

HB73

P7

1876

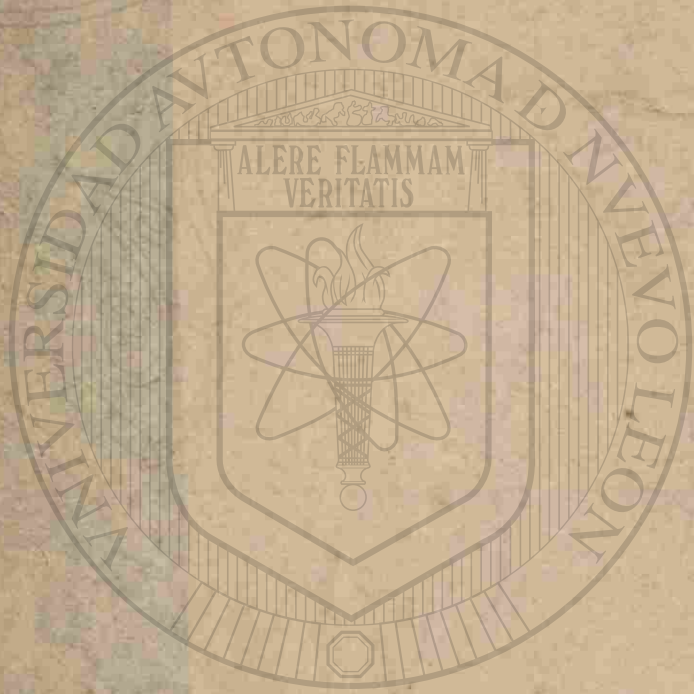
C.1

330





1080046907



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCIONES ELEMENTALES

330

DE

# ECONOMIA POLITICA

DADAS EN LA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA DE MEXICO  
EN EL CURSO DE 1871

POR

GUILLERMO PRIETO

SEGUNDA EDICION



BIBLIOTECA  
DEL ESTADO



DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
LIBRERIA PUBLICA

MEXICO  
IMPRESA DEL GOBIERNO, EN PALACIO, A CARGO  
1876



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



H 873

P 2

1876



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Al demostrarse al hombre sus necesidades, sujetas á las leyes permanentes y fijas; al *explicarse* el trabajo, su division y recompensa, al determinarse el capital y su renta, al patentizar los accidentes del cambio, al materializar con la historia en la mano los errores en materia de contribucion, siguiendo siempre su órden, ¿no se han zanjado las bases de la ciencia? ¿no será plantear, extender y consolidar estos cimientos, quitar las sombras á la ciencia económica?

¿Sobre todo, abandonaríamos la física y la química, renegaríamos del progreso porque no nos han podido aún revelar las ciencias las leyes todas de la creacion?

¿Se ha dicho ya la última palabra que sirva de término al *fiat lux* del Génesis?

Ciertamente tiene que ser difícil una ciencia que partiendo del derecho natural, de los elementos constitutivos de la humanidad, pide su apoyo á las otras ciencias.

Sin la tradicion religiosa no se podria explicar cómo el trabajo no puede ser una maldicion sino en el sentido figurado ó por la corrupcion en la manera de mantener en la oscuridad sus leyes.

Sin el análisis de esa tradicion religiosa, anatematizaríamos el interes del dinero, no comprenderíamos como consejo de caridad cristiana la dispensacion de todo servicio por amor, siguiendo la exposicion hebrea y los evangelistas, sino que vendríamos hasta la gratuidad del crédito; es decir, á confundir á los evangelistas y á Prudhom (aberracion risible) en una propia categoría.

Sin el estudio de la moral la propiedad seria el robo, y no una extension de las facultades del individuo, la carne de sus derechos, el derecho mismo reelámalo la garantía de la ley, porque la propiedad existe ántes que ella y á ella le da vida.

Sin ese estudio, la confraternidad es la irrision, y las palabras de amor del Cristo la impostura, porque se legitima el antagonismo entre

El proletario y el propietario,  
Entre el capital y el trabajo,



Entre el pueblo y los trabajadores,  
Entre la agricultura y la fábrica,  
Entre el campo y la ciudad,  
Entre el regnicola y el extranjero,  
Entre el productor y el consumidor,  
Entre la libertad y el orden.

Sin nociones del derecho, sin la percepcion clara de lo justo y de lo injusto, ¿cómo hacer la anatomía de la expoliacion?  
¿Cómo combatir al privilegio que absorbe y esteriliza, la reglamentacion que engarrotta los nervios sociales y produce la parálisis?

¿Cómo extirpar el interes de los pocos, absorbiendo desde su nacimiento el juego del trabajo?

¿Cómo vindicar á la nacion ante los especuladores que quieren sacrificar al pueblo, con tal que ellos vivan y hagan fortuna?

¿Cómo combinar la redencion del hombre, no solo santificando la abolicion de la esclavitud, sino elevando su dignidad sentándolo á la mesa eucarística de los dones de Dios, y realizando su tierna, su sublime máxima de *amaos los unos á los otros*?

¿Y cómo percibir este conjunto sin la luz de la historia?

El Egipto, las creaciones de Babilonia y de Nínive, el poder mercantil de Cartago, la colonizacion previsor de Roma, la emancipacion comunal naciendo del feudalismo, el afan del Hércules militar del siglo XIX renovando por medio del sistema restrictivo la lucha con la hidra que hacia renacer sus cabezas á medida que se las cortaban, ¿no nos suministrarán lecciones?

Fijemos los ojos en nuestro suelo privilegiado. ¿Ved nuestras tierras exuberantes de los climas calientes rebosando en dones; pero aún cubiertas de malezas y de reptiles venenosos!

¿Veamos en la propiedad territorial proyectándose las sombras del feudalismo!

Veamos subsistente la alcabala que premia el espionaje y ciegas las fuentes de la produccion.

## PRÓLOGO.

**E**MPRENDEMOS, con el auxilio del Gobierno, la segunda edicion de nuestras Lecciones de economía política.

Es ciertamente consolador, por lo que importa al progreso intelectual del país, que se haya dispensado alguna atencion á estudios tan obstinadamente combatidos por la ignorancia y por los hábitos que crearon el abuso, y la pereza de discurrir sobre asuntos que no sean la política activa, que conduce á los empleos y á las especulaciones con el Gobierno.

Desconocida, calumniada y vista como entretenimiento pueril la economía política, ha sufrido y aun sufre el desden de personas tenidas por pensadoras; pero á medida que han querido muchos hacer patente su desprecio, las mas graves cuestiones sociales apelan para su resolucion á los principios económicos, revindicando sus principios y haciendo la apología de su importancia.

En país alguno el estudio de que tratamos puede ejercer mas decisiva influencia: el pasado de la aher-



Entre el pueblo y los trabajadores,  
Entre la agricultura y la fábrica,  
Entre el campo y la ciudad,  
Entre el regnicola y el extranjero,  
Entre el productor y el consumidor,  
Entre la libertad y el orden.

Sin nociones del derecho, sin la percepcion clara de lo justo y de lo injusto, ¿cómo hacer la anatomía de la expoliacion?  
¿Cómo combatir al privilegio que absorbe y esteriliza, la reglamentacion que engarrotta los nervios sociales y produce la parálisis?

¿Cómo extirpar el interes de los pocos, absorbiendo desde su nacimiento el juego del trabajo?

¿Cómo vindicar á la nacion ante los especuladores que quieren sacrificar al pueblo, con tal que ellos vivan y hagan fortuna?

¿Cómo combinar la redencion del hombre, no solo santificando la abolicion de la esclavitud, sino elevando su dignidad sentándolo á la mesa eucarística de los dones de Dios, y realizando su tierna, su sublime máxima de *amaos los unos á los otros*?

¿Y cómo percibir este conjunto sin la luz de la historia?

El Egipto, las creaciones de Babilonia y de Nínive, el poder mercantil de Cartago, la colonizacion previsor de Roma, la emancipacion comunal naciendo del feudalismo, el afan del Hércules militar del siglo XIX renovando por medio del sistema restrictivo la lucha con la hidra que hacia renacer sus cabezas á medida que se las cortaban, ¿no nos suministrarán lecciones?

Fijemos los ojos en nuestro suelo privilegiado. ¿Ved nuestras tierras exuberantes de los climas calientes rebosando en dones; pero aún cubiertas de malezas y de reptiles venenosos!

¿Veamos en la propiedad territorial proyectándose las sombras del feudalismo!

Veamos subsistente la alcabala que premia el espionaje y ciegas las fuentes de la produccion.

## PRÓLOGO.

**E**MPRENDEMOS, con el auxilio del Gobierno, la segunda edicion de nuestras Lecciones de economía política.

Es ciertamente consolador, por lo que importa al progreso intelectual del país, que se haya dispensado alguna atencion á estudios tan obstinadamente combatidos por la ignorancia y por los hábitos que crearon el abuso, y la pereza de discurrir sobre asuntos que no sean la política activa, que conduce á los empleos y á las especulaciones con el Gobierno.

Desconocida, calumniada y vista como entretenimiento pueril la economía política, ha sufrido y aun sufre el desden de personas tenidas por pensadoras; pero á medida que han querido muchos hacer patente su desprecio, las mas graves cuestiones sociales apelan para su resolucion á los principios económicos, revindicando sus principios y haciendo la apología de su importancia.

En país alguno el estudio de que tratamos puede ejercer mas decisiva influencia: el pasado de la aher-



rojada colonia muestra la explotación impía del hombre por el hombre; la heterogeneidad de razas, el antagonismo de propiedades, la absorción de la vida civil en la explotación clerical, comunican á la sociedad una fisonomía peculiar que sin presentar nuevos fenómenos arraiga los abusos en tradiciones poco examinadas á la luz de la sana filosofía.

Esclavizado el trabajo, inerte el capital y extendido como un pólipo inmenso el privilegio sobre todos los ramos de la producción, se disfrutaba una existencia artificial y de orden suprema, nada se desenvolvía fuera de la tutoría del Gobierno, que era como el sosten y la rueda motriz de toda la organización social.

Esos esclavos que no tenían mas expectativa de bien que la salvación eterna; esos tiranos que hacían de la teología y de la escolástica instrumentos de mando; esa aristocracia de dinero, ignorante y viciosa, compuesta de eunucos del poder que los españoles ejercían; cuando toda esa masa vino á vivir en las condiciones de los pueblos civilizados, se encontró inepta y desquiciada, llevando en sus propios elementos el gérmen de las perpetuas revoluciones.

Sobre los miembros entumecidos del esclavo querían que cayese el correa del soldado ciudadano; á los hombres de sacristía, apegados á la Suma de Santo Tomás, se les ponía en las manos á Rousseau y á Voltaire; á los hombres que no sabían ni la geografía de su país, se querían amoldar á las instituciones inglesas y americanas.

La forma ganaba terreno en la esencia de las cosas, los colonos se entregaban á los solaces de un carnaval democrático, en el que servía de policía rencoroso el clero.

La fuerza de las cosas, mas que los hombres, conquistaba terreno para la causa del progreso. La extensión del territorio, las mismas grandes divisiones administrativas del gobierno español, abrían cimiento sólido á la federación.

Los hombres ilustrados promovían polémicas en que la exaltación del poder civil derrotaba la preponderancia clerical, se revivían las doctrinas de la escuela regalista y se fijaba la atención en la instrucción del pueblo, base del programa de la bienhechora administración de 1833.

Cuando se llegó á este punto fué porque la predicación de las doctrinas económicas había sido incesante; el Pensador Mexicano y el Payo del Rosario, Zavala, Quintana Roo, Santa María y Rocafuerte, estaban nutridos y familiarizados con las doctrinas de Smith y de Say, los mismos escritos de Abad y Queipo brillan por su elevación de principios; Mora los adopta y propaga, señalándoles en su plan de estudios la alta distinción á que son acreedores.

Cuando se dictó la Constitución de 57 se tuvo presente muy en primer término la condición económica de nuestra sociedad, y muchos de sus artículos son remedios prácticos de llagas inveteradas que trabajaban y minaban la existencia del cuerpo social.

La libertad del trabajo, la de enseñanza, la de comercio, la abolición del privilegio, la extinción de alcabalas, &c., son triunfos de la ciencia económica, triunfos contra la opresión y la barbarie.

Pero esa misma exaltación de principios, hacia de la economía política un palenque al que debían concurrir á luchar todos los abusos, todas las tiranías, las ini-



quidades todas que quieren imponerse como leyes á este pueblo desventurado.

El derecho armado con la ley iba á poner el hacha de la reforma en la raiz de todos los males de la sociedad, y como la constitucion y la reforma surgian de un pueblo poco ilustrado, y como muchos de los llamados liberales no se habian fijado en la trascendencia de los principios, y como estaban y están como sobrepuestos los preceptos en hechos que se consuman dia á dia á despecho de ellos: debajo de las fórmulas salvadoras prosigue la lucha con el encarnizamiento que ántes, resultando una posicion falsa y peligrosa, aun cuando las apariencias de la paz nos sonrian, y aunque se entonen cánticos al progreso entre todas las clases de la sociedad.

Está proclamada y garantizada por la ley la libertad de trabajo, y la tradicion con sus rémoras escolásticas le pone trabas por donde quiera; se disfraza el monopolio dentro del colegio, y es una quimera la libertad de profesiones.

Consta en la Constitucion la libertad de enseñanza, y *el internato* la desmiente, y la desmiente el texto forzoso, y la convierte en mentira una filosofia de órden suprema, y trascienden á monasterio los colegios con sus toques de campana, sus rayas, y sus cuidados de nodriza y de empresario de hotel de los directores.

Se ansia por la construccion de ferrocarriles, y queremos conciliarlos con la subsistencia de las aduanas interiores.

Proclamamos como panacea de los males sociales la colonizacion, y perseguimos al extranjero en sus intereses, y sostenemos un contingente de sangre que ar-

rebata los brazos á nuestros campos y deja desiertos nuestros talleres.

Queremos que de la barbarie broten las mejoras materiales, y que la sociedad prospere cuando alimentamos en ella elementos disolventes.

Queremos que tenga vida propia el pueblo, é independencia y dignidad el hombre, y no les ofrecemos sino dos veneros de subsistencia, que son el presupuesto ó la revolucion.

Tenemos, en una palabra, la hipocresía de la civilizacion, que es la hoja de higuera de nuestro lamentable retroceso.

La masa de los interesados en tal impostura no quieren que se descubra; los unos conspirando, los otros mandando, están de comun acuerdo en la subsistencia del desórden.

La ciencia económica, que denuncia los orígenes de los males; que apoyada en la verdad arranca todas las caretas, es una ciencia que no tiene sinceras simpatías sino de los hombres realmente ilustrados, y radicalmente liberales.

Es esta ciencia en nuestro país, esencialmente brusca, porque anatematiza á todos los empíricos, porque perturba la felicidad aparente de los que están en el poder y porque rechaza á los aventureros que lo ambicionan sin traer una sola idea entre los pliegues de su bandera de insurreccion.

No hay fé en los principios, no hay amor verdadero á la libertad; de aquí depende que los que no pueden negar las verdades de la ciencia, las confiesen; pero dicen que no son los mismos principios para todos los países, como si se dijera que dos y dos son cuatro en



los climas calientes y que no puede ser lo mismo en la tierra fría.

Se quiere hacer divisible de la producción la instrucción pública, y clama la economía política porque la instrucción es la primera fuente de riqueza.

Se proyectan sociedades de obreros, que no son sino una variante de los antiguos gremios, y contradice la economía política en nombre del trabajo.

Quiere dos ó tres ilusos ó especuladores hacer instrumento de protección la aduana, y protesta la economía política en nombre del comercio libre.

Conspiran algunos agiotistas por operaciones complicadas de bolsa, para enriquecerse unos cuantos sacrificando al pueblo, y la economía política denuncia á estos caballeros de industria en nombre de la probidad del crédito.

Se desea retrogradar en el camino de la reforma amortizando bienes con los nombres de caridad ó religión, y grita la economía política revelando la farsa de los cristianos mentirosos y de los filántropos de la raza de Garatuzá. En resumen, la doctrina democrática está en el Código, su realización tiene de ser fundamentalmente económica.

La tarea es ardua, pero tanto mas grande y fecunda cuanto que es la restitución de sus fueros á la libertad y de sus cimientos á la moral, alma de las naciones; es ruda la tarea; pero sin consumarse sus objetos, las formas de gobierno son engaños y monedas falsas las palabras que indican adelanto y bienestar del pueblo.

Por esto desde que emprendimos nuestras Lecciones las escribimos aplicándolas á los intereses palpitantes del país, refiriéndonos á su historia, á sus defectos y

virtudes para calcar la doctrina sobre la aplicación y que fuera la segunda como práctica demostración de la primera.

Convirtió en muy difícil y penosa nuestra tarea la falta de datos: ahora lamentamos el mismo mal, no obstante nuestra diligencia, y por lo mismo volvemos á reclamar la benevolencia de nuestros discípulos y amigos.

Lo único que me ha sido posible hacer, es ampliar lecciones que han cobrado especial importancia por circunstancias muy atendibles.

Los empeñados debates sobre la propiedad con motivo de la internacional y la comuna:

Las prácticas seguidas en las asociaciones de obreros y las reminiscencias no siempre bien aplicadas de Francia, los Estados-Unidos y Alemania:

La resurrección del sistema de Litz, pretendiendo la revalidación imposible del proteccionismo, citándose por ejemplo á los Estados-Unidos:

Las consideraciones que han nacido de las discusiones sobre el ferrocarril interoceánico y nuestro ferrocarril central, y otras varias cuestiones de naturaleza semejante, han hecho que esta nueva edición se amplíe con estudios referentes á esas materias, tomando siempre consejo de personas competentes.

También advertirán mis lectores alguna extensión en las lecciones sobre Hacienda pública, porque habiéndose fijado el Colegio á que tengo la honra de pertenecer en la importancia de su legislación, ha sido necesario agregar mayores datos y mas recientes á los que existían en el cuerpo de la obra.

Los debates que se han suscitado en las Cámaras, referentes á la *Zona libre*, Puertos de depósito, Expor-



tacion y Crédito, han sido objeto de mi atencion, procurando en todo el adelantamiento de mis discípulos y el mejor cumplimiento de mis deberes, correspondiendo así á las bondades con que me distinguió el Gobierno al nombrarme catedrático de esta ciencia sublime y trascendental.

La publicacion de la obra del Sr. D. Fernando Carreras, que demostrando la genealogía de la economía política la hace hermana de la moral y del derecho, definiéndola.

*La ciencia de las leyes naturales, que rigen la actividad libre, estimulada por el interes personal para el perfeccionamiento del hombre, asigna bases verdaderamente científicas á este estudio y le fija su carácter, determinando sus relaciones con las otras ciencias sociales.*

La acogida bondadosa que dió el pueblo á mis ensayos, las calificaciones generosas de personas tan competentes como Chevalier, Molinari y algunos otros distinguidos economistas, me han alentado para este nuevo estudio, imperfectísimo en sí; pero que tiene el mérito de estar animado de los mejores deseos por el bien de mis discípulos y por el engrandecimiento de mi patria.

GUILLERMO PRIETO.

## ADVERTENCIA

PUESTA AL FRENTE DE LA PRIMERA EDICION.

**L**AS Lecciones de economía política que ven en este tomo la luz pública, son las que he dado á mis discípulos en el presente año de 1871, y que recojo é imprimo para que puedan servir de recuerdo de mis lecciones orales.

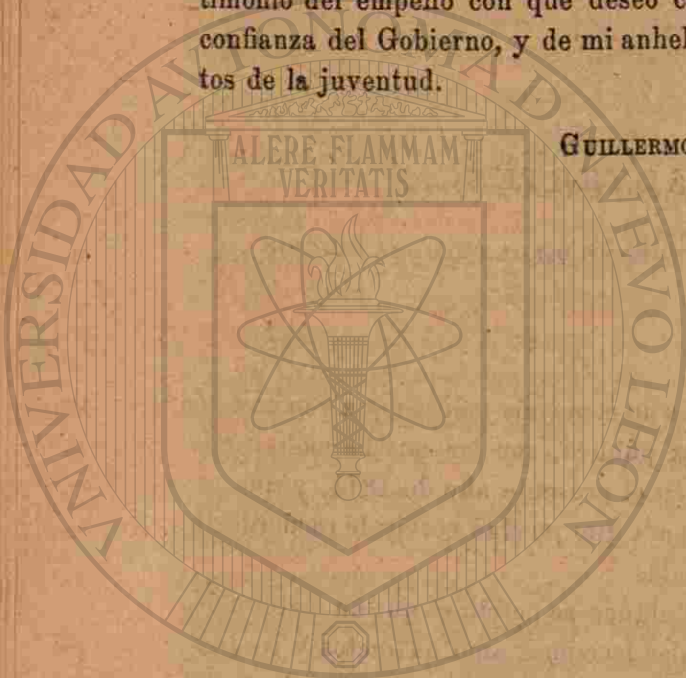
Sin dificultad alguna se percibirá que en materia de doctrina no son las lecciones sino extractos y traducciones de escritores eminentes, coordinados de modo que puedan formar un curso elemental para los estudiantes.

Respecto á la aplicacion de los principios en un terreno tan vírgen y fecundo como es México, pude haberme explayado mas; pero la falta de datos es tan completa, que aunque cada cifra y cada alusion á la estadística me ha costado inmenso trabajo, visitar oficinas y recurrir al favor de mis amigos, queda mucho por hacer, y mi obrita está plagada de defectos que soy el primero en reconocer y que me dedicaré á corregir.



Tal como es este ensayo, el primero en mi concepto de su género, lo considero como un paso en la senda de la buena enseñanza, y con respecto á mí, como un testimonio del empeño con que deseo corresponder á la confianza del Gobierno, y de mi anhelo por los adelantos de la juventud.

GUILLERMO PRIETO.



## INTRODUCCION.

Discurso leído en la apertura de la cátedra de economía política de la escuela de Jurisprudencia de México, por Guillermo Prieto, profesor del ramo en dicha escuela.

Amor al estudio, necesidad de creencias, espíritu desprendido de prevenciones inveteradas, corazón exento de odio, celo de propaganda, individuales simpatías, desinterés, abnegación, buena fe, entusiasmo por todo lo que es bueno, bello, simple, grande, honrado, religioso; tales son los preciosos atributos de la juventud. Por esto les dedico mis tareas: son semillas que no pueden tener en sí mismas principios de vida si no germinan en el suelo generoso á que yo las confío.

[Palabras de Bastiat á la juventud francesa.]

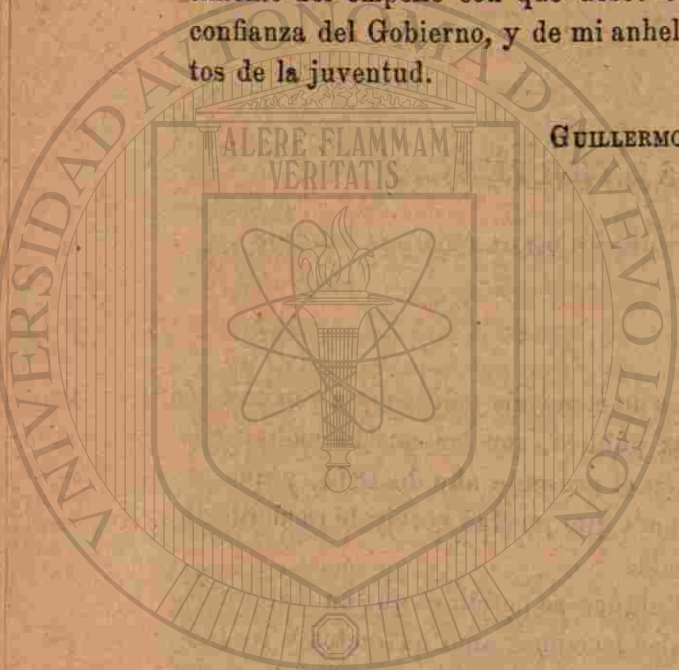
¿Cómo dar asilo en este recinto del saber, en este plantel del progreso, á ese conjunto de teorías y de ensueños que se quiere llamar ciencia, siendo tan oscura, tan difícil, tan discutible su utilidad?... Hé aquí compendiadas hasta las diatribas contra la economía política.

Llámase oscura á la ciencia económica, porque rodeados de su cuna, aún vemos sus esfuerzos por constituirse en una existencia regular, robusta y segura: porque ciencia de observación en edad tan temprana, no ha sido dado á la inteligencia del hombre caracterizar con claridad sus fenómenos, ni definirla ni clasificarla con la exactitud que las otras ciencias que llevan sus teorías triunfales por el riel que les han preparado los siglos; porque nutrida, ligada por inveteradas preocupaciones, al verificar su transformación de teoría en práctica, de arte en ciencia, está como describe sus arcángeles Milton: con la frente bañada en luz purísima, mientras el cuerpo apenas bosqueja sus perfiles en las tinieblas.



Tal como es este ensayo, el primero en mi concepto de su género, lo considero como un paso en la senda de la buena enseñanza, y con respecto á mí, como un testimonio del empeño con que deseo corresponder á la confianza del Gobierno, y de mi anhelo por los adelantos de la juventud.

GUILLERMO PRIETO.



## INTRODUCCION.

Discurso leído en la apertura de la cátedra de economía política de la escuela de Jurisprudencia de México, por Guillermo Prieto, profesor del ramo en dicha escuela.

Amor al estudio, necesidad de creencias, espíritu desprendido de prevenciones inveteradas, corazón exento de odio, celo de propaganda, individuales simpatías, desinterés, abnegación, buena fe, entusiasmo por todo lo que es bueno, bello, simple, grande, honrado, religioso; tales son los preciosos atributos de la juventud. Por esto les dedico mis tareas: son semillas que no pueden tener en sí mismas principios de vida si no germinan en el suelo generoso á que yo las confío.

[Palabras de Bastiat á la juventud francesa.]

¿Cómo dar asilo en este recinto del saber, en este plantel del progreso, á ese conjunto de teorías y de ensueños que se quiere llamar ciencia, siendo tan oscura, tan difícil, tan discutible su utilidad?... Hé aquí compendiadas hasta las diatribas contra la economía política.

Llámase oscura á la ciencia económica, porque rodeados de su cuna, aún vemos sus esfuerzos por constituirse en una existencia regular, robusta y segura: porque ciencia de observación en edad tan temprana, no ha sido dado á la inteligencia del hombre caracterizar con claridad sus fenómenos, ni definirla ni clasificarla con la exactitud que las otras ciencias que llevan sus teorías triunfales por el riel que les han preparado los siglos; porque nutrida, ligada por inveteradas preocupaciones, al verificar su transformación de teoría en práctica, de arte en ciencia, está como describe sus arcángeles Milton: con la frente bañada en luz purísima, mientras el cuerpo apenas bosqueja sus perfiles en las tinieblas.



En el orden lógico, en el orden escolástico, la ciencia precede al arte, que no es otra cosa sino la deducción rigurosa de la ciencia, y el arte precede á la práctica, que no es ni debe ser otra cosa que la aplicación de las reglas del arte; pero en el orden histórico es otra cosa.

El hombre está precisado á obrar y se encamina á la práctica: despues la repetición y la práctica dan nacimiento al arte, y el estudio de esas reglas, la observación, la aplicación de las leyes generales contenidas en ellas, ha dado nacimiento á la ciencia.

Así hubo médicos antes de que existiese la ciencia de curar.

Hubo chozas y aparatos para cubrirse de la intemperie antes de que la arquitectura nos asombrase con la construcción de sus palacios.

Las combinaciones de la alquimia dotaron al mundo de la química.

De entre los ensueños del éter vaporoso de la astrología se presenta circundada de estrellas y asentada sobre el zodiaco como sobre una peana, la astronomía.

La exactitud de las definiciones solo marca los esfuerzos por sorprender los rasgos característicos de una fisonomía nueva; pero no depende ni la importancia ni la valía intrínseca de una ciencia, de la manera con que se le define.

Smith ha definido la economía política, la ciencia que trata de procurar al pueblo la abundancia, ó mejor dicho, de ponerlo en aptitud de que se la procure.

Say: la ciencia de los intereses de la sociedad.

Sismondi: la ciencia que trata del bienestar físico del hombre.

Storch: la economía política es la ciencia de las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones; es decir, su riqueza y su civilización.

Rossi: la ciencia de la riqueza.

Baudrillard, Chevalier, Blanqui, Scialoja, Mill, Maculloch y Balbi, á quien mas inmediatamente seguiremos, definen la economía política, la ciencia que trata de la producción, de la circulación, distribución y consumo de las riquezas.

Veamos alucinarse á México con el ferrocarril, sin cuidarse de la tarifa, es decir, queriendo sacrificar á la celeridad la baratura.

Fijémonos en los arbitristas que pretenden establecer el crédito sin atender ni á la posibilidad de pago, ni á la probidad, ni á la inteligencia, sin cuyas garantías es quimérico.

Oigamos esas censuras de que se llevan el dinero los extranjeros, y examinemos ese duelo que le da aspecto de convoy fúnebre á cada salida de caudales.

Llamemos la atención á esos rumores que se parecen al rencor para perseguir al extranjero, como se perseguía á los judíos en los tiempos funestos, en los tiempos, vergüenza de la humanidad, de Felipe II.

Veamos esos campos yermos, esas fronteras desiertas, tentación perpetua de la ambición y peligro evidente de la independencia, y compadezcamos esos afanes por una colonización artificial y por una seguridad adrede, que no hará sino sembrar vientos para recoger tempestades, y en vista de esto.... dígase si la ciencia que destierra tantos errores es una ciencia inútil.

A estas inútiles teorías, á esta que se llama charla, á esta distracción pueril de la juventud estudiosa, á esta alquimia de las ciencias morales, como la consideran sus censores pedagógicos, se deben en México las mas importantes innovaciones.

Las borlas doctorales, las eminencias universitarias, los adalides del *barbara celare*, los esclavos del Fuero Juzgo y de las Siete Partidas, son los padres del estanco y del diezmo, del monopolio y del fuero privativo, del gremio y el pasaporte, de las prerogativas de la pereza, de la santificación de la explotación sacrílega del hombre por el hombre.

Y esto que se eleva aún en la memoria de algunos, confundido con el sentimiento religioso, que constituye en el país, por desgracia, una bandería de retroceso, subsiste casi desde los primeros días de la conquista, ó por lo ménos desde mediados del siglo XVI, á despecho de los eminentes escritores que han combatido esos enjambres de absurdos, especialmente en la



6  
época colonial desde el tiempo de Carlos III; en tiempo de la libertad, desde los primeros días de la independencia.

¿Cómo han podido cobrar raíz y asiento las más sabias instituciones políticas, cuando viven, y se agitan, y luchan los elementos de perturbación social?

¿Cómo queremos que florezca el trabajo sin garantías sólidas de propiedad?

¿Cómo queremos que se desarrolle el crédito sin el estudio concienzudo del impuesto, y sin que sea su garantía segura la buena regularización del presupuesto?

¿Cómo queremos el aumento de los ingresos del tesoro, aniquilando la fortuna de los particulares?

¿Cómo tolerarse hoy por hoy la blasfemia de que es más rico y más floreciente un país mientras más contribuciones se le imponen?

La ciencia económica demuestra que allí donde goza de más libertad y de mayores provechos el trabajo, vive el hombre mejor; que mientras más se acercan las leyes á esas preciosas condiciones son los pueblos más felices, que mientras más se alejen de ellos serán más desdichados.

Así, pues, si la ciencia que vamos á estudiar es de una importancia esencial, sean las que fueren las formas de gobierno que rijan á un pueblo; en las repúblicas democráticas donde todos los ciudadanos deben tener participio en los negocios; donde todos conocen de las funciones públicas, esta ciencia es necesaria, y en esa palabra bien sentida y pesada, quiero que concentreis su importancia.

Ella debe guiar los primeros pasos del niño para que no se maleen sus impresiones nativas; debe acompañar al labrador en el campo, á los obreros en la fábrica, á los artesanos en el obrador, para que amen el ahorro, hijo de la previsión y de la moralidad, para que anhelan por la posesión del capital, llave de oro con que se abren las puertas de la reproducción; para establecer la reciprocidad humanitaria entre el que procura ese instrumento del trabajo, y el trabajador que lo utiliza.

Ella, la economía política, cuando ha triunfado bienhecho-

7  
ra, ha derribado las barreras que dividían á los hombres, los ha hecho dueños á todos de las producciones de la tierra, y les ha cantado el himno de la paz y de la buena voluntad sobre las ruinas de los rencores y de las agresiones salvajes de nación á nación.

El punto de partida de la economía política es considerar al hombre como un *sér sujeto á necesidades, libre y responsable, sociable y perfectible*.

De ahí la necesidad, determinando y caracterizando ántes la ley de la propiedad por medio del trabajo..... de ahí la aplicación de ese trabajo á la producción y la exaltación del individuo por la responsabilidad; de ahí la regulación de la conveniencia de los cambios; de ahí las aspiraciones al progreso, cuyo vuelo es quimérico si no le abre paso franco la libertad que en último análisis es la armonía sublime de todas las armonías.

Los pueblos antiguos tenían ideas muy confusas sobre economía.

Los egipcios, como observa Blanqui, no sabían sino ordenar que las profesiones de los padres se transmitieran á los hijos.

Los griegos tenían algunas ideas más extensas.

Los romanos despreciaban como indigno el trabajo, ensalzaban la fuerza bruta, la matanza era su siembra, el botín de guerra su cosecha, su gran recurso de vida, el impuesto ó tributo á los pueblos conquistados.....

Los siglos medios son la pluralidad de las tiranías y la multiplicación de las gabelas: á pesar de los destellos luminosos que Venecia y Génova, Flandes y las Ciudades Anseáticas dejaron percibir, poco avanzaron.

El dinero, al fin, fué considerado la sola riqueza de un pueblo.

Quesnay con el tiempo se constituyó en jefe de la escuela fisiócrata ó sea de la escuela que defendía que la tierra era la *fuentes única de la riqueza*.

En fin, Adam Smith zanjó los verdaderos cimientos, estableciendo en su obra inmortal titulada: *Indagaciones sobre la*



*naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, que la riqueza consiste en el valor cambiante de las cosas que sirven para cubrir nuestras necesidades, aumentando así indefinidamente las fuentes de la riqueza.

Smith proclamó y sostuvo en su precioso libro, como observa elocuentemente Rossi, que la semilla fecunda del trabajo no florece sino con el sol de la libertad.

Say formula la ciencia, la Italia y la Alemania le dan aplicaciones especiales; en España sirve de escarpelo para inspeccionar una sociedad que, como la jofia, se entregó al culto del becerro de oro, desdénando los dones con que quiso colmarla pródiga la fortuna.

Talentos especiales se ocupan de ramos particulares de la ciencia y atraen las miradas del mundo sabio.

Malthus recorre la escala de los seres, buscando el equilibrio entre las subsistencias y la poblacion, y sus mismos extravíos son luminosos como la marcha regular de los cometas.

Ricard, en el estudio de la renta hace considerar los rendimientos de la tierra bajo un aspecto altamente filosófico.

Ciekowski, estudiando en el crédito la metamorfosis de los valores, hace la apología del sistema alemán, y la legislacion se inclina y modifica sus prescripciones sobre la hipoteca.

¿Qué quimera, qué charla es esta que así derrama bienes prácticos y regenera la vida de las naciones?

En toda nacion medianamente civilizada, los estudios económicos han tomado el primer rango, porque aunque solo fueran motivos de estudio, como nota Balbi, ellos abrazan lo mas vital para una sociedad.

Inglaterra y Francia, Italia y Alemania, los Estados-Unidos y las otras Américas tienen sus cátedras y academias: apenas se rinde culto hoy á las ciencias morales cuando la economía política aparece rodeada de prestigio.

México hasta hace dos años no ha tenido una cátedra de economía política: honor al Sr. Mariscal que la instituyó. ¡Feliz yo ahora que puedo tributar mi elogio al Sr. Iglesias, su ilustre protector!

Antes de terminar, os diré dos palabras sobre el método que he observado y me propongo seguir.

He preferido ante todo las lecciones orales, no obstante los inconvenientes que se les objetan, y son:

Que la falta de texto deja al jóven como á ciegas, y no tiene el arbitrio de fijar en su memoria lo que aprende.

Que la atencion se divaga fácilmente no teniendo el estudiante un libro en que concentrarse, y esto es mas cierto en los países en que domina la imaginacion, y la sensibilidad de los niños despierta muy temprano.

En las lecciones orales, pocas veces, casi nunca, se puede desprender el profesor de su deseo de lucir, y entónces asiste el jóven á representaciones que le entretienen, mas que á lecciones que le instruyan, viniendo á tierra el objeto de la enseñanza.

Contestaré brevemente esas reflexiones que confieso me hicieron mucha fuerza al comenzar en esta escuela el profesorado.

La falta absoluta de un texto adecuado á las necesidades de México, pudo haber servido como primera contestacion..... Estaba casi trunca la ciencia sin aplicaciones, ¿y cómo hallarlas en los escritores europeos? Los pocos que han tratado de México, y de estas materias, con la sola excepcion del baron de Humboldt, que escribió á principios del siglo, hablan de nosotros como de la luna. ¿A qué atestar las cabezas de los niños de palabras cuasi sin sentido?

Es forzoso hablar de la propiedad, para referirla á las *enmiendas* y á los *repartimientos* de la conquista.

Se necesita explicar las leyes del trabajo; pero tendrán doble utilidad las explicaciones refiriéndonos á sus instrumentos, al indio, á su condicion y necesidades.... la esclavitud disfrazada en que se encuentra, &c., &c.

¿Cómo seguir los accidentes del impuesto sin conocer algo de nuestra tradicion colonial y de nuestras convulsiones políticas?

La leccion oral precisa al maestro á excogitar lo mejor y



mas conducente para acomodarlo á la inteligencia de sus discípulos, y como un autor trata mejor las cuestiones de crédito, y otro las de valor, y otro las de cambio, él asume la responsabilidad de estudiar siempre, y siempre transmitir á sus discípulos lo mas exacto.

Es cierto que el discípulo puede divagarse; pero lo mismo ó mas se divaga con un libro al frente cuando es abandonado.

La leccion oral reclama mas imperiosamente la atencion del niño y la del hombre. El drama á que asiste del pensamiento y su visibilidad por medio de la palabra, las interrupciones, la acentuacion de la mirada y de la gesticulacion, hacen que la leccion sea un suceso que se tiene de grabar en su memoria.

Y si no, ¿por qué en los niños de edad mas temprana se fijan los cuentos con todas sus circunstancias?

Las trasformaciones de los personajes, los lugares de los acontecimientos, los raciocinios de los actores y su fisonomía, todo se reproduce en ellos con extraordinaria claridad.

Sobre todo, en la leccion oral se fuerza al que estudia á que se asimile lo que escucha, á que *piense por sí*, á que se nutra á sí mismo con la idea recibida, volviéndola suya, y esto solo basta para hacer la apología del método que adopto.

Ya no es la máquina el discípulo que se pavonea en exámen, vertiendo letra á letra, tal vez sin entenderlas, las páginas que aprendió de memoria; es el hombre que reflexiona y discierne, que discurre y que puede crear con motivo de lo que va aprendiendo. . . .

Sin embargo, teniendo en cuenta la objecion expuesta, en el curso anterior se daba leccion, recogían apuntaciones de ella los discípulos; como un resultado se fijaba una proposicion que se discutía y que reproducía en todas sus apreciaciones la doctrina expuesta.

Este método ha sido tan eficaz, que no solo se han notado sorprendentes adelantos en las disertaciones que han servido de ejercicio á mis discípulos, sino que los han educado en el uso de la palabra, desembarazándolos, corrigiéndolos y pre-disponiéndolos para el aprovechamiento en su carrera.

La práctica á que aludo, corrige y mantiene al profesor en sus justos límites, obligándole á aclaraciones precisas, incompatibles con el deseo pueril de lucir y de olvidar lo que debe á sus discípulos.

La pereza y la ignorancia, si fueran razones, serian las únicas que se alegarian de cierto contra las lecciones orales.

Una última palabra.

Aunque tengo aquí prescripciones oficiales que llenar, yo no puedo desprenderme de mi corazon ni dejar de considerar esta como una reunion de amigos. A vdes. mi consecuencia y mis respetos, mi dedicacion y mi docilidad á lo mismo que enseñando aprenda: de parte de vosotros el sacrificio de concederme vuestra atencion. La ciencia es una matrona que se encubre con un velo oscuro y sin atractivos; cuando una vez se alza la punta de ese velo y se perciben, aunque sea imperfectamente, sus encantos. . . . ¡oh! entónces no podemos alejar su recuerdo de nuestro corazon. . . . .

Comencemos nuestra tarea. ¡Quiera Dios que cuando el día de la cosecha llegue, y corone el premio vuestros afanes, yo.... como me ha sucedido los años anteriores... sienta prodigo galardón de mis trabajos en las íntimas satisfacciones de mi ternura.—DIE.





## LECCION I.

Propiedad.—Derecho de propiedad.

---

Comencemos por definir con la claridad posible.

*Propiedad* es el uso exclusivo de las cosas.

*Derecho de propiedad*.—Es este mismo uso reconocido por los demás.

Sus caracteres esenciales deben ser: Inviolable, individual, desigual y trasmisible.

---

Ante todo es indispensable considerar la propiedad respecto á la economía política con su existencia real y con sus caracteres constitutivos; sin esa base, sus principios todos caerían por tierra; sin propiedad no tiene garantías el trabajo, ni existencia la libertad, ni la responsabilidad energía, ni consistencia los cambios; por esto, pues, considerar la propiedad como *necesaria* es nuestro punto de partida.

Para explicar con toda exactitud el derecho, se ha hecho notar, con razon, que el derecho y la ley difieren; mejor dicho, que la ley es el reconocimiento del derecho que existe antes de ella sin el concurso de ella, por la naturaleza misma del hombre.

El derecho de propiedad se ha explicado en la escuela alemana por la posesion del hombre de sí mismo y de sus facultades; por la posesion de su *yo*, como dicen algunos filósofos,



que han asentado: «El hombre es incontestablemente propietario de sus facultades intelectuales, morales y físicas. La distinción del *tú* y del *yo* implica la del *tuyo* y el *mío*. Si el hombre es propietario natural de sus facultades, lo es del ejercicio de estas; de ahí la libertad del trabajo, primera de todas sus propiedades.» Como se ve, el principio fundamental de esta escuela es la libertad.

La escuela romana, llamada la escuela de los jurisconsultos, asigna el derecho de propiedad *al primer ocupante*, dándole por fundamento la ley civil, porque reconoce que algo debe tener de preexistente esa misma ley.

La escuela economista hace nacer el derecho de propiedad del trabajo, que es la aplicación de la inteligencia y de la fuerza *á la producción*.

Objetando Batbie los inconvenientes de las tres escuelas, confiesa que la alemana contiene un gran progreso. El que invoca el derecho de trabajar, parece que se limita á la satisfacción de las necesidades materiales. El que se apoya en el desarrollo de su libertad, abraza en un conjunto las necesidades materiales y morales del hombre, y de ahí nacen la igualdad y otros preciosos derechos de la humanidad.

Pero la réplica poderosa que tiene este sistema es, que si una persona debe ser respetada en sí y en sus manifestaciones exteriores, lo mismo sucede á los demás, y todos deben tener á su alcance los instrumentos para el ejercicio de esas facultades. Hé ahí entónces destruidos los caracteres de la propiedad.

La teoría del primer ocupante tiene varios inconvenientes gravísimos.

En primer lugar, subvierte las nociones mismas del derecho, porque como dice Batbie: «Comprendo que se diga: *poseo en virtud de tal derecho; pero no porque poseo tengo tal derecho;*» esto es altamente ilógico.

Por otra parte, ó se limitaba la ocupación por el lugar en que pusiera los piés el individuo, y esto sería risible, se diría con Thiers: los cuatro piés de un caballo son los linderos de su propiedad, ó marcaba su propiedad con un signo exterior,

y entónces pocos hombres podrán hacerse señores de un gran territorio, &c. . . . ó, en fin, por un solo acto de la voluntad diciendo el primer aventurero como el Satan de Milton: *el universo es mío. . . .*

Baudrillart hace notar que no hay el desacuerdo que se cree en las tres escuelas; que la discordancia es mas en la forma que en el fondo.

La *libertad* ocupa las cosas; pero esta ocupación no se realiza sino por el trabajo, que no es mas que la ocupación prolongada.

Para mí es algo mas que la ocupación prolongada que siempre sería un hecho: es la consagración de la propiedad misma recibiendo cierto sello que equivale á la participación de la personalidad humana, arrancando de las abstracciones metafísicas el derecho y dotándolo de sus esenciales caracteres.

Dando un giro absolutamente nuevo á las demostraciones de la propiedad, Batbie hace notar que la confusión de las aplicaciones todas consiste en que se han invertido los procedimientos del raciocinio; dice, y en mi entender con lucidez de percepción, que primero debe procederse á patentizar que la propiedad es necesaria con sus caracteres de inviolable, de individual, de desigual y trasmisible, y luego á explicar los fundamentos de su justicia, porque de lo uno nacerían los otros, encontrando todos su acuerdo en los principios mas puros de la filosofía.

En una sociedad en que la apropiación instintiva se disputase, dominaría la fuerza; al primer destello de razón nace la idea del respeto á la propiedad; la rama y la flecha que el salvaje se apropian son respetadas y reconocidas como suyas.

Faltando el carácter de individual á la propiedad, viniéndose al comunismo, no tenía identificación para la persona ni estímulo el trabajo, ni cabía la responsabilidad: la ineptitud y la aptitud, la diligencia y la pereza se confundirían, anodándose los elementos de progreso.

Pasar un nivel sobre todas las fortunas, distribuir en iguales porciones un patrimonio, sería opuesto á la naturaleza de



las necesidades humanas, se produciría el caos en sus mas preciosos intereses.

Sin transmisibilidad no hay ni cambio ni porvenir. Nadie puede dar, ni cambiar, ni vender lo que no es suyo.

Tales condiciones son esenciales á la humanidad, á su conservacion y desarrollo en conjunto, á su elevacion y perfeccionamiento; hé ahí los fundamentos de su necesidad y su justicia, la armonía suprema entre la naturaleza y el derecho, que es en su mas sencilla expresion el afianzamiento de las garantías individuales y sociales.

Bastiat, que por la elevacion filosófica de sus miras y por su precision analítica ha hecho los mas importantes servicios á la ciencia económica, define así la propiedad:

*«Propiedad es el derecho de aplicarse á sí mismo sus propios esfuerzos ó de no cederlos sino mediante la cesion en cambio de esfuerzos equivalentes.»*

Darémos idea de los fundamentos de esta definicion, aunque con la brevedad que nos impone la naturaleza de estas lecciones.

Desde luego está reconocida la posesion del hombre de sí mismo, á la vez que la sujecion á las necesidades: principios claros de derecho natural.

Está considerado individualmente en medio de la naturaleza, con el instinto, ante todo, de su conservacion.

En esta naturaleza hay bienes á su alcance lo mismo que al de todos, es decir, elementos de vida que acuden á sus necesidades, *riqueza*, que no es sino el conjunto de objetos que sirven para cubrir nuestras necesidades, parte de esta riqueza la logra sin esfuerzo, la otra parte la conquista con él: esta es la division de riqueza *gratuita* y riqueza *onerosa* de los economistas.

Al conquistar con su esfuerzo aquellos objetos para sí, los considero *útiles*: *utilidad* es la relacion que existe entre la necesidad y el objeto que la cubre. . . . Estas cosas útiles no las valúo sino cuando necesitó cambiarlas. . . . Entónces nació el *valor*, que no es otra cosa sino la apreciacion que hacemos de

lo que poseemos, en cambio de lo que necesitamos. La propiedad consiste en la posesion de valores.

En esta sucesion de ideas hemos podido considerar tres fenómenos dominantes: *necesidad, esfuerzo, satisfaccion*.

El esfuerzo es como el puente que nos lleva del primero al tercero: todo lo que tienda á disminuir su extension será ventaja, perfeccionamiento, progreso. . . todo lo que aumente el esfuerzo, que agrande el obstáculo entre la necesidad y la satisfaccion, será retroceso.

Ahora vamos á explicar nosotros cómo concebimos la propiedad, iniciándoos, discípulos queridos, en las labores de mi inteligencia en esta parte ilustrada con las luminosas ideas de un amigo á quien veo y considero con especial respeto: á Ignacio Ramirez.

Leamos primero muy atentamente mi definicion.

*Propiedad es el uso exclusivo de las cosas.*—Aquí consideramos al hombre en su estado natural, con sus necesidades en su desarrollo enérgico, con sus tendencias á la asimilacion, como el vegetal y como el bruto.

Desde luego busca y se asimila aquello que necesita, que le es útil, lo usa. . . . (utilidad, de *uti*, uso).

Nadie, pues, llama una cosa propia sino para usar de ella, y de usar porque la necesita. De aquí naturalmente se sigue la tendencia de hacer exclusiva para él la cosa apropiada.

Nótese que hasta aquí se trata de hechos, de necesidades, y necesidades que nos dan cierta comunidad con el bruto mismo por sus instintos.

El animal del lugar en que pasta, en que se está asimilando lo que necesita, no consiente la concurrencia, la excluye para hacerse la apropiacion de un modo exclusivo. Repetimos que se ve con toda su claridad *el hecho*.

En el momento que concurren dos ó mas individuos con las propias necesidades y tendencias, la *exclusividad* se exalta; de nada le serviría á uno el uso de una cosa y aun el uso exclusivo, si no era reconocido por los demás.

La incertidumbre en la posesion, la disputa por la fuerza



de lo que otro había adquirido, la necesidad de conservar cada uno lo suyo abogó por el reconocimiento, condicion esencial del uso exclusivo.

Así, pues, cuando se logró el reconocimiento, es decir, el uso de las cosas reconocido por los demás, nació el derecho.

Fijémonos en lo que llevamos expuesto: la necesidad, el uso de la cosa con que la cambiamos y con que tendemos á cubrirla exclusivamente, se explica por los hechos; puede suponer á la entidad individual aislada, en su estado natural.

El reconocimiento, es decir, el afianzamiento de ese uso, el derecho, no se puede suponer sino en el estado social: de ahí me parece viene la confusión que tiene tan embrollada esta cuestión.

Por esta causa sin duda se refiere Bastiat á la posesion de valores, es decir, de cambios y no de cosas usuales, porque esas se avienen con el aislamiento como las cosas útiles de Robinson que no tenían valor cambiante. Acaso por eso se ha hecho en el derecho romano depender la propiedad de la ley civil, y esto no porque se negase la necesidad de vivir en el hombre, ni por desconocer que el individuo y sus facultades se perteneciese, no; sino porque el reconocimiento tenía que ser de los demás, y estos demás son la sociedad. Esta sociedad, á su vez, para existir tiene necesidad del reconocimiento de esa propiedad, y esa es la verdadera, la sólida base del derecho.

En nuestra manera de ver las cosas hemos puesto salientes y como en relieve, tres elementos esenciales de la propiedad.

*El uso, la exclusion, el derecho.*—Cuanta mayor fijeza tengan estos elementos, cuanto mejor desarrollo, debe ser mayor el bien para la humanidad.

En el uso hemos explicado la libertad, el esfuerzo de vida, la apropiacion, el trabajo para hacer irradiar en su eminencia la escuela economista.

«En la fuerza de la palabra, dice Bastiat, el hombre nace propietario, porque nace con necesidades cuya satisfaccion es indispensable á la vida, con órganos y facultades para cuyo

ejercicio es vital la satisfaccion de esas necesidades. Las facultades no son sino la prolongacion de la persona, la propiedad no es sino la prolongacion de sus facultades. Separar al hombre de sus facultades, es hacerlo morir; separar al hombre del producto de sus facultades, es aun hacerlo morir.»

La exclusion se explica desde sus primeros rudimentos tambien por la naturaleza del hombre. No era posible que el bocado que uno llevase á su boca el otro lo tuviese tambien, ni que las piezas de su vestido fuesen en dos cuerpos, ni que mandasen dos en lo que á cada uno le sirviese de abrigo.

La propiedad se tuvo que caracterizar de inviolable por la necesidad, de la permanencia individual por la organizacion del individuo, de desigual por sus diferentes necesidades, de transmisible porque se trataba de un sér social.

En todas estas funciones, siguiéndolas al traves de las nieblas metafísicas, viene en el hecho el hombre con sus necesidades animales, avanza y se espiritualiza, se inclina á sus propensiones sociales en ese mismo círculo, y se dibujaban los lineamientos del derecho para aparecer en cuanto aparece la sociedad humana.

Quisiera que hubiérais visto, como yo, los trabajos filosóficos del Sr. D. Ignacio Ramirez. Notaríais en el estudio de los animales sociables estos hechos de la propiedad.

La abeja, el castor, la hormiga, tienen uso de lo que necesitan, y uso exclusivo, sin confundir en el conjunto sino aquello necesario para la sociedad entera.

La cuestion de derecho presenta aparentemente mas dificultades para caber en este sistema que voy desarrollando.

Primero, porque se ha radicado en nuestra creencia; y así, lo repetimos, que el derecho es anterior á la ley. Segundo, porque en el eslabonamiento de ese génesis de la propiedad se atiende de una manera muy peculiar á la naturaleza animal del hombre, y este se trunca desde el momento que se quieren hacer divisibles las cualidades morales y materiales en él confundidas.

Tercero, porque se subordinan al poder civil prerogativas



humanas que todos los principios modernos colocan en la cuna del progreso.

Confieso que yo mismo he vacilado ante las anteriores consideraciones, y he vacilado, porque nada mas difícil que luchar contra la tradicion de nuestras ideas, el error mismo que al principio pasa superficial por nuestra inteligencia, una vez consentido se afirma, se arraiga, encarna en nosotros y se asimila de la manera mas obstinada.

Estas manifestaciones que hemos llamado necesidades son la expresión duplex de nuestra tendencia á conservarnos, indibisibles de nuestra voluntad: lo mismo las demas; por esto la posesion del *yo* es un fundamento indestructible; por eso se ha dicho, la libertad ocupa las cosas.

La ciencia no podía perderse en la adivinacion; se tuvo que limitar á lo visible, y en estos primeros hechos encuentra las analogías de la apropiacion en la planta y el bruto sirviendo de corroboracion á las ideas de la necesidad.

Lo que en lo individual fué necesario, fué necesario en lo colectivo, es decir, el reconocimiento de ese uso exclusivo del individuo dió vida al derecho que en todas las legislaciones está compendiado con mas ó ménos palabras en esta fórmula: «No hagas á otro lo que no quieras que te hagan á tí;» y como se ve, esta es una condicion de vida de la sociedad en que el hombre está marcado con sus caractéres todos, tiene su razon inviolable de ser para todos los países y para todos los hombres, lleva en sí los caractéres de la igualdad, calienta y fecunda los gérmenes preciosos de la democracia. Es anterior á la ley porque es la ley de las leyes, porque es la vida social, la atmósfera sin la cual la respiracion es imposible en ese cuerpo, los derechos del hombre como hombre, la unción santa de la superioridad humana.

La ley es la ordenacion, el afianzamiento de esos derechos como ya he dicho.

Pero como quiera que sea, estos derechos no pueden nacer sin la sociedad.

Mas ó ménos confundidos, mas ó ménos perfeccionados, te-

nemos dos modos de sér, natural y social. Todo lo dicho referente al uso debe buscar su raíz en el sér natural, todo lo que se caracteriza como propiedad debe explicarse entre las relaciones de los hombres.

En la gran clasificacion de este derecho de propiedad, notemos desde las mas remotas legislaciones tres distinciones que descuellan atravesando los siglos.

1º Los que se desprenden de los instintos ó afectos del hombre.

2º Los que se derivan de la violencia.

3º Los que afluyen de los convenios ó recíprocas conveniencias.

Fundados los primeros en la naturaleza humana, como la herencia, la donacion espontánea, siendo en último análisis uso de su libertad, se desarrollarán y robustecerán miéntras mas se perfeccione el hombre.

Los derechos derivados de la violencia son aquellos que por cualquier motivo deprimen la voluntad del hombre, es decir, intervienen en esa voluntad para modificarla á su arbitrio otra entidad que merma la libertad. Esto es, amengua su propiedad como el mayorazgo, la donacion forzada.

Violencia hay en la fundacion religiosa siempre que aprovechando tales ó cuales circunstancias se encamina la voluntad á dádivas redentoras de las penas eternas, con esa coaccion invisible del que puede permitir ó negar la entrada al cielo.

El grupo tercero de derechos es el cambio en su mas pura expresion, el desprendernos de lo que creemos no necesitar para adquirir lo que deseamos.

En el primero y tercer modo de existir del derecho, vemos con claridad beneficios para la sociedad y para el hombre, elementos de perfeccion y desarrollo por el acatamiento á la libertad.

En el segundo, con mejor ó con peor disfraz está la fuerza, la fuerza desviando de sus canales la riqueza, convirtiendo en instrumento de opresion lo que debe ser para bien general, transformando en superioridades artificiales y nocivas, secciones de



la sociedad que se vuelven forzosamente motivos de perturbación de la armonía social.

Favorecer las tendencias de la libertad humana, proteger y asegurar los convenios que el hombre celebre para ensanchar los bienes que disfruta ó para procurar á su manera la felicidad, excluir la fuerza para que el interes y la razon dominen, esta es la tarea mas augusta y mas digna de la ciencia, y esos serán los objetos preferentes de nuestros trabajos.

Las escuelas comunista y socialista se oponen á la economía política, porque en último resultado se fundan en la coacción y una serie de racionios erróneos las confunde con la tiranía, para nosotros motivo de esterilidad y de atraso.

No obstante, las teorías de esas escuelas en lo que excluye la violencia, son dignas de exámen, y nosotros nos detendremos á analizarlas.

En lo dicho anteriormente se reasume lo que con el nombre de utilidad de la propiedad han expuesto otros economistas, especialmente Baudrillard, á quien hemos seguido en nuestros anteriores cursos.

Desde luego la conservación, el mejoramiento de lo que nos pertenece es mas eficaz con la propiedad indefinida que con la posesion temporal. El que arrienda un campo por tiempo determinado, trata preferentemente de explotarlo y no de dejar que otro recoja los frutos de su trabajo.

El carácter de individual, como tambien hemos dicho, comunica personalidad á la propiedad, desarrolla la responsabilidad.

Este es uno de los fundamentos de evitar que las corporaciones posean.

En efecto, la personalidad se pierde en el conjunto: nadie asocia personalmente su individuo, ni su porvenir, ni vínculo alguno al progreso de lo que se posee en comun; en la transmisión á seres queridos pocas ó ningunas veces se piensa, porque al fin es inmortal la sociedad á que se pertenece.

En las propiedades de las comunidades religiosas es donde se han visto mas patentemente los inconvenientes que apenas acabo de apuntar.

El celibato de los frailes, la predicacion del desprecio á todo lo terreno como motivo de corrupcion y como obstáculo para alcanzar la bienaventuranza, la dificultad de guardar unidad en la direccion de los negocios por el cambio de preladados, todo arrastraba á la esterilidad y la decadencia esas propiedades.

Arrendadores ávidos que explotaban las fincas sin dejarles mejoras; quiebras escandalosas y enriquecimiento inexplicable de abogados, apoderados y mayordomos; riñas de los frailes entre sí, prostitucion, mujeres, esos eran los frutos de la propiedad colectiva..... sobre todo, atraso, esterilidad y ruina por todas partes.

Hemos dicho que es estímulo poderoso del ahorro y formación del capital la propiedad, porque por poco que se examine la tendencia del hombre á mejorar y perfeccionarse, se ve en todo el deseo de buscar el bien y de ponerse á cubierto del mal.

Esa dotacion al futuro con el trabajo del presente, esa herencia tierna legada á las generaciones que vienen por las generaciones que dejan la vida, señala uno de los caracteres constitutivos del progreso indefinido que nos eleva al ideal de la perfeccion.

Los derechos que se desprenden de la propiedad son por lo mismo de lo mas trascendentales.

La libertad del trabajo, es decir, la aplicacion honesta de nuestra inteligencia y de nuestra accion á todo aquello que creamos conveniente, destruye en su raiz el monopolio de la enseñanza, el de las profesiones, el comercial. Comunica un aspecto nuevo á la sociedad, nos llama á todos al participio de todos los bienes de la tierra, mata la expoliacion que consiste en que vivan los pocos á expensas de los muchos.

Así, respecto de la enseñanza, no interesa á la sociedad saber dónde, ni cómo, ni en qué tiempo se aprende: le importa



cuando se recurre á sus gerentes certificar que se sabe aquello que se dice se ha aprendido.

Así, la donacion y la herencia tienen su justificacion plena.

De la misma manera se conquista y se reclama la libertad mercantil, porque no hay derecho para que yo posea una moneda y se me prohíba invertirla como quiera, y en lo que desee, y segun me plazca.

Cuando este interes del individuo se contrapone al interes general; cuando el cumplimiento de ese deseo y la satisfaccion de ese capricho hiere otros derechos ó daña la comunidad, entónces la restriccion es justa; pero cuando no, no puede justificarse.

De ese derecho de propiedad que nace en lo social del interes comun brota de una manera enérgica el derecho del pueblo á que no se le impongan contribuciones sin su consulta y consentimiento, ingerirse por ese medio en la discusion del presupuesto, y en la rendicion de cuenta, á caracterizar á los gobiernos de administradores, no dueños de los intereses públicos.

No obstante las demostraciones de la propiedad por la organizacion y las necesidades del hombre; á pesar de comprobarse la necesidad del reconocimiento del derecho como móvil poderoso de la armonía y de todas las manifestaciones sociales, la existencia en hecho de las desigualdades de fortuna, la presencia de la miseria, ya de origen culpable, ya inocente, ha producido desde los mas remotos tiempos el deseo de nivelar fortunas para aniquilar el cáncer de la miseria.

Sublimes soñadores, que entreveían creaciones mas perfectas que las naturales; hombres de corazones generosos que al parecer y tal vez en su conciencia se consagraban á una tarea redentora, y perturbadores que buscaban acaso soluciones políticas, agitando problemas sociales, todos han caído sobre la propiedad y sus fueros en busca de la regeneracion de la humanidad.

Platon, el primero, enarboló la bandera del comunismo proclamando la comunidad de bienes..... Thomas Morris, en su utopia quiere convertir en práctico el delirio del filósofo grie-

go, haciendo que *el Estado* despues de recoger el trabajo de todos satisfaga las necesidades de cada uno. Campanella en su Ciudad del Sol, no solo quiere la comunidad de bienes sino la promiscuidad de sexos. Morely proclama un código en que declara locos á los que defiendan la propiedad. Rousseau, aunque no se puede caracterizar de comunista, atribuye los desastres del género humano *al primero que cercando un terreno se acordó de decir: esto es mio.*

Babeuf pretende se convierta la humanidad en un vasto monasterio, con hombres reglamentados en sus costumbres y en sus vestidos. Owen se declara comunista por un ensayo feliz de asociacion en una fábrica de su dependencia. San Simon exalta el principio religioso, declara á la sociedad una familia, y quiere la dirija un *Papa Rey.*

Fourrier admite la comunidad de bienes, dividiendo la Sociedad en grupos de 1,800 personas, que llama falanjes.....

A la negacion completa de la propiedad llamamos nosotros *comunitamo.*

La escuela socialista, es decir, la escuela de Louis Blanc, Prudhom y muchos otros; admite diferencias en la actividad individual, es decir, reconoce la propiedad, pero quiere quitarle sus caracteres interviniendo en su distribucion, es decir, es ménos lógica, aunque mas alucinadora.

La propiedad individual es la actividad libre estimulada por el interes personal.

No hay que eludir la cuestion; los elementos constitutivos de la sociedad son en sí mismos tan esenciales, que en todos y cada uno de sus caracteres reside toda ella en su integridad perfecta, sin ser posible truncarla y que siga funcionando.

La personalidad humana subsiste en sí y por sí con su manera de existir armónica é inalienable.

Así, cuando la necesidad impulsa al ser humano á la satisfaccion de ella, este diciérne por sí, y se determina por sí funcionando de un modo espontáneo y privativo segun su organismo; el sediento dá preferencia al agua, el aterido del frío al fuego, y una vez el que extrajo el agua de la fuente, ó el



que frotó dos leños, asimilaron á sí y para cubrir una necesidad distinta el objeto sobre que pusieron la mano. Así la propiedad es por la naturaleza, individual.

Siendo individual, tiene de ser desigual, porque ni todos tienen en el mismo grado las propias necesidades, ni todos los medios para llenarlas, ni posible que por las leyes de una asociación forzada, á uno se dejase manco para producir en las proporciones del raquitico, ni al otro se mermara su fortuna para auxiliar con parte de ella al perezoso.

No habiendo *transmisibilidad* no hay propiedad, como no la hay luego que á alguien disponga que la use otro, porque la propiedad es lo mio y de mi uso exclusivo.

De las teorías que hemos asentado se han desprendido las hipótesis de *individualismo socialista*, ó modo con que cada cual debe consumir sus rentas, interviniendo el Estado en poner coto al lujo, limitar el interes del capital y restringir las facultades de testar.

El *individualismo socialista* quiere tambien, como observa Santa María y Paredes en su magnífica obra sobre la propiedad, invocando el interes del mayor número, quiere las tasas, justifica las leyes protectoras, las limitaciones y la expropiación forzosa.

El *armonismo* es el intento de conciliar las doctrinas opuestas, bajo las siguientes bases: 1ª, que la adquisición y distribución de la propiedad se sujeten á determinados principios morales; y 2ª, que siempre que sea posible la asociación, se sustituya á la competencia ilimitada, al aislamiento y separación de intereses, señalando como ideal la sociedad y propiedad colectiva que fuere utilizada en comun por los trabajadores, sobre la que cada cual tuviese derecho á una parte ideal recibiendo un tanto de los productos del trabajo colectivo proporcional á sus esfuerzos. Tal es, segun parece, la organización de algunos municipios eslavos, y lo que actualmente pretende la *Asociación internacional de trabajadores*.

Pero si las anteriores son las explicaciones de los economistas y filósofos alemanes, en lo práctico se reconoce la in-

dividualidad, se confiesan las distintas aptitudes; pero no se dispone del capital porque *siendo colectivo* todos tienen derechos á él, y esa pluralidad aniquila, por decirlo así, la personalidad.

Por lo demas, toda la explicación estriba en la forma de la asociación: si esta es preceptiva, si el Estado interviene en ella disponiendo de la fortuna de los individuos, entónces es *el comunismo puro*; si es la asociación libre, si son convencionales entre los asociados los términos de disponer del capital y la retribución del trabajo, entónces la asociación es benéfica y fecunda en los resultados que estimula y aprueba la economía política.

En cuanto á *la comuna*, tiene otros enlaces con las facultades y atribuciones del municipio.

Al tratar las cuestiones del capital y del trabajo ampliaré lo expuesto.

Antes de concluir dirémos con algun autor eminente, que en realidad la diferencia de las escuelas que hemos mencionado y la escuela economista, depende de que aquellos sectarios consideran á la sociedad, y sobre todo al hombre, mal conformados; creen que por medio de reglamentos pueden crearse hombres y sociedades, que artificialmente lleguen á donde la prevision del Criador; blasfemos! no pudo alcanzar.

La escuela economista considera al hombre tal cual es, y cree que la sociedad lleva en su seno los gérmenes de su desarrollo y progreso; cree que las que parecen contradicciones sociales se concuerdan y armonizan con la libertad, vida del alma, ala de fuego del progreso, que atravesando los siglos y perfeccionando al hombre, exalta su inteligencia, vivifica su sér físico y moral, y lo acerca á Dios.—DIJE.



## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVA ESPAÑA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS APENDICE A LA LECCION I.

Como apéndice de mi primera lección, os diré dos palabras sobre el sistema de propiedad en México.

Los indios desconocían la propiedad á nuestra manera.

Las tierras las poseía en general el rey, y se dedicaba una parte de ellas al culto de los dioses.

Los nobles tenían posesiones debidas á la munificencia real, que se limitaban, no pudiéndose transferir á los plebeyos.

La masa comun cultivaba en comun las tierras. No participaba la mujer de la herencia, y tenía facultad el padre de familia de proteger al hijo que le había ayudado á trabajar, mejorándolo en su herencia.

Había tierras que se trabajaban en comun, ya para subvenir á las necesidades de la guerra, ya para atender á los pobres.

Al posesionarse por la conquista los españoles, de lo que despues se llamó Nueva-España y hoy República Mexicana, proclamaron que las tierras eran del rey, y tierras y hombres que las habitaban fueron declarados botin de guerra.

Como tal se repartieron unas y otros, dotando á los soldados con distincion especial, entre jefes, soldados de caballería é infantería.

La masa de los indios, exceptuándose los traidores y favoritos, fué esclava y cayó en lo mas hondo, en lo mas cruel de la pertenencia al vencedor.

Cometiése la torpeza de dividir los intereses de los indios

de los de los blancos, distincion en la doctrina, en las habitaciones, en los mercados.

Mas que la posesion de tierras, querian los españoles la posesion de indios para explotar las minas. La tierra era en sus manos una red para pescar indios . . . . no consiguiéndolo y dando á su codicia un barniz de fanatismo, solicitaron *encomiendas*.

*Encomienda* era un pacto en virtud del cual se comprometia el encomendero á hacerse cargo de cierto número de indios para doctrinarlos y sustentarlos en cambio de su trabajo.

La historia de las encomiendas es la historia de la iniquidad de la conquista.

Determinado por el rey el establecimiento de pueblos de indígenas con un sinnúmero de restricciones, las tierras se concedieron para el cultivo en comun.

Los esfuerzos individuales personalizaron, no obstante, la propiedad; pero con limitaciones, como perder todo derecho si el indio emigraba ó se moría; restituir á la comun su posesion.

Hé aquí marcada una profundísima division entre el indio y el blanco por las propiedades del uno y del otro: para el uno con los caracteres del adelanto, para el otro de la depresion y el retroceso.

Las excursiones de los españoles á las fronteras, la manera arbitraria de adquirir y fijar límites, creó aún otras diferencias.

En cuanto al centro, la reciprocidad de intereses contuvo á cada uno en sus límites, la propiedad se subdividió, la vida fué mas regular, el cultivo mas esmerado, la civilización mas rápida.

Respecto á la frontera, el señorío no tuvo disputa: nació una especie de feudalismo que no se extingue de raíz; las usurpaciones se hicieron impunemente.

Hé ahí elementos de disolucion entre el indio y el blanco, entre el centro y las fronteras.

La dificultad de las comunicaciones y la circunstancia de



ser la base de la alimentación en todas partes la misma (maíz, chile y frijol), y que en todas partes se produce, no daba estímulos ningunos al cambio.

Las consecuencias de este sistema de propiedad se verán en el curso de estas lecciones.

Las leyes de reforma, mandando repartir en propiedad plena las tierras de comunidad, ha reparado los errores de tres siglos: el indio tiene el primer elemento de dignidad social; pero los bienes que de esto deben resultar no se hacen sensibles, porque la tierra, instrumento de trabajo, carece de la concurrencia de otros beneficios que fecundan la producción.

## LECCION II.

### Produccion.

Aunque parezca cansada y poco oratoria mi manera de comenzar, recordemos algo que es preciso que tengamos siempre presente.

*Riqueza* es la abundancia de cosas que sirven para cubrir nuestras necesidades.

*Utilidad* es la relacion que existe entre nuestras necesidades y las cosas que las satisfacen.

Dividen la riqueza algunos economistas en *gratuita* y *onerosa*, haciendo distinciones análogas de la utilidad.

Llaman *riqueza gratuita* á la acumulacion de beneficios, sin esfuerzo alguno de nuestra parte ni la intervencion siquiera de la voluntad; está al alcance, la gozan todos los hombres, como el aire, el clima, la luz. . . .

La *onerosa* es aquella que necesita nuestro trabajo para poseer utilidad.

Por grandes que sean los bienes que derivan de la posesion de aquellas riquezas, como no tienen el carácter de propiedad individual, como, no son susceptibles de cambio ni de valor, tampoco puede considerarse en la ciencia económica.

La otra sí, porque está dotada de las condiciones expuestas. Los elementos naturales se consideran entre los agentes de la producción, porque ellos son esenciales para el trabajo que no puede ejercerse sin un objeto sobre que recaiga, y porque dadas determinadas circunstancias fungen como instrumen-



ser la base de la alimentación en todas partes la misma (maíz, chile y frijol), y que en todas partes se produce, no daba estímulos ningunos al cambio.

Las consecuencias de este sistema de propiedad se verán en el curso de estas lecciones.

Las leyes de reforma, mandando repartir en propiedad plena las tierras de comunidad, ha reparado los errores de tres siglos: el indio tiene el primer elemento de dignidad social; pero los bienes que de esto deben resultar no se hacen sensibles, porque la tierra, instrumento de trabajo, carece de la concurrencia de otros beneficios que fecundan la producción.

## LECCION II.

### Produccion.

Aunque parezca cansada y poco oratoria mi manera de comenzar, recordemos algo que es preciso que tengamos siempre presente.

*Riqueza* es la abundancia de cosas que sirven para cubrir nuestras necesidades.

*Utilidad* es la relacion que existe entre nuestras necesidades y las cosas que las satisfacen.

Dividen la riqueza algunos economistas en *gratuita* y *onerosa*, haciendo distinciones análogas de la utilidad.

Llaman *riqueza gratuita* á la acumulacion de beneficios, sin esfuerzo alguno de nuestra parte ni la intervencion siquiera de la voluntad; está al alcance, la gozan todos los hombres, como el aire, el clima, la luz. . . .

La *onerosa* es aquella que necesita nuestro trabajo para poseer utilidad.

Por grandes que sean los bienes que derivan de la posesion de aquellas riquezas, como no tienen el carácter de propiedad individual, como, no son susceptibles de cambio ni de valor, tampoco puede considerarse en la ciencia económica.

La otra sí, porque está dotada de las condiciones expuestas. Los elementos naturales se consideran entre los agentes de la producción, porque ellos son esenciales para el trabajo que no puede ejercerse sin un objeto sobre que recaiga, y porque dadas determinadas circunstancias fungen como instrumen-



tos mismos de trabajo. Pero como no los valoriza sino la acción humana, en cuanto ella los asimila á la necesidad, los valoriza y puede darles el carácter de cambiables.

Una caída de agua en el desierto no tiene valor; pero si impulsa una rueda motriz, valorizará en cierta manera una maquinaria entera.

Limitemos ahora nuestra explicación á la idea de la riqueza, debida á la asociación de nuestra fuerza y nuestra inteligencia para engendrar la producción.

*Producir*, en la acepción económica de la palabra, es comunicar utilidad á las cosas.

Indagar cómo se produce la riqueza, cuáles son los instrumentos generales que para ello se emplean, y hacer perceptibles los modos de ser de esa riqueza, tales son los objetos á que debo consagrarme en la presente lección.

Mucho tiempo invierten los economistas para probar que no es dado al hombre crear á la manera de Dios; que es impotente para pronunciar el *fiat lux*, disipando las sombras del caos y coronando con la aureola del día la frente de la creación. ¡Esfuerzo inútil!

En la inteligencia común de la palabra, en su convención etimológica, se sabe que producir no es crear, y que la creación misma es ocupar, conducir, transformar, dar ó hacer aptas para un servicio útil las cosas.

Por esto creo que fijándonos en la definición económica nos desembarazamos de cuestiones inconexas de esta cuestión sencilla.

La riqueza se produce por la ocupación de una cosa, utilizándola, bien para nosotros, bien para cambiarla por otra cosa que nos sea útil.

En esta ocupación están en ejercicio facultades de que ya tenemos idea: la voluntad, referencia visible á nuestro *yo*, la acción, hija de esa voluntad y signo inequívoco del deseo de satisfacer nuestra necesidad, la adopción á ella. En último resultado, el *trabajo*, que no es más que la aplicación de nuestra inteligencia y nuestra acción ó fuerza á la producción.

Increíble me parece á mí que una sucesión de ideas tan encadenadas y demostrables se haya confundido; ¿será por incompleta? ¿Pero cómo corresponde tan exactamente á nuestras percepciones? Yo creo que es porque siendo en compendio la ciencia económica, la ciencia del trabajo, se ha querido abrazar toda ella ó á lo ménos iniciar en sus relaciones todas á los oyentes ó lectores, y esto produce siempre la confusión. No es posible saber cómo y por qué funciona de tal manera una máquina sin examinar con detenimiento una por una las piezas que la componen.

El hombre que coloca la mano sobre un árbol y la retira después, ocupó el árbol, pero nada produjo: el que puso la mano y arrancó una rama de la que hizo leña ó un bastón, produjo un valor si lo empleó en su uso personal; fué valor estimado por él si lo cambió por un pan; fué valor en cambio; por esto dice Bastiat que *el valor es la relación que hay en el cambio de dos servicios*: aquí el pan valió tanto como la leña; por esto nosotros, para mejor percibir la idea de valor, decimos:

*Valor es la apreciación que hacemos del objeto ó objetos que poseemos al darlo en cambio del objeto que necesitamos.*

De la ausencia de esta distinción entre la utilidad personal de una cosa ó estimativa solo por uno, y de la utilidad ó valor en cambio, nace sin duda la teoría de Adam Smith que se ha considerado como trunca.

Smith, en efecto, solo se ocupa de la riqueza cambiable: á esto llama propiamente *producción* ó trabajo productivo; al trabajo que no da por resultado la aptitud del cambio, lo llama improductivo.

Acaso por tratar Smith de la riqueza de las naciones hizo esa exclusión; no quiso fijarse en las individualidades tratándose del conjunto; ¿pero cómo segregar lo uno y lo otro?

No, las ideas de trabajo y de improductivo son incompatibles. No hay trabajo improductivo . . . y no lo hay, porque no puede concebirse una sociedad de dementes que aplicasen sin objeto su inteligencia y su acción á no producir nada útil.



Por otra parte, no es dado considerar á la ciencia esas apreciaciones privativas del trabajo de hombre por hombre: de ahí depende sin duda la manera de explicarse de Smith.

La falta de distincion que notamos ántes, ha creado otra especie de clasificacion mas sutil todavía, la de la riqueza inmaterial y la material, es decir, la moral y la física. Smith solo se ocupa de esta última.

Cierto es que no es dado al hombre seguir á la mente humana en sus modos varios de adquisicion, por las percepciones, por la retencion, por la combinacion de unas con otras ideas; pero entre esto y negar los tesoros que la inteligencia encierra y derrama, hay una inmensa distancia.

En buena hora que en lo físico el que posea unos anteojos los estime segun la necesidad que tenga de ellos, ó la persona que se los regaló ó el paraje en que los adquirió; en buena hora que á eso se le niegue el nombre de valor; pero no se suprima absolutamente hasta la idea de la existencia en ese objeto.

La valía de una reflexion, de un consejo, del saber en cualquiera de sus acepciones, está bien que no se estime mientras no se haga perceptible ni se recurra á él; pero una vez en accion ese saber, tiene su valor, segun la necesidad que otro tenga de su servicio; la demanda de él lo valoriza, hay cambio, nace el valor que, como veremos en su última expresion, es el punto de contacto entre la oferta y la demanda, entre ofrecer y pedir...

Comprendo que se haya insistido tanto en la definicion de la riqueza haciendo patente que es la abundancia de objetos para cubrir nuestras necesidades.

Antes de nacer lo que se llamó *la escuela fisiocrática*, el prestigio de las primeras impresiones, el positivismo de los hombres y de los pueblos hicieron considerar el oro y la plata como la verdadera riqueza, como la riqueza por excelencia.

En vano desmentia la historia el absurdo; en vano las edades primitivas representaban al Oriente rico, riquísimo, con sus perfumes y con sus perlas, con su púrpura y con sus dia-

mantes; en vano la preponderancia griega abogaba con su esplendor por las maravillas del arte y de la ciencia.

La improvisacion de fortunas, la omnipotencia de que investia instantáneamente á los poderes de ellas el Nuevo-Mundo, vaciando el cuerno de Amaltea en el regazo de la Europa atónita, todo contribuyó á la renovacion del culto del *dios del siglo*, que tan funesto ha sido para las naciones.

España, como ninguna otra nacion, se entregó á esa idolatría estúpida: ella explica los crímenes de los conquistadores y su barbarie con los indios; ella explica la fiebre de empleos y distinciones que secan las fuentes del trabajo; explica la corrupcion íntima de la administracion, de la religion, del foro, del comercio, de todo el cuerpo social.

Por desdicha, la dominacion de la casa de Austria, que comienza por una loca y termina por un imbécil (Juana y Carlos II), absorbe la mayor parte del período colonial; en ese período se ve que esa España opulenta, que esa monarquía en cuyos límites jamas se ponía el sol, dueña de los mayores tesoros metálicos del mundo, gemia en la miseria, roía sus carnes de hambre, mientras que á su sombra y por sus desaciertos absorbían el oro, que caía infecundo de sus manos, la Inglaterra y la Francia, la Holanda y la Italia.

Estudiando la filosofía esos fenómenos, se formuló la doctrina de los *fisiócratas*, á cuya cabeza se puso el Dr. Quesnay, médico de Luis XV.

La doctrina de los fisiócratas se reduce á probar que la tierra es la fuente única de produccion: ella vuelve con usura las semillas que se depositan en su seno; ella suministra las materias primeras; ella es, en una palabra, la nodriza de la humanidad, como ántes la habia llamado un ministro eminente.

Segun podemos notar, el sistema fisiocrático fué una reaccion contra *el mercantil*, ó sea la preponderancia del dinero.

Como se ve, el error capital de ese sistema está en no considerar para nada el trabajo ni el capital.

La correccion de esos errores fué reservada á la escuela de



Smith, llamada industrial, que es la que en lo general siguen los economistas modernos y de que ya os he dado una breve idea.

Como veis, era necesaria esta divagacion. No será la última; son, por mi desgracia, mi defecto capital. Vdes. váyanse acostumbrando á disimularlas y corregirlas.

La produccion reconoce por origen el trabajo.

Al verificarse se observan constantemente tres fenómenos que se refieren á la fuerza, al modo de aplicacion, al resultado.

Hay economistas que formulan la produccion diciendo que se opera por causa del trabajo que se sirve del capital.

O en otros términos, que es como yo me lo explico, la inteligencia que dispone el instrumento que la auxilia, el obrero que se sirve de ese instrumento bajo la primera direccion.

Say, deseando sensibilizar estas ideas, las personalizó observando que intervienen en la produccion el sabio, el emprendedor, el obrero. . . .

Sean las que fueren las maneras de explicaciones, nosotros percibimos claramente que se habla de la inteligencia, del capital y de la ejecucion.

Esa observacion que fecunda aconsejando, comparando, disminuyendo el esfuerzo para acercar á la necesidad la satisfaccion, presupone el perfeccionamiento intelectual, se enlaza con la educacion y la enseñanza. Miétras esta sea mejor, ese primer elemento de produccion será mas apto.

*Capital es el ahorro de la riqueza adquirida para aplicarlo á la produccion futura; ó en otros términos, la riqueza producente.*

El capital está representado, ó por los instrumentos de trabajo ó por los frutos de ese trabajo, aptos para producir nuevos valores.

El dinero, el crédito, las fincas y máquinas en lo privado, en lo público los caminos y canales, los telégrafos, &c., son instrumentos de produccion.

El obrero es un instrumento pensante que necesita del desarrollo moral para perfeccionarse, que se asocia con el sabio

y forma parte del capital, que puede convertirse en capitalista á su vez.

De la bondad de los elementos citados y de las favorables ó desfavorables condiciones en que se encuentren, depende la produccion.

Nótese atentamente que en la division de Say está expuesta una distincion muy metafísica: supone la division de funciones entre el sabio, el capitalista y el obrero, que permite á cada una de esas entidades órbitas, aunque distintas, enlazadas estrechamente. Esto depende acaso de la sociedad que el escritor frances tenia delante de sus ojos.

Esas diversas funciones anticipan nociones sobre la division de trabajo que nosotros aun no explicamos y que en general comprendemos mal.

En nuestra patria, todos los elementos de que hemos hablado, ó han existido y existen muy imperfectamente, ó han existido y existen confundidos de modo que se entorpecen y esterilizan.

El propietario ha sido y es, con pocas excepciones, el poseedor de los conocimientos y del obrero.

Esta sabiduría ha sido la práctica rutinera; de ahí no solo la limitacion de los cultivos y de las empresas, sino del atraso y la resistencia á las innovaciones.

Los propietarios en México casi nunca, sino por distraccion, están en sus negociaciones; las manejan administradores y mayordomos.

Estos, en contacto con sirvientes y peones, saben que tal tierra es arenisca, que la otra *barrial* necesita tales beneficios, y tales otras la *de pan llevar*; ¿pero adónde los recuerdos de una enseñanza adecuada? ¿dónde el conocimiento de la mejora?

Los instrumentos se adaptan á las necesidades de la produccion; en muchas partes hay el arado árabe; las máquinas son hoy patrimonio de los poderosos; en la manufactura y la industria fabril se emplean procedimientos mas atrasados que los de los mismos aztecas.

En manos de ese amo emprendedor, sus productos mismos



lo llevan al monopolio, á la concentracion de varias empresas; el hacendado quisiera ser molinero y tener á la vez panadería y almidonería.

El azucarero adhiere la especulacion del aguardiente á su industria. El fabricante de mezcal se hace socio del vinatero ó pone por sí esa otra negociacion.

El obrero, en estas manos ávidas que han monopolizado la inteligencia y el capital, es un instrumento servil; su condicion se parece á la esclavitud.

Esto explica el aprendizaje en el menestral, la prision del panadero, los empeños y la abyeccion del jornalero.

Como las condiciones de competencia son tan desfavorables para los pocos que se emancipan de la dependencia del propietario, sus industrias viven parásitas, sin raices sólidas, se arrastran en un círculo mezquino, espiran al contacto de la mas vigorosa produccion del rico.

Sin civilizacion ni necesidades, como sucede en nuestras clases infelices, no hay idea del ahorro, sin ahorro no hay capital; ¿y qué es, qué vale la simple actividad humana sin ese poderoso auxiliar de la produccion?

Los pocos que poseen, ó dinero ú otros instrumentos de produccion, los encarecen, y apenas nace un esfuerzo cuando el buitre de la usura se apresta para devorar sus entrañas.

La clase obrera, pero esencialmente el peonaje, por esas causas de embrutecimiento, no halla similitud con el hombre; máquina ó fuerza motriz de la máquina, émulo de la acémila y del asno, ni tiene ni puede reclamar participio en las cosas que afectan á la comunidad inteligente y mejor dotada; de ahí la degradacion hasta el embrutecimiento en la paz, la barbarie hasta exceder al salvaje en las perturbaciones del orden y en las guerras de castas.

El sistema colonial, como esos insectos que depositan en el cuerpo humano huevecillos venenosos que lo pudren y agusanan, contribuyó eficazmente á este malestar.

Primero, por el cultivo preferente de estudios poco acomodados á las benéficas aplicaciones sociales, como la teología,

el foro. Segundo, por la ignorancia en que se mantuvo al pueblo. Tercero, por las restricciones y el odio al extranjero, interceptándonos los conocimientos con la Europa misma.

La segregacion del participio en los negocios públicos de los hijos del país hizo que de parte de los gobiernos la ciencia se reduce á esquilmar á los pueblos, de parte de estos á sustraerse á la accion gubernativa. En todo, la falta de confianza, la desaparicion del crédito, el aislamiento.

En Europa el sabio y el emprendedor, por su recíproco interes, se buscan; si uno ha desenvuelto una teoría, el otro, al practicarla, duplica su fortuna.

A su vez el obrero inteligente, el doméstico moralizado sirven; pero depositan generalmente una parte de sus ahorros que acrecen su fortuna y que le prometen que será un dia capitalista y protector de otros obreros.

Hé ahí la produccion favoreciéndose, las masas armonizando y los intereses equilibrándose, de modo que concurren fáciles á procurar la realizacion del ideal de la perfeccion humana.—DIE.





### LECCION III.

Del trabajo.

Así como en otras lecciones el profesor se esfuerza por encajear su pensamiento, por comunicar á su doctrina el prestigio, y llama en su auxilio á la historia, y pide sus recursos á la dialéctica para persuadir á sus discípulos, y que se opere esa trasmision de luz y sentimiento que caracteriza tan tiernamente la enseñanza, en la presente leccion la dificultad para mí ha sido desembarazarme de mis recuerdos, cerrar los oídos á las elocuentes citas históricas y presentar á vuestra consideracion lo fundamental de una doctrina en que se destaquen con toda claridad los principios.

Para el logro del objeto que me propongo, seguiré en esta leccion el método adoptado por Baudrillart, es decir, considerar al hombre como un sér sujeto á necesidades, libre y responsable, sociable y perfectible.

La definicion que hemos adoptado de trabajo es la siguiente:  
*Trabajo es la aplicacion de la inteligencia y de la fuerza á la produccion.*

El trabajo es una necesidad y un deber, observan algunos economistas, para derivar de ambos modos de estimarlo, sus consideraciones: quién lo caracteriza como condicion de existencia, y quiénes mas sutiles aún, establecen funciones distintas, pero armónicas, entre la inteligencia que dirige y la mano que ejecuta.

De entre esas teorías, de entre los enlaces que se ha dado



con ellas al derecho, han brotado, entre otras, las cuestiones de *derecho al trabajo* y *derecho de trabajar*, que forman parte del símbolo de las escuelas economista y socialista.

Pero marquemos, como hace Baudrillart, las secciones de la presente lección tratando de

El trabajo considerado en sus relaciones con la libertad y la responsabilidad.

El *derecho de trabajar* no quiere decir otra cosa sino la facultad que tenemos para que, siempre que no perjudiquemos á los demás, ejerzamos nuestras facultades morales y físicas como nos parezca, para nuestro provecho; es el reconocimiento de la posesión del hombre de sí mismo. Esta doctrina no exige del Estado, mas que la seguridad del goce de los bienes que el hombre se proctre.

La teoría del *derecho al trabajo* supone la obligación del Estado de procurar á cada uno de los individuos ocupacion análoga á su aptitud ó gusto para que cubra sus necesidades y el derecho de ese ciudadano de exigir del Estado tales elementos de subsistencia. Hé ahí al Estado convertido en un gran empresario y en un tutor universal con facultades de aumentar ó disminuir las tareas y salarios, fijar procedimientos, &c., &c.

Esta quimera, proclamada como principio social, tuvo su desarrollo en 1848 en Francia, planteándose lo que se llamaron *talleres nacionales* que pusieron en evidencia muchos de los absurdos de tan insostenible teoría. El derecho de trabajar trae, como consecuencias forzosas, la libertad y la seguridad.

El derecho al trabajo legitima la insurrección.

La gran cuestión de derecho al trabajo está conexiónado muy íntimamente con otras de caridad legal, y hé aquí cómo la propalan los socialistas.

El Estado, dicen, no cumple su misión con solo hacer res-

petar la actividad del individuo y armonizar su esfera de acción. Repiten con Campomanes, no basta decir á los desvalidos ni á los ociosos, trabajad; es necesario procurarles ocupacion y medios para llenar sus necesidades, puesto que es inculpable su pobreza.

Al entrar el hombre en la comunidad, respetando y protegiendo la existencia y los bienes de los demás, prescindió de los medios que él hubiera podido tener en la vida salvaje para atender á su subsistencia, y prescindió bajo la promesa tácita de ser atendido á su vez.

Así considerada la cuestión, el derecho de propiedad y el derecho al trabajo son incompatibles.

Pero los socialistas trasladan entónces al terreno de los deberes morales su cuestión, y dicen que los sentimientos de la fraternidad y la moral pura no permiten que se presencien con impasibilidad los sufrimientos de un hombre sin favorecerle.

Pero ese precepto moral no es exigible, porque depende de la estimación privada del individuo, de su fuero interno y de los fines que se proponga llenar con lo que adquirió para sí y sin concurso ajeno.

La coacción ejercida por el Estado, dice Santa María y Paredes, solo se justifica en cuanto el derecho es necesario, y el hombre, desentendiéndose del dictado de su razón, se opone á realizar lo por sí mismo; pero á medida que la libertad racional vaya imperando en los actos humanos, la coacción ha de cesar naturalmente, del mismo modo que la potestad del padre desaparece con el desarrollo de la razón del hijo.

Para obligar á un individuo á que á fuerza socorriese al necesitado, seria forzoso apreciar primero lo que él necesita, y como esto seria tiránico y de averiguación imposible, resultaria que, ó se creaban dos necesitados, ó se pasaba un nivel en que la propiedad y los intereses personales desaparecieran, volviendo al comunismo.

Hablemos de la libertad en el trabajo.

Un simple paralelo, mejor dicho, dos ó tres rasgos característicos que establezcan la comparación entre el trabajo del



hombre libre y el del esclavo, bastan para hacer la apología del primero.

El hombre libre escoge la materia sobre que quiere trabajar, adapta los instrumentos á sus fuerzas, trabaja para sí y su familia, tiene en expectativa la remuneracion con todos sus estímulos, el porvenir de dicha y de descanso con todos sus consuelos. Se siente hombre trabajando, y se siente inmortal haciendo participar á sus hijos el fruto de su trabajo.

El esclavo no tiene mas estímulo que el temor al castigo; sabe que el fruto de su trabajo será para su opresor; si vive, su condicion no mejora, como la del animal que le hace compañía; si muere, no deja rastro alguno de su existencia.

En las aspiraciones del hombre mismo se ven los gérmenes del ahorro del capital, de la máquina del perfeccionamiento. En el segundo, la supresion del alma, la similitud con la bestia y la máquina.

Donde la libertad tiene mas acatamiento se ven mas fructuosos los resultados del trabajo. El trabajo por *tarea* es generalmente superior al trabajo por *jornal*; los artesanos que tienen un tanto por la pieza que hacen, como por ejemplo, sastres y zapateros, avanzan mas que los que tienen salario de remuneracion.

En la eleccion de profesiones se ve tambien la excelencia de la libertad; el que elige segun su aptitud, conforme á sus inclinaciones, sale mas diestro, y esto trae la multiplicacion de las fuentes de produccion y la actividad en los cambios, que es su consecuencia necesaria.

La amplia liza abierta á los esfuerzos de todos los hombres por la naturaleza de las cosas, sin otro móvil mas que el del interes recíproco, los frutos del trabajo expuestos para que elija segun su conveniencia el consumidor, hace nacer con todas sus ventajas la concurrencia, cuyos efectos para el bien general son, entre otros, «Perfeccion.—Baratura.»

Ambos beneficios los explica el sentido comun, porque nadie piensa atraer compradores á lo peor y lo mas caro.

La concurrencia produce la competencia, y esta el estímulo

que engendra la perfeccion. Cosas análogas se dicen de la baratura.

El reglamentarismo del trabajo, las limitaciones, la cábala, la sustitucion del artificio á la libertad en nada se estudia mejor que en las corporaciones ó gremios que quisieron y lograron estancar por muchos años el ejercicio y los beneficios del trabajo.

Nacidas estas asociaciones bajo buenos auspicios y con elementos benéficos á la caída del sistema feudal en Europa, representaron la union y el derecho resistiendo á la fuerza.

Hízolas degenerar la codicia y el espíritu de especulacion, quiso explotarlas el Estado en Francia ingiriéndose en su organizacion é hicieron las ordenanzas, elaboradas desde San Luis hasta los Enriques III y IV.

Colbert, por otros títulos tan eminente, llevó á su apogeo el reglamentarismo, los oficios, y las artes tuvieron privilegios. A los artesanos y obreros se calificaba de oficio de perezosos ó adelantados, &c., &c.

Trasmitiéronse á España estas malas simientes, exagerándose sus proporciones, y México á poco de la conquista tuvo y conservó sus gremios con tal intolerancia y rapidez, que el mismo Revillagigedo tuvo trabajo inmenso para cortar algunas de sus raices mas perjudiciales.

La mayor parte de las ordenanzas que yo he visto en el precioso archivo del ayuntamiento, son proclamadas en el siglo XVII; pero sin duda los gremios existieron ántes, y la tasa de precios, la cotizacion del trabajo, las restricciones mil fueron dictadas como ordenanzas por el mismo Cortés.

El *gremio* era la sociedad de individuos de un mismo ejercicio bajo una presidencia, maestros y veedores, regidos por sus cartas, ordenanzas y reglamentos.

Hablaré de cordoneros y jaquimeros.

Se ve en ellas prescrito el modo de hacer cabezadas y cinchas. Estábales prohibido que no compren tales ó cuales materias sin dar el aviso correspondiente, que no construyan sogas ménos de siete varas, &c., &c.



Entre esas prescripciones se hallaba la duración y servicios del aprendizaje, las maneras de comprar y vender, y los requisitos y pruebas de los exámenes.

Un santo patron era el jefe de esta reunion, á veces un templo la casa matriz, un ángel que salia magníficamente vestido en la procesion del *viernes santo* cada año, el representante oficial.

San Eligio de los plateros, San Homobono de los sastres, el Señor de la Espiracion, de Santo Domingo, de los mulatos, y no sé cuantos otros mas.

Habia grandes formalidades para un exámen, y las pruebas de sabiduría han llegado á nuestra noticia por la voz de la tradicion.

Considerábase como sastre experto al que cortaba y cosía una capa redonda con tal perfeccion y parejura que formase un círculo perfecto extendida en una superficie plana.

El zapatero debia saber voltear por el reverso una bota.

El carpintero formar una cadena de una pieza. El dulcero hacer piña cubierta, como lo expresaba su título.

No habria descendido á estas puerilidades si ellas no ocultasen la tendencia al monopolio y á la opresion, si no fueran una de las manifestaciones de los efectos funestísimos de la supresion de la responsabilidad, y si no explicaran elocuentemente los motivos del atraso y de los vicios de que aun adolecen nuestros artesanos.

La concentracion de un ejercicio en determinadas manos trae consigo la imperfeccion, la carestía y el atraso; en México era doble el efecto de este mal, porque á la vez que las restricciones impuestas por el gremio, habia las prohibiciones mercantiles, de lo que resultaban extorsiones por todas partes.

Por otra parte, ¿cuál es la responsabilidad del cuerpo colectivo? Los esfuerzos del oficial los absorbía la reputacion del maestro, y como este era el que por la superioridad de las condiciones era el solo que podia reunir capital, se convertía en tiránico para con los oficiales, en carero y desdeñoso para con el público.

La responsabilidad, como hemos visto al hablar de las corporaciones religiosas, no existia.

La repulsion de toda concurrencia traia consigo el atraso y la carestía.

Las artes mismas que en la época anterior á la conquista estaban florecientes, como la platería y la pintura, los oficios que introdujeron los frailes, como la batihojería, la talabartería, la herrería, la sastrería, el bordado y otros, fueron combatidos por los gremios. La repulsion y el odio al extranjero se desarrollaban dia por dia con el celo de la competencia.

La falta de instrumentos para el trabajo ó su carestía excesiva hacian que los elementos de perfeccion de las industrias se restringiese mas, y ese es uno de los motivos que explica el atraso y la abyeccion de los indios.

Restituido á nuestro objeto despues de esa distraccion indispensable volvamos al sendero, no muy florido por cierto, que me he trazado en la presente leccion.

Consideremos ahora la sociabilidad:

1º Bajo la forma de cooperacion.

2º Bajo la forma restrictiva.

3º Bajo la forma de asociacion.

Asociarse para cooperar á un trabajo, ha sido con justicia considerado como en extremo ventajoso, y lo comprueba dia á dia la experiencia.

Se ha dicho que si un solo individuo se dedicase á la formacion de un reloj hasta tornear el mas mínimo de sus tornillos y el mas leve de sus muelles, necesitaria un tiempo, unos procedimientos, un afan muy superior, lo que invertiria armando solo el reloj produciendo otros las piezas de que se compone.

Lo mismo se ha dicho del que deseara construir una tela desde sembrar el lino ó trasquilar el carnero.

«Los obreros que se viesen obligados para fabricar alfileres, dice Bathie, á estirar el alambre, cortarlo, aguzar su punta, formar su cabeza, en suma, las diez y ocho operaciones de que se compone esta fabricacion, no harian sino veinte, ó á lo mas



veinticinco alfileres en un día; al contrario, divididas las operaciones entre diez operarios, pueden producir y producen cuarenta y ocho mil alfileres, es decir, cuatro mil ochocientos alfileres cada operario. Las operaciones diversas que son necesarias para la fabricación de las barajas son setenta: el operario más diestro apenas podría fabricar dos cartas al día, mientras que treinta operarios, ejerciendo con separación las distintas operaciones, hacen quince mil quinientas cartas, que corresponden á quinientas por individuo.»

Adam Smith, que fué quien primero presentó como ejemplo la fabricación de alfileres, atribuye las ventajas de la cooperación:

Primero. A la economía de tiempo, de pasar de una á otra operación.

Segundo. La destreza que comunica el ejercicio, motivo también de perfección.

Objétanse á tan visibles ventajas, la superabundancia en la producción, el hastío y la restricción de las facultades del hombre, que lo asimilan á la máquina.

En cuanto al primer punto, se ha contestado en mi juicio victoriosamente, con las leyes de la oferta y la demanda: el segundo, con que el mismo ahorro de tiempo del obrero y la posesión más ventajosa le permiten el cultivo de su inteligencia y aun otro género de ocupaciones.

Las excelencias de la subdivisión del trabajo, creando intereses recíprocos y buscando el desarrollo de las aptitudes todas, salen de los estrechos límites del taller, y se adaptan á las mismas funciones de la inteligencia.

Vése en los países más adelantados cuáles son los adelantos en la medicina por ejemplo, por haber convertido algunas especialidades del saber en objeto predilecto de sus estudios, un ramo de la ciencia, una enfermedad cualquiera; las experiencias se multiplican, las observaciones se agrupan, y allí, donde la mirada superficial nada percibe, el talento ejercitado como un microscopio de rara potencia, percibe y revela secretos que, estando en contacto con nosotros, nos eran desconocidos.

Si del campo y del taller pasamos á las relaciones de los pueblos, encontraremos por todas partes motivos de adelanto y de progreso.

Suiza construye muelles de relojes, que aprovechan Inglaterra y Francia con ventaja. La loza fabricada en Francia se pinta y perfecciona en Bélgica: la piedra que nosotros enviamos á Alemania, se convierte en riqueza fecunda. Mañana los capullos de seda de Oaxaca podrían venir convertidos en *grosses* y *moirés*, gala de nuestras bellas y pompa de nuestros salones opulentos.

*Forma restrictiva.*— Hemos expuesto, con cuanta claridad nos ha sido posible, los fundamentos del derecho de trabajo, y hemos visto afluir, sin esfuerzo también, como consecuencia, el libre ejercicio de nuestras facultades y su aplicación espontánea á lo que provea á nuestras necesidades.

En estas explicaciones estaban subentendido el límite de los otros derechos, y los que tienen esa personalidad colectiva con sus necesidades y derechos, que se llama sociedad.

De las restricciones que esta impone, debe encargarse el Estado, representante de aquellos intereses colectivos.

La justificación de que se destierren de los focos de la población los establecimientos peligrosos é insalubres, está en aquellas necesidades como lo está la sobrevigilancia de la pureza de las aguas, de la limpieza de los mercados, de la solidez de los edificios y de todo lo concerniente al bien público.

Pero sea la tradición teocrática, consistente en que el Estado era el dispensador del poder, de la sabiduría y de la vida social; sea que el estanco de los conocimientos y la superioridad estén en la naturaleza de la aristocracia, se trasladó la intervención del Estado aun á las profesiones literarias, prohibiéndose el ejercicio de muchas de estas á los que no tuviesen título de un cuerpo autorizado oficialmente para expedirlo.

Como las reglas de criterio para el trabajo son la libertad absoluta y el provecho calificado ante todo por el que ejerce el trabajo, todo reglamento, toda restricción, toda apreciación del ajeno trabajo nos alejan de los sanos principios.



Las conveniencias de la generalidad imponen al Estado la obligacion de sobrevigilar sobre ciertas profesiones que intervienen en lo mas importante de la vida, tales son: el boticario y el médico, el abogado, el corredor ó agente de cambio, &c.

¿Cuál es el punto que debe limitar esas conveniencias? Esto es lo que no se ha decidido con la suficiente claridad.

Tan luego como se prescriben para el ejercicio de una profesion por el Estado determinado número de estudios, formas y autores señalados para que se acredite el saber, se coarta la libertad del hombre, y es justo que tenga indemnizacion en la limitacion de la concurrencia: seria muy triste que á unos se les tuviera ocho ó diez años cursando las aulas para que aprendiesen una profesion, y un recién venido lo suplantara sin título ninguno.

La limitacion anterior engendra lógicamente el privilegio, y este la extorsion y el atraso.

En mi juicio, esencialmente sobre la expedicion de títulos, se han confundido dos cuestiones muy diversas.

Unas que se refieren á las funciones oficiales del Gobierno, como, por ejemplo, la judicatura, el notariado, las fiscalías y asesorías. En este caso no solo debe exigirse el título si se cree conveniente, sino aun exámenes particulares, segun el ramo de la administracion á que se le dedique. Esos son empleados del Gobierno, él asume cierta responsabilidad de sus actos, tiene derecho perfecto y está en las conveniencias que diete las prescripciones de acierto que le parezcan oportunas.

Pero ¿por qué obligarme á mí á que en mis intereses me conduzca una ajena voluntad? ¿Por qué cerrarme las puertas de la justicia, cuando yo quiero abogar por mi causa? ¿Por qué obligar á un tercero á que deposite su confianza en Juan, si la quiere depositar en Diego?

Esto me parece incontestable.

Lo mismo podria decirse de los médicos. ¿Cómo se impide que en vez de llamarse al sabio Lucio para una curacion, se recurra á un remedio casero? ¿Cómo podria ingerirse el Es-

tado en que en una casa prefiriesen á un médico de segundo orden, en vez de pedir auxilio á una lumbrera del saber?

¿Por qué he de llamar precisamente para mis transacciones á un corredor, si tengo mas confianza en uno que no lo es?

La mas leve exageracion de ese sistema haria que no vendieran zapatos, sino los examinados en el gremio; que no se expendieran los artículos de comercio, sino por mano de los concededores; que no cargase un tercio, sino el que hubiera dado tales garantías de fuerza y moralidad; que no acarrase agua, sino el que diera fianza de no mezclar la delgada con la gorda, ni llevar la de pozo á no ser artesiano y con certificado de Pane.....

Tales abusos los repele no solo la ciencia, sino hasta el sentido comun, y no hay sino sujetar la limitacion de las profesiones á lo que exija esencialmente el interes general.

El punto de que se trata es tanto mas difícil, cuanto que los artículos 3º y 4º de nuestra constitucion, hablando de los derechos del hombre, dicen así:

«Art. 3º La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.

«Art. 4º Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir, sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa, dictada en los términos que marque la ley cuando ofenda los de la sociedad.»

La libertad de enseñanza mata la tradicion del aula, es un acatamiento precioso al saber, sea el que fuere su origen, la manera y el lugar de adquirirlo, aniquila el reglamentarismo y da libre acceso á la inteligencia, á todos los tesoros de la sabiduría. Enseñanza libre y claustro de estudiantes, con su reglamento y su campana, y sus horas de estudio y su disciplina monástica, es un verdadero contrasentido.

Las sábias prevenciones de la constitucion no requieren para



el trabajo sino que sea útil, honesto y que no perjudique á un tercero.

Los legisladores de 57 sabian bien que la libertad es la fuente sagrada de todas las armonías sociales. Sabian que los individuos, en la calificación de sus conveniencias privadas, son siempre mas aptos que los gobiernos; que solo se deben encargar de los intereses generales, y que sean los que fueren los inconvenientes de la libertad, producen siempre mejores efectos que las trabas y ligaduras puestas al cuerpo social, que en último resultado le acarrearán la parálisis, el embrutecimiento y la muerte.

La comisión de instrucción pública del 4º Congreso constitucional (1869 y 70) propuso como conciliación de los varios intereses, que se obligase á los que ejercían determinadas profesiones, á publicar si la ejercían con título ó sin él.

En aquel dictámen, si mal no recordamos, habia referencias á nuestra organización política, dignas de tenerse en consideración.

Tales son, entre otras, las prescripciones de los Estados sobre el ejercicio de esas profesiones, que no concuerdan con lo mandado en el código fundamental.

En una sociedad como la nuestra, en que se encuentra tan extraordinariamente diseminada la población, en que son tan escasos los recursos para poder sostener en todas partes profesores titulados, no sabemos hasta dónde seria nocivo prohibir que enseñasen las primeras letras los que no tuviesen título ó supiesen tal sistema, impedir al curandero, siempre mas civilizado que el resto de la gente de esos pueblos, que diese remedios á los dolientes, multar al dueño de una tienda ó á un buhonero porque vendiese tales ó cuales medicinas por no tener título farmacéutico, &c., &c.

Repetimos que en todo esto debe haber algo de discrecional en los gobiernos, refiriéndose siempre al interés general y acomodándose á los principios de la libertad.

*Asociación.*—¿Para qué repetir en esta parte de un discurso lo que vosotros conocéis y fecundáis con vuestros claros

talentos? ¿Para qué detenerme en pintar las excelencias de la asociación, de ese gigante que tiene la inteligencia universal por guía, y millones de brazos y de alas con que suprimir obstáculos, y extiende el dominio del progreso?

Esa realización de millones de prodigios, que nos van siendo familiares ¿á qué se deben? Abren su seno las montañas para que despierte los antros de la tierra el resoplar anhelante del vapor; recorre la palabra el alambre eléctrico que enlaza al mundo y mantiene en conferencia íntima las naciones. El Atlántico y el Pacífico hacen comunes las riquezas de apartados continentes, y los pueblos todos, en el seno de la confraternidad, sonríen al progreso que les traerá la buena nueva de su completa redención.

Tenemos que apartar la vista de ese espectáculo que es como una revelación de nuestra inmortalidad sublime, para fijarnos conforme á la exigencia de nuestro curso, en la asociación obrera.

Los objetos justificados de la asociación obrera, son:

Sustituir al capitalista con la asociación, para disfrutar sus beneficios.

Reemplazar el salario con los beneficios que produzca el trabajo.

Nada mas racional ni mas conveniente á la comunidad de artesanos, que asociaciones semejantes; el ejercicio de la voluntad para procurarse todo el bien recíproco, el estímulo de tener la remuneración á medida del esfuerzo, la expectativa de un porvenir de comodidad y descanso, bienes son todos muy dignos de seducir al hombre laborioso y honrado.

Difiere esencialmente este sistema del socialismo, en que todas estas estipulaciones son voluntarias, convencionales, nada es forzado, puede y debe conservarse íntegra la personalidad, sin mas limitaciones que los compromisos que ella desea imponerse. El amo no existe, su igual que guarda el orden fué elegido por él.

Pero cuanto tiene de benéfica la asociación, puede fracasar y convertirse en daño, luego que se entronice una voluntad arbi-



traria, ó por la riqueza, ó por la desviacion de sus miras del bien comun, ó por ingerencia en negocios ajenos de la asociacion.

Pueden frustrarse sus bienes, convirtiéndose en anárquica.

Degenerará en injusta y se precipitará en la disolucion, siempre que cada individuo no tenga una remuneracion proporcionada á su mérito, &c.

Por las causas anunciadas, y otras que se detienen en enumerar los economistas, aconsejan como condiciones de buen éxito para la asociacion, las siguientes:

1º Hombres escogidos por su moralidad y dedicacion.

2º Unidad de direccion.

3º Proporcionalidad de remuneracion.

4º Capital ó reserva para prevenir la crisis.

5º Expansion, es decir, relaciones que hagan extenso el círculo de la asociacion y la enriquezcan con los conocimientos y adelantos que la perfeccionen.

El olvido casi completo de reglas tan sencillas, ha hecho que hasta ahora entre nosotros las asociaciones no hayan dado resultados satisfactorios.

Unas veces un leguleyo despierto y con sus tendencias á la especulacion, ha solicitado del Gobierno proteccion para los artesanos, demandando auxilios extraños en cambio de convertir en instrumento político *su club*. Otras, con los recuerdos del antiguo gremio, con el odio inspirado por tres ó cuatro díscolos, la asociacion, fuera de su instituto, ha pedido y hasta con amenazas, exclusion del extranjero, sistema restrictivo en las tarifas, y hasta leyes para que el público en general consuma solo los artículos que produce el país, siendo objeto de sátiras sangrientas y aun de rencores los que recurren al extranjero para su calzado y vestido.

Agencias de privilegios, focos de rencores, mampuestos desde donde las medianías y los alborotadores han asestado sus tiros contra el negociante, el propietario y el capitalista; hé ahí lo que fueron mucho tiempo las asociaciones.

Mas ilustradas ahora las masas, conocedoras de sus verdaderos intereses las asociaciones, buscan la educacion y la me-

jora en cada ramo, los medios de ahorro para el logro de los capitales y el engrandecimiento lícito ayudado de la educacion, de la moralidad y del perfeccionamiento de las labores en cada ramo.

Las condiciones de nuestra sociedad hacen que el *pauperismo*, tal como se conoce y define en Europa, no exista. No hay grandes ciudades industriales, ni manufactureras, en que una masa de hombres vaga sin trabajo, y urgida por el clima y por el hambre, acude al motin como á un recurso de vida.

No se coligan grandes masas de obreros, queriendo locamente limitar el monto del salario y aullando contra el capitalista tiránico; no hay socialistas rabiosos que quieran pasar un nivel sobre todas las fortunas.

Los elementos funestos que tienen en contra las asociaciones son: la tradicion, la falta de cohesion en los intereses, el amago de perturbacion del órden.

Como entre nosotros no solo no tiene significacion alguna el crédito, sino que la presencia de él es cebo para el impuesto, todo capital tiende á ocultarse, y es comun la ostentacion de escasez y aun de pobreza en las personas mas opulentas.

Hay multitud de ricos no capitalistas que viven de préstamos secretos de dinero, de todo punto improductivos para la sociedad.

El propietario que saca frutos pingües de una negociacion, atesora, no amplía sus especulaciones, finca su dinero de un modo movable, y ántes el clérigo, que espiaba desde el confesonario la corriente de ese capital, le formaba un resumidero en el testamento con direccion al insondable tesoro de la Iglesia.

La tradicion de verdadera esclavitud del *encomendero*, las condiciones del peonaje, el miedo de que ilustrado el indio ó merme la fortuna, ó se convierta en enemigo de su amo, hace que las compañías sean raras, que se conserve con celo el *statu quo*, y que las instituciones liberales sean combatidas como basadas en la libertad y la igualdad.

¿Quién en medio de las inquietudes políticas puede aventu-



rar una fortuna, proyectar una mejora, sembrar para prepararse un porvenir; cuando fuera de las ciudades la idea de rico, despierta la de plagio, y la de propiedad la de la persecucion y el saqueo?.....

Los trabajos por *participacion*, aunque en cortísima escala, han producido benéficos efectos, y los producirán mejores á medida que la sociedad tenga mayores garantías.

Es comun en el comercio dar el beneficio del tanto por ciento ó *partido* al dependiente laborioso, con recíprocas ventajas para él y para el capitalista.

En la agricultura, desde tiempo inmemorial, los *medieros* han dado idea de los beneficios de la participacion.

El *mediero* es un labrador, con cierta independencía, que recibe algunas veces del amo la tierra y los útiles para cultivarla; él hace el trabajo y parte con su *aviador* el fruto de la siembra.

Aunque por lo comun hay abusos en la apreciacion de los útiles, avalúo de la semilla, &c., siempre la condicion del *mediero* es superior, le permite hacerse pequeño capitalista, y su condicion es mas libre y mejor mil veces que la del jornalero.

En la *participacion* se delinean las ventajas de la libertad y de la responsabilidad, se ve algo del futuro que desarrolla la esperanza y se enlaza con lo que el hombre tiene de mas amado.

Tambien antiguamente el minero tenia participio en las nuevas vetas que él descubria, y esto produjo gran extension en las exploraciones de las minas y mejoramiento en esa clase obrera, dedicada á trabajos tan rudos.

Reasumiendo lo dicho acerca de las condiciones esenciales y á la manera de expandirse y de florecer el trabajo, venimos á dar en estas sencillísimas máximas, repetidas con otro motivo en esta cátedra.

El trabajo no es mas que el desarrollo de la fuerza humana, asociada á las fuerzas de la naturaleza.

En el trabajo se observan constantemente dos fenómenos. Si el hombre encuentra *utilidad*, compensacion en él, lo fe-

cunda y perfecciona. En caso contrario, lo desdeña y abandona.

*Libertad y utilidad*: hé ahí las dos bases que debe buscar el trabajo; toda industria basada sobre ellas será legítima y provechosa; toda la que se aleje de esas condiciones será expoliadora y nociva.

Para concluir esta leccion con algun mas provecho peculiar respecto de México, demos una rápida ojeada á las condiciones físicas y morales en que el hombre se encuentra en nuestra sociedad respecto del trabajo.

Antes de verificarse la conquista, nuestro territorio estaba habitado por indios que se dividian su dominio en reinos; hablábanse en ellos idiomas diferentes; seguíanse leyes diversas, y tenian culto distintos dioses.

Los mexicanos tenian mayor extension de dominio. Ellos, despues de una peregrinacion que se pierde en las tinieblas de la conjetura y de la fábula, se establecieron á las orillas de este inmenso valle, entónces extenso lago, y edificaron en lo que se llamó Tenoxtitlan.

Aventureros audaces, con mayor grado de civilizacion que los pueblos que los rodeaban, á los que resistian su conquista sangrienta los sojuzgaban cruelmente y solian hacer aliados y aun confundirse con los pueblos que se les sometian sin resistencia.

Habitantes de las orillas del lago, entregados á una vida inquieta y con una civilizacion superior á todos sus aliados ó enemigos; pero siempre civilizacion envuelta en barbarie, el objeto de la explotacion preferente fué el aprovechamiento de las producciones del lago y la caza, que se avenia con sus instintos vagamundos y guerreros.

De ahí nace el refinamiento en los productos del agua, el aprovechamiento de aves, de peces, de insectos, de todo lo que el agua ofrecia, y de ahí la riqueza de la caza.

Aunque el engrandecimiento del imperio azteca fué extraordinario; aunque sus leyes y sus cantos, sus geroglíficos y pinturas revelan una civilizacion á su manera adelantada, los no-



bles, los sacerdotes y guerreros pesaban sobre el pueblo, y ninguna de estas clases tienen los caracteres de instrumento productor.

Por el contrario, la esclavitud se conocía con la diferencia esencialísima que era una esclavitud mucho más humana y reparadora que la que nos dieron á conocer después los españoles.

El esclavo mexicano tenía aución á redimirse del dominio del amo pagando él ó su familia el rescate, y sus hijos no participaban de su mala suerte, sino que nacían libres y fuera de la tutela del señor de sus padres.

Tenemos presente que no se conocía en su verdadero sentido la propiedad.

Desconocido el hierro, con uso limitadísimo la madera y el cobre, y sin el auxilio de los animales domésticos y de las máquinas, las industrias realmente eran miserables, aunque encanten los primores que salían de las manos de los plateros, aunque aun hoy admiremos mosaicos de plumas que emulan al pincel y que las ricas mantas se nos describan con toda la exageración de las telas orientales.

Los pueblos se acercaban para guerrear ó para espiarse, los medios de comunicación eran los indios mismos fungiendo como bestias de carga, la canoa era el vehículo único que aliviaba al hombre de su tarea.

A su avenimiento los españoles, se impusieron sobre ruinas y empapándose en sangre; las riquezas de sus enemigos se declararon botín de guerra; ellos sufrieron la condición de esclavos.

Los vínculos que existían con los otros pueblos se destruyeron, porque esos pueblos que se aliaron con el invasor se tornaron en verdugos.

En los repartos de tierras y de hombres hubo motivo de que el rencor se profundizase.

El español apareció con toda la preponderancia del vencedor, propietario de la tierra, señor de vasallos, árbitro de ellos, disponiendo como de un rebaño *el repartimiento* de indios que le tocaba como buena presa.

Su ahinco mayor era la posesión de estos indios como instrumentos para la exploración de las minas, objeto exclusivo de su ambición.

Por su parte los indios resistían, los españoles tuvieron lujo de crueldad y se prolongó verdaderamente la conquista por cincuenta años de exterminio y sangre, de barbarie y horror.

En medio de esta lucha, cuando lo que pudiera haber sido elemento civilizador, destruía como llama y chorreaba sangre humana como instrumento de martirio, apareció el sacerdote representado en varones evangélicos, como Fr. Martín de Valencia, Fr. Toribio Motolina y otros, y entonces esta sublime personificación del cristianismo se interpuso entre el vencedor y el vencido, abriendo á estos dorados horizontes de esperanza en la perfección intelectual.

La enseñanza, la predicación de una doctrina que ensalza la igualdad y sobrepone el espíritu á la fuerza, la educación que les iniciaba en los secretos del cultivo de las tierras, &c., habrían fundido los intereses y operado verdaderos prodigios; pero el fraile apostólico fué suplantado á su vez por el clérigo especulador, y la religión sustituida por el fanatismo produjo nuevos males.

Los primeros virreyes, hombres probos y bien intencionados en lo general, trataron de vivificar aquellos elementos anárquicos robusteciendo el poder real, pero como chocaban con los intereses creados, lo que existió fué lucha entre el elemento conquistador, el clerical y el real; la preponderancia del uno es la espada y la fuerza, del otro la tiranía sobre la conciencia, del otro la tendencia á la exaltación del poder civil.

Sea de eso lo que fuere, para explicar la historia del período colonial fijémonos en que los intereses de las dos razas se contrapusieron. El blanco era propietario con los caracteres todos de la propiedad, el indio no tenía sino sombra de la propiedad en lo común.

Para el blanco vinieron animales, semillas, instrumentos; el indio quedó en una esfera infelicísima.

El indio se extinguía en el vicio y el embrutecimiento, el



propietario hizo cada vez mas sórdida su explotacion, el clérigo mas absoluto su dominio, el gobierno mas desdeñoso su influjo entre esos infelices, á pesar de la ostentosa legislacion de Indias que contiene sapientísimas medidas que jamas se pusieron en práctica.

La clasificacion de razas y de castas indican las designaciones del trabajo, y por poco que se analicen se explica; al propietario retraido y vagamundo, al mestizo aspirando en pequeña escala á las artes y oficios en una condicion servil y viciosa, al indio siervo *de la gleba* siempre, siempre como puro *instrumento de trabajo*.

Aunque nuestras benéficas leyes y los principios con que se proclamó la independencia abren la puerta á todas las libertades, fijémonos en que ellos no han podido modificar el modo de ser de la sociedad desde sus hondas raices.

Por otra parte, excluidos del participio de los negocios públicos los criollos, colocados á grandes distancias y con intereses muy poco homogéneos, la asociacion no tenia estímulos, el capital no fungía produciendo, y las operaciones del crédito se hubieran visto como especulaciones peligrosas ó como recursos reprobados por la Iglesia.

La ausencia del capital y la tutoría en que se mantuvieron á los artesanos, unidos á su ignorancia y á sus malos hábitos, hicieron que se encontrasen débiles para concurrir con sus artefactos al mercado, y de todo lo expuesto nace el ahinco de repeler la concurrencia, ya por medio de leyes restrictivas, ya impidiendo toda competencia al extranjero, ya acusando acremente á los gobiernos porque no dispensan liberal proteccion al trabajo.

Las revoluciones improvisando valiosas fortunas, el agio elevando á la categoría de potentados á los favoritos de los gobiernos, la empleomanía llamando á las distinciones sociales, á personas sin instruccion ni otro título que el favor de un prócer ó resortes ménos legítimos, todo ha contribuido á que el trabajo se encuentre en la raza blanca en verdadera postracion.

Digamos dos palabras sobre los indios.

Abyecto y casi desnudo, vendido ántes de nacer por las responsabilidades contraidas por sus padres á la Iglesia y al amo, abrigándose en una mala choza de carrizo, troncos y hojas de árboles, sin otros muebles que *el comal*, *el metate*, unos cuantos trastos de barro y unas esteras; aunque á su alrededor se hable de independencia, de libertad y de derechos, es realmente el esclavo, y ménos que el esclavo el simple instrumento de produccion, la máquina.

Sin cultivo ninguno su inteligencia, sin instrumentos de trabajo, sin capital, y mas que todo con cortísimas necesidades que cubre sin esfuerzo, las dotes de hombre se rebajan en él mas y mas con la degradacion, haciéndole la debilidad y el vicio inferior á veces á la misma bestia.

Por estas causas, las dificultades ligeramente apuntadas nos conducen, ante todo, á elevar el carácter del indio, á comunicarle cohesion con la raza blanca, á fundirla para hacerla homogénea.

Tal como se encuentra en lo social tiene de ser un obstáculo para el desarrollo del progreso, porque no puede perfeccionarse un pueblo no siendo libre, y no se puede concebir un pueblo libre hundido en la barbarie ó fluctuando entre la barbarie y la civilizacion.

Antes que todo, es necesario investir al hombre del carácter de tal para que puedan comprenderle las leyes de la produccion y del trabajo.

Si consideramos al indio como puro instrumento, la civilizacion le daña, porque ella nos conduce á la disminucion del esfuerzo en la produccion á la máquina, y una máquina humana que corta trigo no puede equipararse con las ventajas de la máquina de hierro que movida por un caballo hace la siega mas perfecta, en ménos tiempo y con mucho menor costo.

La educacion, la enseñanza ante todo, es lo que ha de redimir al indio de su infeliz condicion.

Necesitan las leyes facilitarle la entrada á la comunidad social, ya como se ha puesto en práctica, haciéndolo propieta-



rio, ya despertando su inteligencia con el ejemplo y los adelantamientos del extranjero, ya preparándole una mujer que ilumine su alma idealizando su amor brutal, ya encomendando á la educacion la creacion de necesidades que la instruccion le haga cubrir de una manera legítima.

A tan grandiosos y trascendentales objetos nos guian nuestros estudios. ¡Qué noble mision, cuán tierna y cuán caritativa! Ojalá el entusiasmo patriótico haga germinar en vuestras almas las semillas de mi imperfecta enseñanza y que al reproducirse en vuestras inteligencias se hagan sensibles sus adelantos produciendo el bien de nuestros semejantes y el engrandecimiento de nuestra patria.—DIE.

## LECCION IV.

Capital.

SEÑORES:

*Capital*, como me parece que os dije en una de mis anteriores lecciones, es el ahorro de la riqueza adquirida que se aplica á la produccion futura.

Como la palabra ahorro supone la segregacion del sobrante de productos; como algunas veces de los mismos productos en conjunto se hace la aplicacion á los trabajos, y como el pensamiento capital era expresar que la produccion de una riqueza suponía constantemente un trabajo anterior, varios economistas creyeron simplificar la definicion que hemos asentado diciendo que *capital* es aquella parte de la riqueza que se aplica á la reproduccion.

Mas sencillo todavía, mas característico es el epíteto de que se sirve mi ilustre maestro el Sr. D. Joaquin Cardoso para definir el capital, llamándolo *riqueza productiva*.

Alguna vez, vagando por el espacio de las conjeturas, en esas ocasiones en que quisiera uno estar dotado de una segunda vista para que la inteligencia viajera desde lo alto de la teoría descubriese la tierra de la verdad, me he figurado que explicaba bien el fenómeno del capital, considerando como adjetivo el capital, es decir, como el calificativo de una riqueza generadora que siempre produce.

Buscando analogías, me he dicho: *tono magistral, aire magistral, decision magistral*, derivativo todo de maestro, lo mis-



rio, ya despertando su inteligencia con el ejemplo y los adelantamientos del extranjero, ya preparándole una mujer que ilumine su alma idealizando su amor brutal, ya encomendando á la educacion la creacion de necesidades que la instruccion le haga cubrir de una manera legítima.

A tan grandiosos y trascendentales objetos nos guian nuestros estudios. ¡Qué noble mision, cuán tierna y cuán caritativa! Ojalá el entusiasmo patriótico haga germinar en vuestras almas las semillas de mi imperfecta enseñanza y que al reproducirse en vuestras inteligencias se hagan sensibles sus adelantos produciendo el bien de nuestros semejantes y el engrandecimiento de nuestra patria.—DICE.

## LECCION IV.

Capital.

SEÑORES:

*Capital*, como me parece que os dije en una de mis anteriores lecciones, es el ahorro de la riqueza adquirida que se aplica á la produccion futura.

Como la palabra ahorro supone la segregacion del sobrante de productos; como algunas veces de los mismos productos en conjunto se hace la aplicacion á los trabajos, y como el pensamiento capital era expresar que la produccion de una riqueza suponía constantemente un trabajo anterior, varios economistas creyeron simplificar la definicion que hemos asentado diciendo que *capital* es aquella parte de la riqueza que se aplica á la reproduccion.

Mas sencillo todavía, mas característico es el epíteto de que se sirve mi ilustre maestro el Sr. D. Joaquin Cardoso para definir el capital, llamándolo *riqueza productiva*.

Alguna vez, vagando por el espacio de las conjeturas, en esas ocasiones en que quisiera uno estar dotado de una segunda vista para que la inteligencia viajera desde lo alto de la teoría descubriese la tierra de la verdad, me he figurado que explicaba bien el fenómeno del capital, considerando como adjetivo el capital, es decir, como el calificativo de una riqueza generadora que siempre produce.

Buscando analogías, me he dicho: *tono magistral, aire magistral, decision magistral*, derivativo todo de maestro, lo mis-



no arzobispal ó colegial, y aunque se sustantive ese adjetivo trae la idea imbibida de su origen. *Riqueza capital*, riqueza que produce. Pero esto no ha pasado de una vibración perdida que aun no halla concordancias ni produce armonías en mi inteligencia.

Sin embargo, la cualidad de producente es tan indivisible de la palabra capital, que la simple acumulación de la riqueza no se transforma en capital mientras no se le considera produciendo; los adornos de una casa, los muebles que empleamos en nuestro uso inmediato, nos son útiles, pueden atestiguar nuestra riqueza, no por eso constituirán un capital.

¿Qué más? El dinero enterrado puede cubrir con lujo nuestras necesidades en el momento que lo cambiemos por los objetos que deseamos obtener; él no puede considerarse como engendrando una nueva producción, sino cambiándose por ella. Esto no es capital.

Bastiat, tomando por tipo de sus explicaciones á Robinson, lo describe aislado, apropiándose los elementos naturales que estaban á su alcance con más ó menos esfuerzos; arrancaba las ramas con las manos, vió por experiencia que *con un instrumento* cualquiera disminuía el *esfuerzo*, aumentaba su satisfacción; aquel instrumento fué un capital, como lo fué su canoa que le ahorraba atravesar á nado é inseguro la distancia. Así, cuando se proveyó de alimentos y los pudo acumular para dedicarse á otras ocupaciones, acreció su capital.

Instrumentos, materiales, provisiones: hé ahí el capital de aquel hombre aun en su aislamiento.

Nótese de paso que mientras fueron para sí esos artículos, los podía considerar como útiles propiamente, su valor era *estimativo* para él, podía preferir uno á otro, según las exigencias de su naturaleza, sus gustos ó caprichos. ¿Cuándo se verificó su transformación? Cuando hizo cambio, cuando el artículo de que se trata le valió recompensa, cuando hubo mutualidad de servicios, sociedad.

Estas ideas tendrán después más minucioso desarrollo.

En las funciones de la aplicación de la fuerza y la inteli-

gencia á la producción, hay un objeto sobre el cual se ejerce el trabajo é instrumentos con los cuales se ejerce.

De aquí ha nacido la distinción de *capital fijo* y *capital circulante*.

Llábase *capital fijo* aquel que produce sin salir de nuestro poder, como nuestra finca, nuestros telares, nuestros buques.

La presa, los bordos y las mejoras de la tierra.

Los conocimientos que poseemos y nos guían como productores. . . .

*Capital circulante* es el que necesita de la movilidad, de la circulación para producir, como el dinero, los fondos que alimentan las personas y la industria, las materias primas, los efectos elaborados ya y prontos á lanzarse á la circulación.

A esta clasificación, que es de Adam Smith, adoptada por la mayor parte de los economistas y que yo percibo con toda claridad, se han hecho objeciones con motivo de los gastos de alimentación del propietario y los obreros, porque no han podido considerar como improductiva una inversión sin la cual morirían; pero como para suponer el ser es indispensable suponerlo viviendo, es forzoso tomarlo así y no considerar al hombre desde antes de nacer, porque desde antes necesitaba alimentarse.

Esos gastos de entretenimiento y de sustento se han llamado simples consumos, que mermarán el capital, que influirán en la regulación de la ganancia, pero que no pueden llamarse capital.

Fijos en esta teoría los autores á quienes seguimos, consideran á un sastre, por ejemplo, vendiéndonos un vestido; si el sastre gastó en comer el dinero que le dimos, consumió simplemente el fruto de su trabajo; si con el dinero compró géneros ó útiles, aumentó su capital.

De la propia manera el panadero: el pan que fabrica para alimentarse es simple consumo, el que expone para su venta es un capital; si el precio de ese pan lo invierte en harina, el capital circulante se acrece; si en un horno, aumenta su capital fijo.



*Acuerdo del trabajo y el capital.*—Las extorsiones que en todo tiempo han ejercido los poderosos, la manera exagerada é injusta con que se ha querido considerar el capital, y las doctrinas, ó mejor dicho, las vociferaciones destempladas de la holgazanería y de las pasiones políticas, contra los ricos, han hecho, para adular las masas, que se pinte al capital como tirano del trabajo, que se represente al obrero subyugado siempre por el que tiene tan poderoso elemento de producción, y que el sudor y la sangre de este, mientras no se organice de otra manera el trabajo, no sirve mas que para robustecer los buitres que viven y se engrandecen á expensas de los pobres.

Estos tristes recursos de periodistas saltimbanquis, estos arranques oratorios de tribunos de café, ó mejor dicho, de alborotadores de industria, están muy distantes de la verdad y de la sana razón.

Hemos dicho que el capital es un instrumento; ¿qué vale el instrumento sin el hombre? Por el contrario, hemos percibido como con la luz del día el estado de barbarie y de degradación del hombre sin esos instrumentos. ¿Hasta qué abismo no caería si renunciase á ellos? Si la necesidad es recíproca, si la equivalencia de servicios es patente, ¿no es la perturbación de la armonía, no es el trastorno, la pugna entre el trabajo y el capital?

Dividir los intereses del capital y del trabajo sería como figurarnos contrarios la semilla y el fruto, la inteligencia y la acción. Ese es el absurdo, y absurdo que condena enérgica y triunfal la experiencia en todas las sociedades.

En Francia especialmente por los adelantamientos y por la justa importancia que se da á la estadística, se ha podido comprobar en solo 1847 y 1848 el acuerdo perfecto, que nosotros con los economistas sostenemos.

En 1847, cuando los capitales tuvieron mayores garantías, el vuelo del trabajo fué inmenso, la cifra total de los negocios fué de 1,463.628,250 francos. En 1848, cuando por la revolución los capitales se ocultaron ó emigraron, cayó el movi-

miento á 677.524,117 francos. La industria, el grabado, el papel, empleaban en 1847 diez y seis mil obreros; en 1848, ocho mil, poco mas. En 1847 tenían trabajo noventa mil setenta y cuatro sastres; en 1848, cuarenta mil cincuenta y uno.

Si nosotros poseyéramos ese instrumento precioso de la estadística, comprobaríamos con guarismos mas expresivos las vicisitudes indicadas; haríamos un paralelo del movimiento industrial de México ántes de 1828 y años despues, en que emigraron cuantiosos capitales por la expulsión española; ántes y despues de cada una de nuestras revueltas, fijándonos en la influencia de la masa inerte de capitales en manos del clero y en poder de propietarios, que se dedicaban á atesorar fortunas sin que de ello recibiera beneficio alguno la sociedad.

Durante el período colonial, el movimiento de la riqueza se fijaba entre los privilegiados de la metrópoli y los favorecidos por la restricción y el monopolio. La masa de ricos atesoraba su dinero y aparecía retraída de los negocios.

No podía fungir el capital favoreciendo las industrias, porque estas estaban restringidas por las leyes que excluían á los hijos del país de ejercerlas.

No podía tampoco buscarse el nivel ni el acuerdo entre el capital y el salario, porque no había demanda ni oferta entre el capitalista y el obrero. El capitalista era tirano, no el capital, porque el capitalista disponía del trabajo del siervo.

Al estallar la revolución de independencia, el capital se ocultó, no solo por la desconfianza que imprime la perturbación de la paz, sino porque se denunciaba al capitalista como verdugo.

Los mas ardientes candillos de la independencia, los mas encarnizados enemigos de la España, se reclutaron de entre esos siervos nutridos con los rencores de tres siglos.

El carácter que tomó la guerra haciendo que todo el que tenía que perder sufriese una doble persecución *por realista* ó *por patriota*, retraía las fortunas, hacía que desapareciese el capital que para el poseedor era un peligro, y hé ahí la pre-



ponderancia de la usura, que es el tráfico de la desconfianza y la riqueza de las lágrimas.

Si se añaden á estos motivos de inquietud constante los préstamos forzosos, los embargos y lo irreflexivo del impuesto, veríamos que ha sufrido y sufre una verdadera persecucion el capital, y este es uno de los motivos mas poderosos de las malas condiciones en que se encuentra el trabajo, y por consiguiente de la miseria y el malestar.

El labrador que para emprender sus trabajos vende anticipadamente sus frutos, y el día de la cosecha, despues de mil afanes, se encuentra con una deuda mas en vez de la remuneracion de sus fatigas, nada emprende ni tiene porvenir.

El artesano que se atiene á una pésima herramienta, que compra al fiado artículos caros y de mala clase, no puede competir con el que está en mejores condiciones, sea ó no extranjero, y de ahí los odios y la repulsa al que hace concurrencia ventajosa.

La mala educacion, los hábitos viciosos, las ningunas ideas de economía que le hacen disipar en el juego, en la taberna ó en una fiesta religiosa el producto de muchos días de trabajo, aniquilan las fuentes de produccion.

La política con sus seducciones y con sus pretextos patrióticos, señala el camino de los empleos á toda esa masa ociosa, y con esto se explican otros fenómenos sociales que no tienen analogía ninguna con el comunismo y con el pauperismo, tales como se consideran en Europa.

El bienestar de las clases trabajadoras y el aumento de salarios están en razon directa de la abundancia de capitales.

Pueden sacarse tambien de todo lo expuesto las conclusiones siguientes, que son de un notable economista.

1º Mientras mayor número exista de productos útiles, mas aucion tenemos de participar de ellos, bajo los auspicios de la igualdad civil.

2º Mientras mayor es el capital, mayor es la demanda de trabajo y mas elevado es el salario, y en comprobacion de esto puede citarse el dicho de Ricardo Cobden: «*Canudo dos maes-*

*tros corren tras de un obrero, el salario se eleva. Cuando dos obreros van en pos de un maestro, es porque el salario está abatido.*»

3º Cuando los capitales se multiplican y con ellos el número de capitalistas que se hacen concurrencia, el resultado forzoso es la baja del interes del capital. En otros términos, el instrumento de trabajo, Turgot dice: «El interes que baja es el mar que se retira y que abandona á la cultura las playas que inundaba.»

Aunque conformes con lo mas profundo de nuestras convicciones hemos encarecido las excelencias del capital, nótese que en todo lo consideramos como la representacion del trabajo, no como el trabajo mismo; de ahí nace que deba disfrutar de un beneficio inferior al del trabajo.

Para hacer patentes el Sr. D. Ignacio Ramirez la naturaleza y funciones del capital, así como la medida de su interes, se valia de la ficcion siguiente, que he copiado en mis cuestiones económicas:

«Para mí, dice el Sr. Ramirez, las funciones del capital son tan distintas y claras, que me figuro dos hombres, uno ocupado en cortar tunas, el otro en cortar brevas, ambos se afanan igualmente y ambos tienen un fruto distinto de su tarea. «Al ver la fatiga de los dos, consistente en ascender, cortar, acarrear, &c., una tercera persona reflexiona, combina, inventa un instrumento (gancho) que alcanza, corta, recoge y conduce los frutos; esta persona brinda con el instrumento á los trabajadores ó estos lo solicitan de él por medio de una retribucion; ¿qué funciones ejerce el gancho? Las de instrumento. ¿Cuál deberá ser el alquiler? Ese evidentemente lo marca la utilidad que saque el trabajador del empleo del instrumento. Dirá: si con las manos recojo cien tunas en una hora y con el gancho doscientas, dupliqué mi utilidad; bien haré en proporcionar á esa utilidad el alquiler del gancho. ¿Pero qué valdrá este inerte? ¿qué producirá sin la accion del cortador de tunas? Nada; luego aquel instrumento está en una condicion inferior al trabajo.»



Los beneficios que deben sacar los agentes de la producción, los designa de esta manera el Sr. Pastor, economista español:

«La remuneración del trabajo personal se llama *jornal* ó *salario*; la tierra percibe una parte alícuota de la producción que se llama *renta*; el *capital fijo* en edificios gana otra participación que se llama *arrendamiento*; la que gana el *capital flotante* tiene el nombre de *interés*.»

En otra lección hablaremos del capital moral.

Vamos ahora á ocuparnos de las cuestiones que con aquella clasificación se enlazan. Tiempo es de que hablemos del capital *bajo la forma de máquinas, invenciones, &c.*

## MÁQUINAS.

NECESIDAD, ESFUERZO, SATISFACCIÓN, hé ahí descrito al hombre según la preciosa fórmula de Bastiat en sus manifestaciones económicas. La disminución del esfuerzo para acercar la satisfacción ó la necesidad; hé ahí la tendencia del progreso y el ideal bello de la perfección social.

Esta es la razón, en mi juicio, del por qué en economía política los más eminentes pensadores se esfuerzan por fijar en la mente de sus discípulos que *el trabajo es el medio, que el fin es la riqueza*.

La cuestión de máquinas, en su más sencilla expresión, se reduce á probar que ellas disminuyen el esfuerzo humano y aumentan la producción, y esto es tan obvio que á pocos pasos se toca con la evidencia. ¿Quién no percibe la diferencia entre empujar el agua para mover una canoa con la mano, con un remo ó con un pedazo de lienzo aprovechando el impulso del viento? ¿Quién no distingue la gradación de ventajas entre cortar de un campo espiga por espiga con la mano, y cortar puñados con una hoz y segar con una máquina?

Pero los enemigos de las máquinas, los que creen alucinados, que el trabajo y no la riqueza es el gran fin social, pintan la concurrencia á este como nociva, y hacen la distinción entre útil y máquinas.

*Útil*, dicen, es aquella adición de nuestros músculos, y tendones, con un instrumento cualquiera, que duplica nuestra fuerza y desarrolla nuestra destreza; así el martillo, remado en hierro de nuestro puño, hace que clavemos un clavo, mejor y en ménos tiempo que con nuestra mano; así la cuchara, imitación de esta puesta en hueco, facilita nuestra alimentación; así las pinzas y tenazas, adición de acero de nuestras uñas, desempeñan su oficio con muchas más ventajas.

Este es el útil, esta no es la máquina, es la extensión del individuo, no su rival.

Se ve que la distinción, no por ser muy ingeniosa, deja de adolecer de puerilidad y sutileza.

La máquina reemplaza al hombre en sus funciones mecánicas, es su esclava y se convierte en su rival, haciendo inútiles sus esfuerzos corporales y precipitándolo en la miseria por falta de trabajo.

Y hé ahí de nuevo en esta argumentación, tomado el medio por el fin, con subversión completa de los más sanos principios.

De este modo, desde los hombres más eminentes hasta los más ignorantes y vulgares, ven en las máquinas monstruos de acero y de bronce, que derraman en su alrededor la miseria y la desolación.

Colbert, que aunque eminente ministro tenía varias falsas ideas económicas, rechazaba á los que le presentaban una máquina cualquiera, diciendo: «¡Esto dejará sin ocupación á la gente honrada!»

Sismondi ocupa muchas páginas de su Economía política para probar los perjuicios que de la introducción de las máquinas resultan; y para mengua nuestra, como un triste ejemplo del atraso de nuestros hombres públicos, Batbie, que ha escrito en 1856, refiere, y esto lo dijo ántes Chevallier, que



Santa-Anna, cuando se le presentó el primer proyecto de camino de fierro de México á Perote, dijo: «No, señores: ¿y qué será de las recuas, de los carros y de los infelices arrieros?»

El mismo escritor, á quien acabamos de citar, describe las conmociones de 1848 en Francia, y se fija en los grupos que, arremolinándose amenazadores frente á los talleres, gritaban: ¡Muera la mecánica!

La objecion capital en contra de las máquinas está encerrada en la siguiente argumentacion:

«Si con la ayuda de una máquina se hace con un operario la tarea que ántes exigia el trabajo de diez, se lanzan nueve á la miseria: estos nueve en vano irian á buscar trabajo en otra parte, siempre se encontrarían con la competencia de la mecánica; así es que su suerte seria la desnudez, el hambre y la desesperacion.»

Chevallier, que afronta esta argumentacion en toda su extension, hace notar que las revoluciones de la mecánica no se efectúan sin transicion y á la vez en todas partes. En efecto, no es fácil la improvisacion de grandes capitales ni la formacion de poderosas compañías; no se da el caso que una industria de esas se plantee sin peligrosos ensayos y sin tener que vencer las resistencias de la rutina y de los intereses creados. En México, sobre todo, el simple trasporte de las grandes maquinarias, requiere un caudal superior al invertido en la misma maquinaria.

Fijándose Chevallier en los hechos para demostrar que no es cierto que la máquina aniquile el trabajo, dice, hablando de la industria algodonera:

«En 1769, cuando Arkwright obtuvo su primer brevete de invencion habia

5,200 hilanderos.

2,700 tejedores.

«En todo..... 7,900 personas, que devengaban de salarios de 3 á 4 millones de francos.

«En 1787 se hizo una requisicion, y dió el resultado siguiente:

105,000 hilanderos.

247,000 empleados en los tejidos.

352,000 personas.

«En 1833 los obreros eran 487,000 empleados en esa industria, y en las accesorias se podrá afirmar que elevaban la suma total á 800,000: la cantidad á que se elevaba el precio de la mano de obra, era de 455 millones.»

Los mismos datos que se han expuesto respecto de la industria algodonera podrán presentarse en todos los pueblos, paseando el estudio por diferentes industrias.

Si se fijase la atencion entre el número de copistas y el de impresores despues del descubrimiento de la imprenta; si se pudiesen valuar los brazos empleados y la riqueza producida por esta última en encuadernadores, libreros, escritores y aun de los mismos copistas, se veria la inmensa ventaja de cualquiera de las máquinas.

Entre nosotros, en la pequeña esfera en que podemos presentar nuestros ensayos, tropezando siempre con la falta de datos estadísticos, nos asombraria cualquier cálculo.

Los antiguos mexicanos usaban una especie de telar para sus mantas, que consistia en atar una extremidad de los hilos á un árbol ó palo cualquiera, y el otro extremo en la cintura del tejedor; esto ocupaba gran número de brazos. Apenas á pocos dias de la conquista, se introdujeron los telares, tomaron vuelo tan rápido, que telares y batanes sufrieron gran persecucion por el celo de España.

Quedaron en principio del siglo esos telares en varios puntos de la República: en Texcoco, Tlaxcala, Querétaro, Celaya, Guadalajara y otros muchos pueblos disfrutaban los beneficios de esa industria.... Mantas ordinarias, jerguetilla, jerga y lanilla eran los productos.

A los seis ú ocho años de verificada la independencia, An-



tuñano, en Puebla, introduce la maquinaria; y esa industria sin significacion emplea hoy cuadruplicado número de brazos y compite, sin esfuerzo ni proteccion forzada, con la industria extranjera.

Si hacemos comparacion entre los hombres que ocupaban las carretas y los que se emplean en los carros, y entre estos las líneas aceleradas, diligencias, &c., la comprobacion será mas patente y saldrá la teoría de las máquinas mas victoriosa cada vez.

Todos los ejemplos confirmarán estas proposiciones infalibles segun nuestra conviccion:

Primero. Que la sociedad considerada en masa, realiza un beneficio.

Segundo. Que en tésis general y por la comprobacion constante de la experiencia, la misma clase obrera, á la que una máquina perjudica momentáneamente, es compensada despues con inmensas ventajas.

Bastiat se ha encargado de elevar al rango de demostraciones las proposiciones que anteceden, hablando así:

« Santiago Bonhome tenia dos francos, que hacia que ganasen dos obreros. Pero hé aquí que imagina un procedimiento, con el cual reduce el trabajo en una mitad. Obtenida la misma obra, ahorra un franco y despide á un obrero. . . . Que despide, que deja sin trabajo á un obrero. . . . *eso es lo que se ve.* Pero esta es la mitad del fenómeno que se ve: hay sin embargo otra mitad que no se ve. No se ve el franco aborrado por Bonhome, ni los efectos necesarios del ahorro de ese franco. Por consecuencia de su invencion, Bonhome no gastó mas que un franco en la mano de obra, y buscando una satisfaccion determinada, le queda otro franco. Hé aquí un capitalista que ofrece un franco desocupado si hay demanda, los dos elementos se encuentran para el trabajo y para el salario, y nada se ha cambiado.

« La invencion y un obrero pagado con el primer franco, hacen ahora la obra que ántes cumplian dos obreros. El segundo obrero, pagado con el segundo franco, realiza una obra

nueva. ¿ Qué es lo que se ha cambiado en el mundo? Hay una satisfaccion nacional de mas, ó en otros términos, la invencion es una conquista gratuita, un provecho gratuito para la humanidad. . . . *Ella da por resultado definitivo un acrecimiento de satisfaccion con un trabajo igual.* »

« ¿ Quién recoge este excedente de satisfaccion? Desde luego el inventor, el capitalista, el primero que se sirve con éxito de la máquina, y es la recompensa de su genio y de su audacia. En este caso, así como acabamos de verlo, realiza sobre los gastos de produccion una economía, la cual, de cualquiera manera que sea gastada y ella lo es siempre, ocupa tantos brazos cuantos la máquina dejó desocupados. Pero pronto la concurrencia le forza á bajar su precio á la medida de esta misma economía. Entónces el inventor no recoge ya el beneficio de la invencion, sino el comprador del producto, el consumidor, el público, comprendidos en él los obreros, es decir, la humanidad. Y lo que no se ve es que el ahorro así procurado á todos los consumidores, forma un fondo en que el salario tiene un alimento que reemplaza aquel que agotó la máquina.

« Así, pues, continuando con el anterior ejemplo, Santiago Bonhome obtuvo un producto gastando dos francos en salarios. Gracias á su invencion, la mano de obra no le cuesta ya mas que un franco. Miétras venda el producto al mismo precio, hay un obrero de ménos en hacer este producto especial: *esto es lo que se ve*; pero hay un obrero de mas ocupado con lo que ahorró Bonhome, y *eso es lo que no se ve.*

« Cuando por la marcha racional de las cosas, Bonhome se ve reducido á bajar en un franco el precio del producto, entónces no realiza un ahorro, entónces no dispondrá mas que de un franco para pedir al trabajo nacional una nueva produccion. Pero en este caso hubo uno que ganó, y este que ganó es la humanidad. Aunque compra un producto, paga un franco ménos; ahorra un franco, y tiene necesariamente este ahorro al servicio del fondo de salarios. *Esto es aún lo que no se ve.* »

A pesar de que el racionio anterior tiene el rango, en mi



juicio, de una verdadera demostracion, los enemigos de las máquinas, armados de la elocuencia del sentimiento, abogando realmente por la esclavitud del hombre, equivocando la valía del esfuerzo con los beneficios de la riqueza, han multiplicado sus argumentos.

«La máquina, han dicho, imprime al trabajo un carácter irregular, que perjudica á los trabajadores; á veces se dedica á formar una produccion exuberante, á veces se paraliza del todo.»

La insensibilidad, por expresarnos así, de la máquina hace que se prolongue el trabajo de los adheridos á ella, y esto los perjudica en sus tareas y aniquila sus fuerzas.

Materializado el obrero por la máquina, pierde las dotes de independencia que dan, por ejemplo, las labores del campo, se embrutece y corrompe.

Sobre todo, al introducirse la máquina, la gente queda sin trabajo, empujada necesariamente al ocio y la miseria.

En esta manera de ver las cosas, ya están prevenidas las anteriores objeciones al encarecerse algunos de los bienes que producen las máquinas; pero puesto que las precisan en fórmulas que parecen contundentes sus adversarios, vamos á luchar en su propio terreno.

La marcha del trabajo, acelerada ó lenta, no depende de una manera absoluta del dueño de la fábrica, depende de la demanda de sus efectos, y esta á su vez de otras causas que la determinan; en México, por ejemplo, del buen estado de los caminos, en determinada estacion, de ciertas ferias ó festividades, &c., &c.

A la hora de la parálisis de la fábrica, quedaba sin ganar el interes proporcional el capital invertido por el dueño; y aunque este se pudiera recargar al tiempo de la produccion en grande, en México, repetimos, no es fácil proveerse de operarios y menos de operarios inteligentes, costear sus transportes, dar por perdido lo que adeuden, ni improvisar poblaciones alrededor de las fábricas.

En México no se han probado males semejantes, sin duda

por la escasez de brazos, la dificultad de las comunicaciones y otras causas que hacen que en Europa la irregularidad de trabajo sirva de argumento contra las máquinas.

La prolongacion del trabajo del obrero en México podria verificarse en corta escala por lo muy determinado de las máquinas que pueden trabajar de noche por ejemplo; pero el correctivo está en los mayores costos que esa prolongacion de trabajo produce y encarece el efecto.

En nuestras tierras calientes de ninguna manera seria posible esa prolongacion del trabajo al sol; y si así fuese, necesitándose ménos esfuerzo con la máquina que con el trabajo corporal, siempre aventajaria el obrero y la produccion.

Una experiencia no desmentida acredita que el obrero de la fábrica es mucho mas inteligente que el peon del campo: su trabajo se aviene mas con la dignidad de hombre y con los hábitos de la civilizacion.

El hombre que pasa dias enteros dormitando bajo un árbol, cuidando con su perro los rebaños, el que sigue los tardos pasos del buey con el arado en la mano, el que comunica movimiento á la hoz y la coa, y rendido de fatiga se recoge y duerme despues de pasar por la taberna y de golpear á su mujer..... ese no nos presumamos que dista mucho de la bestia.

La simple reunion de personas en las fábricas, la disposicion de sus habitaciones, sus bailes y devociones, la escuela anexa á la fábrica, todo hace que no solo respecto á los habitantes del campo, sino con respecto á los pueblos mismos, sean mas civilizados los obreros.

Los enlaces que han contraido muchas mexicanas con herreros, maquinistas y dependientes extranjeros; los muebles de que estos se sirven, la emulacion en el vestir, motivos son todos de inmensos beneficios sociales.

Compárense en Chihuahua, por ejemplo, el aspecto, los usos, la moralidad de los campesinos, con el espectáculo que ofrece la fábrica de Talamantes. Véase en Coahuila, á las intermediaciones del Saltillo, el lindo pueblecito de Palomas, ca-



lentándose y nutriéndose con los beneficios todos de la civilización.

Véase cómo en Guadalajara las fábricas de Atemajac y de la Escoba presentan un contraste con las costumbres de los pueblos de los alrededores. Compárese la civilización y la moralidad de la gente humilde que habita la otra banda en Querétaro, y la alegre y civilizada reunión de obreros que en la fértil cañada rodea la fábrica de Hércules. ¿Y Puebla? ¿Y el Estado de Guanajuato? . . .

No: en la República la objeción que combatimos no tiene fuerza alguna.

Aunque el obrero por cierto espacio de tiempo esté como un autómatas, en su tiempo libre, que es mayor que el del peon, y en que queda más apto por la menor fatiga, se educa, lee, aprende á tocar algún instrumento, se mejora y civiliza.

La objeción capital, la que á nosotros mismos nos ha herido hondamente, es la de que las crisis producidas por los obreros que quedan sin trabajo son realmente terribles.

Supongamos que es momentánea la parálisis; ¿pero es por eso menos cruel lanzar á la miseria y al vicio á la multitud que vivía honradamente con el sudor de su rostro?

Es verdad que con el tiempo encuentra compensación para los mismos obreros esa privación; pero entretanto, en un país en que tiene tantos estímulos la revuelta y son tan poderosas las raíces del vicio, ¿no es de pensarse en la introducción de una máquina?

Si en los pueblos en que está muy esparcida la educación, en que tiene tantos ramos á que dedicarse la industria humana, estas crisis son tan peligrosas, ¿qué será entre nosotros, en que la empleomanía, en que un ejército que no se relaciona con nuestra población, en que la revuelta es un modo de vivir?

¿Qué será de nuestros indios, tan limitados en sus producciones, tan exclusivos en sus trabajos, tan mecánicos en sus hábitos, tan propensos á aislarse y mantenerse con los frutos espontáneos de la tierra, por carecer casi de necesidades?

Sin desconocer ni por un momento la gravedad de esas objeciones, sin eludir las como otros economistas diciendo, que cuando una máquina paraliza un trabajo, la necesidad lleva á la explotación de otras fuentes de riqueza, nos detendremos en algunas consideraciones que atenúan en mucho los males que con la mayor lealtad, hasta donde alcanza nuestra inteligencia, acabamos de exponer.

En contraposición del mal, así le llamaremos, de que queden sin trabajo mil obreros, por ejemplo, hay dos bienes; primero, los brazos que necesariamente demanda la nueva industria; segundo, la baratura del artículo que produce.

No hablemos de la perfección ni del ahorro, porque suponemos al operario más adelantado contraponiéndolo á una máquina que no tenga mayor perfección.

Antes de plantearse una fábrica, desde el reconocimiento del terreno, es un aviso de que se amenaza, así diríamos, la industria de determinadas personas.

Supongamos una fábrica de tejidos. Se buscó el nivel de las aguas, se construyó una arquería, se levantó un edificio, se abrieron caminos para comunicar á la fábrica con la ciudad.

En todo esto se ha activado el trabajo de muchos obreros, se han puesto en circulación algunas riquezas, se han podido crear capitales que protejan otras industrias.

Tengo en mi imaginación la fábrica de Hércules de Querétaro.

La simple comunicación del camino para la Sierra, abriendo un mercado á aquellos productos, disminuyendo la distancia á los transeúntes, es un bien muy digno de considerarse.

Después de establecida la fábrica, tres mil operarios están en acción, con mayor bienestar sus familias, con salarios más altos los obreros.

La baratura de la manta extendió los consumos, y esta extensión del consumo trajo el desarrollo y la demanda de brazos de esa industria y de otras muchas. El cultivador de algodón, que tenía ántes demanda de cien quintales, la tiene ahora de quinientos, y en esa proporción aumenta sus brazos



ó alza sus salarios; lo mismo los conductores, lo propio los que abastecen á sus animales de pasturas. Sobre todo, el beneficio de la baratura, los que tuvieron abrigo y entraron, por decirlo así, á la civilizacion, ¿cuántos fueron?

Ahora compárense las sumas de operarios, de salarios, capitales, de circulacion y beneficios, y dígase si la demostracion arrojará sumas que condenen el empleo de las máquinas.

La manta que tejía el indio, busca por la naturaleza de las cosas otro mercado en que le sea ventajosa la concurrencia, por lo distante de los lugares, por lo escabroso de las sierras, y así se amplía el beneficio y se procura en mayor escala el bien.

Delante de nuestros ojos tenemos una industria, que en sus vicisitudes nos confirma los principios expuestos en esta leccion.

La comunicacion con Tacubaya.

Hace treinta años los viajes á Tacubaya se hacian solicitando un coche de una carrocería con anticipacion, y un ajuste de tres pesos lo ménos si era por medio dia y seis por el dia entero.

Presentábase el vehículo con sus cuatro mulas, el cochero y el *sota* llevando el tren: en la parte posterior del coche iban las pasturas para los animales.

El viaje constituia para una familia una verdadera expedicion.

Andando el tiempo, álguien atinó con poner un *guayín* para el público, á dos reales el asiento; la asociacion abrió una nueva industria. Multiplicáronse los carruajes, mas ó ménos bien servidos; y coches, guayines, carretelas inválidas, con los nombres que delataban su malestar, como *la babucha*, *la guayaba*, *la ciruela*, *el infierno*, activaron el tráfico.

Plantéase el ferrocarril de mulitas; los viajes son en tres cuartos de hora, el precio un real, y medio real, las comodidades extraordinarias; la familia que tenia necesidad de tres pesos para trasportarse, se transporta por dos reales; ¿pero y los dueños de los pequeños carruajes y los consumos que ellos hacian?

Desaparecieron los vehículos de Tacubaya; pero se anuncian coches para los alrededores, y en toda la rivera de San Cosme, en Mixcoac y Guadalupe se despiertan las comunicaciones.

Tacuba, Atzacapotzalco, San Bartalo, las Colonias, los alrededores todos recobran vida.

Iniciase ahora despues la locomotora hasta Tlalpam, el costo del transporte son tres centavos; las flores y las frutas de esos pueblecillos cobran precio, la concurrencia mejora los servicios, y desde los dueños de los terrenos hasta los humildes cultivadores de fresas, resienten los beneficios.

Acaba de instalarse el ferrocarril de la Tlaxpana, los carruajes toman la direccion de Belem, de la Villa, del interior de la ciudad.

Cuando una industria tiene algo de profesional, es mas peligroso desterrarla, porque el que la ejercia, con dificultad adopta otro ejercicio; pero cuando se trata de labores puramente mecánicas, el mal disminuye mucho.

Por otra parte, en Europa el exceso de poblacion y la abundancia de brazos hacen que por todas partes se ofrezca el trabajo y que *las crisis* tengan otra significacion.

La escasez de brazos, la falta de poblacion, lo malsano y otras circunstancias de nuestras costas, hacen que la máquina sustituya al hombre ventajosamente y haga se aprovechen mil demandas de riqueza. Así las fábricas de azúcar, las máquinas de despepitar algodón, y las de manta misma, en nuestras fronteras y nuestras costas, léjos de haber producido esas crisis, han llamado al trabajo mil brazos ociosos, derramando el bienestar por todas partes.

No obstante la consideracion que hace mas persistentes mis escrúpulos, es la que formula Colmeiro, cuando dice: «Si el hombre funciona únicamente como máquina, la máquina le perjudica.»

Y como el indio está en este caso, como no tiene propiedad, ni iniciativa, ni estímulos, ni necesidades para su perfeccionamiento, el ocio le lleva á la barbarie.



En San Luis y una zona extensísima, gran parte del año se mantiene el indio con tunas y nopales; en la Huasteca con el palmito; en las costas el plátano y la pesca abundantísima le relevan de todo esfuerzo para vivir; casi no necesita abrigo; la desnudez es una voluptuosidad en muchas partes.

Las industrias á que se dedican los indios, como muebles toscos de madera, bateas, jícaras, trastos de barro, carbon, &c., sufren concurrencia ventajosísima; la civilizacion es un anatema para el indio; ¿qué remedio?

Fundirlo en la civilizacion, abrir delante de él los recursos todos del progreso, por todos los medios, la instruccion, la propiedad, las vías de comunicacion, la colonizacion, &c.; en una palabra, hacer hombre al indio, y entonces no podrá hacerle concurrencia alguna la máquina.

En el estado de escasez de capital, pudiera el que instituye una fábrica hacerse el árbitro del trabajo y del efecto; pero ese lo remedian las garantías al capital mismo; y en cuanto al efecto, la concurrencia extranjera corrige y perfecciona, favoreciendo por sí misma la libertad todos los intereses legítimos, deprimiendo y aniquilando los bastardos.

Concluiré diciéndoos unas cuantas palabras sobre ferrocarriles.

Ensalzar las ventajas de las vías férreas, describir su influencia, ponderar sus excelencias, haciendo mencion de las revoluciones que han efectuado en Inglaterra, en Francia, en Alemania y en América, no puede ser objeto de nuestro estudio, limitado en esta leccion á representar el capital por medio de la máquina y referir los bienes y los males que esta puede producir.

Al hablar de la industria locomotiva, caben naturalmente especiales detalles y mas extenso análisis económico.

El ferrocarril, en los estrechos límites que ahora lo tratamos, tiene que encargarse de las industrias que paraliza y de las que desarrolla, de si es un instrumento que da vuelo al trabajo, ó si esa cauda blanca que se percibe en pos de él, es el sudario que se extiende sobre la produccion.

Las apreciaciones sociales, la influencia política de la vía férrea, la intervencion ó no intervencion del gobierno como empresario, las tarifas, la incompatibilidad de la vía férrea y la aduana, son de otro lugar.

La presencia del ferrocarril suprime la arriería, los carros y hasta los viandantes de ínfimas proporciones, dedicados al pequeño comercio; disminuyó grandes valores representados en parajes de arrieros, mesones y pueblecillos enteros; forzó á la poblacion á afluir en los parajes de las estaciones, &c., &c.

En cambio, otras industrias se despertaron; multitud de gente se emplea en la construccion, entretenimiento del camino y dependencias de la empresa; las semillas de Apam, Tlaxcala, Valle de San Martin y Cholula, pueden afluir á nuestro mercado; los pulques de Apam pueden con mas pureza y con mayor abundancia hallar compradores, y esto activa las industrias, aumenta los cultivos, abre nuevos canales de riqueza.

Conviénese sin dificultad en esas ventajas; pero esa inusitada concurrencia de pulque de Apam, por ejemplo, aniquila en los alrededores de México el consumo del tlachique; los trigos que producimos no pueden compararse con los de San Martin y Atlixco; el trigo de México reemplaza al de Chalco y Toluca, y los de estos puntos no tienen salida.....

Cierto; pero nuestras azúcares, el tabaco y el algodón tienen demanda en puntos adonde ántes no podía llegarse, y una sola de esas industrias desarrollada compensaria ventajosamente las otras destruidas.

El día que nuestras harinas de Puebla lleguen á las costas, rechazarán la concurrencia extranjera; México mismo acrecerá sus cultivos, no habrá comparacion entre esta parálisis accidental y los inmensos efectos del establecimiento activo de los cambios.

El camino de fierro se presta, como ántes he dicho, á otras elevadas cuestiones; pero aquí lo vemos bajo su aspecto de máquina, y para esto es indispensable no perder de vista la poblacion.



Mañana, cuando nuestros legisladores busquen la compensación debida entre los sacrificios que hace la nación para la vía férrea y los bienes que debe exigir, tendremos entre otras ventajas la de la traslación de brazos á los puntos en que lo exija el trabajo.

Entonces el indio, que no tiene mas recurso que trabajar casi como esclavo ó perecer de hambre, irá en busca de ocupación á grandes distancias viendo cuál es el mercado para el empleo de sus fuerzas, emancipándose y haciendo fecunda la producción en todas partes. Entonces el salario no se impondrá por una coacción déspota, y mas dueño de sí el trabajador, verdaderamente libre, ingresará á la comunidad social aniquilando uno de los mas poderosos obstáculos que tiene el desarrollo del progreso en nuestra patria.—DIJE.

## APENDICE A LAS LECCIONES SOBRE TRABAJO Y CAPITAL.

### BREVE ESTUDIO

Sobre la cuestion de huelgas de obreros, leído en el Colegio de Abogados de México por Guillermo Prieto.

SEÑORES:

No una vez, señores, sino mil veces, ha sellado mis labios, ó negado autoridad á mi voz en las grandes cuestiones sociales, el título de «poeta» con que han querido personas benévolas, galardonar mi afición á la literatura.

Aquel título se ha querido por algunos, imprimir en mi frente como un estigma, y yo en momento tan solemne lo acepto, y me sirvo de él como de un escudo, sintiendo solo no encontrar en el fondo de mi alma la justificación de ese dictado, porque al fin, es una gloria, y la gloria es una carta de naturaleza donde quiera que el talento se manifiesta.

Prevalido, ó mejor dicho, escudado con el inmerecido título á que acabo de aludir, permítame el honorable cuerpo que me concede el alto honor de dirigirme la palabra, que le explique mi presencia en esta tribuna.

Yo por un capricho de la fortuna tengo un amigo de tal manera eminente en la ciencia, de tal modo profundo en sus observaciones, de tal modo feliz en sus descubrimientos, que puede hacer un servicio al mundo revelando la importancia de sus estudios tan desconocidos como trascendentales. Entre el desden general ó la rechifla de que es objeto mi amigo, yo



Mañana, cuando nuestros legisladores busquen la compensación debida entre los sacrificios que hace la nación para la vía férrea y los bienes que debe exigir, tendremos entre otras ventajas la de la traslación de brazos á los puntos en que lo exija el trabajo.

Entonces el indio, que no tiene mas recurso que trabajar casi como esclavo ó perecer de hambre, irá en busca de ocupación á grandes distancias viendo cuál es el mercado para el empleo de sus fuerzas, emancipándose y haciendo fecunda la producción en todas partes. Entonces el salario no se impondrá por una coacción déspota, y mas dueño de sí el trabajador, verdaderamente libre, ingresará á la comunidad social aniquilando uno de los mas poderosos obstáculos que tiene el desarrollo del progreso en nuestra patria.—DIJE.

## APENDICE A LAS LECCIONES SOBRE TRABAJO Y CAPITAL.

### BREVE ESTUDIO

Sobre la cuestion de huelgas de obreros, leído en el Colegio de Abogados de México por Guillermo Prieto.

SEÑORES:

No una vez, señores, sino mil veces, ha sellado mis labios, ó negado autoridad á mi voz en las grandes cuestiones sociales, el título de «poeta» con que han querido personas benévolas, galardonar mi afición á la literatura.

Aquel título se ha querido por algunos, imprimir en mi frente como un estigma, y yo en momento tan solemne lo acepto, y me sirvo de él como de un escudo, sintiendo solo no encontrar en el fondo de mi alma la justificación de ese dictado, porque al fin, es una gloria, y la gloria es una carta de naturaleza donde quiera que el talento se manifiesta.

Prevalido, ó mejor dicho, escudado con el inmerecido título á que acabo de aludir, permítame el honorable cuerpo que me concede el alto honor de dirigirme la palabra, que le explique mi presencia en esta tribuna.

Yo por un capricho de la fortuna tengo un amigo de tal manera eminente en la ciencia, de tal modo profundo en sus observaciones, de tal modo feliz en sus descubrimientos, que puede hacer un servicio al mundo revelando la importancia de sus estudios tan desconocidos como trascendentales. Entre el desden general ó la rechifla de que es objeto mi amigo, yo



me persuado cada vez mas de su mérito, por sus confidencias á mí, por el tino en la resolucion de difíciles problemas, por la claridad con que halla soluciones fáciles donde otros se pierden en intrincados enigmas.

Y yo humilde, yo oscuro y sin significacion alguna social, tuve conocimiento de una reunion de potentados, en que el saber se adunaba con la riqueza, el amor á la patria con la elevacion de miras, la generosa pasion por los triunfos de la inteligencia, á los prodigios dones de la fortuna.

Así fanatizado por el amor á mi amigo, á la ciencia y á la patria, espíe un momento para penetrar en el concurso espléndido con cualquier pretexto; pedí prestados ricos atavíos, logré, aunque *advenedizo*, confundirme con esta aristocracia legítima del patriotismo y del saber, y ya en posesion de un asiento visible, y ya habiendo logrado fijar en mi humilde persona la atencion, abro mis labios, no para competir, no para doctrinar, no para aspirar al monopolio de la admiracion, no; sino para pedir para mi amigo, para colocarlo bajo la sombra poderosa de las personas eminentes de este concurso, para que hagan florecer sus talentos, para que su influjo desplegue sus alas gigantescas, y para volverme yo á mi oscuridad, regocijado de que otros hombres verdaderamente capaces le colocaran en la altura á que le llamaban sus altos destinos.

Ese humilde amigo soy yo, el ahijado querido de mi corazón, es el noble estudio de la *Economía política*.

Ella tiene encerradas en sus manos, las altas verdades que forman la felicidad de los pueblos; ella se acerca á las naciones vencedora, trayendo en sus labios palpitante el beso de la confraternidad de los hombres; ella cura las heridas de los vencidos; ella hace del *libre cambio* el evangelio de las armonías universales que arraigan la paz en el universo; ella convierte el *crédito*, en la fuente de aguas vivas de la regeneracion de la humanidad; ella dilata y consolida la base del derecho creándole vínculos y estrechándola en consorcio amante con la filosofía augusta; ella para México, mi patria, canoniza su código sagrado y forma el apoteosis de la libertad que de-

bemos á sus pensadores, á sus mártires y á sus héroes. Ahora, señores: ¿Conoceis los móviles de mi presencia en este sitio? ¿No disculpareis la audacia y el disfraz? ¿No dirá nada en favor del humilde, del oscuro amigo, la rectitud de sus intenciones?

En la fé de que me acompaña vuestra indulgencia generosa, entro en materia.

El primero de los puntos de la presente conferencia es el siguiente:

*¿Hay relaciones jurídicas entre las sociedades del orden civil, formadas en virtud del derecho de asociacion y las autoridades públicas?*

Para hacer perceptible mi manera de comprender la cuestion presente, fijaré la atencion en tres épocas diferentes: Primera, época colonial; Segunda, despues de la independenciam; Tercera, rigiendo la Constitución de 1857.

En la época vireinal, toda asociacion, exceptuando las mercantiles, emanaba del título ó del privilegio á que debía su origen. Esta creacion autoritativa se investia de determinadas cualidades que le venian de su existencia colectiva. He ahí una legislacion peculiar, privilegiada, de clase, por expresarme así.

Despues de la independenciam, y con mas exactitud, despues que las instituciones republicanas trajeron consigo necesidades á ellas referentes, los hechos produjeron mayor libertad para la asociacion; al deliberar sobre los negocios electorales, al instituirse sociedades literarias, al establecerse compañías para objetos de beneficencia ó de instruccion pública, aparecian "hechos" que toleró la ley y que las costumbres dejaron arraigar, no obstante que las sociedades masónicas se prohibieron ostensiblemente, y que no eran en realidad sino sociedades políticas con un disfraz superficial.

La Constitución de 57 se conformó con los hechos preexistentes, é hizo resuelta la declaracion del derecho de asociarse en el art. 9º de nuestro código.

En presencia de ese artículo en que se declara que *nadie*



*se le puede coartar el derecho de asociarse ó reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito y que toda asociación que cumpla con las condiciones constitucionales es legal, sin necesidad alguna de autorizacion peculiar.*

Teniendo su título la asociación en la suprema de las leyes, representando en su nacimiento la suma de derechos de los individuos, aparece dotada de la facultad de proveer á sus necesidades, y el reconocimiento de los demas, no es sino una consecuencia de la legitimidad de su origen.

En cuanto esta reunion de hombres estipuló un contrato, en cuanto contrajo determinados empeños, para hacer efectivos esos pactos, la sociedad convertida en *persona moral* se sujeta á la legislación comun.

Las palabras "relaciones jurídicas" se pueden entender de diferentes maneras.

¿Tiene que autorizar la autoridad para ser legítima el nacimiento de una asociación, y reglamentar su manera de ser ó sus funciones? No.

¿Para hacer efectivos sus pactos una sociedad puede pedir el apoyo de la ley? Sí.

Y en este punto que se refiere á las formalidades de los contratos, tambien la sujecion á lo presente en el derecho tiene que ser conforme á las leyes generales, porque en mi juicio en nada difieren de las compañías ó sociedades mercantiles.

Hé ahí cómo me he dado cuenta en su mas vulgar sencillez, del primero de los puntos sometidos al estudio de esta ilustre corporacion.

Acaso este seria el momento oportuno de referirme á la contradiccion que algunas personas creen notar entre la declaracion constitucional y los códigos penal y civil; pero en primer lugar, en mi modo de ver, la contradiccion no existe; en segundo, dado caso de que existiera duda, la Constitución misma señala cuál es la fuente de interpretacion; y, por último, lo que ella podria provocar seria la modificacion de las leyes existentes para que tuviera el debido desarrollo y su fácil ejecucion la prescripcion fundamental.

Aventuré la idea de que la contradiccion no existe, porque el castigo á que se refiere el código penal recae sobre *el tumulto, sobre la violencia, sobre la perturbacion de la paz pública, la extorsion al individuo*, y esto está evidentemente en contra del carácter pacífico que debe constituir á las asociaciones á que se refiere nuestra Carta fundamental.

En cuanto al código civil, resuelta, como está en mi juicio, la legitimidad de las asociaciones, solo el artículo 44 pudiera ofrecer contradiccion. Si se refiere el artículo á autorizacion constitutiva de su existencia, es nulo evidentemente. Si se refiere á las fórmulas á que deben sujetar sus contratos las asociaciones, entónces está comprendida en las reglas generales del criterio jurídico.

Pero sea como fuere, la enseñanza que se desprende de las consideraciones sobre ese artículo, apoya la necesidad de que en esta como en otras materias, la legislación secundaria que desarrolla los preceptos del Código constitucional, sea subordinada, congruente, amoldada á las creaciones que contiene la Constitución.

Buscar en la legislación antigua analogías con nuestro derecho constitucional, es pretender encerrar en un círculo la accion y la reaccion; es como adunar la creacion y sus elementos disolventes, es producir la revolucion perpetua de principios y autorizar la conspiracion constante contra el pacto fundamental, con la salvaguardia de preceptos revestidos de las fórmulas legales.

Así las prescripciones secundarias sobre enseñanza, muchos de los reglamentos de policia, muchas disposiciones del sistema rentístico, opuestas á nuestra Carta, comunican un sordo vaiven á nuestras leyes, convierten el derecho en tan equívoco, que se confunde, estremece y hace vacilantes todas las relaciones sociales.

¿Qué se diria de la aplicacion de la Real Ordenanza de Correos, á los telégrafos? ¿Cómo serian conciliables los restos de la pauta de comisos que aun existen, y el sistema aduanal, á los ferrocarriles?



Abandono las anteriores reflexiones al sabio exámen de mi auditorio, y paso á encargarme del segundo de los puntos sometidos á nuestro estudio.

« Qué cosa es huelga y si tiene existencia legal. »

Hé ahí, señores, presentada con la timidez de la duda jurídica, una de las cuestiones mas trascendentales del mundo moderno. Hé ahí por la naturaleza de las cosas el gran problema social del presente siglo, llamado á la barandilla del derecho á discutir sobre los mas vitales intereses de una sociedad.

Aunque no queramos, aunque parezca una desviacion pretensiosa, si han de tener objeto digno nuestras tareas, si nuestras indagaciones se han de animar con el atractivo de los resultados prácticos, es necesario alzar el vuelo en las alas luminosas de la filosofía, y guiados por la brújula de la ciencia económica, para recorrer audaces los horizontes inmensos en que buscan mil inteligencias generosas, las armonías que produce el sólido progreso de las naciones.

Aquí la cuestion jurídica es un pretexto noble, es el sagaz emboce de derechos encontrados, que esperan un acento de reconciliacion; es la nube fugaz que cubre una constelacion de principios eternos.

Nunca como hoy grande el colegio de abogados, que con la modestia de una cuestion áulica, abre de par en par las puertas de la ciencia para afrontar la gran *cuestion del capital y del trabajo*, que agita al universo; para recoger y dotar á la patria de las lecciones que las grandes eminencias de la sabiduría esparcen en la tierra, y para que en el circo augusto en que brillan las armas de Woloski y Figuerola, de Jules Simon y de Mill, de Chevalier y de Castelar, de Louis Blanc y de Hagemberg, ondee el nombre de México interesado en la solucion humanitaria.

En efecto, señores, ¿ no es cierto que se amenguan y empobrecen las mas grandes conquistas políticas, si convierte al suelo en infecundo y en estéril su mala condicion social? ¿ No es cierto que mas nos ocupamos en general de la belleza y de la pompa del edificio que de la solidez del cimiento?

Permitidme, señores, que ántes de encargarme de contestar el segundo de los puntos de que nos ocupamos, dirija una mirada sobre las condiciones del trabajo y del capital en México; así la definicion de la «huelga» me será mas fácil, y así dejaré en mi tránsito huellas que, aun marcando mis extravíos, sirvan para que, viajeros competentes, nos lleven á un objeto provechoso.

Las reminiscencias de los tiempos anteriores á la conquista; las referencias á la época colonial de que aun quedan escombros, y nuestro estado actual, serán objeto de mis rapidísimas indagaciones, procediendo como á saltos, como por intervalos, como perseguimos el curso inconstante de un fuego fatuo que brilla y desaparece en las sombras y vuelve á relucir del otro lado de una masa de tinieblas.

Al despertar la historia, descubre con la luz crepuscular de los tiempos primitivos, tribus guerreras y cultivadores nómadas; el botin de guerra era el gran elemento de vida: la tierra alargaba sus escasos frutos como al paso á vencedores y vencidos.

Entre los alaridos del triunfo, se hacia la division del terreno, por partes iguales entre jefes y capitanes; se desprendia el vencido de los brazos de la muerte, y como que se hallaba una redencion en la esclavitud.

El hombre se aislaba, y en el pequeño cultivo, con sus inconvenientes y ventajas, nacian en una cuna el trabajo y el capital.

El triunfo espléndido de «Ixcóatl» sobre sus encarnizados enemigos, con el auxilio poderoso del romanesco guerrero que se ha hecho tan inmortal por sus cantos como por sus hazañas heroicas, dividió la monarquía azteca, entre esclavos y señores, brotando de entre los despojos de los combates la triple alianza de los tronos: México, Texcoco y Tlacopam.

En las leyes que nacieron de esta nueva organizacion social, se aseguraron de los pueblos conquistados, dos quintos al rey de México, dos quintos al rey de Texcoco y un quinto al de Tlacopam.



En el imperio mexicano las tierras se dividían entre la corona, la nobleza y el comun de los vecinos.

Las de la corona se llamaban «tecpatlali» y disfrutaban el usufructo ciertos señores, reservándose el dominio el rey.

«Las *petlali*» ó tierras de los nobles transmitidas de padres á hijos: estos no podían vender ó ceder sus posiciones á los plebeyos. Había en estas tierras de concesion real la condición de no enajenarlas.

«*Atepetlali*» eran las tierras de la comunidad ó ayuntamiento, entre las cuales había algunas con el gravámen de suministrar víveres al ejército; estas se llamaban «*Mitchihual* ó *calomiti*» según los víveres con que contribuían.

Los bienes de los templos los administraban privativamente, los sacerdotes, quienes dedicaban algo al socorro de los pobres.

Aquí vemos la no existencia de la propiedad, el dominio del señor, aun en las tierras cultivadas en comun. La remuneración del trabajo, era la subsistencia escasísima del trabajador, casi su pastura. Los destinados al templo y á los servicios públicos, no conseguían ni esa escasa recompensa.

La propiedad no era conocida, y hasta que esta no se asienta sobre bases sólidas, no tienen derechos ni el capital, ni el trabajo.

Esta subdivisión de las propiedades produjo por una serie de fenómenos, que no me puedo detener en explicar, una subdivisión mas regular en el cultivo, y pocos, muy pocos centros de población.

La industria manufacturera que se robustece y descuella al calor de las grandes ciudades, era poco menos que desconocida, toscos instrumentos de *ixtli* y de cobre representaban el capital; la mujer tejía los vestidos, preparaba la comida y auxiliaba al marido en las labores campestres; y concentrado así el hombre, desconocía el cambio, y no tenían sus caracteres económicos ni la producción ni el consumo.

En las grandes ciudades, se conocía al cantero, al albañil y á otros menestrales; pero aquellos no eran hombres libres y

los artefactos manuales servían solo para facilitar el *trueque*. El trabajo era precario; todo hijo estaba obligado á ejercer el propio ejercicio de su padre, y como en todo pueblo guerrero, el soldado usurpaba sus fueros á la inteligencia y á las ocupaciones benéficas.

Los artistas que trabajaban mosaicos de pluma, y los pintores, son los solos menestrales que gozaban mas consideración; pero estos últimos, en su calidad de historiógrafos, y á sueldo por los soberanos.

Los comerciantes eran los que constituían en nuestra historia antigua, una especie de gremio privilegiado, pero reducidos á los hombros del hombre los medios de transporte, las especulaciones tenían reducidísima extensión.

Aunque fuujian como monedas el estaño en forma de T, los tejidos con hilo de oro, los cañones de pluma de ave con polvo de oro, y el cacao, el comercio era el trueque periódico en el «*tianguis*» ó mercado, por mas que allí se vieran las ricas telas, los primorosos artefactos de oro y plata, y los mosaicos que fueron el asombro del monarca cuyos vastos dominios no logró envolver la noche en su profuso manto.

Pero los comerciantes eran en realidad los geógrafos que perfeccionaban con sus relaciones el conocimiento del suelo, los espías que exploraban astutos los reinos, y de un momento á otro podían convertirse en enemigos, los embajadores que á la sombra de sus inmunidades se trasformaban en conquistadores terribles. No obstante, los caracteres de la propiedad en los comerciantes, se destacaban con los caracteres económicos.

Por estas imperfectas indicaciones, se ve que al advenimiento de la raza conquistadora, los vencidos no tenían idea ni del capital ni del trabajo. Ni el cacao ni el metal en polvo, acumulados en una sola mano, podían representar una suma mayor que dos ó tres mil pesos.

Los tres elementos de asociación y fuerza que hallaron disponibles conquistadores y conquistados, fueron: el caballo, la mula y el asno. Por una anomalía típica y característica, an-



dando el tiempo, el español se identificó con el caballo, la raza mixta con la mula, y el asno ingresó á la familia indígena, con el noble carácter de compañero y bienhechor; y esta subdivisión que parece buscada adrede para despertar la atención, marca la vida aventurera y belicosa del blanco, la aptitud para el tráfico y la arriería del mestizo, la existencia laboriosa, perseverante y miserable del indio.

El conquistador buscaba entre los despojos de los combates el oro y la plata; quería bienes y no tierra; cuando sorprendió en las entrañas de ésta las huellas de los tesoros de nuestras minas, quiso hombres que las explotaran; instrumentos de trabajo, no cultivadores; máquinas que dirigir, no hombres á quienes asociarse. Entónces se fortificó la «Encomienda», el explotador se vestía con disfraz religioso para facilitar la explotación inicua.

La tierra fué el pretexto. El objeto era la esclavitud. Las propiedades territoriales fueron redes para pescar á los hombres, que en aquellas condiciones de trabajo eran víctimas inmoladas á la codicia de los conquistadores.

¿Quién no conoce de mis oyentes á Leon Pinelo, en que se pintan con vivísimos colores las atrocidades de los «encomenderos»? ¿Quién no recuerda la multitud de disposiciones benéficas de los reyes, siempre frustradas por la avaricia de aquellos verdugos de la raza indígena? ¿quién no ha retrocedido de horror cuando en el Concilio Mexicano se levantó un dominico diciendo que se podrian cegar nuestras minas si á cada piedra de las extraídas de ellas, se hubiera sustituido un cráneo de las víctimas de la explotación?

La primera aparición del capital entre nosotros fué en figura de látigo y de hierro candente para rajar la piel y marcar la frente del esclavo.

Las predicaciones de los sacerdotes, las relaciones de visitantes celosos como Zurita, las gestiones del arcángel de caridad á que por rutina llama el mundo Fr. Bartolomé de las Casas, daban aliento al indio que á veces eludía la «tanda» que le sacrificaba.

Entónces se plantó seriamente la «congregación», se apareció el fundo legal, brotó el municipio favorecido por los recuerdos que varios conquistadores conservaron de la rota de Villalar, y dentro de las mismas ciudades hicieron ostensible su primacía los españoles dejándose egidos para dehesas y agostaderos de sus ganados.

Apénas se enseñoreó Cortés del terreno conquistado, cuando dictó sus célebres Ordenanzas que son el triunfo de la «tasa», del «monopolio» y «de todos los absurdos económicos.»

La alhóndiga y las leyes del «abasto» para los granos y las carnes, la «calicata» para el pan, la tarifa para las ventas y pesadas, el precio fijo para el pollo y para el azumbre de vino, la ordenanza «del gremio» para el menestral que aun no habria su taller.

El gremio, nacido en Europa en los siglos medios; primero, de los instintos de libertad pervertidos despues por la especulación sordida.

El gremio, desde las cortes de Toledo en 1526, era la exaltación del privilegio, la esclavitud del aprendiz, la interceptación tiránica del modo honesto de vivir, el emporio del retroceso, la repulsion del extranjero, la incrustación en el cuerpo social de sociedades con intereses opuestos á los intereses de la sociedad en general, como observa muy bien el Dr. Mora.

Despues de que esa bandada de buitres caía sobre la producción en figura de diezmos, de reglamentos, de estancos, de sisas, de rentas, de abastos, de «tandas», de faenas, ¿qué queda del trabajo segun lo comprende la civilización? El gremio devoró en España, agricultura, industria y comercio.

Los gremios en México instituidos á semejanza de España y exagerando sus restricciones, y la influencia religiosa, llamaron la atención de Revillagigedo, quien educado en la escuela de Campomanes y Jovellanos, procuró su reforma; pero él mismo, al conocer los perjuicios que ocasionaban y procurar abrir caminos al trabajo, no podia sustraerse á lo constitutivo de la política de España, respecto á sus colonias, y decia en el párrafo 364 de sus instrucciones á Branciforte.



*Pero no debe perderse de vista que ésto es una colonia que debe depender de su matriz España, y debe corresponder á ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su proteccion, y así se necesita gran tino para conservar esta dependencia, y que se haga mutuo y reciproco el interes, lo cual cesará en el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y de sus frutos.*

Una vez que nos interiorizamos en esa política, una vez que la relacionamos con la idea de las intenciones de la Metrópoli respecto de sus colonias, podemos sin dificultad calcar la fisonomía del comercio interior.

El feudalismo indígena, presentado bajo una nueva faz en la época de los virreyes, los indios sustraídos á su yugo y refugiados en el pequeño cultivo ó dedicados á los oficios groseros y casi rudimentales de la manufactura, y las necesidades íntimas de alimentacion cubiertas en gran parte por los indios, dan idea de la limitada esfera en que giraban los cambios, vida del comercio; vedando el lujo y la instruccion al indígena, el movimiento mercantil se restringia á las necesidades animales.

Por otra parte, las terribles ordenanzas, restringiendo el comercio al menudeo y declarando persecucion obstinada á los *regatones*, retrotraía el tráfico en muchos lugares hasta el trueque.

Sobre estos inconvenientes creados por las leyes, hay que fijarnos en dos de que afluyen singulares fenómenos económicos: la grande y difícil distancia de los centros numerosos de poblacion, la similitud de productos que sirven de base á la subsistencia y que en casi todas las zonas se producen abundantemente.

Para que nada faltase para deprimir las condiciones del trabajo, el negro fué acogido y se consideró mas adecuado para nuestras costas y tierras calientes, y ésta concurrencia en la abyeccion misma ó empujaba al «salvajismo» á la raza indígena, ó la mantenía cerca de las ciudades como esa espuma y esa ramazon podrida que empuja el movimiento de las olas á las orillas de los grandes lagos.

El comercio exterior que lleva en el mundo entre sus labios la buena nueva de la civilizacion, y cuyas maros rebosan en los dones de la confraternidad universal, estaba como clavado en el «pilori» de los privilegios de «la casa de contratacion de Sevilla.»

El negociante privilegiado era el árbitro en realidad de las relaciones de la España con México; monopolizaba tiránico, sometia á su yugo las compras y las ventas; se aliaba con el elemento político y con el religioso para esclavizar el tráfico.

Y, no obstante, la excelencia del comercio es tal, que el «Aviso» y el «Correo Marítimo,» la «Nao de China,» los galeones y la flota despues, hacian incansables la agencia del progreso, á pesar de que se trata del dominio de la casa de Austria en España, es decir, de la expresion mas patente del atraso y de la relajacion de los pueblos y del período mas funesto para la misma nacion española.

Como deciamos, no obstante las poderosas restricciones que hemos apuntado y que confirmaron las reales cédulas de 1519, 31 y 35, la isla española Puerto Rico y San Lúcas alcanzaron gracia, las Canarias conquistaron favores y algunas compañías como de Galicia se pusieron al habla con Campeche con motivo del comercio de palo de tinte.

El contrabando abria anchas brechas en la muralla china de que quiso rodear á la Nueva-España el gobierno español, y los mismos piratas convertian en elemento de especulacion las restricciones fiscales de la Metrópoli.

La real pragmática de 1778 llamada del comercio libre, aunque mezquina, juzgada por las ideas modernas, es como una altura desde donde pueden percibirse con toda claridad nuestros elementos de civilizacion.

El comercio en sus transacciones por imperfectas que fueran, por envueltas que estuviesen en los privilegios, obsequiando las leyes de la oferta y la demanda, procuraba esforzado el equilibrio del mundo económico, promoviendo sus armonías en el esfuerzo, por los principios de libertad.

En el cambio mercantil, respetadas las propiedades del ven-



dedor y comprador, los valores obedecían la ley del cambio de servicios, clave de las apreciaciones profundamente científicas de Bastiat. El capital y el trabajo, como las serpientes del caduceo del dios de la fábula, se convertían en un símbolo de prosperidad y de concordia.

Por esto con tanta exactitud ha sostenido un amigo mio muy amado, y un benéfico guía en esta clase de estudios, el eminente Ignacio Ramirez, que el comercio es el grande agente de la libertad y de la civilización de los pueblos, porque él, como que concentra pone de manifiesto y comunica acción á todos ellos; porque él, reivindicando la sociabilidad humana, destierra los odios y comunica prestigio á las virtudes en los milagros del crédito; porque él es el ala del telégrafo y el empuje del vapor émulo del viento; porque él ha despedazado los artificios de la diplomacia ceremoniosa y fatua, para reducir las grandes conveniencias de los pueblos á los certeros guarismos de sus tarifas; porque él crea convenciones que por la naturaleza de las cosas llevan en su seno los tesoros de los grandes principios democráticos.

Los elementos de bien que encerraban los artículos de la real pragmática de Carlos III, aparecieron al fin vencedores en el decreto de las Cortes españolas de Noviembre de 1820, y el nuevo gobierno, independiente como dice nuestro héroe Miguel Lerdo de Tejada, con entusiasmo, el 15 de Diciembre de 1821 sancionó el decreto de las Cortes y abrió de par en par las puertas de México á todas las naciones del globo, dando un golpe de muerte al sistema de los privilegios y de las clases.

Pero apartando por un momento los ojos de ese claro de cielo espléndido que hemos entrevisto al seguir la historia del comercio, volvamos á las condiciones del trabajo para considerar despues al capital.

Repelidos los criollos de los empleos públicos, que casi monopolizaban los españoles; expulsos los mestizos y las castas en general de los talleres por las ordenanzas de los gremios; esclavizado el peonaje, explotado con iniquidad el negro, y

gimiendo el trabajo en las entrañas de la mina, no quedaba sino la acción dispersa de ese amontonamiento de hombres, perseguido por la instrucción, por la ciencia, por la máquina, por el gas, por el telégrafo, por la locomotora, por los elementos todos del progreso.

El clero hasta donde pudo llegar, fué hasta hacer de un indio un idólatra, de un hombre un fanático, y de una mujer una aliada servil.

El taller fué considerado como un lugar de verdadera degradación para el blanco; la sociedad entera con pocas excepciones, sentía como la madre de Periquillo cuando exclamaba: «¿Qué dijera la gente al ver al hijo de D. Manuel Sarmiento, aprendiendo á pintor, platero ú otra cosa? Si vd. quiere dar á Pedro algun oficio mecánico, atropellando por su nacimiento, yo no, que recuerdo corre por mis venas la sangre de los Ponces, Tagles y Velascos.»

Todavía, señor, hoy por hoy, habla muy alto en nuestras venas la sangre de los Pintos y los Bundiburis al decidir sobre la suerte de nuestros hijos.

El resultado de esa organización social, que como dije ántes, trazo dejando grandes vacíos y de una manera superficial, produjo esa masa de hombres sin ocupación, refacción perpetua del vicio, avío de las cárceles, parásitos del trabajo y carne humana para alimento de los patibulos.

Los escritos del S. Abad y Queipo, las doctas observaciones de Humboldt y las instrucciones de los vireyes manifiestan con testimonios irrecusables cuál es el grado de abyección á que habia llegado nuestro pueblo.

Oiganse las quejas del segundo arzobispo de México cuando denuncia las alianzas de caciques y españoles para atormentar á los indios.

Léanse las cartas de D. Martín Cortés, impresas en el archivo de Indias, donde dice: «Ninguno de los españoles que vienen se aplica á trabajar, sino en vivir de vagabundos; se levantan aquí, lo ménos ochocientos sin saber de qué comer.»

D. Luis Velasco, decidiendo una cuestión de trabajo, re-



solvia acerca de los jornales de este modo: «dénles diez maravéis y se les da demasiado.»

La ratificación de los asertos que ha trazado mi pluma, se encontrarán luminosamente confirmados en las obras de Zavala y de Mora.

Tiempo es que hagamos algunas consideraciones sobre la condicion del capital.

Acumulado en las manos muertas, prescindiendo del origen y de haber sido instrumento opresor, y despues fondo de revoluciones y de crímenes sin cuento, le faltaron los caracteres de la propiedad y el estímulo del interes individual.

Acrecido el capital fijo y en exiguas proporciones, el circulante dejó de vivificar las fuentes de la produccion, favoreciendo los vicios y la abyeccion, consiguiente á la miseria.

Desatados los horrores de la insurreccion primero, y de la guerra civil despues, la ocultacion de los capitales mexicanos se hizo indispensable. El crédito murió entre las convulsiones que la propiedad padece.

Visible la propiedad para el saqueo; visible para los impuestos onerosísimos; empeñadas las fortunas que se improvisaban en los negocios de agio, los capitalistas cuando no fueron denunciados como tiranos, lo fueron como ladrones, y su situacion era verdaderamente fatal.

La agricultura tenia sobre sí el pésimo sistema hipotecario y la limitacion de los consumos.

La minería se consideraba como un juego de azar, y sus propios privilegios se convirtieron en su contra.

Al ocupar el taller, las castas adquirian los vicios del antiguo artesano, y por su educacion desconocian los beneficios del ahorro.

La fábrica no pudo vivir sin el arrimo protector del contrabando en grande escala, y el comercio, dependiente de las disposiciones fiscales, ha tenido una existencia artificial y trabajosa, tanto mas, cuanto que el comerciante de México no ha sido por mucho tiempo sino el comisionista que confia para sus lucros, en los negocios de la aduana.— Conocidas las malas

condiciones del trabajo y el capital, ¿qué extraño es que embrollen sus verdaderos caracteres y haga que se desnaturalice la valuacion de los derechos?

Las luchas que se inician entre el capital y el trabajo dependen en gran parte de que ni uno ni otro se conforman y encierran en sus condiciones legítimas: búsquense estas y será fácil en México la solucion del problema.

Prescinda de sus hábitos tiránicos el capital, ilústrese el trabajo para no aspirar sino á lo justo, y la reconciliacion será forzosa para su necesidad de auxilio recíproco.

Por lo demas, es necesario tener muy presente que en todo país, sea el que fuere, en que descuella entre los primeros elementos de vida el *presupuesto*, la existencia tiene de ser rárquica y enfermiza; y en todo pueblo en que los negocios de gobierno ofrezcan mas seducciones al capital, este, desviado de sus cauces naturales, llegará á convertirse en opresor y en nocivo á todas las libertades.

Consideremos ahora la pugna del capital y del trabajo, á la luz de los puros principios económicos.

En un informe del congreso de obreros de Paris, de 1867, se encuentran estas notables palabras que mucho sirven para abreviar la cuestion.

*¿Qué es el capital de hoy, sino el trabajo de ayer? ¿qué es el trabajo de ayer sino el capital de mañana?*

Así planteada la cuestion, desaparecen las mil disputas ociosas nacidas de la especulacion de los odios, ya negando la existencia del capital, ya desconociendo la legitimidad de su interes, ya preguntando si en la produccion es mas importante el esfuerzo humano ó el capital, como si el capital no debiese su existencia al esfuerzo humano.

Desde el estado mas primitivo de barbarie, desde el momento que el salvaje hace de una rama un arco, de los intestinos de un animal una cuerda, de una piedra un útil cortante; desde que adiciona sus naturales fuerzas para producir, hasta que el último grado de civilizacion cubre pródigo sus multiplicadas necesidades, es indispensable el apoyo del capital.



La legitimidad del interes del capital emana de que es una propiedad como otra cualquiera, y de que lo gratuito de un servicio es tan inverosímil como injusto.

En el concluyente ejemplo de Ignacio Ramirez, en que supone que habia dos hombres, uno ocupado en arrancar las tunas del nopal con la mano, con las molestias y los escasos resultados de su tarea, el otro inventor de un gancho con que suprime sus dificultades y centuplica sus productos, se ve patente y sin necesidad de detenidas explicaciones, lo justo de la retribucion al inventor del gancho.

Y para no excluir al capital moral, como lo hace Smith, me valdré de otra hipótesis del mismo Sr. Ramirez.

Un labrador se lamentaba en su campo de que, estando en sazón su maíz, no podía cortarlo tan pronto como era necesario, y que expuesto á la intemperie perdía su cosecha. La persona que escuchaba esta confidencia, le dijo: «yo tengo un medio sencillísimo de que aun estando á la intemperie el maíz, no lo destruyan el aguacero ni el granizo; mi consejo vale tal cantidad;» se convino el precio. Entónces el capitalista del consejo, dobló simplemente la punta de la caña con todo y mazorca; formó con las hojas una troje artificial á la mazorca, y la lluvia y el granizo fueron impotentes para destruirla. ¿Fue legítima la remuneracion del consejo? ¿No representan la mazorca y el consejo, el cambio de dos propiedades?

Sobre la mayor ó menor valía del capital y del trabajo, las disputas son igualmente ociosas, como observa Santa María. Como si se cuestionase sobre la importancia del diez ó del cuatro en la formación del producto cuarenta.

Canard observa que si en la formación de un reloj fuera posible abstraer cuanto ha producido el trabajo humano, no quedarían sino unos cuantos granos de metal; pero con lógica irresistible añade el comentador: «¿Existiría acaso el reloj habiendo desaparecido la materia extraída de la mina y los demas capitales invertidos en la construcción?

Los socialistas, calificando de intermedio inoficioso el capital, han creído que se suprime en la formación de las socie-

dades cooperativas, y así lo proclama con cierta arrogancia la escuela alemana: se ha conseguido en efecto prescindir del capitalista, pero no del capital.

En las sociedades cooperativas mejor meditadas se suprime el amo y se hace mas regular y equitativa la distribución del producto. Este es realmente el problema científico. Con solo alegar el capital que disminuye la intensidad del trabajo y multiplica los empleos del trabajador, habria hecho su mas completa apología.

Es fuera de duda que las relaciones del capital y del trabajo, tienen que ser entidades inseparables, so pena de exponer la existencia de la producción que es el fin social: «el trabajo es solamente un medio,» y esto es necesario no perderlo de vista.

Los socialistas, por una inconsecuencia inconcebible, confiesan la legitimidad y las excelencias del capital; pero quieren hacer comunes y sin proporcionalidad los repartos de la producción con infinito halago de las masas, con explotación de ideas que mas bien son de la jurisdicción de la política.

Aquí la cuestión cae de lleno sobre la distribución de las riquezas, y este es el punto altamente filosófico, en que le examina el Liceo Hidalgo. Esta puede ser de dos maneras, eventual ó aleatoria, y fija ó asegurada.

Cuando el trabajador utiliza, observa Santa María de Paredes, por sí propio sus aptitudes, ó fuerzas ya solo, ya asociado con otros, entónces sufre los riesgos de la producción, y percibe una retribución eventual, aleatoria, que recibe el nombre de provecho ó dividendo (provecho, si trabaja por sí solo, dividiendo si forma parte de una sociedad). Pero cuando en vez de emplear sus aptitudes y fuerzas por cuenta propia las arrienda á un empresario de industria, desentendiéndose de toda participación en las pérdidas y ganancias, entónces percibe una retribución fija, segura, que tiene el nombre genuino de salario, á tanto por unidad (tarea ó destajo): á tanto por año, mes ó día, anualidad ó mensualidad.

Prescindiendo de la frase mas adulatora que cierta, mas sonora que filosófica de Chateaubriand, de que «el salario es la



última expresión de esclavitud,» lo cierto es que al tratarse de contrato para producir, se ponían frente á frente dos dueños de dos propiedades, una que se llama capital, otra trabajo. Como si se tratara de dos propietarios, de dos mercancías.

Al verificarse el cambio, se siguen las leyes del valor que nacen del aprecio que hace cada uno de lo que posee al darlo por el que necesita: resulta que el dueño está en su perfecto derecho para hacer respetable esa apreciación.

En otros términos: en esos ajustes hay un verdadero contrato del «hágote porque me hagas; te doy porque me des,» y cuanto mas libres sean las apreciaciones de ese contrato, tendrán mejor éxito.

Supuestas las dos mercancías están sujetas á las leyes de la oferta y la demanda, es decir, á la abundancia ó escasez de capitales, á la abundancia ó escasez de trabajadores.

Abunda el capital, crece el salario; abundan los trabajadores, disminuye la recompensa del trabajo; esto explica Cobden en su alegoría, diciendo: cuando dos trabajadores corren en pos de un capitalista, es señal de la baja de salarios. Cuando dos capitalistas van en solicitud de un trabajador, es señal cierta de que el salario aumenta.

Cualquiera apreciación violenta de esas mercancías, es un verdadero atentado contra la propiedad.

El capitalista puede retirar cómo y cuando le parezca, su capital del ramo á que le tenía destinado; este derecho se le ha reconocido solemnemente con el nombre de «Locknot,» cerrar la casa; ¿por qué poner en duda este propio derecho, cuando lo usa el obrero?

¿Este derecho que se reconoce sin dificultad cuando le usa el obrero buscando mejor acomodo, por qué se desconoce cuando se llama huelga?

Cuando una compañía de labradores guarda previsoramente su cosecha, esperando realizar su efecto cuando la concurrencia escasa le dé mayor aprecio, usa de un derecho indisputable y hasta se llama entendida y sagaz.

Cuando una sociedad mercantil deposita sus ricas lanas en

verano para valorizarlas en el invierno; ¿quién tiene derecho á reglamentar y dirigir sus operaciones?

¿Y cuando una sociedad de obreros, como dice Ramirez, almacena su trabajo esperando que suba de precio, por qué el reproche, á qué viene la intervención de nadie?

Al hacer ostensible el obrero su resistencia al atentado contra su propiedad, usa de su derecho; pero como su resistencia aislada sería infructuosa, como el capitalista lucha con todas las sumas de la retribución, nada es mas natural que esas sumas se coliguen para equilibrar la fuerza; y eso es tanto mas obvio, cuando que es constante en el Código fundamental el derecho de asociación.

«Así la huelga es el uso del derecho de propiedad protegido por el derecho de asociación,» ó en otros términos mas jurídicos: «huelga es el derecho de propiedad de los trabajadores, protegido por el derecho de asociación, para evitar la tiranía del capital.»

¿Por qué se han oscurecido ideas tan obvias?

¿Qué remedios tienen la autoridad y la ciencia para evitar los conflictos entre el capital y el trabajo?

La confusión en las ideas sobre la huelga le ha desnaturalizado, porque se han desconocido los elementos constitutivos del trabajo y no se han querido respetar francamente sus derechos.

El trabajo tiene dos elementos esenciales de vida. Uno la libertad en la elección de su ejercicio ó sea el derecho de trabajar en todo lo que no perjudique á los demás, derecho precioso, constante en el art. 4º de la Constitución. Otro, la libre apreciación del trabajo por quien lo ejerce.

La tradición europea y nuestra absurda legislación colonial, descansan en dos vicios profundamente atentatorios contra el derecho natural. La esclavitud, «la tasa del salario.»

En la sociedad Greco-Romana los trabajadores eran esclavos.

En la Edad Media, se modificó la esclavitud por las conquistas de los bárbaros del Norte. La monarquía se valió de



las masas como un elemento de resistencia contra los elementos aristocráticos; pero siempre resonaban en los oídos de los poderosos lisonjeras las palabras de Eurípides que dicen:

«La naturaleza ha creado á los griegos naturalmente libres y á los bárbaros para esclavos.»

El trabajo en esas sociedades fué la abyección y la deshonra por mas que se quiera asegurar lo contrario.

Era menos delito ser ladrón que trabajador. En Tebas se excluía de la sociedad por diez años al que tenía trabajo manual. La ley Aquilia, según Garrido, no es sino la tarifa de esclavos y ganados.

De este modo los levantamientos de los ilotas, las insurrecciones de Ennio y de Cleon, como las de Salyio después de Nerva, no fueron sino tentativas de emancipación.

Todavía en la Edad Media se vendían millares de esclavos en el Mediterráneo por la comida, y estos los vendían á los mahometanos.

La historia de las sublevaciones de los esclavos, prueba solo lo que es de trivial conocimiento en la historia, que donde se pierde el derecho, la violencia se usurpa sus fueros, y que allí donde se siembran iniquidades se cosechan odios y escarmentes.

El esclavo no alega, mata; no discute, incendia; no esclarece derechos, venga agravios. Nos espantamos de la Internacional pasajera: no nos horrorizamos al recuerdo de la internacional terrible y mucho mas abominable que se llamó tribunal de la fé....

En cuanto á la apreciación del trabajo, para no fijarnos sino en España, desde los siglos XI y XII, se ve la ingerencia de la autoridad en el precio de las mercancías, poniéndoles el precio que tuviera en su estima.

Alfonso el Sabio dejó entornada la puerta para que entrase el justiprecio arbitrario del trabajo, y dice la crónica con este motivo:

«Vinieron á este rey muchas querellas; las cosas eran encarecidas á grandes cuantías; los homes non las podían comprar.»

En Aragon hubo jurados, y fueron mucho mas parcos en lá «tasa.»

De todos modos, donde la iniquidad fué ley, la insurrección era casi siempre el remedio, y en punto á obreros, la asociación; lo que es lo mismo la coalición, por mas que se escandalicen algunos de la palabra, la eficaz defensa de ese derecho ultrajado.

Inglaterra establece reglamentos del trabajo, con motivo de una peste, y los rebaja; después á instancias de maquinistas y canteros, nace la libre asociación de trabajadores, «Trade Union,» cuando optan algunas concesiones nacidas de los tumultos de sus «Straiks» ó motines, hasta que Hiukison proclama la libertad del trabajo y la autoridad va desapareciendo de los libres convenios de la sociedad.

Los ejemplos de Inglaterra, sus muchos reglamentos, reconocen un origen: la tasa del trabajo, el desacato, á la libertad contenido en los principios económicos. Por otra parte, en Inglaterra se enlazan estas cuestiones con las de pauperismo y caridad legal, de que ya no tengo tiempo de ocuparme.

En Francia, todo «es tasa» y reglamentarismo, hasta que Turgot proclama en el prólogo inmortal de sus ordenanzas, los principios económicos.

La revolución francesa borró con el ala de la tempestad el privilegio, la servidumbre; regó sobre el suelo empapado en sangre, los eslabones de la cadena que durante siglos soportó el cuello de la humanidad, y al proclamar los derechos del hombre, le caracterizó sublime con sus dotes de libre y responsable, sociable y perfectible, como le proclama y estudia la economía política, la ciencia redentora á quien yo, el último de sus adoradores, le tributa reverente culto. Y como la coligación de los derechos oprimidos, había producido la libertad; como el grito de uno solo contra la opresión, le habría valido el título del insensato ó el castigo del criminal, cuando se «se expansió» el derecho en el conjunto, cuando se hizo pueblo, tuvo de triunfar.

Para que ese derecho se desnude de toda reprobable vio-



lencia, abrió la inmensa válvula de la asociación nuestro código á las conmociones que pueden afectar los derechos de muchos.

¿Pero cómo va á reconocerse, se ha dicho, un pacto que tiene por base el absurdo de recurrir á la holgazanería como salvación?

En primer lugar, para los que sostenemos que la simple vagancia no es un delito y lo probamos con los fueros de la libertad humana, esa no es objeción; en segundo lugar, no se trata de no trabajar, sino de no trabajar al precio que nos quiera imponer cualquiera, porque nadie tiene derecho para ello.

Al tratarse como he indicado, de la solución del problema en las leyes de la distribución de la riqueza, se tienen que recordar los elementos de producción personalizados por Say.

Buscando leyes científicas, los economistas han relacionado el precio del salario con la subsistencia de los obreros, han reducido á cifras los beneficios del capital y los que debe obtener el trabajo, han proclamado como Sismondi los inconvenientes de las máquinas.

Respecto al primer punto, desde Cabanis hasta el Sr. D. Ignacio Ramirez; desde los que han regularizado el esfuerzo según los varios climas y las distintas razas, hasta los que como Denoyer, se han perdido en busca de los esfuerzos de la inteligencia, no han logrado sino indicaciones que aunque muy luminosas, apenas apuntan resultados ciertos, y la razón es obvia: el trabajador mide su trabajo por sus necesidades privativas, por su aptitud para él, por el estado de su salud, por su antojo caprichoso si se quiere.

El capitalista obra por sus propias sugerencias, y valúa su inteligencia, los peligros que corren sus intereses, los vaivenes del mercado, los vidriosos accidentes del crédito, la incidencia de los impuestos.

Pero estos dos agentes de producción no cuentan con el que viene á dominarlos á todos, con el consumo, y éste á su vez trae en las leyes de la oferta y la demanda tarifas igual-

mente arbitrarias: ¿de qué sirve el laborio delicado, ni la riqueza de los bordados de un vestido que no tiene demanda? ¿De qué sirven las valiosas cosechas que se pierden en las trojes sin compradores? ¿Cómo calcular el salario del obrero, quien tiene total incertidumbre de la realización de su objeto?

¿Qué ley será bastante inicua para obligar al capitalista á que ocupe brazos que le ahorra muy ventajosamente la máquina?

En vista de estas consideraciones, para mí irrefragables de todo punto, tengo que ensalzar sinceramente por lo que merece la ciencia, por lo que vale para mi corazón el nombre de mi patria, y por su trascendencia en ella, dos declaraciones de dos de los supremos poderes de la Nación.

Una es la declaración de la libertad de la apreciación del trabajo hecha por la Suprema Corte de Justicia, dando un golpe de muerte á la tasa. La otra del poder Ejecutivo, guardando una sábia, circunspecta y alta abstención en los esfuerzos del capital y del trabajo, para hacer valer sus derechos! ¡Honra y orgullo para la nación que en su seno halla hombres que así saben acatar el derecho y los sacrosantos fueros de la libertad, honra á los que circuyen la frente augusta de la ley con la aureola de la ciencia!

Los efectos legales de la huelga son los que se desprenden naturalmente de su definición, es decir, «los pactos entre los huelguistas, son legales» mientras no estén comprendidos en el art. 925 del Código penal que impone castigos á los que ejerzan violencia física ó moral para hacer subir ó bajar los salarios.

No quiero concluir esta parte de mi tarea sin citar, como homenaje de mi respeto á Grenier, las palabras de sus principios de Sociología referentes á esta cuestión.

«El capital y el trabajo engendran la producción; de sus luchas nacen las miserias sociales y la disminución de la riqueza. Su aparente antinomia se resuelve en la asociación, que es su verdadera síntesis.»

De todo lo expuesto resultan dos leyes económicas: 1ª Sean



«cuales fueren las pretensiones del trabajador y del capitalista, todas ellas tienen por límite natural el consumo de los efectos producidos por el concurso de ambas partes; y 2ª «Cuando los consumos de una industria no son bastantes para satisfacer las necesidades del capitalista y del operario; «cuando es preciso sacrificar los salarios del trabajador al logro de una ganancia, entónces esa industria es ruinosa y debe «suprimirse.» Pero las condiciones de ruina y de prosperidad en cada empresa no pueden descubrirse, ni pueden buscarse los remedios convenientes posibles, si la asociación de trabajadores no discute el estado de los negocios con relación así á sus propios intereses, como á los del capitalista. La esclavitud del operario tiene por base el aislamiento.

La asociación: hé ahí la gran palabra de la humanidad,— exclama Julio Simon en su elocuente obra sobre el trabajo.

Ante todo, creo yo en la asociación porque es en el hecho el reconocimiento recíproco y solemne de los derechos del capital y el trabajo; son sus nupcias en el seno de la paz verificadas por la espontánea libertad del hombre, bajo las alas protectoras de la igualdad.

Desde las nociones mas elementales, la asociación procura la concordia emancipando al obrero y democratizando por expresarme así, al capital.

El trabajo á destajo, por piezas ó tarea, fija la individualidad, como que estimula el perfeccionamiento de la producción, como que valúa atento el servicio mutuo.

Los «medieros» de nuestros campos por espontáneas inspiraciones, ofrecen ejemplos de ese venturoso consorcio, y no cabe comparación entre el grado de bienestar del simple peon del campo y del «mediero.»

En la antigua legislación minera se reconocia la participación del operario, que hacia determinados descubrimientos, y los trabajos de exploración sorprendieron mas de una vez al dueño con el espectáculo de una bonanza inesperada.

En proporciones gigantescas, apoyando sus especulaciones en el interés bien entendido y la justicia, Mr. Brigs en In-

laterra, ha planteado el sistema de participación con sus obreros obteniendo resultados que se citan como modelo de confraternidad y de adelanto.

En México mismo, y no muy distante de la capital, una persona bajo el disimulo del arrendamiento, ha hecho de una valiosa hacienda subdivisión de lotes, ha procurado la emancipación, ha fecundado su tierra con el atractivo del interés individual, y ha obtenido dobles ganancias, que cuando para sí y en su provecho explotaba su negociación.

Sabido es que en los Estados-Unidos, las expediciones á la China se hicieron ruinosas, mientras no se formó una especie de compañía entre marinos y patronos, que derramaron cuantiosas ganancias entre unos y otros.

El tanto por ciento concedido á los dependientes de una negociación como partícipes, no solo pone al abrigo la negociación misma de los indispensables vaivenes mercantiles, sino que engendra capitales que fecundan despues la producción.

La razón es porque á mas del reconocimiento al derecho que hemos proclamado, el partícipe se inicia en el conocimiento de la equidad distributiva de la ganancia. Los intereses se convierten en homogéneos, el dependiente no es el sér egoísta que ve con indiferencia las creces ó la disminución de las ganancias del patron, es su socio, su compañero, el agente de la elevación de su fortuna.

Las casas alemanas en México en gran parte, han seguido imperturbables este sistema; el dependiente de ayer es el socio de mañana, y es el capitalista emancipado al siguiente día. Este procedimiento, aun en el sistema rentístico, ha producido los mejores efectos, y pudiéramos citar, aunque en pequeñísima escala, el sistema de cobranza de nuestra contribución directa.

Procuramos probar en otra parte de nuestro discurso, que en los cambios del capital y del salario, se verificaban verdaderos y legítimos contratos: pues bien, mientras mas libres sean los contratantes; mientras mejor inspeccionen por sí mismos los términos del ajuste, tendrán mayores garantías



de acierto; por esto y sin reserva alguna he aplaudido que en nuestra sociedad sea comun entre la gente ilustrada la conviccion de que esta y otras cuestiones económicas y sociales, solo pueden resolverse con la mas completa libertad.

En efecto, la circumspecta expectativa del poder en estas transacciones, mientras el capitalista y el obrero debaten sus intereses en el terreno de sus legítimos derechos, es de alta estima y de una moralidad incontrastable. ¿Qué hacer, dice Bastiat, cuando se nos quiere aturdir con la palabra de coalicion? ¿No es la coalicion la realizacion de la asociacion?

Despues añade:

«El obrero, solo ó en compañía, dice: yo no quiero vender mi mercancía sino á tal precio.—¿Cómo puede ser reprehensible este proceder?»

El patron ofrece un precio injusto; ¿por qué decís que yo violo su propiedad, porque no accedo á él, y no decís que él es quien quiere violarla, esclavizarme con su propuesta?

Decís que cuando los obreros se conligan, se perjudican á sí mismos. Tal vez sea cierto; dejémoslos en libertad de que lo conozcan; ¿pero hay quien saque la consecuencia de que es necesario tenerlos forzados en el taller? Eso es absurdo.

Dice, por último, el gran economista, justificando la abstencion de la ley de la huelga:

«Si la ley no puede reprimir un pretendido delito, sino cometiendo hácia toda una clase de ciudadanos la mas repugnante y la mas enorme de las injusticias, ella debe detenerse. Hay mil casos análogos en que la autoridad se abstiene.»

«Confesais que bajo el imperio de nuestra legislacion, la oferta y la demanda no están en iguales condiciones, pues que la coalicion de los patrones no puede sorprenderse, y esto es evidente. Dos, tres patrones, almuerzan juntos, se convienen en lo que quieren, nadie lo sabe. No pueden hacer lo mismo los obreros.»

«Puesto que los unos se escapan y eluden vuestra ley y los otros no, el resultado necesario es que siempre persigais la oferta, nunca la demanda: se alteraria con esto el precio na-

tural de los salarios, y esto de una manera sistemática y cruel. Esto es lo que no puede aprobar la probidad. Yo digo que puesto que no podeis hacer una ley igualmente aplicable á todos los intereses que están frente á frente, porque no podeis igualarlos, dejadles su libertad, que comprende al mismo tiempo la igualdad.»

Una vez patentizado lo inicuo de la intervencion de la ley, debe desearse que el gobierno cuide, sin ingerencia en estos convenios del interes privado, de las condiciones para el desarrollo de los elementos naturales de los contratantes.

El capital pide ante todo, paz, para dejar la guarida de la desconfianza, y abrir sus alas en esfera mas amplia que la usura y el alquiler de la finca, ejercicios egoistas que repelen el trabajo y profundizan los contrastes sociales.

El capital clama por la seguridad, porque la gavilla y el plagio le espantan, y emigra hasta atravesar los mares, como aguas que rompiendo su cauce se embeben en la arena infecunda.

El capital reclama equidad en el impuesto, esencialmente cuando ese capital está naciendo, porque es quimérico creer que descuelle cuando tiene en su raiz el hacha del fisco, que rompiendo sus fibras, le roba sus jugos.

El capital quiere mercados libres para movilizarse, y que vengan los negocios que son como corrientes que vivifican su atmósfera. Así la comunicacion es el aire respirable de los negocios, y la exportacion é importacion los pulmones del cuerpo social, siendo quimérica y nociva la preponderancia que se le quiere dar al uno ó al otro comercio, halagando los malos instintos de la ignorancia.

El capital sin el crédito, es como un tren sin locomotora; como una ave con las alas cortadas. Crédito es confianza.

La simple organizacion de los bancos agrícolas, para cuya creacion hay en México todos los elementos, pondria en accion de luego á luego mas de mil millones de pesos, y ya se deja entender la revolucion que imprimiria ese riego en el terreno social.



Por lo demás, las excelencias del capital son tales, que ni la barbarie desconoce sus beneficios.

Chevalier, en elocuentísimas páginas, tiene demostrado que el capital es lo característico en el atraso de la civilización antigua, y entre nosotros, en el choque de las razas azteca y europea con las creces y el bienestar del capital, se explican los avances de la civilización y la positiva redención del indio. El indio en su pueblo tiene un capital en embrion, como su antigua moneda; luego que se hace verdadero capitalista, se viene á las ciudades.

El capital es la patentización de la moralidad y de la pre-  
vision del hombre; es la herencia de sabiduría y de acción con que dotan las generaciones que se van á las que llegan á la vida. El capital, es la Janos del siglo de las luces, con dos faces, la una que sonríe al pasado, la otra que ilumina al porvenir.

Y para que el equilibrio de las fuerzas del trabajo y el capital sea patente, si el uno está encargado de la realización de la producción, porque sin él la maquinaria quedaria inerte y como helada la corriente de los cambios, el otro se encarga de la iniciativa de las grandes empresas, porque es una condición de su vida producir, y sin ese ambiente de creaciones, la asfixia lo mata.

La asociación de capitales realiza fenómenos sorprendentes que abruman con su grandeza, y centuplican el esfuerzo humano.

Esos taladros de las montañas para que el túnel camine; esas multiplicadas vías que recorre la palabra en las alas del rayo para concentrar en una reunión de familia los pueblos mas distantes; ese ahondamiento de la tierra que destruye el muro que impedía se estrecharan en abrazo fraternal los que ayer eran antípodas; esas maravillas sorprendentes del crédito. . . ¿qué fuerza mágica las ha producido? El capital; ó lo que es lo mismo, la acumulación del trabajo. . .

Contribuye sobre todo á colocar en sus puestos y á dotar de fecundidad y energía al capital y al trabajo, convirtiendo

las fuerzas de una nación en productoras, la educación é instrucción públicas primarias sociales, para contraponerlas á las áulicas y de instrucción secundaria.

Y no solo porque despiertan y ponen en buena actitud las inteligencias; no solo porque convertirán en hombre con todas sus dotes sociales al indio, destruyendo los inconvenientes de la heterogeneidad de las razas, sino porque el elemento esencial de la asociación obrera, es la civilización, y sin ella, entidad indivisible de la moral, las asociaciones no son sino focos de inquietud pretenciosa, á merced de agitadores dañinos que las convierten, adulándolas, en instrumentos de sus miras, y de ahí en mucha parte los desvaríos tempestuosos de la Comuna, los atentados de la internacional.

Las revoluciones benéficas de la instrucción pública aplicadas á la producción, las marca Sarmiento en su obra luminosísima de las escuelas en los Estados-Unidos: en ella se ve la cita de Dupin cuando compara á Escocia con México, la primera con su cielo ingrato, con sus hielos constantes, con sus montañas desnudas, con sus montes de acero, y México con sus entrañas de plata y su primavera eterna, produciendo aquella con solo el cultivo de sus lanas, mas que todas nuestras minas, se ve la revolución de «Horace Man» con la institución de escuelas centuplicando los capitales, abriendo á la requisita nuevas fuentes y derramando á manos llenas la abundancia en todos los Estados de la Union.

Educadas las masas trabajadoras, la emancipación del obrero es un recurso nuevo de vida para un pueblo, contribuyendo eficazmente para esa propia educación y esa instrucción, las asociaciones.

Ellas enseñan al obrero prácticamente que su porvenir, su progreso, su independencia, están basados en la sobriedad, la aplicación al trabajo y la moralidad.

En Inglaterra, dice Armengol y Cornet, las cajas de ahorro en 1858 contaban. . . 1.383,203 pesos imponentes, representando la suma de 980.000,000 de francos.

Las sociedades de socorros mutuos, reglamentadas en Fran-



cia por la ley de 15 de Julio de 1850, contaban en 1865, 714,345 miembros, con un capital de 36.624,622 francos.

Las sociedades cooperativas, que no son otra cosa que la eliminacion de todo intermediario entre el productor y el consumidor, están conmoviendo al mundo del trabajo con sus resultados sorprendentes.

Julio Simon, con el encanto de su palabra y con la profundidad de observacion que le caracterizan, pinta en su libro la sociedad de Rochdale que tambien Garrido presenta como modelo.

Rochdale, es un pueblecito pequeño del Condado de Lancaster en Inglaterra, á corta distancia de Manchester; su comercio se refiere á las fábricas de paños, de franelas, de hilos y tejidos de algodón.

Unos tejedores, de resultas de una huelga, resolvieron unir sus recursos para proveerse en comun, comprando sus artículos de primera necesidad al almacenista. Realmente formaron su despensa; pero en proporciones tan exigüas que se decia que en una carreta cabia la fortuna de «Equitables Pionneers de Rochdale,» cuyo capital se valuaba poco mas ó ménos en ciento cuarenta y un pesos.

Solamente los sábados abria sus puertas el risible almacén de la sociedad. Café, harina, mantequilla, hé ahí el grueso de las provisiones. Varios socios desertaron; pero otros resueltos y constantes no desmayaron en la empresa. A la tienda se añadió una carnicería.

En 1845 el número de miembros era setenta y cuatro, el capital 181 libras.

La sociedad cooperativa de Rochdale contaba en 1870, 4,747 miembros y un capital de 1.380,539 francos 25 céntimos.

Y para que no se os diga que es un hecho aislado el de Rochdale, véanse las sociedades del mismo género de Manchester y Salford, y sobre todo, la de Oldham, mas acreditada que las otras.

Las sociedades para la construccion de habitaciones, basán-

dose en los ahorros del obrero, han contribuido en Europa tanto como las cajas de ahorro á su moralidad.

Así como las sociedades cooperativas ó de consumo, deben estudiarse en las instituciones inglesas, así las de crédito en Alemania, y sobre todo, en los bancos populares de M. Schulze Delitsch.

Nada mas simple, dice Julio Simon, que el principio en que reposan los bancos de Schultze Delitsch: porque el crédito real es mas poderoso que el crédito personal. Porque la cosa permanece, mientras el hombre muere. Que se asocien dos hombres para pedir prestado, respondiendo el uno por el otro, y será su garantía mayor, y mientras mayor sea el número de los mancomunados en responsabilidad, menor será el temor de perder el que presta.

Batbie en su tratadito de crédito popular hace mas prácticas las ideas de Schultze.

¿Quereis excelentes modelos de sociedades de produccion?

Estudiad los estatutos de la sociedad de Mecánicos de Cheminter, la de pianos de Hamburgo, la de pureros de Dresde: en el inmenso número de sociedades inglesas llamadas «friendly society» se encontrará cuanto puedan desear los estudiosos para felices aplicaciones. Sobre todo, en las Asociaciones de Garrido, y en la obra que publicó hace poco, titulada: «La Humanidad y sus Progresos,» y hallareis explicaciones minuciosas, aunque sus ideas tengan que purgarse de la liga socialista que las desnaturaliza frecuentemente.

En todas partes la asociacion civiliza al hombre, en todas partes enaltece su dignidad, en todas disminuye, para valerme del lenguaje de Bastiat, el esfuerzo para acercar la satisfaccion de la necesidad á ésta, realizando los fines económicos y procurando el engrandecimiento de las naciones.

Ilustradas las asociaciones, apelan á la ciencia, y esta acude solícita, paternal y bienhechora. Ya alecciona al obrero tomando asiento en su taller, ya abrevia su esfuerzo por procedimientos sencillos, ya vulgariza sus altas verdades en manuales de fácil adquisicion, ya en la escuela por medio de la



enseñanza objetiva le familiariza con todos los conocimientos modernos, ya clava un sol en medio de las tinieblas de la mina haciendo reverberar la luz eléctrica, ya conduce al alcance de los labios en el túnel el aire respirable, y ya en los accidentes del menaje doméstico y en el arte de Brillat de Savarin, nos inicia en nuevos placeres y se une á la higiene para prolongar la vida humana.

Así ilustradas las asociaciones, fuertes con el saber y respetuosas al derecho, no piden subvenciones ni apelan al proteccionismo disolvente, ni se convierten en instrumentos de arbitristas políticos y de buhoneros de escasa fortuna, ni se descarrían de sus senderos haciéndose víctimas de los energúmenos de club, vociferadores contra los ricos y contra los gobiernos que esgrimen la fanfarronería del falso valor civil, y del amor al pueblo en las sociedades de obreros.

Realmente aquí debería concluir mi lectura, puesto que he conseguido el objeto que me propuse, que fué recomendar á vuestra alta sabiduría las verdades de la ciencia económica y su especial importancia en México.

Su especial importancia, porque hoy que una generacion inteligente y vigorosa alumbra los luminosos horizontes del cielo español, hombres patriotas é imparciales de lo alto de la historia y de la filosofía para mengua del partido servil, han puesto en evidencia la política de aquel pueblo grande por otros mil títulos, respecto á sus colonias; y para no citar á D. Modesto de la Fuente, ni á Miranda y Eguía, porque podrian tacharse de apasionados, citamos solo al jóven D. Tomás R. de Pinilla, quien en un notable estudio sobre los errores económicos de España, publicado en Noviembre del año pasado, y refiriéndose á épocas posteriores á Carlos III, dice:

«Por efecto del mismo sistema de prohibiciones y privilegios, y de monopolio y de trabas y de gabelas absurdas y opresivas, nos hallamos sin industria, sin agricultura, sin fábricas, sin ganados, sin comercio, sin capitales activos, sin poblacion; pero eso sí, con no poco orgullo, con grandes hábitos de hol-

ganza, con miles de clérigos, con caritativos á la D. Juan de Robles. Mucho hijodalgo, mucha gente piadosa, nueve decenas de la riqueza en poder de la mano muerta; pero de paso grande esterilidad y miseria numerosa al lado de unas casas opulentas que daban enojo al rey, y al reino males con sus inveterados vicios. El oro y la plata tenian que irse adonde hubiera lo que á nosotros nos faltaba.»

Si esta era España cuando se hizo la independencia, y aun hoy, ¿qué seriamos nosotros? ¿Cuánto no merecen los que emprendieron hacer de este cadáver un pueblo por medio de la revolucion social y económica, que han emprendido la Carta sagrada de 57 y la Reforma? ¿Cuánto no vale la ciencia ó la simple tarea que se dedica al estudio de esos males y de sus remedios? ¿No es cierto que este es, sin disputa, el primero de los estudios sociales?

Para obedecer el programa de esta corporacion, diré dos palabras sobre los puntos tercero y cuarto propuestos á nuestro estudio, advirtiendo que sigo las inspiraciones del sentido comun.

3º ¿Hasta dónde llegan los pactos de los asociados para mantener la huelga?

Respuesta.—Los pactos entre los huelguistas son legales mientras no estén comprendidos en el art. 925 del Código Penal.

4º ¿Se puede imponer por el pacto una sancion penal en la huelga?

Respuesta.—Sancion que importe pena corporal no, porque está reservada esa pena á la autoridad judicial. Multa sí porque en todo pacto permitido se puede imponer una multa.

Hé ahí, señores, mi parecer humilde y desautorizado en las cuestiones que para honor de México ha comenzado á agitar esta ilustre corporacion.

Me sonrío y alienta á mi pecho la esperanza de que en pos de estas conferencias, hallarán cabida entre vosotros, la de enseñanza obligatoria, las de medios para mejorar la situa-



cion de la raza indígena, las que procuren la armonía de las instituciones que nos rigen y nuestro sistema de hacienda, las relativas al sistema hipotecario é instituciones de crédito, las de colocar en condiciones económicas las fuerzas permanentes, las de puertos de depósito, zona libre y fenómenos producidos por los ferrocarriles, las de colonización, comunicación interoceánica, y otras muchas que esperan su solución de la ciencia y del patriotismo de nuestros hombres de Estado.

A mi humilde tarea no le deis otra significacion, sino la de un tributo de sincera gratitud á personas á quienes respeto y considero. Aceptad ese homenaje y él me sirva de título para obtener vuestra indulgencia.

Fuera de este recinto, sobre todo, la juventud espero que disimule mi arrojo, cuando le considere como el de un viejo é inválido marino que viendo presta la nave que va á recorrer inquietos mares, se lanza á su seno porque las brisas le embriagan y los gritos de la maniobra de los jóvenes compañeros le comunican brio, y le hacen olvidar sus años y la debilidad de sus fuerzas.—DICE.

## LECCION V.

Industria, clasificacion de las industrias.

El empleo del trabajo en una misma produccion, se llama industria.

La vida industrial supone por lo muy vario de las necesidades y por la aplicacion diversa de la inteligencia y de la fuerza procedimientos muy complicados; para estudiarlos de un modo analítico se recurre á la clasificacion de las industrias.

En todas nuestras peregrinaciones por el campo de la produccion hemos visto dominando como las cimas de dos montañas dos elementos constantes: la ciencia y el arte. La ciencia descubriendo las leyes de la naturaleza; el arte sirviéndose como de un arsenal de las reglas ó conocimientos transmitidos de generacion en generacion para extender, perfeccionar y hacer fecundas las indagaciones de la ciencia.

La industria, que desde el aduar hace sensible su presencia laboriosa en el hilo que se desprende con rumor imperceptible del huso, sale como en los siglos medios á las ciudades acompañando los primeros pasos del hombre libre y en el presente siglo protestando contra la guerra, ahogando las aspiraciones de destruccion y sangre; la locomotora corriendo con su penacho de humo flotante por el mundo, lleva á los pueblos Mesías de acero, y llama la buena nueva de la libertad, la igualdad y la fraternidad, trinidad simbólica que predice la completa redencion de las naciones.



cion de la raza indígena, las que procuren la armonía de las instituciones que nos rigen y nuestro sistema de hacienda, las relativas al sistema hipotecario é instituciones de crédito, las de colocar en condiciones económicas las fuerzas permanentes, las de puertos de depósito, zona libre y fenómenos producidos por los ferrocarriles, las de colonización, comunicación interoceánica, y otras muchas que esperan su solución de la ciencia y del patriotismo de nuestros hombres de Estado.

A mi humilde tarea no le deis otra significacion, sino la de un tributo de sincera gratitud á personas á quienes respeto y considero. Aceptad ese homenaje y él me sirva de título para obtener vuestra indulgencia.

Fuera de este recinto, sobre todo, la juventud espero que disimule mi arrojo, cuando le considere como el de un viejo é inválido marino que viendo presta la nave que va á recorrer inquietos mares, se lanza á su seno porque las brisas le embriagan y los gritos de la maniobra de los jóvenes compañeros le comunican brio, y le hacen olvidar sus años y la debilidad de sus fuerzas.—DICE.

## LECCION V.

Industria, clasificacion de las industrias.

El empleo del trabajo en una misma produccion, se llama industria.

La vida industrial supone por lo muy vario de las necesidades y por la aplicacion diversa de la inteligencia y de la fuerza procedimientos muy complicados; para estudiarlos de un modo analítico se recurre á la clasificacion de las industrias.

En todas nuestras peregrinaciones por el campo de la produccion hemos visto dominando como las cimas de dos montañas dos elementos constantes: la ciencia y el arte. La ciencia descubriendo las leyes de la naturaleza; el arte sirviéndose como de un arsenal de las reglas ó conocimientos transmitidos de generacion en generacion para extender, perfeccionar y hacer fecundas las indagaciones de la ciencia.

La industria, que desde el aduar hace sensible su presencia laboriosa en el hilo que se desprende con rumor imperceptible del huso, sale como en los siglos medios á las ciudades acompañando los primeros pasos del hombre libre y en el presente siglo protestando contra la guerra, ahogando las aspiraciones de destruccion y sangre; la locomotora corriendo con su penacho de humo flotante por el mundo, lleva á los pueblos Mesías de acero, y llama la buena nueva de la libertad, la igualdad y la fraternidad, trinidad simbólica que predice la completa redencion de las naciones.



La industria se ejerce aislada ó colectivamente, y de ah nacen las apreciaciones de las grandes y pequeñas industrias, del grande y pequeño cultivo, &c., &c.

Cinco son las grandes divisiones de la industria, á saber:

Agrícola.  
Extractiva.  
Fabríl.  
Comercial.  
Locomotiva ó de trasportes.

«En vano es, dice Colmeiro, discurrir sobre cuál de estas «ramas de la industria merece la predileccion de los econo- «mistas, de los pueblos y de los gobiernos. De todas maneras «se produce y de todos los modos indicados se llega á la ri- «queza. El mejor sistema es aprovechar las circunstancias «propias del territorio, como su extension y calidad, sus mon- «tañas y rios, los mares que lo bañan, los puertos que lo cir- «cundan, la bondad del clima, la abundancia de minerales y «demas condiciones topográficas, para inclinarse á la indus- «tria mas favorecida por la naturaleza.»

## AGRICULTURA.

### Industria agrícola y propiedad territorial.

Entre las causas mas influyentes en la prosperidad ó deca- dencia de la industria agrícola, figuran las leyes que rigen sobre la propiedad y cuyo doble carácter debe ser: Primero. Garantir la seguridad de las personas. Segundo. No poner obstáculo á la libertad de las transmisiones.

Ambas condiciones se han desatendido en México extraor- dinariamente.

La primera, por la duda que se ha mantenido sobre la legi- timidad de los títulos de poseedores de tierras, promociones sobre límites y deslindes, &c. La segunda, por consecuencia de leyes, como las de mayorazgos, vinculaciones, mano muer- ta, &c., y por la inmensa extension y elevados precios de las propiedades territoriales. Estas causas han sido tales, que han mantenido estacionarias y aun sin cultivo posesiones de ochenta y cien leguas, con detrimento patente de los intereses del país.

Prescindimos de las consideraciones políticas á que se pres- ta la subsistencia de esos feudos, con intereses privativos, con- trapuestos muchas veces al interes general, con un sistema de hecho en pugna con las instituciones políticas, y vengamos á nuestro objeto.

Este se reduce á considerar las trasmisiones de la propie- dad. Hemos indicado ya sus dificultades. Las trasmisiones están en relacion con las muertes de los poseedores de gran- des terrenos, entónces en la reparticion de las herencias puede verificarse la subdivision y transmision de la propiedad; pero en este punto las leyes fiscales están siendo una rémora para que se consuma aquel beneficio. Es de otro lugar el análisis de las leyes de concesion y de hipotecas.

### Grande y pequeña propiedad.

La cuestion de subsistencias y de poblacion entre otras cau- sas, y las circunstancias peculiares de la propiedad, ántes y despues de la revolucion francesa, han dado un carácter im- portantísimo á la discusion de las ventajas é inconvenientes del cultivo en las pequeñas y grandes propiedades europeas.

Los partidarios del primer sistema alegan en su abono la mayor diligencia y perfeccion en el pequeño cultivo, lo acce- sible que es á las escasas fortunas y su identificacion con los afectos de familia.

El huerto cuidado con esmero, la cria de ganado hecha bajo



los ojos del labrador; el jardín de exquisitas flores, recreo de la familia y gala del opulento mercado vecino, todo esto embellecido por las galas de la imaginación, ha dado lugar á que le asignen muchos preferencia sobre el grande cultivo.

Pero sus adversarios, relegando á las bellezas de la égloga esas pinturas, han hecho patentes los inconvenientes del desmoronamiento de la propiedad, atribuyéndole la escasez de productos, la falta de abonos en las tierras, la pobreza del ramo de ganadería, las dificultades de plantear las mejoras para que se necesitan grandes capitales.

Los talentos conciliadores insisten en probar á uno y otro de los bandos contendientes, que no importa que la propiedad sea de mayor ó menor extensión; que lo que importa es que sea fecunda en productos.

Como se ve, decae mucho el interés de esta cuestión tratándose de México, en que solo está cultivada una octava parte de la tierra y no se tienen datos estadísticos, ¡vergüenza da confesarlo! para calcular de una manera acertada sobre tan importante materia.

El Dr. Mora, en su obra importantísima intitulada: «México y sus revoluciones,» hace indicaciones sobre la configuración de nuestro suelo, sus varios productos, y los que tienen mas fecundo cultivo.

Insiste, como todos los escritores imparciales, en poner en relieve la política del gobierno español para perseguir los frutos similares á los de España, y observa que no obstante esto, el cultivo de la viña y del olivo tuvieron un asombroso desarrollo.

Del maíz dice, que puede producir en las buenas tierras hasta 500 por 1, y en las tierras calientes dos cosechas.

El trigo, introducción española hecha en 1530, produce 20 por 1, siendo en Europa de 5 generalmente.

El frijol y el chile, que con el maíz forman la base de la alimentación general, dan cosechas abundantes.

Del pulque y el mezcal hace mención como propios para ricas explotaciones.

Pero se fija muy particularmente en los frutos de las tierras bajas, señalándolas como artículos de exportación.

En efecto, acaso la circunstancia de su mas fácil transporte ha hecho que los efectos de las costas tengan mayor salida.

El tabaco, después de que se le dió libertad; el algodón, especialmente con motivo de la última guerra en los Estados-Unidos; la vainilla, desde que en las costas extranjeras se han esmerado en su cultivo; el palo de tinte, la zarzaparrilla, y aun las frutas y el *henequen* para cordaje de buques, son artículos de elevada estimación y motivo de demanda para el extranjero. Un buen sistema de comunicación haría exportable mayor número de frutos, y la adopción de mas ilustrados principios económicos daría vuelo sorprendente á las especulaciones agrícolas.

El Conde de la Cortina, hablando de nuestra población, cita como incidente, en el primer tomo del Instituto de Geografía, un informe del Sr. Quiroz, secretario del consulado de Veracruz, formado en 1817, que dice que los productos anuales de nuestro suelo son los siguientes:

AGRICULTURA.

Consumos interiores.....	\$ 133.852,625
Extracción.....	4.997,496
	<hr/>
	\$ 138.850,121

El Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, en su «Cuadro Sinóptico de la República,» después de haber hecho mención del cálculo anterior del Sr. Quiroz, asienta lo siguiente:

«Tomando ahora á falta de mejores datos el de la población, y calculando que el consumo que esta hace de los productos de la tierra, indispensables para su sustento, sea de 25 pesos por habitante, que corresponden á medio real al día, resulta la suma de 197 millones de pesos: á lo que agregándose los rendimientos de la ganadería, cultivo del algodón, co-



chinilla, &c., no es exagerado calcular de 220 á 260 millones de pesos.»

La poblacion actual de México se calcula, segun el Boletin de la Sociedad de Geografía y Estadística, en 8.629,982 habitantes, en la forma siguiente:

De origen español.....	2.000,000
Indígenas.....	2.570,830
Castas.....	4.025,652
Extranjeros.....	25,500
Negros.....	8,000
	<hr/>
	8.629,982

Las fincas de campo de la República eran ántes de la invasion francesa 5,114, divididas del modo siguiente:

Aguascalientes.....	42
Coahuila.....	67
Colima.....	28
Chiapas.....	450
Chihuahua.....	123
Distrito.....	48
Durango.....	88
Guanajuato.....	398
Guerrero.....	61
Isla del Carmen.....	24
Jalisco.....	391
México.....	561
Michoacan.....	445
Nuevo-Leon.....	188
Oaxaca.....	71
Puebla.....	420
Querétaro.....	109
	<hr/>
Al frente.....	3,514

Del frente.....	3,514
San Luis Potosí.....	176
Sierra Gorda.....	23
Sinaloa.....	32
Sonora.....	110
Tabasco.....	74
Tamaulipas.....	114
Tehuantepec.....	7
Tlaxcala.....	150
Veracruz.....	127
Yucatan.....	687
Zacatecas.....	100
	<hr/>
TOTAL.....	5,114

El maiz se produce en todos los lugares de la República; pero los distritos en que las cosechas son mas abundantes, son Chalco, Toluca, Morelia, Guanajuato, Jalisco y Yucatan.

Desgraciadamente solo en los climas frios puede guardarse el maiz por mucho tiempo; en los calientes, á poco tiempo de guardado, se pica ó lo ataca el *gorgejo*.

Los buenos caminos y los trasportes baratos remediarian en mucha parte este mal, guardándose las semillas en climas adecuados á su conservacion.

El trigo se produce en todos los climas templados y frios; los mas apreciados en México son los del Bajío y San Martin, en el valle de su nombre.

Los molinos de harinas, establecidos en varios puntos de la República con maquinaria extranjera, deben hacer prosperar el cultivo del trigo.

El arroz exige para su cultivo, clima caliente y húmedo, está limitado el consumo del país.

Los distritos mas productivos de caña de azúcar son: Cuernavaca y Cuautla, en el Sur de la capital; Orizava y Jalapa, Veracruz, Matamoros Izúcar, en Puebla, algunos lugares de San Luis, otros de Morelos, &c. En Monterey, Oaxaca y Ja-



lisco tiene pocos años de introducido este cultivo, y prospera notablemente.

El café se produce en la mayor parte de nuestras tierras calientes: el mas apreciado es el de Colima; pero es de excelente calidad y tiene estimacion particular en el mercado el de Atlacomulco, Uruapan, Córdoba, Teocelo y Villa Alta.

En los distritos de Córdoba, Orizava, Zongolica, Huatusco y las inmediaciones de Jalapa, hay los mayores plantíos del país.

La parra se cultiva en varios Estados y su consumo general es como fruto; pero como exceden á este los productos, en varios puntos se fabrica vino, que aunque con muy imperfectos productos, ha dado buenos resultados.

El Paso del Norte, Cedros, Espíritu Santo, Parras y California, dan vinos que se consumen con estimacion.

El nopal se cria en todos los climas: el que da la *cochinilla* es especial del Estado de Oaxaca: entre los que producen *tunas*, se distingue el de la cardona, que se multiplica mas cono- cidamente en San Luis Potosí.

Los mas grandes plantíos de chile se hallan en Morelia, Guanajuato y San Luis Potosí.

El chiltepique se da silvestre en Nuevo-Leon, Coahuila, Tamaulipas y los Estados del Norte.

La morera de China se ha ensayado cultivar en Morelia y Oaxaca con buen éxito.

El *henequen* constituye parte de la riqueza agrícola de Yucatan y prospera extraordinariamente hasta competir con ventaja con la industria del palo de Campeche.

ALGODON.— En varios puntos de la República se cultiva esta planta, y la última guerra de los Estados-Unidos contribuyó á extender su explotacion.

La Costa de Sotavento en Veracruz, con particularidad los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Jalisco, Chihuahua y Durango tienen buenos plantíos.

La vainilla se produce silvestre en las costas de Veracruz y Oaxaca.

El tabaco mas estimado en México se cria en Yucatan, Tabasco, Tuxpam, Orizava, Córdoba, San Andrés, Santiago, Tuxtla y Jalapa. Simojovel, en Chiapas; Compostela, en Jalisco; Aguililla, Coahuila y Páramo, en Michoacan.

Hay muchos otros productos de que deberia hacer mencion particular. En el precioso «Boletin de Geografia y Estadística,» en el «Diccionario» del Sr. Orozco y Berra, en el *Mexicano*, periódico de gran mérito, publicado por el mismo señor, se encontrarán particularidades en que no puedo detenerme por la naturaleza de este trabajo.

En una obrilla que vió hace mas de veinte años la luz pública y que anda en manos de uno que otro curioso, titulada: *Indicaciones sobre los orígenes de las rentas generales de la Federacion*, vais á ver mi juicio sobre la agricultura en nuestro país, las causas en que hago consistir su decadencia y los medios que segun mi parecer pudieran emplearse para su desarrollo y mejora. Decia yo así:

«Nadie duda que la produccion en nuestro suelo es tan rica y variada como la de ningun otro país del universo: cualquiera medianamente observador, habrá notado que cuando un año próspero beneficia la agricultura, la concurrencia abarata el efecto hasta el extremo de perjudicarse los hacendados; este hecho limita el trabajo y la produccion, convirtiendo nuestro sistema económico en esencialmente peculiar.

«Indaguemos la causa de este fenómeno. En primer lugar, la identidad de productos en el vasto territorio, y la semejanza de las costumbres en la clase indígena, que es la mayor de la poblacion, se opone á los cambios y limita á un círculo estrecho los rendimientos de la labranza: los tres artículos principales de esa produccion, el maiz, el frijol y el trigo, nacen con cortísimas excepciones, de la frontera, en todos los climas, y son penosos los cambios, porque no los motiva una necesidad urgente: por otra parte, el indio cultiva su maiz, teje la tela de que se viste, y aprovecha la muerte de una oveja para completar su equipo: desde aquí comienza el aislamiento, desde aquí faltan las bases de la produccion y del consumo.



« Los que conocen bien nuestra agricultura, saben que no hay medio entre estos extremos: ó fué buena la cosecha, y entónces el hacendado pierde extraordinariamente; ó fué mala, y entónces el monopolio se enseñorea y se ejercen crueldades atroces á la sombra de la carestía.

« Cuando sucede que en algunos puntos sea la cosecha mala y en otros buena, la dificultad de las comunicaciones deja subsistente el aislamiento; así es que vemos que mejor se solicita el permiso para introducir estos efectos del extranjero, para la frontera de los Estados de Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila, que contar con el auxilio de los Estados limítrofes, haciendo mas activo el comercio interior, y estableciendo vínculos para consolidar la nacionalidad.

« En lo profundo de estas cuestiones se percibe muy marcada la diferencia entre la raza blanca y la indígena; esta corta actividad comercial es entre la primera: la segunda permanece aislada, inerte, sin necesidades, sin que siquiera sirva de instrumento á la produccion, como formando fondo para que la otra raza flote sin cimientó como en la superficie de una poblacion heterogénea.

« Esta es en mi juicio tambien la diferencia que existe entre nuestra sociedad con la clase indígena y aquella en que se tolera y protege la esclavitud: prescindamos ahora de su aspecto humanitario, aspecto horrible que es un vilipendio para la civilizacion de esos pueblos, y atendamos á nuestro objeto: el esclavo, es cierto que tiene pocas necesidades; pero tiene algunas, y se las paga su dueño para cubrir las apariencias de su tráfico inicuo: el negro, nó obstante su abyeccion, está mas en contacto con otros hábitos, y sus mismas tentativas revolucionarias, su mismo anhelo de libertad, lo civiliza y alumbrá otro estado mejor; el negro es una máquina que produce á bajo precio, máquina que abarata el efecto en el mercado extranjero, porque cultiva artículos que consume en abundancia: en cuanto á la exportacion, es un animal útil á la agricultura, que se valúa como cualquiera otro renglon de la fortuna del capitalista.

« El indio que se ocupa en la labranza, tiene en la mayor parte de la República un cortísimo jornal, se le deja una libertad aparente, y en realidad su condicion es tan servil como la del esclavo.

« Sujeto á dos reales diarios (con cortas excepciones) ó ménos, de ellos paga su maiz, que es su principal alimento, de la tienda de la hacienda misma se surte, y el amo especula cruelmente, hasta no percibir el dia de su raya mas que uno ó dos reales que frecuentemente deja en el tinacal de la hacienda misma.

« Las reses que mueren de enfermedades, son los banquetes de los indios; esa carne la vende el dueño muchas veces á subido precio. El sueño y el ocio son sus goces; la supersticion, el único ejercicio de su inteligencia.

« Para empeorar esta situacion atroz, la mano revolucionaria ha ido á arrancar de sus hogares á estos infelices, que deben á la sociedad blanca que de entre ellos elija sus víctimas, el aspirantismo y la prostitucion mas imprevisora.

« Si á esto se añade el ejercicio de crueldades arbitrarias de los amos, la carencia de justicia y las extorsiones del clero, se verá que para ellos son otros tantos insultos nuestros sermones péfidos de filantropía y de progreso.

« La paternal proteccion del gobierno colonial á los indios, el fomento de lo que se ha llamado hasta *ahora* sus creencias religiosas y nuestra misma libertad para con ellos, los ha perjudicado en extremo, siempre con el carácter de beneficiarlos; y sobre este último punto citaré lo sucedido en el Distrito, que es lo que mas conozco.

« Aturdidos tanto el gobierno como los legisladores por las diatribas de la prensa porque se imponia derechos á los efectos *conducidos en hombros de indios*, abolieron estos derechos, y muchos pensaron que, ó se iba á aumentar este tráfico, ó que sus ganancias los pondrian en aptitud de hacerse de medios de transporte, desterrando así esos espectáculos de degradacion repugnante.

« Nada de lo pensado sucedió: los indios viendo por ejemplo,



que con la venta de tres vigas de á seis varas, tenían lo mismo que ántes con la de cuatro, solo hicieron tres, y se quedaban en la ociosidad el resto del tiempo, conduciendo del mismo modo sus tres vigas, sirviendo para fomento de sus vicios lo que se ideó para su bien y solaz.

«Si la franquicia se hubiera establecido para los que condujeran sus efectos en mulas ó carros, aunque aparentemente inhumana la medida habria producido mas beneficios á los pueblos; pero es de advertir, valiéndonos de una expresion feliz de Audiffred, que hay muchos hombres que se acreditan, buscando la popularidad en contra de los pueblos.

«Entre esta clase indígena, que llamaré independiente porque está como mas emancipada de la tiranía de los amos, se pudo haber sacado mucho partido de los *medieros*, es decir, los cultivadores de los terrenos de ajenos dueños en una especie de compañía en que todas las ventajas están de parte del propietario. Esta medida, que podria servir para utilizar esa inmensa propiedad territorial que está sin cultura, no surte sus efectos por la codicia de los propietarios, y porque en esto no ha intervenido la autoridad de ningun modo para hacer justas y proporcionales las ventajas de las partes contratantes.

«Otro tanto sucede con los habilitadores, esto es, negociantes que hacen anticipaciones de dinero á los indios, y exigen que les paguen con efectos valuados á un precio menor que el que corre en el mercado. Estos impíos especuladores, verdaderos agiotistas, tiranizan á los indios de un modo extraordinario, y los embrutecen protegiendo sus vicios. Muchos de ellos establecen una tienda en que lo que mas hay es aguardiente, y en cambio de esto reciben algodón, por ejemplo, adquiriéndolo á bajísimo precio: los mismos habilitadores especulan con los *poquiteros* de tabaco, no siendo muchos de los que se llaman cosecheros, mas que usureros de esta clase, que son los que se procuran todas las ventajas en nombre de la agricultura del país y de los intereses de la nacion.

«Otra cuestion importante para la agricultura es la de diez-

mes, porque aunque retirada la coaccion civil de su cobro, las creencias hacen que subsista en su vigor esta ley, aunque algo disminuida, y que la inconstancia de los productos siga la mayor ó menor *piEDAD* de los hacendados.

«Sucede muy á menudo que durante su vida un cultivador descuida el pago de diezmo; pero en el dia de una enfermedad grave, ó por sus propias inspiraciones, ó por los *consejos del confesor*, tiene que hacer considerables reintegros, dejando en la mas completa miseria á su familia.

«Los que como cristianos conocemos la influencia de las ideas religiosas en la hora terrible de la muerte, no podemos ménos de considerar como una formidable disyuntiva la del porvenir de la familia, ó la salvacion eterna.

«Y hemos hablado en el supuesto de sacerdotes prudentes y humanos; pero cuando hay de por medio una negativa de absolucion si no se paga el diezmo, entónces el conflicto es extremo, y se representan escenas que Dios, el Dios de los verdaderos cristianos, no puede aprobar, y que yo me horrorizo al solo pensar en describir.

«Es necesario que la autoridad civil y la eclesiástica pongan un remedio en este particular, eficaz y pronto, porque de lo contrario, los males serán mayores cada dia, y un desenlace estrepitoso es inevitable.

«Por último, la subsistencia de las alcabalas en algunos Estados y su abolicion en otros, produce males de la mayor trascendencia para el comercio, como demostraré mas adelante.

«El interes pudo haber removido ó sobrepuéstose á muchos de los inconvenientes indicados; pero es preciso no perder de vista la semejanza de los productos, impedimento primordial del cambio activo, y por la otra el sistema colonial, entorpecedor de toda industria conforme á los principios de su sistema impolítico y semibárbaro.»

En un notable discurso, con el que no estoy enteramente de acuerdo, decia el Sr. D. Lauro Jimenez en la Escuela de Agricultura, en 1860, lo que voy á copiar en seguida:



«La agricultura (decía), basada en el respeto á la propiedad, ya se comprende lo que habrá sufrido en medio de nuestros trastornos.

«¿Cuántas veces á nuestra vista la ambicion no ha arrebatado de las manos del pacífico labrador el arado inocente para convertirlo en instrumento terrible de muerte y exterminio?»

Discurre sobre otras causas del atraso de la agricultura en estos términos:

«Sin hablar de la parte que han tenido en este atraso el monopolio, los impuestos, las dificultades para adquirir propiedades, las trabas que se han puesto al comercio de determinados artículos, la falta de caminos y canales, &c., voy á ocuparme de otras.»

Hablando de las carreras profesionales, asienta:

«Aun no hace muchos años las tres profesiones mencionadas (abogados, militares y sacerdotes) eran las mas distinguidas y favorecidas. Los colegios, las academias, la universidad, los empleos, las dignidades, los honores, casi estaban exclusivamente criados para ellas; por lo que los jóvenes de talento y mérito, no encontrando acomodo decente mas que en una de las tres carreras, y viendo las demas nada apreciadas, dejaban las aulas del observador de la naturaleza desiertas é iban á sentarse á los bancos de Tertuliano, de Santo Tomás y de Alejandro.

«Confundiéndose el verdadero agricultor con su jornalero, generalmente se ha creído inútil todo sistema de enseñanza para labrar la tierra, y que bastaba para este intento seguir la rutina de nuestros mayores.»

Copiaré, por último, el siguiente párrafo que recopila las nociones agrícolas:

«El secreto del agricultor, estando principalmente en abonar bien sus tierras, en labrarlas con oportunidad, en plantar en cada terreno los vegetales que mas le convengan, en no abandonar las tierras que puedan producir y en fomentar los géneros de cultivo mas importantes al país, y aquellos que satisfagan mas sus necesidades, exige conocer los sistemas de

cosechas, de podas, plantíos é ingertos: la manera de proceder á la siega, limpia y conservación del grano; tener nociones exactas de los prados, pastos y hortalizas, de las aplicaciones de las flores y árboles útiles á la industria y las artes; la medicion, desagüe y riego de los terrenos, sin dejar de comprender la economía rural, para saber conservar los granos, legumbres y harinas, así como la elaboracion de líquidos, cria de animales, &c. Y para todo esto es indispensable el auxilio de la ciencia.»

En una obra muy recientemente llegada á México, del célebre economista Miguel Chevallier, dice que la nacion mexicana figura en el mundo como lo que se llama no-valor ó capital muerto; y para probar que no debería ser así se extiende en apreciaciones dignas de llamar vuestra atencion.

Habla de la mesa central, como muy favorable á la inmigracion, del modo siguiente:

«Esta mesa es una expansion de la cordillera de la cadena de los Andes.

«Esta cordillera que sirve, por decirlo así, de espina dorsal al nuevo continente sobre la prodigiosa largura de 14,000 kilómetros, casi en línea recta, afecta formas diversas en las distintas regiones.

«Una vez en México la grande cordillera de los Andes, se expande de modo de tenderse entre ambos mares, aunque mas marcadamente se extiende al Norte.

«Hélo así suspendido como una region sobre el Océano á 15,000 metros.

«Al descender el europeo de esa mesa vecina de las nieves eternas, comienza por atravesar tupidos bosques de ocotes y sabinos, que le recuerdan los bosques de la tierra natal, campos de olivos, frondosos emparrados, trigales y *milpas* exuberantes, entre las que se asoman los cactus y los magueyes hermosos, haciendo compañía á los pocos lugares áridos. Continuando el camino se encuentra uno con el naranjo, que los españoles multiplicaron extraordinariamente: el algodón, que es allí indígena y del que ántes de los españoles tejian sus ves-



tidos, y sus petos los indios para resistir las flechas: la seda, cuyas cualidades peculiares difieren del *bombyx*. Esa variedad de cactus, abrigo del insecto, que ministra la púrpura al bano, brindándose á la alimentacion: el café, la caña, el añil, el cacao y la vainilla; en fin, todos los frutos mas ricos, mas aromáticos, mas excitantes; todas esas plantas embalsamadas ostentando riquísimos colores, hijas de un sol ardiente y cuya presencia se considera como signo evidente de tesoros agrícolas.»

Algo tiéne que rebajar la realidad á este cuadro, que no desdeñaria la paleta de Virgilio, esencialmente al hablarse de nuestras tierras privadas de agua, y que el salvaje mismo no frecuente sino como teatro de sus depredaciones.

Pero como se ve hasta ahora respecto de la industria agrícola, en sus relaciones con la economía política, solo podrian exponerse conjeturas; solo referirse á principios generales, que quedan como en el aire cuando sus raices no se enlazan con los hechos.

¿Cuáles serian los efectos de la suma division territorial entre nosotros, atendida la extension de nuestro territorio y la escasez de nuestra poblacion?

¿Cuáles son los males de que la propiedad territorial permanezca estancada en pocas manos, y gran parte de ella sin cultivo alguno?

¿Qué ventajas ó qué inconvenientes tendria respecto de nuestra agricultura el sistema protector entre nosotros?

¿Cuál seria la influencia de la colonizacion en los trabajos agrícolas?

Estas y otras cuestiones, como la de paz pública, educacion, vías de comunicacion, &c., se enlazan con cuestiones generales, de que nos ocuparemos en otro curso.

Reasumiendo lo que tan vagamente os he podido explicar, resulta que la division de nuestro territorio con relacion á la poblacion, contiene fenómenos dignos de estudiarse.

En la parte central, la aglomeracion, el adelanto, la mas proporcional division de las propiedades presenta analogías

mas ó ménos remotas con otros países, y por consiguiente aplicaciones de los principios, mas obvias y ménos peligrosas.

Pero esencialmente en las extremidades Norte y Sur la poblacion decrece de un modo increíble, las propiedades son inmensas y no hay modo de atenerse á alguna regla cuando no hay quien la pueda seguir.

Las cuestiones sobre colonizacion y vías de comunicacion tienen que presentarse urgentes, indeclinables, y estas se mezclan con otras de un carácter social y político de muy difícil solucion.

Suben de punto las dificultades que acabo de indicar por la vecindad de una nacion activa, poderosa, en que son verdaderas prácticas las teorías que aun ponemos en duda, y que podria poner en riesgo la independencia, no tanto por cálculo cuanto por la naturaleza de las cosas.

Conservar á nuestros pueblos en la situacion de que sus intereses estén en un sentido y sus sentimientos en el opuesto, es mantenerlos en un peligro perpetuo.

Debe, en mi juicio, entablarse una verdadera competencia en que las libertades, las garantías, los atractivos del trabajo y la vida estén de nuestra parte, y mientras mas abierto sea este sistema, y mientras con mayor fé lo adopten nuestros gobiernos, mas sólidas serán las bases en que se asiente la independencia nacional.

Ademas de las razones que rápidamente pude apuntar en el principio de esta leccion respecto del pequeño cultivo, deberiamos atender á la mejora de la condicion moral del indio; si este permanece dividido por educacion, por aislamiento, por diversidad de necesidades del blanco, el pequeño cultivo, lejos de exaltar su dignidad, lejos de hacerle reclamar su union á la comunidad y su participio en los negocios públicos, esa pequeña propiedad y ese pequeño cultivo le aislan mas, se concentra en los suyos, trata de producir lo que consume, y la independencia de su amo y su circunscripcion á sus linderos, le sepulta, por decirlo así, sin vínculo ninguno en un individualismo refractario á la civilizacion.



La ausencia de necesidades, la depresion del sentimiento de dignidad, la repulsion del indio á unirse como en familia al blanco y la benignidad misma del clima unido á los medios casi espontáneos de alimentacion, hacen que *el salvajismo* sea el gran peligro de las revoluciones económicas, y por esto, darle cohesion á esa raza con la nuestra y educarla sin distincion ninguna de la nuestra, deben ser las dos grandes miras de nuestros gobiernos.

Respecto del grande cultivo, no le desdeñemos por la tradicion del feudo en que se constituyeron los grandes propietarios. El grande cultivo, comunicando energia al capital, hace que derrame sus bienes á gran distancia y que sirva de matriz á las pequeñas propiedades.

La adopcion de máquinas y de procedimientos que ahorren el trabajo y aceleren la produccion, las oportunidades de ensayos científicos que abran nuevos canales á la riqueza, la asociacion de operarios y la participacion con el patron de pingües beneficios, todo puede y debe agenciarlo el grande cultivo por las condiciones mismas de que necesita su desarrollo.

Lo que á primera vista llama la atencion, fijándose en la riqueza agrícola es su parálisis, su estancamiento y el corto círculo en que la encierran los limitados consumos de sus productos.

Esto depende, en nuestro juicio, de la tradicion de esa riqueza, de la ausencia de capitales, de la ignorancia de los cultivadores, de las leyes de impuestos, de nuestros pésimos medios de comunicaciones.

La tradicion agrícola nos presenta la imperfeccion de la propiedad, mejor dicho, el desheredamiento de la clase indígena: el dueño indolente poseedor de tierras que no conocia, entregadas á un mayordomo ó administrador que explotaba esa ignorancia y esa indolencia, y el amo en México cubriendo sus necesidades con préstamos y empeños que destruian su fortuna entre mandas piadosas, reconocimientos, hipotecas, &c., dejando á su muerte pleitos y dificultades que eran

buena presa de albaceas, abogados, jueces y demas aves de la curia.

Mas tarde tomaron mas encarnizado incremento los pleitos de deslindes y fijacion de propiedades; estas se volvieron el cebo de todos los revoltosos, y por su parte los gobiernos declararon su erario las propiedades.

Esta persecucion salvaje mina por su base la propiedad agrícola hasta el dia.

Lo precario de la propiedad, la proteccion oficial á lo que se llamaron ramos de industria nacional, el atractivo del agio... ó sean negocios con el gobierno, que improvisaban grandes fortunas, que tenian sus raices en la guerra civil y muchas veces en la corrupcion, dieron direccion torcida á los capitales, hicieron que se ocultasen ó se pusiesen á salvo en Europa los mas floridos, y aniquilaron en sus bases el crédito que ya era imposible con las dificultades que presentaba la legislacion; por esta causa las nuevas leyes hipotecarias, aunque no alcanzan la perfeccion que deseamos, en nuestro juicio, bien planteadas, movilizarán una riqueza de mas de dos mil millones de pesos, si como su consecuencia, los bancos agrícolas é hipotecarios se llegan á aclimatar entre nosotros.

La paz, este verdadero cuerno de Amaltea que derrama la prosperidad y el bien en los pueblos, ha hecho con razon de muy poco tiempo á esta parte, fijar la atencion en la riqueza agrícola, y esas asociaciones de agricultores, los libros que empiezan á circular en sus manos, los ensayos para introducirse nuevos cultivos como el *henequen*, el *ramie*, la morera, &c., acabarán por producir ópimos frutos.

El arado árabe pierde terreno, el sistema de ragadío se extiende poderosamente, las obras hidráulicas se multiplican, fungen máquinas excelentes en muchas haciendas, y la condicion de los operarios mejora, no obstante que deja mucho que desear.

En materia de impuesto no se ha seguido regla de ningun género, ni aun á los trabajos estadísticos se ha dado aplicacion conveniente. En todo se ha pensado, ménos en imponer



al producto líquido conforme á las cualidades de las tierras y á los costos de la producción.

Por otra parte, erigidos en Estados lugares en que las rentas no es posible sostengan los gastos de administración, las extorsiones han sido y son constantes, y la clase de propietarios apenas saca el tributo del fisco.

La tradición religiosa, como ya expusimos, empeora esta situación, porque si bien es cierto que no existe coacción civil en cuanto al pago del diezmo, es cierto también que las autoridades eclesiásticas tienen su influencia, que en la conciencia existe la coacción para ese pago, y que hay desigualdad enorme é irremediable entre los que creen y no creen.

En algunos puntos, las pequeñas industrias de una misma negociación pagan como ramos independientes y la iniquidad es mayor cuanto mas se aleja el impuesto de la ganancia líquida.

Algunos pretendidos economistas han querido ensayar el sistema de gravar las propiedades no cultivadas en mayor proporción que las que reciben cultivo, como para obligar á los dueños al aprovechamiento de sus tierras ó forzarlos indirectamente á que vendan á quienes las utilicen.

Pero no se han fijado, en mi juicio, los que tal proponen, en que el cultivo, en último resultado, lo limitan ó lo extienden los consumos, y estos no se protegen con el gravámen de las tierras.

Por otra parte, aunque las tierras se dieran gratis, quedarían incultas si el capital no las fecundaba.

Respecto de nuestros productos en comparación con los europeos, Francia por ejemplo, es cierto que aisladamente considerados son mayores los rendimientos; pero aun no se ha hecho la comparación precisa entre los diversos modos de cultivo y entre la mayor ó menor extensión de los terrenos.

Es cierto que puede una semilla producir en México trescientos por uno y en Francia ciento, por ejemplo; pero para el primer rendimiento se necesita cuádruple extensión; en México no es posible la aglomeración de la semilla, tal vez

por la propia exuberancia de las tierras; en Francia sí, y esto hace que al fin en los costos de producción disminuya en mucho la ventaja de México.

La base de alimentación consistente en maíz, frijol y chile, la concurrencia que hacen á estos efectos el plátano, el palmito, las pesca, las tunas y la multitud de yerbas y raíces, hacen que en la mala cosecha asome el hambre, y en las buenas los labradores se arruinen.

Las vías de comunicación, la educación de la clase indígena, fuente verdadera de necesidades de hombres, equilibrarán estas perturbaciones que hasta ahora para mí presentan tres paliativos únicamente.

Primero, que los impuestos se disminuyan para aumentar los consumos y procurar desahogo á los labradores.

Segundo, que estos hagan mas vario su cultivo, y esto se refiere á la educación de los labradores.

Y tercero, á facilitar la exportación de nuestros frutos naturales.

La sorprendente revolución que está haciendo el *henequen* en Yucatan, el desarrollo de la colonia de Jicaltepec en la costa de Veracruz, la influencia de la guerra americana en el algodón, llegando hasta Durango y Chihuahua por un rumbo, hasta el Estado de Guerrero y el de Jalisco por otros, son lecciones que no deben desaprovecharse y que utilizarán los labradores tan luego como una paz estable despierte el espíritu de empresa.

La cuestión de salarios ofrece entre nosotros particularidades dignas de estudio.

No negaré los principios que sabéis de la relación del salario con los costos de alimentación; no cerraré los ojos á la verdad de la oferta y la demanda.

Pero si os pediré que detengáis vuestra atención en ese *siervo de la glebe* que se empeña por los préstamos, á quien la semilla y la tienda extorsionan y que no tiene arbitrio por su falta de contacto con los demás de hacer oferta de sus brazos ni discernir sobre sus mismas conveniencias.



Sí, os llamo la atención sobre esas cuadrillas que flotan muchas veces sin ocupacion, distantes de sus hogares en busca de trabajo, haciéndoos notar que la misma miseria no empuja al indio ni lo vuelve turbulento, sino que lo hace retrogradar al animal y á la piedra por falta de necesidades, y á esto es á lo que hemos llamado *salvajismo*.

Para concluir os diré una palabra que se dirige muy especialmente á implorar vuestra indulgencia.

Esta leccion deberia estar llena de datos estadísticos sobre la extension de las tierras cultivables, las que tienen y las que carecen de aguas, las distancias de los centros de poblacion, capital fijo y circulante, procedimientos, máquinas, tablas de salarios, &c.; pero mis esfuerzos para conseguir esos datos han sido inútiles de todo punto, no obstante haber acudido á las oficinas, emprendido correspondencias é importunado á mis amigos. En los lugares en que por deber creia que existirian aunque fuesen indicaciones remotas, nada he encontrado digno de ilustrar esta materia. Mucho está por hacer; ojalá en efectuarlo se ocupen vuestras claras inteligencias.—DICE.

## APENDICE A LA LECCION V.

### EXTRACTO

De una disertacion del Sr. diputado Ricardo Ramirez, discípulo de Economia politica, sobre la frontera.

El Estado de Chihuahua, parte integrante de la Federacion mexicana, está situado entre los 26 y 32 grados latitud Norte y entre los 3 y 9 de longitud Oeste del meridiano de México, con una superficie de 15,534 leguas cuadradas. Esta superficie está atravesada en toda su extension hácia el lado occidental por la Sierra Madre, en la direccion general de Norte á Sur, desprendiéndose de ella varios ramales, que cruzan el Estado en todas direcciones. De los descensos de la sierra se destacan las llanuras que áridas en su mayor parte y desiertas por lo mismo, no se prestan al cultivo, y aun el salvaje en sus depredaciones las atraviesa con grandes dificultades y penurias, teniendo que abandonar algunas veces su botin para salvarse, por la falta absoluta de agua, tan necesaria para el hombre como para los animales.

Toda la extension del lado Norte del Estado está limitada por el Rio Bravo, que riega y fertiliza algunos terrenos, que en tiempos anteriores fueron lecho del mismo rio, y la superficie cultivada apenas podrá apreciarse en seis leguas cuadradas, desde el punto inicial de la línea que divide á México de los Estados-Unidos, hasta el límite del Estado por el Oriente, abajo del Presidió del Norte, esto es, en una extension de mas de cien leguas.



Sí, os llamo la atención sobre esas cuadrillas que flotan muchas veces sin ocupacion, distantes de sus hogares en busca de trabajo, haciéndoos notar que la misma miseria no empuja al indio ni lo vuelve turbulento, sino que lo hace retrogradar al animal y á la piedra por falta de necesidades, y á esto es á lo que hemos llamado *salvajismo*.

Para concluir os diré una palabra que se dirige muy especialmente á implorar vuestra indulgencia.

Esta leccion deberia estar llena de datos estadísticos sobre la extension de las tierras cultivables, las que tienen y las que carecen de aguas, las distancias de los centros de poblacion, capital fijo y circulante, procedimientos, máquinas, tablas de salarios, &c.; pero mis esfuerzos para conseguir esos datos han sido inútiles de todo punto, no obstante haber acudido á las oficinas, emprendido correspondencias é importunado á mis amigos. En los lugares en que por deber creia que existirian aunque fuesen indicaciones remotas, nada he encontrado digno de ilustrar esta materia. Mucho está por hacer; ojalá en efectuarlo se ocupen vuestras claras inteligencias.—DICE.

## APENDICE A LA LECCION V.

### EXTRACTO

De una disertacion del Sr. diputado Ricardo Ramirez, discípulo de Economia politica, sobre la frontera.

El Estado de Chihuahua, parte integrante de la Federacion mexicana, está situado entre los 26 y 32 grados latitud Norte y entre los 3 y 9 de longitud Oeste del meridiano de México, con una superficie de 15,534 leguas cuadradas. Esta superficie está atravesada en toda su extension hácia el lado occidental por la Sierra Madre, en la direccion general de Norte á Sur, desprendiéndose de ella varios ramales, que cruzan el Estado en todas direcciones. De los descensos de la sierra se destacan las llanuras que áridas en su mayor parte y desiertas por lo mismo, no se prestan al cultivo, y aun el salvaje en sus depredaciones las atraviesa con grandes dificultades y penurias, teniendo que abandonar algunas veces su botin para salvarse, por la falta absoluta de agua, tan necesaria para el hombre como para los animales.

Toda la extension del lado Norte del Estado está limitada por el Rio Bravo, que riega y fertiliza algunos terrenos, que en tiempos anteriores fueron lecho del mismo rio, y la superficie cultivada apenas podrá apreciarse en seis leguas cuadradas, desde el punto inicial de la línea que divide á México de los Estados-Unidos, hasta el límite del Estado por el Oriente, abajo del Presidió del Norte, esto es, en una extension de mas de cien leguas.



El Rio de Conchos, que está formado por varios afluentes que se desprenden de la sierra, atraviesa por el centro del Estado en la dirección general de S. E. á N. O., regando y fertilizando aquellos y este, un terreno que puede apreciarse en treinta leguas cuadradas.

Los terrenos que se cultivan de temporal en la parte occidental del Estado, en las faldas de la sierra y en las pequeñas llanuras que esta contiene, puede apreciarse en sesenta leguas, teniendo presente que solo la mitad de este terreno es la que produce anualmente, pues la mitad restante queda en descanso y beneficiándose para producir en el año siguiente.

De lo ántes expuesto se deduce que en todo el Estado no se cultiva ni la 161 ava parte de la superficie que contiene; en unas localidades y es lo mas general, por la escasez absoluta de aguas y la incertidumbre de que la estacion de estas las proporcione, pues hay épocas en que esta estacion no se conoce; en otras localidades, como en la grande extension de la sierra, por falta de terrenos á propósito, y en otras por falta de brazos; sin embargo de que las dos terceras partes de la poblacion se ocupen materialmente, ya en la agricultura, ya en las fábricas de los diversos artefactos que se producen en el Estado, así como en las minas que tanto abundan en él. Esta parte cultivada produce anualmente lo muy necesario de los efectos de primera necesidad, como maiz, frijol, trigo, chile, carne, &c. Darémos en cuanto nos sea posible una idea muy aproximada del consumo que se hace de estos efectos, para formar despues la comparacion que debe hacerse entre los productos y el consumo, y entre este y el trabajo. Comencemos por el maiz.

Los 170,000 habitantes que existen en el Estado consumen, por término medio, una libra de maiz cada uno; y teniendo la fanega de esta semilla cinco arrobas de peso, resulta que el consumo diario de este efecto será de 1,370 fanegas, ó de 496,400 al año, que al precio medio de doce reales fanega, importa la suma de 744,600 pesos. A esta suma debe añadirse el valor de cosa de diez mil fanegas, que por los cantones de

Galeana, Bravos y Mecqui se exportan para el extranjero, y valen 15,000, que añadidos á la suma anterior, forman la de 759,600.

Por otra parte, calculando que de los 170,000 habitantes solo la mitad de estos gaste trigo y que consuma cada persona, de esta mitad, media libra diaria, cosa que no es exagerado si se atiende á que se pierde en salvado la tercera parte de este peso, harán un consumo de 42,500 libras diarias, ó lo que es lo mismo, 340 fanegas de 5 arrobas cada una, haciendo en el año un total de 123,100; siendo el precio medio de esta semilla el de dos pesos, dará un total de 246,200

Seguirémos con el frijol: semilla tan indispensable y de un consumo tan general, y calculando que de los mismos 170,000 habitantes solo consuma cada uno dos onzas diarias, resultará que se consumen diariamente 21,250 libras, ó sean 170 fanegas de á 5 arrobas cada fanega, cuya cantidad asciende en un año á 62,050 fanegas, que al precio medio de doce reales la fanega, importa 93,075 pesos.

El chile que se cosecha en algunos cantones del Estado, puede valuarse próximamente en 4,000 fanegas que se consumen enteramente, las que al ínfimo precio de 3 pesos fanega, valen 12,000 pesos.

La carne que se consume en los 17 cantones de que se compone el Estado, tanto de ganado mayor, como menor, de lana pelo y cerda, puede apreciarse de la manera siguiente:

Ganado mayor, consumo en un año, 20,580 cabezas, á 20 pesos . . . . .	\$ 411,600
Ganado menor, de lana y pelo, en un año, 41,160 cabezas, á 1 peso . . . . .	41,160
Ganado de cerda, en un año, 10,290 cabezas, á 6 pesos . . . . .	61,760

No se incluyen en este cálculo las reses que de ganado mayor y menor se matan á la entrada del invierno, cuya carne se hace salon ó cocina, y se exporta del Estado la mayor parte,



variando en cada año la cantidad de reses que se matan, según la abundancia ó escasez de pastos y semillas que ha habido en él.

En los cantones de Rosales, Camargo y Meoqui, donde se cultiva con éxito el algodón, se producen próximamente 20,000 quintales, de los cuales una parte se consume en las fábricas del Estado, y otra se exporta para las de Jalisco, Guanajuato, Querétaro y México. Este artículo se vende en los lugares donde se cosecha al precio medio de 20 pesos quintal, despepitado, lo que da un producto anual de 400,000 pesos.

En los cantones de Bravos é Iturbide, únicos en que se produce la uva, sin calcular la que se consume como fruta, y considerando solo la que se emplea en la fabricación de vino y aguardiente, puede valuarse el producto de este ramo en 1,000 barriles de vino y 500 de aguardiente, que al medio precio, uno y otro, de 20 pesos, formarán la suma de 30,000.

El tabaco que de varias especies se cultiva en todos los cantones del Estado, aunque en pequeñas cantidades, pasa de 50,000 libras su producto; pero valuadas á 25 centavos libra, darán un total de 12,500 pesos.

Sin hacer mérito de las frutas, legumbres y algunas raíces alimenticias que se producen y se consumen en el Estado, pasaremos á decir, aunque muy brevemente, por no tener los datos precisos, las cantidades de plata y oro que en el último año se han acuñado en el Estado, no siendo este el verdadero producto y no puede presentarse un dato seguro en razón de las grandes cantidades que de estos metales se exportan clandestinamente, por lo que solo haremos mérito de los datos oficiales que existen, y son los siguientes, y cuya cantidad seguramente no es ni la cuarta parte del producto verdadero, pues solo asciende á la de 57,650 marcos de plata, con valor de 461,200 pesos, y á 7,568 pesos en oro.

De todos los productos agrícolas de que se ha hecho mérito, todos se consumen en el Estado en el año, con excepción de algunas cantidades de maiz y frijol que en los cantones de

Guerrero y Mina quedan sobrantes y pueden conservarse por algunos años, sin deterioro alguno; cosa que no sucede en los demas cantones, donde apenas duran un año sin que los insectos las destruyan.

En los cantones en que la propiedad raiz está muy dividida, como son el de Bravos, Galeana, Guerrero, Victoria y Aldama, el cultivo de los terrenos se hace en la mayor parte por los mismos propietarios en sus pequeñas heredades. Se reúnen cuatro, seis ó mas individuos; se siembra el terreno de algunos de ellos en un día señalado; en este día queda concluido el trabajo de aquel y este obligado á concurrir, á trabajar un día con cada uno de los que le ayudaron, concluyendo con esto su compromiso y en libertad de continuar ó de buscar nuevos compañeros para las labores subsecuentes.

Los propietarios en mayor escala acomodan ó contratan peones, que no tienen mas sueldo, en lo general, que seis pesos, ocho almudes de maiz y cuatro de frijol, cada mes. Por este sueldo están obligados estos peones, en las labores de campo, en las casas, cortes de madera y leña y á cuidar los ganados mayor y menor, aun en el desierto; y finalmente, en todo lo que el amo juzgue conveniente ocuparlos, teniendo el derecho aun de enviarlos como soldados á las campañas que se hacen muchas veces contra los bárbaros, y de las cuales no vuelven algunos; en este caso, el amo pierde lo que el peon debía y este la vida. En las campañas, así como en los viajes que se emprenden en todas direcciones, el peon trabaja dia y noche, expone muy frecuentemente su existencia, y nunca recibe mas que el sueldo antedicho y que generalmente se le paga en efectos que se recargan con un 50 y muchas veces con un 100 sobre el valor de la plaza. Ahora, si por un accidente se extravía alguno ó algunos animales, ó herramientas que estén á su cuidado, el amo no las pierde nunca y el peon las desquita con su trabajo. Estos son los motivos por qué, en mi concepto, se escasean tanto los peones en aquellas haciendas, á las que no se puede impulsar por falta de brazos, y de consiguiente no producen lo que debieran.



El trabajo por participacion se hace con mucha frecuencia, tanto entre los grandes propietarios como entre los pequeños. El propietario proporciona á un individuo, tierra, semilla y bueyes; este tiene obligacion de preparar la tierra, sembrar, cultivar y cosechar el producto, del que se dividen por mitad entre ambos. Si el propietario solo ha dado la tierra, no recibe esto mas que una tercera parte del producto, quedando las dos terceras restantes para el cultivador.

El producto de las cosechas en todo el Estado es muy vario: en el canton Bravos, el trigo produce sesenta y aun ciento por uno; en el de Aldama, de treinta á cincuenta; y en algunos otros, como el de Guerrero, apenas produce diez. El maiz, en general, se puede calcular su producto en ciento por uno, y el trigo, tambien en general, en treinta. Segun todos los cálculos de los agricultores, el maiz saca de costo, segun el anterior cálculo, el precio de cinco reales fanega, y el trigo de siete, esto es en los años comunes y en cosechas medianas. El frijol en ningun canton produce mas de diez fanegas por una, y su costo asciende de nueve á diez reales fanega, siempre en cosechas medianas.

El algodón, que como hemos dicho, se cultiva en los cantones de Rosales, Camargo y Meoqui, está sujeto á tantas vicisitudes, que no puede decirse hasta ahora el término medio de sus productos: unas veces el gusano, muchas la falta de agua, otras el exceso, y las mas el hielo temprano, hacen que no se haya podido fijar un término medio seguro; algunas veces se produce con abundancia, y otras, en el mismo terreno, no se levanta sino una cantidad insignificante.

El trabajo en las minas está dividido en varias secciones. Los barreteros tienen que hacer en algunas partes cuatro barrenos de media vara de profundidad (0<sup>m</sup>,42) por un peso, tres en otras y dos en algunas, dependiendo esto de la mayor ó menor dureza de la roca que taladran. *Los tanateros* que extraen los metales, piedras y tierra del fondo de las minas, ganan de tres á cinco reales y su trabajo dura diariamente, hasta que la mina queda libre de todos los metales y

piedras que los barreteros han hecho caer. Cada barretero tiene uno, dos ó tres tanateros, segun es la dureza de la roca, y algunas veces un solo tanatero basta para limpiar la mina donde han trabajado dos ó mas barreteros.

Los arrieros que conducen á la hacienda de beneficio los metales, cuando estas están distantes, ganan cuatro ó cinco reales diarios. Los quebradores de metal ganan en razon de las cargas que quiebran, apreciándose estas por su dureza ó resistencia al martillo para romperse. En las haciendas de fundicion, los fundidores y afinadores ganan un peso por cada doce horas de trabajo y cuatro reales los peones que se ocupan en las diferentes labores de ellas.

Tambien se hace en las minas el trabajo por participacion: el dueño de la mina proporciona al trabajador herramienta y pólvora, este tiene obligacion de componer su herramienta únicamente, y del producto de metales se dividen, ya por mitad, por tercios ó cuartas partes, segun ha sido convenido.

Los diferentes trabajos que se hacen en las fábricas de tejidos de lana y algodón que hay en el Estado, se pagan siempre en razon del trabajo que se ha hecho y no por el dia que se haya trabajado.

De todo lo expuesto se deduce que el Estado de Chihuahua produce y consume en un año lo siguiente, de efectos de primera necesidad para la vida:

Maiz, fanegas . . . . .	496,400	valor.	738,600
Trigo, " . . . . .	123,100	"	246,200
Frijol, " . . . . .	62,050	"	93,070
Chile, " . . . . .	4,000	"	12,000
Ganado mayor, cabezas . . . . .	20,580	"	411,600
Idem menor, " . . . . .	41,160	"	41,160
Idem de cerda, " . . . . .	10,290	"	61,760
Vino y aguardiente, barriles. . . . .	1,500	"	30,000
Algodón, quintales. . . . .	20,000	"	400,000
Tabaco, libras . . . . .	50,000	"	12,500
Suma. . . . .			2.046,890



De la vuelta. . . . . 2.046,890

A esta suma debe añadirse el producto de plata y oro que ha producido y acuñado la casa de moneda del Estado

Plata, marcos, 57,650, su valor. . . . . 461,200

Oro en pesos, su valor. . . . . 7,568

Total producto. . . . . 2.515,653

En resumen, se ve que en un terreno cuya extension de 15,534 leguas cuadradas, apenas se cultiva la 161 ava parte del terreno con un producto que pudiera decuplicarse tan solo con que se hicieran presas ó retanques para contener la agua en tiempo de lluvia y conservarla para los riegos necesarios en algunas partes, establecer pozos artesianos en otras, y dar seguridad á los campos persiguiendo á los bárbaros. Estos elementos atraerian la poblacion, que es lo mas necesario, y darian vida á un Estado que contiene tantos elementos de riqueza sin explotar.

Extracto de una disertacion del Sr. diputado Talavera, discípulo de Economía política, sobre las tierras calientes.

#### ESTADO DE VERACRUZ.

Los productos que se encuentran en el Estado son: tabaco, vainilla, café, azúcar, algodón, ramé, goma elástica, arroz, pita floja, frijol y maiz. En algunos pueblos el ramo principal de vida son las frutas: figuran en primera línea el plátano, el mango, la piña, la naranja y la pera en los pueblos del Norte que lindan con el Estado de Puebla.

Las cosechas son mas ó ménos abundantes, segun el beneficio que reciben, pues hay varios puntos que no teniendo ni

Los instrumentos, ni los conocimientos necesarios, no pueden alcanzar la perfeccion.

El canton de Córdoba me parece ser uno de los mejores por su clima, por sus producciones y por la facilidad que muy pronto tendrá de llevar sus productos en cuatro horas al puerto de Veracruz. Hoy llega la vía ferrea á dos leguas de distancia de Córdoba.

La Costa de Sotavento podria tener sus productos con facilidad y en corto tiempo, uniendo el Papaloapam con la laguna de Acula, y que desembarcaran en Rio Blanco; haciendo la canalizacion en algunos puntos de este.

El café que se cosecha en Córdoba es de muy buena clase, y algunas veces fructifica tanto, que el árbol no resiste el peso: ya de esto hay muchos plantíos, y cada dia aumentan.

El tabaco del canton de Acayucan es superior; bien puede el de Jalapa rivalizar con el mejor de la Isla de Cúba.

Los caminos laterales en lo general son quebrados; pero podrán con poco trabajo hacerse carreteros. Los trasportes en las costas se hacen por los rios, en los pueblos del centro en mulas y en los caminos nacionales en carros.

El precio de la propiedad raiz rústica varia segun las mas ó ménos ventajas que proporciona, y la distancia de las poblaciones donde el comercio es mas activo.

El pago del jornalero varia segun el trabajo y el lugar. En los pueblos de clima frio ganan dos y medio reales por dia; en los templados, tres reales, y aun cuatro y mas si se ocupan en el beneficio del azúcar y labores del tabaco. En este ramo puede trabajar, en los beneficios que recibe en la casa, un niño de siete años, y ganar dos reales diarios.

En las costas el jornal varia, principalmente en la del Sur, desde tres y medio hasta doce reales. La mayor parte de los trabajos se hacen por el hombre: hoy en algunos pueblos comienza á usarse el arado; por consiguiente, el precio que sacan los frutos es fuerte, pues está demostrado que una yunta de bueyes arando, hace el trabajo de nueve hombres.

El ramé es de un gran porvenir para los agricultores. Se

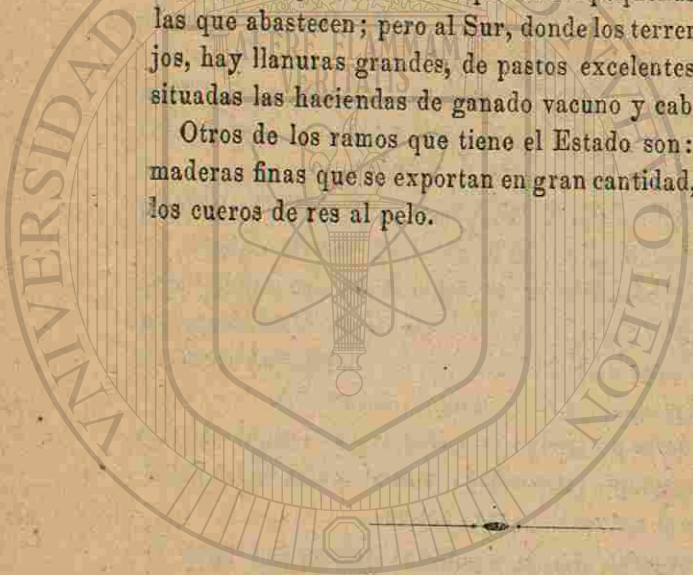


puede asegurar, que una familia que posea cuatro acres de terreno, sembrando dos de ramé, uno de maiz y el otro de verduras y forrajé, puede vivir sacando un diario de doce reales, y teniendo pan, verduras, frutas y leche.

La cria de ganado vacuno es otro de los negocios que presenta grandes ventajas, por lo bueno y variado de sus pastos.

Cerca de las poblaciones no es conveniente este negocio por el perjuicio que hacen á los que tienen pequeñas siembras, con las que abastecen; pero al Sur, donde los terrenos son tan bajos, hay llanuras grandes, de pastos excelentes, donde están situadas las haciendas de ganado vacuno y caballar.

Otros de los ramos que tiene el Estado son: los cortes de maderas finas que se exportan en gran cantidad, lo mismo que los cueros de res al pelo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

CUADRO de los Estados de la República Mexicana por el orden alfabético, por el de su extensión, por el de su población absoluta, por el de su población relativa y por el valor de su propiedad raíz.

POR EL ORDEN ALFABÉTICO.		POR EL DE SU EXTENSION.		POR EL DE SU POBLACION ABSOLUTA.		POR EL DE SU POBLACION RELATIVA.		POR EL DEL VALOR DE SU PROPIEDAD RAIZ.	
ESTADOS.	CAPITALES.	ESTADOS.	Leguas cuadradas.	ESTADOS.	Habitantes.	ESTADOS.	Habitantes por legua cuadrada.	ESTADOS.	Valor de su propiedad raíz.
Aguascalientes.	Aguascalientes.	1 Chihuahua.	15,634	1 Jalisco.	924,589	1 Distrito.	6,000	1 Distrito de México.	\$ 43,623,042 78
Baja California.	La Paz.	2 Sonora.	11,063	2 Guanajuato.	776,388	2 Tlaxcala.	634	2 Jalisco.	33,692,004 00
Campeche.	Campeche.	3 Baja California.	8,709	3 Puebla.	688,788	3 Guanajuato.	487	3 Guanajuato.	23,057,490 07
Coahuila.	Coahuila.	4 Coahuila.	8,692	4 Michoacan.	618,072	4 Morelos.	432	4 Puebla.	23,183,817 00
Comala.	Saltillo.	5 Jalisco.	7,224	5 Oaxaca.	601,860	6 Mexico.	423	6 Mexico.	22,357,064 00
Chihuahua.	San Cristóbal.	6 Durango.	6,291	6 Mexico.	599,189	6 Puebla.	390	6 Veracruz.	19,842,708 21
Chihuahua.	Chihuahua.	7 Yucatan.	4,818	7 San Luis Potosí.	476,509	7 Aguascalientes.	343	7 Michoacan.	13,380,271 11
Distrito de México.	México.	8 San Luis Potosí.	4,202	8 Veracruz.	437,307	8 Hidalgo.	325	8 Veracruz.	13,618,427 85
Durango.	Durango.	9 Tamaulipas.	4,225	9 Yucatan.	422,369	9 Hidalgo.	302	9 San Luis Potosí.	13,944,427 85
Durango.	Durango.	10 Veracruz.	4,047	10 Hidalgo.	404,207	10 Michoacan.	184	10 Hidalgo.	12,352,869 00
Guanajuato.	Guanajuato.	11 Oaxaca.	4,033	11 Zacatecas.	394,977	11 Colima.	138	11 Durango.	8,065,297 00
Hidalgo.	Puebla.	12 Zacatecas.	3,922	12 Distrito de México.	316,906	12 Jalisco.	138	12 Querétaro.	8,463,521 41
Hidalgo.	Guanajuato.	13 Campeche.	3,848	13 Guerrero.	241,869	13 San Luis.	112	13 Oaxaca.	8,024,321 00
Jalisco.	Toluca.	14 Guerrero.	3,825	14 Chiapas.	178,987	14 Veracruz.	108	14 Sonora.	6,885,023 06
México.	Morelia.	15 Guerrero.	3,574	15 Chihuahua.	178,971	15 Zacatecas.	106	15 Tlaxcala.	6,782,014 00
Morelos.	Guerravaca.	16 Michoacan.	3,188	16 Chihuahua.	174,000	16 Yucatan.	89	16 Tlaxcala.	6,628,414 00
Nuevo Leon.	Monterrey.	17 Chiapas.	2,474	17 Nuevo Leon.	173,942	17 Yucatan.	82	17 Sonora.	6,461,233 00
Oaxaca.	Oaxaca.	18 Nuevo Leon.	2,110	18 Sonora.	162,298	18 Chiapas.	78	18 Morelia.	6,150,037 44
Puebla.	Puebla.	19 Sonora.	1,876	19 Sonora.	157,397	19 Guerrero.	67	19 Morelia.	6,056,788 00
Querétaro.	Querétaro.	20 Puebla.	1,738	20 Querétaro.	163,286	20 Tlaxcala.	44	20 Baja California.	4,866,768 00
San Luis Potosí.	San Luis Potosí.	21 Guanajuato.	1,642	21 Morelos.	121,098	21 Sonora.	42	21 Aguascalientes.	4,339,731 00
Sinaloa.	Culiacan.	22 Hidalgo.	1,348	22 Durango.	117,941	22 Durango.	27	22 Yucatán.	3,507,008 45
Sonora.	Ures.	23 Hidalgo.	1,261	23 Tamaulipas.	108,514	23 Tamaulipas.	29	23 Tamaulipas.	3,201,328 23
Tamaulipas.	S. Juan Bautista.	24 Querétaro.	608	24 Tamaulipas.	93,160	24 Campeche.	21	24 Tamaulipas.	2,670,328 00
Tamaulipas.	Orizaba.	25 Colima.	385	25 Tamaulipas.	82,197	25 Oaxaca.	16	25 Chiapas.	2,070,868 00
Tlaxcala.	Orizaba.	26 Aguascalientes.	327	26 Tamaulipas.	80,366	26 Chihuahua.	13	26 Colima.	1,243,533 00
Veracruz.	Veracruz.	27 Morelos.	280	27 Campeche.	80,649	27 Chihuahua.	11	27 Campeche.	1,243,533 00
Veracruz.	Veracruz.	28 Tlaxcala.	221	28 Colima.	41,043	28 Sonora.	10	28 Guerrero.	689,200 00
Yucatan.	Merida.	29 Baja California.	68	29 Baja California.	21,043	29 Baja California.	2	29 Chihuahua.	Se leonora.
Zacatecas.	Zacatecas.	Suma.	112,360	Suma.	8,886,972	Suma.	2	Total.	\$ 328,627,302 70

Tomado de la obra de Morelia.



## DATOS GARCIA CUBAS.

## CÁLCULO DEL VALOR DE LA PROPIEDAD AGRÍCOLA.

ESTADOS	HACIENDAS	RANCHOS Y RANCHERÍAS	TOTAL DE FINCAS RUSTICAS	VALOR DE LA PROPIEDAD.
Sonora.....	113	392	505	\$ 3,000,000
Chihuahua.....	123	184	307	1,755,578
Coahuila.....	105	310	415	4,710,785
Nuevo-León.....	266	950	1,216	5,000,000
Tamaulipas.....	114	904	1,018	2,075,000
Veracruz.....	99	355	454	6,202,144
Tabasco.....	21	26	47	2,620,000
Campeche.....	1,859	452	2,311	2,894,661
Yucatan.....				
Sinaloa.....	28	156	184	558,444
Jalisco.....	394	2,686	3,080	9,230,700
Colima.....	28	96	124	800,852
Michoacán.....	182	1,136	1,318	12,087,936
Guerrero.....	43	181	224	150,000
Oaxaca.....	94	493	587	3,000,000
Chiapas.....	00	591	591	1,730,866
Durango.....	113	524	637	5,081,000
Zacatecas.....	121	1,084	1,205	9,841,415
Aguascalientes....	46	264	310	2,182,229
San Luis Potosí....	179	14	193	7,681,336
Guanajuato.....	398	818	1,216	14,299,237
Querétaro.....	124	392	516	4,783,780
Hidalgo.....	157	538	695	10,487,345
México.....	392	438	830	19,460,868
Morelos.....	49	69	118	4,898,109
Puebla.....	489	523	1,012	15,312,995
Tlaxcala.....	150	153	303	5,069,457
Distrito Federal...	37	47	84	5,982,574
Baja-California....	00	42	42	500,000
	5,724	13,818	19,542	161,397,311

## DATOS GARCIA CUBAS.

## CÁLCULO DE LAS COSECHAS ANUALES Y EL VALOR DE ESTAS

Principales artículos de cultivo	COSECHA ANUAL POR TÉRMINO MEDIO.	SU VALOR.
Maiz.....	Fanegas, 24,000,000	á \$ 2,00 48,000,000
Trigo.....	Fanegas, 1,500,000	á » 3,50 5,000,000
Frijol.....	Fanegas, 800,000	á » 3,50 2,800,000
Algodón...	Quintales, 250,000	á » 18,00 4,500,000
Cebada.....	Fanegas, 1,100,000	á » 3,00 3,300,000
Arroz.....	Arrobas, 800,000	á » 0,50 400,000
Café.....	Quintales, 60,000	á » 14,00 840,000
Garbanzo..	Fanegas, 150,000	á » 2,50 375,000
Haba.....	Fanegas, 75,000	á » 1,50 112,000
Chile.....	Arrobas, 800,000	á » 4,00 3,200,000
Tabaco.....	Arrobas, 500,000	á » 3,00 1,500,000
Azúcar.....	Arrobas, 2,000,000	á » 1,50 3,000,000

Imposible ha sido adquirir datos relativos á los demas artículos de cultivo y de gran consumo en la República, tales como el cacao, papas, la lenteja, arvejon, hortalizas, legumbres, flores y frutas así como de otros muchos ramos que directamente dependen de las producciones agrícolas, como aguardiente, miel, panela y piloncillo y otros muchos de difícil enumeracion. Las autoridades del país se esfuerzan por establecer sus oficinas estadísticas y no pasará mucho tiempo sin adquirir todos cuantos datos sean necesarios para investigar la verdadera riqueza agrícola de la República. Entretanto agregaré á los datos numéricos anteriores los que arrojan las balanzas comerciales, respecto de la exportacion de



algunos ramos especiales, debiéndose tener, por tal motivo, como diminutos respecto á la producción general.

Henequen ó ixtle.....	\$ 1,050,000
Maderas de tinte y de construcción...	1,042,000
Pieles en general.....	1,546,869
Orchilla.....	128,000
Hule.....	100,000
Zarzaparrilla..	100,000
Lana en greña.....	88,000
Añil.....	80,000
Purga.....	77,000
Coquito de aceite.....	50,000
Grana.....	40,000

Los jornales y salarios que se pagan á los trabajadores del campo varían en las diferentes localidades de la República y aun en las de un mismo Estado, segun la importancia de las negociaciones, la extensión de las estancias y los géneros de cultivo. Conviniendo al plan de esta obra manifestar los medios que facilitan las operaciones del agricultor, paso á tratar de un asunto en que tanto se interesan las cuestiones económico-políticas. Los administradores, segun la importancia de las negociaciones que dirigen, disfrutan sueldos muy variables, teniendo unos participio en las utilidades, otros gratificaciones á voluntad de los propietarios, y todos habitación en las haciendas, en las cuales encuentra siempre la mas cordial acogida el viajero, á quien se da alojamiento y manutención por cuenta de una cantidad anual, determinada con tal objeto. Los sueldos de los mayordomos varían de 3 á 10 pesos semanarios y de 15 á 30 pesos al mes, como sus raciones semanarias, consistentes en ciertas cantidades de maiz.

Los trojeros ganan de 2 á 3 pesos semanarios.

Los capitanes de cuadrilla 2½ reales diarios.

Los monteros de 1½ á 2 reales.

Los leñeros 2 reales.

Los regadores 1½ y 2 reales.

Los muchachos sembradores 1 y 1½ reales, ó bien \$1,50 al mes.

Los pastores de 2 á 8 pesos mensuales.

Los vaqueros de 3,50 á 8 pesos mensuales.

Los caporales de 5 á 10.

Los jornaleros, ó gañanes, ocupados en las labores del campo y en el levantamiento de las cosechas, disfrutan generalmente el salario de dos reales diarios, y en la tierra caliente tres reales; y en muchas haciendas un peso semanario ó 4, 5 y 6 pesos mensuales.

Los jornaleros alquilados, que son los que se emplean temporalmente ó en las épocas de las cosechas, disfrutan de dos reales diarios, sin las raciones á que tienen derecho los anteriores.

La inveterada costumbre de pagar á los operarios parte de su salario en dinero y parte en efectos de ropa y esquilmos de la misma hacienda, así como la cuenta que se les abre por los pedidos extraordinarios que hacen de los mismos efectos, es la causa de que aquellos alcancen una miserable cantidad en numerario, en las rayas semanarias, ó que acrecienten sus deudas, que determinan su arraigo en las haciendas.

Las raciones semanarias de todos los operarios mencionados, varían inversamente con arreglo á los mayores salarios, y consisten en 2, 4 y 6 almudes de maiz, y en algunas haciendas, además, cierta cantidad de frijol y de sal.

En las fincas de tierra caliente los salarios son:

Los mayordomos 30 pesos al mes.

Los caldereros 4 reales diarios.

Los horneros 3 reales diarios.

Los gabaceros 2½ reales diarios.

Los peones 2 á 3 reales diarios.

Los cortadores de caña 1½ á 2 reales.

Los trapicheros 4 reales.

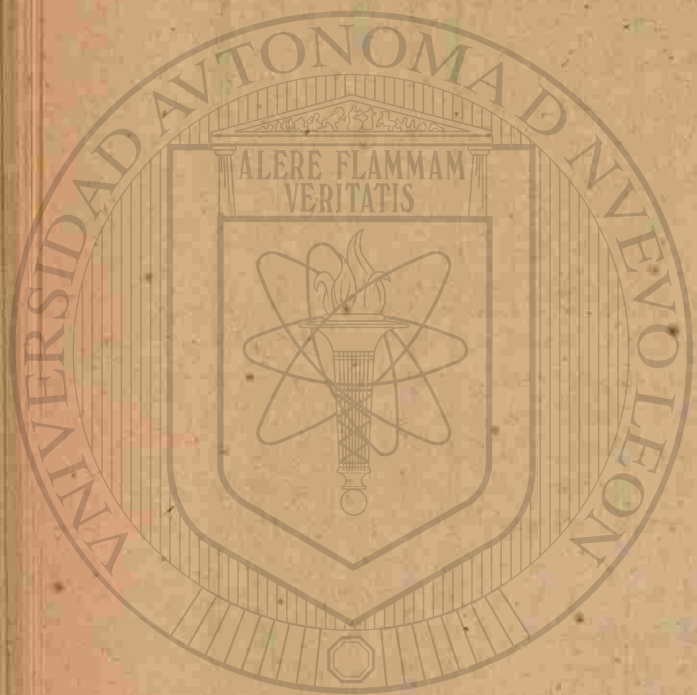
Los purgadores 3 reales.



CASAS DE MONEDA.	DATOS GARCIA CUBAS.		TOTAL.
	AMONEDACION.	INDEPENDENCIA.	
	EPOCA COLONIAL.		
México (1537).	2,121,574,025 69	170,336,025 35	2,291,910,051 04
Zacatecas (1810)	16,818,521 69	232,920,496 94	249,740,018 63
Guanajuato (1812)	602,575 »	219,754,810 25	220,357,385 25
San Luis Potosí (1827)	» »	69,485,440 75	69,485,440 75
Durango (1811)	5,310,960 00	40,137,548 09	45,448,508 99
Guadalajara (1812)	2,119,989 23	34,081,547 91	36,201,517 19
Chihuahua (1811)	3,603,660 »	20,233,691 33	23,836,751 33
Coliacan (1844)	» »	31,880,685 83	31,880,685 83
Guadalupe y Calvo (1844-1849)	» »	4,375,062 07	4,375,062 07
Sombrerete (1810-1812)	1,551,249 25	» »	1,551,249 25
Tlalpam (1828-1830)	» »	1,162,660 87	1,162,660 87
Hermosillo (1839)	» »	11,546,944 75	11,546,944 75
Alamos.	» »	9,250,488 51	9,250,488 51
Oaxaca	» »	3,168,972 16	3,168,972 16
Catorce (1865)	» »	1,321,545 »	1,321,545 00
	2,151,581,961 81	849,655,319 81	3,001,237,281 62

	RESUMEN.			TOTAL.
	PLATA.	ORO.	CORRE.	
	EPOCA COLONIAL.			
Macuquina (1537-1731)	752,067,456 54	8,497,950 00	200,000 00	760,765,406 54
Columnaria (1732-1772)	441,629,211 45	19,889,014 00	» »	461,518,225 45
Busto (1772-1824)	888,568,989 45	40,391,447 00	342,893 37	929,298,329 82
	2,082,260,657 44	68,778,411 »	542,893 37	2,151,581,961 81
	INDEPENDENCIA.			
	PLATA.	ORO.	CORRE.	TOTAL.
Moneda de busto imperial de Iturbide (1822-1823)	18,575,569 69	557,292 00	» »	19,132,861 69
República, moneda de águila (1824-1875)	778,479,511 08	46,769,991 11	5,272,855 93	830,522,358 12
	797,055,080 77	47,327,283 11	5,272,855 93	849,655,319 81
TOTAL ACUÑACION.	2,879,315,738 21	116,105,794 11	5,815,749 30	3,001,237,281 62





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION VI.

Industria extractiva.—Minería.

Los autores franceses, al mencionar la industria extractiva, hacen presente, como es natural, los antiguos privilegios de caza y pesca, entrando en consideraciones que no tienen aplicación ninguna entre nosotros.

La caza se verifica en toda la República con entera libertad, y no se considera como ramo de industria sino en determinados puntos, para hacerla figurar en muy pequeña escala en nuestros mercados.

Con la pesca sucede otro tanto, sin mas excepciones que en Yucatan respecto del pescado, y en el mar Pacífico, esencialmente en California, con relacion á la ballena y á la perla.

Pero sobre estos particulares son tan diminutos y tan insuficientes los detalles, que mas bien los indico para despertar por ahora la curiosidad y provocar estudios privados sobre la materia.

Nuestra instruccion respecto de la industria extractiva, tenemos que reducirla á la minería, y aunque esta abraza multitud de producciones, la preferencia acordada en nuestro país á las explotaciones de minas de oro y plata han hecho oscuras y de poco interes las noticias de las otras industrias mineras.

Sábese que el fierro tiene criaderos abundantes en muchos puntos de la República; pero hasta ahora solo se han establecido ferrerías y fundiciones en Santa María Itlasco, Santa



Fé, Santelices, Zacualtipan, Guadalupe, San Rafael y el Olivar, del Estado de México; en Jesus María del de Oaxaca, y otras seis en Durango, Michoacan, Querétaro, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala.

El cobre se explota en Mapimí, Chihuahua, Santa Clara, en el Estado de Michoacan, Mazapil en Zacatecas y Zomahuacan en Veracruz.

Aunque se habla de criaderos de azogue en varios Estados, la República se provee del que produce la Alta-California á mas bajo precio que el que compraba ántes al Almaden, circunstancia que ha influido y deberá influir mas poderosamente en los rendimientos de las minas. De estos pequeños ramos de la industria minera se calcula el producto en dos millones de pesos.

Las vetas de plata se extienden por casi todos los Estados de la República, brindando productos mas ó ménos ricos, comprobándose no obstante que el metal es mas notable por su abundancia que por su riqueza.

Guanajuato, Zacatecas, Pachuca y el Mineral del Monte, Taseo, Sonora, San Luis Potosí, Morelia y otros puntos, se han hecho célebres en el mundo, dándose la primacía al primero sobre las renombradas minas del Perú que han producido ménos que las de Guanajuato y están colocadas en condiciones mucho mas desfavorables.

A pesar de esta prodigalidad con que la naturaleza ha dotado nuestro suelo, desde 1848 la California y despues la Australia han hecho competencia ventajosa en el mundo á nuestras minas, y no ciertamente por agotamiento ó cansancio de esa naturaleza rica, sino por causas que no son para examinadas en este lugar, sin embargo patentes á la inteligencia ilustrada de mis discípulos.

Lo que distingue, á mas de su riqueza, nuestros terrenos metalíferos de los otros de América, son las condiciones de clima, poblacion y productos, en el centro del cual están colocadas nuestras minas con inmensas ventajas para su explotación.

Los antiguos aztecas, no obstante las relaciones maravillosas de su acumulacion de plata y oro, trabajaban muy imperfectamente las minas; ignorándose el uso de las máquinas, beneficiando aquellas á *tajo abierto*, no merecen mencion sino como punto de partida en la historia de la ciencia.

La circunstancia de estar en relaciones estrechas la Alemania y la España en los primeros dias de la conquista, hizo que adelantase extraordinariamente el laboreo de las minas, hasta merecer menciones honrosas de persona tan ilustrada y competente como el baron de Humboldt.

Pertenece á las investigaciones de la ciencia la apreciacion de los terrenos metalíferos, métodos de trabajo, descubrimientos en él, influencia de la carestía del azogue, sistemas de apartado, afinacion, &c., no pudiendo resistir á mencionar el nombre de Bartolomé Medina, natural de Pachuca, quien inventó en 1557 el sistema de *amalgamacion en frio* ó beneficio por barriles, que presenta para determinados minerales grandes ventajas sobre el otro sistema de amalgamacion.

El monopolio del azogue ejercido por la España, la codicia que esclavizó los brazos de los indios para el servicio de las minas, el recargo de derechos con los nombres de *quinto*, *ensaye*, *amonedacion*, &c., &c., y otras causas de que nos ocuparemos mas adelante, dieron una existencia trabajosa á este ramo.

El baron de Humboldt, no obstante, escribia las siguientes líneas respecto de la minería en su obra justamente célebre.

«En general, la abundancia de la plata estal en la cadena de los Andes, que reflexionando sobre el número de minerales que se hallan intactos ó que han sido superficialmente explotados, estaria uno tentado á creer que los europeos han comenzado apenas á gozar de este inagotable fondo de riquezas que encierra el Nuevo-Mundo.»

En otro punto dice: «Tiempo vendrá en que esta produccion no tendrá mas límite que la baja creciente de su valor.»

Por estas apreciaciones se sospecha cuál es la expectativa de esta industria entre nosotros.



Heron de Villefosse dice calcular en cerca de dos tercios de toda la plata existente en el globo la producida por solo nuestra patria.

Whitney aprecia en cerca de una mitad la produccion de México en la total del globo.

Desde las épocas de la conquista hasta comenzar la insurreccion en 1810, fué creciente el desarrollo de la industria minera, notándose su elevacion ó abatimiento por las franquicias ó las trabas que disfrutaba, los impuestos, vías de comunicaciones y el precio del azogue.

De 1810 á 1821, el abatimiento fué constante hasta tocar en su último extremo, quedando muchas negociaciones abandonadas y bajando los productos hasta cinco millones anuales, suma que parece increíble á los que tienen conocimientos en este ramo.

Cualquiera que recuerde ese período de completo trastorno, se explicará las causas de la depresion del ramo industrial de que nos ocupamos.

Despues de verificada la independenciam reaparecieron en grande escala las explotaciones de minas. Inmigraron á nuestro suelo ricos capitales de ingleses que creian herir la tierra con una vara mágica y que brotaban manantiales de oro. Una presuncion extraordinaria de ciencia, un desden absoluto por la práctica, una falsa idea de que aun en los trabajos científicos de los mexicanos todo era atraso y desorden, contribuyeron á pérdidas enormes de aquellos capitalistas, que produjeron siempre el bien de estimular el trabajo, introducir excelentes máquinas y alumbrar sistemas de economías que hicieran en lo futuro mas pingües y estables las especulaciones.

Extractaremos cómo describe actualmente la explotacion de minas D. Antonio del Castillo, considerado como persona muy inteligente en esta materia.

«La casualidad hace descubrir á un pastor ó barretero unos crestones que, vistos contener plata, se denuncian como mina para obtener *pertenencias*. Dura sesenta dias el plazo del de-

nuncio, y no habiendo oposicion, se da al que descubre posesion de una *pertenencia*, que son sesenta varas de lado. El agraciado busca socios para su empresa, porque casi siempre carece de fondos. Divídese el valor de la mina en veinticuatro acciones llamadas barras, cediendo el dueño por lo ménos la mitad á los *aviadores*.

«Se procura arrancar el mineral, siguiendo la veta y estando á alguna profundidad, se traza y se trabaja *el tiro*.

«Generalmente á medida que se profundiza el tiro suben las aguas, y si no costea la riqueza de los metales este trabajo para las obras costosas que esto requiere, la mina se abandona, y si hay esperanza de buena recompensa, se subdividen las acciones, y nuevos empresarios refaccionan el trabajo.

«Deságuase la mina, llégase á un lugar en que la plata es abundante, y se declara la *bonanza*.

«Afluye la poblacion al lugar, avivase el tráfico, compiten el placer y los vicios muchas veces á hacer ostentacion de la riqueza, fabricanse haciendas de beneficio de grandes proporciones y se aplica el dinero á obras subterráneas que facilitan la extraccion de metales y que cuando llega la escasez hacen productivos los minerales pobres ó que dan poco rendimiento.»

Los trabajos pasan la zona de la bonanza, en el aturdimiento del placer; no ha dejado en su pos reserva alguna, ni ahorro, ni resquicio de prevision; los accionistas se disgustan, la direccion de la mina se resiente, decae el crédito y se apela á trabajar las minas *á partido* con los operarios ó *buscones*; se entabla la explotacion, segun nuestro modo de entendernos, *por participacion*, y hé aquí cómo juzga de este sistema que confirma los principios económicos el Sr. Castillo.

«Trabajando los operarios á su voluntad y obteniendo algunas veces fuertes ganancias en solo una semana, despues de un mes que no han sacado para mantenerse, tiene para ellos la ventaja de no estar obligados al trabajo constante y deber su fortuna á su diligencia.»

Agotados aun así los trabajos se buscan nuevos *aviadores*.



La introduccion de las máquinas ha dado por resultado grandes economías en el Fresnillo: ántes de ella el costo de la manutencion de caballos era de 14,000 pesos; con las máquinas bajó á tres.

Extraido el mineral de la mina se quebranta por medio de martillos, operacion costosísima que no compensan los rendimientos y hace que queden abandonados minerales que con procedimientos mas económicos se aprovecharian.

La ciencia minera, por fortuna muy adelantada entre nosotros, está encargada de proveer al adelantamiento de la explotacion de nuestros metales. Nosotros, que tratamos de la aplicacion de los principios económicos á esta industria, digamos algunas palabras respecto de ella como riqueza y medio de trabajo. En sus relaciones con los impuestos, indicando por fin algo respecto de la administracion gubernativa.

La ignorancia de los principios económicos, la falsa apreciacion de la moneda que hasta hoy tiene obstinados partidarios, el no considerarla mercancía, le creó una limitacion funesta bajo todos títulos embarazando su extraccion y reglamentándola de modo que comprueba su excelencia con solo existir esta industria, á pesar de las trabas innumerables que la recargan y la agobian.

En ninguna operacion se hace patente este desacierto como en lo referente á las prohibiciones de la exportacion, siguiendo la absurda idea de la balanza de comercio, como en otraleccion lo manifestaremos.

Si la plata en cualquiera de sus estados hubiera sido considerada como el palo de tinte, como la zarzaparrilla, como el tabaco, como cualquiera otro valor cambiabile, siendo artículo mas estimado que todos ellos, habria tenido mayor demanda y nos habria procurado mayor suma de valores.

El palo de tinte, sombreando los bosques, es un objeto inútil: lanzado al mercado extranjero procura al país quinientos ó seiscientos mil pesos, que son visible aumento de nuestra riqueza.

El impuesto se adhirió á las entrañas de esa industria como

una solitaria, quitándole toda energía, estimulando el fraude, creando el privilegio, alimentando la gusanera burocrática hasta el punto de aspirar á convertir una contribucion pública en fondo especial, es decir, patrimonio de determinados especuladores.

Y no bastaba para combatir los intereses sórdidos de una ciega codicia lo que acontecia con el desarrollo de la industria minera, los abusos y los falsos sistemas se renuevan á medida que se destruyen como las cabezas de la célebre serpiente de la fábula.

Apenas se anunciaba en un desierto una explotacion de minas, acudia el operario seguido de la familia y el comercio; los campos abandonados de la vecindad, despertando al ruido de la poblacion que llegaba, le tendía caminos para brindar sus frutos á las necesidades de los nuevos habitantes; en medio de un grupo de chozas levantaba el edificio del empresario su cabeza, alzaba sus brazos la torre para bendecir desde lo alto el trabajo, acudia el tráfico y la arriería con su ruido animador, y luego del borde de aquel pozo que parecia conducir á regiones encantadas, se derramaba el bien, la abundancia y la alegría, llevando á los puntos mas distantes el riego benéfico de la prosperidad.

Si no se hubiera limitado esa industria, si no se hubiese dado el aspecto de presidio á ese trabajo en un principio, si la educacion y el ahorro hubieran salvado en la parálisis de una de esas negociaciones, el capital, la industria minera seria desde un principio la primera industria de México en su género.

Las disposiciones gubernativas tendieron siempre á enervar la marcha de esta preciosa industria, y no preciosa porque era plata lo que producía, sino porque producía un artículo de cambio privilegiado por la naturaleza y daba por medio de la demanda una superioridad indisputable á nuestro mercado.

Las restricciones fiscales, unidas á la ignorancia y la codicia, dieron cierto carácter de juego de azar á las negociacio-



nes de minas, recibían á la bonanza, el despilfarro y la locura; el llamamiento, el tráfico era como la convocacion á una feria transitoria, el juego, el baile, y algunas veces el desenfreno, celebraban el advenimiento de aquella inundacion de riqueza; pero al primer obstáculo, como no habia capitales, como la poblacion flotante no era sino el cortejo de la fortuna, quedaba la mina desierta, y un terrero inútil y un malacate abandonado, eran como los esqueletos que quedan en los campos de la victoria, desmintiendo el brillo efímero de la fortuna inconstante.

Si hubiera tenido similitud la industria metalifera con la explotacion de algodones en los Estados-Unidos, con la del carbon de piedra en Inglaterra, la suerte del comercio en México habria sido otra.

¿Quién no habria creído locura que los Estados-Unidos hubieran prohibido la exportacion de sus algodones? Y bien, ¿no era su mas cuantioso artículo de cambio? Por lo mismo lo vieron como el medio de contacto con toda la tierra y no se esclavizaron por exportar la riqueza de su suelo; ¿no es un elemento de poder del Norte su algodón mas que la marina inglesa y que sus formidables ejércitos?

La prohibicion de la exportacion de metales y platas pastas urgió á las costas del Pacífico á que cultivaran como recurso de vida el contrabando ó viviesen en la miseria en medio de la riqueza.

La necesidad, que es una ley que tiene la inflexibilidad del acero, se opuso á la disposicion gubernativa, y creó en un principio al privilegio que es la forma mas absurda de la transaccion.

Los permisos para la exportacion de plata fueron un recurso de corrupcion y un veneno fecundo del agio; entónces los poderosos pudieron eludir la ley, los miserables se hicieron tributarios de los favorecidos por la concesion, los que no tuvieron este recurso dieron el espectáculo de perecer de miseria en medio de los mas ricos dones de Dios inutilizados por la mano estúpida del fisco.

Ya ampliaré estas consideraciones enlazándolas con aquellas á que se prestan los arriendos de las casas de moneda.

El sistema fiscal es una serie de atentados contra esta industria, como lo vamos á demostrar en breves palabras.

Las minas en España pertenecian á la corona y no podian ser trabajadas sino con permiso especial. En 1504, poco despues del descubrimiento de América, se fijó por una ordenanza el quinto de los productos para el rey, y á este quinto fué sometido Cortés.

En 1548 se disminuyó el quinto reduciéndolo á un décimo y se consolidó este sistema hasta 1723.

En 1777, despues de variaciones que se iniciaron desde Felipe II, es decir, desde 1548, se refundieron los varios derechos fijándose en el décimo mencionado, y uno y medio por ciento de fundicion, ensaye y marca.

Por decreto de 20 de Febrero de 1822, los derechos quedaron fijados á 3 por ciento del valor de los metales.

Despues, dice, aumentaron el real por marco para el fondo dotal de minería, quedando la plata en  $4\frac{1}{2}$  por ciento y en 3 por ciento el oro.

Los gastos de fundicion y ensaye, dice el Sr. Castillo en 1855, ya no son un derecho fijo, mas regulados bajo un pié que muy poco excede al de su verdadero costo.

De todos modos, la tendencia al privilegio ha perjudicado en sus mas vitales intereses este ramo de industria, y la manera de considerarla del fisco apoyado en la falsa idea de que la riqueza metálica es la riqueza por excelencia, ha equivocado á una verdadera persecucion.

Si hubiesen tenido respecto de esta fuente de trabajo su exacta aplicacion los principios económicos, el impuesto habria recaído sobre los productos líquidos, y entónces alta ó baja la contribucion, se habria relacionado de un modo equitativo con la riqueza.

Para sostener victoriosa y sólidamente esta teoría, basta fijarse en que no es posible que una especulacion se sostenga cuando exceden los costos de la extraccion de metales á los



rendimientos de estos; nadie establece un comercio que equivalga á comprar cada peso en nueve ó diez reales.

Pero esta verdad tan obvia ha sido desconocida al punto de caer siempre la tiranía del impuesto aun sobre minerales que se abandonan, porque no compensan los rendimientos los costos mas indispensables.

Ajustar á las reglas generales la contribucion de platas, seria el fomento mas justo y el mas enérgico que pudiera tener la minería.

Léjos de esto, los Estados en que mas prospera esta industria, han dado testimonios de una ceguera sobre sus propios intereses, que realmente sorprende.

El cuarto Congreso constitucional, en su franca designacion de rentas, quitó al gobierno general el impuesto de las platas, con el objeto de que la minería aprovechara tan trascendental alivio; pero léjos de eso los Estados, unos conservaron el impuesto y otros no, frustrando las miras de los legisladores y empeorando la suerte de la industria.

Zacatecas, foco de ilustracion, con una tradicion liberal, que coloca muy en alto su fama, decretó un derecho á la extraccion de la plata amonedada, empeorando las condiciones de sus platas en la concurrencia en el mercado.

La volubilidad de que se ha resentido la explotacion de las minas, la circunstancia de considerarse tal industria como un juego de azar, hace que carezca de la consistencia que da vida al crédito y perpetúa las fuentes de produccion.

Ninguna aplicacion de crédito, sino muy imperfectamente, se ha hecho á la minería; y nosotros creemos que personas conocedoras podrian aprovechar ideas de los bancos agrícolas é hipotecarios para formar bancos de mineros.

El Sr. D. Antonio Castillo, en la última obra que acaba de publicar sobre reforma de las ordenanzas de minería, deja ver estas cuestiones con una elevacion de miras y con una precision, que hacen muy recomendable este trabajo.

En parte alguna, como en los minerales, deberian plantearse y fomentarse las *cajas de ahorros*.

Esta contraposicion al despilfarro, esta mano tendida en medio de los placeres de la bonanza para pedir en nombre de la prevision el descanso en el futuro, esta grande excitacion á la moralidad y al órden seria de suma importancia; y yo ruego á aquellos de mis discípulos, que se sientan inclinados á este estudio, lo cultiven, lo profundicen y hagan á sus conciudadanos el presente de la predicacion de esta mejora.

A la disipacion sucederá la economía y el capital; al vicio, la esperanza del trabajo; al despertar de la bonanza en brazos de la miseria, el hallarse sostenido por la tranquilidad y el bienestar para emprender de nuevo la tarea.

Como habréis notado, cada una de las indicaciones con que toco tan graves materias, son como esos cohetes de luz que se arrojan para alumbrar en la noche muy imperfectamente lugares distantes. Cada punto de los que me permito indicar, seria objeto de un curso especial muy detenido, y este no es comparable con la naturaleza de nuestra tarea; por lo mismo concluyo con recomendaros el estudio concienzudo de los datos que pongo en seguida y que pueden servir de instrumentos fieles para emprender fructuosas indagaciones.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## APENDICE A LA LECCION SEXTA.

Sueldos y jornales que disfrutaban los operarios de minas en el Estado de Zacatecas.<sup>1</sup>

Las minas se explotan en lo general por compañías numerosas, y estas están representadas comunmente por una junta directiva, compuesta de tres individuos.

La junta directiva tiene facultad de nombrar el síndico y el tesorero de la compañía; el primero es el director inmediato de la negociación, y el segundo el encargado de recaudar y distribuir los caudales de la empresa.

Si esta es de gran magnitud, se concede al síndico y al tesorero una remuneración pecuniaria de sus servicios; en caso contrario, todos los socios están obligados á desempeñar por cierto tiempo esas funciones, gratuitamente.

En las grandes negociaciones hay un administrador de las minas, cuyo sueldo es de cuarenta á ochenta pesos semanarios.

El minero encargado de dirigir los trabajos interiores disfruta un sueldo igual, y en algunos casos mayor que el del administrador.

En las negociaciones de menor importancia, el administrador suele ser á la vez el minero y goza de una dotación proporcional á la magnitud de la empresa.

El rayador es el encargado de la contabilidad en las minas: su sueldo se halla en proporción de las labores que desempeña, y varía desde quince hasta cuarenta pesos semanarios.

<sup>1</sup> Estas apuntes las debo á la bondad del Sr. diputado D. Trinidad García.



Hay en algunas minas ayudantes de minero y rayador que disfrutan un sueldo equivalente á la mitad del de sus superiores.

Los demas empleados subalternos, como mineros de cuarto, dependientes de escritorio, almacenistas, &c., &c., tienen una dotacion de quince á veinticinco pesos semanarios.

Todos los dependientes de las minas disfrutan de lo que se llama *gajes*, y consisten en el carbon, velas, maiz y leña que se les ministra gratuitamente para el consumo de sus familias.

Cuando las minas se hallan en buen estado, especialmente las que se trabajan á partido, ó sea á la busca, suele concedérseles á los dependientes la facultad de poblar con uno ó dos barreteros, un dia en cada semana, alguna labor: de esta especulacion recogen los agraciados una utilidad variable de diez á doscientos pesos semanarios. Estas concesiones no son muy frecuentes; solo en la mina de «Esperanza», en el departamento de San Acacio, perteneciente á D. Genaro de la Fuente, ha subsistido por algun tiempo últimamente.

Los jornales son los siguientes:

Atecas, por seis horas de trabajo . . . . .	\$ 1 4
Cajoneros, por doce id. id. . . . .	1 0
Arreadores, por id. id. id. . . . .	0 5
Contras, por id. id. id. . . . .	0 6
Caballerangos, por id. id. id. . . . .	0 4
Quebradores, ocho horas de trabajo, término medio . . . . .	1 0
Peones, por doce horas de trabajo . . . . .	0 4
Muchachos, por id. id. id. . . . .	0 2
Barreteros, por dos barrenos de media vara. . . . .	0 6
Tenateros, por doce horas . . . . .	0 4
Paleros, término medio . . . . .	1 0
Ayudantes, id. id. . . . .	0 6
Achichinques, id. id. . . . .	0 6
Bomberos de mano . . . . .	0 6
Zorras . . . . .	0 4

En las minas que se trabajan á la busca, los barreteros ó buscones obtienen un semanario de seis hasta cincuenta pesos por individuo, que es el sobrante líquido de la mitad, tercera ó cuarta parte del mineral que extraen cada semana.

En las haciendas de beneficio, los sueldos de empleados se hallan en proporcion con los de las minas, y varían tambien proporcionalmente á la importancia del establecimiento.

Los jornales son los siguientes:

Arreadores, por doce horas de trabajo. . . . .	\$ 0 4
Tahoneros, por id. id. id. . . . .	0 5
Molineros, por id. id. id. . . . .	0 6
Muchachos, por id. id. id. . . . .	0 2
Quemadores, por id. id. id. . . . .	1 0
Planilleros, por id. id. id. . . . .	1 0
Peones de obra, por id. id. id. . . . .	0 3
Muchachos, por id. id. id. . . . .	0 1½
Muleros, por id. id. id. . . . .	0 4

Los artesanos, como herreros, carpinteros y albañiles que se emplean en la minas y haciendas de beneficio, disfrutan sueldos convencionales, que varían desde seis reales hasta dos pesos diarios.

La noticia que antecede se refiere á los distritos minerales de Zacatecas y Fresnillo; pues en cuanto á otros distritos, como Sombrerete, Nieves, Mazapil, Pinos, &c., los sueldos y jornales varían de una manera inapreciable.



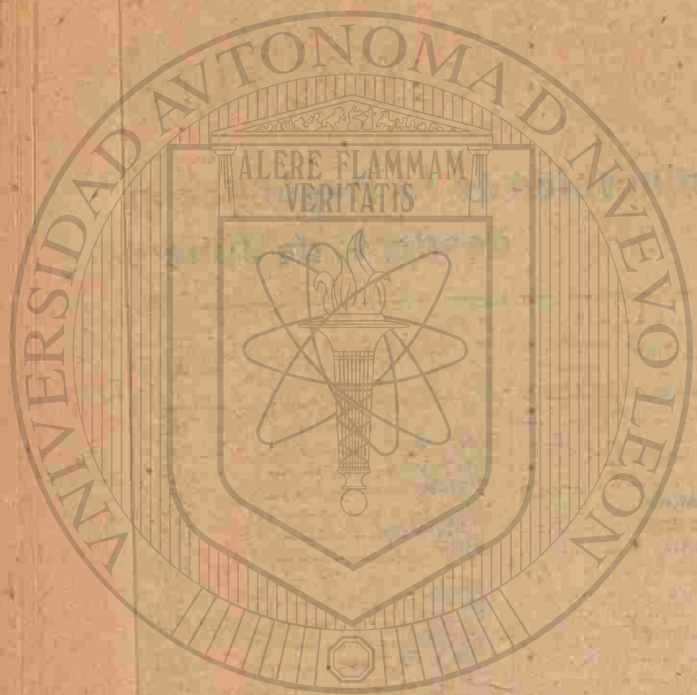
# NOTICIA

De los minerales de la República que han hecho introducciones en los ensayos de caja, desde 1° de Julio de 1869 hasta 30 de Junio de 1870.

MINERALES.	ESTADOS.	Número de piezas.	Peso en kilogramos.	Kilogramos con ley de 0,9165.	CLASIFICACION.				TOTAL.		
					Patio.	Tonelas.	Fuego.	Vajilla.	Pesos.	Centavos.	
Aduana.....		241	5.432,704	5.868,869	5.868,869					210,141	15
Angangueo.....	Michoacan	261	7.212,266	7.402,911	764,101			6.638,810		272,290	48
Angeles.....	Zacatecas	2	18,410	14,540	14,540					522	07
Avinga.....	Durango	60	1.314,098	1.510,355	1.510,355					51,294	04
Baca Ortiz 6 Metatitos.....	Idem	78	1.863,878	2.005,411	1.960,380			45,081		71,894	78
Batopas.....	Chihuahua	13	258,561	274,191				274,191		9,832	88
Batosegachic.....	Idem	6	60,696	55,793				55,798		1,997	63
Bramador.....		39	899,269	977,486	977,486					35,569	20
Bolaños.....	Jalisco	1	28,930	31,404	31,404					1,125	83
Bronces.....	Sonora	72	1.930,846	1.921,349				1.921,349		68,750	96
Buenavista.....	Durango	7	179,881	188,185	188,185					6,746	51
Catorce.....	San Luis Potosí	685	23,173,690	25,028,990	16,141,290			8,887,700		897,247	50
Charcas.....	Idem	412	13,255,720	14,400,870	13,281,040			1,019,830		517,439	20
Charcas viejas.....	Idem	1	5,220	5,660						203	12
Cedral.....	Idem	1	18,300	19,610	19,610					703	33
Chihuahua.....	Chihuahua	28	430,338	452,717				452,717		16,575	93
Comercio.....	Durango	341	5.464,635	5.778,568	1.635,101			4.143,467		211,609	77
Coneto.....	Idem	2	27,068	29,243	29,243					1,066	88
Corralitos.....	Chihuahua	25	579,692	584,571				584,571		24,609	52
Cuale.....	Jalisco	309	9,088,233	9,849,756	9,849,756					353,092	22
Cuencame.....	Durango	72	1,513,869	1,598,909	192,221			1,406,688		57,667	02
Cosihuiriachic.....	Chihuahua	34	700,900	731,259				731,259		27,127	56
Eizatlan.....	Jalisco	55	1,105,763	1,201,878	1,201,878					44,602	39
Fresnillo.....	Zacatecas	315	9,944,619	10,813,298	10,630,550					377,658	39
Gavilanes.....	Durango	52	1,639,123	1,733,676				1,733,676		83,945	44
Guadalcázar.....	San Luis Potosí	39	1,046,990	1,095,780				1,095,780		39,285	57
Guadalupe y Calvo.....	Chihuahua	6	98,232	105,230	37,702			67,528		4,839	89
Guanaeivi.....	Durango	65	1,680,998	1,819,367	1,818,628			758,908		65,645	85
Guajuato.....	Guajuato	2,032	45,079,646	48,345,547	47,586,644			98,831		1,942,660	74
Guazarapes.....	Chihuahua	4	105,350	98,831				3,254,714		3,539	10
Hermosillo.....	Sonora	190	3,319,951	3,254,714						153,526	27
Hostotipaquillo.....	Jalisco	122	3,097,143	3,383,486	3,383,486					121,291	56
Huahuapán.....	Durango	15	362,847	383,317	313,149			75,168		13,921	33
Ixmiquilpan.....	Hidalgo	1	8,359	8,741				8,359		313	22
Ixtlan.....	Oaxaca	126	1,453,168	1,446,408	98,238	1,802,017		51,152		79,947	71
Jalea.....	Idem	77	2,186,315	2,267,948	2,267,948					81,890	22
Jalpa.....	Jalisco	17	466,314	507,285	507,285					18,185	09
Jalpam.....	San Luis Potosí	13	394,870	410,670				410,670		14,721	54
Jesus María.....	Chihuahua	127	1,003,215	1,056,507	108,711			947,796		55,669	88
Jolos.....	Oaxaca	4	56,745	60,661				60,661		2,174	70
Mapimi.....	Durango	90	1,970,240	2,065,615				2,065,615		84,574	01
Maroma.....	San Luis Potosí	18	554,020	601,240	480,490			120,750		21,557	13
Mascota.....	Jalisco	18	522,150	567,896	567,896					20,357	82
Matehuala.....	San Luis Potosí	362	12,182,470	13,089,090	7,357,250			5,731,840		468,435	20
Mazapil.....	Durango	13	298,290	317,112				317,112		11,368	37
Morelia.....	Michoacan	7	115,617	120,135				115,617		4,257	80
Morelos.....	Chihuahua	15	329,288	353,047				353,047		12,656	39
Mulatos.....	Durango	1	0,853	0,126	0,126					477	22
Nieves.....	Zacatecas	14	321,348	345,229				345,229		12,378	45
Noria.....	Idem	67	1,718,708	1,858,012	457,657			1,400,355		66,609	55
Noria Pedriceña.....	Durango	1	16,684	17,418				17,418		624	44
Oro.....	Idem	8	12,630	6,659	6,659					7,409	58
Ozumatlan.....	Idem	2	23,390	24,260				24,260		870	20
Pachuca.....	Michoacan	3,120	88,013,122	90,321,237	18,804,605	20,258,020		43,955,497		8,282,656	60
Palmarejo.....	Hidalgo	35	991,611	1,079,637	1,079,637					33,657	15
Parral.....	Chihuahua	254	5,261,790	5,618,888				5,618,883		201,956	27
Parrilla.....	Durango	16	391,926	409,330				409,330		14,674	70
Peñoles.....	Oaxaca	4	5,330	4,103	4,103					2,420	53
Peras.....	Idem	24	19,407	18,070	18,070					9,076	30
Pinos.....	Zacatecas	1	23,780	25,863	25,863					927	19
Rosario, Cosalá y otros.....	Sinaloa	2,215	43,426,149	99,430	99,430					2,060,634	55
Salinas.....	San Luis Potosí	5	91,520	1,426,414	939,553			436,861		59,977	37
San Dimas.....	Durango	93	1,347,684	30,554				30,554		1,095	40
San Fernando.....	Idem	1	29,024	452,033	320,339			131,691		17,254	64
San José de la Noria.....	Idem	20	421,699	316,854				316,854		11,359	24
San Juan de Guadalupe.....	Zacatecas	12	303,230	968,434				968,434		34,772	01
San Juan de Guadalupe.....	Durango	36	938,153	2,331,036	2,331,036					84,064	09
San Marcial.....	Sonora	82	2,228,684	49,607				49,607		1,768	41
San Miguel del Mezquital.....	Durango	2	47,330	21,951	21,951					786	94
Santiago.....	Idem	1	20,366	17,175				17,175		715	73
Santiago Minas.....	Oaxaca	2	16,150	182,080				182,080		4,736	18
San Pedro.....	San Luis Potosí	6	127,690	82,131	82,131					2,944	28
San Pedro Analco.....	Jalisco	3	75,997	908,750				908,750		32,965	02
Santa Eulalia.....	Chihuahua	36	881,250	5,049,754	249,581			4,800,173		181,046	08
Sombrerete.....	Zacatecas	168	4,780,307	0,130	0,130					76	87
Sossola.....	Oaxaca	1	0,185	2,575,411	690,704			1,469,280		92,329	41
Sultepec.....	México	71	2,366,984	17,802				17,802		638	20
Tabiche.....	Oaxaca	3	17,050	2,566,984	1,092,370			1,482,651		92,590	95
Tasco.....	Guerrero	97	2,192,730	319,398				30,212		137,629	32
Tlalpujahua.....	Michoacan	136	319,398	285,177				277,423		5,961	06
Tetela.....	Puebla	39	277,423	1,219,427				1,219,427		45,039	28
Trinidad.....	Sonora	47	1,210,313	1,132,538				1,132,538		40,574	43
Trinidad.....	Sinaloa	55	1,137,420	0,160	0,160					113	23
Topia.....	Durango	1	0,320	77,408				77,408		2,675	09
Totolapa.....	Oaxaca	11	63,376	41,442						1,485	70
Totomachapa.....	Idem	3	39,235					41,442		43,633	95
Trojes.....	Idem	25	1,130,052	1,218,498				1,130,052		146,395	01
Urique.....	Chihuahua	222	3,852,213	4,059,414				4,059,414		175,967	52
Uruachic.....	Idem	275	4,979,825	4,869,130				4,869,130		3,525	31
Uruapa.....	Idem	3	90,720	98,472	98,472					12,879	91
Ventanas.....	Durango	19	302,088	315,736	415,736					475,462	37
Veta Grande.....	Zacatecas	428	12,208,994	13,262,542	13,232,792			29,750		10,510	18
Yecorato.....	Chihuahua	15	20,472	26,762	26,762					3,015	70
Yesca.....	Jalisco	3	77,554	84,124	84,124					2,546	38
Yoquiwo.....	Chihuahua	4	58,804	63,400				63,400		3,307,209	37
Zacatecas.....	Zacatecas	2,944	83,791,580	91,409,871	89,733,784			1,665,678	10,459	62,964	84
Zimapan.....	Hidalgo	102	1,703,349	1,756,062				1,703,349			
VAJILLA.											
De México.....		317	3,276,565	2,745,363				3,376,565		144,911	56
De Oaxaca.....		42	265,869	241,552				241,552		7,659	83
		17,563	428,372,118	413,575,521	256,308,735	21,667,422	124,771,924	3,528,576		17,497,883	00

**NOTA.**—No están conformes las sumas de las partidas de la "Clasificación" con la de la "Ley" porque varias introducciones no fueron clasificadas.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION VII.

### Industria manufacturera y fabril.

Al encargarse de esta industria la economía política, se fija en los grandes centros de población, en rechazar la preocupación que atribuye á la industria manufacturera y fabril los males del *pauperismo*, refiriéndose á la inconstancia de los salarios, á la llamada tiranía del capital, y se explaya en la cuestión de máquinas con todos los problemas suscitados por las polémicas de organización del trabajo de que ya teneis conocimiento.

Entre nosotros las referencias son, ó históricas ó económicas.

Respecto de las primeras, se habla del estado de cultura de los indios, sus adelantos en la fundición de los metales y el primor con que pulían el oro y la plata y trabajaban las piedras; algunos historiadores se complacen en mencionar los tejidos de lana y algodón de los indios, y hay quien mencione con particular complacencia sus trabajos arquitectónicos, con especialidad los que describen los palacios del rey Netzahualcoyotl, monarca romancesco y poeta á quien ha llenado de prestigio la historia.

Al mencionar el barón de Humboldt el estado de la industria manufacturera y fabril en tiempo del sistema colonial, la valúa en ocho millones de pesos; y hay que notar, primero el cuidado con que un escritor tan eminente é imparcial disimula la barbarie del sistema restrictivo, la persecución jesuítica



á los trabajos de las artes y oficios, la tiranía de los gremios, &c., y segundo, la falta de datos sobre estos particulares, no siendo así respecto de otros ramos de mas difícil indagacion.

Nosotros nos explicamos esta omision recordando, con el auxilio de la historia, el estado de verdadero atraso en que se encontraba la masa de la poblacion.

Gran parte del pueblo estaba descalzo y desnudo; la vida semi-monástica de las clases média y acomodada no exigia ni en lo doméstico, la curia y compostura de la perfeccion social; la tradicion de la educacion española y la clase de gente que se quedó y que vino á hacer fortuna, no era la flor de la corte de los reyes católicos; y todo esto unido á que algo que se semejaba al lujo era importado de España, explica el atraso de las artes y oficios.

Los batanes y obrajes en que se fabricaba pañete, los telares para el tejido de las mantas, los vidrios y la loza ordinárisima de Puebla, y las calcetas, fajas y otros artefactos de los indios merecieron especial mencion.

Las fábricas de aguardiente, los molinos de trigo y aceite estaban montados como en España.

La industria algodonera sobre todo, en que se ha fijado la atención despues por otras causas, daba 200,000 libras algodón, con las que se fabricaban 20,000 piezas de manta.

Despues de la independenciam las artes recibieron desusado impulso, á pesar de los graves errores económicos.

La imprenta, la litografía, la encuadernacion, la carpintería, herrería y latonería, las manufacturas de primera necesidad y las de ornato y lujo.

Y es de notar que no solo se han circunscrito á la capital estas mejoras, sino que rebosando de los centros de poblacion han llevado á los campos el pólen de estos adelantamientos sociales.

Particularicemos de la imperfectísima manera que nos es posible nuestros datos sobre la industria manufacturera y fabril.

El Sr. Revillagigedo, en la no bastantemente estimada instruccion á su sucesor, se ocupa con detenimiento de esta ma-

teria desde la página 84 de su obra, y si no temiera cansar vuestra sostenida atencion, leeria esas páginas de oro por las consideraciones que de ellas se desprenden y por las utilísimas lecciones que para nosotros encierran. Extractaré lo mas conducente á mi objeto.

Laméntase el ilustre virey del atraso de los artesanos debido á su falta de educacion y á que no se han reformado convenientemente las ordenanzas de los gremios.

En cincuenta fija las ordenanzas el Sr. Revillagigedo, la mayor parte de ellas hechas de 1650 en adelante.

«Las ordenanzas, dice el autor que vamos extractando, mas atrasan la industria que la adelantan; parecen calculadas todas para estancarla y gravar á los artesanos con pensiones y diligencias inútiles.» En este punto la América se contagi6 de la decadencia de España.

Habla siempre Revillagigedo: «Seria muy conveniente extinguir algunos de los gremios que no son necesarios, como es el de confiteros, veleros y otros semejantes; en algunos convendria siguiesen sujetos á reglas, pero sin tratar de sujeterlos á particulares procedimientos en figura, tamaño, &c., porque eso debe ser cuenta de los compradores.»

Notad la lucha del sentido comun y las preocupaciones estúpidas del reglamentarismo.

Con motivo del establecimiento de la Academia de San Carlos, se sujetaron á ella los arquitectos, escultores, pintores y agrimensores que ántes estaban subordinados al regidor y juez de gremios, que cuidaba del cumplimiento de las ordenanzas.

A los plateros se les señalaba sitio en que pusieran su taller, mientras se decidia sobre el expediente promovido para que no se abriese tienda, obrador ó establecimiento alguno sin licencia del corregidor.

El Hospicio de Pobres parecia al Sr. Revillagigedo lugar adecuado para el establecimiento de una escuela de artes y oficios análoga á los términos en que se han planteado despues las de su género.

Pero el obstáculo que señala como principal el virey es el



vicio de la embriaguez que dominaba á los artesanos; para corregirlo se abrió expediente, se tomaron informes, ordenáronse visitas á las pulquerías, extincion de almuercerías y bodegones en su vecindad, disminucion de su número, avance del mostrador á las puertas; todo se tentó y todo inútilmente.

La razon la encontramos nosotros en el párrafo 364 de la instruccion que extractamos y dice á la letra:

«364.—Pero no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España y debe responder á ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su proteccion, y así se necesita de gran tino para combinar esta dependencia y que se haga mutuo y recíproco el interes, lo cual cesaria desde el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y sus frutos.»

Para corroborar la anterior opinion, cita Revillagigedo el desarrollo de algunas industrias, como manufacturas de algodón, rebozos, lanas burdas, jergas, paños y pañetes que abastecian muchas fábricas.

En Puebla, dice, hay 43 fábricas de paños, frazadas, &c.

En Oaxaca 2 fábricas añil y 507 telares, 7 de estos de géneros listados de seda.

En Valladolid (Morelia) 34 fábricas de sayales, jerguetillas, pañete, jerga, frazadas de lana, manta y coletas de algodón.

En San Luis una sola fábrica y algunos telares.

Zacatecas carecia de fábricas.

En Guanajuato habia muchos telares de jergas, bayetas, jerguetillas, sayales y paños.

No es fácil, continúa Revillagigedo, ni averiguar todas las manufacturas que se fabrican, ni prohibirlas; lo primero, por los procedimientos en algunos oficios de fácil ocultacion; lo segundo, porque siempre en México resulta la fabricacion mas barata.

El algodón, por ejemplo, siempre es mucho mas barato en México, lo mismo que muchos objetos de herrería.

La plata, los cueros de res y otros artículos, siempre sacan ménos costo en México.

*El único modo*, dice el autor á que nos referimos, *de des-*

*truir las fábricas, es que venga mas barato de Europa lo que aquí se consume.*

El medio, dice el virey, que pudiera adoptarse entre los extremos, es dar ocupacion á los brazos en industrias que emplearan á los débiles, á las mujeres y los niños, como la seda, el hilado de algodón, la siembra del lino, marcando para el cultivo del algodón los Tuxtlas, y Oaxaca y Querétaro para el de la seda.

El baron de Humboldt, á quien todo buen mexicano debe reconocimiento profundo por haber dedicado su privilegiada inteligencia á todo lo que creyó útil y benéfico al país, indaga con filosofía la naturaleza de las industrias, asigna á la raza blanca cuasi el monopolio de la ciencia y la riqueza, y coloca á México en circunstancias muy inferiores á Lima por la falta de capitales entre los artesanos y por sus vicios.

«En México, dice, hormiguean de veinte á treinta mil zaragates huachinangos, cuya mayor parte pasan la noche á la inclemencia y per el dia se tienden al sol desnudos y envueltos en una manta de franela. Si trabajan un dia ó dos por semana, ganan lo que han menester para comprar el pulque ó algun pato de los que cubren las lagunas.»

Mestizos y mulatos eran los dedicados preferentemente á las artes y á los oficios; de ahí el desden de los blancos por ocupaciones que importaban una degradacion, y por la misma causa, entre otras, la renuencia de mestizos y mulatos á las ocupaciones agrícolas.

El valor de la industria manufacturera, como hemos expuesto, dice Humboldt, con vista de datos de los primeros años de este siglo, es de á ocho millones de pesos, refiriéndose á industrias como algodones, lanas, cueros y jabon.

En 1802, asienta, se contaban en Puebla 1,200 tejedores de telas de algodón y cotonadas rayadas.

Texcoco y Querétaro, así como Puebla, estaban señalados como los mas grandes focos de industria.

Poquísima es la importancia que da Humboldt á los tejidos de seda.



La Nueva-España, dice, no tiene manufacturas de lino ni de cáñamo, ni se conoce tampoco la fabricación del papel.

El tabaco, estando estancado, tenía circunseritos los lugares del cultivo y los puntos de la elaboración de puros y cigarrillos por cuenta de la real hacienda.

Puebla, México y Guadalajara fabricaban jabón en abundancia; á la primera de estas ciudades asigna doscientas mil arrobas.

Puebla fabricaba, además, sosa, vidrio, loza ordinaria, sombreros, &c., que decayeron con las franquicias que desde 1778 comenzó á tener el comercio.

La pólvora era un efecto estancado, y aunque la fabricación de contrabando era cuantiosa, su carestía, así como la del azogue, ha tenido grande influencia en los vaivenes y en el atraso de la industria minera.

En los trabajos de platería, y sobre todo, en la amonedación, se detiene el Sr. Humboldt; pero como estos puntos los hemos ya tratado en otra lección, guardaré por ahora silencio sobre ellos.

Como se ve, son muy diminutas las noticias que vamos recogiendo, pero son las únicas que puede aprovechar mi diligencia; procuraré no obstante ampliarlas, y así como son nos servirán para otro género de consideraciones.

La explicación natural del atraso de la industria manufacturera y fabril la encontramos en que la primera estaba como punto intermedio entre el trabajo del indio y del blanco, realmente el *oficio* se consideraba como una degradación; por esto el ilustre autor del «Periquillo», reasumiendo en el diálogo de los padres de este al salir de la escuela, las preocupaciones de la época, ponía en los labios de la madre: «¿qué se diría que un hijo de los Pintos y Bundivures aprendía oficio? ¿Qué vergüenza! prefiero mil veces la muerte.»

Así estigmatizado el trabajo, estancado por el gremio, limitado por la pobreza de los consumos, era imperfectísimo y no soportaba la concurrencia; tal fué el origen desde los primeros tiempos del odio al extranjero; sin idea siquiera el ar-

tesano del ahorro, la ausencia de capital le condenaba á la monotonía de la miseria; los efectos y útiles que le podía procurar su limitado crédito eran malos y caros: de ahí es que el que acumulaba un corto capital despertaba sus odios, y entre el patron y el oficial se rompió toda armonía. La falta de educación, sobre todo, los vicios de que estaba plagada la gente infeliz, han hecho que hasta estos últimos tiempos el trabajo se regularice, se alce el salario y los artesanos tengan el lugar que merecen en la sociedad.

La independencia que elevó la dignidad del hombre, la libertad que le dió posesión de sí mismo y le comunicó con seres de que lo dividían gerarquías protectoras del aislamiento y la tiranía; sobre todo, la instrucción difundida sobre las masas, motivos han sido para que la comparación entre la colonia y la República no pueda sostenerse ni por los mas obstinados enemigos de esta última.

Debe fijarse mucho la atención en la influencia poderosa de extranjero con respeto á la industria manufacturera.

Además de las ideas del ahorro que este enseñó prácticamente, trajo é introdujo procedimientos y útiles que fueron y son motivos constantes de eficaz enseñanza, haciendo mas fácil, mas perfecto y mas lucrativo su trabajo.

La carpintería, la carrocería, la herrería, la ebanistería, la plomería, la tapicería, por el extranjero tomaron rango desusado; los jornales subieron de precio, el buen gusto se extendió acreciendo los consumos, y multitud de industrias nacieron y se vivificaron al calor del trabajo que recibía la verdadera protección del perfeccionamiento social.

Compárese al carpintero, al zapatero, al herrero de ántes de la independencia y al de hoy.

El capital para el artesano mexicano era desconocido, las extorsiones del tendero y del maestro agotaban el fruto de sus fuerzas, el vicio y la mendicidad eran en general el término de su fatigosa existencia.

Nosotros conocemos ahora muchos herreros y carpinteros explotando sus pequeños capitales, con sus talleres acredita-



dos, sus familias virtuosas y bien educadas, y para con la sociedad buenos y estimables ciudadanos.

Si se quiere hablar con imparcialidad, muchos, si no la mayor parte de esos mexicanos, son discípulos de extranjeros.

Cierto es que la mala educacion colonial tiene entre nosotros hondas raices; cierto es que de la teoría á la práctica hay gran distancia, y que en el fondo *la gente decente* repugna el oficio, y que abogados y médicos conservan distinciones de estimacion; pero los avances en todo han sido notablemente rápidos, y cuando la política descañe ménos las fuentes de la produccion, el trabajo en posesion de su influencia poderosa derramará á manos llenas sus beneficios.

La educacion y la morigeracion de costumbres se hacen visibles entre los artesanos formando realmente contraste con la descripción que acabamos de copiar del Sr. baron de Humboldt.

La mayor parte de nuestros artesanos leen y escriben; hay muchos que poseen conocimientos peculiares desconocidos ántes.

Entre los impresores, sobre todo, es de notarse que uno solo estuviese en un año en la cárcel, y eso por una riña.

Los límites de este escrito no nos permiten desarrollar los estudios comparativos á que se presentan las anteriores apuntes; si lo permitiesen, comprobaríamos con guarismos que el número de la gente ocupada es muchísimo mayor que la que ántes habia en las artes de oficio; que muchas industrias nuevas se han aclimatado sin necesidad de protecciones artificiales, y que aunque lentamente, compiten con el extranjero; que se han creado y diseminado capitales que mejoran día por día la condicion social; que los salarios se han aumentado y aun triplicado en algunos trabajos, y que las artes, dando cohesion á las castas y á las clases, conspiran á la formacion de una sociedad compacta, morigerada y respetable.

## INDUSTRIA FABRIL.

« Los principales productos de la industria mexicana, dice el Sr. Lerdo de Tejada, consisten hoy en el aguardiente y azúcar de caña, en el mezcal que se hace del jugo del maguey, en el jabon, aceites, vino y aguardiente de uva, loza, vidrio, papel, hilados, y tejidos de algodón, de lana y seda, y en la caballería y tejidos toscos que se hacen del filamento de la planta del maguey. »

Volvemos á tener que lamentar la falta de datos estadísticos para la particularizacion de estas industrias, debiendo por lo mismo de resentirse de vaguedad como ninguna otra, esta parte de nuestras lecciones.

Después de la independencia, al recobrar nuestro sér como nacion, orgullosos con los elogios que se nos prodigaban, ufanos á la vista de los dorados horizontes de la libertad, audaces con el recuerdo de las victorias de nuestros héroes, todo lo emprendimos, de todo nos creimos capaces; y los primeros propaladores de nuestra aptitud para la industria, fueron considerados como genios tutelares, que emancipándonos del extranjero, daban complemento á la grande obra de Hidalgo y de Morelos.

Pero las aspiraciones á las empresas industriales no fueron precisamente de los grandes capitales, ni la gente del pueblo que se asociaba á tales objetos, fueron en su mayor parte especuladores que pedian proteccion al gobierno para las indus-



trias, luchando por plantearlas al arrimo de los negocios con el tesoro.

Semejante tendencia puso en las manos de arbitristas influyentes en la política, medios de enriquecerse; y en esas aguas pútridas se nutrieron las ramas *del amor á los hijos del país*, del fomento á nuestros talentos admirables para la imitacion, y sobre todo, la vanidad de no depender de nadie, puesto que nosotros nos bastábamos para dar cumplido lleno á nuestras necesidades.

Bajo tales auspicios, andando los tiempos, se hicieron tentativas en todas las industrias y se estableció el famoso *banco de avío*, cuya historia está por escribir, y en cuyo banco se gastaron capitales para industrias, de que ninguna ventaja real sacó la nacion.

Las fábricas de hilados y tejidos se plantearon; hubo toda especie de concesiones y franquicias, y el sistema protector campeó en nuestras tarifas, subvirtiendo todos los buenos principios.

Los cultivadores de algodón pusieron el grito en el cielo; á su vez obtenian protecciones que arruinaban las fábricas; y Puebla y Veracruz, por ejemplo, se presentaban como entidades rivales, luchando en encarnizados bandos, que tenian por bandera la industria, de que debian subsistir.

Entretanto el algodón que producian nuestras tierras no bastaba para la demanda de las fábricas, y se recurría al gobierno para que decidiese en tal conflicto. La administracion, cercada de agiotistas, y no siempre con personas de moralidad á su frente, se procuraba recursos de ese antagonismo, y de ahí los *permisos especiales* para introducir algodón, que equivalian á otros tantos privilegios en favor de determinados industriales.

Las quiebras, las crisis que dejaban sin trabajo á los operarios, las desviaciones ó esterilizacion de los capitales, eran consecuencias inevitables para los emprendedores de buena fé; y para los de mala, el favor del gobierno era ocasion de verdaderos robos, elevados hoy al rango de legítimas fortunas.

A veces el sello de una de esas fábricas era el pase de las mantas extranjeras introducidas de contrabando.

No obstante, como esa proteccion bastarda era pretexto de improvisacion de fortunas, muchos emprendian con la mira de contar las pingües ganancias del agio entre las conquistas de la industria.

Una taza de porcelana ennegrecida por las malas sustancias químicas, unos capullos que no sabia aprovechar el que los cultivaba, una impostura cualquiera hacia que se enterreciesen nuestros bienhechores y que legalizasen protecciones para industrias absurdas.

Sin salir de la industria de tejidos, véase el estado que guardan hoy las fábricas y el que tuvieron en los tiempos de su más poderosa proteccion; compárese la perfeccion del efecto y su precio, y dígase si son sueños los que proclama como verdades la ciencia económica.

Como al hablar de comercio libre nos hemos de ocupar con la debida extension de esta materia, me refiero por ahora á las poquísimas noticias que constan en el apéndice de esta seccion industrial, y que alcancé del favor del inteligente y laborioso D. Antonio García y Cubas, persona á quien debe el país notables servicios por sus trabajos estadísticos y por sus utilísimos escritos.

Pero no solo de la falta de datos estadísticos ha dependido para nosotros la dificultad de formar un cuadro de nuestras industrias, sino que no hemos podido dar á varias tentativas que se han hecho en este sentido tal nombre.

Muchas llamadas industrias no han sido mas que ensayos de algunos sabios que han aparecido y desaparecido fugaces, sin comprobar mas que los buenos talentos ó la dedicacion de determinadas personas.

No obstante, la loza y el vidrio que se consumen en el país son superiores con mucho á lo mas afamado que se tenia ántes de la independenciam.

Las fábricas de tejidos de lana, sin grande proteccion, están lanzando á la circulacion efectos que sostienen desemba-



razadamente la concurrencia con el extranjero... no obstante la tosquedad de las lanas del país, que sin embargo se esmeran en perfeccionar los hacendados.

Al antiguo molino de aceites ha sustituido el procedimiento moderno: los molinos de trigo, según los mejores inventos de Europa y los Estados Unidos, se hallan establecidos en varios puntos, y en cuanto á la elaboración de la azúcar, creo que nos hallamos á la altura de los países mas adelantados.

La revolución que se opera reconoce como fuente, en mi juicio, la civilización; el tránsito de los capitales á manos mas inteligentes é ilustradas los utiliza mas. El nuevo capitalista le adopta, le mejora, aclimata las máquinas, llama en su auxilio hombres de saber, y en concurrencia benéfica, la ciencia y el capital, logran consumir legítimas conquistas.

Al tratarse de industria fabril, con especialidad se ha debatido la cuestión de pauperismo, objeto de profundas investigaciones de los sabios, llaga social de las sociedades europeas, motivo de justa alarma para el sosiego de las naciones.

Dáse el nombre de *pauperismo* en Europa al sufrimiento de la miseria de individuos en conjunto, es decir, la miseria colectiva que reduce categorías enteras de personas á pedir socorro del gobierno, como contrapuesta á la indigencia que hiere aisladamente á personas de diferentes categorías sociales.

El pauperismo se manifiesta en los grandes centros de población; por esta razón adquiere poderosa importancia política, y los gobiernos, por medio de la *caridad legal*, se esfuerzan por conjurar sus peligros.

Las libertades que ha adquirido la industria europea, como observa muy bien Cherbulier, emanciparon á la vez el capital y el trabajo, acudieron las inteligencias y los brazos, se hicieron sensibles las ventajas de la iniciativa franca del interés personal, la condición del pueblo mejoró notablemente.

Pero tal revolución tuvo y tiene sus inconvenientes: la sustitución de la máquina á la mano de obra, de los grandes talleres á los trabajos en pequeño, la aglomeración de muchos obreros alrededor de las grandes fábricas, aislados del resto de la sociedad, producen esas *crisis* ó cesaciones de trabajo que fomentan perturbaciones y aun motines: á los gritos terribles de: *nos falta trabajo, nos falta pan, ¿á quién nos dirigimos?*

La abundancia de población en terrenos circunscritos, declarados y defendidos como patrimonio de ciertas clases; la aglomeración de operarios en unas propias ocupaciones; el desequilibrio de la oferta y la demanda, causas son que conspiran á producir hondo malestar entre las clases infelices que engendran teorías como las del comunismo y socialismo, ó bajo la amenaza de esos elementos disolventes, desarrollan planes de beneficencia unas veces para que los pongan en planta los particulares como en propia defensa, otras determinando proyectos de caridad oficial, en que se suplantán ineficazmente los cálculos de la conveniencia á los espontáneos y delicados sentimientos del corazón.

Según hemos podido dejar percibir por los anteriores rasgos con que he querido caracterizar la fisonomía del pauperismo, en México no existe.

Hay discordia entre los usurpadores y los reclamantes de los títulos de tierra; hay una esclavitud hipócrita entre el amo y los sirvientes, encadenados por el préstamo; hay los odios entre el mexicano obrero que vive con el día y el extranjero que dispone de capital: existe la tiranía del fabricante monopolista sobre el obrero que tiene un valor injusto de su trabajo; pero *pauperismo*, es decir, pobreza creada por accidentes industriales, no existe, propiamente hablando, en nuestra sociedad.

La cuestión gravísima que nos ocupa, fuente de los escritos tiernos y luminosos de Degerando, de las sutiles y bienhechoras indagaciones de Christoph de Oberbulier y de Fix ocupación favorita de almas generosas y de inteligencias privilegiadas, ha dado importancia sostenida á la *caridad legal* por una parte, ó robustecido los gritos de desesperación del comunismo



y socialismo, sin presentar soluciones satisfactorias respecto de la Europa.

Para mi modo de entender las cosas y ampliando mi procedimiento con los consejos de personas ilustradas, debería ascenderse á la cuestion en sus detalles, deteniéndose en el examen de cada industria, y despues considerar el conjunto para discurrir sobre los remedios.

Concentrando, como ántes se hacia, en tres grandes focos el ejercicio de la actividad humana, es decir, en industria agrícola, comercial y fabril, procuremos demostrar que el pauperismo solo en la última puede nacer por la propia naturaleza de las mismas industrias.

Solo donde la esclavitud es conocida podria existir con respecto á la agricultura, en escala muy insignificante. La industria de que hablamos, aunque sujeta á grandes vaivenes, no hace entre sus males sino remachar en la servidumbre al jornalero; la miseria del peonaje es dolorosa, pero inofensiva; el amo la explota; pero no se traduce jamas en quejas amenazadoras.

El hacendado contrae empeños en el mal tiempo, el trabajador espera mejores dias; pero entónces el arraigo del indio cerca de la hacienda, su carencia de necesidades, su indolencia y los vicios mismos le enervan, convirtiéndole en inofensivo.

El comercio por su naturaleza no admite la plaga de que hablamos; la actividad que es constitutiva de su sér, repele esas adherencias, sea que se gire propio ó ajeno capital, sea que en el cambio busque la trasformacion de valores; el comerciante emigra de esa industria el dia de la miseria y lleva la incidencia á otras maneras de vivir, ó á la simple holganza, que será mas ó ménos nociva; pero el peine de esa locomotora de trabajo, que se llama comercio, no permite esos obstáculos inertes, á cuyo alrededor se nutren las raices del pauperismo.

Hácia las industrias manufacturera y fabril se dirigen en Europa estas corrientes asoladoras del ocio; pero en México no existe esa exuberancia de poblacion, que ocupando todos

los talleres deje un excedente sin trabajo; la baratura abre nuevos senderos á la actividad, conquista nuevos individuos á las necesidades sociales. . . . . La industria fabril no produce tampoco el atarcamiento de productos en el mercado; las fábricas no son en número que su propia concurrencia las dañe. Por el contrario, la escasez de ellas sujeta á una dependencia mas tiránica á los obreros; el dia que se coligan dos ó tres capitalistas, y deciden por ejemplo, la disminucion de los salarios, entónces el obrero sin trabajo no tiene adonde ocurrir, y despues de resistencias mas ó ménos escandalosas, se somete á la explotacion impía del capitalista.

La pobreza con sus adherentes amenazadores tiene otros caractéres en nuestra patria; no reside en las clases ínfimas, sino cuando degenera en *bandidaje*; se estaciona en la elevada y en la media, enlazándose á la condicion política de la nacion.

Las revoluciones han sido el pávulo poderoso de estos gérmenes no estudiados competentemente, y cuyas trascendencias nos envuelven, nos atacan á nosotros mismos, y penetran hasta en los mas recónditos resquicios de la vida íntima.

La revolucion, convirtiendo la fuerza armada en una necesidad que no puede relacionarse con la poblacion, que diezma los brazos útiles al trabajo, arranca del hogar al indio, procura visibilidad y representacion social al hombre de la clase media, y le presenta como sebo de su prosperidad la inquietud y la guerra.

El indio que adquirió artificialmente necesidades é importancia que le eran desconocidas, que olvidó entre el estrépito del cuartel los hábitos apacibles de sus primeros años, el dia que deserta no se restituye á su ignorado campo, quiere vivir sin trabajo, y ó le seduce el vicio y cae en el bandidaje, ó queda vagando inconstante en ocupaciones en que no se arraiga siempre listo para la vida de inquietud y aventuras.

A esta aspiracion de esa clase ínfima á un rango en que no puede sostenerse, le hemos llamado *ladinismo* en otra vez, y este sí puede caracterizarse de peligroso.



Ese hombre de la ínfima clase, sin instruccion de ningun género, desconociendo lo mas rudimental de la educacion, con hábitos fatales, con relaciones que le conducen al mal, se encontró de repente rodeado de distinciones, al mando de fuerzas ante que tienen que inclinarse los pueblos, viviendo la vida de los grandes señores..... ¿Qué ejercicio puede brindarle atractivos semejantes? ¿Dónde está esa virtud que le vuelva al arado como Cincinato? ¿Dónde la ciencia que le abra los brazos en su caída? ¿Cómo renunciar al gran tren, á la querida, á la cauda de adeptos que le ensalza y que se sacrificará por él?

Mucho ha adelantado la civilizacion, poniendo delante de los ojos de la sociedad, como ejemplos dignos de seguirse, á multitud de artesanos honrados que tienen como timbre de nobleza la muestra del taller; pero la tradicion de tres siglos contraría estas benéficas predicaciones: en el fondo la mujer, sobre todo, no entra en la reforma; la madre de Periquillo ha cambiado de traja, usa *castaña* y *puff*; pero es la misma mujer preocupada del año de 1810.

La clase media reconoce, como medios de subsistencia, los estudios y los empleos.

Los estudios duran demasiado tiempo, y en nuestro país la vida es breve.

Apenas ahora se abren nuevos senderos á la inteligencia, restringida al sacerdocio, los abogados y médicos ántes, son aún los favorecidos con la predileccion de la carrera. La abogacía tiene por explotación las Pandectas y el Código; pero como brillo, como representacion social y aun como medio de valuar la profesion, la política.

El empleo reconoce por esperanza el favor, por incentivo el avenimiento de tales hombres al poder; ha sido el recurso de la ignorancia, del ocio y del bien parecer á poca costa.

¿Dónde encontrar arrimo el colegial que abandonó su carrera y que rehusa el oficio? ¿Cómo procurar la subsistencia á ese señorito que no es útil para nada, ni ha salido jamas de México? ¿Cómo desaprovechar la oportunidad de una pen-

sion para el hijo de ese héroe, que deshonra con sus escándalos en la orgía el nombre de su padre?

Al avenimiento de una época de calma, esta multitud queda en la mendicidad, y no tiene mas esperanza que un nuevo trastorno para reponer su fortuna.

En esta y en la elevada clase hace sus estragos lo que llamaré *caballerismo*, es decir, el mal que consiste en que haya grandes necesidades por la aspiracion á la vida de la alta sociedad y cortos medios de cubrirlas.

El mal que indicamos despierta la emulacion desde las clases ínfimas; el hijo del empleado tiene las aspiraciones del capitalista; la esposa tiene siempre exigencias de gran señora; el desequilibrio infiltra el veneno doméstico en las venas del cuerpo social.

Hay un dia en que la esposa vende por una proteccion bastarda la honra de su familia; en que el marido enamorado pide al cohecho el necese que ostenta la querida de su corazon; en que se busca anhelante á la especulacion vedada, á la estafa ó á la carpeta del juego, para el lujoso aparato de la animada tertulia.....

Este caballerismo, en su exterior perfumes y galas, en su interior ambicion y miseria, atrae desde el nacer á la vida pública *Periquillos* que nada saben y que en nada se han fijado; aspirantes que vuelven oficio la política y se lanzan á mano armada á los puestos públicos con un soneto rengo en la mano ó una serie de artículos desvergonzados contra el primero que se les ocarre.

La miseria en las altas regiones tiene mas enérgicos desahogos; se entra en la política por las antesalas del poder; se tiende un nombre como un lazo de complicidad; se pide la legacion ó la aduana, ó la comision lucrativa, dejando á la puerta lacayos ó en medio de una partida de *poquer*.

Así hay una masa flotante de miles de hombres con sus familias, conspiradores contra la paz pública, ofreciéndose á todas las revueltas, presentándose como combustibles de todos los trastornos.



Así conceptúo y me explico lo que pudiera llamarse *pau-*  
*perismo* en México.

Así los que no cursan las aulas y quieren trabajo decente, fluctúan de aficionados de cuanto se les presenta; compran un libro de raices griegas y saben dos escalas de flauta; disertan sobre literatura, y si dos dias son dependientes de casa de comercio, al otro invaden el periodismo en donde hallan escala natural para un empleo pingüe ó dirigen en primera línea la suerte del país.

Estas metamórfofis del caballero de industria en personaje, es de funesto ejemplo, difunde el malestar, la envidia y hasta el odio en las clases poco acomodadas; disloca los elementos de produccion y convierte la política en un modo de vivir peligroso á la sociedad entera.

Por otra parte, sin contar con lo que suben de punto esos males con la falta de conciencia en la ley, con la destruccion del principio de autoridad, con el indiferentismo en las creencias, el simple cotejo de lo que producen las aspiraciones con el gobierno y el oficio ó ejercicio honesto, bastan para que haya una conspiracion perpetua contra los modos lícitos de hacer fortuna.

De los remedios que deben aplicarse á esta situacion es el primero, la conservacion de la paz como la esencial de las exigencias sociales; en segundo lugar, dar cada dia mayor impulso y ensanche mas liberal á la instruccion, haciéndola aplicable la produccion práctica en un todo, desterrando de ella todo lo inútil, encaminándose mas á que haya ciudadanos instruidos que grupos de pedantes, colegiales disputadores que convierten en litigio las cuestiones administrativas políticas, y hasta las legislativas de la nacion.

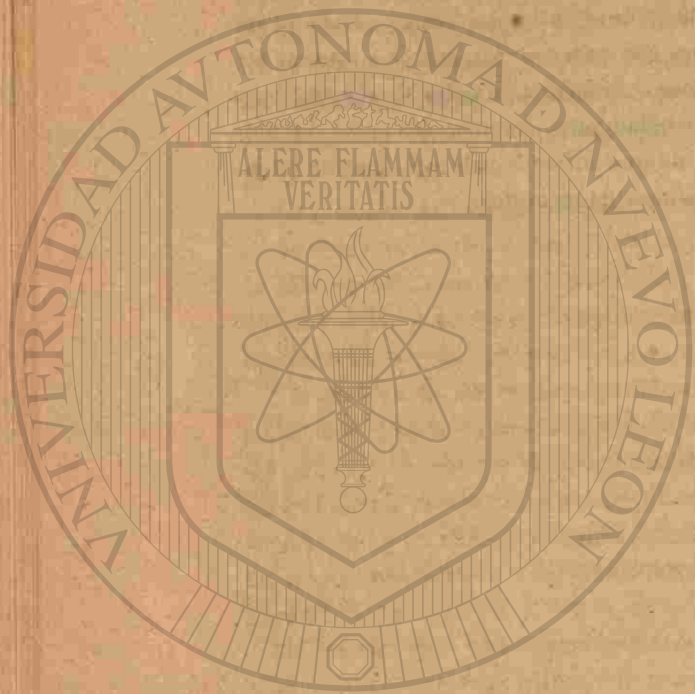
Para suplir en lo posible las excelencias del capital, deberían propagarse las instituciones todas de crédito, y por último, buscar en las condiciones de la asociacion los medios de armonizar los intereses, poner coto á la tiranía de los amos y comunicar libertad, independendencia y fecundidad al trabajo.

No es posible que amplíe estas observaciones. Los docu-

mentos que agregó en el Apéndice, servirán como guía de vuestra curiosidad para hacer mas fructuosas en el porvenir vuestras indagaciones sobre las industrias de que nos hemos ocupado.

Ponemos á continuacion los datos que hemos tomado de las apuntaciones preciosas que posee el Sr. García y Cubas, advirtiéndole que si pareciesen informes, la culpa es nuestra; pues casi abusando de su bondad para conmigo los tomé, no obstante su advertencia de que no eran mas que materiales en embrión para trabajos mas importantes.





## APENDICE A LA LECCION SETIMA.

### Industria nacional.

Los datos que acerca de este importantísimo ramo de la riqueza pública podemos adquirir, no tienen toda la importancia apetecida por cuanto á que ni son de actualidad ni completos. La última Memoria de fomento, la cual actualmente se imprime, quizá podrá darnos nuevos datos que llenen el vacío que respecto de ellos ha existido desde la publicación de la Memoria del Sr. Siliceo á la fecha.

Cuarenta y siete fábricas de hilados y tejidos de algodón existían en la República, según dicha Memoria, el año de 857, correspondiendo, siguiendo el orden de su mayor número,

17 á Puebla.

8 á México.

6 á Veracruz.

5 á Durango.

5 á Jalisco.

2 á Colima.

1 á Guanajuato.

1 á Querétaro.

1 á Sonora.

1 á Coahuila.

Total . . . 47



Si se atiende á los productos de las fábricas, ocupa el primer lugar la famosa de Hércules en Querétaro, la cual produce al año 100,000 piezas de manta, y el último lugar la llamada Libertad, ubicada en Atlixco, la cual produce solamente 1,944 piezas.

El pormenor de todas las fábricas, sus nombres, dueños, ubicación, &c., puede verse en el adjunto estado.

Otro ramo de la industria nacional de la mayor importancia por el rendimiento de sus productos y que mediante las fáciles y expeditas vías de comunicacion llegará á formar un ramo de exportacion muy considerable, es la fabricacion de aguardiente, tanto del que produce el jugo del maguey en los terrenos de Tequila, como el que se extrae en los Llanos de Apam de la misma planta; así del que produce la caña de azúcar en los planes de Cuernavaca y Cuautla, como del que se fabrica con el zumo de manzana en Zacatlan. El mas apreciado de todos es el de Tequila, que puede, sin exageracion, compararse al mejor rom de Jamaica. Sus productos son de tal consideracion, que puede juzgarse de ellos por la cantidad á que asciende el impuesto que entre las rentas del Estado se reputa de la mayor importancia; esa cantidad es de 40 á 50 mil pesos al año.

Respecto del aguardiente de caña que se produce en los distritos de Cuautla y Cuernavaca, no tengo otro dato para juzgar de la importancia de sus rendimientos que el que ofrece la estadística de los efectos que se introducen á la capital de la República. Doce mil barriles se introducen anualmente, cuyo valor por término medio es de 228,000 ps. Debe tenerse en cuenta que los Estados de Morelos, Guerrero y México, muy particularmente, hacen un considerable consumo de esta bebida. Acerca del aguardiente de Zacatlan y del que se produce en los Llanos de Apam, no axisten datos que nos den á conocer la importancia de sus productos.

ESTADO que manifiesta las fábricas de fundicion de hierro que existen en la República, formado en vista de los datos remitidos á este ministerio desde el año de 1853.

NOMBRES DE LAS FÁBRICAS. <small>nombrados de sus dueños.</small>	Estados en que se hallan situadas.	Número de hornos.	Número de martinetos.	Quintales de hierro que funden anualmente.	Formas que elaboran.	Precios en la fabrica.	Número de empleados y operarios.	Hay semanaria.	Sueldos mensuales.	Costo de la fabrica.	Existencias.
Santa María.....		2	1	2,500	Cuadrados.	9 á 10 \$	14	400	70,000	»	»
Santa Ana.....		1	2	1,300	Cuadradillo	10 á 11 »	10	250	20,000	»	»
S. Francisco en Piedras Azules Juan N. Flores..		21	2	3,685		12 á 32 »	94	400	72,000	»	»
José María.....		1	2	1,000		11 á 12 »	10	476	5,000	»	»
San Rafael.....		3	1	2,400		15 á 18 »	123	800	87,771	»	»

Por no haberse remitido los datos relativos á los sueldos de los empleados en las fábricas que se expresan, va en blanco la columna respectiva. Seccion 2.<sup>a</sup> del ministerio de fomento. — México, Junio 30 de 1857. — José M. Flores Verdad.



ESTADO que manifiesta las fábricas de loza y vidrio de que tiene conocimiento este ministerio, existentes en la República.

nombradas de las FABRICAS.	nombradas de sus dueños.	Estados en que se hallan situadas.	Objetos que se fabrican en ellas.	Sus precios en la fábrica.	Número de empleados y operarios.	Raya semanal.	Sueldos mensuales.	Gasto total de las fábricas.	Existencias.
Rufugio.....	Ignacio Carranza.. J. Haro y Tamariz.	Dist. de México. Puebla.	De todas clases. De uso comun.	Diversos. De 6 á 12 rs. doc.	46 150 450 100 200			120,000 \$40,000	
Desierto Viejo	Juan Burnano y Ca.	Est. de México.	Vidrios planos.	El núm. 20 rs.	70 200 320		18,500	Nº 3,200	
San José.....	Luis Saavedra.....	Guanaajuato.	Loza fina para vajilla.	Diversos.	16 60 68		14,718		
Los Reyes....	Fulgencio Angla....	Michoacan.	Vidrio plano y copelas.	3 ps. número.	94 300 400		7,000	\$30,000	

Seccion 2ª del ministerio de fomento.—México, Junio 30 de 1857.—José M. Flores Verdad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



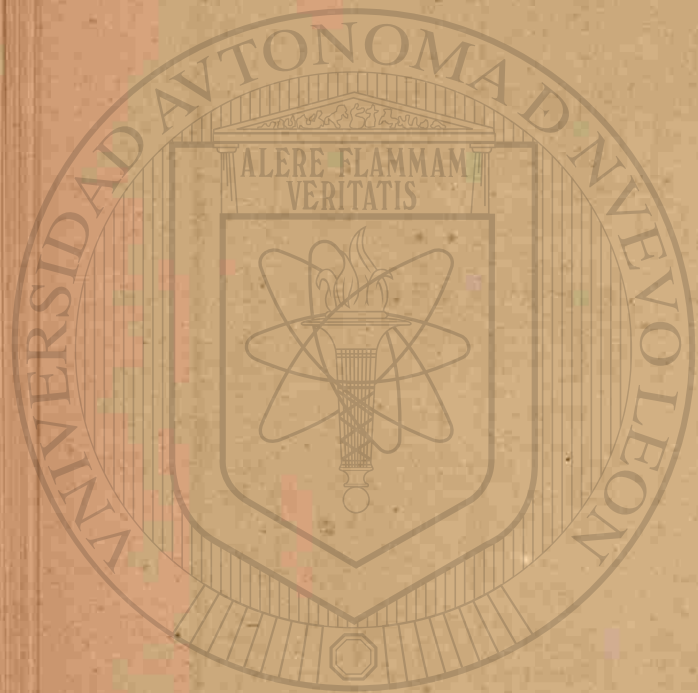
**DATOS GARCIA CUBAS.**

**FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS.**

NOMBRES DE LAS FABRICAS.	Número de bucos.	Número de telares.	Número de piezas producidas al año.	Número de libras de hilado.	Número de libras y algodón consumido al año.
ESTADO DE MÉXICO.					
Magdalena.....	13,000	376	156,000	364,000	1,300,400
Tlalpam.....	13,000	450	150,000	360,000	1,310,400
Tizapan.....	9,000	176	135,200	228,800	1,125,200
Miraflores.....	7,000	262	108,992	100,048	810,000
Abeja.....	1,400	"	"	"	"
Colmena.....	4,300	"	"	"	"
Total.....	47,700	1,264	550,192	1,052,848	4,546,000

ESTADO DE QUERÉTARO.					
Hércules.....	22,000	680	850,000	2,500,000	3,000,000
La Purísima.....					
Total.....	69,700	1,944	900,192	3,552,848	7,546,000
ESTADO DE PUEBLA.					
Guadalupe.....	2,100	48	12,500	95,000	200,000
Santa Cruz.....	2,100	50	12,500	96,000	200,000
Constancia.....	3,780	90	22,500	172,800	360,000
Economía.....	2,520	60	15,000	117,000	240,000
Patriotismo.....	8,500	200	50,000	380,000	800,000
Beneficencia.....	2,000	50	18,000	100,000	200,000
Mayorazgo.....	5,250	120	30,000	300,000	580,000
Molino Enmedio.....	6,300	150	40,000	270,000	500,000
Amatlan.....	1,550	36	9,000	70,000	150,000
Teja.....	1,550	36	9,000	70,000	150,000
Asuncion.....	2,100	50	15,000	100,000	200,000
Independencia.....	1,550	36	8,500	75,000	150,000
Total.....	109,000	2,870	1,137,192	5,898,648	11,276,000





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DATOS GARCIA CUBAS.

FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS.

NOMBRES DE LAS FÁBRICAS.	ESTADOS.	Número de Lanzas.
Ibernia.....	Saltillo.....	1,300
Aurora.....	Coahuila...	1,100
Labrador.....	Idem... ..	528
Libertad.....	Idem.....	564
Purísima Concepcion...	Mapimí.....	80
Molino de Guadalupe..	Durango....	1,800
Ojo de Agua.....	Idem.....	2,220
Santiago Papasquiario..	Idem.....	720
Tunal.....	Idem.....	2,262
De Valencia... ..	Salamanca..	2,100 Alg. <sup>a</sup> y lana.
Armonía.....	Jalisco.....	768
Atemajac.....	Idem.....	3,724
Bella Vista.....	Idem.....	2,500
Escoba.....	Idem.....	3,200
Experiencia.....	Idem.....	798
Jauja.....	Idem.....	3,872
Progreso.....	Idem.....	1,080
Prosperidad Jalisciense	Idem.....	3,600
San Cayetano.....	Idem.....	2,512



NOMBRES DE LAS FÁBRICAS.	ESTADOS.	Número de husos.
Sur de Jalisco.....	Jalisco.....	1,596
Abeja.....	México.....	1,404
Colmena.....	Idem.....	2,300
Fama.....	Idem.....	8,264
Magdalena.....	Idem.....	8,472
Miraflores.....	Idem.....	5,556
San Hdefonso.....	Idem.....	1,006
Tizapan.....	Idem.....	4,092
Belen.....	Idem.....	792
Peña Pobre.....	Idem.....	1,064
Loreto de Tizapan.....	Idem.....	532
Santa Teresa.....	México.....	1,064
Tlalpam.....	Idem.....	1,200
Alto.....	Puebla.....	900
Amatlan.....	Idem.....	2,732
Concepcion.....	Idem.....	1,230
Constancia.....	Idem.....	7,680
Economía.....	Idem.....	3,900
Moyorazgo.....	Idem.....	2,112
Molino del Carmen.....	Idem.....	2,132
Idem del Cristo.....	Idem.....	1,212
Idem de Guadalupe.....	Idem.....	2,184
Idem de Enmedio.....	Idem.....	3,600
Patriotismo.....	Idem.....	8,064
Plazuela de Guadalupe.....	Idem.....	1,020
Recogidas.....	Idem.....	440
Santa Cruz.....	Idem.....	2,750
Teja.....	Idem.....	2,500
Asuncion.....		
Providencia.....	Idem.....	2,160
San Roque.....	Idem.....	1,200
Calle de San Agustin..	Idem.....	802
Independencia.....	Idem.....	1,550
Beneficencia.....	Idem.....	1,464

NOMBRES DE LAS FÁBRICAS.	ESTADOS.	Número de husos.
Hércules.....	Qerétaro....	22,000
La Purísima!.....		
Zempoala.....	Idem.....	1,080
Los Angeles.....	Horeacitas..	1,924
Cocolapam.....	Orizava.....	6,744
Industria Jalapeña.....	Idem.....	4,028
Libertad.....	Idem.....	1,770
Lúcas Martin.....	Jalapa....	3,984
Victoria.....	Idem.....	600
Probidad.....	Veracruz ...	1,056
Ntra. Sra. del Rosario.	Idem.....	1,584
Zacatecana.....	Zacatecas...	1,080
San Cayetano.....	Colima.....	
Armonía.....	Idem.....	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



# ESTADO

DE LAS

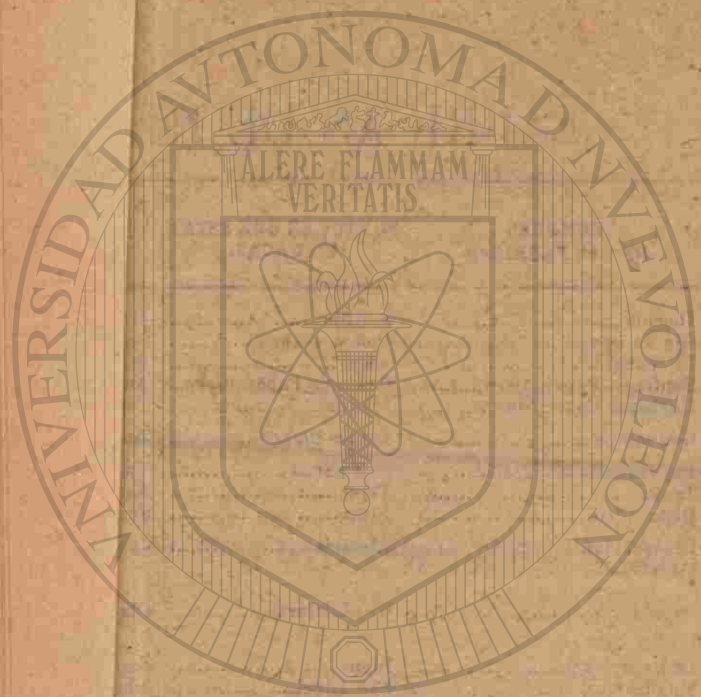
## FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON EXISTENTES EN LA REPUBLICA MEXICANA.

ESTADOS.	NOMBRES DE LAS FABRICAS.	PUNTOS EN QUE ESTAN SITUADAS.	SUS DUEÑOS.	Hiusas en actividad.	En ereccion.	Telares de poder.	Telares de mano.	Quintales de algodón que consumen anualmente.	Libras de hilaza que producen anualmente.	Piezas de manta que producen anualmente.	Costo del algodón puesto en la fábrica.	Precio á que se venden en ellas las hilazas, libra.	Precio de los tejidos, pieza.	Número de los empleados y operarios que tienen.	Valor de los sueldos y raras anuales.	Costo total del edificio y maquinaria.	EXISTENCIAS.	Potencia.	Fechas en que dieron las noticias.
Coahuila	Ibernia	Saltillo	Manuel Sanchez y C <sup>a</sup>	1,300		40		1,300		11,520	21		4 ps. 4 rs.	180	19,200	91,500	Piezas, 4,800.	Agua.	Julio 11 de 1853.
Durango	Ojo de agua	Peñon Blanco	Basilio Mendarozqueta	2,520		50		1,750	26,532	15,660	20	5 rs.	5 0	200	34,992	250,000	\$ 40,000.	"	Idem 17 de idem.
"	El Tunal	Idem	Stahlnecht y Ramirez															"	Idem 12 de idem.
"	Santiago Papasquiari	Santiago Papasquiari	Amador Rodriguez	720		25		768	76,800	6,144	24		4 4	76	6,300	64,000	Algodon, 2,500 arrobas.	"	Idem 29 de idem.
"	Purísima Concepcion	Mapimi	Testamentaria de Urrulicoethen	120		10		1,000		3,492	6		6 0	28	3,204	30,000	" 2,500 "	Caballos.	Idem 16 de idem.
"	Guadalupe	Peñon Blanco	Juan N. Flores	1,176		32		1,263		12,036	18	5	5 0	105	15,168	130,000	{ Hilaza, 2,105 libras.... } { Piezas, 1,272 .....	Agua.	Idem 22 de idem.
Guanajuato	De Valencia	Salamanca	Valencia y C <sup>a</sup>	900				950	85,000		23 á 25	3 1		65	6,000	80,000		"	Idem 27 de idem.
Jalisco	Jauja	Tepic	Barron, Forbes y C <sup>a</sup>	4,768		112		7,150	78,175	37,992	20 á 22	4 1/2 á 5	4 4	345	72,132	300,000		"	Idem 18 de idem.
"	Bella-Vista	Idem	Juan Antonio Aguirre	5,832		156		3,000		24,886	24		5 4		48,000	400,000	\$ 2,500	Caballos.	Idem 16 de idem.
"	Prosperidad Jalisciense	Atemajac	José Palomar	3,600		90		4,800	{ 53,960 } { Cordon, 3,487 }	33,048	25	4 1/2	5 4	263	85,560	450,000	{ Hilaza, 4,890 libras.... } { Cordon, 591 " .....	"	Idem 17 de idem.
"	Escoba	Guadalajara	Oizagarre, Prieto y C <sup>a</sup>	3,300		69		6,500	620,000	28,000	25 á 34	3 1/2 á 6	5 0	809	13,810	476,606	{ Pábilo, 100 tercios.... } { Manta, 30 " .....	"	Idem 26 de idem.
"	La Experiencia	Idem	Idem, idem, idem	792				1,100	900		25 á 34	3 1/2 á 5 1/2		50	720	70,000	{ Hilaza, 20,000 libras. } { Cordon, 8 " .....	"	Idem idem idem.
México	Magdalena	San Angel	Manuel Diaz y C <sup>a</sup>	4,000		282	280	6,000	600,000	Semanario- 1,800	22 á 28	3		525		350,000	\$ 199,071 77.	" 207	Agosto de 1857.
"	Abeja	Molino Prieto	José Inés Salvatierra	1,404															
"	Colmena	Idem	Juan A. Béistegui	2,300															
"	San Ildefonso	Idem	Archivaldo Hoppe	1,000															
"	Miraflores	Chalco	Martinez del Rio Hermanos	5,556		238		9,000		67,200	24 á 28			526	96,000	600,000	\$ 300,000	Agua.	Agosto 18 de 1853.
"	Tizapan	San Angel	Alejandro B. Low	4,094			304	3,500		60,000	25 á 26		3 5	450	72,000	260,000	" 60,000	"	Noviembre 8 de 1853.
"	Batan de Tizapan	Idem	Guillermo Earl	2,300		80		900	80,000	6,000	28	3 1/2	3 6	110	18,000			"	Diciembre de 1850.
"	Tlalpam	Tlalpam	Cayetano Rubio	1,260	6,000	50		2,000	57,500	12,500	25	3 1/2	4 0	260	35,000	400,000	Piezas, 500,000.	"	Idem idem.
Puebla	Santa Cruz	Idem	D. Nicolás Teresa																
"	Constancia	Puebla	Testamentaria de Antuñano	7,080		118		7,800	14,000	28,800	24	3 1/2	2 6	280	57,600	1,000,000		"	Noviembre 10 de 1853.
"	Economía	Idem	Idem idem	3,900				3,900	7,000		24		2 6	100	21,600			"	
"	Patriotismo Mexicano	Atlixco	Sres. Velasco y C <sup>a</sup>	8,436		80	23	6,398	598,000	85,428	25	3 1/2	3 5	273	48,000	394,322	{ Algodon, 3,000 quint. } { Hilaza, 2,000 " .....	"	Julio 18 de 1853.
"	Molino de Guadalupe	Puebla	Luis Haro y Tamariz	1,540	722			1,400	150,000		23 á 24		3 3	54	21,600	73,000	{ Piezas, 9,030 " .....	"	Abril 2 de 1854.
"	Providencia	Idem	Francisco Caballero y Carranza	1,770	650			928	51,600		24 á 25	3 1/2		65	9,000	40,000	{ Piezas, 3,000 quintales. }	"	Abril 11 de 1854.
"	Molino del Mayorazgo	Idem	G. Savinon	2,378				2,300	208,000		25 á 26	3 1/2 á 4 1/2		75	24,000	150,000		"	Junio 7 de 1853.
"	Idem de Enmedio	Idem	C. Furlong	4,000	1,800	100		4,100	388,000		26	3 1/2		185	37,200	290,000	\$ 15,900.	Caballos.	Junio 8 de 1853.
"	Idem de Amatlan	Amatlan	M. Perez	2,700		120		2,500	220,000	30,000	21 á 23		3 3	72	38,400	80,000	4,000.	"	Abril 6 de 1854.
"	Idem de la Teja	Puebla	Idem	2,500		30	60	2,400	200,000	18,000	21 á 23	3		72	26,400	100,000	6,000.	"	Idem idem idem.
"	Carmen	Idem	J. Mágica y Osorio	1,100				815	80,000		23 á 24	3 á 5	4 4	47	6,000	30,000		Agua.	Abril 5 de 1864.
"	Guadalupe	Idem	Ramirez Hermanos	1,620		20		1,550		18,920	22	3 1/2	4 4	75	17,520	58,521	Algodon, 1,335 arrobas.	"	Idem idem idem.
"	Concepcion	Idem	Joaquin Haro y Tamariz	1,326		20	30	1,200	120,000	10,800	20 á 23	3 1/2		85	19,020	22,000	\$ 7,000.	Hombres.	Abril 8 de 1854.
"	Cristo	Idem	Luis Haro y Tamariz			29		530	50,000	4,500	20 á 22	7 1/2	3 3	42	9,024	12,000	{ Hilaza, 8,000..... } { Piezas, 500..... }	Mulas.	Abril 17 de 1854.
"	San Roque	Puebla	J. M. Manzano	900	300			530	50,000		20 á 22		3 0	22	5,280	10,000	{ Hilaza, 3,000 libras. }	"	Idem idem idem.
"	Calle del Alto	Idem	P. Manzano																
"	Bella-Vista	Idem	Barron, Forbes y C <sup>a</sup>	7,500	8,500	500		15,000	1,400,000	100,000	26	3 1/2	5 0	3,000	250,000			Agua.	Diciembre de 1850.
Querétaro	Hércules	Querétaro	Cayetano Rubio	1,924		60		2,500		18,744	26		5 0	151	42,720	242,335		Caballos.	Agosto 3 de 1853.
Sonora	Los Angeles	Horcasitas	Manuel Inigo					0,340	902,708	74,924	23	3	4 4	700	133,704	460,000	{ Algodon, 860 arrobas... } { Hilaza, 7,835 libras... }	"	Noviembre 8 de 1853.
Veracruz	Coccolapam	Orizava	Manuel Escandon	10,728	800	397		0,340	902,708	74,924	23	3	4 4	700	133,704	460,000	{ Piezas, 2,750..... }	"	
"	Libertad	Jalapa	Bernardo Sáyago	1,500	700	55	26	621	258,500	1,944	25	3	3 4	58	9,000	100,000		"	Julio 22 de 1853.
"	Victoria	Idem	Francisco Coyri	600			22	330	290,000		18 á 20	2 1/2	3 4	17	2,588	20,384	Hilaza, 4,000 libras.	"	Noviembre 27 de 1853
"	Industria Jalapeña	Idem	Juan de la Serna	4,028		57		3,500	270,000	19,992	20 á 21	3 1/2		150	33,400	250,080	" 80,000.	"	Idem 25 de idem.
"	Lucas Martin	Idem	M. Garcia Teruel	3,984				3,000	270,000		21	3 á 3 1/2		100	16,800	60,000	Piezas, 6,000.	Agua.	Idem 18 de idem.
"	Nuestra Señora del Rosario	Veracruz	J. Zamora	1,584				1,400			15			57		42,283	Hilaza, 40,000.	"	Idem 2 de idem.
Colima	San Cayetano	Idem	Ramon R. de la Vega																
"	La Armonía	Idem	Idem																
				119,278	19,582	2,671	894	112,883	7,240,162	767,330				9,452	1,260,840	7,312,951			

### NOTAS.

Primera. La fábrica llamada *El Tunal*, en reparacion por haberse incendiado.—Segunda. Aparecen en blanco algunas columnas, por no haberse recibido noticias sobre las fábricas á que corresponden.





## LECCION VIII.

Industria locomotiva y vías de comunicacion.

Se ha comparado, en mi entender con exactitud, el canal y el camino á la máquina, porque le son aplicables sus mismas teorías respecto de los trasportes. Baratura, celeridad, seguridad, comodidad, número de hombres y de instrumentos imperfectos de trabajo que pueden quedar inertes; en una palabra, las cuestiones mismas que suscitan las máquinas, promueven las vías de comunicacion; y elevándose su escala, tiene una importancia relativa en esta cuestion.

Bajo dos aspectos esenciales la considera la economía política. Primero, estableciendo comparacion entre las vías de comunicacion por tierra ó por agua; y segundo, entre si empresas particulares ó el Gobierno deben encargarse de su entretenimiento y explotacion.

En cuanto al primer punto, es necesario el conocimiento exacto de la topografía de cada país y sus elementos naturales.

Así por ejemplo, cita Baudrillart á la Rusia de Europa, que presenta una planicie al parecer muy cómodamente transitable, y sin embargo, una parte del año la obstruyen los hielos, que dominan los trineos y carretas conocidos y usados por el vulgo; miéntras en algunos departamentos de Francia, en que no aparecen aquellos obstáculos, el uso de la carreta era ignorado.

El benéfico descubrimiento del vapor ha dado un nuevo giro



á la industria locomotiva, y los mares, los lagos y los rios han sido otros tantos medios para que desaparezcan las distancias y se estrechen los vínculos de los hombres.

La industria locomotiva no podria sustraerse entre nosotros al atraso general durante el período en que vivimos como colonos: sujetos á las flotas y galeones por el Atlántico, á la nao de China por el Pacífico y á los caminos de Veracruz y Tierradentro, expeditos hasta fines del siglo pasado, pudiera muy bien llamarse casi barbarie semejante modo de existir.

Nuestras asperísimas sierras, la falta de agua en una tercera parte del país, la plaga de los bárbaros en nuestras fronteras, han concurrido eficazmente á la incomunicacion completa entre varios lugares de la República.

Como he manifestado en otras lecciones, la identidad de productos en varios de nuestros climas y la escasez de necesidades, sobre todo en la clase indígena, han hecho los cambios trabajosos al extremo. En efecto, bastaban para la demanda las ferias que recordaban las caravanas del Oriente, los *tianquis* ó mercados periódicos en épocas determinadas, y transacciones en que la codicia fiscal y el monopolio extraian el jugo de la produccion.

Verificada la independendencia, algunos patriotas eminentes, como el laborioso y benéfico mexicano D. Tadeo Ortiz, encarecieron las ventajas de las vías de comunicacion, aconsejando la navegacion de los rios Papaloapam, Tula y Pánuco, para relacionarnos por el Atlántico: Zacatula y Tololotlan, para ponernos en contacto con el Pacífico.

El Sr. Ortiz encarece las siguientes vías, enumerando minuciosamente sus ventajas.

Teutilan, al traves de la sierra de Teutila, buscando el Papaloapam.

México, Querétaro y San Luis, para Tampico. Los Estados centrales, aprovechando el rio Tololotlan, para San Blas.

Recomienda el Sr. Ortiz los caminos de Michoacan á Colima y de San Blas á Chihuahua, y acumula noticias para probar la fácil ejecucion de esos trabajos y sus inmensas ventajas.

El acrecimiento de necesidades; el interes local, cultivado especialmente por el sistema federativo, y sobre todo, el movimiento general de la civilizacion, han hecho que se dé, si no la que merece, bastante importancia á este ramo de adelantamiento social, proyectando caminos, extendiéndose planos, razonándose derroteros en todas direcciones, y haciendo, por último, que el presupuesto actual asigne mayor suma que ningun otro á las vías de comunicacion.

El Sr. Lerdo de Tejada lamentaba con justicia, en 1856, la imperfeccion de nuestros medios de transporte, mencionando las mulas de carga y los carros que caminan de cinco á seis leguas por dia como los mas usuales, y fijándose acerca del transporte de pasajeros en las líneas de diligencias generales, que tanto bien han hecho al país en este sentido.

Hoy, á mas de que todos los antiguos caminos están dotados y mejorados, de que se hallan establecidas líneas particulares de carruajes en todos sentidos hasta las fronteras mismas de la República, el presupuesto del año de 70 se ocupa de las siguientes vías de comunicacion:

De San Luis á Ciudad Victoria, Tula y Tampico.

De San Luis á Tampico por Rio Verde.

De Ometusco á Tantojon.

De Querétaro á Tampico.

De Durango á Mazatlan.

De México á Pisaflores.

De Ometusco á Tuxpam.

De Chiapas á Tabasco.

De Puebla á Puerto Angel, por Oaxaca.

De la Barra de Nautla á Huamantla.

De Piedras Negras á Chihuahua.

Ademas se han asignado seiscientos mil pesos para la conservacion y reparacion de las obras existentes, y quince mil pesos para la explotacion del Rio Mezcala, que puede producir el inmenso bien de nuestra comunicacion con el Pacífico.



En todos los Estados de la República se hacen proyectos, se levantan planos y se ponen en ejecución obras que pronto producirán sus frutos.

Tamiahua ha sido objeto de estudios especiales del Sr. general Garza; el lago de Chapala está favoreciendo el cambio de productos entre Guadalajara y Michoacan; las villas del Norte se ponen en comunicación por medio del Rio Bravo; el desierto que media entre Chihuahua y Coahuila se ha abierto á las explotaciones; los algodones de Durango y Nazas hallaron salida por Piedras Negras en los dias de la guerra de los Estados-Unidos.

Las líneas telegráficas favorecen la comunicación, poniendo al habla pueblos que estaban incomunicados; los palos que sustentan su alambre son como las mohoneras con que va señalando la civilización sus poderosas conquistas.

El correo, considerado y caracterizado por mí en México, de servicio público, lleva á casi todos los ángulos de la República la correspondencia; el franqueo previo que yo plantée, produce sobre trescientos mil pesos de creces á su tesoro, que no deben tener otra inversión que la de abaratar y perfeccionar ese servicio.

En cuanto al ferrocarril de Veracruz, prescindiendo de los errores con que se ha establecido, es una mejora inmensa, que aunque no se quiera, la civilización hará refluir en bien público.

Las Memorias de Siliceo, la de Robles Pezuela y la de Balcárcel contienen datos preciosos sobre este ramo, así como entre los escritos de particulares merecen especial mención los del Sr. general D. Manuel Fernando Soto, que han visto últimamente la luz pública.

Ocupémonos ahora de la cuestión económica contenida en este problema. ¿Es mas conveniente que los particulares ó que el gobierno se encarguen de los caminos?

Si nuestro país no se encontrara en las condiciones en que se halla; si fuese posible establecer en él paralelos con Europa, tendría grande interés la cuestión de si los particulares ó el

Estado, ó la combinación de ambos, sería la preferente para explotar las vías de comunicación. Pero destruida la confianza, convertidos los privilegios en instrumentos de especulaciones fuera del país, habiendo acontecido mas de una vez que las franquicias para la apertura de una vía sean medios con que aventureros ávidos busquen sus conveniencias privadas, con detrimento de nuestros intereses y sin conseguirse jamás el bien general, la cuestión que nos ocupa debe reducirse á mas exiguas proporciones, haciéndonos fijar con razón los desengaños en que den garantías los empresarios de un camino, ántes que todo, de que lo llevaran á cabo.

El gobierno está llamado por estas y otras consideraciones á promover é intervenir en la apertura y en el entretenimiento de las vías de comunicación; pero ya que esto es así sería de desear que se encontrase medio de aprovechar sus recursos y su supervigilancia, haciendo fructuoso su objeto.

La institución del ministerio de fomento, abogando por los intereses de la burocracia, obstruye la ejecución de aquellos sanos principios, haciendo que se gasten en empleados, ingenieros, pagadores, sobrestantes, &c., sumas que invertidas en los caminos darían mejores frutos.

Si los caminos generales que la constitución comete al cuidado del gobierno, se entretuvieran por remates con la debida responsabilidad, las ventajas serían patentes.

En primer lugar, se invertirían en las obras un doce ó quince por ciento que hoy se gasta en el pago de varios empleados que hemos mencionado: en segundo lugar, que puesto en acción el interés particular, se establecerían economías en mil minuciosidades, que es forzoso se escapen al conocimiento del Estado: en tercer lugar, que afianzada la responsabilidad, la obra sería lo mas perfecto posible, y de no hacerlo así, se urgiría al responsable á que la perfeccionase.

Ejemplo de estas ventajas son las provincias vascongadas en España, que son las que tienen mejores caminos en toda la península, caminos que desde tiempo inmemorial se hacen por contratas.



Las vías férreas, esos medios de locomoción que están realizando la congregación de los pueblos y la confraternidad de los hombres, exigen la asistencia del Estado, porque entre otras razones es muy difícil la acumulación de capitales que exige su explotación en unas solas manos.

Así es que en algunos países el Estado se encarga de ellas, fundándose en que puesto que por su naturaleza exigen un monopolio, las ventajas de este deben refluir en bien común. En otros países, discutiendo que la administración de esos caminos necesita de una supervigilancia especial, el Estado garantiza el *mínimum* de un tanto por ciento á los caudales que introducen en la empresa sus consocios, y conserva cierta intervención que haga efectiva la supervigilancia, ó bien el Estado toma en una de estas empresas determinado número de acciones y funge como consocio para tener en su representación un motivo de dar en beneficios al pueblo, los sacrificios que impende contribuyendo á los ferrocarriles.

De todos modos se ven claros dos principios, uno que deja al interés particular la explotación, y este, si por una parte desembaraza al Estado de la administración, por otra subordina los intereses públicos al interés de los empresarios. El otro principio es la concurrencia del Estado, y en este caso su representación debe estar en razón directa de la cantidad que ponga en la explotación, haciendo que sus ganancias se inviertan en beneficio público.

Ninguna de estas obvias consideraciones se han tenido presentes entre nosotros en la única vía férrea en obra de México á Veracruz.

En materia de ferrocarriles se ha atendido á los intereses de los pasajeros y al interés de las mercancías en todas partes; entre nosotros á este último punto se ha dado la mayor importancia respecto de mercancías; la cuestión principal es la baratura, y por consiguiente la regulación de las tarifas es materia que debe llamar muy seriamente la atención.

En efecto, si fuese posible que en una hora viniesen cargamentos de vestidos á México desde Veracruz y los vestidos

conservaban por el flete un precio de cien pesos por ejemplo, el consumo sería menor que si llegasen aquí los vestidos con un flete barato en un mes, pero pudiéndose vender á veinte pesos.

Una de las ventajas que con razón se han buscado en el establecimiento de la vía férrea, es la de la exportación de nuestros frutos, porque limitada la producción por los consumos, en cuanto aquella abunda el precio del efecto decae rápidamente y se verifica la acumulación, la repleción del mercado con ruina del comercio: procurar salida á nuestros frutos es darles corriente y favorecer su abundancia.

En México el solo ramo de azúcares, en el reducido Estado de Morelos que produce hoy de quinientos á ochocientos mil pesos, es capaz de producir con una demanda activa cinco ó seis millones de pesos.

Pero para conseguirse tamaños bienes es necesario que la vía esté íntegra, que la baratura del flete á la extracción de los frutos sea la mayor posible y que el gobierno ejerza la ingerencia á que lo llama el tamaño de los sacrificios de los pueblos.

La primera de estas garantías, la de solvencia y permanencia de la compañía, debe constar en los estatutos de compañía, que mientras no sean claros, precisos y procuren pronta y efectiva responsabilidad, harán que la base sea débil y que venga á tierra en el menor vaiven.

La segunda garantía estriba en la representación del gobierno en la junta directiva, representación doble como encargado de los intereses generales del país y como parcionero en la escala que se fuere de la explotación.

A esta representación están anexos los reglamentos que en el derecho administrativo están marcados con suma claridad, y las tarifas, sobre todo, no solo por su roce con las aduanas, sino por la cuestión de baratura tan esencial en el particular.

Y no nos desentendamos aquí de la cuestión de costos y de riesgos de esta empresa por espíritu apasionado; lejos de eso, queremos que las ganancias de estas especulaciones sean pin



gües, muy pingües para los empresarios; pero deseamos ante todo que los sacrificios se hagan á la realidad, y en segundo lugar que el público recoja los beneficios á que tiene derecho en proporcion á la parte que toma en las empresas.

Al discutir la ley vigente sobre el ferrocarril de Veraacruz como tema puramente doctrinal de nuestras lecciones, emplearé mis ideas en el particular recomendando á mis discípulos la lectura del tercer tomo del curso de economía política de Chevalier, que trata la cuestion con su doble autoridad de ingeniero y de economista.

La fraccion 22 del art. 72 de nuestro código fundamental comete al Congreso de la Union la facultad de dictar leyes sobre vías generales de comunicacion y sobre el establecimiento de postas y correos.

Está por formarse el plano de las vías generales de comunicacion, y este olvido confunde constantemente los intereses particulares de los Estados con el interes general. El ahinco muy justificado, por otra parte, que tiene cada diputado de hacerse recomendable á sus comitentes por procurarles alguna mejora, la influencia natural de las diputaciones numerosas y otras causas, hacen que no se siga un plan seguro, marcando al gobierno general sus atribuciones para el cuidado de los intereses comunes de la nacion y haciendo que en los caminos vecinales fijen su atencion de un modo exclusivo los Estados sin recurrir como su mas poderoso elemento al tesoro federal.

Respecto de las vías férreas, si el gobierno subvenciona un camino de fierro, sus obligaciones son imprescindibles bajo varios aspectos.

En primer lugar tiene que cuidar de los intereses nacionales respecto á la independenciam y nacionalizacion de las compañías. Es un verdadero absurdo tener que entablar casi negociaciones diplomáticas sobre la inspeccion en empresas que el gobierno costea en su mayor parte.

Son del cuidado del gobierno tambien las garantías de la formacion de las compañías, pues pudiera suceder, eseneial-

mente en sociedades anónimas, que fuese mucho el aparato de nombres y capitales y realmente muy débiles las garantías para la nacion.

Partiendo de la base de la subvencion del gobierno, debe hacerse un riguroso paralelo entre los sacrificios y las ventajas que la nacion obtenga, porque de lo contrario, el recargo del impuesto seria injustificable.

Por esta razon en algunos países se garantiza á los empresarios el interes del dinero que invierten y los sujeta el gobierno á muy módicas ganancias. Así el flete se calcula en el minimum, sacándose del camino puramente los costos de entretenimiento y de administracion. Entónces se convierte el camino de fierro en el *ómnibus del pueblo*, como le llama Chevalier, y produce extensamente los beneficios que el gobierno se propone.

Por otra parte, por la naturaleza de las cosas un camino de fierro constituye un monopolio poderoso, y este solo puede ejercerse por un gobierno justificado, por el bien general.

El artículo 28 de nuestra constitucion prohíbe decididamente los monopolios, y los que deja subsistentes como la acuñacion, los correos, &c., y los privilegios para la introduccion de alguna mejora por tiempo limitado ha sido solo atendiendo al interes general.

Las reglas para las tarifas, parte la mas importante, como ya hemos expuesto, deben empaparse en las anteriores doctrinas. ¿De qué sirven á los pueblos sus grandes esfuerzos si no conquista con ellos la baratura de sus consumos? ¿Qué quiere decir una entidad intrusa en la administracion modificando en realidad el arancel de aduanas á título de clasificar los efectos extranjeros para su transporte?

En las concesiones que se han discutido y se discuten sobre vías de comunicacion, como el ferrocarril de Tuxpam al Pacífico y el istmo de Tehuantepec, no hemos visto apreciaciones para que el país reciba los beneficios del tráfico, permitiendo que el riego del comercio caiga en nuestro suelo.

Las ventajas del comercio se deben relacionar necesaria-



mente con las ventas y consumos; ambas cosas las proporciona la baratura: si esta se descuida no quedarán en pie sino los males de un intolerable monopolio.

¿De qué sirve un camino de fierro si no tiene ni que llevar ni que traer? han dicho muchos.

Esta es una verdadera paradoja: el camino mismo lleva consigo sus elementos de desarrollo. Pero siempre es una advertencia la que encubre esa objecion de que se debe promover la colonizacion, reforma de sistema aduanal y otras medidas sin las cuales las vías férreas perderían mucho de su utilidad.

Tratándose de vías de comunicacion, quien dice facilidad, cambios, dice actividad y bienestar social, dice aseguramiento de la independencia y realizacion de hermosas teorías que ahora desmienten los hechos.

Pero prescindiendo de estas consideraciones que la prevision política debe explayar y el talento de los gobiernos hacer efectiva, fijémonos en algunas reflexiones de mas directo roce con la economía política.

Los caminos están llamados á ejercer una influencia muy directa en la cuestion de colonizacion.

Intentada hoy esta, generalmente hablando, léjos de los centros de poblacion con carencia de comunicaciones marítimas, y no solo muy distantes de los puntos de consumo, sino esas distancias de muy difícil tránsito, el colono no tiene atractivo ninguno para su desarrollo y contento. Además muchos de los lugares en que se ha proyectado plantear la colonizacion son malsanos, y esto, unido á los inconvenientes que ha presentado el país natal á los colonos, la pobreza del erario y la mezquindad de los contratos, son causas que reuniéndose á otras mas poderosas, han convertido la colonizacion en una quimera.

Los productos de tierra caliente, que son abundantísimos como hemos expuesto, tienen por limitacion á mas de lo des poblado de las costas, su clima.

En efecto, el maiz, el frijol y otros artículos se malean al muy poco tiempo de encierro: los vaivenes del mercado están

en relacion con ese accidente. No sucedería lo mismo teniendo los lugares de depósito de esas provisiones en una temperatura mas benigna. Entónces, por ejemplo, las harinas de Veracruz quedarían en Oriznva ó en el Puente esperando la demanda, y los cereales de las costas vendrían á venderse en los mercados del interior.

El mejoramiento de las vías de comunicacion debe producir, respecto de trabajo, otra revolucion trascendental.

Hoy el peon de la hacienda es casi una parte de su aperc; tiene que vivir en dependencia completa del amo, que se constituye en responsable de su abrigo y alimentacion. Estos peones, que se llaman acasillados, no siempre tienen trabajo; cuando carecen de él, aumentan una deuda que los hace esclavos del amo: ¿y cómo sustraerse á esa tiranía? ¿A quién ofrecer trabajo? ¿Cómo desarraigarse para irlo á buscar á grandes distancias?

Cierto es que hay cuadrilleros que vagan por toda la República buscando trabajo, pero son en corto número; y esas bandadas nómades se hacen mas bárbaras por la vida errante y la ausencia del hogar.

El camino llevaría los brazos donde se necesitasen, equilibrando el trabajo y fecundando el suelo, sin arrancar al indio á sus afecciones y á sus pequeñas propiedades. La cuestion de salarios y deudas se zanjaría por sí misma, verificándose por este otro medio la emancipacion del indio con todas sus poderosas ventajas.

A pesar de los muchos trastornos que ha tenido que sufrir la nacion, el actual gobierno ha dado á los caminos toda la importancia que merecen, aun cuando los recursos del erario disten mucho de las necesidades sociales.

La abolicion de pasaportes y peajes ha contribuido á extender las comunicaciones en el interior, y en el exterior franquicias y subvenciones en que se ha mostrado siempre libertad, hasta imprudente; pero que da testimonio del impulso unánime que quieren dar todos los hombres públicos á esta clase de mejoras.



En ochocientos mil pesos calcula el Sr. Balcárcel en su Memoria de 1870, la suma que se invierte en el entretenimiento de los caminos exclusivos, los costos de las vías férreas, y sin mencionar el de los reconocimientos de los caminos de Puebla de Zaragoza á Oaxaca; de México á Querétaro, por las vías de Tula y Tepeji del Rio; de Cuernavaca á Iguala, de este punto á Acapulco: ni los trabajos emprendidos despues para los caminos de San Luis á Tampico, de Durango á Mazatlan, &c.

Hay en la República (Memoria de Fomento de 1870) en explotacion los siguientes tramos de ferrocarril:

De México á Tacubaya. . . . .	8 kilómetros.
» á Coyoacan. . . . .	12 »
» á Guadalupe . . . . .	6 <sup>7</sup>
» á Apizaco . . . . .	139 »

De Veracruz á Paso del Macho. . . . .	75 kilómetros.
» á Medellin . . . . .	12 »
» á Boca del Potrero. . . . .	20 »

QUEDAN POR CONSTRUIR.

De Coyoacan á Chalco, pasando por Tlalpam. . . . .	46 kilómet.
De Apizaco á Paso del Macho. . . . .	211 »
De Apizaco á Puebla . . . . .	46 »
De Boca del Potrero á Jalapa. . . . .	28 <sup>18</sup>

Pero las anteriores noticias, que son por desgracia las únicas oficiales, se resienten de muy incompletas. El ferrocarril de que se habla primero, llega hoy cerca de Córdoba, y tiene adelantados importantísimos trabajos; el otro llegó á Tlalpam hace tiempo. En las cámaras se han decretado y se emprenden en los trabajos mejoras continuas sobre las comunicaciones.

Se adelanta tambien, aunque con lamentable lentitud, en nuestras comunicaciones marítimas. El comercio de cabotaje no tiene la actividad que debiera, y estamos á merced del extranjero en nuestras relaciones con el exterior.

La influencia poderosa de buques que periódicamente cruzaran el Atlántico y el Pacífico, tocando en nuestros puertos, conduciendo correspondencia y pasajeros, seria de inmensos resultados para todas nuestras transacciones y pondria en movimiento grandes riquezas.

Hay explotaciones pendientes en nuestro suelo, como la apertura del istmo de Tehuantepec, sea por medio de la canalizacion, sea por vías férreas ó por la combinacion de ambos sistemas, sobre las que no nos atrevemos á hablar por falta de datos.

Lo propio podemos decir sobre la llamada vía de Tuxpam á un punto del Pacífico.

La dificultad para el exámen de las cuestiones que de esos proyectos colosales se desprenden, está en el exámen imparcial de los intereses de la especulacion privada, muchas veces puestos en pugna con los intereses nacionales.

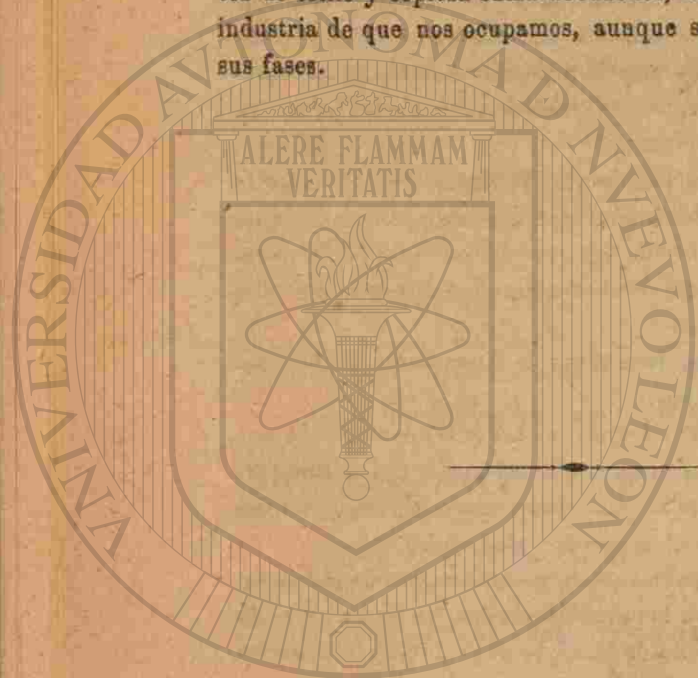
El espectáculo grandioso de la confraternidad de las naciones, la seducccion para las inteligencias poderosas de hacer de México el punto de cita de Europa, de Asia y de la América toda, el gran bazar del universo, deslumbra al punto de no haber percibido á verdaderos caballeros de industria, burlándose de nuestra inexperiencia, que han obtenido un título oneroso para el país, únicamente para negociar con él en el extranjero, produciéndonos dificultades y pérdidas enormes sin compensaciones de ningun género.

El miedo al aparecer ante el mundo como bárbaros, ó la desconfianza de ser engañados, son dos escollos en que hemos caido constantemente y que es necesario evitar con diligencia.

El primero nos ha arrastrado á libertades en que pudiéramos haber comprometido hasta la independencia nacional; el segundo nos encierra en una miseria de concesiones y en una pobreza de miras incompatibles con todo progreso.



Como en esta materia se ha escrito tan poco y tan poco sólido, adoptamos como tema de estudio las siguientes ideas de nuestro amigo el Sr. D. Alfredo Bablot, que aunque no de acuerdo con ellas en su generalidad, indican con brillantez de estilo y copiosa suma de razones, la importancia de la industria de que nos ocupamos, aunque sea en una sola de sus fases.



## APENDICE A LA LECCION OCTAVA.

### FERROCARRILES.

«Segun la leyenda bíblica, cuando Dios expulsó al hombre del Eden, le dijo: «Trabajarás.»

«El trabajo se consideraba y aun se considera entre las razas orientales como un castigo de la divinidad; el fellah y el sudra son malditos de Elohim.

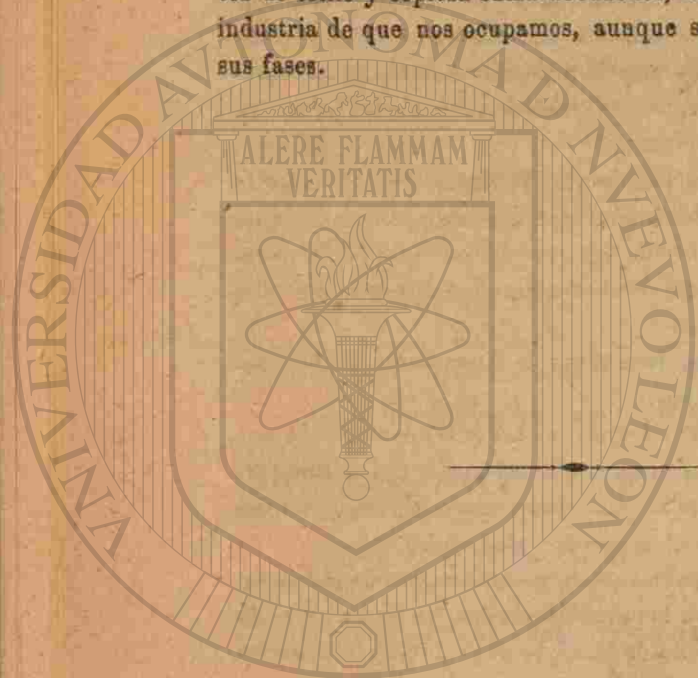
«La civilizacion europea, que en México se ha sustituido á la de los aborígenes, ha santificado, por el contrario, el trabajo, pues es una de las bases constitutivas en que descansan las sociedades civilizadas, es la ley suprema de la humanidad, la fuente generosa de la riqueza pública, la causa mas eficiente del bienestar individual.

«No parece sino que la Providencia quiso hacer respecto de los moradores de México una aplicacion práctica de la leyenda del Génesis: dotó á este país de todos los climas y de todos los productos de la naturaleza; pero, como para significarle que solo el trabajo del hombre podria hacer fructificar tantas prodigalidades, le privó de vías fluviales.

«México, en efecto, no posee rios navegables en el interior, si bien seria posible trasformar artificialmente una parte bastante extensa del Pánuco, del Grijalva, del Tabasco, del Lerma hasta la desembocadura del Rio Grande, y del rio de las Balsas hasta la barra de Zacatula: por otra parte, la configuracion irregular de la superficie del territorio hace casi imposible la construccion de canales; los trasportes por agua, tan fáciles



Como en esta materia se ha escrito tan poco y tan poco sólido, adoptamos como tema de estudio las siguientes ideas de nuestro amigo el Sr. D. Alfredo Bablot, que aunque no de acuerdo con ellas en su generalidad, indican con brillantez de estilo y copiosa suma de razones, la importancia de la industria de que nos ocupamos, aunque sea en una sola de sus fases.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

## APENDICE A LA LECCION OCTAVA.

### FERROCARRILES.

«Segun la leyenda bíblica, cuando Dios expulsó al hombre del Eden, le dijo: «Trabajarás.»

«El trabajo se consideraba y aun se considera entre las razas orientales como un castigo de la divinidad; el fellah y el sudra son malditos de Elohim.

«La civilizacion europea, que en México se ha sustituido á la de los aborígenes, ha santificado, por el contrario, el trabajo, pues es una de las bases constitutivas en que descansan las sociedades civilizadas, es la ley suprema de la humanidad, la fuente generosa de la riqueza pública, la causa mas eficiente del bienestar individual.

«No parece sino que la Providencia quiso hacer respecto de los moradores de México una aplicacion práctica de la leyenda del Génesis: dotó á este país de todos los climas y de todos los productos de la naturaleza; pero, como para significarle que solo el trabajo del hombre podria hacer fructificar tantas prodigalidades, le privó de vías fluviales.

«México, en efecto, no posee rios navegables en el interior, si bien seria posible trasformar artificialmente una parte bastante extensa del Pánuco, del Grijalva, del Tabasco, del Lerma hasta la desembocadura del Rio Grande, y del rio de las Balsas hasta la barra de Zacatula: por otra parte, la configuracion irregular de la superficie del territorio hace casi imposible la construccion de canales; los trasportes por agua, tan fáciles



y económicos, son, pues, aquí impracticables por ahora: mas la ciencia moderna que supo convertir al rayo en mensajero instantáneo y obediente de su pensamiento, convirtió al vapor en agente de locomoción y le aplicó á las vías férreas.

«Los ferrocarriles parecen haberse inventado ex profeso para México; ningún país los necesita mas imperiosamente, y ningún país, por una anomalía irónica de la fatalidad, se cuida ménos de construirlos.

«Una red de fierro envuelve la Europa entera, y el silbido de sus locomotivas entona sin cesar el himno de la reunion universal. Los Estados- Unidos hacen tres mil millas de ferrocarriles cada año; han invertido en ellos mas de 2,150 millones de pesos; poseen hoy 50 mil millas de rieles con que se podria dar casi dos vueltas á la circunferencia del globo; el acre de terreno que hace veinticinco años valia allí 50 centavos, hoy vale 50 pesos; el valor de la propiedad raíz que era en 1850 de \$7,135.780,228, y en 1860 de \$16,159.606,068, se calcula en 1870 en 40,000.000,000 de pesos; la poblacion que, en 1848 apenas llegaba á 14 millones de habitantes, asciende hoy á 35 millones; y esta trasformacion prodigiosa se debe á dos vehículos poderosos de engrandecimiento: la inmigracion y los ferrocarriles; los ferrocarriles han traído la inmigracion, la inmigracion ha multiplicado los ferrocarriles.

«Si dirigimos una mirada hácia las naciones que algo progresan en el continente hispano-americano, vemos que Chile, el Brasil y el Perú se afanan en establecer dia á dia importantes líneas férreas. Solo México, nuestro pobre México, lucha hace mas de veinte años por concluir un miserable tramo de cien leguas que ha de unir tal vez algun dia á Veracruz con la capital, y esa obra regeneradora está entregada á la avaricia y al capricho de una mezquina especulacion: la empresa actual no gasta un centavo de su peculio para los trabajos que sigue con desesperante lentitud; el dinero de los contribuyentes, bajo la forma de una subvencion gubernativa, es el único que se invierte parcialmente en esa obra nacional que es propiedad de unos cuantos particulares.

«La escasez de vías de comunicacion, las distancias y el precio excesivo de los trasportes son obstáculos que se oponen á los progresos materiales y á la prosperidad del país: fuerzas, pues, acortar esas distancias y proteger eficazmente los mejores sistemas de caminos conocidos, creando así arterias numerosas para la circulacion de productos mineros, fabriles y, sobre todo, de los agrícolas que son uno de los manantiales, hasta hoy infecundos, de nuestras inmensas riquezas territoriales.

«La facilidad y baratura de las comunicaciones favorecen la multiplicidad de las transacciones y el movimiento de los viajeros. Podrian concederse subvenciones proporcionales á todas las empresas de ese género, y al cabo de poco tiempo el gobierno, por el aumento de actividad que resultaria en los negocios, no solo recobraría sus desembolsos, sino que percibiría una suma mayor de rendimientos. Se debe, por la misma razon, disminuir el precio de los telégramas y el porte de la correspondencia.

«En el estado actual de despoblacion que guarda el país, ¿de qué le sirve al hacendado mexicano poseer centenares de leguas de terrenos vírgenes y feraces, y de qué le serviría cultivarlos, si para sus frutos no encuentra consumo en el interior, y si no puede exportarlos por falta de vías y medios de transporte rápidos y de poco costo?

«México gemirá en la miseria mientras no esté poblado y mientras sus cereales no puedan competir con los de Odessa; mientras sus azúcares no rivalicen con los de Cuba, sus cafés con los de la Martinica, sus algodones con los de la Luisiana, sus sedas con las de China y del Japon. Los ferrocarriles, y mas que todo los ferrocarriles, atraerán la inmigracion, favorecerán la exportacion, facilitarán el movimiento de la riqueza pública y podrán así cambiar en opulencia la actual pobreza del país.

«Ellos deben, pues, fijar muy especialmente la atencion solícita del gobierno; y ya que este no puede consagrar cuantiosas subvenciones á varias líneas secundarias, por absorber



muy grandes sumas la de Veracruz, podría reemplazarlas con un valor equivalente, esto es, consignando trabajadores á las empresas.

La mano de obra, que siempre se paga en numerario, importa aproximadamente una tercera parte de los gastos generales de construccion de los caminos de fierro.

«Se puede calcular, por término medio, en 12,000 el número de los sentenciados á obras públicas que llenan las cárceles del país, y en vez de remitirlos en parte á Yucatan, podrían emplearse á 10,000 de ellos en terraplenar las vías, reservándose los 2,000 restantes para los trabajos locales de los puntos donde se hallasen detenidos. La custodia de esos 10,000 criminales, su alimentacion, su alojamiento, la administracion de las cárceles y los demas gastos del ramo, que actualmente reportan las municipalidades ó el tesoro público, asciende anualmente, por lo bajo, á \$1.250,000. Pues bien, las empresas podrían alimentar y vestir á esos hombres, pagando ademas al gobierno 25 centavos por cada jornal. Reduciéndose á 300 por año los días ordinarios de trabajo, de los 10,000 peones, le resultaria al erario una utilidad de \$750,000, cuya suma unida á la anterior de \$1.250,000, forma un total de \$2,000,000 anuales. La vigilancia de esos trabajadores podría encomendarse á las tropas que guarneciesen los lugares mas cercanos á los caminos en construccion y en la proporcion de un soldado para diez ó doce jornaleros.

«Existe otro arbitrio práctico por el cual se aumentaria considerablemente el fondo de las subvenciones y se facilitaria la construccion de las vías férreas: consiste en establecer una contribucion especial sobre los terrenos situados á uno y otro lado de la línea: los dueños de ellos serian los primeros en aprovecharse de esos nuevos medios de comunicacion, tanto por el aumento del valor que adquiririan sus fincas, como por la mayor facilidad que les proporcionarian para trasportar sus cosechas y demas productos á los mercados; y si, á pesar de esto, se negasen á pagar ese impuesto excepcioal pero á todas luces justo y fundado, se les podría expropiar en favor de las em-

presas por causa de utilidad pública, y previos avalúo y pago al precio que dichas tierras tenian ántes del trazo de la vía.

«Este método no es nuevo; de esta manera es como en su mayor parte se han construido los caminos de fierro de la Union anglo-americana, y no hay razon para suponer que igual medida no produciria en México idénticos resultados.

«Por demas está recordar las ventajas que reportaria al gobierno el dividir los terrenos inmediatos á las líneas férreas en lotes alternados y reservarse la mitad de ellos para venderlos cuando adquirieran mayor valor.

«Los gastos de construccion y reparacion de los caminos son aquí cuantiosos, pues se elevan cada año á cerca de un millon de pesos: si se hacen cálculos comparativos, se verá que habria mas economía en seguir el ejemplo de los americanos construyendo ferrocarriles por todos lados, que en desembolsar cada año sumas tan crecidas para hacer apenas transitables las pésimas carreteras actuales, sobre todo sise considera que unos cuantos de esos aguaceros diluvianos que son peculiares de México bastan para destruir en muy pocos días reparaciones que han costado meses enteros de trabajo.

«Al subir de Veracruz, noté con agradable sorpresa que se habia abandonado la rutina ilusoria de reparar los caminos con tierra vegetal, y que los ingenieros habian adoptado el sistema de Mac-Adam; pero este sistema, tan generalizado hoy en Europa y los Estados-Unidos, es en México, como en todos los países intertropicales, sumamente costoso, pues carecemos de rios y por consiguiente de casquijo, por lo que se tiene que extraer las piedras de las rocas basálticas ó traquíticas, y despues romperlas menudamente, doble operacion que es forzosamente lenta y dispendiosa. En los países septentrionales se da al revestimiento un espesor de 25 á 30 centímetros para distribuir la presion de una manera homogénea, á fin de precaver el casco primitivo de la accion de las lluvias, y con el objeto de evitar que el agua que llegue á infiltrarse entumezca el terreno natural, al cristalizarse bajo la influencia del frio, y produzca así grietas por la fuerza de expansion: en México



no existe en general este inconveniente por no haber heladas intensas y prolongadas, y seguramente ha de bastar una capa de 20 centímetros para dar á la superestructura suficiente cohesión, resistencia é impermeabilidad. Asombro me ha causado saber que las calzadas macadamizadas de las inmediaciones de la capital, que tienen diez metros de anchura y banquetas de tierra de un metro, han costado á razón de 10,000 pesos el kilómetro con terraplenes, cunetas y un lecho de piedra quebrada de 2 decímetros.

«No cesaré de repetir que un país es rico ó es pobre, no en razón de los recursos naturales que pueda poseer, sino en proporción del consumo que haya en él, así como de la mayor ó menor importación de lo que le falta, y de la mayor ó menor exportación de lo que le sobra.

«Se ha asentado ya que la agricultura y el comercio no pueden prosperar entre nosotros, porque carecemos de vías de comunicación, y porque no pueden exportarse los productos del suelo á causa de la carestía excesiva de los fletes.

«Por otra parte, la construcción de los ferrocarriles con tracción de vapor es muy costosa; difícil es que una empresa de esta clase alcance utilidades, si no transporta anualmente diez mil toneladas de efectos; ¿corresponderían el consumo y el tráfico actuales á semejante movimiento en alguna de las vías que pudieran construirse en la mesa central? No ciertamente. Luego, no es probable que los capitalistas arriesguen sus fondos en el establecimiento de líneas secundarias en el interior del país.

«Pero la tracción del vapor puede reemplazarse ventajosa y económicamente con la tracción de animales, gracias á esa raza privilegiada de mulas que otros países envidian á México.—Con aquel sistema tiene que reducirse la inclinación de los perfiles á dos ó tres centímetros; las curvas, que han de ser numerosas por ser el terreno montañoso y accidentado, requieren un radio de 400 metros por lo ménos, á fin de evitar que el impulso centrífugo haga descarrilar los trenes, y se necesitan terraplenes, durmientes y rieles capaces de soportar po-

derosas locomotrices, cuyo peso varía desde 20 hasta 50,000 kilogramos: con el sistema de tracción animal, las pendientes pueden casi igualar las que tienen los caminos comunes, puede disminuirse el radio de las curvas por ser menor la velocidad y no haber trenes de grande extensión, y la fuerza de los rieles puede también reducirse de un 33 por ciento, y de un 20 por ciento el volúmen de los durmientes, pues solo tienen que sostener wagones cuyo peso no excede de 5,000 kilogramos. Además, las vías no tienen que construirse por completo y expresamente, sino que se pueden aprovechar en gran parte las carreteras existentes para colocar en ellas mediante trabajos relativamente de poca importancia, los carriles y los atravesaños.

«El kilómetro de ferrocarril con tracción de vapor, incluso el costo de las obras de arte, así como el del material rodante y de explotación, cuesta en México por término medio, 50,000 pesos; con tracción de animales costaría unos 15,000 pesos.\*

#### \* DEMOSTRACION.

##### COSTO DE UN TRAMO DE 20,™070.

###### Gastos preparatorios.

Reconocimiento, planos y presupuestos.....	\$ 1,200
Dirección de las obras é instrumentos.....	1,850

###### Terrenos.

Su valor é indemnizaciones (por aprovecharse en parte los caminos comunes).....	4,000
---------------------------------------------------------------------------------	-------

###### Terracería.

Terraplenes.....	20,000
Excavaciones.....	14,000
Albarradas.....	1,000

###### Obras de arte.

Mampostería.....	1,000
Fierro.....	1,000
Madera.....	800

A la vuelta.....\$ 44,850



el método mixto de Mac-Adam ó de Telford, siendo de advertir que los gastos de tracción importarían 25 por ciento más.

<i>Herraje.</i>	
De la vuelta.....	\$ 44,850
700 toneladas de rieles á \$ 109.....	76,800
13,320 empalmes, 3 ton., 202 á \$ 112.....	3,586
40,000 tuercas y tornillos, 1 ton., 200 á \$ 125.....	1,500
50,000 espigas, 20 ton., á \$ 130.....	2,600
<i>Superestructura.</i>	
24,000 metros embalastado á 75 cs.....	18,000
25,000 durmientes á 70 cs.....	17,500
Reposicion del terraplen.....	2,000
Distribucion del material en la linea.....	4,000
Armadura de la via.....	5,500
Dos plataformas de 4 metros, 2 met. de diámetro y peso de 5 toneladas.....	2,147
Cambios de via.....	1,000
Recalce en el primer mes de explotacion.....	2,000
<i>Material rodante.</i>	
6 wagones para pasajeros de primera y segunda clase, al precio medio de \$ 3,500 uno.....	21,000
2 idem de equipaje, á \$ 2,000.....	4,000
2 idem establos, á \$ 2,000.....	4,000
3 idem de mercancías, á \$ 1,800.....	14,400
3 pares de ruedas montadas para refaccion, á \$ 350.....	1,050
<i>Telégrafo.</i>	
20 kilómetros, á \$ 160, con dos hilos de alambre.....	3,200
2 señales, á \$ 30.....	60
<i>Mulada.</i>	
280 mulas, á \$ 40.....	11,200
Aperos, guarniciones, &c.....	4,260
<i>Gastos accesorios.</i>	
Estaciones, reserva, rédito del capital al 6 por ciento durante la construccion, talleres, caballerizas, casas de camineros, &c.....	40,000
<i>Cantidades transitorias.</i>	
Direccion, tesorería, secretaría, impresion de acciones, gastos menores é imprevistos.....	12,000
Costo total.....	\$ 296,152

El promedio del costo de 1 kilómetro resulta, pues, en \$14,807 60 cs.

nos que en las carreteras comunes; los de conservacion no ascenderían á la décima parte, y se aventajaría 2,000 por ciento en la economía del tiempo. Y es de tenerse presente que México, en vez de ser tributario del extranjero, podría fabricar, esto es, una tercera parte más que un camino ordinario, por sus rieles, sus wagones y demás enseres, fomentando de esta manera la minería y la industria nacionales.

«Por estas razones que solo me limito á apuntar someramente, creo, pues, que el gobierno debería proteger de una manera decidida la construccion de ferrocarriles con traccion de animales, por ser los más económicos, útiles, expeditivos, y apropiados al país, entretanto el aumento de la poblacion, del comercio y del consumo, permita fundar grandes líneas con locomotivas movidas con el vapor ó tal vez por el petróleo ó la electricidad. ¡Así han comenzado los americanos, y así han llegado á formar la nacion más próspera del universo, una nacion que consagra 130 millones de pesos anuales á la amortizacion de su deuda!

«Hasta ahora el gobierno mexicano solo ha concedido un privilegio de aquella clase, y ha andado poco acertado en la eleccion de la empresa que obtuvo sus favores, pues el proyecto del ferrocarril de Veracruz á Puebla, por la vía de Jalapa, ha tenido y tendrá quizá por único resultado el alarmar y retraer con la amenaza de una competencia inútil é importuna á los accionistas de la compañía anglo-mexicana. Con la vigésima parte de lo que ha desembolsado el Estado en los ruinosos é inacabables caminos de fierro de Veracruz, habria podido cubrir de rieles el riquísimo Bajío.

«¡Sirva el pasado de advertencia para el porvenir: *Caveant consules!*

«En resumen, cuando tengamos ferrocarriles, estos cambiarán la faz del país, serán un nuevo elemento de pacificación, y en lugar de ser gravosos para el erario, como los caminos carreteros, le producirán cantidades mucho más considerables que las que importa el rédito del capital de las subvenciones que se hayan de otorgar, y á mayor abundamiento



si se pagan estas, en parte, con el trabajo personal de los sentenciados á obras públicas.

« Los caminos de hierro están predestinados para la salvación de este país, cuya configuración topográfica, como se ha dicho ántes, los reclama de una manera especialísima, y tal vez salvarán á México de la ruina como el vapor salvó á Inglaterra de la bancarota.

ALFREDO BABLOT. »



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION IX.

Industria comercial.—Comercio interior.

Los escritores de economía política, al tratar de los diferentes ramos de industria, se limitan con razon á hacer visibles las aplicaciones de los principios á la producción y leyes del trabajo, sin entrar, sino cuando se trata de cursos especiales, en detalles minuciosos.

Tal procedimiento es cuasi indispensable en los cursos como este, que no pueden tener mas que el nombre de elementales, y en los que una prefijación inflexible de estos estudios los limita ó los trunca, sin permitir al catedrático hacer apreciaciones que deberian ser de su competencia.

No obstante, habréis notado que me desvío constantemente de obrar así en esta seccion de nuestros estudios; busco siempre algun resquicio de instruccion en los antecedentes históricos; quiero que os indique mi mismo trastrabillar por falta de datos, lo importante de esta base de las ciencias sociales que se llama estadística, deseo que tengan su ciudadanía mexicana unos conocimientos, hoy objeto predilecto del culto de grandes inteligencias en el mundo.

Pudiera calificarse de divagacion tal proceder; pero sírvame de excusa el anhelo de instruiros en lo que me parece conveniente á los intereses de nuestra patria.

El comercio es el vínculo que une y armoniza todas las demas industrias, es el medianero entre la necesidad y la satisfacción de ella.



si se pagan estas, en parte, con el trabajo personal de los sentenciados á obras públicas.

« Los caminos de hierro están predestinados para la salvación de este país, cuya configuración topográfica, como se ha dicho ántes, los reclama de una manera especialísima, y tal vez salvarán á México de la ruina como el vapor salvó á Inglaterra de la bancarota.

ALFREDO BABLOT. »



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION IX.

Industria comercial.—Comercio interior.

Los escritores de economía política, al tratar de los diferentes ramos de industria, se limitan con razon á hacer visibles las aplicaciones de los principios á la producción y leyes del trabajo, sin entrar, sino cuando se trata de cursos especiales, en detalles minuciosos.

Tal procedimiento es cuasi indispensable en los cursos como este, que no pueden tener mas que el nombre de elementales, y en los que una prefijación inflexible de estos estudios los limita ó los trunca, sin permitir al catedrático hacer apreciaciones que deberian ser de su competencia.

No obstante, habréis notado que me desvío constantemente de obrar así en esta seccion de nuestros estudios; busco siempre algun resquicio de instruccion en los antecedentes históricos; quiero que os indique mi mismo trastrabillar por falta de datos, lo importante de esta base de las ciencias sociales que se llama estadística, deseo que tengan su ciudadanía mexicana unos conocimientos, hoy objeto predilecto del culto de grandes inteligencias en el mundo.

Pudiera calificarse de divagacion tal proceder; pero sírvame de excusa el anhelo de instruiros en lo que me parece conveniente á los intereses de nuestra patria.

El comercio es el vínculo que une y armoniza todas las demas industrias, es el medianero entre la necesidad y la satisfacción de ella.



Estudia los hábitos, escudriña las costumbres, interroga al capricho, al dolor y al placer, y salvando la distancia atravesando los mares en alas del interés, realiza los cambios, activa la circulación y vivifica el cuerpo social.

*El trueque*, primera transacción de la barbarie con la civilización, verifica la confraternidad acercando á los hombres por medio de los servicios recíprocos; la primera regularización de estos da vida al mercado, que es como el punto de cita de la necesidad y la satisfacción, como el llamamiento pacífico á las transacciones del que brinda sus goces al deseo.

En estos primeros albores de la sociedad en que se designan sus formas bienhechoras, hay la presencia del que produce y el que consume, los cambios se hacen difíciles, la personalidad del productor no le permite una ocupación constante en su tarea, necesita una previsión para su concurrencia oportuna, una instrucción de lo que falta y lo que abunda en ese mercado, una luz peculiar que le guíe y le señale los escollos del engaño.

Hé ahí el comerciante: palabra activa, inquiera las conveniencias; moneda animada, da ser á los valores; vehículo pensador, agrupa, retira ó concentra los efectos siguiendo con la brújula del interés en la mano los accidentes de la ganancia.

El comercio es á la vez causa y efecto del desarrollo social, es la expresión de las otras industrias, el termómetro de los adelantos en los ramos todos de la producción.

Por más que el espíritu de partido, por más que el orgullo nacional adulado nos presenten en la época colonial el comercio interior extendiendo sus ramas poderosas bajo el cielo sin nubes de la tranquilidad pública, la aserción es de todo punto inexacta; ni puede ser de otra manera; el comercio, tanto interior como exterior, reconoce como condición esencial de vida la libertad y esta se encontraba sistemáticamente perseguida en todas sus manifestaciones.

Mutilado el colono en sus derechos más preciosos, trunca la propiedad del mayor número; irritada la rapacidad de una metrópoli hambrienta por el cebo de nuestra riqueza, nuestra

existencia fué raquítica y viciosa desde la cuna; el comercio no podía tener jamás el desembarazo, ni la robustez, ni la virilidad que en los pueblos libres.

Dominaba en España, como en Europa entera, la idea de que la colonia no tenía derecho de vida sino con la condición de que la explotase la metrópoli. Era la servidumbre en masa, el señorío de pueblo sobre pueblo, la explotación, no ya del hombre al hombre, sino de unas secciones contra las otras secciones del globo.

Para ejercer este señorío era forzoso incomunicar al pueblo esclavo del resto del mundo, sin más relaciones que con el amo, y aun estas, rodeadas de espías.

Tan obstinada era en este punto la política española, que, como sabéis, Humboldt tuvo necesidad para venir á México con un objeto puramente científico, de una autorización real, arrancada por el influjo y nombradía del ilustre viajero.

Con este motivo dice Chevalier lo que vais á escuchar:

«Con la mayor buena fé del mundo, el Sr. D. Lucas Alaman, á pesar de su instrucción poco común entre los mexicanos, permaneció imbuido hasta el fin de sus días en las máximas decrépitas de la antigua madre patria, y ha expresado en su vasta publicación sobre la *independencia de México*, el sentimiento de que Humboldt haya podido reunir los materiales de su Ensayo político sobre *la Nueva-España*, obra tan notable por las reflexiones de que está llena, tocante á la organización de la sociedad en la América española, como por la profusión de indicaciones útiles á los hombres que cultivan las ciencias. Según el Sr. Alaman, este hermoso libro contribuyó á provocar el movimiento de la independencia de México, inspirando á los mexicanos una idea exagerada de la riqueza del país, de donde vino, según él, que se figurasen que una vez independiente México, sería la nación más poderosa del universo.»

Si á las anteriores bases de opresión y de apocamiento agregamos el sistema fiscal con sus monopolios, sus estancos, su alcabala y sus compañías privilegiadas; si examinamos las



consecuencias del diezmo y las coacciones del clero, y en una palabra, la expoliación chupando ávida los jugos todos de la producción, vendrémos en conocimiento de las funciones trabajosas de una sociedad así constituida.

Ya expondrémos los mas salientes rasgos de esa constitución respecto al comercio exterior.

En cuanto al comercio interior, discurramos cuál sería su importancia.

La extensión inmensa del país y la falta completa de vías de comunicación aislaba á los pueblos á tal punto que solo en las *ferias* se veían individuos de toda la República cambiando sus efectos.

El pequeño tráfico se hacia por los indios para los artículos de primera necesidad; estos á su vez fabricaban la mercancía y la conducían al mercado; la producción de estos artefactos era en la escala que permitía la concurrencia con los efectos que venían de España.

El comercio interior, íntimamente ligado con el exterior, comunicaba mayor vida á las arterias en que circulaba el primero; de ahí es que Veracruz y tierradentro hasta Guadalajara, eran centros del gran tráfico, lo mismo que Acapulco en el mar Pacífico, fungiendo imperfectamente como lugares de depósito para ese comercio Jalapa y Puebla, Querétaro, San Luis y Guadalajara; pero sobre todo, México, asiento de la corte, arca de las opulentas fortunas, almacén de las mas estimadas mercancías, templo de la sabiduría, de la civilización y la elegancia.

El tráfico, por la naturaleza de las cosas, tenía pocas manos intermedias, no se conocía el comercio interior á la manera de hoy.

Hemos expuesto la escasez y abandono de la falta de vías de comunicación; conocéis tambien la circunstancia de ser unos mismos los productos que forman la base de la alimentación y que nacen abundantemente bajo todos los climas; algo hemos podido decir de que en parte del salario entran esos artículos de primera necesidad; sabéis que á la hacienda

se adhiere la tienda, que abre su crédito como una quijada para devorar los restos que puede salvar de su *raya* el operario.

Todas estas circunstancias opuestas al tráfico, daban por resultado en el comercio interior, monopolio, usura, ruindad, miseria.

Por otra parte, no obstante la seguridad decantada y las compañías feroces de la Acordada, los caminos no brindaban con las mejores garantías.

Cada una de las causales expuestas era motivo de retraimiento. Los ricos hacendados limitaban el cultivo á muy pocas semillas; las grandes crias de ganado se hacían en las fronteras, y hasta el Nuevo-México. Las matanzas de chivos para ventas de las carnes, los sebos y las pieles, casi eran exclusivas de tierradentro. Esos hacendados poderosos limitaban, como era natural, sus productos á la demanda, y cuando era superabundante la cosecha ó no les convenía el precio del mercado, como no tenían la urgencia de la necesidad, guardaban sus cosechas para imponer la ley y hacer una alza despótica de precios en las épocas de carestía.

Los indios tenían reservada la actividad del tráfico para proveer á las necesidades comunes.

Esta raza tan mal comprendida, tan calumniada de abandono y de indolencia, sostenía el pequeño tráfico y lo sostiene en su mayor actividad.

La hortaliza, los muebles de madera ordinaria, las vigas, las duelas, el ixtli y la pita, las gomas y colores, la alfarería, la leña, el carbon, los quesos, la pequeña pesca, los tejidos ordinarios, la jarcia, &c., son aún en el día trabajos del indio, artículos que cultiva ó fabrica conduciéndolos á grandes distancias por un lucro verdaderamente insignificante.

El grande comercio se hacia por medio de recuas, cuyo camino es de cuatro á seis leguas por día en tiempo de secas.

Los carros estaban destinados en su generalidad para el camino de Veracruz.

El pequeño tráfico se hacia y aun se hace por medio de los asnos, vehículo económico, pacífico y sufrido, ó en hombros



de indio, según vemos todavía en muchos degradantes ejemplares.

Como una prueba de las exiguas proporciones del tráfico, pueden citarse *las ferias*.

En México como en todos los pueblos al arrimo de la devoción religiosa, se desarrollaba el comercio; la sombra del templo aquí como en los tiempos primitivos en Oriente, servía de refugio al mercader.

Las grandes festividades religiosas de las vírgenes de Lagos y Zapopam en Guadalajara, la de Nuestra Señora del Pueblito en Querétaro, la del Señor del Cardonal, la de Chalma y hasta las del Señor de Esquipulas en Guatemala, eran convocatorias a los cambios, invitaciones al comercio, al amor, al juego y a la locura; en estas saturnales místico-mercantiles se velaba la severidad del fisco y transigia la moral cristiana con las exigencias de la turbulenta bacanal.

Todavía hemos oído de los labios de nuestros padres contar alentados y nerviosos con el colorido de la leyenda, las maravillas de la *feria de Lagos*.

Ese pueblo característico del Bajío con sus rectas calles y portales desiertos, con su elegante santuario coronado de torres altísimas, silencioso; ese pueblo muerto mientras no llegaba la feria, extendido como una persona cataléptica en un lecho abandonado, revivía alegre como la esmeralda de Víctor Hugo, danzando aérea y agitando su ruidosa pandereta con cascabeles, al primer ruido de la feria.

Cada grupo de negociantes extendía sus mercancías haciendo ostentación de sus primores.

Los rebafios del Nuevo-México se tendían como un manto de armiño en las lomas y colinas que rodean el pueblo; en las llanuras negreaban los ganados y las muladas de Soto la Marina, Durango, y la caballada de Aguascalientes y de Ciénega.

En el interior del pueblo, á la par de los efectos extranjeros de China y España, se veían las colchas y sarapes de San Miguel el Grande, los jorongos del Saltillo, los sombreros de

Puebla, los paños de Querétaro y San Felipe, las mantas de Texcoco, los rebozos de Morelia, Tenancingo, Sultepec, &c.

Armábanse mil tiendas, improvisábanse fondas y cantinas, y entre las mil instancias y proclamaciones del tráfico oíanse los cantos provocativos de las sirenas del placer, el ruido del oro, la embriaguez del tahir, y los atentos lejanos del órgano del templo acompañando la fervorosa letanía.

El filósofo en medio de este ruido tenía que percibir acentos de barbarie, predicciones de miseria, llamaradas que léjos de conducir á la nación por buen camino, perpetuaban los elementos de atraso y de degradación de la colonia.

El *tianguis* ó mercado semanal tenía mucha mas regularidad, pero siempre prueba la falta de necesidades permanentes, siempre atrae la atención al fenómeno que presentan individuos y pueblos que se bastan á la vida casi salvaje que llevan, produciendo lo mismo que consumen.

Como el hacendado y el indio productor hacían el tráfico, como en un principio las concesiones para el comercio fueron personales y restringidas, se consideró al *regaton* como un intruso, como haciendo una tercería ilegítima entre la oferta y la demanda: de ahí las proporciones exiguas del comercio.

La irracional preocupación en contra de los regatones ha contribuido mucho al atraso del indio y á la limitada extensión de sus transacciones.

Es casi imposible persuadir al indio que el tiempo es dinero, y que el que le ahorra el regaton conduciendo el efecto, pagando el impuesto y buscando comprador, le da medios de acrecer su fortuna.

No es posible aún persuadir su inteligencia de que una sola persona llevando por un precio ínfimo los productos de un pueblo, dejaba á las gentes en aptitud de aprovechar sus trabajos.

El regaton existe á cortas distancias, y espiando las necesidades del indio para especular, son pocos los que se aventuran á grandes correrías, y estos son vistos con extrema desconfianza.



Después de la independencia mejoró en mucho la situación que hemos bosquejado para el comercio interior.

La apertura de los puertos, la exploración de caminos, la abolición sobre todo de las mil trabas del sistema fiscal, dieron desde los primeros días de nuestra emancipación vigor y extensión á las transacciones comerciales.

Hé aquí cómo considera el Sr. Lerdo en su cuadro sinóptico el comercio interior de la República:

« Aunque por la falta de noticias completas, dice, acerca del movimiento comercial que se opera anualmente en el interior de la República, no es posible detallar con exactitud los diversos cambios que tienen lugar en ella, ni su valor, fácil es calcular aproximativamente cuál será este si se toman por base los productos de la agricultura, de las artes, de la industria, de la minería y de la ganadería, así como las traslaciones de fincas rústicas y urbanas, y finalmente, el monto de las mercancías extranjeras, con el valor que tienen en los mercados interiores, pues no pudiendo estimarse todas estas sumas reunidas en ménos de 450.000,000 de pesos al año y suponiendo que la mitad de los productos nacionales no sea efecto de las especulaciones mercantiles por pasar inmediatamente de la producción al consumo, y que la mitad restante no tenga más que dos traslaciones ántes de desaparecer de la circulación, parece fuera de toda duda que el valor total del comercio interior de la República procedente de los objetos indicados, asciende á más de 400.000,000 de pesos.

« Como una prueba de que no hay exageración en este cálculo, bastará decir, que según las balanzas mercantiles, publicadas por las juntas de fomento de México, Querétaro, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí y Guadalajara en los años de 1842 á 1846, el valor de las mercancías nacionales y extranjeras, incluso el numerario, que se introducían *legalmente* en solo estas seis poblaciones, calculándolo sobre precios de aforos aduanales, siempre inferiores al valor real, ascendía anualmente á más de 40.000,000 de pesos.

« El giro de cambio por medio de libranzas, á pesar de que

todavía se halla muy poco extendido en la República, no haciéndose realmente operaciones sino entre la capital, los puertos habilitados para el comercio exterior y las poblaciones interiores de alguna importancia, parece también indudable, según los mejores informes, que no baja de treinta á cuarenta millones al año.

« El giro de banco por préstamos á interés, con hipoteca de bienes ó sin ella, ó por descuento de libranzas ó pagarés á cortos términos, es también de alguna consideración, pues además de los cuantiosos fondos del clero y corporaciones anexas que forman realmente muchos años ha un grandioso fondo nacional, al que reconoce la propiedad raíz de la República más de ochenta ó cien millones de pesos, impuestos á rédito; este género de industria, que más que otro alguno ofrece á los que lo ejercen, la ventaja de aprovecharse los productos de la inteligencia y el trabajo ajenos por medio del capital, se ha generalizado mucho en todas las poblaciones donde hay algún movimiento comercial ó industrial. El valor total de las operaciones de esta clase que se hacen anualmente, en la sola ciudad de México, está calculado con buenos datos en ocho ó diez millones de pesos, y una suma igual, las que se verifican en los puertos y otras poblaciones de la República. »

La habilitación de varios puertos en el Atlántico y el Pacífico, la pérdida inmensa del territorio, y las conquistas mismas del fraude, han descentralizado el comercio interior, disminuido los efectos del monopolio mercantil y comunicado importancia á poblaciones que ántes no la tenían ó vice versa.

Durango y Guadalajara para receptáculo de los efectos del Pacífico, lo mismo que Colima: Monterey, depósito del comercio de la frontera, partiendo su importancia con San Luis Potosí, que á su vez ha adquirido vigor en su comercio, por las introducciones de Tampico, han destruido la representación de Querétaro, gran bazar, distribuidor de la riqueza, que tomaba la dirección de tierradentro. Puebla ha perdido en actividad con la sola dislocación de su camino de Veracruz.

Pero sobre todo, México que ántes era el proveedor univer-



sál, halla por todas partes competencia; y su comercio, calculado para mayor escala, se abate y presenta el aspecto de la decadencia. Respecto á la localidad, esto es cierto; pero con relacion á la nacion entera, no; y la masa total de valores del comercio interior es, en nuestro concepto, mas extensa y poderosa que en el propio año de 1856.

La constitucion de 1857 elevó al rango de preceptos sociales muchas verdades económicas, y en los varios artículos en que resplandecen las conquistas de las ciencias se ve la resolucion de destruir los antiguos abusos y hacer práctica la libertad.

El artículo 28 de nuestro código dice:

«No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria, exceptuándose únicamente los relativos á la acuñacion de moneda, á los correos y á los privilegios que, por tiempo limitado, conceda la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.»

La abreviacion de los mas fundamentales principios económicos está consignada en ese artículo, que en gran parte ha tenido su cumplimiento exacto, ménos respecto de las tarifas marítimas, en las que aunque vergonzante se ingiere el principio protector, no obstante ser de las tarifas mas liberales del mundo.

«Art. 32. Los mexicanos serán preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento de las autoridades, en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. Se expedirán leyes para mejorar la condicion de los mexicanos laboriosos, premiando á los que se distinguen en cualquier ciencia ó arte, estimulando el trabajo, y fundando colegios y escuelas prácticas de artes y oficios.»

El artículo anterior no ha sido convenientemente comentado, y en mi juicio su vaguedad sirve de apoyo á prácticas en contra del verdadero progreso, por una tergiversacion lamentable.

De la mala inteligencia de ese artículo ha partido, en mi

juicio, la exclusion del extranjero en las oposiciones para obtener cátedras para la enseñanza: provincialismo mezquino que podria hacernos repeler, con escándalo de la civilizacion, á las notabilidades científicas.

A la sombra de ese artículo se ha pedido la *prima*, la diferencia de derechos y otros privilegios nocivos de todo punto.

Sin embargo, la sola concesion á la enseñanza, la amplitud de base á la instruccion, es un adelanto que debe fecundizarse para comunicar energía á la produccion.

El art. 72, fraccion IX, pone entre las facultades del Congreso la de «Expedir aranceles sobre el comercio extranjero, y para impedir por medio de bases generales, que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.»

Uno de los mas importantes preceptos de nuestro código es el anterior, y no solo porque pone de manifiesto el principio conservador de la unidad nacional en sus relaciones mas importantes con el extranjero, sino porque marca resueltamente un hasta aquí á la anarquía, haciendo que mueran en su germen las malas tendencias á la guerra, por medio de las disposiciones fiscales.

En efecto, abusando ó interpretando los Estados su soberanía, se les vió, al plantearse la Federacion, empeñados en hostilidades realmente bárbaras.

San Luis recargaba el derecho de extraccion á sus sales, perjudicando la minería en Guanajuato y Zacatecas. Toluca prohibia la introduccion de cerdos en todo el Estado de México. Veracruz rehusaba sus algodones á Puebla fabril. Zacatecas últimamente imponia un derecho á la moneda, á su extraccion del Estado, entorpeciendo la circulacion.

La fraccion X del mismo artículo uniforma la legislacion mercantil.

La XXIII marca las condiciones de la fabricacion de moneda; determina el valor de la extranjera, previene la adopcion de un sistema general de pesos y medidas.

La fraccion I del art. 112 dice: «No pueden los Estados, sin consentimiento del Congreso de la Union, establecer dere-



chos de tonelaje, ni otro alguno de puerto; ni imponer contribuciones ó derechos sobre importaciones ó exportaciones.»

Finalmente, el artículo 124 previene la abolición de las alcabalas, que es, como demostraremos en su lugar, el mas absurdo, el mas inmoral, el mas antieconómico de todos los impuestos.

Ya lo veis, el comercio interior está en mucho mejores condiciones, y es mas importante que en la época colonial; la Constitución garantiza sus libertades, y si no tiene mas vigoroso desarrollo, depende de otras causas suficientemente indicadas en otras lecciones.

Hagamos ahora una breve reseña de nuestro

#### Comercio exterior.

Creo que hemos podido adquirir, aunque imperfectamente, idea del espíritu de explotación codiciosa que dominaba á la colonia; presentes debéis tener las disposiciones aniquilando las industrias similares á las de España; las penas severas contra la producción de los artículos que pudieran hacer sombra de concurrencia á sus especulaciones; recordaréis sin duda el apartamiento del extranjero; en una palabra, la política intransigente del amo que incomunica al esclavo y se reserva el derecho de sustentarlo y de explotarlo.

Los buques de otras naciones no podían ser admitidos en ninguno de los puertos de América.

En España mismo, las casas de Contratación de Sevilla y Cádiz, en épocas determinadas, enviaban sus flotas y galeones para la provisión de la Nueva-España.

Limitadas las introducciones al solo puerto de Veracruz, el monopolio fué una consecuencia forzosa, quedando en determinadas manos el arbitrio del alza y baja de los precios, al punto que el doscientos y aun el quinientos por ciento fué el lucro comun de los privilegiados especuladores.

Por otra parte, al asomar la concurrencia se coligaban los

intereses favorecidos por la munificencia real y producían la ruina infalible del que tenía semejante atrevimiento.

Bajo tales auspicios, á mediados del siglo XVII, no llegaban los cargamentos de Sevilla á seis mil toneladas, lo que se veía como insuficiente para proveer las necesidades de la colonia, y de ahí el vuelo que desde entónces tuvo el contrabando, calculado, si mal no recuerdo en este momento, por el barón de Humboldt, en cuatro millones de pesos.

Las transacciones eran rapidísimas: llegaba á Veracruz la flota; se trasladaba al entónces cantón de Jalapa, donde había una especie de feria; se apoderaban tres ó cuatro casas poderosas del cargamento, y nuevos monopolistas venían al interior á imponer la ley.

El sistema prohibitivo se enseñoreaba en toda su deformidad de la colonia.

En vano para reprimir el fraude se recurrió á la Inquisición por el contacto de los negociantes con los herejes extranjeros; en vano algunos patriotas propusieron remedios que paliasen la estúpida política de la casa de Austria; fué todo en vano y la España decaía y se consumía en medio de sus tesoros.

Las modas duraban cinco ó seis años, y trajes y muebles sobrevivían á la moda.

La guerra de sucesión sacudió aquel esqueleto de nación, comunicándole nueva vida y se renovó su administración.

La Francia, la Inglaterra y la Holanda se pusieron en contacto con España. Las tropas de aquellas potencias y los caudales vivificaron la entumecida sociedad.

Felipe V se vió precisado á hacer algunas concesiones al terminar esa guerra; la reina Ana tuvo el derecho exclusivo de introducir esclavos en las colonias, con el nombre de *asiento de negros*, y mandar un buque anualmente á Portobelo con efectos de Europa.

Los comerciantes ingleses que se fijaron en Veracruz, Cartajena y Buenos Aires, con objeto de dar cumplimiento á lo pactado, se convirtieron en poderosos agentes mercantiles, que se relacionaban con los hijos de esos países, inquirían las ne-



cesidades del mercado y abrian facilidades al fraude, que tomó mayores proporciones.

Minada de esta manera la incomunicacion, las prohibiciones existentes eran un estafermo, que los extranjeros aprovechaban para el contrabando: en realidad este pasó á sus manos, y la España, cada vez mas decadente, no hacia sino conservar títulos estériles, que ponian mas en evidencia su miseria.

Aun en la condicion descrita, la metrópoli se mostró obstinada respecto del sistema restrictivo, conformándose con poner buques guardacostas, que hicieran presas en los efectos ingleses.

Pero como ántes hemos visto, el mal lo producía la restriccion, las necesidades crecientes del mercado, la carestía sostenida por los monopolistas. El contrabando aprovechaba tales circunstancias: la concurrencia con él era imposible al comercio de buena fé: de ahí nuevos motivos de pérdida y atraso.

Como las expediciones eran periódicas, en los intervalos las introducciones clandestinas eran mas pingües: entónces se acudió á los buques de registro, ó sea á expediciones mas libres; pero todo con éxito mezquino.

La compañía de Guipúzcoa obtuvo permiso de comerciar con Carácas: los habitantes de Canarias lograron igual favor; Veracruz se acogió á esas franquicias, y pudo al último comerciar con esos puertos. De este modo se convirtió todo el comercio en comercio de mala fé.

Tales medidas quitaron su importancia á las flotas, preparando el terreno para nuevos avances en materia de libertad.

Cárlos III, que es una revolucion benéfica para España, Cárlos III, expresion de las conquistas de la filosofía y el progreso de su época, ensanchó, desde su advenimiento al trono, las proporciones del comercio.

Los correos marítimos que él estableció, podian conducir media carga de productos de España y llevar en retorno efectos de América. Esta iniciacion en los buenos principios, es de 1764.

En 1765 se habilitaron nuevos puertos en España, es decir

se arrancó el monopolio de determinadas manos, ampliándose el círculo de las transacciones. Desde esa época datan la mayor parte de las franquicias, ó lo que se llamó comercio libre, haciéndose patentes sus benéficos efectos.

«Los progresos del comercio, dice el Dr. Mora con este motivo, fueron tan rápidos y visibles por las innovaciones hechas, que cuando en 1778 la exportacion en mercancías españolas y extranjeras apenas ascendía á 3.745,292 pesos, dejando de derechos 15,858 pesos, en 1784 la exportacion total fué de 81.520,490, y la de solo el puerto de Cádiz en 1792 ascendía á 13.600,000 pesos. En 1778 la España toda no tenia quinientos buques mercantes, y sin conocer otra causa que la libertad dada al tráfico en 1792, solo en las costas de Cataluña habia mas de mil, y en Cádiz pasaban de ciento los propietarios de buques mercantes. Finalmente, en 1804, en un solo puerto de México cual es Veracruz, llegó á ser el comercio de 37.983,624, siendo de importacion 15.000,000, y el resto de exportacion.»

El comercio de Acapulco, despues tan decaído, tuvo grande importancia en tiempo del sistema colonial.

Como sabeis, Felipe II, de quien tomaron el nombre las islas que aun lo conservan, impulsó este comercio erigiendo por su capital Manila.

La China acudió al llamamiento del tráfico, se entablaron relaciones entre esta, el Perú y Lima, fijándose al fin en punto de reunion para esas transacciones Acapulco, que brindaba con mayores ventajas á la navegacion.

Un cargamento anual salía de Manila por los meses de Julio ó Agosto, consistente en especiería, drogas, porcelanas, muselinas, sedas y objetos primorosamente trabajados de plata y oro llamados *filigranas*: aunque la concesion era solo para un cargamento importante quinientos mil pesos, este llegó á importar en 1803 mas de dos millones.

«Por este comercio, dice el Dr. Mora, á quien casi hemos extractado en esta parte, las ventajas que reportaba México respecto de las colonias eran incalculables, no solo por lo



«apto que eran para los países templados como los de esta colonia las manufacturas preciosas y ligeras de Oriente, sino mas que todo por la ventaja de proporcionarse á un precio mas barato que las que se importaban de Europa, sin que dejasen por esto de ser muy considerables las ganancias que hacian los negociantes de México y Manila. Como los intereses del introductor y el consumidor concurrían en favor de este ramo de comercio, llegó á adquirir una extension muy superior á la que debia tener por las leyes, no solo en cuanto á lo que se registraba y vendia públicamente, como ya hemos advertido, sino aun en las introducciones clandestinas, de las cuales se hacian muchas con el objeto de defraudar los derechos.»

Muchos tacharon de inconsecuente al gobierno español por que permitía y conservaba el comercio con el Asia, tanto mas, cuanto que España no lo mantenía por su parte.

Pero los que tales increpaciones hacian, olvidaban la dependencia que tuvieron desde su origen las islas Filipinas con México, el envío á ellas de expediciones desde los tiempos mas remotos, los vinculos religiosos &c., de suerte que España no hizo sino conformarse cuerdamente con hechos que no estaba en su mano modificar para evitar sus rigurosas consecuencias.

Los comerciantes monopolistas que veían en las naos de China una terrible concurrencia á sus especulaciones, hicieron esfuerzos y lograron por intervalos restringir las concesiones; pero entónces el contrabando se ponía del lado de los intereses creados y volvía la autoridad á transar con las franquicias.

De todas maneras, la famosa pragmática de 12 de Octubre de 1778 llamada *del comercio libre*, habilitó en España catorce puertos para el comercio con las Américas, y de esa fecha datan, aunque muy en gérmen, los progresos respecto del comercio exterior.

El fraude continuó haciéndose en grande escala, tanto por la alza de los derechos, cuanto por colusiones de los empleados.

Dice con este motivo el Dr. Mora:

«Las circunstancias particulares de los empleados de la administracion española contribuían á sostener esta conducta, pues situados á muchos centenares de leguas del gobierno que debia vigilarlos, codiciosos de riquezas, y tanto mas impacientes por adquirirlas cuanto que ellas eran un medio para salir de lugares que miraban como extraños y regresar á su patria de la que se consideraban como desterrados; atraídos por tentaciones halagüeñas é irresistibles, y mas que todo, seducidos por los ejemplos y la impunidad de los que los rodeaban; insensiblemente ensordecían á los clamores del honor y del deber, de manera que como particulares se entregaban á los mayores desórdenes, y como hombres públicos olvidaban á su soberano y á su patria.»

El baron de Humboldt calcula el comercio de importacion en tiempo del gobierno español, en 20 millones de pesos anuales incluso el contrabando y el monto de la exportacion en el mismo valor, distinguiendo así: 14 millones plata y oro y 6 en productos de la industria mexicana.

El cálculo de Zavala, refiriéndose á la misma época, es de 19 millones importacion, y exportacion 22. De esta última suma se exportaban \$6,415 en productos del país, á saber:

Añil . . . . .	2,700
Cochinilla . . . . .	1,715
Azúcar . . . . .	1,500
Harina y otros artículos. . .	500
	<u>\$ 6,415</u>

El Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada calculaba en 1856 las importaciones en 26 millones de pesos y en 28 las exportaciones, consistiendo la diferencia en aquel tiempo en las cantidades que se exportaban como pagos de los dividendos de la deuda exterior, sueldos de embajadas y el dinero que al salir del país llevan consigo los extranjeros.



«Las importaciones consisten, conforme al mismo Sr. Lerdo, en tejidos de algodón, lino y lana de diversas clases, de seda en rama y tejidos de la misma materia, algodón en rama, aguardiente, vinos y licores, aceite, loza, cristalería, azogue, fierro, acero, armamento, hojas de lata, mercería fina y ordinaria, relojería, joyería, papel, maquinaria, cera, cacao, varios instrumentos de música, libros impresos y otros objetos diferentes de ménos importancia.

«Las exportaciones consisten en 22 ó 23 millones de plata y oro acuñados ó en pastas, y cinco ó seis restantes en chinilla, vainilla, tabaco, café, raíz de Jalapa, zarzaparrilla, hilo de Jenequen en rama y elaborado, cobre, cueros de res secos y al pelo, ganado mayor y menor, maderas de construcción y de ebanistería, palo de tinte, añil, cacao y pimienta de Tabasco, sal, carey, perla y concha nácar, carne y pescados salados, arroz, frijol, sombreros, galleta, azúcar, frutos en conserva y otros objetos.

«Segun los datos mas recientes, el monto total de las mercancías que se importan anualmente en México incluyendo en su valor todos los gastos hasta su arribo á los puertos, procede directamente de los países siguientes:

«Inglaterra. . . . .	12.500,000
«Francia. . . . .	4.500,000
«Alemania. . . . .	1.850,000
«España. . . . .	700,000
«Bélgica. . . . .	300,000
«Cerdeña. . . . .	90,000
«Estados-Unidos. . . . .	4.500,000
«Guatemala, Nueva-Granada, Ecuador y Chile. . . . .	250,000
«Cuba. . . . .	600,000
«India oriental. . . . .	710,000
	<hr/>
	26.000,000
	<hr/>

«Estas introducciones se hacen en gran parte por Veracruz y Tampico en el golfo de México, y por San Blas y Mazatlan en el Pacífico.

«El número de buques procedentes del extranjero que se emplearon en este comercio durante el año de 1854 incluyendo los que no conducen mas que pasajeros, correspondencia y metales preciosos, fué como sigue:

Puertos.	Buques llegados.	Toneladas.
«Veracruz. . . . .	156. . . . .	52,513
«Tampico. . . . .	53. . . . .	7,790
«Tabasco. . . . .	30. . . . .	4,134
«Isla del Cármen. . . . .	48. . . . .	10,994
«Campache. . . . .	24. . . . .	2,971
«Sisal. . . . .	27. . . . .	4,024
«Mazatlan. . . . .	31. . . . .	7,163
«San Blas. . . . .	22. . . . .	5,982
«Manzanillo. . . . .	12. . . . .	2,787
«Guaymas. . . . .	12. . . . .	2,883
«La Paz. . . . .	1. . . . .	131
«Acapulco. . . . .	68. . . . .	90,351
	<hr/>	<hr/>
	484	191,723
	<hr/>	<hr/>

Voy á procurar daros idea, aunque sea muy superficialmente, de nuestro comercio con las principales naciones que lo tenemos, por el mismo orden que les asigna el Sr. Lerdo, es decir: Inglaterra, Estados-Unidos, Francia, Alemania, España, &c.

#### INGLATERRA.

Segun los datos publicados en Inglaterra y recogidos en los Anales de comercio desde 1854 á 1862, puede calcularse el comercio inglés en ocho millones, enviando en efectos cinco y recibiendo tres en artículos que no son plata ó oro; los prin-



principales productos de parte de México son henequen, palo de Campeche y Cochinilla, y como efectos secundarios se mencionan el cobre, el añil, la raíz de Jalapa, la vainilla y la zarzaparrilla.

En Febrero de 1864 se escribía de Liverpool:

«Las importaciones de plata á Inglaterra procedentes de México y de la América del Sur, han sido los once primeros meses de 1863, de 5,678,913; las importaciones de oro de la misma procedencia y durante el mismo período, de 3,493,944.

«Las exportaciones de Inglaterra con destino á México consisten principalmente en artículos de Manchester, hilo y tejidos de algodón; además, se exporta cristal y porcelana, paños, fierro, máquinas, alguna sedería, géneros de lino, cuchillería, &c.

«Los fundadores del banco de México que se estableció con dos millones de pesos, tenían intención, abriendo una sucursal en Valparaiso, de dar mayor vuelo á los cambios.»

#### ESTADOS-UNIDOS.

Nuestro comercio con los Estados-Unidos, según los cálculos menos fallibles, creo que pudiera fijarse en diez millones de pesos, refiriéndonos no tanto á las publicaciones de la aduana americana que arrojan sumas menores, cuanto á apreciaciones personales.

La valuación de ese comercio es muy incierta, porque se toma por punto de partida Veracruz, que es donde ménos se nota el movimiento de los pueblos americanos.

Las introducciones por Matamoros y la ancha faja de terreno que abraza la zona libre, la actividad de cambios en el Pacífico no están calculados. El contacto de los pueblos es tan íntimo, tales las facilidades del fraude, tan varias las necesidades y tantos los efectos que no pueden estar ni están sujetos al pago de derechos, que cuanto se dice sobre esta materia nos parece vago.

El tráfico de ganado, la introducción de máquinas y útiles para la labranza y las artes, el calzado, la ropaza, los licores y artículos de uso doméstico se infiltran por todas partes.

Muchas veces las restricciones fiscales en pugna con los intereses de los pueblos convierten á estos en contrabandistas, y entónces la manera de considerarse el fraude es distinta á cuando se considera por individualidades.

Pero la parte mas difícil para los cálculos sobre este comercio es la exportación. Sabemos que una mínima parte del dinero que se exporta paga derechos en la frontera del Norte, porque la división es imaginaria y en el Pacífico porque cabalmente la exportación fraudulenta de platas constituye un comercio clandestino de inmensa consideración.

Como al tratar de nuestro sistema de aduanas hemos de volver á tocar esta materia, me conformo por ahora con las ligeras apuntaciones que dejo consignadas.

#### FRANCIA.

En 1862 se calculaba nuestro comercio con la Francia en cinco millones de pesos poco ménos, consistiendo nuestras exportaciones en maderas exóticas, vainilla, cochinilla, cueros de res, tabaco, vegetales filamentosos, zarzaparrilla y Jalapa, algodón, lana, añil y otros artículos.

Las importaciones francesas consisten principalmente en tejidos de algodón, seda y lana, mercería, pasamanería y modas, vinos, pieles curtidas, papeles, libros y otros artículos.

Me ha parecido conveniente traducir la reseña que sobre las industrias de México remitió el cónsul de Tampico al ministerio francés en 1864 y constan en la obra magnífica titulada *Anales de comercio*.

Como las referencias todas son al comercio de esas dos naciones, ellas aclaran la materia de que tratamos visto el cuadro á la luz de los intereses europeos, que en esa época trataban de halagarse.



«Existen en México tres ramas importantes de industria indígena, á saber: la explotacion de las minas, la fabricacion de *rebozos*, especie de tejidos de diversas materias <sup>1</sup> sirviendo á la vez de *chal* y de velo, la de los *jorongos*, especie de vestido, y las de *frazadas* ó cobertores de diversas calidades.

«A fin de proteger esos dos últimos ramos de industria, todos los gobiernos han prohibido la importacion de similares extranjeros. Pero es tal el desarrollo que ha tomado esta fabricacion y el bajo precio de sus productos, que ellos no tienen hoy necesidad alguna de proteccion para sostener su concurrencia con el extranjero. Se cree, por el contrario, que retirada la proteccion, los efectos semejantes extranjeros se obtendrian á mas bajo precio.

«La mano de obra en los departamentos del centro de México es mas barata que en los lugares mas poblados de Europa. El obrero mexicano es en lo general muy inteligente y lleva una vida verdaderamente frugal.

«La lana para los tejidos se produce en México y tiene un costo de 30 por ciento ménos que en Francia. Si á esta diferencia de precios de la materia primera se agrega el flete de mar, seguros, trasportes de tierra é interes de los fondos, será necesario convenir en que es muy difícil á la industria extranjera competir con estos artículos especiales.

«El comercio de *jorongos* y *frazadas* es mas cuantioso en el centro del país que en las costas y litorales, tanto mas, cuanto que en las primeras, el calor excesivo hace ménos necesario el uso de esos abrigos.

«Se fabrica tambien en México, Querétaro y Celaya *casimires*, que aunque inferiores á los extranjeros, están creando una seria competencia.

«Hoy las fábricas francesas no pueden enviar á México sino efectos muy escogidos, y que solo son buscados porque no se pueden suplir con otros en el país. Muy léjos están los efectos comunes de gozar esta preferencia; y una casa de

<sup>1</sup> Generalmente de algodón, hilo ó seda, ó mezclas de estos hilos.

«Paris que envió recientemente un cargamento de tales artículos, sufrió una pérdida de un 25 por ciento.

«Los *rebozos* de algodón, y de algodón y seda, son de un tejido *sui generis*, hecho con procedimiento é instrumentos particulares.

«Hace poco tiempo un frances quiso establecer una fábrica de estos *rebozos*, introduciendo maquinaria moderna, y sus *rebozos* resultaron muy inferiores á los del país.

«Antes, en 1843 y 44 una poderosa casa inglesa emprendió la fabricacion de *rebozos*, y no obstante la bondad de sus efectos no pudo entablar la concurrencia.

«Depende esto en mucha parte de la obstinacion con que dentro del mismo país se apega cada localidad á sus hábitos.

«En Tampico, por ejemplo, la sal blanca y pura es la única que tiene salida. En Veracruz, por el contrario, se rechaza la sal blanca y no tiene venta sino la *trigueña*.

«En México, á las mejores pastas italianas, se prefiere el *fideo*, pasta muy ordinaria, pero que se fabrica en el país.

«Hoy mismo los efectos de ropa, de que hacemos mencion, ceden el puesto á los efectos del país; pero sin excluirlos, porque las personas de la clase mas acomodada usan sus *rebozos*, sus *jorongos* y sus *frazadas*.

«En 1856 se fabricaron en el Estado de Guanajuato:

Frazadas, 285,500; valor .....	\$ 428,850
Jorongos ó sarapes, 50,500; valor.....	200,200
Rebozos, 57,200; valor .....	85,800

«INDUSTRIA MINERA. — Se mantiene á la altura de su renombre, produciendo de 22 á 25 millones de pesos.

«La explotacion del fierro y del plomo toma vuelo: de este último hay fundicion en Durango, Zimapan, Zacualtipan, &c. El plomo es tan bueno como el de España.

«No obstante tratarse de un suelo tan privilegiado por la naturaleza en cuanto á metales, el cinabrio no existe de modo de formalizar explotacion alguna. Las minas de México con-



«sumen sobre 20,000 quintales de azogue anualmente, que se  
«vende á 62 pesos quintal; antiguamente, cuando España úni-  
«camente producía este efecto, el precio era mayor; pero el  
«descubrimiento de él en California arrancó el monopolio á  
«la península, y produjo la benéfica rebaja de precios que men-  
«cionamos.

«En México la mayor parte de minas son de particulares  
«y pertenecen á compañías hispano-mexicanas. Los minera-  
«les mas ricos se encuentran en Guanajuato, Zacatecas, Fres-  
«nillo, Catorce, Real del Monte y Pachuca. Se habla tambien  
«de vetas muy ricas, pero no explotadas en Sonora. Los mi-  
«nerales de Tasco, Sombrerete, Bolaños y otras que alcanza-  
«ron gran fama, están abandonadas por varias causas, entre  
«otras por las revoluciones frecuentes que han trastornado  
«el país.

«El valor de los metales preciosos, extraídos de las minas  
«de México, desde su descubrimiento hasta nuestros días, se  
«eleva á una cifra fabulosa.

«Segun los documentos oficiales, el oro y la plata amoneda-  
«dos desde 1535 que se estableció la primer casa de moneda  
«hasta 1852, es de 2,734.704,897.

«Calculando por término medio 28 millones, de 1852 á 1863,  
«se llega á la suma de 2,954.704,897 pesos; por último, la  
«suma total de lo producido por las minas puede calcularse,  
«sin exageracion, en 3,860.204,897 pesos.

«ALGODON.—Pocos países podrian rivalizar con México pa-  
«ra el cultivo del algodón: de sus veinticinco Departamentos no  
«hay sino un corto número en que no se puede lograr ese cultivo.

«Aunque hay grande falta de brazos y suma indolencia por  
«todas partes, la industria de que hablamos ha progresado en  
«Veracruz, Durango, Coahuila y Guerrero. Cosamaloapam,  
«Nazas, San Gerónimo y Acapulco, se citan como lugares que  
«producen algodones, tan buenos como los mejores de los Es-  
«tados-Unidos. La península de Yucatan produjo última-  
«mente 1.200,000 libras de algodón, que fueron vendidas á  
«43 centavos la libra.

«Faltan datos para calcular la importancia de la industria  
«de que hablamos; pero puede fijarse en 150,000 quintales,  
«vendidos de 15 á 22 pesos.

«Las máquinas que se usan para despepitar algodón son  
«americanas, movidas por caballos, ó por agua ó vapor.

«Una cuestion económica, que se refiere al algodón, preo-  
«cupa hace mucho tiempo en México al gobierno, á los fabri-  
«cantes y agricultores.

«Queremos hablar de la conciliacion de los intereses de es-  
«tos dos últimos, contando, por supuesto, con el interes de los  
«consumidores.

«Los fabricantes pretenden que sean libres de derechos los  
«algodones y las hilazas, gravándose los tejidos de algodón  
«para proteger la industria fabril. Los agricultores pretenden  
«lo contrario, la prohibicion al algodón y las franquicias pa-  
«ra los tejidos.»

Con respecto á la industria fabril algodonera, dice el autor  
que extractamos, despues de particularizar las fábricas y los  
husos en movimiento, lo que sigue:

«Las fábricas de hilados proveen tambien á la rebocería.  
«El precio de venta varía de 3 ps. 50 cs., á 4 ps. 50 cs., se-  
«gun la especie.

«La cantidad de manta trigueña, producida por las fabri-  
«cas del país, no basta al consumo y se cubre generalmente  
«con manta de los Estados-Unidos.

«Las fábricas de hilados de Puebla producen 3.391,866  
«libras.

«Todos los tejidos conocidos con el nombre de manta tri-  
«gueña, tienen una vara de ancho. La pieza es de 32 varas,  
«y pesa 8 libras.

«Comprando el algodón de 21 á 22 pesos quintal, como  
«hemos dicho, el valor de la pieza varía de 3 pesos 10 cs., á  
«3 pesos 50 cs.

«Una pieza de este tejido de 40 yardas de largo y 36 pul-  
«gadas de ancho, pesa de 13 á 15 libras españolas: el precio en  
«Nueva-York es de 8½ es. la yarda, con ocho meses de plazo



« Los derechos que paga la vara de manta son  $3\frac{3}{4}$  cs. la yarda. Esta manta se vende en el interior á 16 cs. la yarda.

« La cantidad de mantas importadas por Tampico en 1859, fué de 733,072 varas cuadradas, de las que 713,607 fueron de procedencia americana y 19,465 varas, de procedencia inglesa.

« Entre la venta por mayor y la venta al menudeo, hay la diferencia de un 10 á un  $12\frac{1}{2}$  por ciento en favor del primero.

« Hé aquí pormenorizados los gastos de importacion:

« Diez cargas de mula, ó sean 20 tercios	
« de manta americana de 26 pulgadas,	
« haciendo unidas 16,564 yardas, á $8\frac{1}{4}$	
« centavos, con ocho meses de plazo...	1,407 94
« Seguros sobre 1,500 ps., á $3\frac{1}{2}$ por ciento.	52 50
« Comision de venta á $2\frac{1}{2}$ por ciento sobre	
« bre 1,460 ps. 44 cs.....	31 51
« Fletes.....	64 57
« Acarreo.....	7 50
« Derechos de entrada.....	724 71
« Derechos municipales.....	3 75
Total.....	<u>2,292 48</u>

« La yarda sale á  $13\frac{3}{4}$  centavos.

« México consume muchos tejidos de algodón de todas clases.

« La Inglaterra ha pesido hasta aquí el monopolio de la importacion de estos tejidos, cuyo consumo es tan grande, que su valor equivale á los  $\frac{2}{3}$  de todas las mercancías que México saca del extranjero. Puede decirse, sin exageracion, que los  $\frac{2}{3}$  de los artículos de algodón recibidos en México son de fábricas inglesas. Los envíos de estos artículos, cualquiera que sea su procedencia, se valúan en 26 millones de pesos.

« Despues de la manta trigueña, los tejidos, cuyo consumo es mayor, son el Madapollan, indianas ó percales, muselinas

« de color y blancas, géneros para pantalon, cotonías, cocos y pañuelos.

« No se ha establecido en México hasta ahora fábrica alguna de algodón fino.

« Cuando los comerciantes franceses trabajen para este mercado, deben tener en consideracion que la generalidad del pueblo mexicano está acostumbrado á consumir efectos ingleses de segundo orden, y por consiguiente mas baratos que los nuestros.

« Si nuestra industria algodонера quiere tener éxito en este país, es necesario que se cifa á imitar las telas inglesas, á fin de competir en igualdad de condiciones. Eso es lo que ha comprendido la Bélgica, enviando sus efectos de algodón á México por nuestros puertos.»

#### ALEMANIA.

La cifra que asigna el Sr. Lerdo de Tejada al comercio alemán, ha variado mucho desde el año de 1856 á la fecha.

En los puertos del Atlántico y en los del Pacífico se han establecido casas alemanas, al extremo de que en algunos puntos dan la ley y reasumen los negocios en gran parte.

En Veracruz, el comercio representado por casas inglesas, se ha restringido demasiado, á la vez que el comercio alemán, aunque por casas comisionistas, toma mayores creces cada dia.

Francia se ha encontrado con una competencia tenaz é inteligente en la mercería y en la ferretería, lo mismo que las otras naciones; y probaríamos esta idea, si tuviésemos datos para hablar de detalles.

En cuanto al comercio con España, no obstante el poder de las antiguas relaciones, á pesar de que los hábitos favorecian los consumos de todos los efectos de la península, ha decaido visiblemente el comercio.

Los vinos españoles conservan preponderancia; pero los licores franceses avanzan en el mercado á pesar de la nombra-



día del aguardiente catalán, el vino tinto, el jerez y los vinos dulces.

En cuanto á los abarrotes sucede lo mismo: en general el comercio español se restringe al comercio al menudeo, preferentemente en los abarrotes.

Respecto de nuestro comercio con las otras Américas, los datos son de todo punto insuficientes, no obstante que lo juzgamos un comercio de gran porvenir y digno de la mayor atención.

Creo no llevarán á mal mis discípulos concluya esta parte de mi discurso para entrar en otro género de observaciones, con las notas que con respecto á nuestras importaciones traen los anales de comercio tantas veces citados.

1856.

Los principales artículos de importación han sido los siguientes:

*Joyas, platas, alhajas, &c.*..... 1.215,210 francos.

Francia, por ..... 680,450

Hamburgo, por ..... 455,857

Estados-Unidos, por ..... 65,795

Las joyas mexicanas son mas del gusto del país: las alemanas, aunque ménos bien trabajadas, se aprecian por ser mas baratas que las francesas. La gente rica prefiere el buen gusto de Paris.

*Artículos dichos de Paris.*

Los mas estimados son los franceses. En cuanto á muebles, los americanos compiten por su ligereza en los países calientes. En México se perfecciona cada dia mas esta industria.

*Conservas alimenticias, carnes, comestibles, &c.*

La Francia representa  $\frac{1}{3}$  de esta importación: los Estados-

Unidos  $\frac{1}{4}$ : los demas país el resto. Importe total, 2.400,000 francos.

*Algodon, 6 millones de francos.*

#### ESTADOS-UNIDOS.

*Fierro en barras y metales, 3.920,645 francos.*

Inglaterra y los Estados-Unidos  $\frac{2}{3}$ ; la Francia  $\frac{1}{3}$ , y el resto las otras naciones.

*Especiería, jabones, aceite de olivo, bugías, 5.036,270 francos.*

España y la Habana, la mitad de esta importación. Francia, Inglaterra y Cerdeña, el resto.

La azúcar, el cacao, el jabon y el aceite los produce México.

*Mercería, porcelana y cristal.*

Hé aquí la parte que tiene cada país en esta importación, que se valúa en 12 $\frac{1}{2}$  millones de francos.

Francia  $\frac{1}{4}$ ; Inglaterra  $\frac{7}{4}$ ; Hamburgo y los Estados-Unidos: cada país  $\frac{3}{4}$ .

*Papel de impresiones y para escribir, 1.388,765 francos.*

Francia  $\frac{2}{5}$ ; Cerdeña  $\frac{3}{5}$ : el resto los otros países.

*Perfumiería, productos químicos y de farmacia, 1.386,765 francos.*

Por mas de una mitad Francia.

HABANA.

*Tabaco en puros y cigarros.*



*Tejidos de seda, lana y algodón, y mezclas, 46.003,035 francos.*

Esta importacion es la mas considerable, y cada día adquiere mayor importancia. Francia representa en esa suma una mitad.

*Tejidos de algodón.*

Inglaterra la mayor parte, y una parte mínima la Francia. Las importaciones de los Estados-Unidos no se pueden calcular por falta de datos.

*Tejidos de lana.*

Francia, Hamburgo é Inglaterra.

*Tejidos de seda, 8.770,985 francos.*

La mayor parte Francia: una quinta parte Inglaterra.

*Vinos y licores, 3.570,900 francos.*

Los líquidos no llegan á  $\frac{1}{2}$  de la importacion general. Mas de los  $\frac{2}{3}$  son españoles y  $\frac{1}{3}$  franceses: es el único renglon de las importaciones españolas que tiene alguna importancia.

Tomemos aliento despues de tanta cita, y dignaos prestar vuestra atencion á las ideas que voy á aventurar acerca del comercio exterior.

Os leeré las apuntaciones que me servirán de guía.

*Limitacion del comercio con determinadas naciones.—Cambios.—La plata como única mercancía cambiabile.—Comercio por comisiones.—Contrabando.—Sistema financiero.*

Sea que por las restricciones establecidas por la península se iniciasen únicamente la Inglaterra y la Francia en la complicidad del contrabando, adquiriendo respecto de nuestro mercado conocimientos especiales, sean las transacciones del gobierno inglés, que produjeron *el asiento de negros*, las que le

pusiesen en contacto anticipadamente con la primera, ó que las relaciones de Inglaterra y España despertasen la codicia francesa, estas dos naciones tuvieron y conservaron indisputable preponderancia en nuestro comercio.

Contribuyó á tal preponderancia el reconocimiento de nuestra independencia, el envío de sus ministros, los negocios y la infantil jactancia con que nos enorgullecieron las embajadas, la etiqueta diplomática y la amistad de los grandes soberanos del mundo.

La influencia que ejercieron esas naciones en la formacion de nuestros aranceles puede percibirse, haciendo de ellos detenido estudio, y tal proceder se convirtió en un monopolio de cierto género, que excluyó al comercio con otras naciones y las ventajas de la concurrencia.

Como la influencia de que hablamos se radicó en el gobierno, los hombres del agio se arrimaron al comercio inglés y franceses.

Los negocios solian manifestarse en las aduanas marítimas; de ahí la insistencia de pagarse los derechos, una parte en dinero y la otra en papel, adquirido á ínfimo precio; de aquí nacia un triple mal: para el comercio en general, porque no era ni es posible concurrir en el mercado lo mismo el que pagaba íntegros y en pesos sus derechos, que el que ahorraba ó ahorra un treinta, cuarenta y hasta cincuenta por ciento en esos negocios. No habia medio para los que no podian hacer sus pagos en papel: ó se retiraban de la concurrencia, ó acudian al fraude.

El fraude fué un elemento necesario para la vida mercantil; pero para equilibrar el del gobierno era forzoso la corrupcion del empleado, y hé aquí una competencia entre el poder y sus servidores ruinosísimo en último resultado para el comercio.

La tercera consecuencia de semejante trastorno fué la desnaturalizacion de los agentes extranjeros convertidos en corredores de negocios: de ahí la perversion de las mas triviales reglas del derecho internacional y los costosos conflictos de otro género para la República, como explicaremos despues.



Las limitaciones que por las causas apenas indicadas tuvo nuestro comercio, restringieron nuestras producciones á lo que esas naciones necesitaban; estacionaron nuestros cambios, privándonos de efectos similares de otras naciones en el mercado de México.

De este modo la lencería inglesa no encontró rivalidad; los vinos franceses hicieron concurrencia á los españoles; los buques italianos, con muy determinados artículos, visitaron nuestras costas, y nuestro comercio con el Asia, que pudo haber sido tan fecundo, se nulificó totalmente.

En cambio nuestra exportacion se hizo muy limitada, se redujo á la cortísima demanda de la Inglaterra y los Estados- Unidos, á no ser en cuanto á la plata y el oro que no tenia entónces formal concurrencia con los Estados- Unidos y la Australia, y se convirtió en objeto poco ménos que exclusivo de todas las transacciones con el exterior.

Tambien trataremos esta materia mas adelante.

Es necesario fijarse en que la mayor parte de los efectos que nos traen los extranjeros tienen la condicion de consumos definitivos, no reproductivos; y si este es un bien, porque en último resultado la adquisicion de un efecto que necesitamos es, precisando el análisis, una forma de produccion, es un bien menor cuando las introducciones son motivo de una trasformacion, es decir, de motivos de creacion, de riqueza.

Los algodones que remiten los Estados- Unidos á Inglaterra tienen este carácter, fungen de materias primeras, excitan el trabajo, amplían la esfera de la riqueza.

Reducido el cambio á la plata por nuestra parte, como ya hemos indicado, los males son para estudiarse bajo diferentes aspectos.

El primero es, que siendo uno de los elementos de riqueza, la convierte en riqueza única, dejando casi inertes los otros elementos de produccion y estancando en los tenedores de esa mercancía la subsistencia de la vida social.

De ahí vemos profundizado el error craso de que la plata es la riqueza por excelencia; de ahí las resistencias á que aban-

donè nuestro suelo, como si se tratase de la sangre de la comunidad.

Nada importa, podrian exclamar algunos economistas osados, que la plata sea el único artículo de cambio: ¿no adquirimos por su medio todo lo que necesitamos? ¿Qué importaria que todo el país fuese de mineros, si estos podrian hacer la conquista del mundo con su preciosa mercancía?

A esto podria contestarse con diversos racionios, en primer lugar, que existen industrias mas valiosas que la plata y el oro, y estas quedarian sin explotacion. En segundo lugar, que la riqueza minera es ménos civilizadora que la industrial, esencialmente para la clase trabajadora. En tercero, que su adelanto en el estado actual de la explotacion de las minas no fomenta en el grado de la concurrencia de varias industrias el desarrollo de las fuerzas todas de una sociedad.

La civilizacion por medio de la industria minera, aunque esta atrae las otras industrias, se hace á trechos, como por saltos, de un modo inconstante, por las intermitencias á que está expuesta la propia explotacion.

No puede ser remedio de estas circunstancias prohibir la salida de platas; esto seria absurdo, seria querer robustecer la sociedad, ligándola y entumeciéndola mas y mas.

Por el contrario, el remedio radical es ampliar la concurrencia; dar ventajas á todas las naciones, hacer que fraternicen espontáneamente con nosotros todos los pueblos.

Otro de los caracteres sobre que deseo fijeis vuestra atencion es el *de las comisiones*.

Son muy contadas las casas que tienen en México arraigo y capital extranjeros: nuestros puertos tienen mas el carácter de factorías, que el de pueblos adheridos por los vínculos nacionales á nuestro suelo.

La casa de México no es sino una sucursal de la alemana, la francesa, la española ó la inglesa: esto comunica á nuestro comercio una fisonomía peculiar.

Generalmente el gerente de una de esas está en ella por tiempo muy determinado, dos años por ejemplo, á la conclu-



sion de cuyo período es sustituido por otro dependiente que asciende en los propios términos.

Varias consecuencias tiene, todas perjudiciales á México, este que ya podríamos llamar sistema.

De luego á luego se percibe que ese transitorio negociante procura aprovechar su tiempo para hacer dinero, como dicen, no uniendo su interés al común, como el que tiene familia y es nativo de un lugar, sino como quien atesora para restituirse á su país natal.

La cuota de derechos no importa que sea mas ó ménos alta; eso toca al bien público, no le interesa; por el contrario, mientras mas altos sean los derechos, mayores atractivos tiene el fraude, pueden hacerse negocios mas pingües sobre todo: un mal cálculo de los gobiernos abre la puerta á la mas fructuosa de todas las especulaciones en un puerto, al contrabando.

Un movimiento revolucionario en un puerto, ó es determinado por el comercio, ó sostenido por él.

Hasta ahora los concededores de esas revoluciones típicas, burlándose de los pretextos políticos han dicho: ¿de quién es la aduana? ¿Qué buque está para llegar ó para descargar? O bien, despues de estallar el movimiento y á su sombra se introducen grandes cargamentos que *en los negocios* que ajustan dejan riego fecundo por todas partes y popularizan la revuelta como recurso de lucro para muchos.

La consecuencia de este trastorno, de esta tergiversacion de toda regla, es que casi desaparecen las individualidades en esta materia para dar lugar al contrabando en masa á pueblos contrabandistas, que revolucionariamente proclaman y sostienen tales intereses, haciendo muy trascendentales sus consecuencias.

La historia de las modificaciones del arancel, la de la zona libre, la de la tarifa peculiar de Yucatan, los intentos sobre el establecimiento de derechos diferenciales, ejemplos son que podrian probar nuestro aserto y hacer patente lo superficialmente que se ha estudiado esta materia.

Creemos por las razones indicadas apenas y susceptibles de

muy amplio desarrollo, que nuestro sistema financiero, esencialmente en materia de derechos marítimos, necesita una reorganizacion total, basada en la mas amplia libertad, y teniendo muy en cuenta los rasgos peculiares de nuestro comercio, la configuracion de nuestro suelo, la extension de nuestra frontera y los intereses de nuestra sociedad.

Respecto á ministros extranjeros, si hubiéramos de juzgar su avidez y nuestra ignorancia para tratarlos, las consecuencias de su ingerencia en los negocios, la perversion del derecho, la desnaturalizacion de los principios, seria de reducir á esa sola materia nuestro curso.

Cuando recorramos la historia de nuestra deuda, cuando veamos la asignacion de fondos, cuando analicemos el modo con que un nombre ó una estipulacion han servido de antifaz á exigencias verdaderamente inicuas, tendremos ocasion de presentaros como leccion, y mas aún, como motivo de escarmiento, las relaciones diplomáticas.

Despues de mucho reflexionar sobre este punto, á riesgo de que llamen bárbaro mi modo de discurrir, me he fijado en mi conciencia este dilema: Los ministros extranjeros en México ó conspiran contra las instituciones, ó contra los intereses de nuestro comercio.

Si salimos de esta disyuntiva, veremos tambien que podrian considerarse como inútiles las embajadas y los ricos tesoros de la diplomacia europea.

El comercio en general no necesita de tutela; esos corredores investidos con el nombre de cónsules y mantenidos en su carácter, bastan con mucho á las necesidades mercantiles.

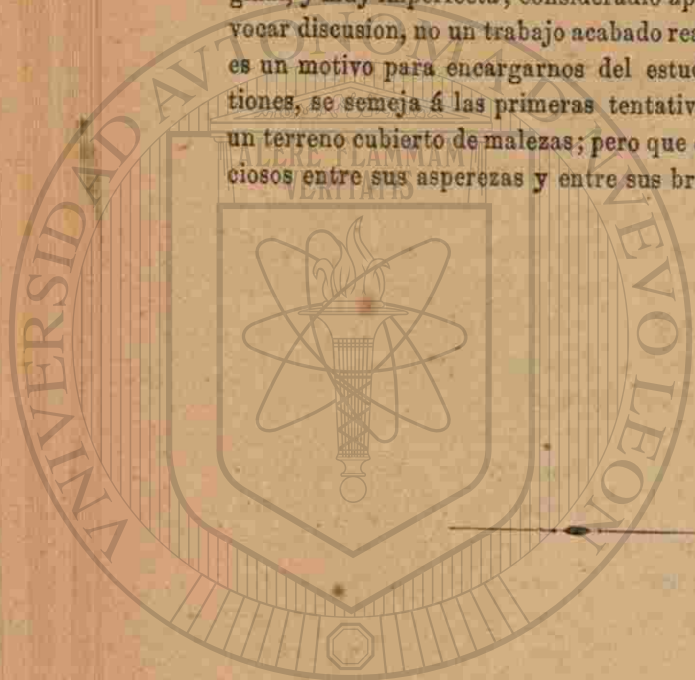
El desarrollo comercial todo lo que requiere es libertad, garantías para todos: dejemos á los demas restos de la comedia antigua que busquen en Europa las especulaciones del aparato y del chisme: el siglo quiere que á las sutilezas de la negociacion suceda lo franco de los cambios; que á un intrincado protocolo suceda un buen arancel, y que se concluyan en una lonja los grandes negocios, mejor que rodeados de la etiqueta



financiera ó bajo el amago mas ó ménos visible de la fuerza de la *potencia amiga*.

Al tratar de aduanas, volveré á insistir sobre los puntos sobre los que ahora apenas os he pedido llamar la atencion.

Por ahora ved esta parte de mi trabajo como muy poco original, y muy imperfecta; consideradlo apuntaciones para provocar discusion, no un trabajo acabado realmente; esta leccion es un motivo para encargarnos del estudio de grandes cuestiones, se semeja á las primeras tentativas del desmonte de un terreno cubierto de malezas; pero que encierra tesoros preciosos entre sus asperezas y entre sus breñas.—DICE.



## LECCION X.

Solidaridad de las industrias, oferta y demanda.

Una vez habiendo considerado en los diversos ramos de industria las manifestaciones del trabajo del hombre, es decir, la misma fuente de produccion, fácil es hacer comprender la relacion de sus intereses, lo armónico de su existencia.

Pero ya sea por los encantos que en sí tiene ó le han comunicado escritores eminentes á la vida del campo, ya porque nacida la economía política en el seno de los *fisiócratas* considerasen estos la tierra como la nodriza del hombre, la fuente suprema de la produccion y la mina de mas legítimos rendimientos, hay muchos que han presentado como antagónicos los intereses de las industrias contra los mas sencillos raciocinios del sentido comun.

Cuando se reflexiona en que la agricultura misma tendria que perecer ó arrastrar una existencia débil y enfermiza sin el auxilio de las demas industrias; cuando se ve que en su estado primitivo, atendida á frutos casi espontáneos, con instrumentos inadecuados, no habria sacado á los pueblos de la barbarie; cuando se atiende á que lugares puramente agrícolas vegetan en el aislamiento, entónces se quiere extender el horizonte de la produccion llamando á las demas industrias á una conveniente fraternidad.

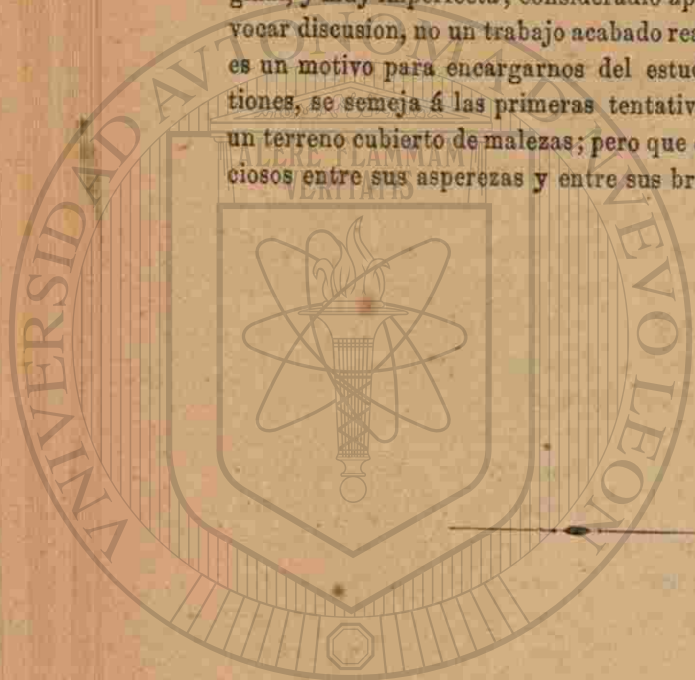
La alimentacion, el vestido, el abrigo contra la intemperie pudieran hacerse con los frutos primitivos de la tierra; pero



financiera ó bajo el amago mas ó ménos visible de la fuerza de la *potencia amiga*.

Al tratar de aduanas, volveré á insistir sobre los puntos sobre los que ahora apenas os he pedido llamar la atencion.

Por ahora ved esta parte de mi trabajo como muy poco original, y muy imperfecta; consideradlo apuntaciones para provocar discusion, no un trabajo acabado realmente; esta leccion es un motivo para encargarnos del estudio de grandes cuestiones, se semeja á las primeras tentativas del desmonte de un terreno cubierto de malezas; pero que encierra tesoros preciosos entre sus asperezas y entre sus breñas.—DICE.



## LECCION X.

Solidaridad de las industrias, oferta y demanda.

Una vez habiendo considerado en los diversos ramos de industria las manifestaciones del trabajo del hombre, es decir, la misma fuente de produccion, fácil es hacer comprender la relacion de sus intereses, lo armónico de su existencia.

Pero ya sea por los encantos que en sí tiene ó le han comunicado escritores eminentes á la vida del campo, ya porque nacida la economía política en el seno de los *fisiócratas* considerasen estos la tierra como la nodriza del hombre, la fuente suprema de la produccion y la mina de mas legítimos rendimientos, hay muchos que han presentado como antagónicos los intereses de las industrias contra los mas sencillos raciocinios del sentido comun.

Cuando se reflexiona en que la agricultura misma tendria que perecer ó arrastrar una existencia débil y enfermiza sin el auxilio de las demas industrias; cuando se ve que en su estado primitivo, atendida á frutos casi espontáneos, con instrumentos inadecuados, no habria sacado á los pueblos de la barbarie; cuando se atiende á que lugares puramente agrícolas vegetan en el aislamiento, entónces se quiere extender el horizonte de la produccion llamando á las demas industrias á una conveniente fraternidad.

La alimentacion, el vestido, el abrigo contra la intemperie pudieran hacerse con los frutos primitivos de la tierra; pero



ese aduar no puede llamarse ni aspirar jamas al título de sociedad civilizada.

Aun suponiendo que la agricultura sin concurrencia, sin el auxilio de las máquinas, sin mas que sus propios elementos en cada localidad se desarrollase, ¿de qué le serviría su progreso? ¿Dónde estaba su fomento sin un mercado que diera salida á sus frutos?

La agricultura se levanta y se robustece á la sombra, por decirlo así, de grandes ciudades que constituyen el mercado, el punto de consumo, la valorizacion y la realizacion del trabajo.

La vida de esas grandes poblaciones, lo que vivifica sus entrañas es la industria manufacturera.

Ella señala al agricultor nuevos y benéficos cultivos; ella comunica forma adecuada á las necesidades del hombre, á producciones que sin su socorro serian inútiles; ella ayuda á la creacion del capital del labrador, instrumento sin el cual la industria de los campos permaneceria estacionaria.

¿Y de qué servia la produccion distante del consumo sin la vía y el vehículo que lo acerca, sin el comercio que indaga la necesidad para cubrirla, sin el lenguaje de la moneda, sin la fé de las transacciones simbolizada en el crédito?

En buena hora que los diversos pueblos tengan aptitudes especiales para la produccion; en buena hora que el hombre, aprovechando los elementos naturales de cada suelo, los explote mas pingüe y espontáneamente que emprendiendo trabajos forzados; esa diversidad de producciones, como observa San Gerónimo, parecen concedidas á los distintos climas para que los hombres se acerquen por el cambio, cultiven la confraternidad, cumplan con una de las condiciones de su sér, que es la sociabilidad; pero á ese bien se llega con la libertad.

Bajo el influjo de la libertad, el interes particular, que tiene ojos de Argos, que difícilmente se equivoca en sus apreciaciones, desenvuelve los elementos naturales de los pueblos sin necesitar de los gobiernos miramientos especiales.

Por el contrario, desde el instante en que se pone en accion

el reglamentarismo, se ve que apuntan los intereses antagónicos y que se convierten en instrumentos de guerra las leyes llamadas por ironía protectoras.

Se hacen patentes estas observaciones en la formacion de una tarifa en todas partes; pero mucho mas en un país como el nuestro.

Veamos el solo ramo de algodones. Introdujéronse á la sombra y bajo la proteccion del gobierno; máquinas, y despertó la agricultura algodонера, dormida, casi exánime bajo los escombros de la conquista.

La tendencia de los fabricantes fué naturalmente la adquisicion de la materia primera á bajo precio, la de la industria algodонера fueron los derechos protectores, porque subiendo artificialmente el precio del algodón, podian extender sus especulaciones. La vida de ambas industrias dependió del gobierno, la guerra de intereses entre Puebla y las costas de Veracruz existe hasta el dia.

Lo singular es que sin el movimiento de las fábricas, ¿como tener precio los algodones? Y sin el desarrollo de aquellos, ¿cómo alimentarse las fábricas?

Urgidas estas por la demanda abrieron la puerta al contrabando, y todo género de especulaciones bastardas brotaron como gusanos de aquellas dos industrias maleadas en su cuna.

El algodón que produce el país no es bastante para el número de máquinas que están en ejercicio; al cubrirse el deficiente reaparece la cuestion de derechos; pero como estaba ofrecida la proteccion se eludia generalmente acudiendo á permisos especiales que en último caso ponian en muy reducidas manos la suerte de ambas industrias.

Entretanto se forzaba al consumidor á comprar malo y caro lo que podria haber adquirido bueno y barato, y el pueblo pagaba una contribucion que era las mas veces aliento de la pereza y patrimonio del favor.

Y lo mas sensible de toda esta serie de contradicciones, que al proclamarse nuestra emancipacion del mundo por medio de la industria y al manifestarse en exposiciones cómicas nues-



tros adelantos, para sustituir un tornillo de esas máquinas teníamos que recurrir al extranjero, del que por esa y otras causas se nos hizo tan directamente depender.

No quiero concluir esta primera parte de nuestros estudios sin decir alguna cosa sobre la oferta y la demanda.

Voy á valerme de las palabras de Colmeiro para esta explicacion, aunque os parezcan demasiado prolijas.

«*Oferta* de una mercancía significa la cantidad que se halla de venta en tiempo y lugar determinados. Si es relativamente al número de compradores grande esta cantidad, reina la abundancia y el mercado está bien surtido ó abastecido; si por el contrario, es pequeña, hay escasez ó falta de provision conveniente.

«*Demanda* denota el deseo de poseer una cosa junto con los medios para adquirirla. El deseo por sí solo no aumenta la demanda, porque no aumenta el pedido de las cosas puestas en venta. Por esta razon han llamado efectiva á la primera demanda.

«Así, pues, la demanda no expresa solamente la suma de necesidades del mercado, sino la resta de dichas necesidades comparadas con los medios de satisfacerlas, es decir, que la demanda no comprende las necesidades pasivas que se sienten y callan, sino las activas que piden y ofrecen en cambio.»

El valor que como veremos en su lugar, todo es relaciones, se convierte por la naturaleza de las cosas en punto de contacto entre la oferta y la demanda, es decir, entre el objeto que cubre la necesidad y los medios de adquirirlo.

Cuando la demanda excede á la oferta el valor sube, cuando la oferta supera á la demanda el valor baja, y se mantiene estacionario cuando se equilibran oferta y demanda.

La oferta es limitada siempre en el caso de existir un monopolio natural ó artificial; por ejemplo, el tabaco de la Habana.

La oferta se limita temporalmente cuando algunas mercaderías vienen en períodos fijos. El valor oscila atento al clima, á los accidentes de los caminos, &c.

La disminucion es mas ó ménos repentina segun los efectos que se ofrecen; los abrigos por la anticipacion ó retardo del invierno, por un frio inesperado; al contrario un objeto de plata; la fijeza de su precio intrínseco mantiene su valor.

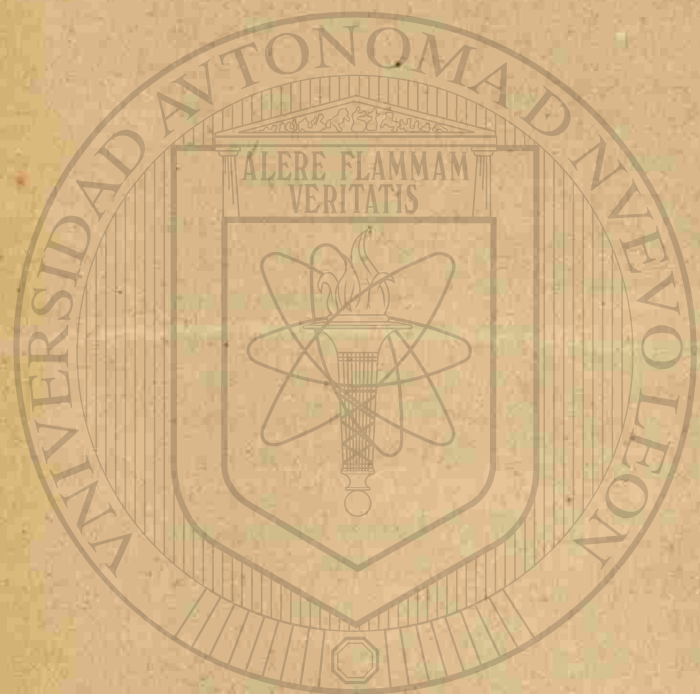
La oferta es libre cuando puede aumentar ó disminuir indefinidamente como el trabajo del hombre.

Hemos dicho, como regla general, que cuando el valor baja, la demanda aumenta; pero para la aplicacion de esta regla debe tenerse en cuenta la clase de la oferta; por ejemplo, el día que se disminuye el precio del transporte de pasajeros, en tales vehículos el número aumenta; si es el precio del pan, aumentarán los consumidores; pero si disminuyesen en una mitad el precio de las estatuas de mármol, aunque siempre habria mas compradores, no estarian los consumos en la misma proporcion, porque es mayor el número de los que tienen necesidad de pan y medios para adquirirlo, que el de los que tienen necesidad de estatuas.

La concurrencia es el fiel mas eficaz de esa balanza, es el medio natural que mantiene en equilibrio conveniente la oferta y la demanda y evita por sí misma las perturbaciones de la industria y las extorsiones de los pueblos.

Ya desarrollaremos estas ideas en nuestras lecciones sucesivas, y tendremos motivo para hacer notar las trascendencias de estos obvios principios.—DISE.





## DE LA CIRCULACION DE LA RIQUEZA.

### LECCION XI.

Cambio.

El cambio; dice Bastiat, es la economía política, la sociedad entera; porque es imposible concebir la sociedad sin cambio, ni el cambio sin sociedad.

En efecto, en todas las lecciones que he expuesto á la benévola atención de vdes. está como subentendido el cambio, ha jugado como un hilo oculto, sin el cual se habrían desgranado y quedado sin conexión mis palabras.

No podía ser de otra manera: admitida por nosotros en la definición del hombre, y como inherente á su naturaleza la sociabilidad, no se puede concebir esta sin el cambio.

Necesidad, esfuerzo, satisfacción, señala Bastiat como funciones capitales del ser humano; y cada una de ellas contiene en su capullo los gérmenes de los cambios con una invencible constancia. La necesidad produce el esfuerzo, el esfuerzo se expande *en cambio de servicios*, sin ellos no es posible la satisfacción de las necesidades del hombre en sociedad.

Y no obstante, las ideas humanas están sujetas á descarríos tales, que se ven apologías del individualismo y del aislamiento, propaladas por hombres eminentes.

Montaigne considera como una felicidad la ruptura de todos los vínculos sociales. Rousseau convierte casi en sistema de perfectibilidad el aislamiento; y la escuela mística, pervirtien-



do en su raíz los sentimientos mas espontáneos y mas benéficos de la humanidad, considera la cercanía á Dios repeliendo á los hombres, y hace del celibato, que es una especie de suicidio, la glorificación del apartamiento contranatural de los sexos.

En el principio de las sociedades reinó el trabajo en comun y la division de los frutos. Los hombres se dedicaban á la caza y á la pesca; las necesidades eran cuasi ningunas. Los cambios no tenían objeto, el trueque mismo se hacia en una escala mas reducida: el cambio es hijo de la civilización, y para presentarlo en toda su plenitud, nos valdrémos de un cuadro del mismo Bastiat, que copia Baudrillard por su belleza y exactitud.

«Tomemos á un hombre de la clase modesta de la sociedad, un carpintero de aldea por ejemplo, y observemos todos los servicios que hace á la sociedad y todos los que recibe de ella. No tardará en sorprendernos la inmensa desproporción aparente.

«Este hombre pasa su día en cepillar tablas y fabricar muebles: quejase frecuentemente de su condicion y veamos lo que recibe de la sociedad en cambio de su trabajo.

«Desde luego al levantarse se viste, y no ha hecho de seguro ninguna de las numerosas piezas de su vestido. Para estos vestidos tan pobres como son, ha sido necesario que una enorme cantidad de trabajo, de industria, de trasportes de invenciones ingeniosas se hayan ejecutado.

«Ha sido necesario que los americanos hayan producido algodón, los indios añil, los franceses lana y lino, los brasileños cueros, que todos estos materiales hayan sido trasportados de pueblos á pueblos, y que hayan sido preparados, teñidos, hilados, tejidos, &c.

«En seguida se desayuna. Para que el pan que come le llegue á él todas las mañanas, es necesario que las tierras hayan sido cultivadas, que se hayan recogido y guardado las cosechas: es forzoso que el trigo haya sido lavado, cernido, molido, y para esto se ha hecho indispensable piedra, fierro, acero, ma-

dera, &c., convertidos en instrumentos de trabajo; que ciertos hombres se hayan apoderado de la fuerza de los animales, de una caída de agua, &c.; cosas que tomadas aisladamente, suponen sumas enormes de trabajo.

«Este hombre no pasa su día sin gastar un poco de azúcar, de aceite, sin algunos utensilios.

«Enviaré á su hijo á la escuela para recibir una instrucción, que aunque limitada suponga grandes indagaciones, estudios anteriores y conocimientos que espantan á la imaginación.

«Sale, se encuentra en una calle empedrada y alineada. Se le disputa su propiedad, y encuentra abogados para defender sus derechos, jueces para sostenerlos, ejecutores de su sentencia; todas cosas que suponen conocimientos adquiridos, esto es, luces y medios de existencia.

«Va á la iglesia, ella es un monumento prodigioso; y el libro que lleva en la mano es un monumento mas prodigioso de la inteligencia humana.»

Y mas adelante: «Si el artesano emprende un viaje, halla que para ahorrarle tiempo y disminuir su fatiga otros hombres han aplanado y limpiado el terreno, desecado pantanos, rebajado montañas, hecho vadeables los rios, multiplicado vehículos, aplicado el vapor.

«En un solo día consumimos cosas que no podría producir en cien años.»

Hé aquí presentado como en sinopsis el cuadro de la perfectibilidad humana, operada por el cambio en sus referencias al individuo, en sus relaciones con la especie humana, en su elevación y progreso.

La práctica del cambio está subordinada, como observa muy bien Skarbek, á tres condiciones esenciales.

La apropiación de las cosas, su trasmisibilidad, su diversidad.

La apropiación, porque nadie podría cambiar, esto es, disponer de lo que no es suyo.

La trasmisibilidad, porque hay objetos útiles preciosos que



no pueden considerarse como objetos de cambio, tales como el talento, la luz, la lluvia, &c.

*La diversidad*, porque si todos produjeran una misma cosa no habria necesidad de cambio.

Entre nosotros hay obstáculos naturales que se oponen ó paralizan los cambios, y otros artificiales.

Entre los primeros debemos contar la identidad de productos, las pésimas vías de comunicacion y la interrupcion de estas por varias causas: es forzoso fijar la atencion en el apartamiento de la clase indígena, la manera con que hace sus cambios, y sobre todo, su falta de consomos.

Si hubiera una persona que calculara la influencia de algunos frutos en los fenómenos económicos, nos quedaríamos realmente asombrados. Los plátanos en nuestras costas y tierras calientes; las tunas en una zona que comienza en Querétaro y pasa de San Luis Potosí, y el palmito en la Huasteca; todos estos frutos, realizando una vida mas atrasada que la de Robinson, hacen degenerar al hombre hasta el orangutan, con poca diferencia.

Sobre esos inconvenientes, dignos de un especial estudio, están el pasaporte, la alcabala, la leva, el embargo, el salteador, el plagiarío, la suspicacia de la policía, los odios locales.

La educacion colonial, tan influyente aún en el malestar de nuestra sociedad, alimenta preocupaciones sobre los cambios funestísimas, entre otras las relativas al comercio exterior; y aunque este es un punto que debemos tratar especialmente en la leccion relativa á la libertad de comercio, bueno es tenerlo desde ahora presente, por ser el libre cambio una de las creencias fundamentales de la escuela economista.

Los agentes mas poderosos del cambio son: la moneda, el crédito y la facilidad de las comunicaciones.

Al gobierno no pide la economía política mas que libertad y garantías.

No obstante las preciosas indicaciones que sobre la libertad de los cambios os ha hecho en esta leccion la ciencia, tenemos la gloria de que nuestra constitucion las haya elevado al rango

de derechos imprescriptibles y de preceptos constitucionales. En cuanto al hombre, el art. 4º de nuestro código dice:

«Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se les podrá impedir sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa dictada en los términos que prevenga la ley cuando ataque á toda la sociedad.»

En el artículo anterior no solo está, como veis, aniquilada la tradicion del monopolio, del aula, del estanco y del gremio; no solo está reconocida la excelencia de la propiedad que cria el trabajo, sino establecida su division por la naturaleza de la libertad.

La division del trabajo, como ya sabemos, es el alma de la actividad del cambio. En las prescripciones constitucionales se profundizaron las previsiones económicas, puesto que se trataba de una sociedad que tenia hondísimas raices en contra de esos principios. Al prevenir el aprovechamiento de los productos combatió en sus últimos atrincheramientos el privilegio. La venta, la compra, el trueque, todo quedó bajo la salvaguardia de ese derecho, y para destruirse es necesaria la constancia del daño á un tercero ó á la sociedad entera.

Ved, pues, hasta en sus mas imperceptibles consecuencias, el anhelo de los legisladores de 57 para hacer los intereses armónicos representando y haciendo respetable el principio sagrado de la libertad. El artículo 5º dice:

«Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro.»

Como observa muy bien el Sr. Castillo Velasco en sus sabias lecciones de derecho constitucional, el artículo que acabamos de copiar íntegro cria un sorites forzoso nacido de la



libertad del trabajo, que podia reducirse á estos términos escolásticos: «El trabajo es libre, luego nadie puede prestarlo sin su consentimiento; el consentimiento puede y debe tener un precio; luego á nadie se puede hacer que trabaje sin pagarle;» ó mas sencillo: «De mi propiedad nadie puede disponer sin darme el precio de ella por el tiempo que yo la ceda en beneficio de otro.»

Decimos, avanzándonos al Sr. Castillo, que no solo importan las anteriores prevenciones el triunfo de ciertos principios, sino la muerte de muy perjudiciales abusos.

El primero es *la leva*: el plagio de órden suprema en que se arranca de su hogar al ciudadano para dedicarlo forzosamente al servicio de las armas.

*La leva* en sus trascendencias para los cambios, es el mas terrible de los azotes: cuando aparece este minotauro que se alimenta con carne humana, el tráfico se paraliza, los mercados quedan desiertos, los hombres huyen á los montes. En tiempos anteriores el odio á la leva era tan profundo, que los indios llegaban á cortarse los dedos de los piés y de las manos para inutilizarse.

A los indios se les forzaba á servir á los curas de domésticos sin retribucion alguna.

Para los servicios públicos de las iglesias y municipalidades se obligaba á los indios á las *faenas*, trabajos forzados sin retribucion, que muchas veces aprovechaba el interes privado.

«En estos tiempos todavía, dice el Sr. Castillo y repetimos nosotros, hay lugares de la República en que se imponen trabajos por la fuerza y sin remuneracion á los desgraciados indios.»

Los embargos están en una situacion análoga; el cambio es imposible con ellos, la ruina de las fortunas instantánea, los atropellos inicuos, el impulso que dan á las revoluciones vigorosísimo. En un solo ramo, en el de *pulques*, se ha visto en México en los tiempos calamitosos de los embargos, que de un dia á otro la alcabala de aquel artículo, importante ochocientos pesos diarios, ha bajado á doscientos.

Los embargos se ejecutan aún con motivo de servicio de correos en varios puntos de la República, y este es uno de los atentados que tienen de combatir con mas energía la prensa y la opinion.

El art. 11 de la constitucion dice:

«Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto ú otro requisito semejante. El ejercicio de este derecho no perjudica las legítimas facultades de la autoridad judicial ó administrativa en los casos de responsabilidad criminal ó civil.»

Poco me detendré en encareceros el beneficio del anterior artículo constitucional y mas en un país agitado por las convulsiones políticas; muchas veces ese pasaporte y esa carta de seguridad se convirtieron en instrumentos de espionaje y de persecucion; otras veces el pasaporte exigia un gasto al que lo solicitaba trayendo esta contribucion manejo de caudales en las oficinas, abusos de empleados, &c., &c.

La abolicion de los monopolios está contenida en el art. 28; que dice:

«No habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria. Exceptúanse únicamente los relativos á la acuñacion de la moneda, á los correos y á los privilegios que por tiempo limitado conceda la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.»

El art. 28 de la constitucion entraña una revolucion completa en materias económicas; es el triunfo de la filosofía y de los intereses de los pueblos, es la restitution de sus fueros á la actividad humana y la derrota del privilegio, que no es, en último término, sino el sacrificio de las mayorías en favor de los intereses de las minorías. ®

Por otra parte, es el rompimiento mas completo con la tradicion colonial fincada toda en este bárbaro sistema.

El estanco y el monopolio son los dos gemelos feroces de la expoliacion, ambos como las serpientes de la fábula que asaltaron á Hércules en la cuna, se apoderaron de esta infeliz so-



ciudad casi desde su nacimiento, agarrotándola, entumeciéndola, reduciéndola á una parálisis funesta.

Basta recorrer, aunque sea muy superficialmente, la lista de las contribuciones que en la época del gobierno español y en sus mejores dias, constituian la masa comun, para que se vea si puede darse un orden de cosas mas estúpido, mas tiránico y mas esterilizador de la riqueza.

La alcabala estableciendo mil formalidades, distintos sueltos y marcada ruta, la fianza ó tornaguía, la inquisicion y la confiscacion.

El estanco de la pólvora que á la minería esencialmente hizo males sin cuento.

La vajilla convertida en beneficio del fisco y los plateros.

Las salinas, estanco que contribuyó al atraso de la minería, á la carestía de los ganados, á la mala condimentacion de los alimentos.

Los oficios que convertian en artículos de comercio determinados destinos estancándolos realmente.

Los cordobanes, estanco que encarecia el calzado.....

La nieve, estanco de su producto y comercio.

Los gallos, privilegios á determinados monopolizadores de ese juego salvaje.

Los caldos, las tiendas de pulpería, la panadería, el tabaco, sobre todo, que llevaba el espionaje, el incendio y la matanza á todos los puntos que la Providencia habia querido favorecer con ese ramo de riqueza.....

El art. 28 de la constitucion es el *hasta aquí* enérgico contra tanta maldad y contra tanta barbarie.

Respecto del art. 4º de nuestro código, advertiremos que la federacion es, en nuestro sentir, una sociedad de sociedades que tienen elementos propios de vida; es un pacto formado por entidades colectivas que comprometen la parte que han querido para establecer las buenas condiciones de esa alianza.

De ahí nacen dos órdenes de obligaciones y derechos; las unas miran á su individualidad, á su gobierno interior, y en

esto no tienen mas trabas que las que el pacto les impone; las otras á fungir como miembros de esa gran sociedad, y en tal caso son referentes á esa comunidad sus obligaciones y derechos.

El pacto evidentemente se estableció para el bien comun; la libertad que este deja no puede entenderse que será para que se perjudiquen unos á otros nulificando las bases de aquella confraternidad.

Dice el art. 40:

«Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una Federacion establecida segun los principios de esta ley fundamental.»

Como dice muy bien el Sr. Castillo, en el régimen interior de los Estados la Federacion no existe; pero esta entidad política tiene que sujetarse á leyes generales de bien comun, sin las cuales ese mismo pacto seria imposible.

Las condiciones generales para mantener esa alianza, los medios para que no se conviertan en hostiles medidas que podrian interpretarse como de régimen interior, todas son del resorte de los poderes generales; de ahí la justificacion de la inspeccion en las vías generales, la exclusividad en el impuesto marítimo, el respeto á las bases de la libre circulacion y de los beneficios de los cambios.

La fracción 9ª del art. 72 de la constitucion asigna entre las facultades del Congreso la de

«Expedir aranceles sobre el comercio extranjero y para impedir por medio de bases generales que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.»

En cuanto al primero de los puntos que abraza el anterior, ya se deja entender la necesidad de que en las relaciones exteriores la representacion sea única y marque la soberanía y autonomia de la nacion; no seria concebible una pluralidad de embajadores de cada uno de los Estados manteniendo la unidad de intereses de la nacion entera.



Tampoco es concebible la diversidad de impuestos marítimos al arbitrio de cada Estado, y se viene á los ojos la confusión, la anarquía que de esa arbitrariedad nacerian.

La segunda parte tiende naturalmente á mantener la armonía y el bien de los Estados todos; la tradicion por una parte y el abuso de los gobiernos en el interior, habian convertido en hostiles algunas leyes que en vez de estrechar los vínculos sociales los laxaban y rompian; tales, por ejemplo, los peajes, la prohibicion de determinadas introducciones por el recargo de derechos, &c., &c.

Así se vió que el Estado de México recargaba el impuesto á los cerdos procedentes de Morelia; San Luis á la sal de que se surten los minerales de Zacatecas, Guanajuato y Durango; Veracruz á los algodones, materia primera para las fábricas de Puebla, y esta á su vez de las harinas de Veracruz; últimamente se ha visto por un Estado imponer derechos al numerario en su extraccion infringiendo el art. 112 de la constitucion, y luchar en otro Estado por imponer derechos á los efectos extranjeros como si pudiera en uno residir el derecho de que se hiciese la venta y en otro el precio á que se hiciese rompiendo con todos los principios económicos que la constitucion ensalza y eleva al rango de leyes.

Por último, la abolicion de las alcabalas constante en el artículo 124 de nuestro código, es el homenaje mas espléndido tributado á los buenos principios, á la moralidad, á la dignidad humana, y sobre todo á la libertad, cuyo espíritu campea en toda nuestra constitucion á pesar de los defectos que exageran sus enemigos, que no son otros mas que los enemigos del progreso.

Habréis notado que he repetido tenazmente y faltando á las reglas del buen decir, mucho de lo que expuse al hablar de la industria comercial; pero reflexionad en que este es un modesto trabajo de enseñanza en que deben hacer lugar las pretensiones del maestro á las conveniencias de los discípulos.

No puedo resistir, para terminar, á la tentacion de tradu-

ciros la siguiente apología de los cambios hecha por M. W. Ellis. Vais á ver:

«Las ventajas de los cambios no se limitan á tal ó cual país. En los pueblos de la zona tórrida el sol es ardiente, las plantas gigantescas, la tierra es pródiga de frutos, de perfumes, de filones auríferos. Hay variedad y lujo en el color y en la forma.

«Las aves y los insectos centellean como piedras preciosas, las flores exhalan perfumes que embriagan, los árboles mismos ofrecen vegetacion en las hendeduras de sus cortezas.»

Las relaciones de localidad á localidad, de nacion á nacion, los avances de las posesiones, los viajes, los descubrimientos han enseñado á los habitantes de los países mas opuestos cuánto es el provecho y cuánto el bienestar que pueden sacar de sus productos.

No se trata para llegar á la compensacion sino producir con mas ó ménos facilidad, segun las conveniencias comparativas.

Bajo el clima templado que habitamos, el genio de los trabajadores, la superioridad en los procedimientos que emplean, hace las veces de un hermoso clima y de una naturaleza vigorosa.

Un accidente de terreno, una fuente, un canal, una caída de agua, una mina, la virtud de ciertas aguas, una aptitud especial, son elementos de trabajo que se utilizan con buen éxito.

Así es como los frutos de los lugares mas distantes, las producciones que parecen por circunstancias particulares el patrimonio de determinados séres, se convierten por la virtud del cambio en la riqueza del género humano.

Los vinos y los frutos de España, de Portugal y Francia; las sedas de Italia y de Turquía; el lino, el sebo y los trigos de Rusia y de la Alemania; la azúcar y el café de las Indias Occidentales y del Brasil; el té de la China; el añil y las especias de la India; el algodón, las grasas, la harina y el maiz de los Estados-Unidos; la cuchillería, la sal, el carbon de pie-



dra, los tejidos ordinarios y las máquinas de Inglaterra; los innumerables artículos de París, como joyería, guantería, camafeos, corales, encajes, ebanistería, juguetes, &c., &c., todo se da cita y concurre á los grandes mercados como medios de estrechar las relaciones de los hombres y ensalzar las ventajas de los beneficios que resultan á la humanidad de que se pongan en armonía los intereses de los pueblos por medio de la libertad.—DISE.



## LECCION XII.

### Valor y precio.

En nuestras anteriores lecciones hemos manifestado que los cambios se verifican por medio de las riquezas, por medio de las utilidades; pero habrán vdes. tambien notado que no se trata de todas las riquezas ni de todas las utilidades. Hay riquezas y utilidades que no son del dominio del cambio, y estas las hemos designado con el nombre *de gratuitas*, como la luz, la atmósfera, el clima, &c. Estas riquezas no se cambian y á todos los hombres les es dado servirse de ellas.

Sobre riquezas apropiadas y que tienen limitacion es sobre las que se verifican los cambios. A ellas solo pertenece el nombre de *valores*.

Toda cosa útil que nos cuesta algun esfuerzo procurarnos y que puede proporcionarnos otra ú otras en cambio, es un *valor*.

De estas ideas nace la distincion que muchos establecen entre la utilidad ó valor *en uso*, como le llaman, y el valor en cambio. El primero es una idea absoluta, el segundo de puras relaciones.

Ya recordamos que lo primero, la utilidad, indica la relacion entre las cosas y nuestras necesidades; el *valor* indica y es lo que lo distingue, la relacion que existe entre las riquezas mismas cuando se cambian unas por otras. *Valen* mucho las cosas cuando con ellas nos procuramos grandes riquezas; *valen poco* cuando no podemos comprar con ellas sino pocas cosas.



dra, los tejidos ordinarios y las máquinas de Inglaterra; los innumerables artículos de París, como joyería, guantería, camafeos, corales, encajes, ebanistería, juguetes, &c., &c., todo se da cita y concurre á los grandes mercados como medios de estrechar las relaciones de los hombres y ensalzar las ventajas de los beneficios que resultan á la humanidad de que se pongan en armonía los intereses de los pueblos por medio de la libertad.—DISE.



## LECCION XII.

### Valor y precio.

En nuestras anteriores lecciones hemos manifestado que los cambios se verifican por medio de las riquezas, por medio de las utilidades; pero habrán vdes. tambien notado que no se trata de todas las riquezas ni de todas las utilidades. Hay riquezas y utilidades que no son del dominio del cambio, y estas las hemos designado con el nombre *de gratuitas*, como la luz, la atmósfera, el clima, &c. Estas riquezas no se cambian y á todos los hombres les es dado servirse de ellas.

Sobre riquezas apropiadas y que tienen limitacion es sobre las que se verifican los cambios. A ellas solo pertenece el nombre de *valores*.

Toda cosa útil que nos cuesta algun esfuerzo procurarnos y que puede proporcionarnos otra ú otras en cambio, es un *valor*.

De estas ideas nace la distincion que muchos establecen entre la utilidad ó valor *en uso*, como le llaman, y el valor en cambio. El primero es una idea absoluta, el segundo de puras relaciones.

Ya recordamos que lo primero, la utilidad, indica la relacion entre las cosas y nuestras necesidades; el *valor* indica y es lo que lo distingue, la relacion que existe entre las riquezas mismas cuando se cambian unas por otras. *Valen* mucho las cosas cuando con ellas nos procuramos grandes riquezas; *valen poco* cuando no podemos comprar con ellas sino pocas cosas.



El valor representa, por regla general, el capital y el trabajo que se ha invertido en producirlo.

Segun esta regla, es concebible que una cosa cuya utilidad no cambia, una camisa, por ejemplo, cueste mas ó menos segun el capital y el trabajo que en ella se invierta. Las máquinas abaratan los mismos artículos que suben de valor cuando son manufacturados.

De estos antecedentes nace una conclusion importantísima, aunque frecuentemente desconocida, y es que si un individuo es rico cuando posee muchos valores que puedan procurarle servicios y satisfaccion, á una nacion lo que le importa es tener riquezas, es decir, utilidades intrínsecas, satisfacciones que le procuren el bienestar.

El pueblo no se alimenta de relaciones como las que expresa el valor en cambio; lo que le interesa es tener mucho trigo, muchos y baratos vestidos, algodones, &c.; instruccion, moralidad, y que no le escasee todo y que le cueste mucho cubrir sus necesidades.

Puede expresarse bajo otra forma la misma idea diciendo que la rareza implicada por todo valor es un mal, mientras que la abundancia, que hace bajar el valor de un producto, es un bien (bajo la reserva que el productor cubra sus gastos).

Resulta de lo dicho que el valor es una relacion de cambio, expresa la adquisicion de un objeto con relacion á los otros.

Al decir que el valor no expresa sino una relacion de cambio, no se pretende decir que tenga su principio en el cambio. El cambio lo determina, no es su fundamento. El valor existiria para el hombre aislado distinto de la utilidad. Pero si este queria determinarla se veria obligado á comparar los distintos productos de su posesion y á establecer entre ellos una especie de cambio mental.

El valor es tan distinto del precio como de la utilidad, aunque él tenga por condicion indispensable esta y el precio por expresion monetaria.

Si el valor no expresa sino una relacion de cambio, es imposible que todos los valores se eleven y se abatan á la vez.

En efecto, el valor de una cosa no se eleva sino porque el de otra declina con relacion á ella.

Desde el momento que baja el valor del vino con relacion al del pan, mas claro, luego que el valor del pan sube respecto del vino, se elevan sus productos con relacion á los otros valores. Es decir, que respecto al conjunto no hay ni alza ni baja de valores.

Respecto del trabajo es diferente. El progreso industrial consiste en que con menos trabajo se adquieran mas productos; en este sentido todos los valores bajan con relacion al trabajo perfeccionado.

La razon es obvia: el trabajo tiene un valor en el mercado, un valor que se mide como cualquiera otro, que se compra con la ayuda de una suma de esfuerzos, y decir que con menos esfuerzos se obtienen mas productos, es comprobar que no pueden alzarse á la vez todos los valores.

Smith ha dado al valor por origen el trabajo. En efecto, el trabajo es el origen del valor; pero no puede ser su medida rigurosa. Pudiera decirse que el valor puede ser representado por el trabajo impendido en el producto ó por el trabajo que el producto exige. Pero el error de Smith consiste en haber visto en el trabajo una cantidad fija que sirve de medida inmutable á todos los valores.

La palabra *medida* representa una idea de fijeza, de determinacion, de cantidad, de peso, ó de extension, ó de tiempo, no aplicable al valor que consiste en relaciones, que es inconstante y movable: dice Say que proponerse una medida de valores es lo mismo que proponerse el problema de la cuadratura del círculo.

El doble carácter del valor, de ser una relacion de cambio y de representar un esfuerzo para la adquisicion de un objeto, ha hecho definir á Bastiat el valor «la relacion de dos servicios que se cambian.»

Baudrillard se decide por esta definicion acopiando varios ejemplos; para esclarecerla dice: «Suponed que un hombre tiene hambre y otro tiene sed: el primero tiene agua de sobra,



el segundo pan; al trocar un pedazo de pan por una peca de agua valorizaron ambos los objetos de que se desprendieron para adquirir los otros.

Pudiera ser que se equivocasen dos tratantes en un cambio; pudiera ser que una tercera persona no interesada, cuando viese cambiar dos objetos apreciase uno en mas que el otro; pero estas particularidades no son de nuestro dominio, lo probable es que en todo cambio hay equivalencia de interes y á esto debemos atenernos.

En nada contrarían las teorías anteriores lo que se llama monopolios naturales, como el producto exquisito de una tierra, el talento privilegiado de un escritor, la hermosura y la voz sobresaliente de una actriz. Esta, por ejemplo, dice: «yo estimo por mis dotes naturales en tanto el *servicio* que hago en el teatro;» y el empresario dice á su vez: «yo estimo en tal suma los servicios que puedo hacer en interes de mi empresa.»

Esto nos conduce á hablar de la regulacion de los valores que depende de la oferta y la demanda, que es realmente lo que domina en todos los cambios y da precio á todos los servicios.

Mucho ántes de las indagaciones de la economía política, todo el mundo ha sabido que cuando un artículo cualquiera abunda en el mercado y tiene corto ó fijo número de compradores, el artículo abarata, y por el contrario encarece desde el momento en que muchos buscan un artículo que es escaso y está en pocas manos.

De ahí nace el antagonismo entre el productor y el consumidor. El primero abarata cuando tiene abundancia; el segundo en cuanto hay escasez redobla sus sacrificios.

Sin embargo, este antagonismo es muy parcial, porque gracias á la division del trabajo el productor produce un artículo y es consumidor de los demas; así es que poco le importaba ganar en sus mantas, por ejemplo, mil pesos mensuales, si en la casa, alimentos, &c., gastaba por la carestía mil quinientos. A un labrador, por ejemplo, mas cuenta le tendrá siempre utilizar diez centavos en cada carga de trigo cuando coseche

mil cargas, que utilizar un peso por carga en una cosecha de cien cargas.

Ademas de las leyes de la oferta y la demanda ¿no hay otra ley superior que determine los valores? ¿No hay un punto central al rededor del cual el precio corriente que se expresa en moneda parecia gravitar y del cual parecia no separarse mientras no varíe la equivalencia de los cambios? En nuestro juicio este punto central existe en lo que se llaman *gastos de produccion*, ó en otros términos, los gastos de todo género de cualquiera naturaleza que sean que exija un artículo hasta ponerse en el mercado. Ricardo ha insistido mucho sobre este punto.

La teoría es verdadera, nos parece fundada en la naturaleza de las cosas; pero sin embargo, está sujeta á tantas excepciones, á causas tan accidentales, que independen los valores de los costos de produccion. Tal es el ejemplo de los monopolios naturales; lo mismo puede decirse de la carestía del trigo por un accidente cualquiera, un sitio, por ejemplo; por lo mismo modificaríamos esa teoría diciendo que el valor se determina por la oferta y la demanda y se arregla *en general* por los gastos de produccion.

En cuanto á la formacion de los precios, hé aquí cómo Molinari trata de demostrar la fórmula destinada á establecer la relacion entre los precios y las cantidades.

«Cuando la relacion de las cantidades de dos efectos ofrecidos en cambio varía en proporcion aritmética, la relacion de los valores de estos efectos ó su precio varía en proporcion geométrica.»

M. Toek, en su historia de los precios, afirma que los precios varían en una proporcion mucho mas considerable que las cantidades.

Así explica Necker el fenómeno económico de que hablamos.

«Supongamos cien mil hombres en un espacio cerrado y que recibe un pan cada hombre de manos del panadero que lo lleva allí diariamente.



«Mientras que la provision se hace exactamente de un pan por cabeza, el precio no alza; pero si se percibe una ó dos veces la falta de uno ó dos panes, es decir, que alguno queda sin provision, el temor de ser la víctima excita de tal modo el deseo de comprar, que expenderia todo su pan el panadero aun duplicando el precio.»

Colmeiro despues de definir utilidad la propiedad que un objeto tiene de satisfacer nuestras necesidades, la divide (la utilidad) en directa ó indirecta.

Llama *directa* á la propiedad que un objeto tiene de satisfacer *mediatamente* nuestras necesidades, como por ejemplo, el pan cuando tengo hambre.

Llama *indirecta* la propiedad que tiene un objeto de satisfacer *mediatamente* mi necesidad, como el dinero, con el cual compro el pan que he de comer y el pan que vendo ó doy en cambio del vino.

A esta utilidad indirecta llama *valor* el autor á que me refiero, definiéndola así:

«La capacidad que una cosa tiene de procurarme otra ú otras en cambio.»

El valor, añado, difiere de la utilidad en que esta expresa una cualidad absoluta y aquel una cualidad relativa.

La idea de utilidad descansa en lo adecuado de un objeto para llenar tal ó cual necesidad de la vida; la idea de valor descansa entre la estimacion del objeto de que nos desprendemos en cambio del que adquirimos. El trigo tiene utilidad porque me puede alimentar, tiene valor porque puedo cambiarlo por dinero ó por cualquiera otra cosa que necesito.

Como la utilidad supone cualidades intrínsecas, cuanta mayor cantidad tenga de cosas útiles mas será mi riqueza; mas siendo el valor una cualidad de relacion, su importancia guarda proporcion, no con la cantidad de las cosas, sino con la estimacion en el cambio. El precio es la realizacion del valor. Tanto va del valor al precio como de la potencia al acto. El valor es la cualidad que una cosa tiene de procurarnos otra ú otras; en cambio esta cosa ó cosas que recibimos es el precio;

de consiguiente, dése dinero ú otro objeto cualquiera, es igual, porque en economía política las compras ó ventas se resuelven en puros cambios.

Bastiat es de los escritores que yo conozco el que trata con mas filosofía y profundidad de miras la cuestion *del valor*, anunciando su importancia con estas palabras: «La teoría del valor es á la economía política lo que la numeracion es á la aritmética.»

Copiaré en seguida algunos de sus pensamientos sobre esta materia para justificar la estimacion que hace de este eminente economista Baudrillard.

«El cambio hace algo mas que patentizar y medir los valores, les da existencia. No quiero decir que existan por él los actos y las cosas que se cambian, sino que da la nocion de valor.»

«Cuando dos hombres se ceden mutuamente el fruto de sus esfuerzos actuales ó anteriores, se sirven uno á otro, se sirven recíprocamente.»

«Así pues, *valor* es la relacion de dos servicios cambiados.»

Multitud de circunstancias influyen en la importancia relativa de un servicio: el clima, la moda, la apreciacion nuestra no siempre relacionada con la utilidad del servicio.

Por esto es que la vanidad, la ignorancia, el capricho, la necesidad personal, tienen influencia sobre *la relacion* esencialmente elástica y movable que llamamos *valor*.

Cada economista, dice Bastiat, se ha convertido en padrino de una de las circunstancias del valor, haciéndolo depender de ella. Así, para Smith el principio del valor está en la materialidad y la duracion, para Say en la utilidad, para Ricardo en el trabajo, para Senior en la rareza, para Storch en el juicio, produciendo tan varias ideas una completa confusion.

Para mostrar el autor que extracto como todo valor es representativo de servicios, dice:

«Entre nuestras necesidades una de las mas poderosas es espirar, y felizmente podemos satisfacer esta necesidad sin



auxilio de extraño esfuerzo. El aire atmosférico tiene utilidad sin tener valor; no hay valor porque no requiere *esfuerzo* su adquisicion; así, pues, no da lugar á ningun servicio.

«Pero si un hombre descende al fondo de un rio en una campana de buzo se interpone un cuerpo extraño entre el aire y sus pulmones; para restablecer esta comunicacion es forzoso poner la bomba en movimiento: hé ahí la necesidad de un esfuerzo; el hombre está dispuesto á hacerlo porque en ello le va la vida.»

En vez de hacer aquel esfuerzo me suplica á mí que lo haga tomándose un trabajo de que yo recojo el beneficio. Nos ajustamos. ¿Qué hay en esto? Dos servicios. Hé ahí como aparece el valor.

Dícese que la utilidad es el fundamento del valor, y como la utilidad es inherente al aire, de ahí dimana la confusion. Nosotros vemos claro que el valor se refiere al esfuerzo que otro hace para que respire el que está en la campana dentro del rio.

Digamos que el servicio tiene valor porque es útil al que lo recibe y lo paga, y entónces no habrá disputa.

Otro ejemplo:

«Yo tengo necesidad de beber y la agua que debe proveerme está á una legua de mi morada.

«Mi vecino va tambien por agua, y yo le digo: traiga vd. agua para mí, ahórreme vd. ese trabajo. Miéntras vd. me trae la agua yo enseñaré á deletrear á su hijo de vd. Notad que lo que se trata de cambiar son dos esfuerzos, porque bien visto ¿qué comparacion puede haber entre deletrear y beber?»

«Pasa el tiempo y le digo al vecino: yo no puedo seguir enseñando al chico, tráigame vd. el agua, le doy por el viaje medio real. Si se acepta la propuesta, el economista dice: aquel servicio vale medio real.

«Al fin el acarreador de agua se hace aguador, trae agua para toda la aldea y entónces comienza á hablar así: el agua vale medio real, ¿pero el agua es la valuable, ó el servicio del aguador?»

En otro lugar dice:

La palabra servicio implica necesariamente la idea de transmision, no puede hacerse un servicio si otro no lo recibe, implica tambien la idea de *esfuerzo* sin prejuzgar que *el valor* sea proporcional.

Mas adelante:

Léjos de que la utilidad y el valor sean idénticos para mí, son ideas opuestas. Necesidad, esfuerzo, satisfaccion: ese es el hombre bajo el punto de vista económico. La relacion de la utilidad es con la necesidad y la satisfaccion. La relacion del valor es con el esfuerzo. La utilidad es el bien que hace cesar la necesidad por medio de la satisfaccion.

*El valor* representa el obstáculo que nace entre la necesidad y la satisfaccion.

Los antiguos, al enumerar las combinaciones del cambio, decian:

«Do ut des (producto contra producto), do ut facias (producto contra servicio), facio ut des (servicio contra producto), facio ut facias (servicio contra servicio).»

Puesto que servicios y productos se cambian entre sí, es necesario que tengan alguna cosa de comun, á saber: «el valor.»

Batbi, profesor de la escuela de derecho en Paris, no contradice las ideas de Bastiat, pero ved cómo expone la idea del valor.

La cualidad que las cosas tienen de procurarnos otras en cambio es el fundamento del *valor*.

Sin embargo, la utilidad no basta para dar valor á un objeto; el sol, el aire, &c., son útiles y no valubles.

El valor tiende á la limitacion y á la rareza.

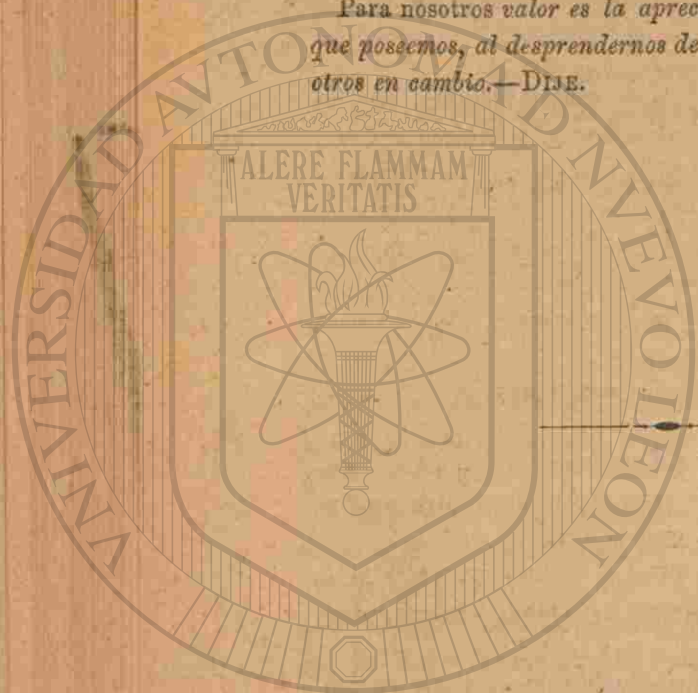
«Los economistas, sigue Batbi, han distinguido por mucho tiempo *valor en uso* y *valor en cambio*, entendiendo por lo primero lo que llamamos utilidad y por lo segundo lo que llamamos valor. Aunque la distincion no es inexacta, deja que desear: primero, porque emplea paráfrasis para expresar nociones muy simples; segundo, porque se sirve de la palabra



valor en los dos casos para indicar dos fenómenos cuya causa es diferente.»

Ellis, por último, define el valor como el punto de contacto entre la oferta y la demanda.

Para nosotros *valor es la apreciación del objeto ó objetos que poseemos, al desprendernos de ellos para darlos por otro ó otros en cambio.*—DISE.



## LECCION XIII.

### MONEDA.

#### Funciones y caracteres de la moneda.

Al hablar del capital, del cambio y del comercio, creemos haber dicho lo bastante para prevenirnos en parte contra las ilusiones demasiado frecuentes que nacen del empleo de la moneda, y para reducir á su justo valor el papel que desempeña en las transacciones. Sin embargo, el objeto tiene suma importancia para contentarnos con aquellas simples consideraciones generales; por esto en mi lección presente me explayaré lo posible, tomando por guía y extractando en una parte á Baudrillart, que en mi juicio trata muy bien esta materia.

Todos los valores se miden los unos por los otros. Cuando para procurarse una cosa cualquiera se decide uno á dar una cantidad doble de otra cosa, es evidente que la primera es dos veces mas estimada que la segunda.

Así, pues, la relación de su valor está fijada y se pueden cambiar estas dos cosas, sin recurrir á una materia intermedia; se puede dar avena por trigo, trigo por leña, manta por seda, cueros por piedras, libros por azúcar ó café. En este sentido ha dicho Turgot, que *toda mercancía es moneda y que toda moneda es mercancía.*

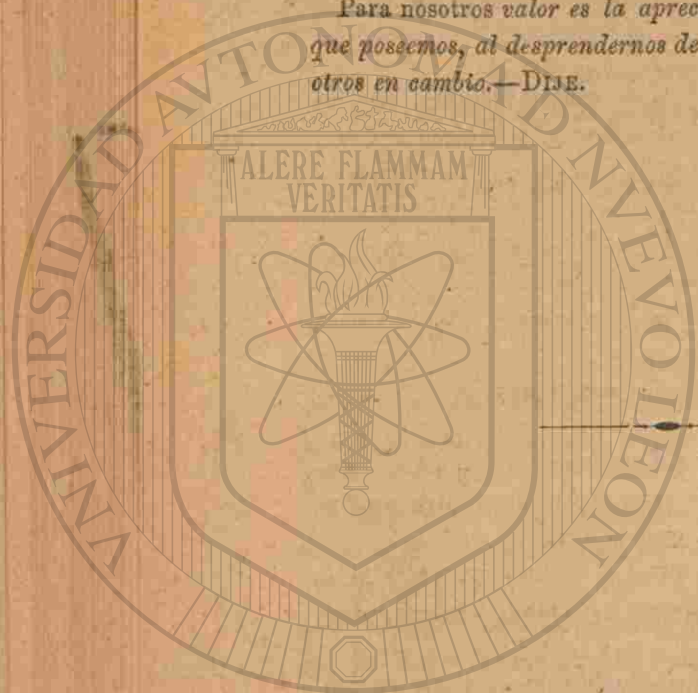
Pero notemos todas las incomodidades y toda la dificultad que tendría que vencerse para verificar las transacciones por medio del trueque.



valor en los dos casos para indicar dos fenómenos cuya causa es diferente.»

Ellis, por último, define el valor como el punto de contacto entre la oferta y la demanda.

Para nosotros *valor es la apreciación del objeto ó objetos que poseemos, al desprendernos de ellos para darlos por otro ó otros en cambio.* — DISE.



## LECCION XIII.

### MONEDA.

#### Funciones y caracteres de la moneda.

Al hablar del capital, del cambio y del comercio, creemos haber dicho lo bastante para prevenirnos en parte contra las ilusiones demasiado frecuentes que nacen del empleo de la moneda, y para reducir á su justo valor el papel que desempeña en las transacciones. Sin embargo, el objeto tiene suma importancia para contentarnos con aquellas simples consideraciones generales; por esto en mi lección presente me explayaré lo posible, tomando por guía y extractando en una parte á Baudrillart, que en mi juicio trata muy bien esta materia.

Todos los valores se miden los unos por los otros. Cuando para procurarse una cosa cualquiera se decide uno á dar una cantidad doble de otra cosa, es evidente que la primera es dos veces mas estimada que la segunda.

Así, pues, la relación de su valor está fijada y se pueden cambiar estas dos cosas, sin recurrir á una materia intermedia; se puede dar avena por trigo, trigo por leña, manta por seda, cueros por piedras, libros por azúcar ó café. En este sentido ha dicho Turgot, que *toda mercancía es moneda y que toda moneda es mercancía.*

Pero notemos todas las incomodidades y toda la dificultad que tendría que vencerse para verificar las transacciones por medio del trueque.



Yo, por ejemplo, tendria lana y algodón; pero querria proveerme de trigo. Llevo con mil trabajos mi riqueza á la casa de un hacendado: me encuentro con que tiene trigo; pero es vino lo que él necesita: entónces trato de proveerme de vino, cambiando mi lana y mi algodón; pero el viñador no lo necesita, no hay sino dirigirse á un fabricante; pero el fabricante que necesita mi algodón, no tiene ni vino ni trigo que darme en cambio.

¿Cuánto desquiciamiento!; ¿Cuánto tiempo perdido!; ¿Cuántas dificultades!

En el intervalo de los cambios qué de efectos no se inutilizan! Además, ¿cómo saber ó cómo medir las equivalencias de distintos objetos? *Sin un denominador comun*, el mercado se concluirá penosamente. Agregad á esto que muchas mercancías no son divisibles de manera de corresponder bien con otras. ¿Cómo hacer para cambiar cuartos de carnero por libros, relojes y muebles?

El interes general de los pueblos se ha dirigido hácia la invencion de un *medio de cambio*, mas cómodo y mas rápido; y este mismo instinto los ha llevado despues de varios ensayos á la eleccion de la misma materia como instrumento de cambio.

Para que mi objeto fuese propio para *medir* los valores, es necesario que representase las siguientes cualidades: *Valor intrínseco. — Incorruptible — divisible indefinidamente*, para proporcionarse á las compras, *homogéneo en todas sus partes, cómodamente transportable*, para ahorro de embarazos y gastos, tan al abrigo cuanto fuese posible de las variaciones del valor y notoriamente de esos cambios que resultan por los accidentes de la agricultura, ó las revoluciones en las otras industrias; en fin, *adecuado para recibir de la autoridad un sello* que fuese garantía para todo el mundo. Para conservar su valor en las diferentes épocas y entre los diversos pueblos, seria necesario que se produjese en pequeña cantidad, sin ser, sin embargo, como lo es el diamante de tal rareza que no pudiese bastar á la inmensa masa de cambios.

Entre todas las cosas útiles hay unas que reunen las ante-

rioridades, y son los metales preciosos, especialmente la plata y el oro.

Ellos son una mercancía como cualquiera otra, en lo que tienen del valor que resulta del trabajo que cuesta su extraccion y su transporte; ellos son adecuados para manufacturas de lujo, y tienen la propiedad de ser fácilmente afinados; de manera que se sabe exactamente la cantidad que se tiene y que todas sus partes son similares, lo que los hace comparables, y no engendra el temor de que sean de cualidades diferentes.

Una vez afinado el oro de California, nada le distingue del del Brasil ó la Siberia. La plata de México es igual á la de Sajonia. Es visible la facilidad del transporte.

Para dar una idea del gran valor comparativo de una moneda, reflexiónese en que un kilógramo de oro equivale á veinte mil kilógramos de pasto, y que bastan ochenta ó noventa gramas de oro para comprar un buey.

Todo el mundo recibe la moneda en cambio, seguro de guardar y conservar sin alteracion el valor.

El oro y la plata tienen los caracteres que constituyen una verdadera moneda, independientes de toda convencion. Su adopcion ha sido general en los pueblos civilizados. Antes de esto se servian de moneda para sus cambios; pero estas monedas eran muy diversas y muy imperfectas.

El cuero tuvo empleo de moneda en Rusia hasta Pedro I. No hace dos siglos que el tabaco llenaba las funciones de moneda en la Nueva-Inglaterra; ántes fungia de moneda el fierro en Lacedemonia, la sal en Abisinia, los clavos en Egipto, &c. Ya se ve cuán defectuosas no serian estas monedas.

En los primeros tiempos se servian y se sirven aún, como en China, de los metales preciosos, hechos polvo ó barras. — Cuando la sociedad avanza, la autoridad competente interviene para hacer el cambio mas cómodo. Ella divide estos metales en porciones adaptadas á los usos mas ordinarios: ella les imprime una marca que certifique el peso total, y en este peso la cantidad de materias extrañas que ha sido preciso introducir para la facilidad de la fabricacion y la solidez de la pieza;



pero que no se cuenta por valor real, sino lo que se llama el peso y el título.

Como todos los otros valores, el del oro y el de la plata se arregla por los gastos de producción, y por la ley de la oferta y la demanda. Cuando los gastos de producción disminuyen, el valor baja; cuando hay mucha abundancia, el valor baja también. La proporción en que el oro y la plata son ofrecidos, determina igualmente su valor relativo: así es que si el oro se multiplica, permaneciendo en un estado el valor de la plata, pierde su valor, sea con relación á los otros efectos, sea con relación á la plata misma: en otros términos, se cambia por una cantidad menor de plata que ántes. Esto es lo que se ha verificado en diversos mercados con motivo del descubrimiento de la California.

Cuando se dice con la legislación francesa que el oro vale quince veces y media la plata, se afirma un hecho sujeto á variaciones, y que varía en realidad siempre más ó menos; es decir, un hecho que no es exacto ó que no lo es sino muy accidentalmente.

Un pueblo tiene preciosas ventajas con la posesión de una cierta cantidad de moneda para facilitar sus cambios. Sin embargo, el interés que le ofrece este acrecimiento tiene límites.

Adam Smith compara la moneda á un carruaje que conduce dentro los objetos de que tenemos necesidad.

Ahora, todo mecanismo costoso tiende á ser simplificado: el punto importante es, que la circulación de la riqueza se opere fácil y violentamente. Llevad más allá de cierto límite la circulación de la moneda, y no tendréis por efecto sino un acrecimiento nominal en todos los valores. Si la cantidad de moneda existente en el mundo se doblase mañana, todos los productos doblarían su precio.

El descubrimiento de las minas de América encareció las mercancías.

El falso principio de que la moneda se confunde con la riqueza, conduce á una observación incompleta.

Es muy verdad que un individuo que posee mucho dinero

puede procurarse con él gran suma de satisfacciones; pero un pueblo bien podría tener mucho dinero y faltarle lanas, sedas, linos, útiles de labranza, &c.: en fin, una masa de consumos útiles ó necesarios para la vida, que los pueblos extraños no le pudiesen suministrar. Este pueblo, con todo y sus metales preciosos, sería pobre en realidad, como el rey Midas en medio de sus pretendidas riquezas. Se ha citado con este motivo el ejemplo concluyente de España, cuando poseía las Américas.

Es igualmente inexacto llamar á la moneda signo de riqueza.—La moneda es un valor equivalente del que por ella se cambia.

Esto tiene su excepción respecto de la moneda de cobre, que vale generalmente más como moneda que intrínsecamente, lo que da lugar á la falsificación; pero esto tratan de remediarlo los gobiernos, comunicando valor al cobre por medio de liga, ó haciendo de modo que no tenga atractivos la falsificación.

La idea de que la moneda no es sino un signo de conveniencia, ha conducido y debido conducir á la alteración de las monedas. Toda alteración de moneda ha sido siempre una medida ilusoria y una bancarota.

Una medida ilusoria, porque desde luego el precio de todos los productos ha aumentado en proporción de la alteración, y ántes que la economía política lo advirtiese, el instinto de los pueblos rehusaba tomar por un valor lo que era otro; era necesario más oro ó más plata para comprar las mismas cosas, y esto es todo lo que se ha obtenido.

La misma idea de que la moneda no es más que un signo, ha conducido al *papel moneda*. En la moneda falsa queda un residuo de plata cualquiera. Bien conozco que es más cómodo tener moneda la que se quiera, procurándose un poco de papel y un sello. Si la moneda es riqueza, no hay sino fabricarla; y si el valor viene del sello, no hay sino sellar indefinidamente.

Sin embargo, es más difícil de lo que se cree seguir un absurdo en todas sus consecuencias. Conocieron bien que era imposible hacer tomar el papel como dinero, aun aquellos que



se mostraban mas convencidos de que el dinero *no es sino un signo*, y que no tiene otro valor que el que recibe de las convenciones sociales, y el que le da el Estado. Se comprendió siempre que era necesario garantizar el papel con valores reales. Pero sucedió lo que debía suceder, que la facilidad de fabricar el papel, atribuyéndole un valor nominal, puso la emision mucho mas baja que el valor real de la prenda hipotecada. Tal es la historia, entre otras experiencias del mismo género, de los billetes de Law; del *continental-money*, y de la época revolucionaria de los *asignados*. Se emitieron 400 millones hipotecados sobre los bienes nacionales: un año despues la emision ascendia á un millar 200 millones; en 1792, á 2 millares 200 millones, y progresivamente hasta 1795; á fin de este año se habian fabricado por mas de 46 millares. La depreciacion que era de 10 por ciento á principios de 1791, fué de 78 por ciento á fines de 1794: al último *los asignados* no valian nada. La teoría de que el signo multiplica la riqueza estaba al fin de su carrera: todo el mundo tenia millones en su bolsa, y no tenia con que vivir. Se poseian los signos y no se sabia que hacer con ellos. Prueba decisiva para esta doctrina famosa de la moneda, simple signo convencional, doctrina que tiene partidarios aún en nuestros dias, como se ve en las épocas de revolucion, en que se imagina que basta multiplicarla para aumentar el bienestar popular, y fundar sobre esta suposicion los mas absurdos sistemas.

Un reformador contemporáneo, que en esto da una prueba de poca novedad, acusa de todos los males al oro y á la plata, y propone seriamente suprimirlos.

El autor del banco de cambio concluye por quitar su carácter de moneda á los metales preciosos, y cree con esto suprimir el culto del *becerro de oro*. ¿No es esto volver á caer en la confusion del dinero y de la riqueza? Que el dinero sea abolido para reemplazarlo como en España por aquella moneda de fierro tan pesada, que era necesario un carro tirado por cuatro bueyes para trasportar 300 francos, ó destronado por ese papel tan ligero, que se pueden llevar millares ficticios en una

cartera; ¿este excedente hará que la desigualdad tan temida no se desarrolle relativamente por la posesion de todas las otras especies de capitales? ¿La fuente eterna de la desigualdad que está en las facultades del hombre, en el empleo de su libre albedrío, en las circunstancias mas ó ménos favorables en que él se encuentra, permanecerá suprimida con la moneda? ¿El cambio por efectos ó por el intermedio de pedazos de papel, impedirá al capital revestirse de otra forma de tiranía, si está convenido que el capital es un tirano? Pero si no se descubre en qué seria provechosa esta supresion, se ve claramente por el contrario lo que todo el mundo perderia en ella.

En lugar de facilitarse los cambios, se entorpecerian desde el momento que se sustituyese al valer intrínseco del oro y de la plata cualquier título destituido de un valor real. El envilecimiento del papel nos haria retrogradar al trueque. En el término de todo papel moneda hay una ruina: ¿para quién? Para quien vive del trabajo.

Y es de advertir que los negociantes mas promovedores del papel, son las primeras víctimas de su engaño.

#### Intervencion del gobierno con relacion á la moneda.

Ya hemos visto que los gobiernos no pueden comunicar á la moneda un valor ficticio, ni pueden impedir las variaciones de su valor.

El papel que tiene que representar el Estado es, ó fabricar moneda ó dar reglas para su fabricacion, sobrevigilándola, y fijar la relacion entre los dos metales circulantes, escogiendo entre ellos el que deba fungir de regla oficial. Pero es forzoso advertir que estas mismas facultades han sido puestas en duda respecto del Estado, sosteniendo que se debe limitar á garantizar, por medio del sello, el peso y la ley de la moneda; y esta opinion ha sido tambien combatida, entre otros, por Say, en los términos siguientes.

«El valor de un trono de plata, dice, se arregla de persona



á persona en las transacciones que ellas celebran entre sí ó que se celebran con los gobiernos: conviene, pues, abandonar la necia preocupacion de fijar de antemano este valor, y fijarle arbitrariamente un nombre. ¿Qué es un peso, una libra esterlina, un franco? ¿Queremos ver en todo esto otra cosa que un pedazo de oro y de plata, con cierto peso y cierto título?

«Cinco gramas de plata, nos dicen, valen un franco; esta frase no tiene otro sentido mas que este: 5 gramas de plata valen 5 gramas de plata, porque la idea que tenemos de franco no viene sino de las gramas que contiene. ¿El trigo, el chocolate, la cera, toman un nombre diferente luego que se dividen segun su peso? ¿Por qué no llamar á las cosas por sus nombres? ¿Por qué no llamar al franco 5 gramas de plata?

«Si no se diese un valor legal á las monedas en cada mercado, no será posible contratar por valores nominales: nos veriamos forzados á balancear cierta mercancía real contra otra real igualmente. Cierta cantidad de plata, por ejemplo, por otra de trigo, &c.»

La teoría de Say ha sido desmentida por la experiencia.

Se ha contestado al Estado que se ocupe de la reglamentacion de la moneda, sosteniendo, aunque por corto número, que sería mejor que se dejase esta industria á los particulares, que la harian mejor y mas barata. Que los particulares mas vigilantes de las necesidades del mercado lo proveerian con mayor eficacia.

Esta práctica, por racional que parezca, adoleceria de mil inconvenientes. ¿Qué desconfianza en las transacciones! ¿Qué moratorias para pesar moneda por moneda! ¿Qué complicaciones en los cambios! Esto sería volver á la infancia de las sociedades. Nada mas conveniente que el que pertenezca al Estado la fabricacion de la moneda.

¿Quiere decir esto que el Estado intervenga, como lo hace en Inglaterra y los Estados- Unidos?

La amonedacion se hace en Francia en casas pertenecientes al Estado, bajo la inspeccion de un comisario especial, y ni una sola pieza puede ponerse en circulacion, sin que el gobier-

no dé su asentimiento para ello. Pero bajo esta reserva, los directores de las casas de moneda son empresarios de industria, que trabajan á pérdidas y ganancias con las materias que compran. Cuando un capitalista lleva oro ó plata, se le paga en moneda al momento, salvo una pequeñísima suma *de cambio* que fijan escrupulosamente los reglamentos.

En Inglaterra la amonedacion es gratuita aparentemente; pero esta gratitud es realmente una trampa, por el impuesto que tiene la moneda.

El Estado se encarga en la mayor parte de los pueblos de elegir el metal que debe servir de medida á los valores; siendo así que siempre oro y plata y circulan y sirven para los cambios, su circulacion se arregla por las necesidades del mercado, siendo en esto á veces poco atendido el voto del gobierno. No obstante, muchos economistas citan la siguiente opinion de Locke en apoyo del señalamiento de un metal que tenga la autorizacion oficial.

«Dos metales, dice, tales como el oro y la plata no pueden servir en el mismo momento, en el mismo país de medida en los cambios; porque es necesario que esta medida sea perpetuamente la misma y tenga la misma proporcion de valor.»

Tomar por medida del valor comercial las cosas materiales que no tienen entre ellas relacion fija y variable, es como si se escogiese por medida de longitud un objeto que se estuviere alargando y encogiendo sin cesar.

¿Cuál es el mejor metal para servir de medida de valores? A esto responden con variedad las necesidades de los pueblos: en unas partes el oro, en otras la plata; lo único que recomienda la economía política es que se elija el metal ménos sujeto á variaciones.

En qué proporcion debe tener el pueblo la moneda y papeles que la suplen.

Asignar la proporcion en que debe estar en el comercio la moneda de que puede servirse un pueblo, es tarea quimérica.



Eso depende de sus costumbres y del mayor ó menor uso que hace del crédito. Pero el pensamiento fundamental sobre que es necesario llamar la atención, se encierra en la proposición siguiente:

«Luego que supera de cierta proporción el dinero, deja de ser ventajosa su posesión.» A diferencia de los demás bienes, la moneda para ser útil tiene que ser poco abundante.

Haced tan vulgares el oro y la plata como las piedras, y serán igualmente envilecidos, sin que baste convención alguna á comunicárles valor que no tienen.

El pensamiento de que la moneda constituye la riqueza única de las naciones, ha dejado de reinar entre las personas verdaderamente ilustradas. Pero no es raro, aun entre profesores, oír decir que el dinero es la riqueza por excelencia, y este es un segundo grado del mismo error.

La Inglaterra, que posee apenas la mitad de nuestro numario metálico; los Estados-Unidos que tienen mucho menos que España, son los países más ricos del mundo. El carbón de piedra, el hierro, el algodón, la lana, sobrepasan infinitamente al dinero como medios de producción y como valores valuados en la circulación.

Como demostraremos más adelante, á propósito de la teoría de los mercados, los productos se cambian entre sí y *el dinero no aparece sino como agente é intermediario de los cambios.*

Dirémos más.

La moneda de oro y de plata presenta graves inconvenientes; si pudiera ser reemplazada por un término de comparación sin valor, se ganaría. Ciertamente es que tal como se encuentra se garantiza á sí misma; pero el esfuerzo que se emplea en su adquisición podría invertirse en satisfacer otras necesidades.

Aunque reducida la moneda á su menor especie, forma siempre un aparato costoso de circulación; además *se gasta*, y esta es una pérdida que influye en el desequilibrio de los valores.

MM. Dumas y Colmont calculan en 4 miligramos por año

las monedas de 5 francos. El oro está sujeto á menos alteración. De todas maneras, el valor, más aún que la materia de los metales preciosos, está sujeto á alterarse. Hé ahí el mal, y muy grande debe haber sido, donde ha ocupado tanto á los hombres de negocios para buscar el correctivo. Ellos lo han encontrado en el papel de crédito, que no cuesta nada, por decirlo así, y que circula á poca costa.

El papel sí es verdaderamente un signo, porque representa valores reales, sin tener en sí mismo valor ninguno: este papel no ha debido vulgarizarse sino en un estado muy adelantado de la sociedad.

Tres fases en la historia de las naciones parecen deber aquí ser notadas, como tres grados de progreso.

En el primero, la humanidad se contentó con el «trueque» ó cambio de efectos por efectos, ó de una moneda muy imperfecta, distinta de los metales preciosos, consistente en ganado, tabaco, trigo, &c.

En el segundo grado, el oro y la plata reinan exclusivamente casi como medios de cambio. En este estado una sociedad no es rica porque tiene moneda, sino porque ella es ya rica de productos, que puede dar por los metales preciosos.

En la tercera faz aparece el uso de los títulos de crédito que tiene por garantía valores, y que expresa que deben hacerse pagar en oro ó plata.

Así es como en el seno de los grandes bancos, con la ayuda de *virement de partiés*, es decir, referencias á las constancias de los libros, se operan prodigiosas transacciones. Los vales y los billetes de banco ahorran cantidades enormes de moneda.

La casa de liquidación de Londres (Clearing-House), con el auxilio de 200,000 libras esterlinas, no siempre en numario, arregla negocios por más de quince millones.

M. Fullarton afirma que, en el estado de perfección de la contabilidad y del respeto religioso que se profesa al crédito, los nueve décimos de las transacciones se arreglan en un banco sin la intervención de un solo escudo, sino es para muy débiles operaciones.



La palabra de Ricardo, de que se ha abusado tan frecuentemente, de «*la moneda en su estado mas perfecto es el papel,*» no significa otra cosa mas que la economía en la produccion y en la circulacion que imprime tan poderosa actividad á la marcha de los negocios.

Volvamos, para terminar el capítulo, á la necesidad de convertir inmediatamente el papel en metales preciosos; necesidad que es una de las mas grandes verdades de la economía política, por mas que sistemáticamente se empeñen en negarlo los partidarios del papel.

En vano es que se refugien algunos en el célebre discurso de Miraben diciendo, cuando los *asignados*, que ningun valor es mas sólido que la tierra, y que ninguna prenda tiene mas estabilidad. A esto se ha respondido perfectamente: «Un pedazo de papel no es un campo, y si lo fuese, no seria la mejor moneda.» Nada es mas verdad que esto.

Si cada *asignado* hubiera correspondido á una garantía efectiva en tierras, se habria remediado en gran parte el mal, aunque no todos los abastecedores del ejército, ni los que con ellos trataban, tuviesen necesidad de tierras, y este seria otro inconveniente.

Se ve por esto cuál es el verdadero carácter de la moneda de papel, y cuáles son los límites en que debe encerrarse, bajo la pena de llegar á una verdadera bancarota. Podemos reducir á dos reglas lo que acabamos de decir.

Tender á disminuir la masa del numerario proporcionalmente á la masa de negocios para sustituir un mecanismo menos costoso y mas pronto, segun las exigencias del país.

No admitir en la circulacion sino el papel necesario, para que el que lo posee pueda trasportarlo cómodamente en la cantidad de metales preciosos que el título indica, y esto es lo que prescribe la prudencia.

Reasumiendo las anteriores doctrinas, que, como os he dicho en un principio, son extractadas ó traducidas de Baudrillard, porque aunque Dupuynode y Chevallier, entre otros, tratan esta materia mas extensamente, no lo hacen con mayor

claridad ni precision que el autor que he preferido, terminaré fijando vuestra atencion.

*Moneda es un valor compuesto que sirve de punto de comparacion á los otros valores.*

Aunque repugne á la sutileza metafisica la palabra compuesto, presenta con claridad la idea de la distincion de sus funciones, ya como mercancía, ya como agente en los cambios.<sup>1</sup>

De la primera manera se caracteriza en su calidad de plata, de oro y de cobre, porque así circula en el mercado, y sigue el rumbo de todos los productos. Como cualquiera otra mercancía, está sujeta á los costos de produccion.

En efecto, cuando ó por la carestía del azogue y la sal, ó por la alza de los salarios, ó porque en general los costos de produccion exceden del precio de los metales, el trabajo se abandona. Este ejemplo lo presentan los minerales de poca ley ó los terrenos que se dejan á la boca misma de las minas por no tener cuenta su explotacion.

Está sujeto á las leyes de la oferta y la demanda de un modo tan riguroso, que en los minerales se nota. ¿La plata abunda? Es decir, abarata, sube el salario, los artículos todos encarecen en relacion de la prosperidad de la mina: por el contrario, la parálisis de esta abate los precios, aleja la concurrencia, mata el mercado.

La moneda, es decir, *el metal mercancía*, reconocido oficialmente para los cambios, no pierde su carácter de mercancía, como decia uno de mis discípulos en años pasados. El sello de la autoridad es *el seguro del valor intrínseco del metal*, y nada mas. Y para persuadirnos de esta verdad, basta ver la inde-

<sup>1</sup> «La funcion esencial de la moneda es la de facilitar los cambios; se acepta en todas partes como una mercancía intermedia y una especie de prenda (geje) comun. Así, el hombre que ha entregado un producto en el mercado y no obtiene inmediatamente del comprador los demas productos que necesita, recibe mientras tanto una cantidad de moneda, por medio de la cual podrá hacerse entregar por otros lo que le conviene en su equivalencia; la moneda se interpone entre los dos términos del cambio, y llega á ser literalmente el medio de la circulacion de los productos.» — [Coquelin. «Del crédito y de los bancos,» pág. 89.]



pendencia con que es reconocido el valor de la plata hecha ó no moneda en el mercado. <sup>1</sup>

Sabido es que en los minerales en que los pobres hacen la busca de la plata, no siempre hay casa de moneda ni facultad de beneficiarla como en los grandes establecimientos: allí el pobre hace su tejo, lo pesa y lo cambia por lo que necesita, fungiendo de tal moneda su metal. ¿Quién la autoriza? ¿Cómo funge expedita en las transacciones? ¿Por qué viene á revivir la idea del trueque, como el cuero ruso ó los clavos egipcios ó el fierro romano? Porque es mercancía indudablemente.

En la pasada crisis de los Estados-Únidos hemos visto mas patente esta verdad; el oro y la plata son nuestros principales artículos de exportacion; las importaciones de oro y plata jamas habian figurado en nuestras balanzas.

Sin embargo, la guerra americana estalla, el comercio del algodón se paraliza. Inglaterra siente los efectos de la inmovilidad de sus fábricas, y lanza á los mares sus navíos en busca de algodón.

Matamoros abre de par en par sus puertas y acude al llamamiento de la demanda.... en el puerto corrian las libras esterlinas en las compras del algodón; las importaciones de numerario fueron fabulosas. ¿Quién se acordaba de nuestro oro, de nuestra plata ni de la fanfarronería de nuestra pretendida riqueza? ¿La mercancía algodón no era mas estimada que aquellos metales?

Al exportarse el dinero se exporta en su calidad de mercancía de plata, porque si así no fuese, ¿á qué fundirla para convertirla en reales de vellón, ó en francos, ó en pesos ame-

<sup>1</sup> «La moneda es una mercadería como otra cualquiera, tiene un valor real y un precio dependientes de las causas reguladoras del valor real y de los precios de todos los demas artículos de riqueza. Su destino de agente general de los cambios en nada altera su esencia, como tampoco el fin que se reserva á un producto induce la menor novedad en su estimacion corriente. Por eso se consideran como inútiles é inmorales las adulteraciones de las monedas por los gobiernos.» — [Colmeiro, tom. 2, páy. 213.]

ricanos? Si el sello desnaturaliza aquel valor, ¿á qué admitir nosotros los tostones y los francos en nuestra circulacion? <sup>1</sup>

Si cambia la naturaleza del valor en cambio el sello del gobierno, ¿por qué cuando ha querido imponerse por la autoridad un precio no se ha conseguido? ¿Por qué, no obstante de mandarse que una moneda de cobre valga tres centavos ó cuartilla en los premios, en la cantidad de efectos dados en trueque se ha seguido la regla del valor intrínseco?

Si la moneda es agente de los cambios, primero es que exista siquiera la posibilidad de los cambios para saberse si el agente puede entrar en accion.

¿No aparece el dinero porque no hay actividad en los cambios, ó no se cambia porque no hay dinero?

Esta es una de las graves cuestiones que deben resolverse ántes de legislar sobre la exportacion de los metales y no dejarse alucinar con la idea falsa y altamente nociva de que el dinero es la riqueza por excelencia.

Ya tendremos lugar de explayar estas explicaciones. Voy á terminar haciéndoos una breve reseña de la historia de la moneda y de la amonedacion en México; tomemos ántes unos minutos de descanso.

<sup>1</sup> «El oro y la plata son frutos de la nacion rica en minas, y no es mas razonable de impedir la salida de la pasta ó moneda sobrante que prohibir la extraccion de los granos ó vinos de su cosecha; impedir el trueque de lo que nos sobra por lo que nos hace falta equivale á violentar el curso de la naturaleza con leyes arbitrarias que nada logran, pues todos conspiran á quebrantarlas. Por fortuna la ciencia y la experiencia acreditan de consuno que la libre exportacion de los metales preciosos no es un mal sino un bien para el comercio, pues propenden á esparcirse y derramarse por todo el mundo, guardando la ley del equilibrio. Pero aunque fuese un mal verdadero y grave, seria vano el empeño de remediarlo ó atajarlo con prohibiciones ó restricciones, porque todas las barreras que la ley opondrá á la codicia de los hombres la salta con suma facilidad el contrabando.» — (Colmeiro. «Principios de economía política,» edición de 1870.)



Como sabeis, entre los antiguos mexicanos el cambio se hacia generalmente por medio de trueques, por mas que la exaltacion patriótica y las relaciones de los historiadores quieran dar grandes proporciones al mercado.

Conociáanse, sin embargo, cinco clases de moneda, y eran:

Cacao, grano un tanto diferente del que sirve aún para el chocolate y que se contaba por *Jiquepiles* ó sacos de ocho mil almendras.

*El algodón*, pedacitos de tela con hilos de metal á veces.

*El oro*, depositado en granos ó polvo en los tubos de las plumas.

*El cobre*, en forma de una T mayúscula que servia para el comercio al menudeo, y pedazos de

Estaño, que particulariza en sus descripciones Cortés y otros escritores antiguos.

Hablando de la moneda desde la época colonial hasta nuestros dias, dice el sabio D. Manuel Orozco y Berra:

«La acuñacion general pertenece á dos épocas principales: primera, á la dominacion española; segunda, á México independiente.

Aquella primera época es representada de este modo:

	ORO.	PLATA.
Moneda <i>macuquina</i> ó de cruz (1537 á 1731).....	8.497,950	752.067,456 52
Columnaria ó de mundos y mares (1732 á 1771).....	19.889,914	441.644,270 50
Monedr <i>de busto</i> con las efi- gies de los monarcas espa- ñoles (1772 á 1821).....	40.329,866	869.216,943 15
Suma.....	68.716,830	2,062.928,670 17

Lo que forma un total de \$2,131.645,500 17 cs.

La segunda época se divide en

	ORO.	PLATA.
Moneda busto Iturbide (1822 y 23).....	557,392 00	18.575,569 68
Moneda de la República (1824 á 1867).....	38.237,210 60	630.793,477 16
Imperial (1864 á 66) déci- mo y vigésimo .....		55,132 85
Busto Maximiliano (1866 y 67).....	165,480 00	3.401,250 00
Suma....	38.960,082 60	652.831,429 69

Lo que produce un total de \$ 691.791,512 29 cs.

Primera época.....	2,131.645,500 17
Segunda.....	691.791,512 29
Suman las dos épocas...	2,823.437,012 46

Las casas de moneda en que se han hecho las acuñaciones que anteceden son: Catorce, Chihuahua, Culiacan, Durango, Guadalajara, Guadalupe y Calvo, Guanajuato, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sombrerete, Talpam y Zacatecas.

La ley vigente sobre amonedacion es de 27 de Noviembre de 1867.

El Sr. Orozco hace la apreciacion siguiente de la importancia de las casas de moneda de la República.

Guanajuato, Zacatecas, México, San Luis Potosí, Culiacan, Durango, Chihuahua, Guadalajara y Oaxaca.

El término medio de la acuñacion puede calcularse, segun el mismo Sr. Orozco y rectificaciones hechas por nosotros, en 18 millones de pesos anuales.

Forzoso es advertir que este cálculo para referirlo al producto aproximativo de nuestras minas es muy incierto; por



la falta de datos oficiales, por la defraudacion de los derechos y porque es incalculable el contrabando en barras que se hace especialmente por las costas del Pacifico, en un año se tuvo idea de que ese contrabando llegaba á cuatro millones de pesos, y yo lo creo mucho mayor en el dia.

De los escritos del Sr. Orozco aparece lo siguiente.

El máximo de la amonedacion, que lo marcan los años de 1804 y 1805, pasa de 27 millones. Se mantuvo entre 26 y 19 millones hasta principios de 1810 que comenzó la guerra de independencia. De 1811 á 1817, el término medio son 7 millones; con las esperanzas de paz subió de 1818 á 1820 á 11 millones.

El baron de Humboldt fijaba, en principios del siglo, en 23 millones el producto de las minas de Nueva-España.

De 1821 á 1823, la acuñacion fué.....	9.000,000
De 1825 á 1826.....	8.000,000
En 1827.....	10.000,000
De 1827 á 47 subió á.....	15.000,000

El Sr. Saint Clair Duport calculó los productos de las minas en 18 millones.

La Memoria de 1868 eleva el cálculo á 20 millones.

Hoy por hoy, segun los cálculos del Sr. Orozco, con que se conforman las personas mas competentes, puede calcularse por término medio el producto de nuestras minas en 23 millones de pesos.—DIJE.

## LECCION XIV.

### CREDITO.

Crédito es la confianza que inspiramos en virtud de la cual adquirimos un valor cualquiera en la creencia que infundimos de que lo devolveremos en un plazo dado.

Es la cesion temporal de un valor con la garantía de su reembolso.

Desde el anuncio de esta definicion se percibe que en vez de aquel signo tangible y de valor intrínseco que se llama moneda, reemplaza sus funciones una garantía moral dependiente de apreciaciones de un género especial.

Es la idealizacion de la moneda, es la espiritualidad de los cambios, la fé en el pago, y de esta sutileza de funciones dependen, en mi juicio, los errores á que orillan las definiciones, prefiriendo la mayor parte de los autores que yo conozco la explicacion á la definicion.

Diríjome á un individuo pidiéndole una cantidad prestada y ofreciéndole una prenda en caucion de ese premio, una firma ú obligacion, ó haciéndole una promesa.

Desde luego en mí hay *un capital preexistente*, una facultad de préstamo que está en conocimiento del que va á ser mi acreedor, porque nada se le pide al que se sabe que nada tiene, y yo al pedir es porque ofrezco ó doy á entender que tengo *un trabajo productivo*.

En la operacion que acabamos de hacer patente hay varios accidentes que analizar: sea el primero, que en virtud de mi



la falta de datos oficiales, por la defraudacion de los derechos y porque es incalculable el contrabando en barras que se hace especialmente por las costas del Pacifico, en un año se tuvo idea de que ese contrabando llegaba á cuatro millones de pesos, y yo lo creo mucho mayor en el dia.

De los escritos del Sr. Orozco aparece lo siguiente.

El máximo de la amonediacion, que lo marcan los años de 1804 y 1805, pasa de 27 millones. Se mantuvo entre 26 y 19 millones hasta principios de 1810 que comenzó la guerra de independiencia. De 1811 á 1817, el término medio son 7 millones; con las esperanzas de paz subió de 1818 á 1820 á 11 millones.

El baron de Humboldt fijaba, en principios del siglo, en 23 millones el producto de las minas de Nueva-España.

De 1821 á 1823, la acuñacion fué.....	9.000,000
De 1825 á 1826.....	8.000,000
En 1827.....	10.000,000
De 1827 á 47 subió á.....	15.000,000

El Sr. Saint Clair Duport calculó los productos de las minas en 18 millones.

La Memoria de 1868 eleva el cálculo á 20 millones.

Hoy por hoy, segun los cálculos del Sr. Orozco, con que se conforman las personas mas competentes, puede calcularse por término medio el producto de nuestras minas en 23 millones de pesos.—DIJE.

## LECCION XIV.

### CREDITO.

Crédito es la confianza que inspiramos en virtud de la cual adquirimos un valor cualquiera en la creencia que infundimos de que lo devolveremos en un plazo dado.

Es la cesion temporal de un valor con la garantía de su reembolso.

Desde el anuncio de esta definicion se percibe que en vez de aquel signo tangible y de valor intrínseco que se llama moneda, reemplaza sus funciones una garantía moral dependiente de apreciaciones de un género especial.

Es la idealizacion de la moneda, es la espiritualidad de los cambios, la fé en el pago, y de esta sutileza de funciones dependen, en mi juicio, los errores á que orillan las definiciones, prefiriendo la mayor parte de los autores que yo conozco la explicacion á la definicion.

Diríjome á un individuo pidiéndole una cantidad prestada y ofreciéndole una prenda en caucion de ese premio, una firma ú obligacion, ó haciéndole una promesa.

Desde luego en mí hay *un capital preeistente*, una facultad de préstamo que está en conocimiento del que va á ser mi acreedor, porque nada se le pide al que se sabe que nada tiene, y yo al pedir es porque ofrezco ó doy á entender que tengo *un trabajo productivo*.

En la operacion que acabamos de hacer patente hay varios accidentes que analizar: sea el primero, que en virtud de mi



promesa ó mi garantía pasó de las manos de mi acreedor á las mías, esto es, se movilizó un capital: de inerte que era adquirido vida al pasar á mis manos..... Esto unos lo explican definiendo el crédito, como Pastor.

*La facultad de obtener capitales circulantes, bien dando esta aplicacion á los fijos improductivos, ya realizando ó consumiendo valores existentes ó futuros; pero de existencia segura en un período conocido.*

Por esta razon sin duda Cieszkowzki define:

«El crédito es la metamórfosis de capitales estables ó empeñados, en capitales circulantes ó desprendidos, es decir, el medio que hace disponibles y circulables capitales que no la eran.»

De todas maneras, en la simple operacion que nos sirve de motivo de criterio existe la movilizacion ó metamórfosis. En realidad se anticipa el que pide prestado el goce presente de un capital de que no podia disponer sino en lo futuro..... por último, se trata de un capital ajeno que por la promesa se apropia, á la vez que la misma promesa es el pago que le quita á uno la accion sobre el capital con que se compensa lo adquirido.

Así, las definiciones que pintan estas diversas fases son exactas, pero incompletas; y otras mas bien manifiestan los efectos del crédito que su ciencia.

Por estas razones Colmeiro se expresa en los términos siguientes:

«Unos dicen que la sustancia del crédito consiste en la anticipacion de valores, mediante la seguridad del reembolso; noción empírica que en rigor solo tiene exacta aplicacion á los préstamos en dinero y al crédito pecuniario. Otros denominan crédito la trasformacion de capitales fijos en capitales circulantes, lo cual significa que la ciencia del crédito radica en movilizar los valores sin que por eso pierda el capital fijo el grado de estabilidad necesario á la produccion; idea demasiado estrecha, porque excluye la riqueza mueble de toda participacion en los beneficios del crédito. Algunos lo definen la facultad libremente adquirida de disponer de los valores aje-

nos en virtud de una simple promesa de pago, explicacion semejante á la primera y que mas bien manifiesta los efectos que la naturaleza del objeto definido.

Tener crédito, volviendo á nuestra primera aplicacion, es inspirar confianza; dar crédito es tener confianza en alguno, recibir sus promesas en cambio de productos ó en cambio de numerario cuando es numerario lo que el vendedor entrega, como sucede en el préstamo.

Las condiciones en que descansa el crédito generalmente son, siguiendo á Colmeiro, tres:

1ª—Posibilidad de pago.

2ª—Probidad.

3ª—Inteligencia.

En sí mismas las condiciones que acabo de asentar tienen su mas clara explicacion.

En efecto, una persona que tuviese las mas eminentes cualidades no podria cumplir sus promesas sin posibilidad para ello.

Existente la posibilidad, se haria dudoso el cumplimiento de la promesa; si el deudor no respetaba sus compromisos; si tenia en poco sus empeños de honor; y dado caso que así no fuese, la promesa no se haria efectiva, si malos cálculos, empeños irreflexivos ú otra torpeza, lo envolvía de un momento á otro en una quiebra quitándole la posibilidad de cumplir sus compromisos.

De las condiciones asentadas nace sin duda la distincion de crédito *personal*, cuyas referencias son á las cualidades morales del individuo y crédito *real* que se entiende cuando el pago de un préstamo está garantizado por una prenda ó hipoteca.

En este segundo caso la garantía puede ser falible por las alternativas del valor de la cosa hipotecada.

La promesa de pago que dispensa de la intervencion del dinero por sus ventajas, por la movilizacion y traslacion de los efectos que se truecan por su mediacion, ha dado lugar á que se diga por algunos que el crédito aumenta los capitales; esto



no es exacto. En nuestro ejemplo hemos visto que la misma cantidad que se presta y se ofrece devolver es la que circula.

« Cuando un capitalista confía el manejo y dirección de sus fondos á un empresario, hay una verdadera traslación de riqueza y nada más. Cuando un comerciante recibe géneros de otro y no se los paga al contado, tanto tiempo como el primer comerciante gira con ajeno capital, otro tanto su dueño carece de él. En este caso no se realizan otras operaciones que una anticipación de fondos y una especie de delegación de su deuda, que el segundo comerciante hace contra los futuros consumidores de sus mercaderías.

« Regla general: todo documento de crédito equivale á una libranza sobre los valores probables de una producción futura. De donde se sigue que si este documento de crédito, signo representativo de mil duros, por ejemplo, circula por veinte manos distintas y á cada una le deja de utilidades mil reales, al cerrar el círculo habrá producido este capital ciento por ciento; pero entretanto uno solo fué el poseedor de los mil duros ó valores sólidos, y todos los demás especularon con valores ficticios, aunque convertidos en verdaderos después de realizada la operación en ciernes.»

Pastor, que se inclina á la idea de que el crédito crea valores, corrobora el aserto de algunos economistas de que la letra es en sí un valor; pero se detiene ante la consideración de los que sostienen, en mi juicio con fundamento, que la letra es una simple constancia del valor existente; no tiene novedad alguna.

Sea como fuere, convenimos con él en que el crédito aumenta el número de transacciones y favorece el desarrollo de la producción.

Difícil nos sería enumerar los beneficios del crédito, seguir en su vuelo rápido y lleno de peripecias infinitas á ese motor invisible de los cambios que como por arte mágico opera prodigios en los mercados; esa ficción de que nacen efectos ciertos, frágil, quebradiza, pero poderosísima funcionando en su integridad bienhechora.

La simple suplencia del numerario trasladando caudales inmensos en simples tiras de papel ó en un signo que imprime el telégrafo, es un bien de que nacen otro y otros mil en fecundación sorprendente.

El crédito es el vínculo de los capitales dispersos en el mundo todo; la simple referencia á un billete de los bancos de Nueva-York ó de Londres hace que el capital trasponga los mares, mueve la mercancía de la Europa á la China, la de este punto á América, la de América á la Alemania ó á la Rusia; esta sociabilidad de los pueblos, este cosmopolitismo del capital, fecunda en todas partes el desarrollo del trabajo y es como el perfume de la honradez y la economía.

El crédito es la confraternidad real entre el pobre y el rico haciendo valadero el primero y aceptando el segundo como prenda real el buen concepto y la conducta pródiga del pobre.

El rico á su vez fecundiza al dar su confianza, su capital, que inerte se esterilizaría y se extinguiría al fin.

« Si un fabricante de paños, dice Say escogiendo un ejemplo familiar, no vendiese al crédito su efecto al comerciante, permanecería este en el almacén esperando salida. La confianza acordada pone el paño en manos del consumidor. Si un droguista no vendiese al crédito al tintorero, y si el tintorero no tificese al crédito al fabricante de lienzos, este, falto de esos avances, se vería obligado á suspender su fabricación hasta que los primeros productos fuesen vendidos, de donde resultaría que la porción de su capital que existía en mercancías manufacturadas á medias en instrumentos, en el taller, &c, se paralizaría en todo ó en parte. Este crédito impidió la pérdida de tiempo; pero notad bien que todo consiste en este caso en un avance de drogas materiales, hasta el momento en que serán materialmente pagados. En todo esto no hay multiplicación de capitales, no hay sino un empleo constante de lo que existe.»

« Mas claro, añade Baudrillard, el crédito hace pasar el capital ocioso á manos que lo fecundan; basta esto para entrever toda su extensión.»



Para dar idea hasta dónde puede suplir el crédito las funciones del numerario, copiaremos de Daloz la descripción de (Clearing House) ó sea casa de liquidaciones de banco en Londres.

«Entre los diversos banqueros de Londres hay un ejemplo muy notable de lo que hemos dicho del crédito funcionando sin la intervención del numerario. Allí los banqueros son los pagadores y recaudadores de los particulares; la cobranza y los pagos se verifican por medio de bonos (cheks) que se libran mutuamente los diferentes banqueros, y al terminar el día se hace la liquidación ó compensación de los bonos en una casa destinada al efecto, llamada casa de liquidación (Clearing House). En una sala están colocadas las mesas por orden y en cada una hay una caja con el nombre de la casa de giro á que pertenece, en la cual se echan los bonos que los empleados de las demás casas tienen que cobrar. El empleado que está sentado á la mesa los apunta en un registro. A las cuatro se cierran las cajas, el empleado suma el total importa de bonos depositados en la caja y que deben ser pagados; recibe al mismo tiempo de su casa otro registro en que constan los bonos que la misma ha hecho depositar en las demás cajas y que deben ser cobrados; forma el balance y lo remite á su principal, el cual envía el saldo en billetes de banco si hay saldo en su contra. A las cinco llega el inspector y cobra de los que deben y paga á los que tienen créditos á su favor, dando á los primeros su carta de pago y tomando recibo de los segundos. Babage ha calculado el término medio de estas operaciones en 2,500,000 libras esterlinas, para las cuales se hace uso de 25 millones en billetes de banco y 500,000 libras en dinero.

Los signos, ó sean representaciones del crédito, toman distintos nombres entre ellos; en la circulación mas activa pueden numerarse los siguientes:

#### Letra de cambio.

Es el mandato expedido por una persona para que otra satisfaga una cantidad á un tercero.

Son tres los que intervienen en la letra de cambio: el librador, el tomador, el aceptante.

Las condiciones de la letra son que sea pagadera en distinto lugar, efectiva y trasmisible por medio del endoso.

De esta manera hace visibles Colmeiro los efectos de la letra de cambio:

«Supongamos, dice, que el comerciante A., de Cádiz, remite vinos de Jerez por valor de mil pesos á B., su corresponsal de Londres, mientras C., comerciante de Londres, envía tejidos de algodón por valor de mil pesos á D., su corresponsal en Cádiz. En tal supuesto tenemos dos acreedores, A., C., y dos deudores, B. y D.

«Si no hubiera letras de cambio, B. debería de Londres á Cádiz mil pesos en oro ó plata para pagar á A. el importe de sus vinos, y D. debería enviar igual suma de Cádiz á Londres para satisfacer á C. el importe de sus algodones. La letra de cambio ahorra estas diligencias. A. gira contra B., negocia la letra, la toma D., la endosa á C., quien la presenta al aceptante que la paga. Así, el deudor residente en Cádiz, cuyo acreedor se halla en Londres, paga los mil pesos al acreedor residente en Cádiz, cuyo deudor se halla en Londres, y en esta plaza, pasa lo mismo, de suerte que los créditos y las deudas equivalentes y distantes se extinguen sin traer ni llevar un solo real á beneficio de una mera compensación.»

En la operación que nos acaba de servir de ejemplo se ve, no solo la letra ó papel autorizado fungiendo como moneda, acelerando la circulación y el cambio, sino prestándose á operaciones de operaciones que se verifican realmente por medio de la agencia ficticia, ó mejor dicho, moral, que descansa en la promesa.

El tiempo, que entra como un elemento componente del crédito, valoriza la promesa con la fijación de los pagos.

Cuando este es á la vista del papel que contiene la obligación, funge como dinero, y mas exactamente si es á la vista y al portador, como el *billete de banco*; si es mediante un plazo, entonces es la circunscripción de la promesa y da lugar á las



operaciones de descuento, que no son sino el valúo del tiempo en que debe realizarse aquella promesa.

#### De los bancos.

En la antigüedad era casi desconocido el crédito: el que atravesaba los mares se embarcaba con su fortuna; conocíanse mandatos ó asignaciones, de las que habla Ciceron en sus cartas con motivo de que su hijo tuviese dinero disponible en un punto lejano de Roma.

En Grecia y en Italia los banqueros se llamaban *argentarii*, y consistian las operaciones á que se dedicaban en prestar con un lucro mas alto el dinero que recibian, dando menor premio, y á procurar dinero en puntos lejanos, mediante una retribucion á los que lo solicitaban.

En los siglos medios, el comercio del dinero estaba encomendado á lombardos y judíos. Dicen que estos últimos, al ser expulsados de Francia, eludieron las leyes de confiscacion dejando su dinero y bienes y llevando de ellos una constancia. Otros atribuyen el invento á los *gibelinos* lanzados de Florencia.

Es general la idea de que los venecianos impusieron un préstamo y los certificados que recibieron se cambiaron en las transacciones mercantiles, fungiendo imperfectamente á la manera que despues los papeles de crédito.

Hé aquí las fechas en que se establecieron los bancos mas notables:

- 1171. Venecia.
- 1407. Génova.
- 1609. Amsterdam.
- 1619. Hamburgo.
- 1621. Nuremberg.
- 1635. Rotterdam.
- 1668. Stokolmo.
- 1694. Inglaterra.
- 1806. Francia.

#### Bancos de depósito.

En las ciudades italianas de la média edad era uso que los comerciantes titulados ó cambistas tuviesen en un paraje público una mesa ó tabla donde efectuaban su comercio, consistente casi siempre en el cambio de monedas de oro y plata. Cuando el cambista hacia malos negocios ó no cumplia sus compromisos, se rompía la tabla de que se servía, en señal de degradacion (*banco-roto*), de donde viene la palabra *banca-rota*.

Propiamente hablando, los banqueros eran simples cambistas.

Trascurriendo el tiempo, los que tenian fondos los depositaban en manos de aquellos cambistas, y los que los buscaban recurrían á ellos, dando á su vez y recibiendo *signos representativos* de las sumas que constituían este movimiento.

«Las condiciones esenciales de todo banco de depósito son el respeto religioso á las sumas que se le confian, de modo que no se apliquen á ningun uso, aunque sea el mas reproductivo; la facultad de retirar los depósitos en todo tiempo y ocasion á voluntad de los deponentes y la estabilidad de la moneda de banco cuyo valor descansa en la moneda representada por una cantidad equivalente de metal fino de modo que los certificados ó documentos de circulacion no excedan nunca del límite de las existencias en oro ó plata.»

Las operaciones del banco de depósito son realmente limitadas: el banquero no es sino el cajero de los particulares que depositan en sus manos sus fondos, y si estos celebran transacciones con los documentos del mismo banco, los anotan como en *cuentas corrientes* y llevan nota de las trasformaciones del giro.

Sin duda el ocio en que se encontraron los capitales de los bancos de depósito, la posibilidad que vieron que habia los depositarios de especular con el dinero de que no hacia uso el dueño, dió motivo para la creacion de los



## Bancos de circulacion y descuento.

Bajo su responsabilidad los depositarios emitieron certificados ó billetes de las sumas disponibles con la garantía de sus cajas, y con estos se operaron los giros acelerando la circulacion y los cambios.

Las operaciones del banco consisten en descontar letras con buenas garantías, es decir, que anticipa su pago, las retira del mercado, las guarda en su cartera hasta la fecha del vencimiento y las reemplaza con billetes propios, sustituyendo un papel ó título de crédito con otro de mejores condiciones. De esta manera gana el banco el premio *del descuento* y gana además el interés de un capital que retiene en su caja, porque no paga la letra en dinero sino en billetes que entran poco en circulacion y salen tarde. Los efectos de comercio que tiene en cartera forman una serie de créditos exigibles en épocas diversas y establecen una corriente continua de ingresos con la cual y con las *reservas* ordinarias y existentes en metálico que hay en caja, responde el banco al movimiento regular y periódico de la presentacion de los billetes á su reembolso.

El banco puede extender sus especulaciones prestando sobre alhajas, escrituras, &c., admitiendo depósitos judiciales, encargándose de cobros y pagos.

Generalmente el capital del banco se forma por acciones que constituyen el capital del giro.

Organízase por medio de estatutos en que deben constar los nombres de los accionistas, el capital con que cuenta la negociacion, los objetos á que se dedica y el mecanismo de la administracion.

Con la garantía del capital se emiten fraccionándolos en sumas acomodables á los cambios, los que se llaman *billetes de banco*.

Como hemos visto *la promesa del pago* que tiene el nombre de letra de cambio, necesita *endoses* ó trasmision de responsabilidades; el *vale* es una orden referente á persona conocida

pero que fija en ella los beneficios de la trasmision en límites estrechos. El *billete* al portador tiene la garantía del reembolso, con la fianza de los que representan al banco; pero sin otras formalidades pasa de mano en mano, se presenta y realiza, y vuelve al mercado con los caracteres todos de la asimilacion con la moneda; pero nótese que no es la moneda misma, sino un papel que se valoriza con la confianza que tiene el poseedor de él del pago cierto y tan pronto, que basta su simple presentacion en el banco para convertir el papel en dinero.

Pero esencialmente considerado el *billete de banco* es un pagaré á la vista y al portador.

La prueba de esto la presenta Pastor en términos concluyentes en nuestro juicio: «Si el tenedor de una letra se presenta á cobrarla en el banco y recibe dinero, el negocio quedó concluido de todo punto. Si recibe en pago de la letra billetes, no hace sino obtener obligaciones que equivalen á la promesa de cambiar los billetes por dinero.»

La certidumbre de esta promesa es lo que da al crédito equivalencia de dinero.

Los bancos resumen tres clases de responsabilidades: primera, de los billetes que emiten en equivalencia del dinero; segunda, depósito de plazo fijo ó indemnizado, y tercera, de las cuentas corrientes.

Para afrontar estas responsabilidades, se ha suscitado la cuestion de la relacion que debe existir entre el dinero que se conserve constantemente en caja y los billetes que se emitan.

Unos, siguiendo estrictamente los principios de que el crédito está en relacion de la posibilidad de pago, han querido que cada billete que circula tenga su representacion en dinero en la caja, como sucedia con el simple banco de depósito: otros fijan la cantidad de la caja en un cincuenta; la generalidad en treinta y tres, y varios tan solo en un veinticinco; pero en estas apreciaciones ha habido y hay confusion que oscurece las ideas.

La relacion entre las emisiones no están en razon del dinero en caja, ni del capital, sino de la totalidad de las responsabilidades que el banco representa.



El crédito se inspira, hemos dicho, y solo puede inspirarse con que se hagan sensibles las buenas condiciones en que está de cumplir con sus empeños la persona ó negociacion á que se otorga.

Una persona desconocida abre una casa de comercio con mil pesos de capital: al principio solo puede disponer de lo que estrictamente corresponde á esa suma; pero fué testigo la poblacion entera en que reside, de la puntualidad en sus pagos, de su excelente conducta, de su actividad y destreza para los negocios: entónces le fian los capitalistas, gira con mil pesos de capital, sobre diez ó veinte mil de crédito que todos le producen: sus cualidades morales han hecho valer diez ó veinte veces mas su capital efectivo.

La firma de este hombre, que no tenia valor ninguno, puede girar en diez ó veinte pagarés, que equivalgan á 10,000 ps.

Así se verifica en el banco: la actividad de los negocios, el dinero circulante, la constante posibilidad de la realizacion de los vales ó billetes debe determinar la emision, sin desentenderse del capital ni del dinero en caja, constantes en los estatutos ó constitucion del banco.

Los escollos que se deben evitar en estas emisiones son, por una parte, la inercia del dinero, porque acabaria con el objeto del banco; de la otra, la temeridad de la emision, porque en la mas leve crisis se precipitaria en la quiebra, produciendo incalculables perturbaciones en el comercio.

Esta elasticidad del crédito, esta vaguedad, este giro caprichoso, hacen que toda regla sea imposible, porque imposible es seguir en la prevision de una ley las trasformaciones morales que acrecen ó deprimen la *opinion*, que es en último resultado la rueda motriz de las operaciones de banco.

A un banco sin crédito de ninguna especie le seria muy difícil hacer circular sus billetes aun por la cantidad depositada en caja, porque no le *creerian*. Si este banco tenia el candor de duplicar ó triplicar su emision, le daria el propio resultado.

Al contrario, un banco en condiciones de estabilidad, acre-

ditado y activo, tenia el flujo y reflujo de cantidades depositadas en él; su capital ponía en juego otros que servian como de garantía recíproca: un *pánico* es mas difícil donde hay intereses comun de conservar una institucion semejante. En las crisis, aun capitales no empeñados aparecen en auxilio del banco, y lo salvan.

No obstante, el banco tiene que sujetarse, so pena de perecer, á las condiciones del crédito; esto es, á la posibilidad de pago, la probidad y la inteligencia.

En nuestro país, en que ha permanecido constantemente inerte este poderoso resorte del crédito; en que las perturbaciones de la paz pública han sido tan frecuentes, y en que la ocultacion de la riqueza para sustraerla al pago del impuesto es tan comun, tendria que ser doblemente cauta una compañía de banco al establecerse; hacer mas patente que en otra parte la posibilidad del reembolso y emitir billetes con la suma cautela que las circunstancias todas requieren.

Fijemos, por último, en estos otros términos la cuestion: ¿Puede tener un banco en circulacion tantos títulos como le agrade?

Supongamos que se tratase de un banco donde no existiese. El servicio de los cambios emplea frecuentemente en este mercado cierta cantidad de moneda de oro y de plata, que expresaríamos por el número 100. ¿Las emisiones de banco podrán llegar, podrán sobrepasar este número?

Si se derramase una nueva suma de oro ó de plata sobre ese mercado, ¿quedaria así? De ninguna manera. Nosotros hemos supuesto que el servicio de los cambios no emplea sino una suma igual á ciento.

Las necesidades de este servicio no han aumentado: la demanda permanece la misma, la oferta se dobla. El precio de la moneda bajará, pues; ó lo que viene á ser lo mismo, el precio de todas las mercancías se elevará de tal manera, que las gentes de fuera se apresurarán á venir á este mercado, donde todo será mas caro que sobre el suyo. En cambio de sus mercancías, ellos se llevarán la moneda hasta que hayan tomado



su nivel, es decir, hasta que la moneda que se haya introducido en el mercado sea en su totalidad exportada ó empleadas en usos industriales.

En vez de emitir oro y plata, el banco derrama billetes. ¿Pasarán las cosas de otro modo? No sin duda. ¿Sus emisiones se elevan á treinta, cuarenta y cincuenta? El pueblo las acepta voluntariamente, porque encuentra mas cómodos los billetes que la moneda.

La moneda que excede á las necesidades, hasta la concurrencia de billetes emitidos, entra en las cajas del banco, y este puede continuar sus emisiones.

Repentinamente el progreso de la circulacion de los billetes se detiene: mientras mas emite, mas le presentan para que los vuelva pesos. No se duda de su crédito; pero la moneda en circulacion, especies y papel excede los cambios, los precios se elevan, el comercio tiende á restablecer la exportacion. Como no se pueden exportar billetes, se busca dinero.

Este fenómeno se realizará tal vez ántes que los billetes lleguen á la cifra 100. Nunca el billete da la seguridad que la moneda contante. Si su menor fraccion es 100 francos, se necesita metal para los pequeños cambios. Así el billete representa ménos que la moneda.

Este es el movimiento instintivo del comercio.

Ha sido motivo de consideraciones detenidas el precio representativo de los billetes: algunos defienden que lo mas se baje á cinco pesos el billete que represente el minimum; otros han bajado esta representacion á un peso, como en Escocia y los Estados-Unidos. Pero esto, como lo que hemos tratado ya, depende de la importancia que tenga el crédito y de las necesidades de cada mercado.

Cuestion de mas alta gerarquía y mas digna de llamar vuestra atencion me parece la relativa á la pluralidad de bancos, ó el banco único en una nacion.

Los partidarios del primer sistema fincan con razon su defensa en los beneficios de la libertad, en el sentimiento inequívoco que hace que cada uno vea por sus propios intereses con

mas eficacia que un tercero, y en el celo de conservar cada uno la garantía de su fortuna.

La razon mas esencial que apoya la libertad de los bancos es la concurrencia: ella cria mas y mas beneficios al público, los moraliza entre sí, los hace adecuados á las necesidades de cada mercado, los provoca á la publicidad de las seguridades para los que se relacionen con él, y extiende en amplia esfera las operaciones del crédito.

Los enemigos de esta libertad la combaten con las armas con que siempre se combate á la licencia. Fiebre de negocios; introduccion en ellos de arbitristas deslumbradores, que provocan desengaños funestos; emisiones temerarias de papel, sin garantías de ningun género; supresion del numerario; la mentira, en una palabra, corriendo, infiltrándose, corrompiendo todos los negocios: hé aquí las consecuencias de la decantada pluralidad de bancos.

Unos contendientes citan en apoyo de sus doctrinas los beneficios inmensos que por la pluralidad de bancos ha sacado la Escocia de su crédito; los otros han hecho patentes los naufragios de mil fortunas sacrificadas en las locas suplantaciones del crédito en los Estados-Unidos.

Reasumiendo estas doctrinas, venimos siempre al principio de que el monopolio es un tributo, como dice Colmeiro, que la indolencia exige de la actividad y la torpeza de la discrecion.

La libertad es la que, por la mediacion de la concurrencia, reparte benéfica sus dones conforme á la justicia, que es, como sabemos, la expresion mas neta de la razon.

La existencia de banco, único y privilegiado á la manera del Austria y de la Francia, cria una sociedad especial dentro de la sociedad general, no siempre acordes con el interes comun, y en una nacion que tiene por tradicion los monopolios, las clases y el estancamiento de la riqueza en determinadas manos, un banco privilegiado se convertiria en una potencia, como lo fué la empresa del tabaco y como todas las negociaciones que tienen entre nosotros los caracteres del monopolio.



Mucho mas funestos que los bancos privilegiados son los bancos que fungen con el carácter público y como ruedas de la administracion.

La razon es muy obvia, la completa libertad del crédito se opondrá á la reglamentacion del gobierno.

En los países en que no está muy sólidamente constituida la paz y el crédito, el banco se convertiria en un elemento de perturbacion social y gubernativa.

La confianza en la solvencia del gobierno se funda en lo hondamente arraigado de las instituciones, en el equilibrio de sus ingresos y egresos, en el estado de sus relaciones interiores y exteriores, &c. En un conflicto cualquiera, el gobierno preferiria siempre existir á pagar: sobre ese fiador no cabe la coaccion para el pago; no tiene superior que le haga cumplir sus empeños, y basta esta consideracion para que toda garantía sea insegura.

El ejemplo de Inglaterra, observan los economistas, es mas bien un escarmiento.

Las crisis que sufrió aquella institucion durante veinticinco años; la de 1844 y la de 1847, prueban la verdad de nuestro aserto.

Las modificaciones últimas de los estatutos del banco español lo corroboran; por último, en las crisis terribles de los bancos de los Estados-Unidos se ha observado constantemente que aquellos que tuvieron mas contacto con el gobierno, ó mayores restricciones, fueron los que tuvieron mas quebrantos, como los de los Estados de la Virginia, la Carolina del Norte, la Carolina del Sur y la Georgia.

Voy á terminar mi ya fatigosa leccion, dándoos idea de los bancos mas notables de que yo tengo conocimiento.

#### Banco de Francia.

Sobre dos principios, igualmente funestos, descansa el banco de Francia, segun hace notar Coquelin. Primero, el privilegio de emitir billetes á la vista y al portador; y segundo, que

gocen del mismo privilegio los bancos que se establecieren con autorizacion especial.

Tal organizacion, como es muy fácil de notar, adolece de todos los vicios del monopolio.

Aunque la consecuencia, forzosa casi, de la ley de 1791 era la libertad de los bancos, no sucedió así; por el contrario, los bancos que con libertad llenaban sus empeños, se destruyeron ó fundieron á la presencia del banco de Francia, á pesar de que hasta el año de 1806 no pudieron emitir billetes á la vista y al portador.

El capital se componia de cuarenta y cinco mil acciones de á mil francos cada una, ó lo que es lo mismo, cuarenta y cinco millones de francos.

En ese año el capital subió á noventa millones, y una reserva que se calculaba en diez.

Una de las mas onerosas restricciones fué, que el gobierno interviniese en el reparto de dividendos, y una de las funciones principales fué hacer préstamos al tesoro.

El banco adelantó, aunque contribuyó á restringir su curso, que los billetes fuesen en su minimum de quinientos francos, con una reduccion de uno y medio por ciento.

Los bancos independientes tenian funciones limitadas: el banco central se relacionó mejor con las sucursales; la circulacion fué mas libre, y en 1846 se valuó la circulacion en 261 millones.

El banco no puede descontar efectos sino dentro del plazo de noventa dias; aunque este término se reduce á cuarenta y cinco ó cincuenta dias.

El establecimiento de descuentos acreció las utilidades del banco; y aunque su capital se redujo á cerca de sesenta y ocho millones, las nuevas relaciones que entabló, los depósitos que recibia, &c., &c., lo han mantenido en un buen pié, no obstante las crisis de que trataremos separadamente.

En Diciembre de 1858, el número de sucursales del banco en cuarenta y cinco. Sus operaciones fueron en ese tiempo por 2,922.838,000 francos, y el capital habia ascendido á



182.500,000, sin contar con un fondo de reserva de 10 por ciento, poco mas ó ménos; pero sobre este capital 100 millones se han prestado al Estado y convertido en rentas. (Nota de Courcell-Seneuil.)

#### Inglaterra y Escocia.

El banco de Londres fué fundado en 1694, segun el plan propuesto por William Patterson, y con el objeto de *levantar dinero para uso del gobierno*.

En efecto, era el reinado de Guillermo y de María: la nacion estaba empeñada en una guerra contra la Francia y no habia dinero para establecer el sitio de Nemours.

Proyectóse, pues, adquirir dinero en cambio de un privilegio á determinados especuladores que hiciesen adelantos al gobierno, y de aquí nació el banco de Inglaterra.

Reunióse la suma de 1.200,000 libras: con esta se proyectó constituir el capital del banco, bajo la razon de «Gobernador y Compañía del banco de Inglaterra»: el resto hasta 300,000 libras, debia completarse por suscripcion voluntaria, cuyos participantes debian recibir anualidades por una, dos y tres vidas.

Despues de serios debates, modificaciones y adiciones de los proyectos primitivos, se otorgó al banco el beneficio de 8 por ciento sobre el capital que prestaba al gobierno; ademas 4,000 libras para manutencion del *echiquier*; en una palabra, la renta total de 100,000 libras.

Púsose al frente del banco un gobernador, un subgobernador y veinticuatro directores.

Estaba prohibido al banco entrar en especulacion sobre mercancias; pero no recibir depósitos, admitir oro, plata y alhajas en garantía de sus préstamos, ni *emitir billetes*, pagaderos á la vista y al portador, que fuesen admitidos en el mercado.

A los pocos dias de establecido el banco bajo el interes del dinero, pudo anunciar que hacia préstamos con premio mucho mas módico que el mercado.

No obstante, en 1696 tuvo el banco su primera *crisis*, á la que no se pudo sobreponer sino aumentando su capital por medio de nuevas suscripciones, que lo elevaron sucesivamente hasta catorce y medio millones de libras en 1816.

En dicha época, de la suma asentada, debia el gobierno al banco; es decir, figuraba el crédito del gobierno en el capital por 11.686,800 libras. Hubo entónces una alteracion por un préstamo de tres millones, y volvió á la suma que tenia en 1816.

Los auxilios que se prestan el banco y el tesoro son recíprocos, como dice Gautier: el banco es una rueda administrativa, y el gobierno para el banco es un socio que solventa su crédito; pero esto que parece muy ventajoso, adolece, como veremos, de grandes inconvenientes.

«El banco, continúa el autor citado, es el encargado de recaudar las contribuciones y de hacer pagos á los acreedores del Estado: él suele adelantarle sobre el producto de sus rentas; por su interposicion se expiden los bonos del *Echiquier*. «Entiende el banco en lo relativo á la deuda, por lo que tiene considerable lucro: en 1829 las atribuciones que gozó el banco fueron de 257,238 libras.»

Los servicios enumerados no son los únicos que el banco hace al Estado.

Por medio del banco se verificó, de 1823 á 1838, la amortizacion de las pensiones que reportaba el tesoro, aliviando de esa carga onerosísima al Estado.

A pesar de las extensas y empeñadas relaciones del banco con el gobierno, al comercio le ha hecho servicios importantes, prestándole dinero, verificando descuentos, admitiendo depósitos, y sobre todo, acreciendo la circulacion desde 1721, cuyo monto fué de 2.000,000 de libras, hasta 1835 que fué de 18.000,000, despues de haber ascendido en 1817 á 28.500,000 libras.

Es necesario fijar mucho la atencion, que de esas grandes sumas, las que se creyeron ficticias por no ser reembolsables del momento, sufrieron un descuento hasta de 20 por ciento;



y mas, representando por consiguiente un valor efectivo, menor que su valor nominal.

Las anteriores reminiscencias nos conducen á decir alguna cosa sobre la crisis que ha tenido el banco de Inglaterra.

En 1696 hemos visto, que con motivo de la refundicion de las monedas, la apreciacion de los billetes sufrió grande alteracion.

Cuando el príncipe Eduardo, en 1745, como presidente de la Corona, penetró en Inglaterra á la cabeza de un ejército escocés, los tenedores de billetes acudieron en tropel; el pánico se difundió y la ruina del comercio habria sido inevitable, si no se hubieran comprometido con sus firmas mil ciento cuarenta y seis comerciantes á hacer frente á la crisis, admitiendo los billetes á la circulacion.

En 1793, la caída de varios bancos provinciales produjo graves conflictos en el banco, que en 1797, minado y en medio de embarazos gravísimos, se vió en la necesidad de suspender sus pagos, arrastrando en su caída muchas fortunas y permaneciendo en parálisis veintidos años.

Antes de la época que hemos referido y con motivo de las necesidades de la guerra, el gobierno habia ocurrido á varios expedientes para dar movilidad á la circulacion del banco: uno de ellos fué disminuir el valor representativo de los billetes, que era de 20 libras esterlinas en su minimum: en 1759 se emitieron billetes de 15 y 10 libras; en 1794 de 5 libras.

Pero estos recursos, como vemos, realmente eran ficticios; los pedidos de dinero del gobierno al banco y la situacion de este disminuian la posibilidad de pago: por fin, en 1795 vióse precisado el banco á publicar un aviso, limitando los dias y hasta las horas en que podia hacer descuentos; advirtiendo que no destinaria sino la cantidad que le pareciera conveniente cada dia.

Las exigencias del gobierno continuaron; los directores del banco resistian la desproporcion; entre la garantía y la emision se perdió, y en 1797 se prohibió al banco que reembolsase el dinero de los billetes expedidos.

En esta vez, como en 1745, el patriotismo inglés acudió en auxilio del crédito. Varios negociantes poderosos publicaron avisos, diciendo que seguirian recibiendo billetes de banco.

El consejo hizo una inquisicion de los fondos del banco y sus obligaciones, y resultaron solamente tres millones en favor del banco sobre el montante de sus deudas; pero dudóse mas y mas de la realizacion; hicieron limitaciones sobre los depósitos; declaróse que de la deuda solo se pagaria una parte en dinero: y á pesar de esfuerzos inauditos; las cosas permanecieron en tal estado hasta el año de 1822.

Como se ve, ni el crédito del gobierno faltaba, ni los fondos del banco eran menores que la emision; pero sí faltaba la inmediata realizacion del billete, y esto bastó para que la depreciacion fuese la inevitable consecuencia.

En el año de 1800 tenian los billetes un descuento de 8 por ciento.

La depreciacion siguió; la emigracion del numerario fué la consecuencia, por haberse querido dar curso forzado á los billetes. Dictáronse medidas rigurosísimas; aplicáronse castigos terribles á los exportadores, y nada se logró.

Quiso cegar el abismo que se abria con nuevas emisiones de billetes, y el público como que se vengaba despreciándolos mas; los bancos provinciales á su vez emitian billetes en aquel sentido, y sufrían las propias reacciones.

La depreciacion continuaba, el parlamento tomó parte activa, en los años de 1810 y 1811, para indagar sus causas, y dictaron una declaracion, que todos llaman extraña, por no darle el título de absurda; y fué hacer saber al público, que si habia una diferencia en el cambio de 15 por ciento de billetes por moneda, era porque habian encarecido las barras de plata y los tejos de oro depositados en él.

Ricardo pulverizó esa declaracion y puso los cimientos de su gran reputacion escribiendo el opúsculo titulado: *«El alto precio de las barras es una prueba de la depreciacion de los billetes de banco.»*

En 1814 la depreciacion era de 25 por ciento; y ya se deja



entender cuál sería la incertidumbre, la vaguedad y los peligros de todas las operaciones comerciales.

No obstante, *la acta de restricción*, como llaman los ingleses á su suspensión de pagos, ha sido muy debatida: unos han defendido que fué benéfica á la nación, por los inmensos recursos que procuró al gobierno: otros sostienen que el gobierno pudo haber obtenido esos recursos sin tantos sacrificios. Los efectos de la acta fueron prorogados por disposiciones sucesivas.

El anhelo de volver á los buenos principios, el patriotismo del comercio inglés y la intervencion de un hombre tan privilegiado como Peel en los negocios, llevaron las cosas al restablecimiento de los pagos en especie.

En 1823 se hizo al fin la declaracion solemne de que se pagarían á la vista y al contado los billetes en moneda del reino; y como la paz solventaba al gobierno mismo, el crédito se restableció sólidamente.

A las disposiciones enunciadas se agregaron otras; entre ellas la libre exportacion de plata amonedada, que contribuyó no poco á aumentar la circulacion y dar mayor valor á los billetes mismos, inspirando la confianza.

Concedores todos de los efectos de la alianza entre el banco y el gobierno, lograron los interesados de aquel que no se hiciesen préstamos á este sin autorizacion del parlamento; sustraída así una intervencion nociva de operaciones mercantiles, la seguridad dependió del capital en sus libres empeños y del puntual cumplimiento de estos, viniendo á los buenos principios del crédito.

«Respecto de los bandos provinciales, dice Gilbert, no tenemos detalles auténticos sobre su nacimiento y progresos. «Ellos aparecieron en pequeño número hasta la época de la guerra americana en que se multiplicaron, quebrando veintitres de ellos en 1793.»

Tales sacudimientos hicieron que en 1808 se obligase á los bancos provinciales (*country banks*) á que no pudiesen emitir billetes á la vista y al portador, sino con licencia; y como estas

debían contener limitacion para determinadas relaciones, se hizo muy difícil la existencia de tales establecimientos.

Los bancos provinciales, en su conjunto mismo, no tenían la importancia del banco de Lóndres, puesto que se calculan en diez millones de libras sus fondos.

Fungen los bancos, de que nos ocupamos, de depósito, de descuento, de cambio, y como eficaces intermediarios entre los particulares que gozan rentas del Estado, y el banco de Lóndres, lo que los hace auxiliares eficaces de su crédito.

Como se sabe, estos bancos no son privilegiados, y por el contrario, tienen limitado el número de sus socios; sin embargo, pagando un corto interes por los depósitos, han favorecido los ahorros y tenido gran regularidad en sus operaciones.

En 1826 cayeron en las quiebras ochenta bancos; se pidió y se obtuvo la abolicion de la cláusula que restringía los socios, y se pudieron establecer bancos con un número indefinido de ellos, como se hacia en Escocia.

En efecto, en Escocia se gozaba de la franquicia referida desde 1708; pero no se habia usado de ella, porque formaba un reino separado de la Inglaterra, y de parte de esta se enervaron sus efectos.

En 1826 se prohibió á los bancos privados expedir billetes por mas de cinco libras esterlinas. Pero esta disposicion no se aplicó á la Escocia.

Las franquicias mejoraron la inteligencia de que hablamos; en 1833 habia treinta y cuatro bancos: en 1837 cerca de ciento, sin contar mucho número de sucursales.

Respecto de los bancos, la restricción verdaderamente funesta es que los socios de una compañía de banco se obligan por el mismo hecho, con todos sus bienes habidos y por haber, y si tal condicion aumenta las garantías del banco, restringe el número de socios á quienes retrae tan dura condicion.

Generalmente los poseedores de grandes capitales, que tienen necesidad de conservar su crédito personal, no quieren empeñarse en empresas que presentan al público su responsabilidad comprometida por otra parte: de aquí viene que ha-



yan formado bancos hombres de medianos recursos, que no han dado siempre seguridades; de aquí nació también que caballeros de industria, aventureros atrevidos, fuesen en general los empresarios de los bancos privados.

El buen éxito de estos les dió aliento; los aventureros se volvieron capitalistas; rehusaron entonces la asociación de las pequeñas fortunas, cegándoseles esta fuente de desarrollo.

De estos antecedentes se sigue que en Escocia los depósitos son grandes y muy débil la colocación de capitales.

Los tres primeros bancos de Europa (Bank of Scotland), el banco real de Escocia (Royal bank of Scotland) y la compañía de la línea británica (British linen company), se establecieron los tres en Edimburgo: el 1º en 1695, el 2º en 1727, y el 3º en 1747.

Vais á ver descrito, en los términos mas claros, cómo fungen los bancos de Escocia.

«En primer lugar son constituidos para inspirar al público la mayor confianza por su permanencia y solidez. Por medio de los productos que sacan de la circulación se ponen en aptitud de dotar de interés los depósitos, por corta que sea su duración, y sacan el provecho de un interés superior, valiéndose de las sumas depositadas para prestarlas.

«El primer efecto de este sistema es la economía del numerario; es así, como siendo las necesidades de la circulación 87.500,000, el movimiento comercial se efectúa con 3.500,000 libras: compréndese en esto billetes de todos valores, desde una libra. Mientras la circulación de Inglaterra en lo ménos que puede valuarse es en sesenta millones de libras.

«La población de Inglaterra y del país de Gales es seis veces mas grande que la de Escocia; en consecuencia, con veintin millones de libras se podría atender á la circulación.»

Otro de los resultados del sistema escoces es la acumulacion

inmensa de depósitos que les comunican solidez y garantías: constituyendo realmente su fuerza, pueden calcularse en 150 millones de pesos los depósitos de los bancos.

Como podeis notar, el banco inglés, con un capital de 14.500,000 libras y una circulación de 20.000,000, no tiene sino 10.000,000 de libras de depósito; y el escoces con ménos de esa suma de capital, cuenta 30.000,000 de depósito.

Ya calcularéis lo que significan esas cifras en favor del ahorro del movimiento de capitales y de riego fecundísimo á todas las semillas de la producción. Pero no hay que alucinarse, todos esos bienes nacen de la libertad de la institución del número indefinido de socios y de las franquicias que estos disfrutan.

Los bancos de Irlanda, que estaban sujetos á las propias restricciones que los ingleses desde 1826, se han reformado en el sentido de la libertad.

Digamos dos palabras sobre los bancos de los Estados-Únidos.

En los Estados-Únidos el sistema de crédito tiene inmensa extensión, puesto que descansa en la creencia universal de que el que pide tiene intención y conveniencia de pagar; así, pues, en la vasta extensión de la República las ventas á plazo son comunes y se abre crédito algunas veces con debilísimas garantías al labrador, al artesano, al fabricante y al simple corredor.

La multiplicación de estas instituciones asombra: en solo Massachusetts habia en 1811 cuarenta y seis bancos; en 1835 se contaban 106.

El medio de los depósitos á interés era de 1.600,000 pesos, y el de los préstamos de 23.000,000 de pesos. El cálculo del beneficio era el uno por ciento.

En 1838 existian en los Estados-Únidos seiscientos setenta y siete bancos, con un capital de 378.000,000 de pesos. De este número, treinta y tres fueron establecidos en los Estados de Ohio, Kentucky, Tennessee y Mississippi con un capital de 90.000,000, de capitalistas de Nueva-York, Filadelfia y Bos-



ton; al mismo tiempo que los capitalistas de Europa ponian sus fondos en manos de estos banqueros.

En 1858 se contaban en los Estados-Unidos mil setecientos cuarenta y tres bancos de circulacion.

A pesar de las grandes crisis que han sufrido los bancos, las pérdidas para la nacion no han sido tan considerables como el pánico ha hecho creer á veces.

En el Massachusetts, por ejemplo, de treinta y cuatro bancos quebraron cinco, cuyo capital se elevaba á 700,000 pesos, que fueron pagados religiosamente.

En el flujo y reflujo de los bancos se calcula sobre cuatro veces, renovándose el premio del capital: otros dicen que veinte; de manera que examinada la pérdida de Massachusetts, no se puede elevar ni á dos por ciento.

Para no entrar en detalles, que mas bien pertenecen á un tratado especial, diremos que las sólidas garantías que disfruta la propiedad, son la piedra angular en que descansa ese inmenso crédito; garantizada la propiedad, el trabajo se estimula, el capital nace y la riqueza se produce con fecundidad asombrosa.

Los bancos de los Estados-Unidos están instituidos bajo la base de la responsabilidad limitada de los asociados, y esto es de todo punto diverso á lo que se practica en Inglaterra y en Escocia. Tanto como en estos es exclusivo y aristocrático, en los Estados-Unidos es amplio y popular.

En estos bancos entran como accionistas, mujeres, obreros, labradores, médicos, marinos, empleados del gobierno, establecimientos de beneficencia y caridad, &c.

El banco es el llamamiento á todas las fortunas, la liga de intereses de las profesiones y aptitudes de todo género; el vuelo es inmenso, la disminucion de los depósitos notoria; activísima por consecuencia forzosa la circulacion.

No todos los bancos de los Estados-Unidos gozan de las franquicias que hemos indicado; algunos tienen restricciones notables; pero á medida que estos se plantean, disminuye el interes de la institucion.

El interes que en todos los bancos se paga sobre los depósitos es de cuatro por ciento.

El de todos los fondos públicos en general, de seis á siete por ciento.

La circulacion de billetes está muy léjos de ser excesiva: en 1830 ascendia á 13,992 millones de ps. en los Estados de Nueva Inglaterra, y esa suma bastaba para las necesidades del cambio.

Coquelin fija, con justicia, la atencion en que el objeto preferente de los bancos no es tanto emitir billetes, como convertir en activos los capitales inertes, ó sea la trasformacion en circulantes los capitales ociosos ó improductivos.

Las restricciones impuestas á los bancos pueden tener dos objetos esenciales: uno relativo á las seguridades del comercio, y ella no se consigue porque la restriccion destruye esa seguridad; la otra, el beneficio á determinados particulares; y entónces, con todos los inconvenientes del monopolio, viene el contrasentido de imponer como mandato la confianza que en su expresion mas rudimental es la creencia.

La forma de sociedad anónima para la institucion de los bancos trae ventajas inmensas, no solo porque la limitacion de la responsabilidad permita acceso á nuestros accionistas, sino porque acrece las seguridades del banco por el interes que tienen muchos tambien en su desarrollo.

En los países nuevos, en donde la formacion de los capitales es muy lenta, ó en donde aun cuando existan se ocultan, porque no funge el crédito, la institucion de que tratamos puede prestarse á procurar capitales de fuera del país, dando así pábulo á la riqueza, un nuevo y vigoroso elemento.

El crédito es la accion del capital, y basta solo esto para considerar cuál puede ser su valía en una nacion.

#### Bancos agricolas, territoriales ó hipotecarios.

De los inmensos beneficios del crédito de la vida que imprime por medio de la procuracion de capitales y del enérgico desarrollo que comunica á las transacciones, estaban privados



los labradores y propietarios, aun existiendo los bancos de circulacion.

En primer lugar, por la naturaleza de la garantía, consistente en valores realizables con gran dificultad, lo que se opone á la esencia de la institucion del banco. En segundo lugar, por la legislacion, que dejando en la sombra los compromisos contrarios respecto á pagos privilegiados por las leyes, cambiaba el prestamista muy frecuentemente un servicio por un pleito, y esto estaba arraigado profundamente en la legislacion hipotecaria.

Tal sistema ha producido en abundancia amargos frutos; y ya por la posesion de la mano muerta, ya por la dificultad de dividir las hipotecas, ya por ellas mismas que disminuian la garantía de los préstamos, se ha mantenido inerte una riqueza de cientos de millones, perjudicándose infinito al país.

Lo primero que tenia que hacerse era reformar la legislacion hipotecaria para hacerla entrar en los principios económicos, y esta fué la tendencia manifiesta de los autores de la reforma.

Hacer en las transacciones visible con la posibilidad de pago la realizacion del préstamo, hé ahí el grande objeto que se descubre en las variaciones de las leyes hipotecarias desde el señor ministro de justicia, Lic. Ignacio Ramirez, hasta los autores del código que desde principios de Marzo del presente año rige.

Notoriedad de los empeños por medio del registro, facilidad en los procedimientos: hé ahí los fundamentos de la legislacion zanjados por el Sr. Iglesias y desarrollados en el código.

Pero, en nuestro juicio, queda aún por aprobar la iniciativa del propio Sr. Iglesias que amplía con mas audacia y convierte en prácticas las teorías del sistema alemán.

El proyecto de ley presentado á las cortes españolas en 1860, contenia lo siguiente:

1º Que la inscripcion solo principia á tener efecto desde la presentacion del título en el registro.

2º Las anotaciones preventivas.

3º Que estén sujetos á inscripcion todos los actos que tramitan, modifiquen ó graven la propiedad.

4º La autenticidad del título para que pueda ser registrado.

5º Que el vendedor no tiene hipoteca sobre el inmueble vendido para cobrarse el precio si no lo pacta expresamente.

6º Que la inscripcion asegure en los créditos con interes los réditos de dos años.

7º Que todas las hipotecas deben ser inscritas.

8º Que los créditos hipotecarios pueden cederse, si bien por un documento auténtico.

9º Que los registros no puedan comunicarse sino á los interesados, &c.

El proyecto, como se ve, aunque contiene un gran paso sobre la legislacion antigua, deja mucho que desear.

México, en la iniciativa del Sr. Iglesias que exige el registro, que proclama la publicidad, que reduce la hipoteca tácita y legal, nos parece que ha avanzado mas que la España y exaltado los principios filosóficos. Pero estas son indicaciones solo lanzadas aquí con el objeto de despertar vuestra curiosidad hácia este estudio de muy benéficas aplicaciones en nuestra patria.

Colmeiro, con la osadía y con la precision que distingue muchos de sus escritos, dice:

«Débese (para organizar el crédito territorial) suprimir toda hipoteca tácita ó legal y no reconocer otra prueba de los derechos que se pretende tener en la propiedad ajena que la inscripcion en el registro público; y lo segundo, simplificar los trámites del juicio ejecutivo, de modo que quien presta esté seguro de ser prontamente pagado ó resarcido á costa de los bienes del deudor. ®

Volvamos al banco agrícola ó hipotecario.

Su instituto es valorizar las propiedades, determinar el grado de crédito que puede otorgarse á cada propietario dándole constancias ó sean billetes de la compañía que forma el banco, que se negocian y activan las transacciones.

«Cuando un propietario necesita tomar dinero á préstamo



«acude al banco agrícola, hipoteca sus bienes obligándose por «lo comun á pagar 4 por ciento de interes y 1 por ciento de «amortización, y en cambio recibe un papel hipotecario que «negocia en la plaza y así levanta el empréstito á medida de «su capacidad ó su deseo.»

Os repito que es vasta esta materia y que las mias son simples indicaciones que tendré cuidado de ampliaros en discusiones especiales.

En México la reforma radical del sistema hipotecario y los bancos creo que darian movilidad á mas de un mil quinientos millones de pesos, que hoy por su inmovilidad tienen en condiciones infelices á opulentos hacendados.

#### Cajas de ahorros.

La caja de ahorros es el simple lugar de depósito desde las cantidades mas insignificantes hasta sumas de alguna consideracion.

Varios individuos se reúnen á custodiar ese óbolo del obrero haciendo inviolable su depósito; la operacion financiera consiste en recibir un interes muy módico el dinero y prestarlo con mayor interes, aplicando las utilidades al propio fundo.

En Inglaterra y Francia es comun que las cajas de ahorro presten al gobierno, pero para esto se han pulsado graves inconvenientes; en otras partes los préstamos son á los montes de piedad, y así el auxilio de los pobres es recíproco.

El estudio de las cajas de ahorro, que es la prevision del infeliz, la garantía de la primera educacion del niño, el consuelo del obrero, el báculo del anciano, la instancia viva por la moralidad del operario, debe ser uno de vuestros objetos privilegiados.

¡Cuán fecundas no serian en los minerales las cajas de ahorro! ¡Cómo repararian los azares de esas poderosas negociaciones! ¡Cómo al desaparecer la riqueza en vez del hondo abismo del ocio se hallarian brotando otras fuentes de trabajo!

El labrador en pequeño, ¡cómo acudiria á sus ahorros en los malos años! El artesano inválido, ¡cómo viviria de ellos en vez de tener por expectativa la mendicidad y el hospital!

¡Qué, no os infunde amor una ciencia que os puede conducir á estos resultados? ¡Qué, no pereibís bajo su velo sonriendo á la caridad y estrechando la confraternidad de los hombres?

Los montes de piedad están situados en las fronteras del crédito; un paso mas, dice un economista español, y os encontraréis en el camino de la caridad y la beneficencia.

El monte de piedad es la facilitacion de recursos al que los solicita, dando una garantía. Son medios para préstamo de dinero..... ¡A qué querer limitar el interes de ese dinero? ¡A qué poner oficialmente coto á los valores? ¡A qué interponerse entre los que verifican un convenio conforme sus necesidades?

Si la usura es mas ó ménos crecida, si las seguridades son mas ó ménos tiránicas, ¡qué tiene que ver en esto la autoridad?

Haga públicas las condiciones de su préstamo el prestamista, no engañe, y déjense libertad á los empeños para conseguir las buenas condiciones que hemos asentado; basta la supervigilancia de la autoridad y su energía para reprimir lo que tenga carácter de fraude.

Las casas de empeño en que se suelen perpetrar grandes abusos son susceptibles de hacer el bien y aun de fungir como establecimientos caritativos.

En los puntos de la República en que no existen las extorsiones de la usura son mas escandalosas, y las necesidades de la gente infeliz mayores.

¡Por qué escandalizarnos que el tendero lucre por un 12 ó 15 por ciento mensual si ese es el premio del dinero en el mercado con buenas garantías? ¡Cómo al tratarse de ropa, por ejemplo, no hacer cuenta de las depreciaciones consiguientes?

El simple establecimiento de sucursales del Monte de Piedad en las capitales de los Estados de la República, traeria



inmenso bien disminuyendo el interes del dinero y acercando el capital al trabajo.

Para concluir las apuntaciones sobre esta materia, dirémos dos palabras de las

#### Bolsas de cotizacion:

«Consiste el mecanismo de las bolsas, dice Pastor, en la existencia de ciertos agentes intermediarios con el título de corredores, los que se dedican á intervenir en la compra y venta de mercaderías y de agentes, los que intervienen en la trasmision de otros valores de crédito, los cuales tienen cierta responsabilidad, y conciertan las compras y ventas de toda clase de efectos y valores entre comerciantes y especuladores.»

Este gran mercado de créditos en que á la proclamacion de la cotizacion de los efectos brotan y se modifican los valores, se alzan ó deprimen los cambios, acuden la oferta y la demanda mil veces en las alas del telégrafo y se agolpan ó diseminan las transacciones influyendo los accidentes mil que en un mercado tienen participio en la determinacion de los cambios.

El juego á que todos estos intereses se prestan da lugar á abusos que han sido origen de la ruina de muchas fortunas; pero el abuso no debe ser un retraente del uso, porque no habria posibilidad de dar un paso en la vida si buscásemos una perfectibilidad que no es dado alcanzar á los humanos.—DICE.

## LECCION XV.

### Libertad de comercio.

Bajo dos aspectos esenciales es necesario considerar la cuestion de libertad de comercio. Como comercio interior, es decir, en los límites de una misma nacion, y como comercio internacional.

Las aduanas, los peajes, los pasaportes, en una palabra, los varios obstáculos creados y sostenidos para impedir ó embarazar por lo ménos la libre comunicacion de los hombres y de los pueblos, han opuesto, dificultando los cambios, tenaces resistencias á las mejoras económicas.

A pesar de nuestras instituciones liberales, subsisten aún muchas de esas trabas, como las referentes al ejercicio de determinadas profesiones, y mas notablemente al antagonismo entre la prevencion constitucional que dice que cada hombre es libre para dedicarse á la ocupacion honesta que le pareciere, y la práctica ó subsistencia de disposiciones que restringen esa libertad.

No obstante estar abolidas las alcabalas, subsisten en unos Estados y en otros no; de donde se origina una anarquía constante que mucho perjudica el tráfico.

En unos Estados, como por ejemplo el de Morelos, se impone un derecho á la extraccion de los efectos; en las aduanas se exigen justificantes de la llegada de los efectos á su final destino; en todas partes se ve desatendido el espíritu de la fraccion IX del art. 72 de la constitucion, que faculta al



inmenso bien disminuyendo el interes del dinero y acercando el capital al trabajo.

Para concluir las apuntaciones sobre esta materia, dirémos dos palabras de las

#### Bolsas de cotizacion:

«Consiste el mecanismo de las bolsas, dice Pastor, en la existencia de ciertos agentes intermediarios con el título de corredores, los que se dedican á intervenir en la compra y venta de mercaderías y de agentes, los que intervienen en la trasmision de otros valores de crédito, los cuales tienen cierta responsabilidad, y conciertan las compras y ventas de toda clase de efectos y valores entre comerciantes y especuladores.»

Este gran mercado de créditos en que á la proclamacion de la cotizacion de los efectos brotan y se modifican los valores, se alzan ó deprimen los cambios, acuden la oferta y la demanda mil veces en las alas del telégrafo y se agolpan ó diseminan las transacciones influyendo los accidentes mil que en un mercado tienen participio en la determinacion de los cambios.

El juego á que todos estos intereses se prestan da lugar á abusos que han sido origen de la ruina de muchas fortunas; pero el abuso no debe ser un retraente del uso, porque no habria posibilidad de dar un paso en la vida si buscásemos una perfectibilidad que no es dado alcanzar á los humanos.—DICE.

## LECCION XV.

### Libertad de comercio.

Bajo dos aspectos esenciales es necesario considerar la cuestion de libertad de comercio. Como comercio interior, es decir, en los límites de una misma nacion, y como comercio internacional.

Las aduanas, los peajes, los pasaportes, en una palabra, los varios obstáculos creados y sostenidos para impedir ó embarazar por lo ménos la libre comunicacion de los hombres y de los pueblos, han opuesto, dificultando los cambios, tenaces resistencias á las mejoras económicas.

A pesar de nuestras instituciones liberales, subsisten aún muchas de esas trabas, como las referentes al ejercicio de determinadas profesiones, y mas notablemente al antagonismo entre la prevencion constitucional que dice que cada hombre es libre para dedicarse á la ocupacion honesta que le pareciere, y la práctica ó subsistencia de disposiciones que restringen esa libertad.

No obstante estar abolidas las alcabalas, subsisten en unos Estados y en otros no; de donde se origina una anarquía constante que mucho perjudica el tráfico.

En unos Estados, como por ejemplo el de Morelos, se impone un derecho á la extraccion de los efectos; en las aduanas se exigen justificantes de la llegada de los efectos á su final destino; en todas partes se ve desatendido el espíritu de la fraccion IX del art. 72 de la constitucion, que faculta al



Congreso para impedir que de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.

Aunque en corto número, se dan casos, en los momentos que aflige la carestía, de pretenderse que se fije la tasa de los efectos del mercado, como ha sucedido últimamente *en la cuestion de los panaderos*.

No hay derecho para que se obligue á nadie á vender con pérdida; así es que ante el principio tiránico de leyes semejantes y su ruina, no queda mas recurso que matar la produccion, y eso es lo que acontece en casos semejantes.

En tiempo de carestía se suele tambien desatar el odio en contra de los comerciantes en pequeño ó *regatones* persiguiéndolos tenazmente, sin considerar los eminentes servicios que prestan en el mercado.

Si cada productor se viese en la necesidad de abandonar su aldea para hacer las ventas por sí mismo, la ausencia de su trabajo le perjudicaria al punto de disminuir su produccion y encarecerla; no así el que se dedica á poner el efecto al alcance de la demanda, facilita los medios de transporte, hace anticipos, colecta pequeñas porciones de producto, disminuye, como dice Smalzs, los costos necesarios para poner el efecto al alcance del consumidor.

Supongamos que veinte mujeres de un pueblo, cada una cargada de un manojo de pollos, algunos huevos, mantequilla y quesos, fuesen al mercado.

Durante todo el tiempo del viaje, de la venta y el regreso, ¿qué de trabajos no podian ejecutar! ¿Qué de incomodidades se evitarian! ¿Qué consecuencias de la vagancia de ellas y del abandono de sus familias!

¿No es benéfico el que ahorra todos esos males por un estipendio convencional?

Otra de las ventajas que procuran al público esos comerciantes, es la conservacion de las semillas y otros artículos de consumo, para cuando la necesidad los demanda.

Es cierto que entra en esa acumulacion el cálculo de su interes; pero tambien es cierto que sin ese intermedio el labrador

que quiere deshacerse de sus frutos para fomento de su industria, tendria que abatir su precio extraordinariamente.

Estas y otras manifestaciones, que podrian ponerse á la vista de todos, prueban lo perjudicial y lo odioso de la intervencion del Estado en estas materias, justificando el dicho de un escritor de derecho natural, que limita en estos particulares *las funciones de los gobiernos á poner las condiciones para el desarrollo de los elementos naturales de los pueblos*.

#### Comercio entre las naciones.

Razones análogas á las del comercio de pueblo á pueblo militan en favor de los cambios entre distintas naciones.

Parece, como decia San Gerónimo, que las diversas producciones, hijas de los diferentes climas; la desigualdad de dotaciones en los artículos que posee espontáneamente cada tierra y sus aptitudes especiales, indican la necesidad de que unos pueblos recurran á los otros, creándose así vínculos fraternales.

La nacion que exporta cierto producto en cambio de otras mercaderías, se entrega, por la certeza de la extension de su mercado, con mas ardor y habilidad á la produccion de aquello que puede cultivar con mas economía.

De aquí la tendencia de cada nacion á que cada producto indígena le procure un exótico, para darlo á su vez con mas baratura que los otros. Este es el estímulo mas poderoso de la concurrencia.

Si no hubiese mas que un solo pueblo en el mundo, reducido á algunos millares de habitantes, bajo la influencia de determinados productores, es fácil prever la comodidad con que estos les impondrian la ley. Tambien es evidente que los productores se cuidarian poco de procurar la perfeccion de sus productos.

La carestía y la rutina malearian todas las ramas del trabajo.

Vamos á citar dos ejemplos, entre muchos, para probar que



la simple concurrencia estimula mas el trabajo que todas las leyes protectoras.

Las fábricas inglesas de seda trabajaban muy mal en 1825, aunque estaban protegidas por una prohibicion absoluta.

M. Huskisson cambió la proteccion por un derecho de 25 por ciento. Los fabricantes pusieron el grito en el cielo. Pero á poco tiempo se encuentran con que sus consumos subian únicamente, porque el estímulo de competir con las sedas de Lyon los habia obligado á mejorar su industria.

Roberto Peel, pocos años despues redujo el derecho protector. Nuevo clamor de los fabricantes, nuevos desengaños. Hoy para los ingleses es indiferente la cuestion de proteccion á su seda.

Lo mismo aconteció en la ruidosa cuestion de cereales, y eso con relacion á la tasa de precios. Peel propuso la reforma, y ni se arruinó la agricultura y la ventaja ha sido incalculable para los consumidores.

Querer establecer razones diferentes para el mercado interior de un pueblo, que las que hay para el comercio entre las demas naciones, es querer el absurdo.

Es cierto que abusándose del sentimiento de los pueblos irritan la fibra de su nacionalidad determinados monopolistas; pero en qué se daña ni se hiere la nacionalidad de un pueblo con aconsejarle que se dedique á sus aptitudes naturales, que es lo que hace la economía política?

¿Qué ganaria la nacionalidad inglesa si la Inglaterra tuviese la pretension de producir algodón y vino? ¿Qué fuerza adquiriria el patriotismo en Francia, si los valles de la Provenza y de Langüedoc, en lugar de estar cubiertos de viñas estuviesen plantados de árboles de té?

La economía política no es hostil al espíritu de nacionalidad: funda simplemente la alianza de los pueblos en la diferencia de sus facultades y caractéres.

Ella no quiere decir que cada gran nacion no tenga derecho de apropiarse todas las industrias á que se preste el suelo y la índole de sus habitantes.

Pero esta apropiacion tiene sus límites, que es preciso saber conocer. Imponerse sacrificios exorbitantes é incesantes para asimilarse ciertas producciones, que el extranjero nos puede dar con mayor comodidad, será visto siempre por los economistas como la mas loca de las empresas.

Por lo demas, nadie deja de conocer las ventajas de los cambios ni acepta la posibilidad de un absoluto aislamiento.

No pueden aprobar los economistas, que el comercio entre nacion y nacion se envuelva en enredadas preocupaciones y tenga por base las aduanas, no con un carácter fiscal, sino bajo el sistema protector; es decir, como medios de repeler los productos exóticos para proteger los efectos nacionales. Esto es lo que se llama sistema protector ó prohibitivo cuando va hasta impedir la entrada de la produccion extranjera y la salida de los efectos nacionales.—DIJE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

## LECCION XVI.

De las prohibiciones y del sistema protector.

Concretemos ante todo los fundamentos con que se han querido justificar en todo tiempo las trabas del comercio.

Primera. La exportacion indefinida del numerario perjudica á los pueblos y desequilibra la balanza del comercio.

Segunda. Las aduanas deben tener por objeto, á mas de procurar recursos al gobierno, proteger la industria nacional, y con ella asegurar su independencia.

El primero de estos fundamentos, ó mas bien sistemas, constituye lo que se ha llamado el *sistema mercantil*.

El fundamento radical de este sistema consiste en creer que los metales preciosos constituyen la verdadera riqueza de un pueblo.

Entre dos pueblos que comercian, hay necesariamente uno que ha recibido mas dinero que el otro; este pueblo, pues, ha ganado, ha hecho inclinar en favor suyo *la balanza del comercio*.

Si un pueblo exporta mas de lo que importa, gana; si importa mas de lo que exporta, pierde. Todo es excluyendo el oro y la plata.

Para que analicemos este sistema, es necesario recordar lo que tenemos dicho sobre el cambio y la moneda; lo que es verdad entre dos individuos, es verdad entre dos naciones.

Cuando dos personas hacen un cambio, un interes recíproco las aproxima.

Pedro posee una vara de lienzo. Pablo una moneda. Si Pa-



blo da la moneda por el lienzo, es prueba que prefirió tener lienzo mas que moneda. Lo mismo sucede á Pedro al dar su lienzo. Si se verifica el cambio, es que los dos encontraron ventajas en él. El dinero no vale mas que el lienzo para el que se deshace de él, y vice versa. Se trata de equivalencias de valores: la moneda vale el lienzo, el lienzo la moneda. — Así se ve claro que los dos compran y venden á la vez; el uno con lienzo compra plata, el otro al revés.

Vender sin comprar, es una quimera. Importar sin exportar, sería una ruina. No permitir importaciones mas que de oro ó plata, sería una locura igualmente perniciosa. Es necesario en todo cambio poner frente á frente, no la moneda y los productos que compra, sino los productos que se cambian.

Si la Suecia recibe vinos de Francia, y Francia recibe fierro de Suecia, hay de los dos lados cambio ventajoso. Comprar una nacion á otra, no puede llamarse pagar tributo al extranjero. En donde hay reciprocidad, no hay tributo. Yo no pago tributo á mi sastre al pagarle porque me vista, ni él es mi tributario al vestirme por mi paga.

El negociante no tiene por interes convertir su mercancía en dinero para guardarlo, sino para darlo en cambio de lo que á su vez necesita. Vemos á nuestros comerciantes preferir con justicia la compra de materias primeras y efectos para fomento de su negociacion, á tener el dinero ocioso ó improductivo.

La historia y la experiencia atestiguan de consuno que el dinero no sale de un país sino cuando sobra para sus cambios.

Esto es lo que se ha visto en los países imbuidos en la idea de que el dinero es la verdadera riqueza: á pesar de todos los reglamentos, el dinero ha desertado del suelo en que se envilecia su precio para buscar los lugares en que ha gozado interes.

Cuando decimos que el dinero se va al extranjero, completamos la frase diciendo que va á traer los artículos que necesitamos; y bien se cuidaría un extranjero de dárnoslos si tiene mas necesidad de ellos que de plata.

Convenzámonos que no hay interes ninguno en un pueblo

para que sus exportaciones de efectos sobrepujen á sus importaciones. Querer mas dinero que satisfaccion de necesidades, es un procedimiento que solo podria justificar la avaricia. Tal economía política es indigna de un pueblo calculador.

Querer á todo trance poner en nuestro favor la balanza de comercio, es querer que no haya comercio, entre otras cosas porque á nadie se le puede obligar á que dé lo que no tiene, y en este caso están la mayor parte de los pueblos del mundo.

La balanza de comercio reposa sobre muchas suposiciones falsas.

Supone que la diferencia entre la entrada y la salida de las mercancías debe pagarse necesariamente en numerario. Para esto no se toma en cuenta jamas ni el contrabando, ni las libranzas, ni otros títulos sobre los que se efectúa una masa considerable de cambios.

Los datos oficiales sobre exportaciones tienen tambien mucho de quimérico, no se cuentan ni los efectos que se pierden en las travesías ni el deficiente que resulta por las quiebras, averías y otras pérdidas.

Pero si fuese forzoso buscar alguna razon para discurrir sobre esa *balanza de comercio* decantada, las razones estarian en favor de las importaciones, aunque no fuese mas sino porque acreditaban mayor número de necesidades satisfechas.

Se dice, para justificar la teoría de la balanza, que las naciones no pueden enriquecerse sino á expensas las unas de las otras, lo que es evidentemente falso, porque hoy mas que hace tres siglos son ricas las naciones europeas, y mas que hace treinta años tambien.

El error de este sistema consiste en que no se ven sino sumas que partir desigualmente y no el conjunto de intereses armónicos en bien de la humanidad entera.

Sistema impío que supone necesaria la guerra y el odio de pueblo á pueblo, la conspiracion para arruinar al extranjero para buscar en esto los elementos de nuestra prosperidad.

A Quesnay, á Turgot, á Smith, á Say, ha cabido la gloria de combatir este sistema bárbaro.



Say dice en su teoría de los mercados, refutando la balanza ó sea *sistema mercantil*:

«Probando que con productos se compran productos y que la moneda misma, figurando únicamente á título de intermediaria y únicamente como complemento ó saldo de los cambios internacionales, es un producto que es necesario comprar como cualquier otro, se concluye que cada producto encuentra tantos compradores cuantos productos se multiplican.»

Todo producto terminado ofrece desde ese instante un mercado y otros productos por todo el montante de su valor. En efecto, se ve que luego que un artesano termina un producto, lo que mas ansía es venderlo para hacerse de dinero; pero es cierto tambien que ve como un mal que el dinero se estanque en sus manos. Véase por esto que la formación de un producto da lugar á que se crien otros nuevos. Una buena cosecha impulsa mil industrias.

Muchas objeciones se han hecho á este sistema. ¿De dónde vienen esas mercancías que quedan sin colocacion en muchos mercados? ¿Por qué no se dan unas por otras las mercancías en tal caso? ¿Por qué las crisis comerciales?

Esto se ve como un caso excepcional, como la absoluta inutilidad de una mercancía dadas ciertas circunstancias en un país, como el cargamento de patines que trajo á México un comerciante ignorante. Lo que falta á los consumidores muchas veces no son las necesidades, son los recursos. Si hay crisis sobre los algodones, esto no quiere decir que nuestro pueblo no tenga necesidad de vestirse, sino que tienen medios insuficientes de cambio para abastecerse de aquel artículo.

El temor del agotamiento del numerario es un temor vano. Los pueblos que tienen interes de exportar encuentran como productores y como consumidores una ventaja, por lo ménos tan grande como en importar. Vender sin comprar es una utopía. El cambio aprovecha á las dos partes contratantes y no hay en las transacciones de nación á nación diferencia de cuando se trata de individuo á individuo. El interes de cada país consiste en el fomento de los artículos que le sirven pa-

ra multiplicar naturalmente sus cambios. Sustituir á la idea de armonía la de antagonismo, es procurar el mal caminando entre absurdos.

#### Del trabajo nacional.

Partamos del supuesto de que los pueblos están libres de los lazos del sistema protector; veamos las razones que se pudieran alegar para establecer en cada pueblo semejante sistema:

Primera. ¿No es de temerse que el extranjero inunde con sus productos el mercado nacional?

Segunda. Estableciendo las aduanas, ¿no es cierto que se daría gran fomento al trabajo nacional?

Tercera. ¿No sería excelente que un pueblo aclimatase en él la diversidad de artes industriales, á fin de satisfacer sus necesidades mas esenciales y no poner, en caso de guerra, su independencia ó sus medios de produccion y de consumo al arbitrio de una nacion rival?

El temor de la inundacion de los productos extranjeros en un pueblo que no tuviese aduanas protectoras, supone la ignorancia de los principios que hemos recordado, y sobre todo el olvido de que se cambian productos por productos. En la hipótesis de la no existencia de las aduanas, cada uno se dedicaría á las producciones que pudieran ser explotadas bajo condiciones mas favorables, bajo la doble relacion de la calidad y de la cantidad. ¿Qué inundacion se podría temer entonces? Al traernos sus productos ningun extranjero tiene por objeto hacernos una caridad y de darnoslos en cambio de saludos. Si nos trae una masa de productos es porque se lleva otra. Si hace este comercio perdiendo él se engaña, nadie se puede meter en tutorearlo.

¿Y á quién daña la abundancia de productos en la nacion que sirve de mercado? ¿Será á los trabajadores? ¿Será á los emprendedores?

No, porque estos dirigirán sus esfuerzos á crear aquellos



productos, sobre todo, que están ménos expuestos á la concurrencia extranjera, aquellos que se presenten con mayores ventajas en el mercado general. La industria así seria colocada en la mejor posicion imaginable. La única queja que los industriales podrian hacer seria que no tenian privilegio.

En un semejante sistema, que sin duda estaria establecido ya, si no hubiese sido la guerra durante mucho tiempo el estado normal de los pueblos, y su ceguedad no los hubiese conducido á dañarse á ellos mismos con tal de dañar á otros, las crisis habrian sido mucho mas raras, gracias á la circulacion libre de los hombres y de las cosas; la menor suma de mal y la mayor suma de bien se habrian realizado con provecho comun.

Aun en el estado de guerra no se recurrió á las aduanas sino tarde y como represalias. Cortas categorías de industriales reclamaron esos derechos para asegurarse en el mercado contra las industrias similares que florecieran en el extranjero. Ellos quisieron dar ántes impulso al trabajo nacional, y tal es la razon que se hace valer hasta el dia para justificar los derechos protectores.

Si al nacer una nueva industria que aunque favoreciese un corto número presentara la expectativa de abrir nuevos venenos de riqueza á un pueblo, bien podria imponerse temporalmente una contribucion á los ciudadanos; pero la cuestion de tarifa no ha sido considerada así, sino como un instrumento de guerra, y en este sistema cayó el mismo Colbert.

El sofisma comun del sistema protector está en considerarlo como el aliento de la industria, sin presentarlo bajo la faz que lo desalienta.

Por otra parte, ¿cómo se puede sostener que habrá equidad en lo que se quite á cada cual para sostener determinada industria?

¿Cómo no se favorecerá á los unos y se les expoliará á los otros?

¿Cómo probar que es mayor la suma de bienes favoreciendo al industrial y perjudicando al consumidor?

Tal es en Francia la contribucion que pagan á los herreros

los agricultores para quienes la proteccion es insignificante. En lugar de esa parte de remuneracion á las industrias, con proporcion á sus esfuerzos y á su habilidad, se cria un sistema lleno de desigualdades, propio para producir la rivalidad de las industrias cuyo análisis nos ha hecho ver la solidaridad natural de sus intereses.

Otro de los efectos del sistema prohibitivo es la destruccion de la concurrencia, que conduce á la perfeccion de las industrias y á la baratura de sus productos; pudiera ser que el exceso de los productos mismos deprimiese sus precios; pero esto sucederia á la vez en los pueblos competidores y no quedarian para esto sino recursos artificiales siempre insuficientes.

En cuanto á los efectos que escaseasen en un mercado, no haria nada el privilegio que hiciese las veces de la concurrencia. ¿El efecto de todo privilegio no es cegar la fuente á todo descubrimiento ó adelanto?

A los obreros ó artesanos se les ha hecho creer que el sistema protector les es favorable.

Parece lo natural que siguiendo cada obrero sus inclinaciones y guiado por su interes, busque mejor salida á sus efectos; y en cuanto á la regulacion del precio, él sabe que en cuanto encarezca los frutos de su trabajo mas de lo que el consumidor soporta, se arruina.

La última serie de argumentos se refiere á la cuestion de independencia del extranjero.

En Europa la cuestion se divide en dos partes, una, introduccion de armamento, municiones, &c., con relacion á la seguridad de la nacion, y esa es cuestion puramente política; la otra á los artículos de comercio.

En este punto se ha dado preferencia á la cuestion de cereales, esencialmente sobre la libre importacion y exportacion de los trigos, y la mayor parte de los economistas opinan en sentido de la libertad.

Entre nosotros la cuestion de cereales se ha presentado en muy pequeña escala, con relacion á las poblaciones de nuestras costas del Atlántico, instando, por ejemplo, los produc-



tores de trigo de San Martín, Atlixco y Puebla porque se prohiba la introducción de harinas de los Estados-Unidos por los puertos de Veracruz, Tampico y Matamoros, y deseando aquellos habitantes tener su pan bueno y barato. La cuestión permanece indecisa, y entretanto el contrabando se encarga, á lo ménos por la frontera del Bravo, de resolver el problema con perjuicio del erario, pero en bien de los pueblos.

Se ha dicho que la inconsecuencia es el límite del error, y vamos á verlo. La mayor parte de los pueblos modernos han creído encontrar un medio término entre la libertad y el sistema protector; han inventado lo que se llama *escala móvil*, es decir, la alza y baja de los derechos con el objeto de equilibrar los intereses de los productores y los consumidores. A primera vista parece que se ha encontrado la cuadratura del círculo; se encarece el artículo, se abaten los derechos para contentar á los consumidores: se abarata, justo es acudir á los fabricantes y ninguno puede quejarse de la miseria.

Desde luego una cosa inútil; cuando los precios están muy bajos, ¿á qué impedir la importación? ¿Quién es el necio que se dirige á un mercado de tal manera provisto que deje sus efectos sin salida? Cuando los precios se elevan, ¿á qué impedir la exportación? ¿Quién tiene la ganancia en casa que va á buscar pérdidas á la ajena?

La *escala móvil* oculta un grave peligro, del que no es posible desentenderse, y es que cria tal inseguridad en todos los cálculos mercantiles, que nadie se aventura; por lo mismo la Inglaterra fué la primera en desechar tal sistema.

Volviendo á la cuestión de independencia del extranjero, la dependencia de las naciones es reciproca, y es de notar que la civilización desarrolla esta dependencia con las relaciones mismas de pueblo á pueblo en vez de disminuirlas.

— Dos palabras á mis discípulos.

La cuestión económica sobre el sistema protector ha tenido en México un carácter peculiar, no respecto de los principios,

que son los mismos en todas partes, sino respecto de las cuestiones en sí, y de la manera de tratarse por nuestros hombres de Estado.

En las anteriores lecciones hemos visto que en Europa en lo general, despues de desarrollarse una industria, ha reclamado y conseguido los fueros del privilegio. En México se ha querido que la industria nazca y se desarrolle á expensas del gobierno y se caracteriza este sistema en la institución del banco de avío que costó muchos miles á la nación sin que ella hubiera logrado compensación alguna.

Así se instituyó entre nosotros la industria fabril algodonera, pudiéndose estudiar en sus vaivenes las doctrinas desenvueltas por los autores que estudiamos.

La maquinaria y hasta los maquinistas fueron importados del extranjero, es decir, en punto á dependencia extraña estábamos y estamos aún en el caso de que el día que un telar se inutiliza, tenemos que recurrir del otro lado de los mares para sustituir la pieza perdida.

Aunque él algodón se produce en el país tan bien como en cualquier parte, los productos no son bastantes para el alimento de las fábricas, y ó se paralizan estas ó es forzoso permitir la importación; entónces claman los agricultores, y hé ahí para con el interior y para con el exterior otra especie de dependencia.

Durante el tiempo del sistema prohibitivo, el término medio de la manta en su precio era el de tres reales, de pésima calidad; la mas protegida, como la de Puebla, y con un peso de siete libras poco mas ó ménos la pieza; la de Querétaro tenia mas, los consumos eran proporcionales. Alzadas las prohibiciones, el cultivo de algodón ha aumentado una tercera parte, las fábricas se han multiplicado, el precio de la manta es el de 15 $\frac{1}{2}$  centavos, y el número de gente vestida es superiorísimo.

La industria de casimires se ha desarrollado y se sostiene sin una sola extorsión del público.

Quando subsistian las prohibiciones se vió tambien que la



falta de materia primitiva impulsaba negocios de otro género para proveer aquella poderosa necesidad. El algodón estaba prohibido; para procurárselo se acudió á permisos especiales. Estos rolaban en determinadas manos y restringian el monopolio. Los permisos, aunque rezaban 10 pesos quintal, se compraban en cambio de vestuarios y de papeles de crédito que se volvieron como por ensalmo deuda inglesa, y que aun figuran en nuestros compromisos con la Inglaterra.

Esta especie de proteccion fué la mas escandalosa en un principio, y así se efectuaron los ensayos de alguna fábrica de papel, del cultivo de la cera, de la seda y otras industrias que cayeron por su propio peso.

Respecto de los obreros, ya los hemos visto excluidos en tiempo del gobierno español por castas y linajes, ya hemos estudiado el carácter peculiar de los gremios, ya hemos hecho indicaciones sobre su falta de capital, de hábitos, de moralidad, y sobre todo, de educacion é instruccion.

La organizacion que se ha pretendido dar á esta clase ha sido semejante al club político en medio de vociferaciones bárbaras explotando instintos desordenados y salvajes contra el extranjero.

El extranjero no obstante, el extranjero trabajador (alemán ó francés esencialmente) ha enseñado á muchos de esos artesanos, les ha infundido ideas de orden y moralidad, les ha elevado el salario pagándoles por piezas, les ha inclinado á la formacion del capital, les ha visto emanciparse y hacerles concurrencia generalmente sin celo y sin enojo.

Clámese contra el extranjero arbitrista que sin mas capital que su audacia y su falta de fé en todo, se ingiere en las revueltas y se ostenta caballero de industria con los títulos mas pomposos. Pero el extranjero artesano se rodea de mexicanos, tiene su familia mexicana, al morir deja sus bienes en manos mexicanas.

El carroceros de la casa de Willson ó Raynaud, el sastre de la casa de Pestail ó de Salin, el herrero de la calle de Zuleta, tienen mas elevados salarios, mejor porte, mas puras costum-

bres que todos los artesanos de los antiguos gremios á pesar del santo patron y su ángel representante el Viérnes Santo.

Las tarifas ó aranceles de aduanas, expresion de todos estos intereses, son y serán absurdas mientras no se ajusten á los netos principios económicos. ¿Qué razon hay para favorecer con el derecho protector al herrero y no al zapatero, ni al curtidor ni al sastre? ¿Por qué proteger el algodón y no el olivo? ¿por qué el olivo y no el cacao? ¿por qué todos estos artículos y no la ganadería ni la cochinilla? ¿Y por qué á todos estos que siempre son menos que los consumidores? ¿Por qué condenar al hambre ó á la carestía á las costas de Veracruz, de Tampico y Matamoros, unos cuantos labradores del interior?

Sobre todo, esos efectos no pueden concurrir en el mercado de la costa por la carestía del transporte, por la falta de caminos; ¿no es mas lógico hacer el camino que proteger al labrador?

De abuso en abuso la proteccion de la industria se convirtió en proteccion del abandono y la pereza: el fabricante protegido contaba con la venta forzosa de su manta por ejemplo, aun cuando fuese mala, y excluida toda concurrencia se estacionó el atraso.

Pero sobre todo, ¿es compatible con el derecho de propiedad que uno no gaste su dinero sino de determinada manera y comprándole á quien no quiere?

#### Balanza del comercio.

La falsa creencia de que la riqueza mas positiva es el dinero, trajo como resultado forzoso que la acumulacion de este era el aumento de aquella: retener su salida era otra consecuencia forzosa, lo mismo que proteger su entrada.

Para hacer perceptible este sistema, se ponía delante de los ojos una balanza para pesar el movimiento mercantil: uno de los platillos de la balanza decia *importacion*, y el otro *exportacion*.



En la importacion se ponian efectos; en la exportacion dinero, y vice versa.

Si salia mas dinero que lo que entraba de efectos, entónces se decia que la nacion perdia el dinero; se iba, se lo llevaba el extranjero: por el contrario, si salian mas efectos y entraba mas dinero entónces la nacion ganaba.

El fiel de esta balanza se encomendaba á la aduana.

Bastiat destruye este sofisma tan trascendental á las naciones, con la siguiente suposicion.

Oigamos á Bastiat:

«Un amigo mio, comerciante, hizo dos operaciones, cuyos resultados fueron muy diferentes. Tuve la curiosidad de comparar sus libros con los libros de la aduana, llevados segun las inspiraciones de nuestros sabios legisladores.

«M. T. despachó desde el Havre un buque á los Estados-« Unidos con mercancías francesas, especialmente las que tienen el nombre de artículos de Paris: el importe de ellas era «de 200,000 francos. La aduana puso la cifra con la mayor «puntualidad.

«Al llegar el cargamento á Orleans recargó sus costos con «10 por ciento que tuvo de gastos la travesía, 30 por ciento «que pagó de derechos en esa aduana; lo que subió el importe «del cargamento á 280,000 francos. Pero vende el cargamen- «to; utiliza en la venta un 20 por ciento, y ve subir su capital «á 320,000 francos, que emplea en una compra de algodón. «Este cargamento de regreso paga seguros, fletes, &c.; sube, «en una palabra, á 352,000 francos, que es lo que asienta muy «formal la aduana. M. T. realiza, y se encuentra por la venta «de los algodones con que ha ganado un 20 por ciento, ó sean «70,400 francos: su resultado es de 422,400 francos.

«En los libros de M. T., en el crédito, se ven figurar como «beneficio dos partidas: una de 40,000 y otra de 70,000 fr.

«Entretanto los libros de la aduana contienen la constancia «de que la Francia exportó 200,000 francos, y que importó «352,000, ó lo que es lo mismo, que ha perdido 152,000 fran- «cos..... que se llevó el extranjero.

«M. T., algun tiempo despues, emprendió un nuevo viaje, «con un cargamento tambien de efectos nacionales. Pero el desdichado buque naufragó á poco de haber salido del puerto.

«Mi amigo hizo constar en sus libros la pérdida de 200,000 «francos.

«La aduana puso en el cuadro de sus exportaciones 200,000 «francos; y como no era posible que pusiese nada correspon- «diente en importacion, apuntó ceros, de donde se dedujo.... «una ganancia para la Francia.»

Bastiat, con su chiste genial, agrega despues de la anterior demostracion:

«La Francia, dice, tiene un medio de duplicar sus capitales, «y es haciéndolos pasar primero por la aduana y despues ar- «rojándolos al mar.....»

#### Independencia nacional.

Otra de las fases del sistema restrictivo es la falsa abogacia por la independencia nacional. Si compramos harina á los Estados- Unidos, ¿no nos ponemos bajo su dependencia para comer pan? Bien: ¿y los Estados- Unidos no están bajo la nuestra para vender su harina?.....

La teoría de la independencia es mas absurda desde el momento que por nosotros mismos no podemos sostener una industria: dependemos del extranjero desde el instante que no podemos fabricar un telar ni una rueda motriz: dependemos desde que no tenemos hilacha para hacer papel, y es necesario que aquella materia se importe: toda dependencia es recíproca; no se aboga en realidad por la independencia, sino por el aislamiento. Por otra parte, *se exportan pagos de efectos que se introducen*: ¿no seria mas obvio impedir la entrada de todo efecto?

Trabajo humano.—Trabajo nacional.

Romper las máquinas, rechazar las mercancías extranjeras, son dos actos que proceden de la misma doctrina.



Disminuir el esfuerzo, aumentar la satisfaccion, es el objeto de la máquina, lo mismo que de la permission del efecto extranjero.

El extranjero puede producir mejor y mas barato que el nacional..... rechacemos al extranjero. La máquina produce mejor y mas barato que el hombre: rompamos la máquina.

Siguiendo Bastiat la analogía de las máquinas y las importaciones del extranjero, con el problema delante de si son un bien ó un mal ambas cosas, dice:

«Hagamos sensible este conjunto de efectos por un ejemplo.

«Supongamos que se consumen en Francia 10 millones de sombreros á 15 francos, ó lo que es lo mismo, 150.000.000 de francos sirven de alimento á la industria del sombrerero.

«Invéntase una máquina, y se reduce el precio de los sombreros á 10 francos.

«El fomento de la industria, suponiendo que no se venden mas sombreros, queda reducido á 10 millones. ¿Quedan los otros 50 millones sustraídos al trabajo? No, ciertamente: con los 5 francos de ahorro, este compra zapatos, el otro un mueble, el otro un libro, entónces se fomentaron otras varias industrias, á la vez que el que solo acudia á una necesidad, acude ahora á dos ó tres con la misma suma.

«La suma tomaria otra direccion; pero esto no quiere decir que se disminuye ni que se destruye.

«Sigamos la hipótesis en cuanto á las importaciones.

«Francia fabricaba 10 millones de sombreros á 15 francos; vinieron sombreros extranjeros á 10 francos..... Esto no disminuye el trabajo nacional.

«Antes tenian que producirse 150 millones para el pago de los sombreros, ahora 100; pero puede procurarse otros gozes cada comprador con la misma cantidad de trabajo, y entónces habrá un sombrerero ocioso, pero tendrán trabajo cuatro ó cinco de los dedicados á otras industrias.»

«Las ideas sobre la equivocada proteccion al trabajo han conducido á otro género de argumentaciones; esto es, á pretender probar que el mejor y mas provechoso de los cambios sería aquel que nos diese *materias primeras*, recibiendo en trueque efectos fabricados; y para esto se alega que *el trabajo constituye la riqueza de los pueblos, y mas aún el trabajo nacional.*»

Refiriéndose Bastiat, que es á quien estamos traduciendo, á una peticion de los bordeleses para la formacion del arancel, dice que divide las mercancías en tres clases:

«La primera se refiere á objetos de alimentacion y materias primeras, vírgenes de todo trabajo humano. En principio, una sábia economía exigiria que á esta clase no se impusiera derecho alguno. — Aquí nada de trabajo, nada de proteccion.

«La segunda clase es de objetos que han recibido alguna preparacion. Esta preparacion permite que se le encargue con algunos derechos. — Aquí la proteccion comienza, porque segun los peticionarios comienza *el trabajo nacional.*

«El tercero comprende objetos perfeccionados que no pueden servir al trabajo nacional: nosotros los consideramos como mas gravables. — Aquí el trabajo y la proteccion: con él llegan á su máximum.

«Se percibe claramente que los peticionarios creen que el trabajo extranjero perjudica al trabajo nacional..... Ese es el error del régimen prohibitivo.

«Querrian que el mercado frances fuese reservado al trabajo frances; ese es el objeto del régimen prohibitivo.

«Querrian que el trabajo extranjero fuese sometido á gabelas y trabas. Hé aquí el medio del sistema prohibitivo.

«El trabajo constituye la grande riqueza de un pueblo; protejámoslo en las fábricas, en las manufacturas, en la agricultura, en todas las industrias; querer la proteccion para los unos y para los otros no, es una injusticia notoria.»

La cuestion verdadera, y en esto os advierto que extracto letra á letra á Bastiat, es saber si al trabajo se da su verdadera acepcion.



«Conviene los proteccionistas en que no se introduce un trabajo extranjero sino á costa ó con perjuicio de un trabajo nacional.

«El mal está en que queréis permitir artículos vírgenes de todo trabajo, que sin embargo tengan valor; y nombráis cobre, fierro, plomo, carbon, lana, pieles, semillas, &c.

«Si probais que el valor de estas cosas no es debido al trabajo, entonces no hay para qué protegerlo; pero si yo pruebo lo contrario, la consecuencia será que la proteccion sea para todos.

«En el saco de lana está representado el carnero, el salario, el transporte.

«En el de trigo, los gastos de siembra, cultivo, cosecha, en una palabra, el trabajo, lo propio que en el tejido.....»

«Mientras mas abundan las primeras materias, se dice, mas deben multiplicarse las manufacturas.

«Puesto que ellas son los primeros elementos del trabajo, protegerlas no es sino comunicar impulso al trabajo; por lo mismo deben tener diferente cuota.

«Todo esto descansa en una pura ilusion.

«Ya hemos visto que todo valor representa trabajo. El trabajo manufacturado centuplica el valor de un producto bruto; por ejemplo, un quintal de fierro hecho resortes de reloj, da una diferencia que hay entre seis ú ocho pesos del valor del fierro, y dos ó tres mil pesos manufacturado.

«Se olvida en lo que acabamos de asentar, que los que se cambian son valores por valores, no se cambia lana por lana, ni resortes por resortes, sino cierto valor de estas cosas contra un valor igual de otras: se trueca trabajo igual por trabajo igual. No es verdad que la nacion que da por 100 francos tejidos ó resortes, gane mas que la que da por 100 francos lana ó fierro.»

Hé aquí, señores, los claros y poderosos argumentos con que Bastiat combate los sofismas de la proteccion: á mí al ménos me parecen incontestables.

El *derecho diferencial*, que consiste en privilegiar á deter-

minadas localidades ó determinadas industrias, regulando el impuesto segun tal sistema.

La escala movable, ó sea la alza ó baja del impuesto, segun la abundancia ó escasez del mercado, todas son fases del sistema protector que descansa en principios falsos, segun hemos visto.

Porque limita nuestra propiedad, forzándonos á que invirtamos nuestros haberes segun la ley y no conforme á nuestra voluntad.

Porque nos forzan á comprar tal vez malo y caro, lo que sin la restriccion podriamos obtener bueno y barato.

Porque no es justo que contribuya yo únicamente para el engrandecimiento de determinada clase, cuando todas ellas tienen los propios derechos.

Por regla general: industria que no se puede sostener por sí misma, no se debe proteger artificialmente.

Pudiera haber casos excepcionales en que un corto y temporal sacrificio asegurara el bienestar y la riqueza de muchos ciudadanos: pudiera acontecer que para empresas desconocidas ó en que se necesitan grandes capitales, el auxilio del gobierno fuese indispensable; pudiera reclamar la equidad, atencion á los intereses creados para no herir de improviso grandes fortunas; pero os repito, estos son casos muy especiales en que la discusion esclareciendo los hechos y la prudencia dictando las leyes, llegarán sin tropiezo al principio, que es la libertad apoyada en los intereses legítimos de todos los miembros de una sociedad. — DIJE.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

## APENDICE A LA LECCION XVI.

Aunque en la leccion anterior tenia, como en un arsenal, las armas suficientes para combatir el sistema prohibitivo; armas de rico temple, puesto que nos las han proporcionado los hombres mas eminentes en la ciencia, circunstancias particulares comunican en la actualidad especial interes á esta cuestion y disculpan, ó mejor dicho, motivan la ampliacion de la leccion anterior.

La importancia de las clases obreras, precisamente por su mayor civilizacion, por los estímulos del extranjero, y sobre todo por la libertad, ha producido el anhelo de las asociaciones, y á ellas han ocurrido y ocurren los cortesanos de la popularidad, reclamando como en todos los pueblos proteccion para el trabajo de la clase mas benemérita de la sociedad, encareciendo como panacea de todos los males sociales el sistema protector.

Es de advertir que en las asociaciones creadas se han confundido las bases de las sociedades de socorros mutuos y las previsoras del futuro obrero, las de carácter productivo ó mercantil y asociaciones promovedoras del progreso del obrero; pero todas dejando penetrar en su seno cierta aspiracion política y de club, que mucho las ha desnaturalizado.

Para un país nuevo é ignorante, para un país en que han estado sistemáticamente excluidas ciertas clases de los negocios públicos, en que tan poco se lee y son tan ardientes las



aspiraciones á la vida pública, estas asociaciones han provocado discusiones, difundido luces, estrechado vínculos y producido los bienes todos de la sociabilidad.

Pero por otra parte se han despertado las pretensiones del gremio y de la clase, se han ensalzado charlatanes que con la hojarasca del bien del obrero le han hecho servir á la satisfaccion de ambiciones bastardas, y se ha pretendido formar de la asociación una escala para que el artesano solo por serlo, aunque su ignorancia le haga incapaz, penetre en el municipio ó asalte desvergozado una curul.

Para adular á estas clases se han revivido con insolente desparpajo doctrinas pulverizadas por la ciencia, y se ha exhumado con el disfraz de la época el viejo y desacreditado sistema de List, supliendo su talento con la terquedad, y explotando la ignorancia de las masas con declamaciones de bien público y de patriotismo.

Los alegatos en favor del sistema protector han sido como siempre, la tradicion histórica; los ejemplos de los Estados-Unidos y de Alemania; que la falta de trabajo produce la ruina de México, y que el trabajo parece por la superioridad de la produccion extranjera; que el remedio estriba en el sistema protector por algun tiempo como medio para llegar á la libertad, defendiéndose el doble carácter de la aduana como instrumento fiscal y protector.

A la sombra de esas razones que hemos asentado como fundamentales se han alimentado las quejas contra la tiranía del capital, la preferencia al extranjero, el país nuevo que necesita arrimo como el niño en sus primeros pasos, y como la planta al nacer, y otros absurdos que se arraigan en la ignorancia fácilmente, y presentan con aureolas de redentores á los mas pedantes é insustanciales embaucadores.

Analicemos los fundamentos de esta cruzada del proteccionismo, y respecto de la parte histórica encomendemos al ilustre economista Pastor esta ingrata tarea.

Dice así, en extracto:

«En Inglaterra estaba apoderado del país Cromwell, ansia-

ba por la popularidad, conoció que el pueblo aspiraba al dominio de los mares, y obtuvo la famosa *Acta de navegacion*, que prohibia que se hiciese el comercio con Inglaterra en buques que no fueran ingleses y con tripulacion de dos terceras partes de ingleses tambien.

Esta medida estableció el monopolio, encareció géneros y fletes, hirió de muerte la marina holandesa y sobrevinieron guerras marítimas, apareciendo *especuladores* florecientes en Inglaterra, y como estas secciones ó compañías en varios ramos enlazan sus intereses, ellas se enriquecian y abonaban el sistema; pero no solo sin mejorar, sino empeorando la condicion del pueblo.

Colbert siguió en Francia el sistema de Cromwell; pero para hacer la distincion debida entre la administracion de Colbert y el sistema protector son necesarias algunas explicaciones.

Colbert fué el sucesor de Mazarino, al entrar en la direccion de la hacienda pública, la encontró patrimonio de arrendadores ávidos, é infiltrada la prostitucion en todas sus fibras; arriendos, privilegios, pensiones, monopolios, todas las llagas del cuerpo social, representadas en la completa ausencia de la moralidad y del orden.

Colbert, reivindicando el derecho, luchó contra todos esos vicios, destruyó privilegios, hizo ingresar al tesoro los dineros que se habian convertido en patrimonio privado, y por medio de una contabilidad rígida, restituyó la administracion á los rieles del orden y la convirtió en floreciente.

El fomento que dió Colbert á la marina, mejoras positivas como el canal de Langüedoc é instituciones de crédito fecundas, revivieron á la Francia é hicieron popular á Colbert, no teniendo, como no tienen que ver nada estas medidas con el sistema proteccionista.

Es cierto que la aduana se convirtió en instrumento de proteccion; pero para atenuar el mal se abolieron las aduanas interiores y se concedieron multitud de franquicias.

No obstante lo expuesto, veamos cómo juzga de el sistema



protector persona tan caracterizada como el eminente cardenal Vauban, contemporáneo de Colbert.

«En 1698 decía el Mariscal á Luis XIV: Señor: despues de repetidos viajes, de profundos estudios, de numerosos informes, despues de haber reunido multitud de datos, he venido á convencerme de que dividida la Francia en diez grupos, uno de ellos está dedicado á la mendicidad, porque carece absolutamente de recursos con que atender á su subsistencia: de los nueve restantes, los cinco no pueden dar ni limosna á los pordioseros porque solo tienen lo muy preciso; en la otra seccion solo un grupo de unas 100,000 familias, en las cuales se cuentan gentes de espada y toga, los grandes propietarios y banqueros y *los que hacen negocios con el tesoro* y reciben beneficios de V. M. son los que disfrutan holgura, lujo y magnificencia, y con todo, si se exceptúan hombres de negocios y favoritos, el número aun puede reducirse mas.» ¿Puede dementirse de un modo mas enérgico la sonada preponderancia de la Francia en tiempo de Colbert?

España hizo estribar su grandeza y planteó y llevó á cabo rigurosa la *Balanza de comercio*, cifrando su gloria en el atesoramiento de la plata y el oro.

En todo el continente americano que nos pertenecía se prohibió el establecimiento de extranjeros, el cultivo de cereales, el planteamiento de industrias, se adoptaron las mas absurdas disposiciones, por tiránicas que parecieran, para que aquel vasto territorio no pudiera ser sino un inmenso mercado adonde hubieran de consumirse nuestros productos, y que en cambio sus habitantes no pudieran dedicarse á otra cosa que á cultivar los preciosos frutos indígenas, como azúcar, cacao, café, tabaco, &c., y extraer de las entrañas de aquella rica tierra privilegiada, las cantidades fabulosas de metales preciosos que encerraban.

Prohibióse con penas severísimas la extraccion de oro y plata del reino y se estableció y protegió la célebre trata de negros para que los infelices arrancados á su patria y hogares se enterrasen vivos trabajando como presos en las minas.

El resultado del sistema proteccionista fué que la España, dueña de los tesoros de las Américas; que la España, llamada la primera nacion del mundo por su extension, por su riqueza, por su poder, por su influencia, por su industria y comercio, descendió en dos siglos de sistema protector, al último grado de miseria, decaimiento, abyeccion y nulidad al extremo de que á la muerte del fanático Carlos II, se disputaron la herencia al rededor de su lecho los embajadores extranjeros, como pudieran hacerlo los grajos con los restos de un cadáver insepulto.

Y todavía nos falta considerar lo que se llama epopeya de la proteccion: el célebre *bloqueo continental*.

Queriendo hostilizar Napoleon I á Inglaterra, evitar la competencia de sus industrias en Francia y vengar las exageraciones de su *Acta de navegacion*, expidió su célebre decreto de 1806.

Por ese decreto se estableció la prohibicion de toda mercadería inglesa, cualquiera que fuese su clase; se declaró en estado de bloqueo á las islas británicas; se prohibió el comercio y la correspondencia con ellas; se declaró prisionero de guerra á todo *súbdito inglés* encontrado por las tropas francesas ó las de sus aliados; confiscados todo almacén, toda mercadería, toda propiedad de cualquier género que fuera perteneciente á un súbdito de Inglaterra; y prohibida la entrada en ningun puerto á todo buque que viniera de Inglaterra ó sus colonias, y la confiscacion de buque y carga en caso de falsedad en la declaracion.

A consecuencia de órdenes dadas al efecto, fueron quemadas en la plaza pública, en Francia, en Bélgica y en Holanda todas las mercaderías de fabricacion inglesa por un valor inmenso.

El resultado de todas estas medidas vandálicas fué que se paralizase de todo punto la navegacion, la carestía fué inmensa, y entónces la Inglaterra, por medio del contrabando, adquirió desusada preponderancia.

La leccion terrible del bloqueo continental, despertó á los



pueblos; Inglaterra recordó las teorías de Smith y concibió el propósito de adoptar el *libre cambio*.

La Prusia se resolvió á plantear la asociacion aduanera conocida con el nombre de Zollverein, y para iniciarla proclamó una ley aboliendo las prohibiciones y señalando en 10 por ciento el máximo de los derechos protectores.

Los pueblos del Norte de la Prusia aceptaron los principios liberales; los del Sur se mostraron partidarios del sistema protector.

En tal situación, dice textualmente Pastor, fué cuando el inolvidable List, que habia sido libre-cambista radical y hasta político de opiniones exageradas, recibió de sus conciudadanos el encargo de redactar una exposicion para la Dieta de Francfort y procurar la conciliacion de las opuestas aspiraciones con el fin de que se consiguiera llevar á cumplido efecto la realizacion del Zollverein unitario, pues solo de este modo podian obtenerse en toda su extension los beneficios que de ella se esperaban. Pusó el activo aleman en tortura su ingenio y por consecuencia de ello hubo de discurrir ese engendro monstruoso que mas tarde publicó con el nombre de *Sistema nacional de economía política*, en el cual, admitiendo la libertad como fin y la proteccion como medio se acepta un eclecticismo indefinible, contradictorio y sofisticado, que sin embargo ha servido para reemplazar, durante los últimos años, la única teoría fundamental; *aunque falsa é insostenible ya*, puesto que ha sido por los mismos proteccionistas abandonado, del sistema mercantil y de la balanza de comercio. Ello es que, despues de muchos años de vacilaciones y divergencias, el gran Zollverein se llevó á cabo, y si bien el primitivo pensamiento de la Prusia no se planteó completamente, los principios fueron aceptados, los derechos muy reducidos y las prohibiciones abolidas.

La Suiza siguió el ejemplo de la Alemania, aboliendo las aduanas interiores y estableciendo una sola federal, con los derechos mas módicos del mundo.

En Inglaterra Huskisson abolió prohibiciones, rebajó de-

rechos, modificó el Acta de navegacion y sentó las bases que mas tarde debian llevar á la Gran Bretaña el apogeo del engrandecimiento.

Los esfuerzos poderosos de la liga de Manchester produjeron la célebre ley de cereales, y Gladstone consumó la Reforma reduciendo el arancel inglés á solo 12 artículos con derechos puramente fiscales, siendo por consiguiente libre y expedito y franco el comercio de todos los demas. Y cosa notable, los 12 artículos han producido cerca del doble que los mil de que constaba el arancel en tiempo de Huskisson y reducido á 500 en tiempo de Roberto Peel.

La Rusia por el contrario, muy poco despues de la paz de 1815, aceptó el sistema proteccionista, estableció prohibiciones, aligeró los derechos á las materias primeras, recargó los del extranjero.

En efecto, ávidos especuladores plantearon varias industrias que se estacionaron por falta de competencia; la proteccion para llegar á la libertad, duró diez, veinte, treinta, cerca de cuarenta años. Al fin, persuadida de sus errores en 1850, proclamó un arancel suprimiendo prohibiciones y reduciendo derechos en 1853. Continuó la reforma y en los últimos años, su arancel entró de lleno en los principios del libre cambio.

De las nueve cámaras de Bélgica cinco rechazaron el sistema protector.

El arancel de Holanda consta de solos 323 artículos con derechos puramente fiscales.

Cerdeña reformó su arancel dividiéndolo en veinte categorías y no conservando mas prohibiciones que las referentes á los monopolios fiscales.

Portugal revisó su arancel en el sentido liberal.

El arancel del Austria consta solo de 80 artículos.

Dinamarca y Suecia tienen abolida toda prohibicion.

En América han seguido las huellas del viejo continente que han liberalizado sus aranceles. Vosotros habreis oido lamentar el retroceso propuesto últimamente en los Estados-Unidos del Norte en odio á los del Sur; pues bien, debeis



considerar que aquel retroceso podría ser considerado en España como un paso muy avanzado en el camino de la Reforma.

El arancel vigente de los Estados-Unidos está dividido en siete categorías, seis con derechos fijos *ad valorem* desde 4 hasta 30 por ciento y la séptima de objetos libres, estando sujetos á pago todos los artículos y debiendo satisfacer el 15 por ciento los no comprendidos en la cuarta categoría.....

Por último, la Francia, ese último baluarte del proteccionismo, ha proclamado el libre cambio y hémos aquí solos en el mundo con nuestro arancel prohibicionista cargado con sus 1,300 artículos, todos sueltos y colocados por orden alfabético, sin orden ni concierto, con sus derechos diferenciales de bandera y con todas las antiguallas del siglo XVII, desterradas del mundo civilizado. <sup>1</sup>—Hasta aquí Pastor.

Por la relación anterior se habrá visto que la tradición histórica y que los ejemplos de los Estados-Unidos, nada dicen en favor del sistema protector tal como lo comprenden los plagiarios de List.

Respecto de los Estados-Unidos, oigamos cómo califica una persona tan autorizada como Fonpertuis la marcha del sistema protector.

«Se han suprimido los derechos sobre algunas materias primeras, tales como el carbon, el fierro y el algodón; pero esto no bastaba para quitar al *Internal Revenue* su carácter protector de que lo revistió la tarifa de 1861 y que se acentuó en la tarifa de 1867.»

El alemán List y M. Carey, de Filadelfia, cuya ciencia y talentos económicos se reconocerían si no lo hubieran sacrificado todo á la manía de una falsa originalidad, han infectado la América con sus doctrinas. Ellas habían oscurecido el mismo buen sentido de Mr. Wells; pero se ha curado y con la autoridad que merece en materias financieras, ha declara-

<sup>1</sup> El arancel mexicano parece calcado en ese bárbaro arancel español que cita Pastor.

do que el sistema proteccionista hiere á la población con impuestos ruinosos y perjudica la misma producción industrial.

El consumo ha minorado y los productos manufacturados que equivalían á la décima parte de las exportaciones, no llegaban en 1870 y 71 á la sexta parte.

El tonelaje y la marina mercante han bajado en una cuarta parte, y mientras que en 1860, 924 navíos entraban en los puertos ingleses, en 1869 llegaron apenas á 365.

Hay industrias que ántes de la guerra estaban en el estado mas próspero y que ha arruinado el proteccionismo. La sombrerería, la cuchillería y la mayor parte de las industrias textiles, han sufrido mucho gracias á los derechos excesivos que continúan en gravar las materias primeras y las del consumo en general.

Ante estos hechos evidentes, palpables, la masa del pueblo americano permanece indiferente, porque segun Mr. Wells los males se pierden en la extensión del movimiento industrial que los proteccionistas son demasiado sagaces para atribuir á su sistema. ¡Ay! nosotros no estamos bastante escarmentados en Francia para conocer su tenacidad, la sutileza de sus sofismas, la audacia de sus estratagemas; y nosotros no ignoramos que el mismo manufacturero que clama al cielo cuando se le quita un centavo, segun dice Bastiat, no tiene el menor escrúpulo en pedir á las leyes que le encarezcan el vestido, sus herramientas, su comida y que le ahuyenten á sus marchantes.»

Los economistas sostienen que el trabajo es el medio para llegar al fin que es la riqueza.

Los proteccionistas aseguran que el trabajo es el fin.

Necesidad, esfuerzo, satisfaccion, dicen los economistas, son los caracteres del mundo económico; llevar la satisfaccion á la necesidad con el menor esfuerzo posible, esta es la solución del problema.

La teoría proteccionista, tiende á dilatar este puente de la necesidad á la satisfaccion y á amontonar en él los obstáculos porque eso procura mayor trabajo, de suerte que por in-



ducciones rectas se vendría con ese sistema á revalidar de una manera brutal el sistema de aislamiento y barbarie.

Ahora oigamos cómo considera la cuestion de trabajo con relacion al proteccionismo el ilustre Ignacio Ramirez:

#### EL TRABAJO.

Uno de los fenómenos sociales que mas desorientan á los proteccionistas es el *trabajo*.

La naturaleza modificada por el hombre; las fuerzas físicas, dirigidas por las fuerzas intelectuales; los esfuerzos de la multitud aprovechados por un solo individuo, y la ley sancionando el uso exclusivo de una riqueza determinada con el nombre de propiedad: hé aquí todos los elementos que contribuyen á la formacion de los valores artificiales, que son necesarios para la subsistencia del hombre, y cuyos valores miden con su aumento material y con sus variadas combinaciones, el bienestar y progreso de cada uno de esos grupos animales que explotan el globo terrestre con el nombre de especie humana.

No hay duda; la suma de felicidad en una nacion, es igual al producto del trabajo natural multiplicado por el trabajo de los hombres que explotan su territorio.

Si esta resolusion fuera la única que presentara el problema del trabajo, los pueblos serian felices con solo dar continua ocupacion á todos sus habitantes; por desgracia la naturaleza, sin perder la sencillez en sus leyes, se agrada en complicarlas. No siempre lo que es verdad para la sociedad lo es para el individuo. Los proteccionistas se olvidan de esta otra ley que, en la práctica, es todavía mas importante que la primera: *Ningun particular se enriquece con su propio trabajo; el trabajo personal puede asegurar la subsistencia de una familia; pero solo el trabajo ajeno produce la riqueza.*

¿Me será necesario demostrar esta verdad? Lo haré en

pocas palabras. No se llama rico sino á quien posee una cantidad respetable de trabajo acumulado; la medida del capital en los individuos es la medida de su riqueza. ¿Cómo, pues, se forman los capitales? El modo primitivo todavía en uso, aunque disfrazado, es la esclavitud. Un hombre cobra sobre el trabajo de sus semejantes, con cualquier pretexto, cierta contribucion, y, merced á este recurso, andando el tiempo, acumula valores que incuestionablemente su trabajo personal no ha producido. Así es como el dueño de esclavos y el empresario que tiene á sueldo numerosos trabajadores, improvisan un capital por medio del trabajo ajeno. Las máquinas y todos los inventos de las ciencias y de las artes se reducen á un trabajo ajeno, cuyos productos aprovechan mas ó ménos aún los individuos que pertenecen á los países poco civilizados. Las máquinas y los instrumentos, hacen las veces de millares de esclavos. Por último, el hombre que hereda, el que se casa con rica, el que se saca la lotería y el que obtiene una subvencion ó cualquiera otra proteccion de su gobierno, no son mas que trabajadores ó perezosos, pero afortunados, supuesto que su capital no corresponde á sus esfuerzos personales, sino que representa un trabajo ajeno, que ni siquiera ellos mismos han acumulado. Tales son los senderos trillados por donde se llega á la riqueza.

Léjos de mí perseguir con inútiles declamaciones á los ricos; pero siéndome necesario clasificarlos entre los trabajadores, debo concluir distribuyendo á estos en dos especies naturales: los que viven y gozan del trabajo acumulado, y los que siquiera para vivir necesitan de su personal trabajo.

Pero aquí viene otra injusticia de la naturaleza, que, léjos de poder remediarla, me veo comprometido á recomendarla, siquiera porque es un hecho inevitable; y la ciencia saca su luz y su poder de toda clase de hechos: *miéntras los operarios no sean suprimidos, estos para vivir necesitan de los capitalistas.* La razon es sencilla; la primera máquina de todo capitalista es el operario.

Apenas oyen esta máxima vuelven á desatinar los protec-



cionistas. «Formemos, dicen, capitalistas artificiales.» Esto, en efecto, se hace todos los días. El general á quien se autoriza para conquistar un Estado declarándolo en estado de sitio; el agiotista que contrata vestuario para la tropa; el especulador que obtiene subvenciones innecesarias; el noble, en los países donde la aristocracia tiene mayorazgos; los negocios de bolsa en connivencia con los gobernantes; estos y otros numerosos medios, todos reprobados, no tienen mas objeto que improvisar capitalistas.

Peró los pueblos, aun en las monarquías no quieren reconocer como buenos sino aquellos capitales que se forman naturalmente por medio de la agricultura, de la industria y del comercio; toleran las herencias, los matrimonios con rica, las bonanzas en mina, y á veces hasta las loterías.

No sucede así con los capitales que se forman por una disposición gubernativa. Entónces cada ciudadano clama contra el privilegiado ó pretende para sí igual gracia. Esta aversión del instinto está justificada por la ciencia.

Los capitales que se producen por las leyes comunes de la naturaleza y de la sociedad, léjos de perjudicarse mutuamente, representan una necesidad económica satisfecha. No se establecen molinos de harina sino donde hay trigo; las fábricas de rasos y cintas indican abundancia de seda, nacional ó extranjera; luego que en México hubo modas, se establecieron las modistas. Lo contrario sucede con la protección gubernativa; nadie entónces se aventura á las empresas por lo que ellas espontáneamente prometen, sino por asegurar las cantidades con que la autoridad contribuye. Adoptado ese sistema tendremos azúcar oficial, vidrios del gobierno de Puebla; chocolate del gobierno de Oaxaca; rebozos municipales de Temascaltepec y mantas federales. Esto se llama limitar la industria de un pueblo á la pequeñez de su presupuesto.

Auméntense ó disminuyan los capitalistas, los operarios tendrán siempre la desgracia de una mal disimulada esclavitud, de la facilidad con que bajarán sus salarios y de la incertidumbre en sus colocaciones; pero les queda en el libre cam-

bio la esperanza de ser capitalistas. No sucede así cuando las capitales son obra del gobierno, entónces la fortuna solo se reparte entre los altos personajes. En el libre cambio los capitales, sin dejar de existir, circulan.

IGNACIO RAMIREZ.

Concretando la cuestion se ha dicho:

«3ª En México escasea el trabajo en todos los ramos ó divisiones de la produccion, porque la competencia que hace á nuestra industria la industria extranjera, impide que se desarrolle el poder productivo en México.»

«4ª Sobran brazos para la agricultura, sobran brazos para la industria, sobran brazos para el comercio: y las inteligencias que se han consagrado á las ciencias, se hallan en la inaccion ó no son remuneradas en sus trabajos, porque sus conocimientos no tienen demanda en la vida práctica.»

Las dos proposiciones que acabo de copiar se reducen á una misma idea que es la base del sistema de vd.

*En México no hay trabajo porque lo antiquila la concurrencia del trabajo extranjero.*

No creo llevará vd. á mal evite toda redundancia, concretando en todo su vigor la idea de vd., y haciendo ménos difusa nuestra polémica.

Hay mucha gente desocupada en México, para no apelar á las flores retóricas, porque los extranjeros hacen lo que podrían hacer los mexicanos.

Contiene la proposicion que voy á analizar dos ideas. Una afirma que sobran brazos. Otra que es perjudicial al trabajo de los mexicanos el trabajo extranjero.

El que en todas las naciones del globo, con una ó dos excepciones, h aya brazos desocupados nada prueba; los fenómenos de la miseria no han sido competentemente estudiados, y de sus remedios quieren ocuparse el socialismo y el comunismo.



¿Encerrará el misterio de esa solución el sistema de Malthus? ¿Será cierto el desequilibrio entre las subsistencias y la población? Eso no pertenece á la cuestión que del momento nos ocupa.

El hecho es que en Inglaterra, donde existe el libre cambio, se extiende cancerosa la llaga del pauperismo; que en la patria de Colbert en vano se busca en las inspiraciones de la caridad legal, remedio al propio mal, y que en todas partes la sombra de los harapos de la mendicidad oscurecen la prosperidad de que se jactan los pueblos mejor constituidos.

Sea de esto lo que fuere, esa parte de brazos sin ocupacion, existe con independencia del libre cambio ó de las ideas protectoras.

Pero fijémonos en México y apuntemos hechos: si recurrimos á la estadística, es decir, á los trunco é inseguros datos que poseemos, veremos que ántes de 1778, es decir, en la época de restriccion absoluta, el número de mendigos, de gente desnuda, de gente hundida casi en la barbarie y en los vicios, era mucho mayor que cuando por causa del comercio libre, aumentó en cuatro ó cinco años, en diez y seis millones el movimiento mercantil. Y en este punto me ciño á brevísimas indicaciones, porque reservo mis datos para combatir con números otra de las proposiciones de vd.

Al decir vd. que en México escasea el trabajo, pudiera ser cierta su proposicion, es decir, si nos referimos á la capital de la República; pero si México lo entiende vd. como yo y como conviene á esta polémica, esto es, como á las condiciones del trabajo en toda la nacion, puede probarse que el hecho es de todo punto falso.

Inmigran á Jamiltepec familias extranjeras, fecundan la tierra abandonada, importan sus talentos, sus libros, sus útiles, sus máquinas del extranjero, y la tierra infecunda, reconocida, devuelve en frutos ópimos el premio de los caudales, é ingresa á la produccion vivificada con el sudor del extranjero.

Los Tuxtlas con cuatuplicado número de habitantes, en las

propias condiciones de produccion, bajo el mismo clima, con mayor número de brazos, vegetaban en la inercia hasta que despierto el espíritu de empresa, aleccionados por sus vecinos, estimulados por la expectativa de sus ganancias, robustecen sus elementos de vida y abren su seno para que sus riquezas se desarrollen y florezcan.

La ciencia, los hombres, la máquina, la superioridad de medios de cultivo ¿qué mal hicieron á los brazos sobrantes?

En Veracruz desembarcan dia á dia menstrales habaneros que se apoderan del suelo, ó que establecen la concurrencia del taller; ¿y dónde están los brazos atados por los emigrantes; dónde la miseria que siembran en su alrededor?

Para no divagarnos, citemos un hecho.

Durante cuatro ó cinco años de abundancia agrícola, henchidos los graneros de las haciendas, estas despreciaban su valor, los jornaleros emigraban, la acumulacion de las semillas precipitaba las quiebras, y dia á dia se publicaban en su basta negociaciones por pérdidas enormes.

¿Faltaba trabajo? No, porque la existencia de la troje no era en último resultado sino el trabajo acumulado: ¿qué es lo que faltaba? Claro está, *faltaban consumidores* del trigo, y no hay que cansarse, el consumo determina la produccion.

Supongamos, siguiendo el sistema de vd., que se forzaba la produccion; que á pesar de que no tuvieran salida los granos, se obligaba al hacendado á que *siguiera dando trabajo* á sus peones: ¿qué sobrevendría? La ruina evidente. ¿De quién? ¿del productor?

¿Hasta qué punto es repelido ó está ocioso un artesano en un taller porque no hay compradores?

¿Hasta qué punto le dejó sin trabajo la introduccion de una máquina?

¿Hasta qué punto el trabajo extranjero le hizo retirar su produccion del mercado?



Refiriéndome á la concurrencia del trabajo extranjero, dije en un periódico, despues de analizar el principio de que el trabajo es el fin y la riqueza el medio, lo que sigue:

Si la riqueza es el fin social, entónces la abundancia es el bien, la escasez el mal, y esto es lo que defiende la escuela economista.

Sosteniendo vd. su antigua tesis, es decir, la absoluta supremacía del trabajo, todo lo que lo disminuyera, todo lo que le hiciera concurrencia debería verse como un mal, lo mismo la inmigracion del extranjero, que las máquinas, que las producciones importadas de allende los mares.

No nos cansemos: la concurrencia de cada extranjero laborioso, honrado y adelantado en una profesion, deja sin trabajo á multitud de holgazanes ignorantes; la máquina de cegar, la de trillar, el telar movido por la rueda hidráulica y por el vapor, han quitado el trabajo de las manos á poblaciones enteras. ¿Dónde están los antiguos telares á mano, de Texcoco, de Celaya y Tequisquiapam? ¿qué se han hecho las recuas y carros, los mesones y el tráfico del pobladísimo camino de Veracruz? No quedaria mas recurso que destruir las máquinas y aniquilar el camino de fierro, para restituir el trabajo á multitud de brazos que quedaron sobrantes.

Llegariamos con esa lógica práctica á deducir que todo obstáculo es un bien, y que deben colocarse entre los mónstruos de la humanidad al inventor de una garrucha ó una palanca, al que suspendió en los aires el carril de la palabra, y al que en México, haciendo reverberar el gas, nos ha privado de las rajadas de ocote que alumbraban á los aztecas.

Desdeñarse de tales absurdos, honra la buena inteligencia de vd., y nos acerca, por mas que vd. quiera asegurar lo contrario.

*Perjudica al trabajo nacional, la concurrencia del trabajo extranjero.* Veamos hasta qué punto es cierta la proposicion.

Ese perjuicio tiene dos maneras de hacerse sensible: ó en el interior del país, ó por medio de las importaciones.

Se puede recorrer uno á uno de los ramos de la produc-

cion, para demostrar que los hechos desmientan la proposicion de vd.

En la minería, los extranjeros, esencialmente los ingleses, han traído cuantiosos capitales consistentes en millones, y los han dejado en nuestro suelo, poniendo en movimiento negociaciones que despues han explotado de la manera mas lucrativa los mexicanos; la introduccion de máquinas para el laborio de las minas, se debe al extranjero, y esa enseñanza se ha convertido en riqueza para el país.

La introduccion de máquinas ha hecho adelantar la agricultura, abriendo nuevos canales de riqueza; y el estado floreciente de muchas haciendas se debe al ahorro de trabajo y á facilitar la baratura de la produccion.

La diligencia y la vía férrea son producciones extranjeras, los pueblos se han acercado, el monopolio de la capital agoniza á manos de la locomocion, por cada resquicio que abre el tránsito, penetra el dia de la redencion de los pueblos, y el indio que cargaba como asno, y el asno que se afanaba por acercar la satisfaccion á la necesidad, aunque lamenten su falta de trabajo, no por eso detendrán la marcha del progreso.

Ya hemos visto la suerte del telar de mano con el advenimiento del telar americano y del europeo, detengámonos en el taller.

Los trabajos que cultivaban el gremio y la proteccion, procuraban escasos jornales á nuestros artesanos; medio desnudos, hundidos en la miseria y en los vicios, no podian ellos ni sus familias gozar los beneficios del ahorro, y eran contados los que disfrutaban de una escasa fortuna.

El sastre, el sombrerero, el carpintero, el zapatero, el herrero, el carrocer, todos los oficios, todas las artes sufrieron desde la Independencia la concurrencia del extranjero, tendiendo siempre á la disminucion del trabajo.

Examinemos un doble fenómeno. La clase indígena desde los primeros dias de la conquista, se dedicó á la agricultura y á satisfacer necesidades de una poblacion naciente mas adelantada que ella en civilizacion.



Carpinteros, zapateros, tejedores, medieros, etc., sufrían la concurrencia del menestral español, y perdían terreno con cada adelanto de los mestizos y blancos.

Al venir el extranjero, las industrias cultivadas por su enseñanza, han sufrido una verdadera persecución; la bandeja de hojalata y el barril fabricado con duelas extranjeras rechazaban á la batea y á la tinaja, el vaso al cajete y á la jícara, el zapato de México al de Puruándiro y Zacualco, y el vestido de lienzo ó de paño á la gamuza enlazada con la ganadería y la suerte de las comarcas agrícolas.

Se puede asegurar que una mitad de la población indígena, es decir, cerca de tres millones de habitantes, ha quedado sin trabajo á la manera que lo considera el Sr. Olaguibel, de resultas de este movimiento, y sin embargo, donde no ha habido rivalidad extranjera, es decir, en la industria agrícola, es donde mas se ha estacionado la abyección y la miseria del trabajador.

Veamos otra de las fases de la cuestión.

Cada extranjero, al instalarse en su taller, contribuye con el contingente de un capital moral inapreciable, que ha lanzado á la circulación de la riqueza del país, y un capital físico, consistente en sus útiles de trabajo, puestos como enseñanza al servicio del país mismo.

Es evidente que en los talleres, por cada extranjero trabajando, hay diez mexicanos que trabajan, y que trabajan menos, ganando mucho mas de lo que ántes ganaban; de suerte que, aun bajo el punto de vista en que vd. considera las cosas, la concurrencia del extranjero ha sido y es altamente benéfica.

El extranjero en México ha sido el maestro; no hay artesano que algo valga, que haya hecho un adelanto cualquiera, que no le deba su educación á un extranjero.

El extranjero ha enseñado al artesano mexicano prácticamente las excelencias del ahorro y las ventajas inmensas del capital; le ha hecho servirse de instrumentos cuyo uso le era desconocido, llevándolo al lucro y al ahorro del trabajo.

Por la baratura, ha ensanchado el mercado y creado nece-

sidades legítimas, que al satisfacerse, han aumentado los consumos favoreciendo la producción.

Que se compare el jornal de un sastre, de un carpintero, de un herrero, ántes de la presencia del extranjero en el taller, y que se compare hoy; que se recuerde la pocilga y los vicios del artesano de antaño, y que se compare á su modo de vivir y á sus costumbres de hoy.

El aprendizaje del gremio hundía en la esclavitud al aprendiz; había distinciones de medios oficiales y oficiales; el trabajo por salario era el comun.

Hoy el sastre trabaja á *la pieza*; hay herrero en casa de Wilson y en otras varias, que raya ciento y mas pesos mensuales; hay multitud de zapateros con capitales, y en el ramo de sombrerería se nota lo siguiente: por seis ó siete casas que no ocupan entre todas cien extranjeros, hay mas de quinientos operarios, que todos ganan triple de lo que ganaban antiguos sombrereros; se han instalado casas mexicanas en Puebla, Toluca, Querétaro, San Luis, Guadalajara y Guanajuato, y los procedimientos como el *arcado*, que hoy se hacen con máquina, en nada han influido respecto del conjunto de trabajos, y hoy la concurrencia es de mexicanos al taller extranjero, como puede verse en las casas de Márquez, Trujillo y otras sombrerías mexicanas.

La libertad del trabajo del extranjero ha creado para el país fuentes de producción en multitud de ramos que voy á citar porque las debemos exclusivamente al extranjero.

Ebanistas, cerveceros, maquinistas, destiladores al uso extranjero, fabricantes de armas, cerilleros, productos químicos, reverseros ó curtidores á la europea, tapiceros, pianistas, cerrajeros, carruajes finos, litógrafos, fotógrafos, fundidores de tipos, telegrafistas, maquinistas, fabricantes de cajas de cartón, elaboradores de petróleo, sombrereros, latoneros, horticultores, plomeros, aserradores de mármol, ídem de madera, pintores de carruajes, modistas, trabajadores de escalpelos, de tallado en madera, guantes, &c.

Y cito á vd. estas industrias, porque en ellas somos deudo-



res al extranjero mas patentemente de su creacion y adelanto.

Todas suponen la suprema de las importaciones, el hombre; y en el hombre la repulsion del trabajo improductivo por el productivo, el consumo.

En las industrias que existian se han ingerido las máquinas, abreviadoras y repelentes del trabajo; el sastre ha tenido por competencia la máquina de coser; el zapatero, las puntillas y tornillos; el sombrerero el arqueo; el peon de albañil, la garrucha; el del campo los procedimientos para sembrar, segar, trillar, &c.; la mujer del labriego, la máquina para hacer mantequilla.

En todos estos procedimientos se han suprimido trabajos; ha habido brazos sobrantes; el extranjero ha influido, y ha influido á pesar de que el falso patriotismo ha gritado en el club que se preferia al artesano extranjero por espíritu casi traidor á los intereses de la patria.

Anteriormente el maestro barbero, asumia los caracteres de *tusador*, de *sacamuclas*, de *sangrador* y *curador de cáusticos*, &c., &c.

Las necesidades desestancaron todas estas habilidades, vinieron peluqueros del extranjero; llegaron dentistas; desapareció la prerogativa del cáustico. En todas estas transformaciones de la industria, ¿se ha perdido?

En todos los pueblos la libertad de los cambios afluye naturalmente de las diversas aptitudes de los pueblos y de los hombres para la producción, y en las exigencias despóticas del consumo ¿quién va á torcer la voluntad universal para desterrar de nuestras mesas el Champagne, y de nuestras manos los guantes de Jouvin, y de nuestras carteras la piel de Rusia?

El proteccionismo, á fuerza de ficciones, dice que hagan los gobiernos que se produzcan plátanos en el Zócalo, y que en Cuernavaca se den *perones*. Hé ahí los dos sistemas: el uno quiere hacer una *naturaleza artificial*; los principios apelan á la libertad de cambiar los plátanos y los perones á ménos precio y mas baratos.

Hablando de los consumos, hay que notar que tanto nues-

tros efectos como los extranjeros, conquistan por la baratura nuevos mercados, y como hay una masa de cerca de tres millones explotable, una vez creada una necesidad, se fomenta una industria ó un ramo de producción.....

Hé ahí atendido el trabajo por el hecho sencillísimo de dejar libre el cambio.

Vea vd. un ejemplo que me parece digno de vd.: nuestra industria pulquera vale algunos millones; se introdujo la cerveza, é hizo gran concurrencia; la tarifa abarató el vino, y ninguna de esas industrias ha sufrido, triplicando el vino ese renglon en los efectos de la importación, y difundiendo el uso de ese licor de un modo extraordinario.....

Por el contrario, á las mantillas, deseando proteger la industria del país, y considerándose efecto de lujo, se les puso un aforo fabuloso en la tarifa: la industria nacional quedó garantizada como en un baul; en las aduanas no llegaban á seis las mantillas que se introducían año por año, y en los aparadores extranjeros se vendían las mantillas francesas é inglesas con universal aceptación.

Veamos otro aspecto de la cuestion analizado por el Sr. Ramirez.

«El trabajo individual tiene por objeto la utilidad.

Una utilidad cualquiera en un mismo individuo, no corresponde constantemente á la misma cantidad de trabajo personal. ®

La costurera que ayer necesitaba doce horas del día para ganar cuatro reales, hoy, por medio de una máquina, puede obtener esa misma suma en veinte ó treinta minutos. En cuatro de estos hace una perforadora la tarea diaria del mas activo y diestro barretero. Se llama capitalista, un hombre que puede agregar á su propio trabajo, un trabajo acumulado. Y



el comercio subsiste principalmente, de los trabajos acumulados por la industria extranjera. Todas nuestras exportaciones serian inútiles si no trajesen en cambio un trabajo acumulado que ya sirve de base á nuestro consumo personal, ya de materia necesaria á la industria, agricultura y comercio y aun á las mismas elucubraciones de nuestra inteligencia. De este modo, cualquiera productor aislado tiene interes en dos clases de consumos diferentes, los personales y los de su oficio. Podemos todos los mexicanos alimentarnos y vestirnos con los productos nacionales; pero todas nuestras profesiones subsisten mas ó ménos exclusivamente de los productos extranjeros. De aquí proviene que, como productor, cualquier individuo está interesado en el libre cambio, por poco que su industria haya salido de rudimentaria para moverse en los complicados círculos del progreso.

Considerados los productores de una misma nacion en concurrencia, es mas imperiosa la necesidad de efectos extranjeros.

La concurrencia, en un mercado, es la lid en que unos productores salen vencedores y otros vencidos. Si todos los productores solo se presentasen en la lucha armados de su trabajo personal, siempre seria difícil la victoria, porque si los mas fuertes se sobreponian á los mas débiles, en cambio los mas instruidos arrollarian á los ignorantes, y los mas diestros derrotarian á los torpes. ¡Cuánto mas se complica la cuestion, cuando se considera que los contendientes no son solo los operarios, sino principalmente los capitalistas, esto es, los gigantes de la propiedad, los hombres que se arman con el trabajo acumulado en diversas formas y cantidades!

En la guerra cada uno escoge sus armas y se aprovecha, en su propio beneficio, de las ventajas que la estrategia y la táctica le ofrecen. ¡Dichoso el que á su trabajo agrega un trabajo acumulado por la instruccion, por herencia ó por cualquier otro modo! Y mas feliz quien dispone de un trabajo acumulado por una industria extranjera que disfrute en el mundo de una incontestable supremacía!

Infiérese de todo esto, que solo los simples operarios pueden tener á veces un interes transitorio en la prohibicion de los efectos extranjeros; esto sucede en el caso extremo en que un hombre por conseguir un pan, sacrifica sin remordimiento su porvenir, las leyes sociales y hasta la existencia de su patria. Pero ninguna sociedad tiene por fundamento ni las necesidades de los mendigos ni la ambicion de los arbitristas; en favor de estos se permiten las empresas aventuradas; y, para socorrer la indigencia se inventan mil medios, todos buenos con tal que no ataquen el principio de no intervencion de la autoridad en la produccion y en el consumo.

Ocho millones de consumidores y de productores en México, no representan, como superficialmente aparece, ocho millones en favor del consumo y los mismos ocho en favor del libre cambio. Son cuatro ó cinco mil operarios y doscientos especuladores los que en determinadas circunstancias solicitan ya una prohibicion, ya una alza de derechos, ora una baja de estos y ora una subvencion, todo para un caso particular sin atreverse á generalizar el principio. No nos hagamos ilusiones; en la conciencia de todos y de cada uno brillan estas verdades: *como consumidores necesitamos lo bueno y barato aunque sea extranjero; como productores necesitamos instrumentos buenos y baratos que solo vienen de los países extranjeros; como productores casi siempre vencemos en la concurrencia mercantil merced á la industria extranjera; y como productores no llegaremos á formar una industria nacional si no educamos á nuestros artesanos y á nuestros consumidores con el consumo, concurrencia y ejemplo de la industria extranjera.*

Batiéndose en retirada los proteccionistas, se refugian como en un baluarte en este último argumento: *¿Qué hacemos con los pobres? A los pobres les importa mas el pan que la ley, la ciencia y la misma patria.*

¿Qué hacemos con los pobres? Es una cuestion difícil pero puramente humanitaria. ¿Qué hace el médico con los enfermos incurables? ¿De qué sirve la aritmética á quien na-



da tiene que contar? Quien solo puede ofrecer en el mercado un trabajo que nadie acepta, ¿está fuera de las leyes del libre cambio? ¿inventaremos en su favor un cambio forzado?

¿Qué hacemos con los pobres? Los comunistas han inventado la pobreza general; los gobiernos teocráticos, la pobreza sin redención de las castas, el feudalismo, los esclavos; la democracia, no pudiendo abolir por completo la pobreza, suprime esclavitud y castas y decreta la igualdad de derechos en favor de los proletarios; y el libre cambio abre el mercado de todas las naciones en favor principalmente de los desvalidos. Si á pesar de esto hay pobres, ¿ha desaparecido esta plaga en las naciones proteccionistas?

Queda por hoy la cuestion en este estado: *En favor de los pobres deben protegerse algunas industrias nacionales, suprimiendo la introduccion de los efectos extranjeros.* Siendo así, puede ser que ya no me ocupe de ella porque soy mas inclinado al cálculo que al sentimentalismo de aparato. La economía política no es un *sánalo todo*.

Deploro como vd. la suerte de los desgraciados, pero creo insensato sacrificarle las instituciones sociales. Y, ¿si los pobres hacen una revolucion? Al dia siguiente solo habrá un cambio de ricos.»

En fines del año pasado sostuvimos algunos libre-cambistas, una polémica con los proteccionistas, acaudillados por D. Carlos Olaguíbel y Arista, redactor del *Monitor* que revivió en todas sus partes el sistema de List; á esa polémica pertenecen como algunos de los anteriores los artículos que copio en seguida:

«Confesando vd. como confiesa, que nuestras tarifas son mas altas que las de los Estados-Unidos, corremos al proteccionismo *pur sang* es decir, nada tenemos que envidiar ni al maestro List ni á la *república modelo*; un poquito mas, estamos en una balsa de aceite porque nos cobija con sus alas benéficas el proteccionismo.

Pero ya no se trata de eso sino de los efectos de las alcabalas. La abolicion de las acabalas que yo propuse y sostuve

en el Congreso constituyente, no fué con otra mira sino con la de favorecer *el libre cambio*; vea vd. por qué camino nos hemos venido á encontrar estrechándonos como Venancio y Cleto en la zarzuela de la Gallina Ciega.

Ya particularizaremos la industria de sarapes; verá vd. que las cobijas de algodón ó de algodón y lana que hacen concurrencia á la *frazada*, no al *sarape*, están en otras condiciones; verá vd. cómo esa es otra concurrencia semejante á la que hace el *plaid* á la *capa* ó *esclavina*, y el *paletó* á las otras, esta es la concurrencia del progreso ó de la moda que combatió el burro con la mula, la mula con el carro, el carro con el coche, el coche con el ómnibus, el ómnibus con la diligencia, y la diligencia con la vía férrea; y no sigo, porque parece este párrafo el juego aquel de vino el manco, tiró del viejo, el viejo de la vieja, la vieja del navo, etc., etc.

Hablaré á vd. algo de la cuestion de *harinas* y verá vd. qué protector era ántes que no comiesen pan en nuestras dilatadas costas por favorecer la industria harinera de Puebla y cómo se suplía eso con *permisos y privilegios inicuos*.

Ya ve vd. que mis *errores* están en la rica fantasía de vd.; pero desmentidos *por los hechos*, como me propongo probarle con todo detenimiento.

Las que llama vd. *graves equivocaciones mías* de comparar el proteccionismo al comunismo, no son mías, son muy especialmente de Bastiat, quien siento que no viva, porque habria aprovechado como yo aprovecharé, sus sábias lecciones. Bastiat dice:

Después de varias nemostraciones, dice en la pág. 537 de su tomo 4º 1

«Hé aquí por qué digo yo: la prohibicion no es solamente el comunismo, sino que es el comunismo de la peor especie; comienza por poner los talentos y el trabajo del pobre, su única propiedad, á la discrecion del rico: oprime á las masas y acaba por envolver al rico en la ruina comun. Invierte al

1 Proteccionismo y comunismo.



Estado del singular derecho de quitar á los que tienen poco para darlo á los que tienen mucho; y cuando en virtud de este principio, los desheredados del mundo invocan la intervencion del Estado para hacer una nivelacion en sentido inverso, verdaderamente no sé lo que se les podria contestar. En todo caso, la primera y la mejor respuesta seria renunciar á la opresion.

«Hay en todo esto un punto objetivo» que la intervencion del legislador para nivelar las fortunas, quitando á unos con que gratificar á otros es *el comunismo*, es la muerte de todo trabajo, de todo ahorro, de todo bienestar, de toda justicia, de toda sociedad.»

Hé ahí al reo Sr. D. Carlos, de las graves equivocaciones que vd. me achaca, reo no despreciable para que mida vd. sus armas con él y no me haga á mí objeto de sus iras.

Asentando vd. que el trabajo es el bien supremo, es decir, el fin, no el medio para conseguir la riqueza, todo lo que disminuyera ese trabajo es el mal, lo mismo en México que fuera de él, lo mismo con el hombre que con la máquina. Eso no se contesta con las distinciones que vd. pretende establecer, y que envuelven una inconsecuencia lógica patente.

Ya hablarémos de la historia de los Estados-Unidos, porque eso pertenece á otro párrafo, y tendré el gusto de citarle hechos que destruyen las aseveraciones de vd.

Lo que es para mí un descubrimiento, es saber que la agricultura de la costa se queda allí en la costa, como si se tratara de la costa de Turquía, lo cual es una mala noticia para muchos mexicanos que se dedican al cultivo del algodón, del tabaco, del cacao, del café, del hule, porque aun poniéndose en las condiciones de Jamiltepec, no pasarán sus bienes de la costa y cuando mucho se exportarán, y no obstante, sin ese algodón estarán paralizadas muchas fábricas, y ese café es el que saboreamos en nuestras mesas, y esos caudales de la costa bonifican en mucho nuestro mercado. Acaso sea la costa algo como una isla incomunicada con el resto de la República, lo que no me meto á disputar, porque si en Economía Política soy atrasado, mucho mas en especialidades de geografía.

Conviene vd., por último en su carta, *en que no hay consumidores*, y ya probaré á vd. que esta es otra deliciosa palinodia.

Ofrecí considerar la cuestion que nos ocupa, distinguiendo las influencias de la proteccion á las industrias de México y los Estados, y el carácter peculiar del contrabando.

No cabe medio si se trata de repeler todo lo similar que el extranjero produce, y con lo que lastima, segun vd., intereses mexicanos; no hay un solo artículo que no deba tener derecho protector, desde las frutas conservadas en su jugo y las legumbres en vinagre, hasta los pianos, todo ataca nuestras industrias; y si el fin es proteger el trabajo, seria curioso proteger un trabajo y desatender los otros. La proteccion tiene de ser absoluta para que no sea injusta.

El arancel ya marcó la proteccion al cervecero de México, al zapatero de México, al fabricante del Distrito, al carroceros de las calles de Revillagigedo. Pero como á todos estos productores no se les obliga á tener sucursales en los puntos mas lejanos, resulta que á mas del derecho protector, tendrán que pagar por cada uno de esos artículos los impuestos que cada Estado crea convenientes y el flete consiguiente, de donde resulta un recargo mas tiránico que cualquiera prohibicion.

¿Qué justicia, digo yo, hay para que el habitante de Sonora pague por el sosten de la industria de carruajes de México, industria que no conoce, ni goza de sus beneficios? ¿Encuentra vd. racional que se resigne este consumidor á fungir como bestia de carga, ó á renunciar á los beneficios de los trasportes, por sostener la industria de México? ¿que no se procure calzado por no perjudicar al zapatero de la capital?

Y aun suponiendo que se dictase rigurosamente la ley, ¿se cumpliria?

Fijese vd. en que nosotros combatimos la alcabala porque aísla, porque divide, porque funge de derecho protector en cada suelo y con cada individuo.

En la práctica, el efecto recargado aquí con un dos por ciento, lo será en Morelia con el diez; y como el flete equiva-



le á cinco ó seis, y el derecho municipal lo ménos á tres, tendríamos la prohibicion en toda su iniquidad.

Los pueblos que están en contacto con la vía férrea gozarán privilegios inmensos; pero los distantes de ella, ó se resignan con la suerte ó apelan al fraude, y eso sucede hoy.

La frontera de Guatemala evade el derecho aduanal, haciendo porque las introducciones en hombros de indios no paguen derechos; por la Zona libre se infiltran efectos que vienen á competir al centro de la República con los efectos que importa Veracruz; en la frontera de Chihuahua se hace efectivo ya con este, ya con el otro subterfugio, el derecho diferencial, y Sonora y Sinaloa se cuidan mas para su tráfico de los mercados de los Estados-Unidos que del de México.

De esas breves indicaciones resulta, que en la clasificacion de las industrias aquí en México solo se trata de los fabricantes de ciertos artículos, sacrificandose la minería, la agricultura, la comercial, la locomotiva. ¿De qué lado hay mayor número de intereses? ¿de qué lado se inclinará la balanza del patriotismo? ¿quién es quien quiere introducir la anarquía en los intereses económicos y convertir en entidades rivales una sociedad de hermanos?

Colocados muchos pueblos de la República, entre sus afeciones patrióticas y sus intereses, estos dominarán al fin y nuestras costas y fronteras serán americanas, ¿quién habrá comprometido la independencia nacional?

Cuando en la simple faja de Matamoros se comprendieron de ese modo protector los intereses de nuestra frontera, primero los individuos, despues las familias, luego poblaciones enteras, atravesaron el río dejando desierto nuestro suelo, se extendió el desierto casi hasta las goteras del Estado de San Luis Potosí; desde entónces, y á pesar del correctivo de la Zona y de los contraresguardos, se ha enseñoreado el contrabando de esa dilatada porcion de la República.

El derecho protector, no es sino la contribucion á los muchos para los intereses de los pocos, el robo á la propiedad individual, y como este robo no es sino el empobrecimiento

del consumidor, y como este consumidor determina y fomenta la produccion, de ahí viene el absurdo monstruoso de tirar el árbol para que produzca mejor.

He reservado como último punto de esta carta el contrabando, porque el país entero sabe que este no es un recurso oratorio ni hipótesis *ad terrorem*, sino un hecho constante, tiránico, ineludible, que no nos es dado combatir con murellas ni con soldados, sino con buenas y sábias medidas económicas.

En México favorecen el contrabando nuestras dilatadísimas costas y fronteras, nuestros desiertos, nuestras sierras.

La sola línea divisoria de los Estados-Unidos tiene cerca de 300 leguas, que no se podria cuidar con un ejército doble del que hoy agobiándonos, sostiene la nacion.

Estas circunstancias y las de ser casas comisionistas las que hacen el comercio con el exterior, hacen que sean para tales comerciantes indiferentes los altos derechos, porque mientras mas altos sean, mayor lucro les producirán.

Por otra parte, en México no hay individualidades interesadas en el fraude, sino pueblos, Estados enteros, y á esos no se les combate con carabineros ni con contraresguardos.

Lea vd. la historia del Arancel Ceballos, estudie las cuestiones arancelarias de Yucatan, fíjese en los derechos diferenciales del Paso y del Presidio del Norte, y verá que supuestos los altos derechos, el contrabando es la vida, el riego que fecunda sus industrias, el aire que vivifica el trabajo, y, cuando esto sucede, y sucede de un modo patente é indefectible, un hombre honrado y un patriota de corazón como vd. es, no debe considerar como absurdos y despreciables los motivos que tienen sus adversarios para opinar en el sentido que lo hacen, no debe alucinarse con las palmadas de un club, ni con la gritería de intereses, mucho, muy secundarios, vistos desde la altura en que debe considerarse esta cuestion.

Sirva á vd. esta explicacion, Sr. D. Carlos, siquiera para disculpar los errores de los *Libre-Cambistas*, que por lo demas, mucho gana en mi estimacion cada dia, quien dedica su



tiempo como vd. á estudios tan trascendentales y fructuosos, como son los estudios económicos. Hasta otra vez.

Con sentimiento de verdadero cariño, se repite de vd. atento, apasionado servidor que B. S. M.

GUILLERMO PRIETO.

Sr. D. Guillermo Prieto.

México.

Guanajuato, Octubre 22 de 1875.

Amado maestro:

Yo creo que la competencia origina la baratura y la perfeccion de los productos, que esta perfeccion y esta baratura son la fuente del consumo, y que el consumo es la causa del trabajo.

¿Estaré engañado? Si así es, nadie mas competente que tú para disipar mis errores, pues ya sabes que el *entetement* no es vicio de mi organizacion.

Continuando la escasa lógica, ó mas bien la *ley* de la riqueza de los pueblos, yo creo que el trabajo á su vez, aumenta la produccion; que la produccion está en razon directa de la demanda, y que la demanda, finalmente, hace nacer la competencia. Hé aquí un círculo (que por cierto no es vicioso) y en el cual seguiré apoyando mis creencias, á no ser que continuando tus lecciones echés por tierra mis raciocinios.

Mientras esto no suceda, y creyendo, por otra parte, que los *principios* de la Economía política son tan firmes como los de la Aritmética, seguiré teniendo por cierto, que matar la competencia es matar la industria.

Ahora bien: ¿cuál es el fin único del proteccionismo? Evi-

tar la competencia extranjera, que no por ser extranjera deja de ser competencia, y en consecuencia benéfica.

¿Y qué sucedería si se lograra acabar con la competencia extranjera? Que nos quedaríamos sin los productos extraños y sin los productos nacionales, ó por lo ménos con pocos de estos, malos y caros.

O la Economía política no es ciencia, lo que equivaldría á decir que la riqueza de las naciones está entregada al acaso, y que la ciencia de los números tiene por mentor á la casualidad, ó sus principios deben ser *absolutos*, pues si fuesen variables, ni ellos serian principios ni ella seria ciencia.

No olvido que se dice que en la *aplicacion* de ellas influyen las circunstancias, y convengo en ello sin entrar en explicaciones, y dadas las circunstancias de México, se trata de aplicarle: ó los principios libre-cambistas, ó los principios proteccionistas.

Si se trata de los primeros, no hay dificultad, pues dichos principios quedan *absolutos*: libertad en todo y para todo: pero apliquemos los principios contrarios.

La fórmula de esta escuela, si quiere ser lógica, debe ser esta: todo lo que en el país se use debe ser fabricado en el país.

Este seria el *ideal* de la escuela proteccionista.

Pero si se realizara; si cada nacion hiciera el papel de Juan Palomo; si ningun país necesitara de otro, quedarian los pueblos tan aislados entre sí como la Tierra respecto de Vénus y de Júpiter.

Pero es inútil disertar sobre *eso*, me dirán: porque eso es imposible.

¿Sí? Pues es imposible el ideal de la escuela proteccionista.

—Pero no es imposible si se aplica en una escala prudente; debe cejarse en algo, debe doblarse el principio; es preciso hacer algunas concesiones á los libre-cambistas; es decir, no hacer la guerra á todos los productos, sino solo á los que se produzcan en el país. Así me dirán, y no siendo yo quien lo dice, no cargo con la responsabilidad del pleonismo.

Vamos por partes.



No hay en el país fábricas de sedas, pues libre cambio para las sedas.

—Mañana se establece una, dos, veinte fábricas, pues; záz! protección y nada de transacciones; guerra á las sedas extranjeras.

—Pero esas fábricas se establecieron bajo el libre cambio.

—Sí.

—Es decir, que al libre cambio son debidas.

Ese sistema, pues, equivaldría á matar al padre para que viviera el hijo, ó á cegar la fuente, para que con mas abundancia corriera el manantial.

Pero, á lo ménos, replicarán, alguna *protección* merecen las industrias nacientes.

—¿Todas?

—Claro está, los principios deben ser absolutos.

—¿Pues si mañana yo establezco una fábrica de relojes?

Al momento, protección á los relojes; derechos crecidísimos á los relojes extranjeros, y si posible es, prohibir que entren á la República.

—¿Pero hombre! ¿si un Lozada no se improvisa en tres meses! Esos relojes, serian malos al principio, no señalarian las horas, y andarían siempre divorciados del sol.

—No importa; precisamente la *protección* es para que adelante la industria; pero que se perfeccionen los productos en la fábrica; y aun no sería malo expropiar á todos los dueños de relojes, *por causa de utilidad pública*, y así todos se verían en la necesidad de surtirse en la nueva fábrica. Hay que recomendar á Joaquin Obregon Gonzalez estas ideas, para un artículo adicional á su proyecto de ley.

Estas serian las consecuencias de los principios proteccionistas, aplicados con rigor.

Pero hablemos seriamente.

¿Es el libre cambio el que pudiera ser la causa de que la industria de un país no progrese?

No. Este progreso depende de *hechos* que el proteccionismo no puede cambiar.

Así como cada país tiene su agricultura propia, tiene también su propia industria, y no es dable á fuerzas humanas cambiar una ni otra.

Un arancel no puede cambiar nuestro clima, y tampoco podrá un arancel hacer de México una nacion antigua, ni lograr que nuestro pueblo no sea un pueblo joven, y por lo mismo nuestra industria una industria niña; es decir, que no le sería posible conseguir que nosotros surtiéramos de papel á Inglaterra, ni que Inglaterra y Francia dejen de estar en posibilidad de surtir á México.

\*\*\*

Si la historia sirve de algo, bueno será recurrir á la historia.

Ninguna de las administraciones del país puede servir de modelo proteccionista, tan justamente como la administracion del general Guerrero. En vano Zavala, que profesaba las ideas contrarias, lucha contra la influencia del presidente, y contra los errores económicos de las cámaras; cuando este ministro disponia la desestancacion del tabaco y trataba de suprimir las aduanas interiores, fué detenido en su gloriosa carrera de reformas, por la mayoría de la cámara de diputados, que proclamó la prohibicion de los principales artículos del comercio extranjero.

¿Qué resultado dió esta disposicion? El caos en la hacienda; el mismo Zavala, contra sus convicciones, y sacrificándose á su amistad con Guerrero, se vió obligado á empeñar las rentas de las aduanas, y á empeñarlas mas cada día, y á malvender el tabaco, el papel y otros efectos pertenecientes al erario; y fué tal el embrollo que la *prohibicion* introdujo en la hacienda pública, que se llegó á acusar á Zavala de malversacion, calumnia que no debió sus apariencias de verdad, sino al poco tino de los representantes del pueblo.

La administracion que le sucedió, presenta un cuadro completamente diverso.

Mangino, es cierto, era proteccionista, pues llegó á medi-



tar la limitacion del comercio extranjero á la aduana de Veracruz; pero D. Lucas Alaman, al imaginar el proyecto fantástico del banco de avío, se vió en la necesidad de levantar las prohibiciones decretadas el año anterior, aunque sujetando el aguardiente á pagar los derechos al contado. Esto trajo una feliz concurrencia del comercio extranjero; y á pesar de los errores económicos de Mangino, la hacienda pública prosperó de un modo, que no ha tenido igual en la República desde entónces.

¿En qué consistieron estos errores? Señalaré á lo ménos los que tengan relacion directa con el nuestro de libre cambio.

Mangino no queria persuadirse de que la causa principal del contrabando, estaba en los exorbitantes derechos al comercio, y los aumentó disponiendo que se pagase al contado en los puertos un 15 por ciento al tiempo de internarse las mercancías.

Esta disposicion aumentó el contrabando, y no fué suficiente para cortarlo, ni la draconiana ley de 31 de Marzo de 1831, y no solo no lo cortó, sino que la ley misma, gracias á su misma severidad, fué contraproducente.

Los mismos falsos principios económicos, indujeron al rutinero ministro á solicitar que se acortasen los plazos de 40 y 80 dias para el pago de derechos en las aduanas; su objeto era libertarse del descuento del 3 por ciento y en los giros, pero el resultado no podia ser otro que la disminucion de importaciones.

Antes de abandonar la administracion de Bustamante, quisiera consignar dos hechos, que por sí mismos hablan muy alto.

Cuando Alaman se vió obligado á abandonar sus ideas de prohibiciones al comercio extranjero, en favor de su idea favorita, el Banco de Avío, y á adoptar en gran parte, prácticamente á lo ménos, las ideas del libre cambio, el primer resultado de tal conducta, fué un beneficio tan grande para la nacion, que aun hoy lo disfruta todavía: la prosperidad de la entónces nueva ciudad de Tampico.

He hablado del *Banco de Avío*, y ¡voto al voto! que no debe haber idea que alhague mas á los proteccionistas, puesto que es el pensamiento típico de su escuela. Que el país lo produzca todo, cueste lo que cueste, para que no haya necesidad de importar nada. Tal era el gran proyecto de D. Lucas Alaman.

Y á pesar del talento indisputable de este y del erario floreciente de Mangino, y de la voluntad inquebrantable de Bustamante, y del entusiasmo y cooperacion del engañado país, no dió otro resultado, pese á la famosa *quinta* y al *real y medio* por vara, que derrochar el dinero de la nacion, aunque por otra parte produjo, como he indicado, la derogacion de prohibiciones, porque la administracion de 1830, se propuso establecer el libre cambio, con objeto de hacerse de dinero para favorecer al proteccionismo.

Este mismo banco de avío demuestra prácticamente, lo que en teoría decia yo hace poco; que si es fácil importar *productos é industria*, es imposible importar *industrias* á no ser que se establezcan convenientes invernaderos previamente.

\*\*\*

¡Proteccion á la industria nacional! Sí, yo tambien la pido; pero no al gobierno, sino al pueblo; no al arancel, sino á los consumidores.

Todos deberiamos tener, un vestido por lo ménos, de paño del país, y una pieza de la casa con alfombra debida á la industria nacional, y entre la vajilla, algunos útiles del cristal de Puebla.

¿Qué mas? Suponiendo existente la fábrica de relojes de que ántes hablaba, debiérase comprar un *remontoire* aunque jamás señalara la hora con exactitud, aunque no fuera sino como un juguete del niño mimado de la casa.

Esto por lo que respecta á las clases acomodadas, y esta proteccion sí debieran pedirla los periodistas con una tenacidad catoniana.



Pero en cuanto á las clases pobres, no exijamos que compren un *rebozo* en cinco pesos, si de igual calidad pudieran conseguirlo en dos; ni que gasten el producto de tres semanas de trabajo en la compra de un *gorongo* si pudieran tenerlo por el valor de media semana de trabajo.

Comencé por una carta y sospecho que ha terminado por un artículo.

Mi intencion no es entrar en lid con personas tan civilizadas á los hechos de la inteligencia como los defensores del proteccionismo.

Respeto bastante, sobre todo, al Sr. D. Carlos Olaguíbel y Arista, y soy el primero en confesar su gran ilustracion y su notable talento, y por lo mismo no me siento capaz de medir con él mis fuerzas.

No, querido Guillermo, estas letras no son sino la leccion que da el discípulo al maestro esperando sus útiles correcciones.

RAMON VALLE.

Tenemos que examinar, aunque sea tan superficialmente como la naturaleza de esta carta exige, á la Inglaterra, la Francia, la Alemania, y sobre todo, los Estados-Unidos.

La libertad de cambios como todas las otras libertades son una conquista moderna, la tradicion de esa libertad, como todas las otras ha seguido las vicisitudes de la humanidad; de suerte, que citar como condicion del modo de ser de una sociedad moderna que pase por sus anteriores trasformaciones, es simplemente restituirla á la barbarie.

¿Qué me diria vd. si yo me esforzara en sostenerle que para llegar á la libertad de imprenta es necesario retroceder á

la previa censura porque así lo han practicado todas las naciones? ¿Qué me diria vd. si yo tuviera la locura de sostener que para llegar á la libertad de creencias seria convenientísimo el establecimiento de la Inquisicion? ¿No llevaria vd. sus dos manos á la cabeza y gritaria «absurdo,» si hiciera la apología de la esclavitud porque la conservaron hasta hace poco los Estados-Unidos con escándalo del mundo, y á eso atribuyeron muchos su prosperidad y desarrollo?

Al citar no solo vd. sino otros escritores de buen nombre y reconocida autoridad el ejemplo de Inglaterra, se fijan exclusivamente en la acta de la navegacion y en el sistema proteccionista, sin tener en cuenta en aquel suelo, ni las poderosas conquistas de la libertad, ni su emancipacion del monopolio rompiendo las trabas interiores, ni la recta administracion de justicia, ni los milagros sorprendentes del crédito.

Durante dos siglos, en efecto, la prosperidad fué de las compañías privilegiadas á costa del hambrey de la abyeccion del pueblo.

La sencilla historia de la *Corte de acero*, la de los *comerciantes aventureros*, creada desde 1406, la de la compañía de Indias, muestran la verdad de mi indicacion.

Se menciona el sistema *mercantil* y no se fija la atencion en la movilizacion de la riqueza producida por la revolucion religiosa á cuya cabeza figura Enrique VIII. ¿Cómo explicar por las restricciones y los privilegios á determinadas compañías como la del hierro, las pasas y la pólvora, la política de Isabel, ni las expediciones del Drake? ¿Por qué no se desentrañan los motivos justificadísimos de la emancipacion de los Estados-Unidos ni se ponen de manifiesto los pormenores de la guerra del té?

Per estas causas, aun un hombre inclinado á las ideas de vd., pero que indudablemente ve las cosas desde la altura de la filosofía, oiga vd. cómo se expresa:

«Es difícil decidir qué fuerzas han tenido mas accion, si las materiales ó las morales, si la sociedad ha influido sobre la industria ó esta sobre aquella. El sistema mercantil y el



acta de navegacion: hé aquí dos palabras que explican la grandeza comercial de Inglaterra. No podria omitirse sin duda ninguno de esos elementos, *puede sin embargo comparárseles como un cero* que han de ir precedidos de una cifra significativa para adquirir algun valor. Ellos por sí solos no habrian deparado mas altos destinos que á los demas Estados que pusieron toda su confianza en estos dos talismanes.

«El sentimiento innato en el pueblo de la independencia y del derecho con la lucidez del pensamiento y la rapidez de la accion, cualidades que quizá fueron el feliz resultado del cruzamiento de las razas; las instituciones civiles y políticas; la armónica limitacion de los poderes públicos, el desarrollo histórico de la constitucion, la administracion de justicia pública é independiente por una magistratura popular, una larga paz: la seguridad que daba la situacion geográfica del país: una sábia legislacion: la civilizacion y la libertad en el interior, tales fueron las condiciones sin las cuales el sistema mercantil y el acta de navegacion, los derechos de aduanas, las primas y las prohibiciones, habrian sido estériles. <sup>1</sup>

De lo que no nos habla vd. es de los muchos sacrificios que se hicieron y de los grandes desengaños que tuvo esa misma Inglaterra por querer proteger industrias artificiales; y como la razon y la experiencia redujeron sus pretensiones á lo que naturalmente el suelo concedia, como las lanas, el carbon, el fierro y otros productos.

Lo que quisiera yo saber de vd., es el por qué se relajaron las disposiciones del acta, y cuáles fueron las razones que tuvieron Huskisson y Peel para destruir el funesto sistema que vd. defiende.

Coquelin dice: «la acta de navegacion, bajo el punto de vista político, pudiera justificarse; pero considerada como medida económica, es verdaderamente detestable.»

La citacion de vd. respecto de Inglaterra, carece de fundamento, y lo probaré mas extensamente, cuando despues de

<sup>1</sup> Sherer, Historia del Comercio.

que termine con sus citas, me ocupe del tratado celebrado entre la Inglaterra y la Francia, que por sí solo reduce á polvo cuanto vd. tiene asentado en este particular.

Respecto de la Francia, oiga vd. juzgado el sistema de Colbert, nada ménos que por el mariscal Vauban, su contemporáneo, y persona mas competente sin duda, que los que desde México, y á distancia de cerca de dos siglos y *sin datos*, pretenden elogiarlo. Decia á Luis XIV:

«Señor: despues de repetidos viajes, de profundos estudios, de numerosos informes; despues de haber reunido multitud de datos, he venido á convencerme de que dividida la Francia en diez grupos, el uno de ellos está dedicado á la mendicidad, porque carece de todo recurso con que atender á su subsistencia. De los nueve restantes, los cinco no pueden dar limosna á los pordioseros, porque no tienen sino lo muy preciso para sostenerse; de los cuatro restantes, los tres se encuentran en situacion muy embarazosa, abrumados de deudas y de pleitos, y solo el último grupo, compuesto de unas cien mil familias, en las cuales se cuenta la gente de espada y toga, los grandes propietarios y banqueros, y los que hacen negocios con el tesoro y reciben los beneficios de V. M., son en los que están concentrados la holgura, el lujo y la magnificencia, y aun de estos mismos, si se exceptuasen los hombres llamados de negocios y los que son objeto de la magnificencia real directa ó indirectamente, aquel número habrá de quedar muy reducido.»

Hé aquí un testimonio contemporáneo indestructible, porque ningun escritor ni hombre de Estado le ha contradicho ni ántes ni despues, y que prueba hasta la evidencia cuáles habian sido los resultados del famoso proteccionismo á los doce años de su planteamiento, es decir, cuando debian haberse tocado ya maduros y sazonados los frutos que produjera. <sup>1</sup>

Hizo vd. perfectamente en callar, en su mencion honorífica de sus naciones proteccionistas á la España, porque su testimo-

<sup>1</sup> Pastor.



nio es tan patente, que habria por sí solo bastado para echar por tierra cuanto habia alegado, truncando y desfigurando la historia en su favor.

En efecto, los ríos de plata y oro que en ella vertieron las Américas; el monopolio elevado á su mas rigurosa tiranía; la formación de un mercado *ad hoc*, en que la fuerza intervenia para los cambios y la adquisicion de un hemisferio; todo ello junto no fué bastante para convertir en miseria y en degradacion la patria de Fernando y de Isabel, sobre todo, la patria de Felipe II, el verdadero padre del sistema proteccionista.

La epopeya, como muy propiamente llama un economista, la epopeya del sistema proteccionista, es el célebre *bloqueo continental*.

Entónces, ese sistema bárbaro, empuñado por la mano del capitán del siglo, se esgrimió contra la Inglaterra y difundió el terror en toda Europa; se llevó la inquisicion á su último extremo; se persiguió el contrabando como crimen capital; se redujeron á cenizas los efectos ingleses, y resultó la consternacion y la miseria para los pueblos coligados, y la preponderancia de la Inglaterra.

Ahora, detengámonos unos momentos en los Estados-Unidos, que cita vd. como caballo de batalla para sus racionios, y veamos hasta qué punto es exacta la presentacion de un modelo, que no guarda paridad alguna con nuestras circunstancias.

Si vd., concentrándose en sus buenos estudios, recuerda la organizacion excepcional de los Estados-Unidos, si estudia con detenimiento su posicion geográfica y la naturaleza de los intereses del Sur y del Norte, dará un giro mas filosófico á sus observaciones.

Si con la historia en la mano recorre las vicisitudes de la tarifa, verá que no siempre ha dominado en ella el sistema protector, y que precisamente la época en que los derechos aduanales tuvieron un carácter puramente fiscal, es la señalada como la mas próspera de los Estados-Unidos.

Recordará vd. que en la tarifa de 1846, se abandonó el sistema protector, y que contra la reforma se levantaron las mas apasionadas quejas; pero tendrá vd. tambien presente que si con el 33 por ciento produjo la tarifa 26 millones, con la reduccion que fué al 24 y medio por ciento, ascendió el producto á 46 millones.

Hasta el año de 61 propiamente hablando, con motivo del pago de la deuda contraida por la guerra, se adoptó el sistema proteccionista entre otras medidas declaradas absurdas y ruinosas en los mismos Estados-Unidos.

Las falsas teorías económicas de la república modelo, la empeñó en la emision temeraria de papel, en el curso forzoso de los bonos del tesoro, en las primas al oro y en los impuestos indirectos, en el *interior revenue* (timbre), sublevaron al pueblo y sacrificaron sus mas preciosos intereses.

Las leyes restrictivas y las contribuciones antieconómicas, dieron por resultado una alza de 90 por ciento en los comestibles, de 50 por ciento en las rentas de las habitaciones, en el jabon de 80, en el té de 140.

La alza de los salarios se calcula en 60 por ciento; pero la alza en el conjunto de subsistencias en 66.

Apunte vd. en su libro de memorias algo de los datos oficiales de la época.

«La produccion de los lienzos de algodón durante los últimos ocho años (1860 á 1868) comparada á los ocho años precedentes de 1853 á 60, en que no regia el sistema proteccionista, fué como de 539 á 800, ó sea aproximativamente el 67 tres octavos por ciento, lo que constituye una disminucion efectiva de 33 por ciento, y esto en un período en que ha tenido la poblacion un aumento de mas de 30 por ciento, lo que exigia aumento en la produccion.»

«En 1859 el consumo anual de azúcar extranjera é indígena, fué de 431,184 toneladas; en 1864, 221,980, y en 1866 391,678, por el aumento de la poblacion.»

«La estadística de las manufacturas de botas, zapatos y sombreros, prueba una baja considerable en el consumo inte-



rior de estos artículos, mientras que en el Massachussets, uno de los Estados mas ricos y poblados, nos hacen conocer que cada centena de casas contenia en 1866 nueve polls (jóvenes de mas de 20 años) mas que en 1860.»

Por estas ligeras cifras se verán comprobadas las doctrinas que sobre consumos hemos sostenido el Sr. Ramirez y yo; y no se trata de teorías y ensueños, sino de números, que solo se desmienten con números mas fehacientes que los asentados.

A pesar de lo expuesto, tiene ardientes partidarios el proteccionismo: la razon es muy llana, porque están empeñados cuantiosísimos intereses en esas explotaciones ficticias; porque las coaliciones de esos industriales, agobian á los gobiernos. ¿No recuerda vd. la historia de las compañías de ferrocarriles erigidas en potencia en Inglaterra misma?

Denunciados los consumos, ¿no ve vd. la persecucion al trabajo, y la miseria?

Pero vd. ha adoptado la lógica de contestarme: «eso lo tenia yo previsto, eso no viene al caso.» lo que me recuerda á cierto sacerdote no muy bien avenido con el latin, quien forzado un dia á leer el Evangelio, se saltaba las hojas de tres en tres, y cuando se lo advirtieron dijo muy fresco: ¿quién se ocupa de estas barbaridades de Pilatos?

Vd. ha declarado todas nuestras razones barbaridades de Pilatos, con lo cual es imposible resistirle.

En los Estados-Unidos, como habrá vd. tenido oportunidad de leer en estos últimos dias, la cuestion de tarifas es cuestion política.

Oiga vd. ahora el juicio de la situacion, emitido por un hecho realmente eminente, desde que se reformó en 1861 la tarifa americana, en el sentido del proteccionismo.

«Los Estados del Norte, siempre para satisfacer sus mezquinos celos contra la industria de Europa, ha sustituido la produccion artificial, á la riqueza natural de su país; ellos han desperdiciado su tiempo y su capital queriendo producir efectos de cierto valor relativo, mientras que no tenian sino inclinarse para recoger de la tierra valores positivos que les

habrian permitido cubrir sus gastos, evitándoles crisis comerciales y políticas que terminarán por arruinar el crédito dañando mucho al país.

En efecto, parecen esforzarse en hacer competencia á la industria europea al abrigo de su tarifa, perdiendo la explotacion agrícola y minera. La estadística demuestra de un modo evidente que el déficit de la exportacion proviene de la seccion del Norte. Esta tarifa debe tener por diversos títulos desastrosos resultados, por sus graves inconsecuencias democráticas; y en efecto, ¿cómo admitir que una democracia permita el monopolio y los privilegios para algunos á costa de todos?

No nos cansemos, Sr. D. Carlos, las citaciones de los Estados-Unidos son las que ménos pueden conducirnos á un esclarecimiento sincero de la cuestion. Entre otras cosas, porque dividida como en todas partes la polémica en secciones de intereses poderosísimos, el pró y el contra tienen empeñados atletas y acudir á uno de aquellos bandos, no es sino trasladar aquí aquella cuestion, y no decidirla, sino embrollarla. Si yo á mi vez expusiera aquí todo lo que en los Estados-Unidos se ha escrito y escribe contra el proteccionismo, aunque pasase por pedante no dejaria de llenar mucho papel, pero apoyar á una de las partes no es ser juez; para hacerlo no quedan sino los principios, y estos siempre estuvieron de una manera inquebrantable del lado de la libertad.

Yo desearia que se dignase vd. ejercer su criterio en un HECHO que se ha consumado á la vista de todos los proteccionistas contra sus previsiones, pulverizando y hundiendo en el ridículo á su maestro de vd., List y su famoso sistema. Este hecho es el tratado entre la Inglaterra y la Francia bajo los auspicios y siguiendo los preceptos del libre cambio.

En esas grandes naciones se levantaron tempestuosas discusiones: los franceses sobre todo, clamaron contra las inconveniencias del tratado, agotando uno á uno los argumentos que vd. ha respetado.

Once millones de industriales con órganos poderosos á su



disposicion, y con escritores eminentes al servicio de su causa, excitaron al patriotismo, denunciaron cuasi como traidores á los libre-cambistas, los deturparon, los declararon muertos. El tratado se consumó, y en Burdeos, en 1869, en presencia de muchos de esos industriales obstinados, sin poner una sola cifra de su cabeza, ha podido decir M. Jules Simon sin que nadie, absolutamente nadie lo desmienta, lo siguiente:

El tratado es de 1860.

El carbon producía ántes del tratado libre-cambista, 76 millones de quintales.

En 1865, con el tratado, 122 millones.

El hierro tenía la proteccion de un 70 por ciento bajo el 60. La explotacion, sin embargo, aumentó un 46 por ciento.

La explotacion de lanas dió el resultado siguiente:

En 1859.—116 millones de francos empleados en ellas.

En 1869.—222 millones ó sea un 90 por ciento.

En 1859 habia 400 mil husos para el lino.

En 1868, 715.

Exportacion de efectos de algodón ántes del tratado.....  
69.600,000.

Despues del tratado, 93.500,000 francos.

Ya he señalado el camino; espero que haga vd. el análisis de ese tratado, segun sus principios, y que no me conteste que no son dignos de tomarse en consideracion mis racionios, por aquello de las barbaridades de Pilatos.

Ya vd. verá que sus citaciones históricas no son exactas, están desmentidas por la historia nueva, y á no ser que les aplique vd. aquello de las cuestiones de nombres con que hasta ahora quiere salir del paso, merecen refutaciones de hechos y no creerlas contestadas con un calificativo de desprecio.

GUILLERMO PRIETO.

## LA FALTA DE TRABAJO.

*Sin consumo no hay trabajo.*

*Sin explotacion no hay consumo.*

Si se examinan con detencion las causas que originan la falta de trabajo, se verá que no son otras que la falta de buenas vías de comunicacion que impiden la exportacion de nuestros principales productos.

El Estado de California ha exportado trigo por valor de muchos millones, y México podria exportar no solo el doble, sino el triple, por ser una de sus principales producciones: y si solo de trigo se mandaba al extranjero por valor de treinta ó cuarenta millones de pesos, ¿no bastaria esto para que faltara trabajo?

La cebada, el maíz, el frijol, el chile, el cacao, el tabaco y el café, figurarian en la exportacion por lo ménos en la mitad de la del trigo, lo que haria que la exportacion sin incluir el metálico, ascendiera á cuarenta y cinco millones, y acaso á sesenta. La exportacion de la plata y oro desaparecería en su mayor parte, porque así la que se produjera anualmente habia que invertirla en pago de jornales y fletes, compra de útiles de labranza, y en mejorar las fincas para hacerlas mas productivas. Puestas las cosas en tal estado, el precio de los jornales subiría por la falta de brazos, pues el hacendado que hoy emplea cien jornaleros, tendria por necesidad, para producir mas, que ocupar á cuatrocientos ó quinientos.

Cuando un país no puede exportar sus productos tiene que consumirlos entre sus mismos habitantes; de lo que resulta, que un año de abundantes cosechas deja sin ocupacion en el siguiente á gran parte de los jornaleros y artesanos: los artículos de primera necesidad para nuestro pueblo, estarán muy baratos, y aun así no los podrá comprar, porque no gana con



qué: de aquí el hambre, la miseria y el robo. El que no puede adquirir lo necesario para alimentarse, no puede comprar efectos para vestirse; y las fábricas tienen que reducir sus productos por falta de consumo, dejando á una parte de sus operarios sin ocupacion, con lo que quedan reducidos á la miseria.

La situacion del país no puede mejorarse si no se facilitan los medios para que se exporten nuestros productos: para esto es lo que se necesita proteccion, porque produciria muchos millones, y no para industrias que solo darian unos cuantos centenares de miles de pesos, de que resultarian beneficiados unos cuantos, y perjudicados los consumidores porque se les obligaba á comprar mas caro.

Nadie puede poner en duda que de la exportacion de nuestros productos resultarian inmensos beneficios: pues bien, lo que debemos procurar para lograr tanto bien, es tener caminos de fierro y encontrar el medio para que nuestros trigos lleguen á nuestros puertos, con el mismo costo que tiene en los suyos los que producen nuestros vecinos, que son los que nos han de hacer competencia en los mercados de Europa.

Nosotros creemos que la cosa quedaria allanada á satisfaccion de todos, si se llegara á realizar la combinacion que vamos á indicar, y que es, en nuestro concepto, la única que se puede emplear. Los empresarios de las compañías de ferrocarriles están conformes en obtener despues de terminado todo el camino y puesto al servicio del público, el diez por ciento anual del capital efectivo empleado en la construccion de la vía; pues bien, se les asegura dicho diez por ciento, y todo queda allanado.

La base para la combinacion debe ser el ferrocarril interoceánico é internacional, con sus correspondientes ramales: su construccion debe ser de primera clase para evitar grandes reparaciones en cada año, porque esto disminuiria considerablemente las utilidades, lo que seria muy perjudicial á los intereses del tesoro público.

Ninguna línea de camino de fierro podrá darse por termi-

nada, sin tener concluidas todas sus estaciones y almacenes de depósito para sus herramientas y útiles, así como las habitaciones para los guarda-caminos: los almacenes, donde fuere necesario, para el depósito de las mercancías: el número de máquinas que fuere indispensable para que el servicio se haga con toda regularidad: el número de carros de primera y segunda clase para pasajeros y su repuesto en las diferentes estaciones, para reponer en el acto los que se descompusieron: el número de carros de primera y segunda clase que fueren necesarios para el transporte de mercancías y productos nacionales, pero en tal número, que los carros con carga para determinado punto, queden allí para recogerlos á la vuelta ó vayan adonde deben recibir carga. Habrá expresos para la carga, cuyo tren no parará hasta el punto de su destino.

Los carros tendrán marcado el número de toneladas que puedan contener de mercancías extranjeras, de primera y segunda clase.

Habrá unos para la conduccion de ganado y caballada: para la conduccion de ganado menor: para la conduccion de guajolotes, gallinas, pollos y huevos, así como los productos de hortaliza y huertos.

Tambien habrá carros de doble cabida para la carga de volúmen.

Antes de terminar la vía, para los tramos que se fueren poniendo en explotacion, la empresa establecerá los pasajes y fletes que fueren prudenciales; pero despues de terminada la línea, el Ministerio de Fomento será el que los fije.

Terminado el camino en toda forma, el empresario presentará al Ministerio de Fomento, por duplicado y con la protesta respectiva, el gasto que en efectivo ha tenido de costo el citado camino, la cual examinada y cotejada con las cuentas de rayas semanales, trimensales y semestrales, si la encontrase de conformidad, pasará una al Ministerio de Hacienda, para que tome nota de á lo que asciende el capital á que se debe abonar el diez por ciento anual.

Cada seis meses presentará el citado empresario la cuenta



de los productos, tambien por duplicado, deduciendo de ellos los gastos de administracion, los de reposicion, herramientas y reparaciones de la vía, y sobre el sobrante que resulte, con vista de la cuenta, prevendrá el Ministerio de Hacienda á la Tesorería general para que entregue lo que falte para el completo de dicho diez por ciento. De estas entregas se llevará una cuenta separada á cada empresario, para que creando la vía férrea mas del diez por ciento de utilidades, el sobrante se aplique á amortizar lo que la tesorería habia anticipado.

Las deudas que contraiga la compañía, sus intereses y amortizacion, nada tienen que ver con los productos de la vía, despues de terminada, y solo han podido disponer de la subvencion y de los productos habidos hasta el dia anterior al en que fuere terminada dicha vía: en lo sucesivo no puede disponer la compañía mas que del diez por ciento, pagadero por semestres vencidos.

Si la compañía quebrase, los acreedores solo tendrán derecho al valor del camino y al diez por ciento del capital efectivo invertido: y solo en caso de que ya estuviere reintegrada la que anticipó la Tesorería general para el completo del diez por ciento, dispondrán de todos los productos.

En cuanto á los pasajes y fletes, solo el Ministro de Fomento podrá alterarlos, disminuyéndolos si los productos excediesen del diez por ciento, despues de terminado el reintegro.

El capital ficticio ó imaginario que se quiera aumentar al costo, en efectivo, del ferrocarril, averiguado que sea el hecho, aplicará á la compañía una multa igual á lo que importe el fraude cometido: cuya multa será pagada con el producto del diez por ciento, ó con lo que por subvencion se estuviere debiendo.

Por derecho de tránsito, pagarán las mercancías del Pacífico á la derecha del Rio Bravo, y vice versa, dos pesos por tonelada: habrá los carros necesarios para este tráfico, numerados desde el uno sucesivamente. Los trenes caminarán como expresos, y cada carro sellado y lacrado, lo mismo que se

hace con las escotillas de los buques, y dichos sellos no podrán ser quebrantados hasta llegar el tren al punto de su destino, depositando los bultos en almacen separado: la infraccion de esto será castigada con la multa que mas adelante se fijará. A cada tren lo acompañará un empleado del Gobierno, para que ejerza la sobrevigilancia.

En los dos extremos de la vía interoceánica habrá dos almacenes en cada uno, con la suficiente capacidad para depositar los efectos que se desembarquen para ser conducidos al Rio Bravo, y el otro para depositar tambien las mercancías que de este punto vayan al Pacífico, con el objeto de embarcarlas. Los efectos que vayan del Pacífico serán depositados en uno de los almacenes, y los que del Bravo para el Pacífico, en el otro. A cargo de empleados del Gobierno, estarán dichos almacenes, para que en dos libros lleven la noticia de entrada y salida de bultos de cada uno.

Para los productos nacionales, excepto la plata y el oro, del interior para los puertos y vice versa, así como para cualquier otro lugar, se cobrará á la tonelada diez y seis centavos, por cada veinticinco kilómetros, y así en proporcion á la distancia: pero donde hubiere mas de veinticinco kilómetros, se cobrará como si lo hubiere, lo mismo que las fracciones de distancias.

Las mercancías extranjeras, por toneladas:

En 1ª clase, por cada kilómetro.....  $1 \frac{1}{2}$  cs.

En 2ª id. por id. ....  $\frac{3}{4}$  cs.

La fraccion que no llegue á un cuarto de tonelada se reputará como tal.

Por el transporte de pasajeros se cobrará de pasaje:

En 1ª clase, por kilómetro.....  $1 \frac{1}{2}$  cs.

En 2ª id. por id. ....  $\frac{3}{4}$  cs.

UN LIBRE-CAMBISTA.



Siento no tener á la mano otros escritos como los del Sr. Antenor Lescano y los de mi amado hijo Manuel G. Prieto, que escribió bajo el seudónimo *del Recluta*.

Puesto que los proteccionistas de México no hicieron mas que copiar letra á letra las doctrinas de List, concluyo con la refutación de su sistema hecho por el Sr. D. Gabriel Rodriguez, en su excelente discurso pronunciado en 1858 en el Ateneo de Madrid.

Dice:

Segun Federico List y sus discípulos, al considerar la riqueza de las naciones es preciso tener en cuenta una cosa, que dicen olvidan los economistas, y es la distincion que debe hacerse entre la fuerza productiva y el producto. Lo que importa para que una nacion sea rica, fuerte, independiente, es que tenga muchas y variadas fuerzas productivas, ó de otro modo, muchas clases de industrias. La nacion mas poderosa seria aquella que reuniese en su seno todos los diversos medios de produccion.

Ahora bien, la libertad de comercio internacional no tiende á este fin. Con la libertad, por el principio de la division del trabajo, se establece en cada país solo un cierto número de industrias, aquellas para las que el país tiene condiciones naturales. De aquí que sea preciso limitar la libertad de los cambios, y promover artificialmente la creacion de las industrias, que bajo el régimen de la libertad no se crearian. Para esto es necesario prohibir ó dificultar la entrada de los productos de las industrias que se quieren crear, y facilitar la de las primeras materias que esas mismas industrias emplean.

En la opinion de List, estas medidas artificiales, estas restricciones producen por el pronto una pérdida de riqueza á la nacion, por el mayor precio que los consumidores tienen que pagar por los productos, pero esta pérdida se compensa sobradamente mas tarde con la ventaja de tener una fuerza productiva mas. En la opinion de List tambien, cuando las fuerzas productivas que faltaban estén creadas y hayan llegado las industrias á un grado de desarrollo y fuerza tal que

puedan ya competir con las similares extranjeras, no hay inconveniente en que se abran de nuevo las fronteras y se permita la entrada de los productos exóticos ántes prohibidos. Dice mas List; y es que la libertad es el fin á que se debe aspirar en materia de cambios internacionales, siendo solo la llamada proteccion y las restricciones el medio que debe emplearse para alcanzarla.

Tal es, resumida en bien pocas palabras, la teoría de List, que es como os he dicho, el gran maestro de la escuela neo-proteccionista.

La primera objecion que se puede hacer desde luego á esta teoría consiste en lo estrecho, en lo mezquino de su concepcion, como fundada, no en un principio permanente y entero, como deben estarlo siempre las teorías científicas, sino en circunstancias secundarias y variables con las localidades y las épocas. Vemos, en efecto, que está basada en el hecho de las nacionalidades, ó mas bien en el hecho de la division de la humanidad en grupos por medio de líneas artificiales, y obliga á cada trasformacion, á cada modificacion que en esas líneas se haga, á trastornar el sistema, la organizacion económica de un país. Esto es absurdo, porque la ciencia no puede depender de las fronteras; la ciencia, para ser ciencia, ha de ser humana, ha de ser la misma en Francia, en Inglaterra, en China ó en los Estados-Unidos, que en España, y no se comprende que por el solo hecho de variarse la posicion de la línea de frontera, el cambio justo se convierta en injusto, el cambio útil en perjudicial, y que puedan ser libres las transacciones, por ejemplo, mañana mismo entre Portugal y España, sin inconveniente para su prosperidad y su riqueza, si los dos pueblos se reunieran en uno solo, cuando hoy esa libertad habria de producir la ruina de una de las dos naciones.

Pero no nos elevemos tanto en nuestro exámen, ni entremos en esta cuestion que nos exigiria mas tiempo del que podemos disponer. Admitamos con los proteccionistas la existencia de las diferentes naciones, con todos los errores que hoy todavía en esta materia dominan, con todas las antipatías que



aún existen entre los diferentes pueblos; admitamos el estado de guerra y todos los inconvenientes, en fin, de que nos hablan para motivar la limitación de la libertad de comercio, y vamos á probar, que aun admitiendo todo esto, la teoría de List es absurda, y el proteccionismo da un resultado contrario al que desean sus defensores.

Segun habeis visto, toda esta teoría considerada bajo el punto de vista económico, está fundada: 1º En la distincion entre fuerza productiva y producto. 2º En la importancia que se supone á la variedad de fuerzas productivas. 3º En el supuesto de que, aumentando por medio de las restricciones la variedad de fuerzas productivas, se aumenta la potencia productiva total de un pueblo. Ahora bien: estas proposiciones son inexactas y se apoyan en errores económicos mil veces juzgados y condenados por la ciencia.

La distincion entre las fuerzas productivas y el producto, no puede hacerse como la hacen los proteccionistas. Tal como ellos la presentan, no es otra cosa que el antiguo sofisma del capital y las primeras materias. No hay producto del trabajo y de la industria humana, que no pueda ser fuerza productiva para su dueño por medio del cambio. La baratura de los productos, fin que, segun los proteccionistas, se proponen exclusivamente los partidarios del libre-cambio; es decir, la facilidad de obtener los productos con poco trabajo, no es, en último resultado, más que la baratura de las fuerzas productivas. Así, aceptando como aceptan List y sus discípulos, que la libertad de comercio da por resultado la baratura de los productos, no pueden lógicamente sostener que la libertad de comercio no favorece y facilita el aumento de las fuerzas productivas.

La productividad, la capacidad de producción, la fuerza productiva de un pueblo se aprecia y no puede apreciarse de otro modo que por los resultados. Será mas rico aquel pueblo que con menor esfuerzo, con menor desarrollo de trabajo satisfaga mayor número de necesidades. Para esto no es preciso, y aquí está el segundo error de la escuela de List, que en ese pueblo haya muchas clases de industria, basta que haya pocas, con

tal de que sean las más á propósito, con arreglo á las condiciones naturales del país. Sucede como con los individuos. Es más rico el que tiene una sola profesion, y con sus productos adquiere todo lo que exigen sus necesidades, que el individuo que ejerce tres ó cuatro profesiones que no le dan para vivir.

En esta materia, el sofisma de los proteccionistas consiste en creer que para aumentar la potencia productiva de un pueblo, es preciso diversificar sus industrias. Esto no es exacto. El país que tiene una gran fuerza productiva de vinos, y con estos adquiere por el cambio, hierros y sedas, posee una fuerza productiva de hierros y de sedas. Dividir la fuerza en varios empleos, no es aumentarla; por el contrario, es disminuirla, cuando esa division se hace por los medios artificiales y empíricos que la llamada proteccion emplea, y no procede naturalmente de las necesidades y de los elementos de producción de un pueblo.

No caerian en estos errores los proteccionistas, si se hubieran elevado á ciertas leyes y principios generales, sin los cuales no puede comprenderse la ciencia económica. Tomando la clasificación puramente formal y secundaria de las fuerzas productivas, como ellos lo hacen, por base de la ciencia, no es extraño que caigan en el absurdo de suponer que las leyes generales que son verdad para una industria determinada, pueden no serlo para otra, y que todo en la economía de las naciones depende de las circunstancias de tiempo y de localidad. De aquí la confusión de sus ideas; de aquí las contradicciones en que incurren; de aquí un hecho, sobre el cual nunca se llamará bastante la atención, y es que nunca se han podido ni podrán poner los proteccionistas de acuerdo para fijar la legislación económica de un país.

Pero penetremos un poco mas adelante en la doctrina que examinamos, y concretemos la noción de fuerza productiva, como lo hace List, á lo que los economistas llaman *capital fijo* en todas sus formas, numerario, establecimientos, máquinas, &c., y ademas todos los agentes naturales de producción. Estos últimos existen ya en el país; el hombre no puede crear-



los, puede solo modificarlos y aprovecharlos mejor por medio del capital. Es evidente que la cantidad de este, necesaria para el establecimiento de cada industria, y por lo tanto, la cantidad de capital y de trabajo correspondiente á la unidad de riqueza producida en una localidad determinada, será tanto mayor cuanto menos poderosos sean los agentes, las verdaderas fuerzas naturales, cuya cooperacion necesita esa industria. Por ejemplo, el capital y trabajo necesarios para producir una naranja en Inglaterra, habrán de ser mucho mayores que los que se necesitan en Andalucía, y casos habrá en que por grande que sea el capital que se emplee, por inmenso que sea el esfuerzo que se desarrolle, no se podrá obtener un cierto producto.

A la luz de estos principios, que son axiomáticos, continuemos el exámen de la teoría de List. ¿Cómo puede crear la proteccion esas fuerzas productivas tan deseadas? Evidentemente habrá de ser, ó creando capitales, ó dedicando los existentes á hacer un mejor aprovechamiento de los elementos y agentes naturales. Pero esto no puede hacerlo la proteccion, porque las restricciones que la constituyen, son necesarias y se establecen solo en favor de las industrias que no pueden sostener la competencia con las similares extranjeras, y estas son aquellas que por falta de la cooperacion de los elementos naturales, no ofrecen á los capitales de que el país dispone, una remuneracion suficiente; aquellas por lo tanto, en que el empleo de la fuerza productiva capital, no es tan ventajoso como en los otros ramos de produccion, ya explotados en el país.

La medida prohibitiva ó restrictiva, destinada á crear y sostener una industria, no cria capitales, y no puede hacer que los existentes hagan un empleo mejor de las fuerzas naturales; no introduce una mejor division del trabajo, ni la aplicacion de nuevos motores, nada en fin, de lo que hace el trabajo humano más eficaz, y el capital más productivo. No puede asegurar á la industria protegida un beneficio, sin quitarlo á las existentes, que no tienen proteccion, y precisamente las que resultarán más perjudicadas serán aquellas, que ántes de adop-

tarse la medida protectora, producian los artículos, que salian al extranjero en cambio de los que por la adopcion de dicha medida quedan excluidos del mercado interior; es decir, aquellas que en el país tenían mejores y más permanentes elementos de vida, por ser más fácil y mayor la cooperacion prestada al capital por los elementos naturales.

Aun á riesgo de hacerme pesado, voy á insistir todavía en este punto, que es importante, por medio de un ejemplo que no puede ser rechazado por los proteccionistas. Supongamos una nacion que ha tenido abiertas siempre sus puertas al comercio extranjero; admitamos que, como creen los proteccionistas, esta nacion se halla en una situacion lamentable, angustiosísima. Por grande que sea la decadencia industrial á que esta nacion haya llegado por efecto de la libertad de comercio, si la nacion existe todavía, ha de admitirse que haya en ella alguna riqueza, algunas industrias existentes.

Pues bien, continuemos nuestras suposiciones y entreguemos las riendas del gobierno de esa nacion, con todas las facilidades que da para obrar el absolutismo, á un discípulo de List, á cualquiera de los proteccionistas de nuestro país, provisto de la conviccion más firme en las doctrinas de su maestro, y decidido á regenerar al pueblo que ha tenido la dicha de encontrarle en el camino de su ruina. La primera medida que tomará, será prohibir, si no todos, aquellos cambios con el extranjero, que se opongan á la existencia de las industrias, que en su alta sabiduría, crea necesario implantar en el país. Figurémonos, que una de esas industrias es la de algodones. El país no los produce, pero tiene por ejemplo vinos, con cuya exportacion adquiere los algodones que necesita del extranjero. Para promover la creacion de la industria algodonera, nuestro proteccionista soberano prohibe la entrada del algodón extranjero, y como los habitantes del país tienen la necesidad imprescindible de vestirse, el precio de los algodones sube por la escasez, y sube hasta tal punto, que los capitales que ántes no encontraban un beneficio en esta industria, lo encuentran ya, y se establecen fábricas, y la industria algo-



donera nace, *et facta est lux*, y el proteccionismo entona un himno de triunfo.

Pero estos capitales con que se ha creado la industria algodona, no han sido suministrados por el bolsillo particular del proteccionista soberano, ni han salido del centro de la tierra, ni bajado del cielo; son los capitales que existian en el país dedicados á las otras industrias, ántes de la prohibicion, principalmente los capitales dedicados á la produccion de los vinos. En efecto, la industria vinícola, por la prohibicion de los algodones extranjeros se ve privada del mercado extranjero, y como los habitantes del país no pueden beberse todo el vino que ántes se exportaba, y probablemente se verán obligados á disminuir el consumo que ántes hacian, puesto que los algodones están mas caros, los capitales se retirarán de la industria vinícola y se irán á la algodonera. Ahora bien, ¿se ha aumentado con esto la fuerza productiva del país? No: los mismos capitales habrá que ántes. Están repartidos en dos industrias, en vez de estar dedicados á una sola. ¿Se aprovecharán mejor los capitales existentes? No: se aprovecharán peor, porque la industria artificialmente creada, no tiene tan buenas condiciones naturales como la primera. En esto ha habido pérdida. Y la prueba es, que los habitantes del país, ántes de la reforma proteccionista, tenian vinos y algodones á un precio menor; los obtenian con un menor empleo de trabajo.

Lo mismo sucederá forzosamente con las otras industrias que se quieran proteger. Habrá una perturbacion en el empleo del capital, y una disminucion de riqueza: mas clases si se quiere, de fuerzas productivas; pero una cantidad total menor de fuerza productiva. Habrá aumentado el número y la variedad de industrias, pero habrá disminuido la productividad absoluta.

Para dar fuerza á su teoría, List hace uso de una comparacion sofisticada, que bien examinada, prueba lo contrario de lo que él se propone. Citaré esa comparacion, porque tiene la ventaja de hacer conocer perfectamente cómo comprende el sistema que examinamos su mismo autor. Suponed, dice List,

dos padres de familia, cada uno de los cuales economiza ó ahorra anualmente una suma de mil duros. Cada uno de esos padres tiene cinco hijos. Uno de los padres coloca sus economías á interes, y hace trabajar á sus hijos por su cuenta. El otro emplea sus economías en hacer á dos de sus hijos agricultores, y en enseñar á los otros tres diversas profesiones, las mas propias para sus facultades naturales. El primero, dice List con mucha formalidad, obra con arreglo á la teoría de los economistas; el segundo, con arreglo á la teoría proteccionista de las fuerzas productivas, que List llama *economía política nacional*. Mueren los dos padres; el fondo ó capital del primero, se encontrará aumentado con todos los ahorros; la posteridad del segundo, no heredará nada, pero poseerá los medios de aumentar indefinidamente la fortuna y la posicion social de la familia. Hé aquí (continúo exponiendo la comparacion de List), los resultados de las dos doctrinas: la primera, la de los libre-cambistas, que solo se cuidan de comprar barato y de aumentar los beneficios anuales, permite que haya un aumento de capital ahorrado, pero no cria fuerzas productivas permanentes. La segunda impone un sacrificio, una privacion inmediata, pero deja luego creadas fuerzas productivas que mas tarde darán origen á la produccion indefinida de riqueza.

No me detendré mucho, aunque mucho pudiera decirse para hacerlos ver los vicios de esta alegoría. En ella el Estado, como padre de familia, es el dueño del capital. En la realidad, el Estado no dispone de la fortuna de los capitalistas. En la alegoría, la eleccion del empleo del capital ahorrado, es hecha por el padre, á quien puede suponerse un perfecto conocimiento de los intereses y de las aptitudes de los hijos. En la realidad, el Estado ó el gobierno no puede tener semejante conocimiento. ®

Pero prescindiendo por un momento de estos vicios, y entrando en el fondo de la alegoría, vemos que List admite que en los dos sistemas, en el de la libertad, como en el de la proteccion, puede haber y hay un progreso para la familia, un aumento de fuerzas productivas; puesto que si en el segundo



caso, quedan las fuerzas que la instrucción ha acumulado en los hijos, en el primero queda el capital ahorrado, que con permiso de List, es una fuerza productiva también. Para que la parábola de List probara algo, sería preciso que demostrase que las fuerzas productivas, acumuladas en el segundo caso, eran mayores que las acumuladas en el primero; cosa que List no demuestra ni puede demostrar, porque según sea la instrucción dada á los hijos del padre proteccionista, según sea el empleo que den al capital ahorrado los hijos del libre-cambista, podrá la potencia productiva ser mayor ó menor en uno y otro caso, sin que haya una regla fija que permita decidir en general.

Así, aun admitiendo que la alegoría fuera exacta, quedaria en pie la cuestión de preferencia entre los dos sistemas. Pero ya hemos visto que no es exacta, y restableciéndola en sus circunstancias verdaderas, es una prueba en contra de lo que List desea.

En la realidad, los hijos son mayores de edad, y viven aparte y no consultan la voluntad de su padre para nada, porque así son los industriales de un país respecto del gobierno, y tienen mejor criterio que éste para elegir sus profesiones. Además, en la realidad, los padres no ahorran para dar á sus hijos; porque los gobiernos, lejos de hacer esto, viven á costa de los ciudadanos.

En la teoría que List llama libre-cambista, el padre ó el gobierno, dice á sus hijos: «escoged la profesión ó carrera que os parezca mejor,» y los hijos se dedican en efecto, consultando sus facultades y recursos y el estado del mercado general, á lo que creen más conveniente, emprendiendo la industria ó profesión, que por unidad de trabajo pueda darles más beneficio. Podrá suceder, que por tener aptitudes semejantes y ofrecer salida para todos la situación del mercado, se consagren todos á la misma industria; podrá suceder también que se repartan en dos ó tres, ó que cada uno adopte una profesión diferente. Tal es la realidad de las cosas en el supuesto libre-cambista.

En el supuesto proteccionista, el padre no deja á sus hijos la libertad de escoger. Apoyándose en una ley del país, que autoriza á los padres á violentar las inclinaciones de sus hijos, aun siendo estos mayores de edad y más conocedores de sus intereses, el padre les dice: «es preciso para la prosperidad de la familia que haya en ella un poco de todo. Tú serás agricultor, tú militar, tú fabricante, tú clérigo, tú poeta. «Lástima que no seas más que cinco para que pudiéramos «crear en la familia mayor variedad de *fuerzas productivas permanentes!* Pero podremos hacer una cosa; tú, poeta, te «harás además abogado; tú, militar, puedes al mismo tiempo «dedicarte á la administración y á la política.» Y así de los demás, que estas y otras más curiosas ideas suele tener el Padre-Estado, cuando interviene en el empleo que sus hijos han de hacer de sus facultades. Con esta sabia decisión, los hijos tienen que renunciar á la profesión que libremente habrían escogido, y siguen con gusto ó sin él el camino que para su vida se les traza.

Restablecida así la exactitud de la alegoría, ¿hay quien pueda dudar de la ventaja que el sistema de los libre-cambistas lleva al de la escuela de List? No es evidente, que según todas las probabilidades, la primera familia progresará, en tanto que la segunda marchará fatalmente á su decadencia y su ruina? Y no se diga que el padre proteccionista podrá dar á cada uno de sus hijos la profesión que más le convenga, porque ese caso, en el cual, por cierto, la intervención del padre daría el mismo resultado que da la libertad en el sistema libre-cambista, solo puede ser producto de una rarísima casualidad porque solo por una rarísima casualidad puede acertarse, cuando el criterio para la elección de profesiones no lo busca el padre en las aptitudes y en las inclinaciones naturales de sus hijos, sino en el principio de la necesidad de que haya en la familia la mayor variedad posible de profesiones. Así, lo más probable es que el gobierno haga emprender industrias para las que no tenga aptitud el país, y que resulte militar el hijo que hubiera sido un buen sacerdote, y poeta ó pintor, malo



por supuesto, el que hubiera podido ser un hábil comerciante ó un médico de primer orden.

Pues bien, además de esta alegoría, solo se encuentra en el libro de List, otro argumento en favor de la diversidad de las fuerzas productivas que merezca tenerse en cuenta. Partiendo del principio de la división del trabajo, dice List con muchísima razón, aunque sin decir nada nuevo, que esta división solo puede dar fruto si se combina con la fácil reunión posterior de los resultados del trabajo. Por ejemplo, en una fábrica conviene dividir las operaciones, pero luego es preciso que los diversos productos parciales con que se ha de formar el producto definitivo, puedan reunirse fácilmente, y por lo tanto, conviene que las producciones parciales se lleven á cabo en lugares próximos, y si fuera posible inmediatos. De aquí deduce List que con la diversificación de las fuerzas productivas dentro de un mismo país, ganarán mucho todas las industrias, porque necesitándose mutuamente, y estando muy próximas unas á otras, cada industria auxiliará con mayor facilidad á las demás, y se obtendrán las ventajas reunidas de la división y de la cooperación de los trabajos.

En esto, cae List también en una gravísima confusión. La facilidad de cooperación y mutuo auxilio en las industrias no ha de medirse por la proximidad material. Es de sentido común que el fabricante de harinas, por ejemplo, que necesita una máquina para su industria, tiene más cerca, realmente, la fábrica francesa ó inglesa, que le pide mil duros por poner la máquina en su casa, que la fábrica española, que está en su mismo pueblo, pero que le exige dos mil duros por el mismo servicio. Y volviendo al ejemplo de los dos padres, y suponiéndome uno de los hijos, es evidente que más cerca y mejor auxilio tengo yo en una enfermedad, llamando á un médico inteligente, que no es pariente mío y á quien no habré visto quizás en mi vida, que haciéndome asistir por uno de mis hermanos que vive conmigo y me quiere mucho, pero que no teniendo aptitud para esta profesión, seguida para dar gusto á mi padre que tuvo el capricho de que hubiese un

médico en la familia, me enviará muy probablemente al otro mundo.

La facilidad para una industria consiste en poder obtener á poco precio todo lo que necesita, venga de cerca ó de lejos. Empeñarse en que haya en un país industrias de todos géneros, aunque el país no tenga aptitud para ellas, no es acercar las industrias, es por el contrario, alejarlas, es hacer más difícil el auxilio mutuo, es perjudicarlas á todas. Esto lo saben perfectamente todos los industriales, incluso los proteccionistas, y lo dicen sin hacer caso de las elucubraciones del maestro List, como podeis verlo en las sesiones de la información parlamentaria de 1856, para la reforma de los aranceles aduaneros.

Tal es, señores, la teoría proteccionista de List.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

## DE LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

### LECCION XVII.

Señores:

Tanta importancia han dado los maestros de economía política á la distribución de la riqueza, que han reducido á dos las maneras de considerar la ciencia: la producción y la distribución.

Al hablar de la primera de las grandes secciones que acabo de nombrar, es decir, de la producción, mencionamos los agentes naturales; y bajo las personificaciones del sabio, del emprendedor y del obrero, procuramos hacer perceptibles las funciones de la inteligencia, del capital y del trabajo, marcando su grado de importancia y la remuneración ó provecho que les era debido por su ejercicio.

En último resultado, creo estará en vuestras convicciones, aunque no haya tenido fórmula de creencia, que el fundamento de toda buena doctrina sobre la distribución de la riqueza debe estar basado en la libertad del trabajo.

Es honroso para México que principio tan fundamental esté consignado como precepto de la constitución, que dice en su artículo 5º:

«Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin «la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley



«no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro.»

Algunos escritores han pretendido probar que solo podia considerarse producto distribuible en una nacion el beneficio líquido que dejasen las varias ocupaciones del trabajo; pero como se ve, tal teoría no es sostenible, porque las sumas mismas destinadas á la compra de las materias primeras, al pago de jornales, &c., han sido alimentos de otras fuentes productoras que dejan sus beneficios á quienes los explotan.

Coquelin determina la produccion, diciendo: que es el resultado de tres agentes principales, que son:

Primero. *La tierra*, comprendiendo en ella las aguas, las minas y los agentes naturales.

Segundo. *El capital*, es decir, fincas, navas, instrumentos de trabajo, en una palabra, toda la riqueza adquirida que se aplica á la produccion.

Tercero. *El trabajo*, en la extension que lo hemos considerado, es decir, intelectual y físico.

Puesto que tales agentes concurren á la produccion natural, que de ella tengan su provecho y entre ellas se distribuya.

A cada una de esas formas de retribucion se le da nombre diferente, adecuado á su manera de existir y de obrar.

A los servicios de la *tierra* se llama *renta* ó *arrendamiento*, incluyéndose en esto la parte que se da por el capital representado ó invertido en la tierra.

A los servicios del *capital* corresponde, como remuneraciones ordinarias, el producto, cuando el tenedor de ese capital gira por su cuenta y riesgo, ya aislado, ya asociado á otro capital: llámase *interes* cuando se cede al uso del capital á otro por un tanto fijo.

Quando se trata de un capital inmobiliario, como una casa, una fábrica, se llama al beneficio *alquiler*.

La remuneracion del trabajo, como sabeis, toma diferentes

nombres; salario, jornal, sueldo, honorarios, &c., segun se habla del peon, del empleado particular ó público, del funcionario, &c.

Quando un individuo ó una asociacion reasume dos ó mas funciones de la produccion, como inventar, poner el capital y trabajar..... La remuneracion, el cálculo de las ventajas, es privativo, inaveriguable para el público, que solo hace apreciaciones en el cambio.

La division del trabajo se extiende, se combina, se ramifica, como causa y efecto del desarrollo de los pueblos y de los progresos de los conocimientos humanos.

Dice Colmeiro: «En suma, la cuestion de la riqueza encierra tres cuestiones, á saber: qué personas son llamadas á participar de la produccion; qué cosa ó cosas deben repartirse entre ellas, y qué leyes ó reglas económicas determinan la proporcion del repartimiento.»

Respetando mucho la manera de discurrir de escritor tan distinguido, creo que por sutilizar esta parte de la ciencia, los economistas se han perdido en vaguedades que no tienen soluciones satisfactorias.

Bien conoció Skabek estos extravíos, cuando tituló la parte de distribucion ó reparticion de la riqueza, ganancias, ó productos, reduciendo sus apreciaciones al capital y al trabajo, y aun así mostrando la falibilidad de los cálculos.

«Supongamos, dice, dos fábricas de hilados, con los mismos capitales, los mismos obreros y la misma espera para la realizacion del efecto en el mercado. Natural es que los productos de los trabajos sean iguales.

«Pero supongamos que cerca de una de las fábricas se improvisa un mercado y que la demanda varía; entónces esta circunstancia cambia los productos de uno y otro capital, y de una y otra suma de trabajos.

«La remuneracion de los esfuerzos, que dan por resultado la produccion, se regularizan, se convierten en proporcionales y justos por la naturaleza de la libertad; el objeto de la ciencia es promover la supresion de los obstáculos que tenga esa



libertad; así lo han entrevisto los economistas, y por esto citan como motivo de la mala repartición de la riqueza, el gremio, las trabas fiscales, las inconveniencias de una contribucion mal calculada y la supresion de una concurrencia desembarazada.

«Las escuelas socialistas, dice Baudrillart, tienen un lenguaje diferente. A creerlas, el trabajo y el capital producen bastante para cubrir todas las necesidades. Si hay perturbaciones, es porque los unos tienen mucho y los otros no tienen bastante. La solución de este problema debe ser un negocio de legislación. Toca al legislador favorecer á los unos y despojar á los otros: asignarle al trabajo una parte con mas criterio que el mismo trabajador; poner la sabiduría y la justicia armadas de la fuerza pública, en el lugar de la sabiduría y la justicia de los contratantes. Creen los socialistas que este es el bello ideal de la felicidad pública. Segun la economía política, semejante intervencion gubernativa inmolaba á la vez la libertad, el orden y la justicia; produce la atonía, siembra la inquietud y da por resultado de sumergir en mas honda miseria las clases infelices, haciendo retrogradar al género humano.»

Consultando hace tiempo esta materia, objeto de un estudio especial, con el Sr. Lic. D. Ignacio Ramirez, á quien saben vdes. amo como á hermano, y respeto como á maestro, me escribió una carta, que voy á copiar letra á letra, pasando por algo de la forma, en obsequio de que queden en su extension grandiosa de miras las ideas de ese notable pensador.

Dice la carta:

«La economía política, en resumen, no debe ocuparse sino de la distribución de la riqueza.

«La producción, en efecto, es natural ó artificial. Producción natural significa, científicamente, física, química ó cualquiera otra ciencia. Producción artificial, tiene sus leyes en la agricultura, la minería, los tratados sobre comercio y las obras sobre diversas artes industriales: en todos estos casos los principios económico-políticos son sencillos y comunes á todos los procedimientos humanos; aprovechar los frutos de

«la naturaleza; especialidad en las profesiones; libertad en la institución y en los procedimientos técnicos é industriales, y necesidad de proporcionarse modelos y mercados. Es fácil, por lo mismo, que los valores naturales y artificiales abundan en cualquiera nacion, y que á pesar de esto los ciudadanos vegeten en la miseria.

«El gran problema de la economía, tanto política como social, consiste, pues, en la distribución de riquezas; la solución se encuentra en la mas amplia libertad. La dificultad, por lo mismo, consiste en estudiar cómo las leyes fundamentales, las civiles, las criminales, los tratados entre las diversas naciones, la rutina, la ignorancia, el servilismo hereditario, la religion, se oponen á una distribución equitativa de todos los productos naturales y artificiales de un pueblo determinado.» — DIJE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION XVIII.

### SALARIO.

Señores:

Nos recibe hoy á la entrada de nuestro estudio una de esas cuestiones desnaturalizadas acaso por su misma sencillez: nos sucede con ellas como con ciertos guerreros ó artistas precedidos de excelsa fama: tanto nos los encarecen, con tal facilidad ha suplantado el sér ideal al hombre verdadero en su porte, en su lenguaje y en su manera de ser, que cuando les vemos como los demas hombres, hay algo que nos desencanta, si no es que la reaccion de nuestro juicio nos hace ver casi indiferentes lo que con tanta exageracion nes dispusimos á admirar.

En efecto, las animadas descripciones del antagonismo del trabajo y el capital, el estrépito de las colisiones de obreros, los escritos sobre caridad legal, los reproches á la economía política de fria y de inhumana cuando repele la extension con que quiere plantearse aquella, son antecedentes para que por lo ménos se llame espinosa á esta cuestion y sea objeto de polémicas apasionadas, de declamaciones ardientes y de lides en que el sentimiento toma parte activa mezclándose á los que buscan sinceramente la verdad.

Recordaréis que en nuestros estudios sobre trabajo redujimos á dos solas palabras sus condiciones fundamentales: LIBERTAD, UTILIDAD; y tambien creo recordaréis que al explicar mis ideas explicaba por libertad la supresion de todo obs-



táculo para el desarrollo legítimo de la inteligencia y de la acción humana; y en cuanto á utilidad, mi explicación se refería á la apreciación hecha por el interesado mismo, del fruto ó ejercicio de su trabajo.

Sirviendo de norma á mi criterio las anteriores reglas, creo que la manera mas clara y mas sencilla de considerar en abstracto la cuestión de salario es colocándola sucesivamente bajo estos dos puntos de vista:

Primero, el histórico. Segundo, el punto de vista de contrato.

Salario, en la acepción de retribución ó remuneración del trabajo que una persona ejecuta en nuestro provecho, no puede referirse, segun veremos, al hombre en el estado de aislamiento; él no se paga el trabajo que ejecuta; calcula el esfuerzo y la ventaja que esto le produce, y así decide.

Pero sea una degeneración del estado patriarcal, sea la conquista ó cualquiera otra de las manifestaciones de la fuerza, en los tiempos primitivos hubo esclavos, el esclavo entre las manos del dueño era un simple instrumento de producción, una máquina; la sordida apreciación de las conveniencias, la inteligencia del propietario de ella le hizo procurar su entretenimiento, segun su bondad, para funcionar; de ahí la solicitud despues por la alimentación, por el vestido y aun por una educación que mejorase el ejercicio de esa máquina, lo mismo que se alimenta una bestia, de la propia manera que se untan las ruedas de un carro.

La concurrencia de otros propietarios de máquinas de esta especie, ha extendido despues el cuidado respecto de ellas, y así en la alimentación hubo mas esmero y variedad, así se recurrió á la conservación de aquel *capital* buscándole médico, alojándole mas cómodamente y cubriendo otras concesiones forzosas de especulación con el manto de la ternura y de la caridad cristiana.

Aunque en vista de los inconvenientes y de las pérdidas que siempre produce el trabajo forzado, se dejó mas holgura en tiempo de la decadencia del feudalismo al siervo; no era

sino una nueva manera de explotación que preparaba, no obstante, la revolución benéfica que vino despues á restituir al trabajo sus condiciones esenciales.

En esta narración rapidísima se ve la supresión completa de la libertad en cuanto á la elección del ejercicio de las facultades morales y físicas y la imposibilidad de apreciar el hombre por sí mismo ese trabajo en cuanto á su remuneración.

Emancipado el hombre, en posesión de su individualidad y sus derechos, poseedor de un poderoso instrumento de producción, tuvo la facultad preciosa de apreciar su valía y de no ceder su empleo sino conforme á la remuneración que quiso exigir por esto. Este es legítimamente el aspecto de contrato y bajo él ha querido, con justicia, considerarlo la economía política.

« Los servicios se cambian por servicios, dice Bastiat; tanto lo que se cede como lo que se recibe, son trabajos, esfuerzos, penas, cuidados de la habilidad natural ó adquirida; lo que se da recíprocamente son satisfacciones; lo que determina el cambio es el interés común, y lo que lo mide es la libre apreciación de los servicios mutuos. Las numerosas combinaciones á que dan lugar las transacciones humanas han necesitado un voluminoso vocabulario económico; pero las palabras *producto, interés, salario*, que expresan distintas graduaciones, no cambian el fondo de las cosas. Es siempre *el do ut des*, ó mas bien *el facio ut facias*, lo que forma la base de toda evolución humana bajo el punto de vista económico.

« Los salarios no forman excepción de esta ley. ¿Hacéis servicios? Esto nadie lo duda. ¿Se recibe algo por ellos? Esto no es ventaja. Se cambian estos servicios libre y voluntariamente. ¿Hay en este modo de transacción fraude ó violencia?

« Aquí es donde comunmente comienzan las extorsiones de los obreros. Ellos no van hasta á decir que están despojados de la libertad; pero afirman que esta libertad es puramente nominal y aun irrisoria, porque aquel hombre, urgido por



«la necesidad, no es en realidad libre. Vamos á indagar si el defecto de la libertad así comprendida se refiere mas á la situacion del obrero que al modo con que es remunerado.

«Cuando un hombre pone sus brazos al servicio de otro, su remuneracion puede consistir en una parte de la obra producida, ó bien en un salario determinado. En uno como en el otro caso es necesario que él trate de esta parte, porque ella puede ser mas ó ménos grande, ó de este salario, porque puede ser mas ó ménos elevado. Y si este hombre está en la desnudez absoluta, si no puede esperar, si se encuentra bajo el aguijon de la miseria, él sufrirá la ley del ajeno interes sin poderse sustraer á las exigencias del asociado. Pero es forzoso no perder de vista que la forma de la remuneracion es la que cria en él esa especie de dependencia. Que él corra ó no los riesgos de la empresa, su situacion precaria es la que le coloca en condiciones desventajosas para toda transaccion.»

Como observais en la narracion histórica, el hombre ha sido considerado como simple instrumento, como cosa: al aparecer el contrato se ve en sus contornos brillar las dotes de hombre armado con los atributos esenciales del trabajo, la libertad y la utilidad.

Poseedor de sí mismo y de sus facultades, es un instrumento de produccion, pero pensante; aquellas cualidades son su propiedad, su cesion, su uso, están sujetas á su apreciacion; son una mercancía que tiene disponible. Entónces se encuentra con otro instrumento pensante de produccion, que es el capitalista, y las necesidades se hacen manifiestas; el uno tendria inerte su capital sin los brazos del otro, el otro no pondria en accion su fuerza ni su inteligencia sin el capitalista, ambos aspiran á producir y sus intereses se combinan.

Podrian muy bien en su contrato decir: tú suminístrame los medios de trabajo, yo trabajo, y despues de cosechar, si ganamos, nos dividimos la ganancia, si perdemos, el uno pierde su trabajo y el otro su dinero.

Nada parece mas justo; pero en esto cada uno de los contra-

tantes valoriza su mercancía, el uno la llamada capital, el otro la que llamamos trabajo.

El capitalista puede lucrar sin exponerse á los accidentes de tal empresa, el obrero tiene ofertas de mayores ventajas; entónces, ó el contrato se disuelve ó se acercan por mutuas concesiones al avenimiento.

Uno de estos dos contratantes no quiere correr los riesgos de la empresa: si las ganancias, dice, pudieran no solo remunerar mi trabajo sino dejarme un excedente que á la vez me hiciera capitalista, las pérdidas me arruinarían totalmente por el pago para mi manutencion miéntras trabajaba y por el empeño en que quedaba de cubrir en la parte que me tocase el desfalco de mi socio. Entónces, aunque la tentacion de una ganancia probable le sedujese, prescindía de ella, valuaba las contingencias, los avances de dinero, lo incierto del éxito, y se encerraba sin ambiciones en un *tanto fijo* para cubrir sus necesidades, dejando á su socio las ventajas ó las desventajas del negocio en cuestion.

Ese tanto fijo es el salario; ¿qué hay en todo esto de violento ni de tiránico?

El capitalista á su vez puede hacer un contrato semejante. Cédeme, le dice el emprendedor, el uso de tu capital, te garantizo su devolucion, y ademas hago que sin correr riesgo alguno á tí te produzca un tanto; si en el uso de ese capital me arruino, mía es toda la pérdida; si centuplico mi fortuna, tú solo tienes derecho al tanto estipulado. Este es el interes. ¿No encontráis análogo y natural este sistema?

Para mi modo de ver las cosas, en este orden de ideas en que encierro la cuestion hay varias cosas á que atender. El salario es una fórmula de emancipacion en el hombre, la expresion de un contrato que designa su personalidad digna, libre, árbitra de su propio destino.

Todo lo que dé soltura á ese contrato; todo lo que coloque á los contratantes en aptitud de apreciar por sí sus intereses, contribuirá á la perfeccion del contrato; todo lo que merme estas condiciones, lo hará inicuo; si la violencia es contra el ca-



pitalista, se llegará hasta justificar el robo; si es contra el obrero, se le forzará cruelmente á retrogradar hasta la esclavitud.

Hemos dicho y creído probar, que el trabajo es una mercancía; la consecuencia forzosa de esta calificación, á la vez que la prueba de su acierto, es su sujeción á la oferta y la demanda.

Cobden, en forma de parábola, ha hecho visible este principio, diciendo: «Cuando dos obreros corren tras de un amo, el salario baja: y cuando dos amos corren tras de un obrero, el salario sube.»

«La ley de los salarios, dice Colmeiro, se subordina á la ley comun de la competencia.»

Nada mas obvio que calcular que el dia que mas se necesitan albañiles, ó carpinteros, ó músicos ó médicos, mas aprecio se ha de hacer de ellos: nada mas obvio que fijarse en que el dia de una necesidad cualquiera se recurre á cubrirla conforme á la urgencia: lo que se dice del obrero, se dice de cualquier otro artículo, como del coche para guarecerse del agua ó el abrigo para atenuar el rigor del frio.

Las vicisitudes de la oferta y la demanda explican claramente los vaivenes, en la cuota de los salarios, la imposibilidad de influir imperativamente en reglamentarlos, como muchas veces se ha pretendido bajo el disfraz de una irreflexiva filantropía.

Algunos economistas han pretendido regular el precio del salario por la poblacion, enlazada con el capital que sirve de instrumento y remuneracion del trabajo.

Baudrillard dice, discurriendo sobre la parábola de Cobden ya citada: «Del capital que un pueblo consagra á la remuneracion del trabajo, es de lo que depende la buena ó mala condicion de los salarios. Si el uno crece, crece el otro, y la escasez de capitales trae consigo la miseria del obrero.»

En efecto, los que para adular las malas pasiones del vulgo han representado al capital como enemigo del trabajo; los que han contrapuesto los intereses del uno á los del otro, han

querido que se cierren los ojos á la evidencia de las cosas. ¿Cómo presentar antagonicos á la raiz y al árbol, á la semilla y al fruto?

La causa de embrutecimiento y servidumbre del obrero en los tiempos antiguos, es precisamente la falta de capital.

«Los útiles, las máquinas, los aparatos de todo género que sirven para aplicar los procedimientos perfeccionados, todo esto es capital.

«Las fuerzas de la naturaleza una vez apropiadas, sirviendo cautivadas á la voluntad del hombre, el viento sobre las alas del molino, la caída de agua sobre la rueda hidráulica, el vapor en el cilindro de su ardiente máquina..... Esto es capital.»

«Las vastas provisiones que requieren las grandes fábricas son capital. . . . La habilidad, la instruccion, la moral del obrero, ¿qué otra cosa son sino capital? Así, pues, la formacion y el engrandecimiento del capital son las condiciones precisas del progreso popular.»

Una vez puestas de manifiesto las bases movibles en que tiene que descansar el contrato entre el salario y el capital, la mas leve ingerencia en la libre transaccion es injusta, porque coarta la apreciacion espontánea entre lo que se da y lo que se recibe hecha por los interesados.

No obstante, la fijacion de cuota al salario ha sido uno de los motivos de debate entre los economistas, ya por sí mismos, ya en sus ardientes lides contra los socialistas.

La tasa del salario supone la interpretacion de la voluntad del trabajador, la prevision del tiempo del trabajo, los instrumentos con que se verifica, así como las circunstancias del capitalista, &c. Es decir, descansa en una serie de quimeras, todas absurdas.

Al vender un hacendado un tercio de trigo, ha calculado su precio sobre los costos de produccion; es decir, alquiler de la tierra, monto del capital invertido, del trabajo remunerado, de conduccion, &c.; y dice cinco pesos por ejemplo: ¿puede decirsele aumenta el salario de modo que te cueste mas el trigo para que pierdas, dándole á cinco pesos?



Lo racional sería una ley que incluyera vendedor y comprador; es decir, obligar al uno á que aumentase los costos de producción, y al otro á que comprase mas caro: ya se deja entender lo absurdo de semejante modo de legislar.

Para paliar el erróneo sistema de la tasa de salarios se ha querido dividir el salario en *necesario* y *real*: llámase necesario al que basta para la alimentación de él y de su familia; el real consiste en la cantidad de cosas útiles que puede procurarse el obrero en retribución de su trabajo.

Tal clasificación, aunque á primera vista es justa, se funda también en puras relaciones; donde los artículos de la alimentación son muy caros, un salario alto será insuficiente; por el contrario, por bajo que sea el salario en un país barato ó donde el obrero tiene pocas necesidades, será un buen salario.

Puede decirse lo propio del salario real, es decir, de aquel que á mas de cubrir las necesidades del obrero le procura algunos medios que mejoren su porvenir.

Nótase en la intrincada senda que vamos recorriendo, al través de las teorías económicas, la incertidumbre de nuestros ilustres guías; los unos queriendo marcar reglas á la libertad, los otros queriendo sobreponer la ley al interés individual, sin recordar que lo primero que quiere la libertad es ser libre, y que el segundo huye de toda calificación extraña.

Así, por cada regla que quiere sentarse, brotan mil excepciones á destruirla. El salario lo fijaremos en dos reales diarios: ¿dónde? ¿En un país frío, en donde el solo costo de la leña, para que no perezca una familia, vale una cantidad mayor? Esta cuota sería inicua. ¿En un país templado, en donde todo es bienestar y baratura? Sería la prodigalidad. ¿En un país caliente, en que necesita el obrero bebidas espirituosas para reparar sus fuerzas y la despoblación hace mas caro el trabajo?.....

Entonces se ha recurrido á otras clasificaciones que dejó consignadas Smith en su obra inmortal; hélas aquí:

«Influye en la cuota de los salarios que el trabajo sea cómodo ó penoso, limpio ó sucio, honrado ó despreciado.

«La facilidad y el buen mercado del aprendizaje, los gastos y sacrificios que exige.

«La certidumbre ó incertidumbre de la ocupación.

«La mayor ó menor confianza que es necesario acordar al obrero.

«Las probabilidades del éxito del trabajo.»

Nótese, tributando nuestro respeto profundo al padre de la ciencia, lo mucho de arbitrario que hay en todas esas apreciaciones, por el afán de fijar reglas á lo que no puede tenerlas.

¿Quién califica lo cómodo ó lo incómodo del trabajo? El obrero. Un albañil gordo tendría gran pena y peligro subido en un andamio; si es flaco, el peligro será ménos. Está en el andamio como en una sala; si el amo califica para pagar, verá que para todos los albañiles estar en un andamio, es cosa natural; un juez compasivo, anciano y que padeciera vahidos, cotizaría aquel trabajo con la mayor largueza.

Sucede lo propio con respecto al aprendizaje; muy penoso era el aprendizaje del bordado; las oscilaciones de la moda hacen que cambie la remuneración; hay máquinas que han sustituido ese trabajo.

Lo mismo podemos decir de las otras reflexiones del maestro; todo tiene que sujetarse á las conveniencias, todo tiene que ceder á las leyes de la demanda y la oferta.

En ninguna de esas apreciaciones se ha contado con la constitución del individuo, con el clima, con la población, con las propensiones al ocio, con el estado de civilización, y todas son cosas que alteran, modifican y cambian las cuotas del salario.

Es natural que al hombre sano y robusto se busque, de preferencia al débil y enfermizo; pero si se trata de un pintor ó de un relojero, la condición expresada será secundaria.

El clima es tan influyente, que entre nosotros vemos que en las mismas tierras calientes de un modo se paga al que trabaja al sol que al que trabaja á la sombra. En esos climas, en que el abrigo suele ser el mismo cielo, en que la tierra brinda con una alimentación espontánea, en que la población es corta y en que la propensión al ocio es poderosa, este ocio se



vende muy caro, y los jornales no tienen regla; por último, el salario sigue la relacion de las necesidades del obrero, y donde no hay esas necesidades, ¿qué sigue?

Chevalier dice con exactitud, en mi juicio incontestable:

«¿Cuál es la ley, segun la cual se arregla el salario, en los países en que el trabajo es libre? La de la abundancia del capital comparada con el número de trabajadores que piden ocupacion. Ahí se encuentra esa eterna ley de relacion entre la oferta y la demanda, que sirve de regla á todas las transacciones. Un fabricante no tiene capital mas que para ocupar cien obreros, retribuyéndolos á razon de cuatro francos por cabeza: se le presentan doscientos obreros, que es esforzoso ocupar; entónces no podrá dar sino dos francos á cada uno. Asi miétras mas se multiplique la poblacion con relacion al capital, mas descenderán los salarios, bajarán con detrimento de la salud pública, á despecho de la santa caridad cristiana, á pesar de los gritos de la humanidad herida; bajarán hasta que los infelices obreros sean reducidos al minimum de la subsistencia, á los alimentos mas groseros. Tal es la historia de la Irlanda, donde pululando los hombres, á medida que ha permanecido el capital estacionario, los desdichados campesinos han descendido del uso de la carne al del pan seco, á la patata buena y farinosa; de ahí á una patata acuosa, detestable. Esto es espantoso, pero de una inexorable necesidad. Donde no hay refectorio, no hay obediencia, dice un viejo refran; y lo mismo dice el pueblo, considéresele ó no soberano.

«Tribunos, filántropos, predicadores, por mas que os devaneis los sesos, no encontraréis mejor solucion que esta: una miseria espantosa cuando hay muchos brazos y poco capital. Los decretos garantizarán el trabajo, garantizarán el salario. ¡Vanos esfuerzos! Vuestra garantía será vana miétras no haya capital, y este no lo crearéis sino por medio del trabajo acumulado; es decir, el ahorro, la abstinencia, la paciencia. Decretar un aumento de salarios ó una disminucion real de trabajo diario, miétras el capital no se aumente, es

«tan quimérico como efímero. Figuraos un manufacturero que emplea doscientos obreros: quereis que doble el salario: él conviene, pero no lo puede hacer mas que con cien obreros. Por supuesto que repartiendo el capital entre la compra de las materias primeras y los salarios, ¿qué harémos de esos hombres que queden sin trabajo?—El Estado los ocupará, pondrémos *talleres nacionales*.....»

Ya conocies el taller nacional, ya habeis recorrido conmigo las regiones encantadas de la organizacion del trabajo, y hemos vuelto á sentarnos á descansar á la sombra de la libertad, amantes como nunca de nuestros principios.

Abandonando á la polémica economista y socialista las consecuencias que de los principios de las dos se desprenden, seguros mas que nunca del triunfo de nuestras armas, fijemos, como es de nuestro deber, la vista en México.

Para opinar sobre la situacion de nuestros obreros, recordemos que para juzgar de su bien ó malestar, les aplicamos dos clases de reglas: primera, las relativas al trabajo, es decir, la libertad en el ejercicio que mas les cuadre y la utilidad calificada por ellos mismos: segunda, las referentes á la tradicion histórica ó á las condiciones de contrato que debe tener su ejercicio.

Encargándonos del primer aspecto de la cuestion, es decir, la libertad, el indio operario es libre; pero casi lo ignora, y si lo sabe, no halla que hacer de su libertad, ni atina cómo emplearla; el arraigo á su suelo, su dependencia total del amo, su vida con el dia, hacen que el peon no conciba cómo se puede segregar de la comunidad que forma sin perecer; es un mueble de la hacienda; pasa de unas á otras manos, si hay cambio de dueño, como cualquiera otro de los aperos. En cuanto á utilidad no regula, porque no compara; sigue la tradicion; recibe un tanto en dinero y otro tanto en maiz para alimentarse; la deuda lo arraiga en la esclavitud; la trasmision de la deuda del padre al hijo hace que nazca con la libertad perdida. En cuanto á la parte de dinero en recompensa del trabajo, puede decirse que es una ficcion; la tienda que ejerce un monopolio



tiránico, devora esa parte del salario y quita hasta las ilusiones de emancipación al obrero, si es que las tiene.

El peon acasillado, el de subsistencia permanente en una hacienda, es verdaderamente el esclavo, no por la ley, sino por la tradición y el embrutecimiento.

Hé ahí descubierto de nuevo nuestro esfuerzo de convertir á la máquina en hombre, de educar á esa masa, á ese conjunto que no puede llamarse sociedad.

¿Cómo discurrir dentro de esas tierras feudales sobre la oferta y la demanda? ¿Cómo indicar las ventajas del trabajo por participación?

Los peones cuadrilleros que pudieran tener en mas ejercicio su libertad, que pueden mas atenerse al contrato, se encuentran por todas partes con la concurrencia del peon *acasillado*, y tal concurrencia, lo temporal de la ocupación, la separación de la familia, hacen su existencia aun mas miserable que la del esclavo mismo.

El artesano se acerca mas á las buenas condiciones del hombre. Es cierto que el aprendizaje le esclaviza y que la falta de capital le sujeta á una concurrencia desventajosa ó á una esclavitud inevitable; pero la población, el contacto con la civilización le despierta, sigue atento las vicisitudes del mercado, tiene el ejemplo de artesanos laboriosos que le mejoran y le enseñan á emanciparse; por último, en el trabajo por piezas, en la participación, columbra medios para aprovechar sus esfuerzos y para mejorar su inteligencia.

Los pocos capitales que tienen directa aplicación al trabajo son tiránicos, porque siguen la tradición, porque no convienen sino que se imponen al obrero.

El salario de la fábrica es mas pingüe que el del campo, la condición del obrero es mejor, puede tener ajuste y sacar partido de su aptitud especial; pero como son pocas las fábricas, como la oferta de ese trabajo es superior á la demanda, hay una secreta coacción que limita la libertad del obrero, que le tasa el trabajo por la férrea ley de la necesidad.

Mientras no se perciba el libre, el inteligente contrato en-

tre el capitalista y el obrero, la cuestión de salario no será sino un subterfugio de la esclavitud.

La naturaleza de las industrias determina á veces el acercamiento á la mejora; el comerciante, por ejemplo, por la peculiaridad de su ejercicio se emancipa, acomoda su esfuerzo á su utilidad, inquiere la necesidad, acude á ella, solicita mercado, transa y puede enriquecerse, por corto que haya sido el principio de su fortuna. El mismo dependiente de la casa de comercio se aviene al salario, pero sueña con el partido, con el tanto por las utilidades, con la recompensa y la emancipación.

En la minería, los que no sirven como esclavos al modo de los romanos, tienen facultad de esa emancipación; la *busca* puede hacer su fortuna, las franquicias le brindan modos de mejorar, son un reconocimiento de su libertad.

El artesano tiene medio de hacer efectivo su contrato; solo en el peonaje cae de lleno la sombra y se estaciona bárbara la esclavitud.

Para mejorar la condición popular, para alumbrar á todos los hombres el camino de su elevación y de sus propios intereses, no se insistirá nunca suficientemente en lo indispensable de la educación, luz del espíritu, guía segura de los pueblos, sosten de la moral, vivificación del trabajo, alma del progreso, vía de comunicación sublime entre el hombre y Dios.

Para que la educación sea fructuosa, es necesario ante todo, que sea universal, que se aprovechen los medios todos para derramarla hasta las clases mas ínfimas, adoptando todos los métodos, adecuándose á todas las necesidades, infiltrándose por cuantos procedimientos sean posibles.

En la canción popular y en la copla del payaso, en la representación dramática y en las pláticas dominicales, en la casa de asilo y en la escuela de adultos ó dominical, mucho se adelanta en esta materia; pero es necesario combatir á la ignorancia en sus últimos atrincheramientos.

Las escuelas de niñas no están suficientemente propagadas; en los pueblos de indígenas se deberían proteger de toda pre-



ferencia. ¿Cómo tener buenos ciudadanos, ha dicho un hombre ilustre, si descuidais á la madre de familia?

¿No se sabe que importa una revolucion la educacion de una sola niña?

La propagacion de pequeños libros y manuales de extremada baratura es un medio que no se ha explotado suficientemente.

En los colegios los jóvenes, por vía de ejercicios, hacen á veces disertaciones luminosas sobre las ciencias mas difíciles, ostentando su erudicion, creando obras notabilísimas que mueren en el olvido; ¿por qué no se alterna con ejercicios de esas mismas materias en manuales puestos al alcance del pueblo?.....

El estímulo de la publicidad seria poderoso, la dedicacion á las cuestiones del país infalible, la utilidad para todos manifiesta.

Los estudios públicos ó conferencias semanarias de las escuelas deberian introducirse y fomentarse. En ellas el niño aprendiendo enseña; para los padres de familia seria un atractivo ir á presenciar los adelantos de sus hijos. Así se ha practicado en otro tiempo á título de explicaciones de la doctrina cristiana, y se han podido conocer los benéficos efectos de este sistema.

La introduccion del dibujo lineal entre los ramos de preferente enseñanza es una de las necesidades de la educacion.

La pintura en general habla á las inteligencias mas rudas, es el idioma universal de los ojos; las obras ilustradas tienen con razon mucho prestigio en la multitud.

En los libros de enseñanza se ha adelantado tambien mucho; pero falta un libro segundo con nociones de geometría, de física, de química, de mecánica, todo con aplicacion á las artes útiles y á la produccion.

Los manuales, pero dispuestos en otra forma, las publicaciones por el estilo de la *Ciencia recreativa*, los ramos todos del saber humano brindan á las inteligencias todas sus flores y sus frutos para el ejercicio de la santa caridad del alma.

Los jóvenes de los colegios que tanta necesidad tienen de hablar en público, que poseen conocimientos tan adecuados, ¿por qué en las cárceles, y en los talleres, y en los clubs y las reuniones de amigos no establecen un apostolado de civilizacion?

¿Cuántos tesoros para la oratoria! ¿Cuántas seducciones para las almas! ¿Qué generoso galardón para el talento el día que viera fructificar una sola de las preciosas semillas de la enseñanza!

La enseñanza debe ser *gratuita*, ponerse al alcance de todos los individuos, y *forzosa*, obligando á los padres de familia á que eduquen á sus hijos.

Para evitar la cruel explotacion que se hace al niño forzándolo al trabajo sin una idea de instruccion y en la edad mas tierna, podria prohibirse con multas rigurosas á los amos y capitalistas que admitiesen al trabajo niños que no supieran leer y escribir y de ménos de diez años.

Deberian tambien acomodarse las horas de asistencia alclima, á la distancia de la escuela, á la morada de los padres, á sus necesidades, y sobre todo, no permitirse jamas que en la enseñanza mediase castigo ó violencia, sino ántes bien esconder entre los goces y las ingeniosas formas del placer la savia bienhechora de la educacion.

Una vez educado un hombre, incluyéndose en su educacion el conocimiento de sus deberes y derechos, ya puede aspirar al título de hombre; ya libre de la abyeccion y del apocamiento que le invade como la lepra, puede y sabe aspirar á hacer lucrativo su trabajo y á contratar con libertad su remuneracion.

Las asociaciones previsoras, la de socorros mutuos, las de retiro para libertar de la usura, del desamparo y de la mendicidad al obrero, la caja de ahorros sencilla, desprendida de la especulacion y del objeto político, instituciones son todas que cuidando amorosas al hombre, elevándole, haciéndole capitalista, corona de flores su trabajo y le presenta en copa de oro, despues de la fatiga, las satisfacciones sociales.



Pero para mí, entre todas las innovaciones que necesitamos descuellan dos, referentes, una con especialidad, al indio; la otra al obrero en general. Estas innovaciones las he extraído, por decirlo así, de mis laboriosas conferencias con D. Ignacio Ramirez, y ni como utopías me atrevería á darlas á luz, si no fuese porque despues de haber obtenido la aprobacion de ese para mí profundo pensador, las he sentido dia por dia arraigar en mi conciencia.

Una de ellas es el *ayuntamiento*, el municipio ejercido por el peonaje mismo, luego que la ranchería de la hacienda diese un número de habitantes capaces de gobernarse con independencia del amo en cuanto á sus intereses privados. El otro *la asociacion* presentando modelos de ella á los obreros, procurándoles tierras, así como pretende hacerse ó se ha pretendido con los colonos, y haciendo entrar en sus elementos la unidad de mando por eleccion, la distribucion proporcional del salario, la libre dependencia y la facultad de una emancipacion mejorando su antigua condicion.

Agitado hace algunos años por esta misma cuestion de salarios, deseoso de invertir en ella lo que tuviera de mejor mi inteligencia y de mas puros mis sentimientos, recurrí al consejo de varios de mis amigos y escribí á Ramirez consultándole, quien me contestó de la manera que vais á ver y he elegido como quien quiere rematar con un rico adorno el edificio que fabricó para habitacion de los seres mas queridos de su alma. Habla Ramirez:

«La filiacion del salario comienza en la esclavitud. El salario en todas las naciones aparece constantemente ántes que el pueblo se haya emancipado, y tiene por base lo estrictamente necesario para que el trabajador no se muera de hambre; ese salario se dispensa del mismo modo á los animales domésticos.

«Emancipado el trabajador continúa el mismo salario, bajo el pretexto de que proviene de un contrato voluntario: *facto ut des*. Esto es un sofisma, porque no se celebra en forma ese contrato; y sobre todo, porque el capitalista, atendiendo á

«su provecho, fija la nueva cuota conservando naturalmente la acostumbrada en los tiempos de servidumbre.

«Estas observaciones, que pueden verificarse en la historia de todos los pueblos conocidos, resultan incontestables, recordando los hechos que han fijado el salario en la nacion mexicana.

«En la época de los gobiernos indígenas, el asalariado cuando no era un esclavo, era un liberto, se conformaba con lo que sus señores consideraban bastante para las pequeñas necesidades del proletario.

«En la época colonial se siguió esta base con tanta mayor facilidad y apariencias de justicia, cuanto que los mismos españoles no conocian otra para pagar los servicios de sus ganados.

«Consumada la independencia, no hemos cambiado esos principios, ántes bien, los hemos perfeccionado con las máximas de una economía política, que fácilmente se contradice cuando teme que los resultados lógicos la conduzcan á los trastornos sociales.

«Uno de los apotegmas que se respetan por nuestros legisladores y sabios para distribuir el salario con supuesta equidad, se reduce á que se proporcione mayor cantidad de alimento al trabajador, que gasta en un tiempo dado mayor suma de fuerzas: ¡obsérvese que esta misma regla sigue uno para sus caballos, sus mulas y sus jumentos! ¿Será racional suponer que los trabajadores voluntariamente se someten á esa remuneracion infame? ¿Los economistas pueden proclamar como contrato lo que no es sino el resultado de una antigua rutina? El trabajador, siempre que puede, se convierte en socio, haciendo con esto su primera tentativa de emancipacion.—DICE.





## LECCION XIX.

Interes.—Usura.

Señores:

Algunos economistas han dividido la cuestión de que vamos á ocuparnos, distinguiendo interes de usura, para designar el lucro que saca de su capital el que cede á otro su uso, como instrumento de trabajo ó de cualquier otro modo: yo sigo á los que comprenden en una misma explicacion el interes y la usura; porque en este caso las clasificaciones me parece que léjos de esclarecer embrollan, y nada mas peligroso que escoger un punto de partida inseguro y confuso, tratándose de ciencias morales.

Cualquiera de los que han estudiado concienzudamente esta ruidosa materia puede percibir tres épocas, que son como las etapas naturales, desde donde se puede abrazar extensamente su estudio, desprendiéndolo de embarazosos accidentes:

Primero. Los tiempos antiguos y la Iglesia.

Segundo. Los economistas.

Tercero. La escuela socialista y la economista en pugna, ó sea la época presente.

La ley de Moises, nota Batbie, prohibia el préstamo con interes entre los hebreos y con los extranjeros residentes. La palabra que designaba este tráfico, significaba *mordedura*.



Desde aquí vemos en la etimología calificativa el anatema de esa especulación.

Entre los judíos, extranjero no solo denotaba apartado ó extraño, sino algo de odioso, que paliaba ó justificaba la hostilidad contra él: prestar á un hebreo, añade el autor que acabo de citar, era especular con un hermano; prestar á un extranjero, era tratar con un comerciante: en este caso el préstamo tenía la mas completa libertad.

«No darás á tu hermano dinero á usura, y no le exigirás mas granos que los que le hubieres dado,» dice el Levítico; y el Deuteronomio repite: «No prestarás á usura dinero, granos, ni otra cosa cualquiera á tu hermano, sino al extranjero.»

En Grecia no tenia trabas el interes del dinero: hay ejemplos de que pasaba de un 36 por ciento. El modo con que se hacian los contratos, la natural inclinacion á la parte que se considera mas menesterosa ó mas débil, hacia que la opinion rechazase al usurero; pero esta repulsa no se traducia en términos legales: la queja no se exponia como derecho.

Cuando Cleon agitaba al pueblo, seduciéndolo con una ley sobre la abolicion de las deudas, se trataba propiamente de saber quién tendria ó á quién se invertiría de tal poder en la república, y no quién seria obligado ó dispensado de pagar tal deuda.

La prueba que con justicia se aduce para comprobar el odio con que se veia el interes excesivo, es la unánime reprobacion de los escritores de ese tráfico.

«La moneda, decia Aristóteles, no es mas que un instrumento de cambio; por su naturaleza misma es estéril. De una pieza de oro no nace otra pieza de oro; y mientras no se reproduce por un semejante, será de todo punto estéril.»

Plutarco secunda la opinion de Aristóteles, la comenta con nervio y la desarrolla en su tratado de los inconvenientes del empréstito.

Ya patentizaremos toda la debilidad de esta teoría sofisticada. Batbie, al exponerla exclama: «Es cierto que una pieza de

«moneda no produce otra, las casas no producen casas y producen alquileres.» \*

\* Jeremias Bentham refuta en los siguientes términos el sofisma de Aristóteles:

«Sucede, dice, que este gran filósofo con todo su talento y toda su penetracion, y á pesar de las muchas piezas de dinero que habian pasado por sus manos (su número puede ser mayor que el que ántes ó despues haya pasado por las manos de ningun filósofo), y á pesar de los trabajos especiales á que se dedicó para esclarecer la cuestion de la generacion, no pudo descubrir en su exámen á las monedas órganos de reproduccion. Enorgullecido por una prueba negativa de tal magnitud, se aventuró á dar al mundo el resultado de sus observaciones, bajo la forma de esta proposicion universal: por su naturaleza la plata es estéril. Vos, amigo mio, sobre quien la razon tiene mas imperio que la antigua filosofia, habréis notado sin duda que lo que habria debido deducirse de esta observacion especiosa, si deducir se puede alguna cosa, es que se trataria en vano de sacar cinco por ciento de su dinero, y no que se haria mal en sacar semejante provecho. Pero de otro modo fué como juzgaron los sabios.

«Otra consideracion, que no se presentó al espíritu del gran filósofo, y que si se hubiese presentado no hubiera sido indigna de su atencion, es que si bien un darico (moneda persa) no era capaz de engendrar otro darico, como un carnero á otro, un hombre, sin embargo, podia comprar carneros y borregas, que dejándose reunidos por algun tiempo produjesen borreguitos: de suerte que este hombre podia, á la espiracion de este término, hacer el reembolso del darico, dar un borrego por el uso de esta tierra y que le quedase utilidad al ménos de otro borrego, que no habria tenido sin el préstamo del darico.»— [Defensa de la usura.]

Antes de Bentham, Calvino habia refutado, empleando argumentos análogos, el sofisma de Aristóteles:

«La plata, se dice, no pare plata, ¿y el mar la produce? ¿Es el fruto de una casa por la que se recibe alquiler? ¿El dinero nace hablando del techo y las paredes? No; pero la tierra produce, el mar sustenta navios que sirven para el comercio productivo, y con una suma de dinero nos podemos procurar una habitacion cómoda. Si acontece que se pierda mas en un préstamo de dinero que en la cultura de un campo, ¿por qué en un caso no se permite el interes y en el otro se aprueba el arriendo? ¿Y cuando se compra con dinero una tierra, no es porque á su vez produce? ¿Cuál es la fuente real de productos para un comerciante? Su industria, su actividad inteligente. ¿Quién duda que el dinero que no se emplea es una riqueza inútil? El que pide á un prestamista un capital, es generalmente para servirse de él como instrumento de produccion. No es del dinero de donde proviene el beneficio, sino del empleo que se hace de él.»—Cartas de Calvino].—[Notas traducidas de Baudrillard].



Las grandes agitaciones tienen entre los romanos un carácter peculiar.

Bajo la república reclaman las tierras, la abolición de las deudas y la reducción del interés.

La usura entre ellos tiene un lugar dominante, cuyos rastros se perciben en toda la legislación romana.

Las doce tablas hablan de la limitación del interés; los *argentarii*, ó usureros, son objeto de las diatribas universales. Plauto los expone en el teatro cubriéndolos de ridículo; las limitaciones del interés hechas por Justiniano son como los anuncios de las reprobaciones del cristianismo.

Pero permitidme que abandone las indagaciones históricas para fijar vuestra atención benévola en algunos textos del Nuevo Testamento, en que se trata del préstamo con interés, con el objeto de hacer palpable, si me fuere posible, que las doctrinas de la Iglesia que emanan de aquella tradición, han sido malinterpretadas; que la prohibición pronunciada por ella no debe ser considerada como una regla de disciplina de la autoridad eclesiástica, no como mandato constante en los libros revelados, sino como admoniciones para el perfeccionamiento moral de los cristianos.

Oigamos sobre esto á Batbie:

«El grande argumento de aquellos que quieren encontrar absolutamente prohibición en el Nuevo Testamento, es sacado de un pasaje de San Lucas (vers. 34 y 35), en donde el evangelista hace decir á Cristo: *Mutuum date nihil inde sperantes*.

«Desde luego podrá responderse, como se ha hecho frecuentemente, que un consejo de perfección cristiana no es una interdicción, y que hay mucha distancia entre el mandato de una ley y un precepto de moral. Pero yo creo que hay para esto una respuesta mas directa. Si tomáis el texto entero, veréis fácilmente que no tiene el sentido que se le da en la citación truncada. Hé aquí el texto: «Si vosotros amais á los que os aman, ¿qué mérito hay en esto? Los pecadores aman, á quienes los aman. Si hacéis el bien á los que os benefician, ¿qué gracia hacéis? Los pecadores hacen el bien á los que les ha-

cen bien.—Si prestais á aquellos de quienes esperais recibir, ¿qué mérito tenéis? Los pecadores prestan á los pecadores á fin de recibir. Amad, haced el bien, prestad, sin esperar nada [*nihil inde sperantes*] en cambio, y vuestra recompensa será grande y seréis hijos del Altísimo, porque el Altísimo es bueno aun con los ingratos y los malos.

«Ya veis que las palabras *nihil inde sperantes* no recaen solamente sobre *mutuum date*, sino tambien sobre *diligite* y *benefacite*. Si tomáis el conjunto y el movimiento de la frase, veréis que el sentido es este:

«Para amar á vuestro prójimo y servirlo, no penseis ni en las aficiones, ni en los servicios que podríais esperar de él.—Haced el bien por el bien: amad á vuestro prójimo por él mismo.

«Tomado á letra y en todo su rigor este texto, haria aún un deber á aquel que presta de no exigir el reembolso del capital; porque notad que el texto es absoluto, y que dice, sin ninguna distinción, *nihil inde sperantes*. ¿Por qué se ha de ver en estos términos la prohibición del interés, mientras el capital continúa en ser exigible?

«El Cristo tampoco ha prohibido el interés, ántes bien, la parábola que sigue parece autorizarlo implícitamente. (San Mateo, XXV, v. 14 y siguientes, con especialidad el 27).

«XIV. En el momento de ponerse en viaje un amo, llamó á sus servidores y les confió lo que tenia.

«XV. A uno le dió cinco talentos, á otro dos y á otro uno regulando el reparto segun la aptitud de cada cual. Despues de esto partió inmediatamente.

«XVI. El que recibió cinco talentos los hizo valer, y ganó otros cinco.

«XVII. Lo mismo el que habia recibido dos los duplicó.

«XVIII. Pero el que habia recibido uno, solamente hizo un agujero en la tierra, y allí guardó el dinero de su amo.

«XIX. Mucho tiempo despues de esto volvió el amo y pidió cuentas á sus servidores.

«XX. El que recibió cinco talentos, le dió los otros cinco,



diciéndole: Señor, vos me habeis confiado cinco talentos, y yo he ganado otros cinco.

«XXI. El amo le dijo: Está bien, servidor bueno y fiel; tú has sido fiel en las pequeñas cosas, tú serás recompensado en las grandes: entra en el júbilo de tu Señor.

«XXII. El que recibió dos talentos se adelantó, y le dijo: Señor, me habeis dado dos talentos; ved, he ganado dos mas.

«XXIII. El amo dijo al servidor: Está bien, servidor bueno y fiel; tú has sido fiel en las pequeñas cosas, tú serás recompensado en las grandes: entra en el júbilo de tu Señor.

«XXIV. Aquel que no había recibido mas que un talento, habiéndose adelantado, dijo al fin: Señor, yo os conocia como un amo duro; cosechando sin haber sembrado, recogiendo sin haber esparcido.

«XXV. De miedo enterré el talento: hélo aquí porque os pertenece.

«XXVI. El amo le respondió: Servidor malo y perezoso; tú sabias que yo era un amo duro, que cosechaba sin sembrar y recogia sin esparcir.

«XXVII. Habria sido mejor llevar el dinero en casa de los banqueros: á mi vuelta habria sacado mi capital, aumentado con el interes.»

Se ve en el riguroso sentido de esta parábola, que el Cristo considera la colocacion en casa de los banqueros como un mal; pero no lo prohíbe; por el contrario, juzga mejor colocar el dinero con los banqueros, que enterrarlo.

Sea como fuere, la Iglesia primitiva prohibia el préstamo á interes. Los judíos y los lombardos, á la sombra de estas restricciones, extendieron la especulacion del préstamo, que elevaba el interes á medida que crecian los riesgos del reembolso; los príncipes y los grandes solian liquidar, perseguiendo y expulsando á sus acreedores.

Así corrieron los tiempos; la Iglesia tuvo que relajar la tirantez de su prohibicion; admitió el interes cuando se estipulaba para recompensar un perjuicio (*dannam emergens*), ó cuando representaba el precio de la privacion de un beneficio

(*lucrum cessam*). Hé ahí reconocida la legitimidad del interes, confesada á medias, abriendo brecha, por decirlo así, á la escuela economista.

Los economistas han considerado el capital como el ahorro de la riqueza adquirida, que se aplica á la produccion; es decir, como una propiedad legítima del poseedor, nacida de su trabajo, acumulada por él; propiedad que tiene derecho á guardar, á no ceder sino por su voluntad y por la remuneracion que él crea conveniente.

El capital funge como instrumento de trabajo: entre el que pide y el que da ese instrumento, hay, por la naturaleza de las cosas, contrato, es decir, *cambio de servicios*.

En el primero y en el segundo caso se ve la legitimidad del interes y la libertad que es necesario que presida en la demanda, y la oferta de ese capital que sigue las leyes del cambio.

Así considerado el préstamo, el dinero es la expresion de servicios en todo lo que con él se puede adquirir, como semillas, útiles, peones, &c., &c. Por medio del préstamo, dice Smith, el prestador delega, por decirlo así, su derecho para que disfrute el acreedor de cierta porción de tierra y de trabajo del país, para servirse de él como le parezca.

Bentham, á quien se debe juzgar como un economista eminente, dice, hablando de los capitales: «Los que sacrifican el presente al porvenir, son naturalmente objeto de la envidia de los que sacrifican su porvenir al presente. Los niños que han comido su biscocho son enemigos naturales de los que conservan el suyo.»

Mientras se solicita el favor del prestamista, todos son cumplimientos y halagos; el día del pago son las resistencias y las maldiciones.

El despilfarro cria prosélitos, es un vicio que se populariza fácilmente: la economía tiene pocos amigos.

Por eso es tan frecuente calificar de avaro al que ahorra: en lo dramático nunca un disipador tendrá el éxito que un mezquino.

La imaginacion fácilmente dota, con los caracteres de ver-



dugo, al que cobra; pocas veces deja de ver con indulgencia al que se burla de sus acreedores.

En los pueblos que no existen los usureros, es decir, personas con quienes se estipula libremente el interes del dinero, que tengan que concurrir con otros capitalistas al mismo comercio, &c., las extorsiones de la usura son cruelesísimas; entónces el prestamista no solo valúa su monopolio, no solo es el apreciador tiránico de la garantía del reembolso, sino que justiprecia el desden ó la falsa infamia con que le hiere la opinion.

Así, mientras mas pequeño y mas miserable es un pueblo, ó una persona, mayor es el interes con que consigue dinero: el 12 y el 20 por ciento se paga en muchos pueblos del interior: la gente infeliz en nuestro mercado suele conseguir dinero con un 6 por ciento diario, dando abonos semanarios para la amortizacion de su deuda.

El préstamo, al fungir como crédito, facilita las transacciones, acelera los cambios. Dice Smith:

«A. presta á X. 1,000 libras, con las cuales este compra mil libras de mercancías á B.: este, que no tiene necesidad inmediata del dinero, las presta á Y., el cual las emplea, comprándole á C..... y así sucesivamente una cantidad puso en movimiento grandes valores y activa en varios sentidos el trabajo.»

El capital, instrumento de trabajo, tiene que sujetarse indeclinablemente á las leyes del mercado, á la oferta y la demanda: la concurrencia de prestamistas tiene que mejorar el tanto y las condiciones del préstamo, dependiendo en cada caso de la apreciacion del reembolso, los peligros de él, las garantías que ofrezca el individuo que pide prestado.

Antes del descubrimiento de las Indias occidentales, el interes del dinero en Europa era, por término medio, 10 por ciento; despues decayó á 6, 5, 4, y 3 por ciento.

Todo aumento que sobrevenga en la cantidad de dinero, mientras que la cantidad de mercancías que haga circular sea la misma, no podrá producir otro efecto que el de disminuir el valor de ese metal.

Bentham observa con razon, que sobre ningun otro interes

se quiere que se fije la atencion mas que sobre el del dinero. Colocar el dinero á interes, no es mas que efectuar un cambio de dinero presente contra dinero futuro, lucrando los que hacen el cambio.

¿Por qué á este comercio lo infama y no al que compra ó vende cualquiera otra cosa? ¿Por qué no se trata como al usurero al que alquila una casa?

«Lo que no concibo, continúa, es por qué el legislador prefiere limitar el interes del dinero fijándole máximo y mínimo, por qué se muestra mas hostil con los propietarios de dinero que con otros, por qué se propone impedir los plazos para un beneficio y los concede para otro, por qué no fija penas al que ofrece un interes menor que el 5 por ciento y contra el que acepte mas elevado interes. Abandono á otros la solucion de esos problemas, porque es cosa que yo no puedo hacer.»

En todos los países en que se ha querido poner coto al interes del dinero se han agravado los males y se ha convertido en ineficaz la ley.

La prohibicion se ha relacionado con el riesgo y este ha sido un motivo de la alza indefinida del premio. Por otra parte, el acreedor ha buscado el subterfugio de la ley dándole una apariencia de contrato de otro género al contrato usurario, y el acreedor ha encontrado en esa prohibicion motivos de estafa. De todo han resultado transacciones de chicana en que la mala fé suele descollar con perjuicio inmenso de los intereses sociales.

En un país como el nuestro, agitado por frecuentes convulsiones, con la presencia de un deficiente enorme en esos dias terribles de conflictos de la paz pública, el precio que el gobierno ha dado al dinero ha sido conforme á su necesidad; ¿y cómo perseguir negocios al 8 y 10 por ciento cuando él celebraba negocios de 20 ó 25? ¿Cómo obligar á que el tipo del interes fuese el 6 por ciento si el dinero empleado en fincas producía el 12 por ciento?

Refiriéndome al tercer punto á que quise contraerme en esta leccion, es decir, á la polémica entablada entre socialistas y economistas, creo hacer un verdadero servicio á mis dis-



«pámulos copiando en seguida las elocuentes páginas de uno de los mas preciosos opúsculos inéditos de Ignacio Ramirez. Dicen así:

«Los socialistas y los comunistas modernos, sin sospecharlo, han resuelto la cuestion sobre la usura, han despejado la incógnita.

«Para comprender esta aseveracion conviene fijar las diferencias que caracterizan al socialismo actual del primitivo. Este, sea que se estudie en la Asia, sea que se ensaye en la Europa, consagra constantemente tres principios: 1º la esclavitud, que supone al esclavo una especie de animal y en el dueño un propietario; 2º una propiedad individual, aunque limitada por la propiedad comun, propiedad que aparece como prerogativa de ciertas clases; y 3º diferencia absoluta de derechos, legislacion y negocios entre los nacionales y extranjeros. Resultaba de todo esto que la caridad, obligacion imperfecta, era necesaria para suplir las faltas del derecho internacional y del privado; por eso inevitablemente todos los ensayos socialistas y comunistas de los antiguos se fundan sobre la caridad y sobre los mandatos religiosos; para extirpar la usura se ocurría á la divinidad despues que se habia visto que las leyes y las costumbres favorecian la libertad en los contratos.

«Todas las escuelas modernas admiten la libertad y la igualdad como bases sociales; los economistas proclaman ademas el reinado absoluto de la propiedad privada. Así es que los socialistas y comunistas modernos difieren de los economistas prácticos en que, no admitiendo distinciones entre los miembros de una misma sociedad ni entre nacionales y extranjeros, se oponen al mismo tiempo á reconocer como un derecho la propiedad privada. Estos socialistas solo tienen de comun con los antiguos el principio de que todo capital pertenece al público y de que los particulares únicamente pueden pretender el uso ó el consumo de los frutos. Los socialistas modernos se aproximan mas á la economía política actual que los comunistas antiguos; por lo mismo, para las

«escuelas socialistas de nuestro siglo, la comunidad de bienes y la supresion de la usura no son un precepto religioso ni una humillante gracia de la caridad, sino una obligacion y un derecho para cada uno de los individuos.

«Al traves de estas premisas se descubre que la legislacion vulgar y la economía aceptada en las escuelas convienen con los socialistas y comunistas en que no deben existir clases privilegiadas porque estas desequilibrarian los contratos, y en que debe ser una misma la legislacion mercantil para nacionales y extranjeros, para que los ciudadanos no sufran las consecuencias de un desnivel en los negocios y en las garantías y provechos de los contratos. Luego toda la diferencia, toda la cuestion actual para la usura y para otras instituciones sociales se reduce á si ha de existir ó no la propiedad privada. ¿Se conserva esta clase de propiedad? Su consecuencia entónces es que cada dueño le ponga precio como se le antoje. ¿Se llega á conseguir el establecimiento de una sociedad sin vestigios de propiedad privada? Entónces por la naturaleza de las cosas queda suprimida la usura. Lo verdaderamente difícil es que con las instituciones y tendencias actuales lleguen los ciudadanos á consentir en la supresion de la propiedad privada á pesar de sus desventajas. La civilizacion actual propende á una clase de socialismo que es enemiga nata del comunismo.»

Despues de estas precisas y luminosas reflexiones debería enmudecer aunque no fuese sino para evitar el contraste con escritor tan eminente; pero mi deber es sacrificar la belleza á la utilidad de mis lecciones, afrontar ántes la nota de prolijo y de cansado que pasar fugaz sobre objetos en que es forzosa la sesuda detencion.

Reasumiendo las anteriores doctrinas vemos que la gratuitidad del crédito no es sostenible, ni justa, ni conservadora de la sociedad.

El ingenioso Bastiat, que fija sus doctrinas en anécdotas llenas de sal y de oportunidad, refiere con pormenores llenos de gracia la anécdota que os voy á extractar.



Guillermo era un carpintero que labraba y pulía tablas sin descanso: atina con el invento de un cepillo y se encuentra con que impendiendo mucho ménos trabajo produce mas y mejores tablas.

Salta de gusto; su cepillo es un tesoro; lo que ántes hacia sin él en veinte días de un modo imperfecto lo hace ahora en diez; naturalmente el carpintero se pavonea y valoriza en lo que vale su invento.

Saboreándolo está cuando se entra de rondon por su puerta Perico y viene á pedirle por un año su cepillo.

—Hombre, tú sabes lo que me pides; ¿quieres condenarme á mayor trabajo y privarme de mis utilidades?

—Guillermo, ¿y la fraternidad? ¿y los sabios preceptos que te dicen que sirvas no solo á tu hermano, sino á tu enemigo sin remuneracion ninguna?

—Todo eso es delicioso; ¿pero no tienes entre tus curiosidades una regla que te diga que no tomes lo ajeno sin la voluntad de su dueño y otra que no hagas á otro lo que no quisieras que te hicieran á tí? ¿Quién puede querer que sin provecho alguno se le aumente el trabajo y se le quite la utilidad? Por otra parte, chico, la fraternidad no quiere decir que para los unos sean las duras y para los otros las maduras, sino que nos sirvamos mutuamente.... cederte el cepillo un año es casi dártelo, y luego ¿en qué estado me lo devolverás!.....

—Entremos en razon: es justo que te devuelva el cepillo en el estado que lo tomé, ó al ménos que te dé su valor; está seguro que te lo vuelvo bueno y bien afilado.

—Solo me ocurre una observacion: que el tal cepillo lo hice para mí y no para tí; todo el tiempo que tú lo uses yo pierdo; ¿esto es justo?

—La verdad, no.

—¿Cuánto me das por usar mi cepillo, ademas de devolvérmelo como hemos dicho?

—Tanto mas cuanto.

Entró aquí el acomodamiento y se hizo el negocio sin que nadie percibiese rastro de injusticia.

Las consecuencias que de esto saca Bastiat son:

1ª Que el interes es de todo punto legítimo.

2ª Que el interes no daña al que pide prestado: que no hay sino cambio de servicios.

3ª Que la naturaleza del interes no varía porque sea temporal ó perpetuo, puesto que el contrato del cepillo, bajo las mismas bases justas, se pudo repetir indefinidamente.

¿Qué es, en resúmen, el interes? Es el *servicio* hecho despues de un libre debate por el solicitante del préstamo al prestamista, en remuneracion del servicio que recibió por el préstamo.

Los dos elementos esenciales del interes son: la privacion, las contingencias ó riesgos del reembolso.

¿Pueden darse bases mas movibles? ¿Puede hacerse apreciacion segura de esos valores, que todos son relaciones?

¿Valdrá el dinero lo mismo cuando abunda que cuando escasea? ¿Cuándo tiene demanda para empleos lucrativos que cuando aparece inerte? ¿Al momento de estallar una revolucion que cuando se disfruta de imperturbable paz? ¿Para el trabajador solvente que para el vicioso que está en la miseria?

Sin embargo, en todas las tentativas de tasa del interes se han querido ó se subentiende que son fijas bases tan movibles.

Cierto es que hay usurero que espía los momentos de afliccion de una familia para hacer la alza impía de su especulacion; cierto que atisba el compromiso de honor de un hombre para presentarle como tabla salvadora un servicio costosísimo; cierta es, por desgracia, la especulacion con el mismo dolor y con las lágrimas..... Pero el castigo de semejante perversidad solo puede ser la opinion; de ninguna manera la ley.

Por otra parte, generalmente se presenta el cuadro por su lado mas sombrío; ¿por qué no se representa la fortuna de miles de familias formada á la sombra de un préstamo con que se utilizaran dos ó tres tantos mas que lo que se pagaba de rédito? ¿Por qué no se pinta el honor salvado, el alivio conseguido y la especulacion restaurada del que estaba al borde de la miseria y la desesperacion?

La alza y la baja del interes dependen de mil accidentes;



la alza puede ser un bien cuando la afluencia de negocios pide el empleo de los capitales; será un mal si la ausencia de capitales convierte en monopolio el préstamo.

La baja del interes se considera como un bien generalmente, no solo porque presupone la abundancia de capitales, sino porque pone á estos al alcance cómodo del trabajo.

Turgot dice con este motivo <sup>1</sup>: «Se puede mirar el precio del interes como una especie de nivel bajo el cual todo trabajo, toda cultura, todo comercio cesan. Es como un mar derramado sobre un vasto país; las cimas de las montañas se elevan sobre las aguas y forman islas fértiles y cultivadas. Si esta mar se retira á medida que desciende, los terrenos en declive, despues los llanos y los valles aparecen y se cubren de toda especie de producciones. Basta que el agua suba ó se abata un solo pié para inundar ó para ofrecer á la cultura playas inmensas. La abundancia de capitales es la que reanima todas las empresas, y la baja del interes es á la vez el hecho y el indicio de la baja de capitales.»

Como habréis notado, Turgot habla de la abundancia de capitales, no de dinero, es decir, del conjunto inmenso de valores que constituyen la riqueza de un pueblo y entre los cuales la moneda, relativamente hablando, ocupa un lugar muy insignificante.

El alquiler de la carreta, la renta de la casa, el arrendamiento de la tierra, no se relacionan con la moneda, existen sin ella dependientes de otras reglas.

Pues por qué se replica, si la renta de las casas se abate cuando hay oferta de muchas, si los alquileres sufren la misma ley, ¿por qué no será lo mismo la moneda?

La razon es obvia, dice Baudrillard, y se saca de la naturaleza misma de las cosas. «Si á título de suma prestada ella se deprecia, es claro que la depreciación recaerá igualmente sobre la parte que da á título de interes. Suponed que 100 francos no compren ahora lo que ántes 50, claro es que 5 frs.

<sup>1</sup> Tomado de las notas á la obra de Smith.

que representen el interes no comprarán sino por 2 frs. Llenad cuanto querais el mercado de oro y de plata, la proporcion de 5 á 100 será la misma.

«No cambiando la relacion, no se concibe cómo el alquiler de un capital debe ser modificado, de un modo cualquiera.»

El que pide un tercio de trigo cuando hay carestía y espera para devolverlo á que haya abundancia, no devuelve el mismo valor.

La abundancia de productos, la introduccion de economías en la produccion, los inventos que la multiplican, son cosas que influyen en la alza y baja del interes sin recurrir á la abundancia ó escasez de la moneda.

Muchas veces se nota el interes muy bajo donde no hay mucha abundancia de dinero y vice versa.

Aun ocurramos á las observaciones de Baudrillard.

«Mientras el tanto del interes, dice, no pasa en Lóndres y en Amsterdam del 4 por ciento, en Jamaica corre con el 10 por ciento.

«La cuota del interes se ha mantenido muy moderada en Inglaterra, donde los metales preciosos figuran relativamente poco en los cambios, y ha sido mas alto en Francia, donde es mayor la abundancia de dinero. El ejemplo reciente de Australia y de la California es aún mas decisivo. En Australia hace poco tiempo el interes era de 15 á 25 por ciento; en California á 36 por ciento! Nos parece que este solo ejemplo da el golpe de gracia á la proposicion que asienta que el interes depende de la cantidad circulante de oro y plata.»

Educacion y hábitos de prevision y de ahorro que crien capitales, empleo de estos en auxilio del trabajo, garantías por parte del gobierno para el libre ejercicio y aprovechamiento de este; y los males que hoy se atribuyen á la usura desaparecerán, quedando el interes del capital reivindicado, y este convertido en fuente poderosa de regeneracion y de progreso.

—DIRE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

## LECCION XX.

Ganancia (revenu).

La designación hecha por los mas acreditados economistas de los agentes del trabajo, ha producido como consecuencia, al tratarse de la distribución de la riqueza, asignar una parte de los productos de esta á cada uno de aquellos agentes ó motores.

Estos beneficios los hemos nombrado retribucion ú honorarios al hablar del sabio; salarios cuando hemos tratado del del jornalero y del obrero; interes en nuestras lecciones sobre usura; renta ó alquiler, tratándose de tierras ó fincas, ó de la cesion por tiempo determinado de un capital fijo ó mobiliario, aun en forma de instrumento de trabajo.

Al ocuparse de *ganancias*, se ha fijado mas especialmente la atencion en el que reúne esos elementos, los dirige y combina de modo de entretener y fecundizar la produccion: por esto mas especialmente se ha hablado del emprendedor y se ha dicho:

Si despues de pagados, por ejemplo, semillas y salarios, renta de la tierra é interes del capital que sirve para mi giro, queda un remanente, ese remanente será la ganancia. ®

Sucede á veces que el mismo capitalista tiene el trabajo principal ó la direccion del giro, y entónes hay que calcular la remuneracion de su trabajo, los costos del producto y los accidentes del giro para calcular el beneficio.

De no ser así, y regulando en conjunto los beneficios de una



empresa cualquiera por el producto en bruto, quedarian sin apreciarse costos, salarios é intereses, resultando comprometido y destruido el capital, y falibles todos los cálculos.

Considerada así la ganancia, se ve sujeta á todas las vicisitudes que tiene el valor, á la oferta y la demanda, á los riesgos ó seguridades del trabajo, á los honores que produzca ó lo despreciada que sea la empresa, á la capacidad, el crédito y las eventualidades todas de un negocio.

De un boticario se ha dicho, que aunque su ganancia parecia exorbitante, atendido el costo de las materias del trabajo, habia que considerarse los costos de la educacion del farmacéutico, lo delicado del despacho, la facilidad de perder el crédito por la mas simple equivocacion, la poca salida de efectos costosísimos, y otras causas que hacen no sean en sí exorbitantes las ganancias.

Pero la trascendencia real de estas consideraciones se ha fijado en el salario y en el impuesto. Si se consideran en bruto los productos de un negocio cualquiera, y recae sobre ese producto, el impuesto, ó convierte en futuro el salario, el capital y la renta misma, ó hace nula, ó á lo ménos de injustísima apreciacion la ganancia.

Rossi hace una apreciacion particular de las ganancias en varias secciones del tercer tomo de sus obras inmortales: su objeto principal consiste en destruir la creencia de que el aumento del salario influye en la disminucion ó aumento de las utilidades líquidas, ó mejor dicho, en presentar bajo una faz distinta el antagonismo entre el capitalista y el obrero.

En la leccion XXI, por ejemplo, hace fungir el capital de la manera siguiente: «Figurémonos una máquina de aserrar madera, movida por una caída de agua; viene uno y pone un tronco hasta convertirlo en tablas, y así llegan otro y otro, sin incurrir sino muy poco trabajo.»

«O figurémonos que en la plaza pública se coloca un telescopio, y paga un tanto por ver las estrellas el curioso que pasa; se ve que en esto no hay trabajo.»

Nosotros no vemos en estos ejemplos sino una variante del

ejemplo *del gancho de las tunas*; es decir: un instrumento inerte, mientras no lo completa el hombre sin el cortador, acarreador de la madera, sin el curioso ó el sabio, que buscaba un medio de observar las estrellas, la sierra y el telescopio no podrian caracterizarse de capitales.

La cuestion que relaciona el capital con el salario, tiene en mi juicio en otro punto su dificultad. Si por un sombrero que fabrico ó fabrican mis obreros, me dan solo dos pesos, claro es que tengo que proporcionar á esta suma el costo de las materias primeras, la remuneracion del obrero y el interes del capital invertido en pago de casa, deterioro de útiles, &c., &c.

Si alza el precio de la mercancía, alzan los precios todos de la produccion, permitiéndome mas pingües ganancias; ó por el contrario, si los costos permanecen altos y el precio se estaciona, mi pérdida será la consecuencia.

En las materias primeras, en el salario, en los cambios, en todas las entidades que concurren remuneradas á la produccion y que dejan ganancias, en último resultado se ven variaciones, oferta y demanda de valores; en una palabra, elementos cambiables que combina el interes y que él regula siempre prácticamente con ménos contingencia que la teoría.

De esa utilidad líquida, de ese remanente que queda despues de todas las apreciaciones, y que se llama *ganancia*, con que unos piensan se remunera la aptitud del empresario ó capitalista, los otros los riesgos de la empresa, los otros la personalidad que representa los elementos de produccion, ¿es debido compartir al obrero? ¿Siendo de ménos condicion el instrumento ó capital que el hombre, no será justo que este obtenga mayor recompensa? ¿Se hace esta distribucion por la fuerza ó por la intervencion de la autoridad? Entónces, en medio de la disputa, avanzamos sin quererlo al desconocimiento de la propiedad, al comunismo. ¿Se deja que la distribucion se verifique por la libertad? Esta es la escuela economista; pero segun algunos, adoleciendo de las quimeras de la utopia. Nosotros creemos que fuera de la libertad no son posibles las armonías sociales.



Respecto á que la ganancia sirva de base para la regulacion del impuesto, la mira capital ha sido que no destruya la fuente de la riqueza una mala apreciacion, que no se repita por malos cálculos financieros la célebre fábula de la gallina de los huevos de oro.

Para terminar mi leccion, voy á traduciros lo que dice el Diccionario de Economía política sobre la palabra *revenu*, con el objeto de que desde ahora tengamos ideas claras sobre este punto, que tenemos que tocar en lo sucesivo con alguna repeticion. Un momento de atencion.

«REVENU. Esta palabra designa la parte que vuelve en el valor de los productos, á cada uno de aquellos, sea la que fuere su calidad que concurre á la produccion. Se cuentan los *revenus* (ganancias) por año generalmente, y toman diversos nombres segun la clase de productores á que pertenecen. Así la ganancia del proletario de un fondo de tierra, se llama renta; la ganancia de una casa, alquiler; la del capitalista, interes; tratándose de cantidad, reembolso; si se trata del préstamo de una cantidad no reembolsable, caidos, dividendo, ó renta: las ganancias del trabajo tienen los nombres de provechos, salarios, sueldos, honorarios, &c. Cada una de las diversas formas de la ganancia ha sido objeto de una explicacion especial.»

«En la conversacion familiar se aplica la palabra *revenu* á la designacion del producto de un capital prestado ó empleado, pero en la administracion del cual el capitalista es extraño.»

«En el lenguaje científico se ha extendido y conformado á su etimología, para expresar una idea que ninguna otra palabra puede explicar.»

Reflexionando sobre las doctrinas expuestas, que no son sino pálidas reproducciones de lo que explayan los economistas mas acreditados de que tengo noticia, he creido percibir un vicio de raciocinio que me atrevo á indicaros con suma desconfianza.

Los economistas, firmes en sus fundamentos sobre la excelencia del capital, le ensalzan de tal modo, que rayan en pa-

sion; han declarado y convertido en demostracion la armonía del capital y el trabajo; y no obstante, en las apreciaciones del capital y el trabajo es mas brillante siempre la apologia del capitalista.

Como reaccion contra estas apreciaciones apasionadas, los socialistas ensalzan al obrero, deprimen las ventajas del capital, engalanan con las seducciones populares su causa, hasta entregar al castigo de la opinion al capitalista avaro y tiránico.....

Hé ahí sin solucion un antagonismo creado por el espíritu de partido.

No, señores: el aspecto de la cuestion es doble, se debe considerar bajo el punto de las conveniencias recíprocas; analizarlo aisladamente es desnaturalizarlo y convertirlo en apasionado.

Profundizando así la cuestion, se verán al capital y al trabajo con una necesidad comun de alianza recíproca, unidos con un vínculo de interes vital, y entónces tendrémos extendidos los buenos auspicios de un convenio ó un cambio de conveniencias. Para que este se verifique bajo bases sólidas, lo importante es poner á cada una de las partes contratantes libre para la adopcion ó repulsa del cambio, y esto solo sustituyendo hechos benéficos á teorías peligrosas, establecerá ese equilibrio de interes que produce las armonías fecundas de la confraternidad.

La tea incendiaria del obrero hambriento y la vara de hierro del capitalista ávido, se convertirán en ramos de olivo, que recogerá sonriendo de sus manos la paz. — DIJE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION XXI.

Renta.—Teoría de Ricardo sobre la renta de la tierra  
(foncier).

Señores:

El mismo David Ricardo, economista escocés con quien hicimos conocimiento al hablar del crédito, profundizando sus estudios económicos, creyó encontrar en la renta de la tierra bases diferentes para calcularla, y expuso, con el vigor que distingue todos sus escritos, la teoría que lleva su nombre y ha sido objeto de las indagaciones de sabios escritores.

Aunque Ellis, Baudrillart, Colmeiro, Chevallier y otros se ocupan de esta teoría, ninguno, en mi juicio, la expone en términos más claros y precisos que Pastor; por lo mismo me valdré de su texto para instruirlos. Escuchémosle:

«Supongamos, decía Ricardo, que un país que comienza á entrar en la vía de la civilización, necesita una cantidad determinada de cereales para su alimento, y que teniendo terrenos en una cantidad desproporcionada al número de pobladores, escoge naturalmente los de primera calidad para el cultivo. Mientras existen terrenos baldíos y susceptibles de apropiación, nadie pagará arrendamiento á otro, puesto que si aplicando los instrumentos de labor á un terreno propio, puede sacar el mismo beneficio que si empleara su trabajo en el ajeno, se preferiría sin duda este segundo medio y nadie pagaría arrendamiento. Pero si creciendo la población los terrenos cultivados de la primera calidad se encuentran de todo apropiados, entónces empezará la apropiación y el cultivo de los



de segunda, y en este caso si los primeros producen 90 y los segundos 80, el que vaya á dedicarse al cultivo no tendrá embarazo en dar 10 de arrendamiento al que le ofrezca una tierra que á igualdad de condiciones de explotacion produce 90, en vez de emprender el cultivo de la que solo le produce 80. Si continuando el crecimiento de la poblacion y la apropiacion de las tierras se agotan las de segunda calidad y hay que apelar á roturar las de tercera, sucederá lo mismo que en el caso anterior, es decir, que si estas producen 70 no habrá reparo en dar 10 por las de segunda en vez de cultivar la que produce 70; pero en este caso las de primera calidad subirán su arrendamiento á 20, que es la diferencia entre el producto de estas comparado con las inferiores, de lo cual dedujo Ricardo que el precio del arrendamiento era exactamente la suma de la diferencia entre el producto de una tierra de cierta calidad con el de la última. De este principio dedujo las consecuencias que lógicamente se desprendian para averiguar las causas de la subida y de la baja de los arrendamientos, segun que se abandonase ó no el cultivo de las tierras, lo cual debería verificarse en exacta razon inversa, es decir, que empezaría por los de la última clase y seguiría por las inmediatamente superiores.»

Ahí teneis en su mas completo desarrollo la teoría de Ricardo, á la que el nombre de su autor ha dado sin duda una celebridad que no habria obtenido tratándose de un autor mas oscuro.

Antes de reducir á proposiciones esa teoría, para emprender con el auxilio de vuestra perspicacia su análisis, permitidme una de esas divagaciones con que sois tan indulgentes, y llamaba uno de mis discípulos en otro curso *genialidades del maestro*.

Tanto en esta teoría como en la de Malthus, de que pronto vamos á hablar, se percibe con suma claridad lo inadecuado, por no decir lo absurdo, de las demostraciones matemáticas aplicadas á las ciencias morales.

En matemáticas todas las operaciones, ó mejor dicho, las

operaciones de induccion, son en abstracto; el procedimiento es simple. En las ciencias morales todo es concreto y muchas veces complejo á la vez. Una ciencia se concentra y derrama su luz en la demostracion, la otra tiene que proceder por inducciones nacidas de la apreciacion moral. Por ejemplo, el matemático puede decir: 8 cargas de trigo que dan ciento por uno, dan un producto de 800 cargas.

Un economista propone este problema: ¿8 cargas de trigo que dan ciento por uno en Querétaro, darán la misma suma en Apam ó en Chihuahua?

Lo falso de la teoría de Ricardo comienza desde una clasificacion que estriba toda en relaciones. ¿Son de primera clase los terrenos que están mas inmediatos á la poblacion? ¿Lo son los que están mas cercanos á los caminos y á los rios? ¿Calificamos de terrenos de primera clase los que dan mayores rendimientos, aunque estos no tengan consumo ni expendio? ¿No se relaciona esta supremacia con los útiles y capitales, con la remuneracion del salario, con los riegos?..... ¿No hemos visto que un bordo ó una presa se han convertido con asombro en fecundas tierras estériles?.....

Mr. Carey, economista americano, hierea un mas audazmente la teoría afirmando que en los Estados-Unidos ha sucedido precisamente lo contrario de lo que Ricardo asienta, es decir, se ha comenzado el cultivo por los terrenos mas fáciles, y par diez que era lo mas obvio; esos colonos, en escaso número, con reducidos útiles, con capitales exiguos, han cuidado, ante todo, de su subsistencia y cultivado los contornos de las chozas que fabricaron; el ascenso á la montaña, las exploraciones de terrenos desconocidos, la horadacion de la roca viva, la apertura del canal, suponen mayor poblacion, otra acumulacion de fuerzas, una perfectibilidad que nunca es la nativa en un pueblo.

Las aptitudes de las tierras para determinadas producciones tiene que influir naturalmente en su clasificacion; tal terreno eminente para la siembra del arroz podria, por su excesiva humedad, el frijol; el otro, magnífico para el maguey, no produciria una sola mota de algodón.



Notad que en la teoría de Ricardo no entra la clasificación de terrenos ya apropiados; es una teoría que supone el reparto en terrenos de todo punto deshabitados, una teoría que pudo haberse puesto cómodamente al servicio de Adán.

En la teoría de Ricardo, por mas que se quiera desfigurar la verdad, lo que hay de cierto es que muchas veces se relaciona el producto con los costos de producción; pero ni esto puede llamarse base única, ni mucho ménos inamovible por quedar siempre sujeta á las leyes inflexibles é inconstantes de la oferta y la demanda.

La renta representa la parte del capital invertido en la tierra, como dice muy bien Pastor y depende tanto de su importe, no de la diferencia de su calidad, sino de las leyes á que están sujetos los cambios todos.

Nosotros, en nuestra humilde esfera, no negamos tampoco la renta de la tierra; negamos que está sujeta á distintas leyes; no podemos encontrar motivos nuevos para observaciones especiales.

La diferencia en los beneficios de un capital idéntico, aplicado á la agricultura, depende muchas veces de accidentes tan volubles como los que determinan la alza de valores. ¿Por qué de dos árboles idénticos, sembrados en la misma tierra, nutridos con el propio riego, desarrollados en igual atmósfera, el uno da lozana y apetecida fruta y el otro frutos desabridos? ¿Por qué los viñedos de Talleyrand y de la viuda Cliquet producen el Champagne mas estimado en el mundo? . . .

Cuando pasando de estas apreciaciones físicas ó las morales se han querido trasladar las reglas de Ricardo, se ha descendido á regulaciones mas oscuras; no se ha dado explicación satisfactoria de por qué el talento de Víctor Hugo produce una renta mas pingüe en Europa que el de otro coplero desconocido; ni por qué el músico ignorado ayer, que esparcía sus notas estériles en el mercado del buen gusto ó de la moda, se encuentra hoy solicitado y convierte en riqueza el talento que ayer era improductivo.

Cuando recordamos, para calcular esto, á los monopolios

naturales, á los accidentes de la alza y la baja de los valores, á las leyes de la oferta y la demanda, nos lo explicamos fácilmente; no así cuando queremos hacer distincion entre la parte del producto debida al capital invertido y la que corresponde al arte, á la fortuna ó al capricho de la demanda.

«En la práctica, dice Colmeiro, es imposible discernir la renta, porque es imposible discernir las fuerzas productivas que la tierra debe á la naturaleza, de las que debe al trabajo del hombre, acumulado por el espacio de muchos siglos. ¿Quién será capaz de separar en el filósofo los dones del cielo y los frutos del estudio?»

Segun habréis podido percibir, discípulos queridos, la teoría de Ricardo ha perdido en importancia desde que se puso en evidencia la falsedad de sus principios, pudiera ser y ha sido pretexto para esos ejercicios escolásticos en que la imaginacion hace alarde de sus recursos; pero convenid conmigo en que nos falta algo que estudiar, y no podemos entretenernos en cuestiones que pudieran llamarse de lujo.

Si á un mexicano, un tanto instruido en los rendimientos de nuestro suelo, se le preguntase cómo clasificaria los terrenos conforme á la producción, estamos ciertos que los clasificaria de la manera siguiente:

Primera clase. Minerales.

Segunda. Labrantíos, y entre ellos las tierras de riego.

Tercera. Terrenos propios para la ganadería.

Ahora, si analizamos las condiciones de cada uno de esos terrenos, nos encontraremos tal vez con un mineral de frutos engañosos en los primeros trabajos, y despues motivo de pérdidas y ruina, ó vice versa, mineral abandonado como de mezuquinos y costosos productos, descubriendo de súbito una bonanza que derrama en su torno la opulencia, que compensa largamente los mas insignificantes esfuerzos, que aturde con la magnificencia de su riqueza . . . .

Un bordo, una presa, una máquina introducida, reparó las pérdidas de muchos años, convirtió en pingüe la propiedad estéril . . . .



En nuestras desiertas llanuras, en que no sería dado al labrador confiar un solo grano fecundo á la tierra ingrata, corre alegre y libre nuestra caballada, y buscan las vacadas valiosísimas los aguajes, reproduciéndose con sorprendente fecundidad.

Si artificialmente quisiera el especulador designar tierras de primera clase, atendida la escasez de los consumos, la falta de capitales, la escasez de brazos se fijaría en las costas, en donde la naturaleza de los productos los lleva con ciertos privilegios á los mercados, en donde las facilidades de la exportación les prometen la realización pronta y segura de las mercancías.

El henequen y el palo de tinte, el añil, la vainilla, el tabaco, el algodón, la zarzaparrilla y las frutas son artículos que excitan el interés poderosamente, y que un día darán vuelo inmenso á los cambios, ampliando hasta el infinito la esfera de nuestro comercio, modificando las funciones de los agentes de la producción, obrando los milagros del tráfico siempre que guiado por el interés legítimo entrega la blanca vela de sus especulaciones al viento poderoso de la libertad. — DISE.

## LECCION XXII.

Teoría de Malthus. — Poblacion.

Señores:

Me propongo en esta leccion daros á conocer la célebre teoría de Malthus sobre la poblacion, y tomar un pretexto, como lo hago casi siempre, para decir dos palabras sobre las cuestiones de colonización en nuestra patria. No os digo que será breve, porque ese anuncio no es recurso en nuestra cátedra para que me dispenseis vuestra generosa atención: ella es tan espontánea, que siempre al concluir de hablar pienso que no he correspondido á vuestro noble deseo de saber.

Malthus nació en Inglaterra, en el condado de Surrey, en 14 de Diciembre de 1766. Hizo brillantes estudios: se dedicó á la carrera eclesiástica, y destinó su privilegiada inteligencia á los estudios económicos, pasando con justicia como uno de los mas aventajados discípulos de Adam Smith.

Se agitaba el mundo, al despuntar la edad viril de nuestro economista, con las grandes verdades que brotaban de la nube tempestuosa de la revolución francesa.

Godwin, célebre publicista, daba á luz en Inglaterra sus opúsculos audaces sobre la *justicia política*, educación y costumbres, un tanto inclinados á las doctrinas sociales. Entre estos ensayos uno llamaba mas poderosamente la atención sobre la *prodigalidad* y la *avaricia*. Malthus contestó con su *ensayo sobre el principio de poblacion*, en que está contenida la teoría de que nos vamos á ocupar.



En nuestras desiertas llanuras, en que no sería dado al labrador confiar un solo grano fecundo á la tierra ingrata, corre alegre y libre nuestra caballada, y buscan las vacadas valiosísimas los aguajes, reproduciéndose con sorprendente fecundidad.

Si artificialmente quisiera el especulador designar tierras de primera clase, atendida la escasez de los consumos, la falta de capitales, la escasez de brazos se fijaría en las costas, en donde la naturaleza de los productos los lleva con ciertos privilegios á los mercados, en donde las facilidades de la exportación les prometen la realización pronta y segura de las mercancías.

El henequen y el palo de tinte, el añil, la vainilla, el tabaco, el algodón, la zarzaparrilla y las frutas son artículos que excitan el interés poderosamente, y que un día darán vuelo inmenso á los cambios, ampliando hasta el infinito la esfera de nuestro comercio, modificando las funciones de los agentes de la producción, obrando los milagros del tráfico siempre que guiado por el interés legítimo entrega la blanca vela de sus especulaciones al viento poderoso de la libertad. — DISE.

## LECCION XXII.

Teoría de Malthus. — Poblacion.

Señores:

Me propongo en esta leccion daros á conocer la célebre teoría de Malthus sobre la poblacion, y tomar un pretexto, como lo hago casi siempre, para deciros dos palabras sobre las cuestiones de colonizacion en nuestra patria. No os digo que seré breve, porque ese anuncio no es recurso en nuestra cátedra para que me dispenseis vuestra generosa atencion: ella es tan espontánea, que siempre al concluir de hablar pienso que no he correspondido á vuestro noble deseo de saber.

Malthus nació en Inglaterra, en el condado de Surrey, en 14 de Diciembre de 1766. Hizo brillantes estudios: se dedicó á la carrera eclesiástica, y destinó su privilegiada inteligencia á los estudios económicos, pasando con justicia como uno de los mas aventajados discípulos de Adam Smith.

Se agitaba el mundo, al despuntar la edad viril de nuestro economista, con las grandes verdades que brotaban de la nube tempestuosa de la revolucion francesa.

Godwin, célebre publicista, daba á luz en Inglaterra sus opúsculos audaces sobre la *justicia política*, educacion y costumbres, un tanto inclinados á las doctrinas sociales. Entre estos ensayos uno llamaba mas poderosamente la atencion sobre la *prodigalidad y la avaricia*. Malthus contestó con su *ensayo sobre el principio de poblacion*, en que está contenida la teoría de que nos vamos á ocupar.



Fijémosnos ante todo en que era la época en que se consideraba como el mayor de los bienes la abundancia de población, de que la procuración de tal beneficio todo lo absorbía y á todo se sacrificaba, en que por un extravío, se equiparaba la propagación de la especie con una industria cualquiera, y á la esposa fecunda se señalaba un premio y se tenía en alta estima el estímulo de la numerosa familia.

Malthus alzó la voz el primero contra ese extravío, proclamando que no era el mayor bien para una nación una población numerosa, sino una población feliz; que era forzoso relacionar la población con los medios de subsistencia, y que la propagación indefinida de la especie sepultaria en el vicio y en la miseria á los mismos seres á quienes se saludaba como un elemento de prosperidad y de progreso. Este mismo pensamiento, aunque confusamente, había sido enunciado por Quesnay, Montesquieu, Franklin y algunos otros pensadores.

Hé aquí cómo expone Baudrillard el sistema de Malthus, extractándolo de la obra que acabamos de mencionar. Todo él está contenido en dos proposiciones:

«Primera. Téngase por cierto que cuando la población no está contenida por ningún obstáculo, se duplica de veinticinco en veinticinco años, y crece de período en período, según una progresión geométrica.

«Segunda. Nos hallamos en estado de decir, tomando como punto de partida la situación actual de la tierra habitada, que los medios de subsistencia, en las circunstancias más favorables á la industria, no pueden aumentar nunca, sino en una proporción aritmética.»

Lo que Malthus traduce por las reglas siguientes: «La raza humana crecerá como los números 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, mientras que las subsistencias crecerán de este modo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Al cabo de dos siglos la población será á los medios de subsistencia como 256 es á 9.»

Hé aquí en su quinta esencia la teoría de Malthus: tan aventajado escritor la desarrolla previniendo la objeción de que sus cálculos no se realizan jamás. El economista inglés lo atribu-

ye á causas que clasifica en dos categorías; unas que llama preventivas, y otras represivas: las preventivas son las que retardan ó frustran los nacimientos; las represivas, las que multiplican la moralidad. Entre los obstáculos preventivos están enumerados los que proceden de los vicios, como la bebida, la prostitución, &c.; así como los que se deben á la sana razón, como el retardo del matrimonio cuando no hay elementos de subsistencia, la economía en los placeres, &c.

En los obstáculos represivos se encuentran las epidemias, las guerras, las hambres.

La teoría de Malthus pudiera encontrar comprobación respecto á los cálculos, sobre el desarrollo de la población, con algunas cifras estadísticas que toma Baudrillard de Moreau de Jonnes. Resulta de su cuadro que la población se ha duplicado en el ducado de Baden en treinta y cuatro años, en Hungría en treinta y ocho, en Bélgica en cuarenta y dos, en Toscana en cuarenta y tres, y en Polonia en cincuenta y dos. En los Estados-Unidos, en Nueva-York, en cincuenta años septuplicada la población: la población del Ohio se triplicó en veinte años, y se triplicó en cuarenta; y esta alza y baja aparece relacionada con las subsistencias.

Rossi acepta la teoría respecto al hombre; pero dice que es igualmente cierta para con los animales y las plantas; por regla general asienta, que siempre que se relaciona una fuerza productiva con una capacidad productora, dará por resultado una propagación geométrica.

Si no se contara con elemento ninguno destructor, la tierra se llenaría de hombres y animales, el Océano de peces....

«Hé aquí algunas cifras, dice, que pueden dar idea del poder virtual de este acrecimiento: un grano de maíz produce 2,000 granos un girasol 4,000, una adormidera 32,000, un olmo 100,000. Una carpa (pescado de agua dulce) pone 340,000 huevos. Se ha calculado que una planta de anabana cubriría de yerba el globo en ocho años, y que dos arenques llenarían con sus renuevos el Océano.»

La teoría de Malthus, lo mismo que la de Ricardo, es radi-



calmente viciosa, porque quiere aplicar el cálculo matemático á la induccion moral; y ya hemos indicado el absurdo á que semejante modo de razonar nos puede conducir.

Vése por un lado una serie de supuestos para confirmar ó destruir la probabilidad del aumento geométrico de la poblacion; por otra, apelar á supuestos mas ó ménos ingeniosos para equilibrar ó desequilibrar las subsistencias, saliéndose de la regulacion aritmética.

Impacientes unos argumentadores, van hasta los remedos del terrible cuadro del hambre universal, que con tan patéticos colores immortalizó Byron; los otros ensalzando la prevision divina, tranquilizan con cierto fino sarcasmo á sus antagonistas.

Si este fuera uno de tantos ejercicios pueriles de la inteligencia; si en esa esgrima de las disputas del aula se hubiese encerrado esta teoría, tendríamos á lo mas que lamentar la frivolidad de tan estéril trabajo.

Pero tales quimeras han tomado cuerpo en tiempos no muy remotos: ya hemos visto la concesion de la prima á la cria humana.

Veamos los estímulos que se han ensayado para proteger ó impedir la multiplicacion de la especie. Examinemos algunos de ellos. Dice Pastor:

« Rebaja de contribucion á los casados con hijos y aumento á los célibes. Este recurso sobre injusto en sí mismo y atentatorio á la libertad del individuo, ha sido ensayado en algunas naciones de Alemania, y no ha producido resultado. Hace disminuir los matrimonios é inclina á contraerlos mas tarde; pero en cambio produce un aumento en los hijos ilegítimos, que destruye el efecto de aquella restriccion, con gran daño de la moral pública.

« El promover una baratura artificial de las materias alimenticias, con la de que siendo mas barata la vida, sea mas fácil el mantenimiento de los individuos, y ménos sensible y peligroso el aumento de la poblacion, ofrece el inconveniente de ser un medio contraproducente, porque estimula en vez de

« retraer de la reproduccion; y esta poblacion, cuya existencia está fiada, no á la fuerza propia de sus medios de adquirir, sino á la desproporcionada baratura de la subsistencia, se encuentra en una situacion precaria, y á la mas insignificante subida de precios por la pérdida de una cosecha, no puede sostenerse y tiene que sucumbir. Para asegurar la subsistencia de una poblacion, de manera que pueda arrostrar el primer ímpetu de aquellas calamidades, que de cuando en cuando afectan á la humanidad, es preciso, que haya la debida proporcion entre la poblacion y el capital, que la parte proletaria no sea desproporcionada, ni se encuentre absolutamente atendida al jornal para vivir, sino que guardadas aquellas proporciones, exista en la masa total, ó pueda existir un pequeño excedente, para que por medio de la caja de ahorros, la clase previsora pueda ir aumentando una pequeña parte con que prevalerse en caso de enfermedad ó cualquiera otro accidente imprevisto. Cuantos medios se discurren fuera de los eternos principios que reclaman la libertad como elemento de trabajo, la prevision y el ahorro como medio de seguridad y subsistencia, serán ineficaces y nulos, y ofrecerán mas inconvenientes que ventajas.»

Indicada la teoría de Malthus y los fundamentos con que se ha combatido mas vigorosamente, queda en pié de ella, en mi juicio, como axioma benéfico, que no es tan importante que una poblacion sea muy numerosa, como que la poblacion sea feliz.

La cuestion de poblacion en México, señores, tiene otros caracteres, está investida de trascendentalísima importancia, afecta las mas vitales cuestiones para nuestra patria. Las relaciones con la subsistencia se modifican de tal manera, que requieren un estudio especial. Señalaré muy superficialmente sus principales fases.

El número de habitantes de nuestro suelo diseminado en la vasta extension del territorio, del que una parte considerable está desierto. La heterogeneidad de las razas; qué perturbacion produce en la economía social?



La dulzura en lo general del clima y las facilidades que por él y por las subsistencias tiene la mayor parte de la poblacion, ¿qué fenómenos produce realmente?

Cuestiones son estas ante las que retrocederia acobardada mi inteligencia si no fuera superior mi deseo de instruiros, al conocimiento que tengo de mi insuficiencia; me sucede con estas cuestiones como me ha acontecido en mis viajes al encontrar una piedra que me ha parecido rara y preciosa, una planta de primor exquisito: la he recogido y guardado diciendo con admiracion: esto es digno de que los sabios lo examinen; siquiera tendré el mérito de conducirla yo!

¿Qué queda de los estudios sociales donde realmente (hablo de nuestros terrenos casi desiertos) no hay sociedad?

El problema consistente en indagar si es mas ventajoso utilizar la poblacion que existe que procurar el trasplante de otra nueva, es en mi juicio, digno de estudio, pero como uno de los medios de buscar esa cohesion es la inmigracion, como ella une y civiliza, como la educacion práctica que procura es eficazísima, el un medio no excluye el otro, y avanzando en las inducciones nos encontramos frente á frente de la cuestion de colonizacion.

Incidentalmente en varias de mis lecciones hemos hablado de esta importante materia; os he expuesto hasta los ensueños del patriotismo, hasta los delirios de la beneficencia y de la confraternidad.

Incomunicado México, colonia, del resto del mundo, sin mas excepcion que las relaciones que le procuraban la guerra ó el fraude, adunadas la suspicacia política y el fanatismo para repeler al extranjero, en cuanto nuestra patria fué árbitra de sus destinos, rompió los diques que nos separaban de las demas naciones y temerariamente expansiva, imprudentemente deseosa de confraternizar con todos los pueblos, convulsa por sus victorias y con sus lauros de triunfo, derramó invitaciones á todos los desheredados del destino brindándoles con una patria, con los tesoros de la libertad, con los encantos del derecho.

Veracruz abrió sus puertas y recibió como en triunfo á M. de Villeveque para que estableciese una colonia que se desgranó despues por otras causas.

Distribuyó tierras gratuitamente, propagó escritos que eran otros tantos llamamientos elocuentes al extranjero.

En el año de 1822 solicitó Estéban Austin y en el de 23 planteó la funesta concesion de colonizar Tejas, que al fin desmembró nuestro territorio; en una palabra, las leyes de 11 de Abril y 14 de Octubre de 1823, 18 de Agosto de 1824, 4 de Febrero de 1837, 1º de Junio de 1839 y 4 de Diciembre de 1846, pueden dar, entre otras muchas disposiciones, testimonio de la diligencia con que se ha tratado este asunto considerándolo de vital importancia.

Las terribles consecuencias de las concesiones para la colonizacion de Tejas que fueron la inicua guerra de los Estados-Unidos y la pérdida de aquel territorio precioso; la cuestion sobre terrenos baldíos tuvieron en suspenso todo proyecto de colonizacion sin mas que las tentativas del señor general Arista para el establecimiento de colonias militares.

Santa-Ana, como siempre, expresion de la ignorancia y del despilfarro, impulsó mas el boato y los favores á sus amigos que la colonizacion.

Comenzó por anular las concesiones de baldíos provocando reclamaciones y descontento, expidió la ley de 7 de Julio de 54 que desconocia las facultades de los Estados y derogaba sus concesiones, y dizque apasionado de la colonizacion europea nombró un agente que desapareció con la suma que se le confió para la empresa.

La direccion de colonizacion fungia entretanto expidiendo reglamentos y presentando proyectos tan deslumbradores como irrealizables.

Cuando de una manera imparcial y concienzuda se hizo por la administracion del general Comonfort el exámen de los expedientes de colonizacion, se vieron resultados realmente escandalosos.

La revision de mas de dos mil títulos que ántes indicamos



produjo al erario 7,978 ps. 0 8 cs. Las ventas de terrenos, de 1821 á 1855, produjeron 27,228 ps. 32 cs.

Dávivas de islas, regalos de terrenos en nuestras inmensas fronteras, ventas, arriendos, hipotecas, todo se tentó y todo de la manera mas estéril.

Hé aquí el valor asignado á las tierras, segun la Memoria del Sr. Siliceo.

Baja-California, legua cuadrada.....\$	40
Chiapas, idem idem.....	500
Isla del Cármen, idem idem, de 250 á.....	500
Sinaloa, idem idem, de 400 á.....	1,600
Tamaulipas, idem idem.....	30
Tabasco, la caballería vale.....	100
Yucatan, idem, de 400 á.....	1,000
Querétaro, idem, de 300 á.....	1,000
La Sierra, idem, de 1,500 á.....	3,000
Puebla, idem, de 500 á.....	2,000
Sonora, idem.....	80

Varios proyectos se intentaron plantear en la época del Sr. Comonfort; los mas notables fueron:

Colonia mixta de mexicanos y alemanes en Nuevo-Leon.

Colonias Naphegy á los lados del camino de Veracruz.

Colonias modelos en Veracruz y Durango.

Colonizacion de negros en Tampico con el nombre de Eureka, &c.

En tiempo del imperio se renovaron con mas fervor que nunca los proyectos: se quiso proceder por compra de tierras, se trató del establecimiento de agencias, se procuró que los soldados licenciados quedasen en nuestro suelo; en una palabra, desde las goteras de la capital hasta lo mas remoto de la frontera, se quiso poner mano para que se verificase esa trasfesion como salvadora.

En un principio se dió como motivo de la frustracion de los pensamientos de colonizacion, la intolerancia religiosa; el

inconveniente habia desaparecido lo mismo que otros inconvenientes que, como la falta de seguridad, pudieron haberse removido por los propios colonos.

Pero ni estas rémoras ni la constitucional consistente en decidir si los terrenos baldíos pertenecen á la Federacion ó á los Estados, me han parecido bastantes para explicarme el por qué se esterilizan los pensamientos todos de colonizacion.

Creo que la cuestion es de mercado, y que miéntras las ventajas que el colono valúe estén mas bien del lado de los Estados que de México, allí acudirá preferentemente la poblacion.

Este cálculo estriba naturalmente en el conjunto de beneficios que prácticamente ve el colono que puede disfrutar, es decir, fácil comunicacion con su país natal, mercado cómodo para los productos de su industria, ingreso á los beneficios de la comodidad social, lucro, porvenir.

La colonizacion se efectuará así, no artificial sino espontánea, no de órden suprema, sino atraida por la libertad y el interes.

Ignacio Ramirez opina que la teoría de Malthus, despojada de su poesía y de su aparato científico, no dice sino que los proletarios, miéntras lo sean, están continuamente expuestos á no conseguir alimentos para su mujer, para sus hijos, para sus padres, ni para ellos mismos en caso de enfermedad.

Esta verdad es incontestable y terrible, puede convertirse en esta cuestion: ¿es posible suprimir ó disminuir el proletariado? ¿Es posible hacerlo eventual para cada individuo? Por fortuna para la humanidad, añade el escritor que cito, la experiencia atestigua que existen circunstancias en que el proletariado forma una excepcion social. «En efecto, continúa, en los Estados-Unidos, en los puertos europeos, en la mayor parte de las colonias inglesas, donde quiera que el individuo goza de amplia libertad, donde quiera que los negocios se multiplican y cambian de formas, los proletarios no existen sino como una excepcion pasajera.»

La grande extension de terreno y la corta poblacion producirá la existencia del proletariado, tendrán el aspecto, ha-



bitantes así diseminados, de tribus errantes ó fijas, pero sin que pueda comprenderlas ninguna regla de las que reclama una sociedad regularizada.

La diversidad de razas hace que realmente estén sustraídos de la población seis millones de habitantes y que no pudiéndose comprender en una regla las diferentes entidades que forman toda legislación, sea insegura, inconsecuente é infecunda.

Esta falta de necesidades comunes, esta carencia de vínculos, esta diversidad de modo de existir, hacen que en todo servicio se aprecie de un modo al blanco, del otro al indio; en los impuestos, por ejemplo, si calculamos la totalidad de los que se pagan en toda la República en treinta y dos millones por ejemplo, debería regularse la cuota á cuatro pesos, poco mas, por habitante; pero no recayendo el impuesto mas de en dos millones á lo mas, que tienen un modo de vivir homogéneo, resulta la enorme suma de diez y seis pesos, es decir, la cifra mas subida del mundo.

Hé ahí la guerra del capital y uno de los motivos de que se mantenga estacionario el proletariado.

El clima, la abundancia de comestibles favoreciendo la ociosidad y la vida puramente animal, forman clases imprevisivas que despeñan á muchos en la barbarie y á otros los hacen proletarios de la peor clase.

El remedio de situacion tan difícil es la creacion de necesidades á los indios, de negocios á todos, para que fundiéndose en una sociedad regular funja y se desarrolle con tales caracteres: así como hemos encañecido la necesidad de que la máquina sea hombre, trabajemos porque estos conjuntos de personas funcionen como sociedad civilizada. — DISE.



## CONSUMO DE LA RIQUEZA.

### LECCION XXIII.

Señores:

Produccion y consumo: hé aquí el *alfa* y el *omega* de la riqueza. Cuando por primera vez me fijé en esta cuestion, mejor dicho, me hicieron fijar las distinciones de los economistas, creí que cualquiera comprenderia esta materia mejor con el auxilio de su razon natural, que con las explicaciones: más dándole su genuina acepcion á la palabra, que comunicándole á esta un sentido sujeto á ampliaciones.

En efecto: consumir da idea del acabamiento de una cosa, de su extincion, y en este caso está el pan que nos alimenta, el agua que bebemos, &c.

Pero así como no ha estado sujeta á la voluntad humana la creacion en el sentido absoluto de la palabra, tampoco lo está el aniquilamiento; en uno y en otro caso se sigue la ley eterna de las transformaciones.

Sin duda por esto sucumbieron á la necesidad de una distincion los economistas, y refiriéndose á valores, dividieron los consumos en *definitivos* y *reproductivos*: llamaron los primeros á los de los objetos cuya desaparicion era completa: y



bitantes así diseminados, de tribus errantes ó fijas, pero sin que pueda comprenderlas ninguna regla de las que reclama una sociedad regularizada.

La diversidad de razas hace que realmente estén sustraídos de la población seis millones de habitantes y que no pudiéndose comprender en una regla las diferentes entidades que forman toda legislación, sea insegura, inconsecuente é infecunda.

Esta falta de necesidades comunes, esta carencia de vínculos, esta diversidad de modo de existir, hacen que en todo servicio se aprecie de un modo al blanco, del otro al indio; en los impuestos, por ejemplo, si calculamos la totalidad de los que se pagan en toda la República en treinta y dos millones por ejemplo, debería regularse la cuota á cuatro pesos, poco mas, por habitante; pero no recayendo el impuesto mas de en dos millones á lo mas, que tienen un modo de vivir homogéneo, resulta la enorme suma de diez y seis pesos, es decir, la cifra mas subida del mundo.

Hé ahí la guerra del capital y uno de los motivos de que se mantenga estacionario el proletariado.

El clima, la abundancia de comestibles favoreciendo la ociosidad y la vida puramente animal, forman clases imprevisivas que despeñan á muchos en la barbarie y á otros los hacen proletarios de la peor clase.

El remedio de situacion tan difícil es la creacion de necesidades á los indios, de negocios á todos, para que fundiéndose en una sociedad regular funja y se desarrolle con tales caracteres: así como hemos encañecido la necesidad de que la máquina sea hombre, trabajemos porque estos conjuntos de personas funcionen como sociedad civilizada. — DIVE.



## CONSUMO DE LA RIQUEZA.

### LECCION XXIII.

Señores:

Produccion y consumo: hé aquí el *alfa* y el *omega* de la riqueza. Cuando por primera vez me fijé en esta cuestion, mejor dicho, me hicieron fijar las distinciones de los economistas, creí que cualquiera comprenderia esta materia mejor con el auxilio de su razon natural, que con las explicaciones: más dándole su genuina acepcion á la palabra, que comunicándole á esta un sentido sujeto á ampliaciones.

En efecto: consumir da idea del acabamiento de una cosa, de su extincion, y en este caso está el pan que nos alimenta, el agua que bebemos, &c.

Pero así como no ha estado sujeta á la voluntad humana la creacion en el sentido absoluto de la palabra, tampoco lo está el aniquilamiento; en uno y en otro caso se sigue la ley eterna de las transformaciones.

Sin duda por esto sucumbieron á la necesidad de una distincion los economistas, y refiriéndose á valores, dividieron los consumos en *definitivos* y *reproductivos*: llamaron los primeros á los de los objetos cuya desaparicion era completa: y



reproductivos á aquellos objetos que, trasformándose, incorporaban su valor en una nueva produccion. En la primera categoría pusieron, como para hacer inequívoca su distincion, los alimentos, el vestido que se aniquila sirviéndonos; en el segundo, el trozo de madera que, transformado en un *bureau*, adquirió nuevo sér bajo la creacion del trabajo y se valorizó de distinta manera.

Como se puede percibir, con el auxilio del mas superficial exámen, el consumo reproductivo no es realmente sino una modificacion de la produccion, una trasmigracion imbibita en la forma que realmente no deberia clasificarse entre los consumos.

En la modificacion indicada pudiera haber ganancia ó pérdida, como observa perfectamente Droz, cuando pone por ejemplo la formacion de un libro en que entró asiduo trabajo, riquísimo papel, lujosa pasta, y que, sin embargo, el libro no tuvo aprecio alguno. Entónces el papel blanco que valia diez y seis pesos resma, vale veinte reales arroba, ya impreso, y en proporcion las pastas y los adornos del libro.

Empeñados en la clasificacion anterior los economistas, se han decidido por la apología y por el fomento del consumo reproductivo, como dándole otra acepcion subentendida; esto es, de pérdida ó ganancia, y esto ha producido otro género de inducciones.

Para mi modo de ver las cosas, lo que hay de cierto en este particular es, que se diferencia esencialmente en cuanto á las apreciaciones de la ciencia, el consumo personal y el consumo general: que una significacion tienen las necesidades del hombre, considerado en su individualidad y otra en su conjunto.

Para hacer mas perceptible mi racionamiento, os transparentaré su procedimiento en mi inteligencia.

Al pensar yo por mí y con relacion á mi individuo en comer, mi idea natural es tener que comer, es decir, que haya *produccion* que yo consuma; y esto para mí, repito, es una necesidad real: luego ante todo es indispensable producir, y este deberia ser el objeto preferente de toda sociedad.

Pero en cuanto se trata del sér colectivo, aquel racionamiento se refiere al movimiento aparente, como se dice del sol, para tratar del movimiento real.

Miéntas estas necesidades se manifiestan y se satisfacen aisladas, el mercado no existe, los cambios se verifican en una escala desconocida, el valor está como latente, sin manifestaciones universales.

Para que broten todas estas condiciones económicas es forzoso que las necesidades se congreguen, clamen, por decirlo así, por su satisfaccion, que los consumos nazcan; entónces á esta *demanda* acude la oferta, y esta, cuando acude, es obedeciendo á las instancias de la produccion. Este es el consumo mercantil: como veis, es evidentemente precursor á la produccion.

Engañados por esta duplicidad de fenómenos, han proclamado varios escritores la urgencia de crear necesidades, como si eso pudiese hacerse artificialmente.

Las necesidades están sujetas á mil accidentes: se adhieren á cada clima, se manifiestan mas ó ménos exigentes, segun las costumbres, la situacion topográfica, las preocupaciones y hasta los caprichos.

La ley universal que se manifiesta en todos los pueblos, imbibita en la naturaleza humana, indivisible de ella, es la del placer y el dolor.

Buscar el primero, evitar el segundo; hé ahí los dos polos del mundo moral señalados por Bentham con toda la energía del racionamiento, con todo el invencible prestigio de la verdad.

¿A qué trastornar esta ley oponiéndole los tristes recursos de la ficcion?

¿Cómo á título de creacion de necesidades habiamos de lograr generalizar en las tierras calientes las estufas y los vestidos de pieles, para sustituirlos á la fresca sombra y al ligero traje de lino? ¿Cómo, aunque se encarecieran por la pluma de Lamartine las ventajas de la *hamaca* en México, se habia de preferir al colchon y á la salea?



Al tratarse de la cuestion de indios, el entusiasmo patriótico ha creído encontrar la piedra filosofal, fijándose en que es indispensable crear necesidades á los indios.

¿Quiere decir esto que los civilicemos, que los hagamos incorporar á la comunidad social?... Entonces estamos completamente de acuerdo: ¿quiere decir, que artificialmente les criemos necesidades, aunque ellos mismos no estén en aptitud de satisfacerlas? Entonces nada hay en nuestro juicio mas peligroso.

Ya en otra vez en esta cátedra me he difundido sobre esta materia.

He puesto ante los ojos de mis discípulos al peon del campo arrancado á su hogar y á su vida semi-salvaje, y trasladado repentinamente al cuartel.

Os he hecho asistir á su trasformacion: el indio, retraído, encogido, semi-desnudo, ya pasó por el duro aprendizaje del recluta; viste y está aseado, lleva con desembarazo su uniforme, come un rancho muy superior á la escasa y poco succulenta comida de su aldea; bebe, juega, enamora, ve con cierto desden á los indios sus compañeros. Hé ahí un hombre lleno de necesidades. ¿Qué sucede con él? Que el sentimiento de su libertad se sobrepone á esos goces ficticios, que un día deserta, y ya por la persecucion de la ley, ya por los hábitos creados, difícilmente vuelve á sus ocupaciones tranquilas. ¿Qué resulta entonces de esa creacion de necesidades? Que ella es el estímulo que conduce á la revuelta, al robo y al patíbulo.

No: lo único que puede hacerse respecto de esa masa sin cohesion con nuestra masa, es poner al indio en aptitud de que por sí mismo valúe los beneficios de la civilizacion; abrir sus ojos para que distinga dónde están los goces y dónde las penas, y dejarlo que él solo se deje conducir por su instinto.

La manera de tratar esta cuestion por los economistas, los ha conducido en sus exploraciones á ocuparse de la cuestion de lujo, pasando los límites de la ciencia, perdiéndose en excursiones morales de muy dudosos resultados.

La calificacion del lujo es de relaciones, y por lo mismo in-

contenible en reglas precisas. Lujo serán los zapatos para el que siempre anda descalzo.

*Dadle á un indio zapatos, le dais callos*, ha dicho Ignacio Ramirez con su gracia genial: para un pintor será objeto de lujo un coche; para un médico puede ser un instrumento que haga su fortuna: mis anteojos para cualquiera de mis discípulos son un objeto de lujo; para mí, ya lo veis, un artículo de necesidad.

Es muy difícil distinguir en el objeto de lujo la parte de trabajo del que lo ejecuta, y la parte superflua del que usa ese objeto.

El herrero, el carpintero, la modista, las costureras que intervinieron en la produccion de un artículo de lujo, son industriales que invirtieron su inteligencia y su fuerza en una creacion, tienen tanto derecho á que se les remunere como todo el que trabajó.

Sucede aun en los vicios: al herirse el aguardiente con un impuesto subido, el gravámen no solo es para los ébrios, debe contarse con el hacendado y el trabajador del campo, con el fietero, con el enfermo que se sirve del alcohol como medicina.

La cuestion de lujo entra de hecho y debe entrar en el dominio de la moral, sin ser posible que las leyes intervengan en ella.

Nótese únicamente una cosa que expondré para concluir. El lujo no es peligroso, no manifiesta consecuencias funestísimas, sino donde se quiere resolver el problema de vivir sin trabajar como en México. Es como ciertas bebidas espirituosas: al hombre trabajador lo alientan y robustecen, al holgazán lo embriagan y aniquilan.

Otra cuestion que se ha tocado como correlativa de los consumos son: las fiestas públicas, la proteccion de ciertos espectáculos que producen ciertos movimientos ficticios en el comercio, en las artes, en todos los canales de la produccion.

Bajo este respecto, justo es que atendiéndose á la parte espiritual de un pueblo se cuide de que se desarrolle su patriotismo, recordándole sus glorias y las virtudes de sus héroes;



justo que la fraternidad se ostente en un día que se hace conmemoración de los grandes sucesos de una nación, y estas necesidades morales fomentense; pero no sujetándolas á las conveniencias económicas. El corazón no tiene libro de caja.

Para el positivismo de la ciencia tienen el doble aspecto de lo que se ve y de lo que no se ve.

Se ve el trajín de los negociantes y su contento, no se ve el dinero distraído de los productos útiles que dejan inertes muchos brazos y en la miseria familias enteras. Se ve el teatro donde brillan las hermosas, donde embriagan los cantos de ruiseñor de las cantatrices, donde el alma innamorata se extasia; no se ve la tienda de empeño, ni el buitre de la usura preparando la humillación y la ruina del imprevisivo padre de familia.

Tanto ha avanzado el absurdo en este particular, que en nuestros días, por uno de los hombres de estado mas eminentes, se ha pretendido sostener que el recargo de los impuestos es un gran bien: absurdo antiguo, aniquilado por la sana razón y que renace á la sombra de la ignorancia.

¿Aumentar los obstáculos de la producción, un bien? ¿Dislocar el interés natural por el mandato, un bien? ¿Un bien cegar las fuentes de vida de un pueblo?

Federico II escribía á d'Alambert, para justificar sus guerras: «Mis numerosos ejércitos hacen circular las especies, y derraman en las provincias los subsidios que los pueblos dan al gobierno.»

No, mil veces no, dice Baudrillart: los subsidios dados al gobierno no vuelven.»

Con este motivo observa Say: «Para la provision de un ejército, dos valores entran en las manos de un gobierno y sus agentes: 1º El valor de los subsidios pagados por los súbditos. 2º El valor de las provisiones pagadas por los contratistas. Los que dan los primeros valores, los contribuyentes, no reciben ninguna compensación; los contratistas reciben un contravalor que es su pago; pero este contravalor no basta para que los escritores se crean autorizados para decir que

«el gobierno da con una mano lo que recibe con la otra, y que no hay en todo esto sino una circulación en que la nación nada pierde. Lo que el gobierno recibe es igual á dos; lo que da es igual á uno. La pérdida de la segunda unidad cae sobre el contribuyente; y como las fortunas reunidas de todos los contribuyentes forman la fortuna de la nación, la fortuna nacional disminuye tanto cuanto importa el montante de los consumos por el gobierno.»

Querer crear artificialmente necesidades, provocar trabajos adrede, creyendo que así se favorece la riqueza, son y han sido medios siempre de titiriteros políticos, que alucinando á las masas con el fuego artificial de sus teorías, las abandonan en la oscuridad de su miseria. «Estos bárbaros, sin saberlo, dice un autor que no recuerdo, serian capaces de emprender la apología de la peste de la inundación y del incendio.»—DIJE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION XXIV.

### Contribuciones.

Señores:

Me resigno en esta vez, con la costumbre de los economistas, de tratar en la parte final de sus lecciones, de la contribucion y de la deuda pública; y me es penosa esta resignacion, porque la importancia que para mí tienen las cuestiones de hacienda, no se acuerda con el tiempo que nos falta para terminar nuestro curso.....

La situacion de la hacienda de un pueblo es como la demostracion de su adelantamiento ó de su atraso; es la sinópsis de sus goces y de sus privaciones, es la patentizacion inequívoca de su rango y respetabilidad.

Inteligencias de primer órden han asignado á la hacienda una categoría especial y le han tributado los honores de la ciencia.

El Estado no es mas que el sér político, funcionando como individualidad colectiva con sus necesidades, derechos y deberes, como expresion de los intereses de la comunidad de que nace.

Por lo mismo, toda constitucion tiene dos partes esenciales: una referente á la enunciacion de los principios que proclama la sociedad que la forma; la otra parte es la práctica con que los poderes hacen efectivos esos principios.

Puede decirse sin exageracion, que los principios mas lu-



minosos, las más preciosas conquistas de la razón humana, que haciéndose acatar toman el nombre de derecho, son humo y nada, mientras la hacienda no las apoya y robustece, mientras no las encarna y las pone al alcance de todas y cada una de las individualidades que componen la sociedad.

Para un pueblo estudiar su hacienda, es como para un terreno el examen de las capas geológicas que lo componen: instruye de su formación y de sus accidentes, descubre su origen, sus manantiales, su fecundidad y su esterilidad; las circunstancias todas que como que lo diafanizan y ponen de manifiesto.

Tal es para mí la importancia de la ciencia financiera, y en proporción la pena con que hoy me limito á daros las ligeras nociones que permiten la limitación tiránica de nuestro estudio.

Desde el momento que cualquiera reunión de hombres ha regularizado su existencia, han aparecido como los lineamientos del fruto en una semilla, las necesidades comunes; y luego que han cobrado su ser político, la parte del pueblo ó el hombre encargado de la conservación de este ser ó estado de cosas, ha tenido que fungir gobernando.

Desde entonces, ya por medio de los servicios personales en el mayor atraso, ya contribuyendo de cualquier manera, se atendía á las necesidades en común: la seguridad, la justicia, el sostenimiento de los que daban y ejecutaban las leyes.

Los egipcios ya contaban como recursos de vida los tributos de los pueblos conquistados: la pesca, las minas explotadas por los esclavos, y un impuesto sobre las tierras, de que no se tienen pormenores.

Los trabajos asombrosos de Egipto mismo, de Babilonia y Nínive, son hijos de la esclavitud al servicio de aquellas sociedades semi-bárbaras.

Entre los persas, Darío trató de regularizar el impuesto, y da testimonio de ello su famosa división en sátrapas ó provincias.

En Grecia, á pesar de la división de las repúblicas, se ve un centro reclamando el mando. En Atenas existían casi todas

las formas del impuesto: se atribuye á Solon el ensayo del impuesto único sobre las rentas.

Los romanos, además de las contribuciones que adoptaron de los griegos, prefirieron la imposición de tributos á los pueblos vencidos, llegando hasta nuestros días los clamores contra aquel sistema fiscal.

«En la edad media, dice Comte, en su «Exámen de la hacienda pública de España,» los tributos en dinero eran de «todo punto imposibles; así es que los conquistadores se apoderaban de las tierras de los vencidos, y con ellas y con el trabajo de los *siervos del terruño*, se cobraban el precio de sus «servicios, si tal nombre pudiera darse á sus correrías y querrelas personales. Los monarcas recompensaban con feudos «á sus compañeros de armas; tierras y vasallos eran la remuneración de los escasos servicios que á la sociedad se hacían «por sus caudillos. La corona se mantenía con el producto «de las tierras, que como única propietaria se reservaba, y de «aquí el origen de lo que se conoce por patrimonio real. La «Iglesia recibió asimismo tierras, y además se adjudicó la décima parte de los productos de las que no le pertenecían, lo «que tuvo ya el carácter de una imposición sobre el trabajo.

«Las obras públicas se hacían con el sudor de los vasallos, «género de imposición que subsiste aún en algunos países.»

El acrecimiento y la civilización del estado llano, la aparición del impuesto en moneda que lo regularizaba y redimía al hombre del trabajo personal, y sobre todo, la fijación resuelta del derecho de propiedad, maduraron la reforma profunda que estalló volcánica en la revolución francesa, iluminando nuevos horizontes á los pueblos, reivindicando los derechos todos de la humanidad.

A los economistas se debe, como observa Batbie, la predicación de esas doctrinas salvadoras respecto de los impuestos.

«La autoridad de la economía política en esta materia, agrega el autor á que me refirió, ha sido reconocida tan plenamente que muchas personas reprochan á nuestra ciencia haber proclamado verdades que todos sabían, rehusando por esto



reconocer su mérito. Pero en lo histórico se demuestra que la opinion es ingrata y que sin los escritos de los economistas lo que se desdeña hoy por muy evidente era entónces desconocido. A los que niegan los servicios de la ciencia yo les diria: «Comparad el sistema anterior á 1789 con el que tenemos, y decidme: ¿no es cierto que en el primero hay mas abusos que en el segundo? ¿Que la justicia ha hecho progresos, que el individuo es mas libre, el contribuyente ménos oprimido, la percepcion ménos vejatoria y los recaudadores ménos ricos que lo que eran ántes? Si á tal progreso habeis llegado, ¿por qué desconocéis á sus iniciadores?.....»

Segun los principios de nuestra sagrada Carta, el pueblo gobierna; la propiedad es inviolable, la parte de ella con que contribuye para las necesidades comunes debe ser dada con su consentimiento, discerniendo y ordenando en lo que emplearse deba para que el que administra se sujete á cumplir estrictamente con la voluntad de ese pueblo expresada con números en el presupuesto, que no es sino la patente manifestacion de la soberanía del pueblo sobre el manejo de sus intereses.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> «Comencamos á fin de esclarecer la nocion de impuesto, por establecer la diferencia que separa la concepcion moderna de la idea que sobre esto tenian los antiguos. Hasta el año de 1789 el impuesto ha sido considerado como un tributo ó homenaje pagado por los súbditos á un soberano que podia exigirlo en virtud de un derecho anterior y superior. El estado llano [tiers état] protestó en los Estados generales contra esta teoría de derecho divino; pero él no pudo hacerse escuchar sino en tiempo de miseria, y sus protestas no fueron escuchadas sino por raros intervalos, mientras que el rey, la nobleza y el clero no cesaron en hacer creer que la nacion podia ser gravada sin su consentimiento. Hoy el impuesto no es un tributo ni una renta; es la parte con que cada uno contribuye á los gastos públicos; es decir, no es la carga impuesta al súbdito por su señor, sino la contribucion establecida despues de las deliberaciones de los ciudadanos representados por los mandatarios para soportar los costos que tiene la organizacion de la sociedad. Entre las dos nociones hay la distancia que separa al súbdito del ciudadano.»

«Se ha hecho observar que este cambio en las ideas no ha modificado la práctica. Los ingleses han cortado la cabeza de un rey para conservar á

Sentadas estas bases, que con profundo sentimiento no os explayo porque así lo requiere la naturaleza de mis lecciones, pasemos á definir la contribucion.

Flores Estrada lo define así:

IMPUESTO.—*Es la porcion de riqueza que la autoridad suprema exige á los asociados para subvenir á los gastos sociales.*

MAC CULLONG.—*Es la porcion ó valor de la porcion de la propiedad ó trabajo que los gobiernos exigen á los individuos y que estos ponen á su disposicion.*

la nacion el derecho de votar el impuesto. Sin embargo, esos mismos ciudadanos independientes han votado empréstitos ruinosísimos para su patria. Dudamos mucho que los reyes, percibiendo sus tributes, hubieran llevado las cosas por tan mal camino. Paul-Louis Courier tenía razon de apostrofar á los reyes absolutos de su tiempo en estos terminos irónicos: «Si teneis necesidad de sacar dinero de vuestros pueblos, dadles el gobierno constitucional.»

«Cierto es que no hemos hecho los progresos que son de desear, que nos queda mucho que hacer; pero es cierto tambien que los impuestos son mejor repartidos y mucho mas suave su percepcion.»

Mas adelante dice el mismo autor:

«Si consideramos los servicios que los contribuyentes deben á los gastos sociales, encontramos dos elementos:

«1º Cada miembro saca de la proteccion social un servicio igual, puesto que su persona y su vida son guardadas por las fuerzas colectivas, y que cada uno estima su vida tanto como le es posible. Sea uno pobre ó rico, se recibe de la sociedad una utilidad igual bajo la proteccion acordada á la persona.

«2º La desigualdad de las fortunas hace, al contrario, que bajo el punto de vista de la proteccion de los bienes, los gastos públicos aprovechen con desigualdad á los contribuyentes. Resulta de esto que, para ser justamente establecido un impuesto, debia componerse de una cuota legal por cabeza ó sea capitacion ó impuestos mas ó ménos considerables segun las facultades de cada contribuyente. Habia en nuestro antiguo sistema de impuestos una capitacion; pero no era conforme á los principios, porque era proporcional, segun las veintidos clases en que se habia dividido la porcion social y el rango de cada individuo. En nuestro sistema actual la capitacion se ha fijado en tres dias de trabajo por persona, y este impuesto es el mismo para todos los contribuyentes, sea la que fuere su fortuna. La ley por equidad ordena la excepcion de los indigentes. Todos los otros impuestos han sido calculados conforme á la desigualdad de fortunas.»—(Babie, *Curso de Economía política, tom. 2º, págs. 223, 224 y 225*).



IMPUESTO. Dice Comte y acepto yo:—*Es el precio de la proteccion que da el poder á los asociados en nombre de la misma sociedad.*

Distinguen al impuesto:

1º La base ó el asiento en que se funda.

2º Modo de reparticion.

3º Cobranza.

La base es la persona ó cosa sobre que recae inmediatamente.

«Puede recaer el impuesto, dice Comte, sobre las personas como individuos ó como miembros de la asociacion. En el primer caso se llama tributo ó capitacion. En el segundo, que es cuando busca, no al individuo sino al propietario, al capitalista, al rentista, tomando por base la fortuna, que se estima ya por su valar en capital ó ya por producto ó renta.»

Recae el impuesto sobre la cosa cuando se trata de los instrumentos de la produccion, es decir, de la tierra y el capital dedicado al cultivo, ó bien ciertos productos de general consumo ó transacciones privadas, &c.

Los hacendistas encarecen las ventajas de gravar preferentemente la renta, despues el trabajo, y en último caso el capital, pero con tales precauciones que no se ciegue la fuente misma de la riqueza queriéndose explotar con demasiada avidez.

Las distintas clasificaciones de los impuestos se refunden en dos: directos é indirectos.

«Se tiene por directa una contribucion, dice Miranda y Eguía, cuando la hacienda la pide á los asociados á quienes antes matricula directamente en un tiempo dado que se corresponda con el anterior, llamándolos á cada uno por su nombre. Nuestras contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, el subsidio industrial y de comercio, pertenecen á semejante forma.

«Son indirectos, dice el mismo autor, cuando gravando el

consumo ó la circulacion de las cosas que constituyen la vida humana se fijan tarifas para los derechos fiscales, prescindiendo de la persona del contribuyente á quien la hacienda no conoce, ni llama, ni le exige la contribucion periódica y regularmente. Allí donde la riqueza individual se mueve ó se consume, allí está el fisco reclamando la contribucion. Importa poco que las especies consumidas constituyan el alimento necesario del pueblo.»

Cuando se estudia el presupuesto de cualquiera nacion y se reflexiona en la exactitud de las anteriores definiciones, se ve que dejan mucho que desear.

Mucho se difunden los economistas en poner en paralelo los impuestos directos y los indirectos para dar la palma á los primeros.

Hablando de ellos notan como principales excelencias: que se prestan á solo gravar las ganancias sin herir el capital, sin entorpecer los otros instrumentos del trabajo dejando al plantel de la riqueza su desarrollo; esta primera consideracion es de tal valía, que las otras parecen como secundarias.

Abona la contribucion directa la satisfaccion al contribuyente de la cuota asignada, el recurso de apelar cuando la encuentra injusta, el plazo para el pago, la baratura de la recaudacion.

No obstante las anteriores ventajas, que estoy muy léjos de desconocer, apuntaré algunos de sus inconvenientes.

Es el primero, que debiéndose gravar la riqueza donde se manifieste, esta manifestacion debe hacerla el causante, y está en razon directa de su moralidad y de su ilustracion; respecto á lo primero, por el aprecio que haga de sus empeños contraidos para con la sociedad; respecto á lo segundo, por la estima en que tenga su representacion de ciudadano.

Si como sucede en la mayor parte de los pueblos que tienen educacion española, se considera como lícito defraudar al erario; si se cree cada individuo destinado á servir de carga á la sociedad y tener garantías, justicia y seguridad, sin que á nadie, como decia el Sr. Ocampo, cueste ni un paso ni un p:osa



si el crédito en vez de verse como fecundo elemento productor se considera como perjudicial porque da pávulo á la avidez del fisco; si la estadística, por último, en vez de ser una antorcha que alumbre al impuesto, es una luz incierta que dificulte su camino, entónces se anulan gran parte de las ventajas de la contribucion directa.

La inquisicion de las fortunas es tiránica, la facultad económico-coactiva cruel, los remates injustos é insoportables, el aumento de cobranza mayor, las percepciones del fisco mas dudosas.

Cierto es que la complicacion del impuesto indirecto es mayor; que la nube de agentes que la rodea entorpece los cambios y extorsiona al contribuyente; pero en cambio la nota de desigualdad que el mas leve fraude imprime en el impuesto directo, no existe en los indirectos; porque pagando todos, dicen Miranda y Hurtado, nadie se exime. Todos compran ó gastan, todos hacen que la riqueza se consuma ó se mueva. Gravando entónces consumo y circulacion, alcanzamos la universalidad en el pago de los productos.

No obstante lo expuesto, la iniquidad en que está basado el modo de contribuir indirecto, lo hace inferior bajo todos sentidos al primero.

No se atiende al lucro ni á la fortuna, sino á la necesidad manifestada, aunque sea una especulacion fincada en ella despóticamente. El hombre opulento, soltero, encerrado en su egoismo, viviendo de sus rentas, pagará ménos que el padre de una numerosa familia, toda ella útil á la sociedad; en su hogar, al emprender su camino, al ensayar sus fuerzas para cualquiera trabajo, se encontrará con el fisco; la cohorte de esbirros que requiere ese impuesto, no solo entorpecerá su camino, sino que le acechará como á delincuente.

Las iniquidades fiscales acaban por justificar y hacer popular el fraude; el contrabandista se convierte en el representante del valor que desafía la tiranía fiscal: desde ese momento el fraude es un título de cierta gloria, que no por ser bastarda deja de tener atractivos para ciertas gentes.

Por último: ¿qué clase de impuesto es este que eleva al espía á la categoría de funcionario, que cuenta entre sus agentes al delator infame y autoriza que sea juez y parte el propio que debe enriquecerse con los despojos de su víctima?

Desigual, injusta, inmoral la contribucion indirecta, en la mayor parte de sus formas ha sido rechazada con justicia por los economistas y por todos los hombres interesados en el bien de los pueblos.

Reasumirémos con Comte, que aprovechó muy esencialmente las doctrinas de Adam Smith, Sismondi, Leon Faucher y Droz, las condiciones generales de todo impuesto:

«1º Que no consuma sino una parte de la renta, ó sea del producto del trabajo, ó del capital de los que lo pagan.

«Un impuesto que consuma todo producto ó renta de los asociados, ó que llegue hasta exigir una parte del capital mismo, será ruinoso é insostenible. La riqueza no se produce sino por la accion del trabajo, combinada con la del capital, en la acepcion mas lata de la palabra; si este se desmembra por la accion del impuesto, se secará la fuente de la produccion, lo que equivale á arrancar el árbol para coger el fruto. El impuesto se destina al consumo; seria, pues, un absurdo económico y una obra de destruccion irreparable, si la sociedad consumiera cada año una parte de su capital.

«2º Que no sea inmoral.

«Los impuestos que protegen los vicios ó las malas inclinaciones de los asociados, ó los que libertan á ciertas industrias poco nobles de todo gravámen, con perjuicio de las que son útiles ó morales, ó bien los que prestan aliciente al fraude, acarrean á la sociedad males considerables.

«3º Que sea general.

«Nada cria mas odios y enemistades que la desigualdad en materias de impuestos. Si el orden social es útil y provechoso para todos los asociados, todos deben contribuir en proporcion social al sosten de las cargas públicas.

«4º Que sea uniforme y conocido de antemano.

«El impuesto es un obstáculo entre la produccion y el con-



«sumo, es decir, en la circulacion: si este *obstáculo* es conocido, «su influencia es ménos perniciosa; si no lo es, si sobreviene «inesperadamente, destruye la circulacion; si no es uniforme, «la interrumpe pues le quita la libertad: todas las provincias «de un mismo país deben soportar las mismas contribuciones, «ó de lo contrario el impuesto es un obstáculo en las relaciones sociales.

«5º Que su totalidad entre en el erario comun.

«Los impuestos que exigen grandes gastos de percepcion, «perjudican los servicios privados, sin provecho de los públicos. Obsérvese, ademas, que los impuestos se pagan en dinero, en pérdida de tiempo y en vejaciones. El dinero y el tiempo producen riqueza, y las vejaciones solo odio para el que las causa. Se deben, pues, evitar esos gastos que, sin aprovechar al erario, dañan á los contribuyentes.

«6º Que no perjudique la producción, especialmente la que estriba solo en el trabajo.

«No es justo que las clases que no tienen mas riqueza que su trabajo dejen de contribuir como las demas á las cargas sociales; pero es de la mas incuestionable evidencia que el trabajo no solo es el elemento mas poderoso para la producción, sino el mas expuesto á perecer por las perturbaciones sociales; su base es muy frágil, el menor obstáculo lo maltrata y daña; siendo ademas las clases que de él viven, las mas numerosas, desvalidas y dignas de la atencion de los gobernantes.

«7º Que el impuesto se cobre, por último, cuando sea mas cómodo su pago á los contribuyentes.

«Si el impuesto se exige sobre los productos del capital, en la acepcion mas lata de la palabra, claro es que debe exigirse cuando esos productos estén realizados: si se exige ántes, se perturban de un modo oneroso las transacciones sociales, y á su peso naturalmente debe añadirse el de la forzosa realizacion de los servicios que representa.»

En medio de las laboriosas teorías y de los ensayos y estudios sobre los diferentes modos de plantear el impuesto des-

cuellan cuatro sistemas, conocidos con los nombres de *fijo*, *proporcional*, *progresivo* y *único*.

*El impuesto fijo*, como lo indica su nombre, consiste en la designacion de una cuota fija é invariable.

Con solo enunciarse esta contribucion, se da á conocer que es la mas desigual de todas las contribuciones.

«Figurémonos un uno por ciento sobre las tierras, dice Garnier en sus «Elementos de hacienda,» sean los que fueren sus rendimientos; aunque produjesen 8 las de primera clase, 6 las de segunda, 5 las de tercera, el impuesto pediría  $\frac{1}{2}$  á las de primera,  $\frac{1}{3}$  á las de segunda y  $\frac{1}{4}$  á las de tercera.»

«¿No os parece, exclama el propio autor, establecido el impuesto en sentido inverso de lo que debería ser?»

La capitacion, mas que ningun otro impuesto, hace patente esa iniquidad: no puede creerse justo que lo mismo contribuya para los gastos del Estado el que con un jornal miserable lucha contra la miseria, que el que se encuentra en medio de la opulencia.

No puede creerse arreglado á la equidad que lo mismo pague de derechos al fisco el tercio de trigo en que utiliza el labrador un 10 por ciento, que el efecto en que él mismo centuplica sus utilidades.

Los afectos á embrollar, por medio de la porfía de escuela, las cuestiones mas obvias, han querido justificar la teoría de la contribucion fija con razones análogas á las sutilezas, á la igualdad legal; pero en la buena inteligencia de esta misma se encuentran recursos para destruir los sofismas.

La versatilidad de las reglas que sigue el valor, haría el impuesto fijo en extremo injusto; lo convertiría en verdaderamente irrealizable.

*El impuesto proporcional* es el que se exige á cada contribuyente en razon de su riqueza, dándose lugar á que sea sobre sus rentas y á que contribuya, en relacion de sus facultades, á las necesidades públicas.

La constitucion francesa de 1848 parece que se propuso elevar á la categoría de principio el sistema de que hablamos,



cuando dice: « Todo impuesto debe ser establecido para la utilidad comun, contribuyendo cada uno en razon de sus facultades y de su fortuna. »

Miéntras los datos sobre que se calcula la fortuna del contribuyente sean exactos, las proporciones tenderán á ser justas; pero cualquiera apreciacion equivocada tiene de hacer inicuá la contribucion.

Garnier pone el siguiente ejemplo:

Tres tierras producen	4,	8,	12:
si son proporcionalmente cotizadas, darán al fisco	1,	2,	3;
pero si la renta de las tierras varía como sigue:	8,	12,	16,
el impuesto será:	$\frac{1}{2}$ ,	$\frac{1}{3}$ ,	$\frac{1}{4}$ ;

resultando de todo punto antiproporcional.

La teoría del *impuesto progresivo* se funda en una positiva alucinacion: aparentemente nada mas justo que pedir, por ejemplo, al que tiene 20, 1; al que 40, 2; al que 80, 4; y así sucesivamente. Pero en la práctica al que tiene una pequeña fortuna se merma extraordinariamente el capital, miéntras al de la fortuna opulenta no se hace contribuir en proporcion.

El impuesto progresivo es la ruina de todo capital naciente, forza á un procedimiento contrario al que aconseja la razon; es decir, ofrecer toda especie de facilidades al trabajo, favorecer su engrandecimiento y desarrollo, y pedir los frutos el día de la cosecha, no cuando no esté el fruto ni aun en flor.

El impuesto, dice muy bien Lamartine, es el alquiler que pagan los asociados por la parte que ocupan en el edificio, y bajo la proteccion del poder social. Es evidente, observa Comte, que si el que tiene mil debe pagar por esa proteccion diez, el que tiene dos mil deberá pagar veinte: ¿pero cuál es la razon con que se le pueda exigir cuarenta ó treinta en vez de veinte?

La idea capital que entraña el impuesto progresivo, es recaer con mayor fuerza sobre el lujo; pero ya se ha hecho observar que en esta idea todas son relaciones.

La fuerza de expansion de los grandes capitales afecta, por la naturaleza de las cosas, grandes intereses; al herirlos, no el capitalista, sino los muchos que viven del capital, sufririan.

La sustraccion del impuesto en la progresion por los grandes capitalistas es muy fácil de ejecutarse, dando per resultado que la alarma no se relacione con el provecho y que la contribucion se esterilice en gran parte.

Lo mas digno de llamar la atencion en este particular es, que bien pudiera acomodarse el impuesto progresivo á la riqueza industrial ó territorial; pero los consumos la rechazan.

El impuesto progresivo, como observa Comte, es la ley agraria de nuestros días, es un impuesto que mas bien parece dictado por la envidia, que por la equidad. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> « Se ha calculado que una progresion, por moderada que se le suponga, llegaria á una cifra superior á la renta misma. Supongamos que se trata de un impuesto de uno por ciento, contribucion muy moderada, puesto que no toma en el origen de la progresion sino el céntimo de la renta. Admitamos que con este punto de partida el impuesto triplica cuando duplica la renta. Veamos los resultados.

RENTA.	IMPUESTO.
100.	1 franco.
200.	3 »
400.	9 »
800.	27 »
1,600.	81 »
3,200.	243 »



Teniendo presentes algunos economistas los inconvenientes de la multiplicidad de los impuestos, por las vejaciones á que han dado lugar todos ellos; buscando y apasionándose por una benéfica simplificación, se dedicaron á la apología de la contribucion *única*; y como es un ideal tan bello, cuenta con eminentes apologistas.

Formada en general la hacienda de las naciones, arbitrando medios segun se manifestaban las necesidades, la multiplicacion de impuestos fué extraordinaria, como hemos visto desde los primitivos tiempos: apenas apuntaba una manifestacion del trabajo, una tendencia, un deso, un vicio, acudia el fisco, á chupar el jugo de esa nueva fuente de exaccion: la comida, el tránsito, la luz, la cortesana, el albañal, todo contribuía en Grecia y Roma á la insaciable voracidad del fisco. La confusion de las leyes, la multiplicacion de las extorsiones embarazaban el tráfico, dificultando el desarrollo de la riqueza misma, y prostituyendo al gobierno y á la sociedad.

El error mismo de la escuela de los fisiócratas, haciendo depender toda riqueza, mejor dicho, considerando como fuente esencial de la riqueza la tierra, revivió la idea de la contribucion *única* que, como hemos visto, se encuentra indicada claramente en la legislacion de Solon.

Vauban, adelantándose á los fisiócratas, proponía una contribucion uniforme en provecho del Estado. El ilustre mariscal, observa Garnier, quería el impuesto de un décimo á lo mas, sobre los productos de la tierra, de las casas, de la industria y pensiones, y aun un impuesto sobre la sal.

Por poco que se profundicen las tendencias de Vauban, de

RENTA.	IMPUESTO.
6,200. . . . .	729 francos.
12,800. . . . .	2,187 "
25,600. . . . .	6,561 "
52,200. . . . .	19,688 "
104,400. . . . .	59,049 "
208,800. . . . .	177,147 "
417,600. . . . .	531,441 "

Quesnay y de Turgot mismo, al encarecer las ventajas de la contribucion *única*, buscaban la exaltacion del principio de la igualdad política; querían inclinar los ánimos á que contribuyesen el clero y la nobleza á los gastos públicos; era uno de tantos medios de aniquilar el privilegio. La asamblea constituyente comprendió el pensamiento, y esto explica su tendencia pronunciada de rechazar el impuesto indirecto, acogiendo y haciendo estribar en el indirecto la hacienda pública.

La contribucion *única*, la fincada sobre la renta, tiene por punto objetivo todo lo que hay de mas racional para la conservacion y desarrollo del capital, y lo que hay de mas justo; en efecto, la contribucion de cada individuo, de una parte moderada y proporcional de lo que utilice para concurrir con ello á los gastos públicos, es como se ha dicho por Passy, el ideal del impuesto; debe uno procurar acercarse á él, pero no hacerse ilusiones sobre lo obvio de su realizacion.

Cierta seccion de economistas de Inglaterra ha pretendido sostener que el impuesto *único* fuese sobre los consumos, no haciendo mas que poner de manifiesto su pensamiento monstruoso. La contribucion *única*, bajo la forma indirecta, sería la contribucion del hambre, la mas ominosa y opresora, segun la califica Comte.

Demostrado como está por los economistas modernos que la contribucion que ofrece menores inconvenientes es la que recae sobre la renta, es necesario buscar á esta donde se manifieste, y la contribucion *única* no es compatible con semejante multiplicidad.

Para la realizacion de la contribucion *única*, sin la fiscalizacion en que suele degenerar el impuesto directo, sin los esbirros delatores y vejaciones del indirecto, sería necesario un pueblo de sabios, de patriotas y de santos en que convencidos de la necesidad del impuesto, animados de la pasion generosa del bien público y celosos de complacer en lo mas íntimo la justicia, hiciesen manifestacion á la autoridad de sus utilidades, pusieran en sus manos su cuota y repelieran de su seno al defraudador del fisco; pero esto es otro bello ideal cuya rea-



lizacion no está de acuerdo con el estado que guarda la humanidad.

Si discurriendo conforme á los principios generales de la ciencia de hacienda, la contribucion única, por mas que haya sido proclamada por hombres muy eminentes, no puede ponerse en la práctica; la dificultad sube de punto en un país en que esté planteado el sistema federativo; entónces la unidad del impuesto, en contraposicion con la organizacion política, seria fuente de trastornos sin cuento, y acabaria, ó por nulificarse, ó por ser un elemento funesto de perturbacion del orden. Al hablar de la hacienda de nuestra patria en lo particular, me permitiré explayar estas ideas.

En las discusiones hasta aquí empeñadas de parte de los financieros, me parece que sobresale por su importancia la comparacion entre las ventajas ó inconvenientes de asentar el impuesto sobre el capital ó sobre la renta y distinguir la parte imponible de las mismas rentas.

La generalidad de los economistas han sostenido con razones, en nuestro juicio incontestables, las ventajas del impuesto sobre la renta, y aunque no militara otra sino la de dejar expedito al capital para que crie nuevas riquezas, me parecería esto suficiente apología.

Impuesto que afecta el capital tiene que disminuir su monto necesariamente y que destruirlo al fin: de esta naturaleza era el diezmo eclesiástico, y ya conocemos sus funestos efectos. En la percepcion de una renta puede haber elementos productores, remuneracion de trabajo equiparado con la inteligencia y el precio del salario; esta es la razon por que escritores como Batbie han insistido en que se calcule la parte imponible para el impuesto.

En estos últimos tiempos Dupuynode y Girardin han defendido la imposicion sobre los capitales; pero como en último resultado el capital no puede tener justa apreciacion sino por lo que produce, lo que se ha hecho es provocar respecto del impuesto una verdadera confusion entre el capital y la renta.

Las objeciones todas que se levantan sobre los impuestos dependen en gran parte de las dificultades de la apreciacion cuando se desciende á la práctica; respecto de las rentas que parecen mas estables hay que considerar, ya las variaciones del comercio ó las industrias, ya las crisis que paralizan los trabajos, ya los accidentes á que determinadas profesiones están sujetas; pero sobre todo, entre nosotros, á las perturbaciones del orden, á la seguridad de los caminos y á otras causas que hacen que el impuesto asentado en mejores bases se convierta repentinamente en oneroso é insoportable.

La mayor parte de los escritores de hacienda se detienen en explicar la *incidencia* del impuesto, habiendo alguno que, como Eguía, sostenga que la superficialidad con que este negocio se ha visto ha influido no poco en los defectos de que adolecen todos los sistemas de contribuciones.

Se entiende por *incidencia* la direccion que toma el impuesto hácia el contribuyente, que en definitiva tiene que soporarlo.

Para resolver la cuestion de *incidencia* es necesario, ante todo, desentenderse de las apariencias, porque frecuentemente quien aparece pagando un impuesto no hace sino anticipar lo que definitivamente paga el consumidor.

¿Pero cómo seguir en sus trasformaciones mil el tanto del impuesto imbibido en el valor y el precio? Thiers ha dicho que el impuesto se semeja á una especie de luz difusa que se derrama por todas partes despues de haber estallado sobre un punto y que pierde su fuerza dispersándose. Los alemanes llaman á ese fenómeno del impuesto *revulsion*.

Say, pareciéndole que se perdía en apreciaciones vagas respecto del impuesto, llegó á considerarlo con total indiferencia, asegurando que la única regla fija era que el impuesto recaía sobre el que no lo podía eludir.

Batbie, en sus escritos especiales sobre la contribucion, dice que aunque no siempre puede seguirse la direccion del impuesto, sí pudieran señalarse algunas reglas.

El impuesto de traslacion no recae sino sobre el designado



por la ley, porque aunque el que adquiere podría reportar el gravámen, lo puede eludir; por esto es muy frecuente que se haga por mitad el pago del impuesto.

Otro tanto sucede sobre el impuesto de la propiedad raiz. Es cierto que en la renta puede incluir, y de hecho incluye, el impuesto; pero la aceptación depende de ajena voluntad, el precio queda irremisiblemente sujeto á la oferta y la demanda que anula caprichosa lo que pudiera suponer de fijo cualquier cálculo.

Se ha dicho que los impuestos sobre los consumos dependen en mucho de nuestra voluntad. Esto bajo un aspecto podría ser exacto: por ejemplo, tratando de comprar un traje mas ó ménos lujoso; pero cómo puede observarse regla semejante al tratarse de artículos de primera necesidad?

Franklin decía que el comerciante pone el impuesto en sus facturas: ya lo sabemos; lo que tiene que averiguarse es, no que lo ponga, sino que lo acepte el comprador.

Los estudios sobre la incidencia del impuesto, hasta hoy, al ménos en lo que yo he estudiado, no dan resultados satisfactorios.

En el Sr. Miranda y Eguía hay ideas sobre el anticipo del impuesto y su pago definitivo dignas de llamar la atención; quiere establecer entre el comerciante y el consumidor cierta solidaridad de intereses para que repartido así el impuesto se haga la difusión mas extensa y mas ligera y equitativa.

Pero lo repetirémos mil veces: en esta materia tenemos que atenernos á indicaciones tan elementales, que á cada momento borramos lo que escribimos temiendo traspasar los límites de nuestro estudio.

Garnier consagra con el mayor tino, el capítulo 69 de su importante obra sobre hacienda á la manera de la percepción del impuesto y gastos de recaudación, diciendo que la economía en este respecto es la expresión del orden y la justicia de la hacienda pública de una nación.

En Francia, á principios del presente siglo, había contribución, segun el propio Garnier, que tenia de costo un 41 por

ciento de recaudación; hoy las mismas contribuciones tienen de costo el 5 por ciento.

En la época de Necker otras contribuciones tenían de costo 11½ por ciento, y las mismas en 1842 resultaron costando el 18½ por ciento.

En Inglaterra la *excise*, contribución sobre los consumos, tiene de costo 5½ por ciento; en México la alcabala cuesta cerca del 14 por ciento.

A los gastos de percepción que tiene consigo un impuesto, dice Garnier, es necesario agregar las persecuciones, visitas, embargos, multas, que son otras tantas cargas para el país sin provecho para el tesoro; es necesario agregar el tiempo perdido, las cábalas, las chicanas y todo lo que hay entre los agentes del fisco y el público.

«Es en extremo peligroso interesar, como se hace en muchos países y en Francia, á los agentes fiscales en las multas impuestas á los causantes, sobre todo, permitiendo que las declaraciones de aquellos hagan fé en juicio.»

Con sentimiento de disgusto profundo abandono la cátedra en esta vez; yo habría querido, en materia tan importante como los impuestos, ya que no enseñaros, al ménos estudiar en vuestra compañía con la profundidad que en esta parte de nuestras tareas requiere tan fecundo asunto; al concluir mi trabajo noto que no está marcada la ingerencia ni la influencia del gobierno por medio del impuesto; noto que la teoría del impuesto único no está suficientemente desenvuelta; echo de ménos la comparación de nuestros impuestos con los de otras naciones, aunque este mal lo subsanaré en lo posible por apén-dice.

Pero la ciencia financiera, aunque íntimamente ligada con la economía política, forma una ciencia aparte en que todos los problemas que apenas apunto, se discuten y desenvuelven con la filosofía profunda que exigen los mas vitales intereses de una sociedad.

Sírvanme como disculpa de lo muy elemental de mi lección dos consideraciones: primera, que relativamente hablando na



die se extiende mas en cursos de esta clase; y segunda, que siendo mi designio despues de hablar de crédito público decir algo sobre la hacienda pública de México, aunque muy en compendio, prefiero para entónces hacer observaciones que sean de mas provechosa aplicacion.—DLE.



## APENDICE A LA LECCION XXIV.

*Ojeada sobre el método tributario de las principales naciones, tomada de la obra de D. Luis M. Pastor, titulada: «Ciencia de la contribución» (1856).*

### FRANCIA.

«Tiene contribuciones que pueden dividirse en siete categorías:

- 1ª Contribuciones directas.
- 2ª Contribuciones indirectas.
- 3ª Contribuciones sobre las trasmisiones de la propiedad.
- 4ª Aduanas.
- 5ª Productos de montes y pesca.
- 6ª Correos.
- 7ª Varios.

Las contribuciones directas se dividen en diferentes especies, á saber: *foncière*, que recae sobre los productos ó renta líquida de la propiedad territorial; *personal y mobiliaria*, que recae sobre los jornales y sobre el producto de la propiedad mueble, calculada por el importe de los alquileres de las casas en que viven los contribuyentes; *patentes*, que recae sobre las diferentes clases de profesiones é industrias; *puertas y venta-*



die se extiende mas en cursos de esta clase; y segunda, que siendo mi designio despues de hablar de crédito público decir algo sobre la hacienda pública de México, aunque muy en compendio, prefiero para entónces hacer observaciones que sean de mas provechosa aplicacion.—DLE.



## APENDICE A LA LECCION XXIV.

*Ojeada sobre el método tributario de las principales naciones, tomada de la obra de D. Luis M. Pastor, titulada: «Ciencia de la contribución» (1856).*

### FRANCIA.

«Tiene contribuciones que pueden dividirse en siete categorías:

- 1ª Contribuciones directas.
- 2ª Contribuciones indirectas.
- 3ª Contribuciones sobre las trasmisiones de la propiedad.
- 4ª Aduanas.
- 5ª Productos de montes y pesca.
- 6ª Correos.
- 7ª Varios.

Las contribuciones directas se dividen en diferentes especies, á saber: *foncière*, que recae sobre los productos ó renta líquida de la propiedad territorial; *personal y mobiliaria*, que recae sobre los jornales y sobre el producto de la propiedad mueble, calculada por el importe de los alquileres de las casas en que viven los contribuyentes; *patentes*, que recae sobre las diferentes clases de profesiones é industrias; *puertas y venta-*



nas, sobre un tanto por hueco de las puertas y ventanas, según la tarifa aprobada.

Las contribuciones llamadas directas importan próximamente 440.000,000 de francos, es decir, la tercera parte de los ingresos del presupuesto frances.

Las contribuciones indirectas recaen sobre los consumos, y están impuestas en el tabaco que monopoliza el Estado; la sal, un derecho sobre las bebidas espirituosas, sobre el azúcar y la pólvora. Esta especie de impuestos produce sobre 280.000,000, es decir, la quinta parte del total de los ingresos.

Las contribuciones sobre la trasmisión de la propiedad consisten en un derecho hipotecario, en el registro y en el uso del papel sellado. Produce sobre 230.000,000 de francos, es decir, 16 por ciento del total.

Las aduanas, ó el producto de los derechos que pagan los objetos del comercio exterior por arancel, y un impuesto sobre la sal, importan 160.000,000 de francos ú 11½ por 100. El servicio de correos asciende á unos 50.000,000 de francos.

Los productos de bosques y pesca llegan á unos 30.000,000,

Por último, existen otras diferentes imposiciones y productos extraordinarios que importan sobre 250 millones.

Por manera que la Francia exige anualmente á sus contribuyentes 1,400.000,000 de francos en las diferentes imposiciones detalladas, á saber:

	Francos.	Tanto por ciento del total.
1. <sup>a</sup> clase. Contribuciones directas.	440.000,000	31
2. <sup>a</sup> » Indirectas.....	280.000,000	20
3. <sup>a</sup> » Timbre, trasmision de propiedad.....	230.000,000	16
4. <sup>a</sup> » Aduanas.....	160.000,000	11
5. <sup>a</sup> » Correos.....	50.000,000	3
6. <sup>a</sup> » Bosques y pesca.....	30.000,000	2
7. <sup>a</sup> » Varios.....	250.000,000	17
	<u>1,440.000,000</u>	<u>100</u>

Haciendo de estas imposiciones un análisis mas filosófico, nos dará el siguiente resultado:

Recayendo los impuestos de *aduanas* y los de las *indirectas* sobre el consumo de diferentes efectos, deben considerarse como de una misma índole; por consiguiente ha de unirse su importe á las contribuciones que recaen sobre los consumidores ó sobre la generalidad de los ciudadanos, considerados como tales.

Los productos de los bosques y de la pesca no deben considerarse como contribuciones, puesto que consisten en el uso de una propiedad del Estado, y lo mismo los *correos* que no son otra cosa que la retribucion voluntaria de un servicio que se hace con economía y seguridad por aquel, mejor que por los particulares.

Por último, la clase de *varios* tampoco debe considerarse como contribuciones, pues consiste, casi en su totalidad, en reembolso é interes de préstamos que el Estado ha hecho, y otros de esta naturaleza; por lo tanto podemos reducir los ingresos del presupuesto frances á tres clases:

	Tanto por ciento del total.	Francos.
1. <sup>a</sup> Imposiciones sobre la renta de la propiedad mueble é inmueble, y sobre las profesiones.....	30,50	440.000,000
2. <sup>a</sup> Imposiciones sobre los consumos.....	30,50	440.000,000
3. <sup>a</sup> Timbre ó trasmision de la propiedad.....	16,00	230.000,000
	<u>77,00</u>	<u>1,110.000,000</u>
Productos de los servicios públicos y propiedades reintegro de anticipaciones.....	23,00	330.000,000
	<u>100,00</u>	<u>1,440.000,000</u>



Veamos ahora los gastos que ocasiona la recaudacion de estas contribuciones:

	Francia.	Tanto por ciento sobre el producto de cada ramo.	Tanto por ciento sobre el producto total.
1° LAS DIRECTAS ó sobre rentas y profesiones importan.	16.000,000	3,63	1,11
2° SOBRE CONSUMOS.			
Aduanas.	26.200,000	84.200,000	19,29
Indirectas.	21.200,000		
Tabacos.	33.000,000		
Pólvora.	3.700,000		
3° SOBRE TIMBRE.....	11.000,000	4,78	0,76
Costo de la recaudacion de contribuciones propiamente dichas.....	"	"	7,76
Servicios y productos de bienes, y reintegros, &c.....	40.000,000	12,12	2,77
De modo que la administracion francesa cuesta en total.			10,53

### INGLATERRA.

Las contribuciones del Reino-Unido recaen sobre los mismos objetos que en Francia, con alguna diferencia; pero se encuentran sin duda muy perfeccionadas, ya por la diferente proporcion con que gravan la riqueza imponible, ya por el costo de la recaudacion; examinémoslas:

	Libras esterlinas.
1° Aduanas.....	20.500,000
2° Sisas (excise) ó consumos.....	14.500,000
Al frente.....	35.000,000

Libras esterlinas.

Del frente.....	35.000,000
3° Timbre (stamp).....	6.400,000
4° Directas (land, and property tax).....	8.800,000
5° Correos.....	1.000,000
6° Propiedades de la corona, varios ingresos y reintegros.....	800,000
	<u>52.000,000</u>

líquidos, es decir, deducidos gastos de recaudacion y administracion.

Las aduanas producen, como se ve, cerca de 40 por 100 del total ingreso.

La sisa ó consumos, que consiste en derechos impuestos sobre bebidas espirituosas, como la cerveza y vinos, y sobre artículos varios, como el azúcar, el jabon, papel y ántes los ladrillos y maderas de construccion, y las licencias para vender y fabricar estos objetos, producen el 28 por 100.

El timbre ó papel sellado, que consiste en el pago de un derecho por el uso del mismo, que es obligatorio en escrituras de contratos, letras, periódicos, billetes de banco, recibos, recetas de medicina, pólizas de seguro, anuncios, &c., cuya ley ha sido reformada en 1850 y arreglada á un tipo proporcional que no excede de  $\frac{1}{2}$  por 100, importa 12 por 100.

Las contribuciones directas se diferencian tambien de las francesas, y se dividen en la forma siguiente:

*Land tax*, contribucion sobre la tierra y que es de escaso producto, 1.150,000.

*Houses tax*, sobre las casas. Antiguamente recaia sobre las puertas y ventanas, como en Francia; pero en 1851 se reformó, haciendo una considerable rebaja é imponiendo nueve dineros esterlinos en libra á todas las casas cuyo arrendamiento exceda de veinte libras esterlinas y sean destinadas á habitacion, y seis dineros por libra esterlina en las que sirvan para tiendas, fondas, cafés y otros objetos semejantes. El de-



recho, pues, viene á resultar á 3½ por 100 en las primeras y 2½ en las segundas, con la circunstancia de que la inmensa mayoría de las casas nada paga por no llegar á aquella suma de interes.

*Assessed tax.* Consiste en ciertos derechos impuestos sobre los criados, los carruajes, los caballos, los perros, las pelucas empolvadas, los escudos de armas y licencias de caza.

*Income tax.* Contribucion sobre la renta. La ley de 23 de Janio de 1842 estableció esta: la imposición divide la masa contribuyente en cinco categorías.

La 1ª de 7 peniques por libra, 2,91 por 100, comprende la renta de toda la propiedad territorial.

La 2ª las utilidades obtenidas por los arrendatarios de las tierras. En Inglaterra paga 1,46 por 100; en Escocia 2½ por 100.

La 3ª las rentas de fondos públicos, que satisfacen 2,91 por 100.

La 4ª los beneficios comerciales, industriales y profesionales, que pagan 2,91 por 100.

La 5ª y última, los sueldos y pensiones de los funcionarios y empleados del gobierno que pagan los mismos 2,91 por 100.

Estas secciones han producido lo siguiente en el año de 1851:

	Libras esterlinas.
1ª.....	2.651,630
2ª.....	300,546
3ª.....	746,184
4ª.....	1.553,615
5ª.....	334,537
	<u>5.586,512</u>

Los correos y el producto de las propiedades de la corona no merecen el nombre de contribuciones, puesto que consis-

ten, como vimos en el exámen de las de Francia, en servicios retribuidos y producto de posesiones del Estado.

Reuniendo, pues, las imposiciones inglesas y agrupándolas en la forma que hicimos con las de Francia, resultará:

	Libras esterlinas.	
1º Que sobre la propiedad inmueble y sobre profesiones, exige la Gran Bretaña...	8.800,000	17
2º Sobre consumos, incluyendo en ellos las aduanas .....	35.000,000	67
3º Sobre trasmision de propiedad mueble é inmueble.....	6.400,000	12
	<u>50.200,000</u>	<u>96</u>
Obtenido el resto hasta el completo por el producto de servicios y de bienes del Estado, reintegros, &c .....	1.800,000	4
	<u>52.000,000</u>	<u>100</u>

Veamos ahora el costo que tiene á la Inglaterra la exaccion y administracion de estos impuestos:

1º DIRECTAS.

Land. }  
Assessed. } *Taxe.*  
Property. }

	Lib. esterlinas.	Tanto por ciento de cada ramo	Tanto por ciento sobre el total.
Gastos ordinarios .....	317,371		
Jubilaciones y pensiones.	8,262		
Indemnizaciones por empréstitos abolidos .....	11,065		
	<u>336,698</u>	<u>3</u>	<u>0,58</u>
A la vuelta .....	336,698	3	0,58



	Tanto por cien- to de ca- da ramo.	Tanto por cien- to sobre el total.
De la vuelta.....	336,698	3 0,58
2º INDIRECTAS ó CONSUMOS.		
Aduanas (customs).		
Sisas (excise).		
<i>Gastos ordinarios.</i>		
Aduanas.....	678,451	
Sisas.....	658,242	
<i>Gastos comunes.</i>		
Servicio preventivo, res- guardo de tierra y mar.	564,288	
<i>Jubilaciones y pensiones.</i>		
Aduanas.....	136,760	
Sisas.....	142,660	2.238,599 5,91 3,81
<i>Indemnizacion por empleos suprimidos ó reducidos.</i>		
Aduanas.....	23,839	
Sisas.....	17,514	
<i>Penstones á viudas, huérfa- nos, &amp;c.</i>		
Aduanas.....	6,706	
Sisas.....	10,139	
3º TIMERE.		
(Stamp). Trasmision de propiedad mueble ó in- mueble.		
Gastos ordinarios.....	132,316	
Jubilaciones.....	9,417	140,891 2,8 0,25
Indemnizaciones.....	5,158	
Costo de la recaudacion de las contribuciones propiamente dichas.....		
	2.722,188	4,64
Al frente.....	2.722,188	4,64

	Tanto por cien- to de ca- da ramo.	Tanto por cien- to sobre el total.
Del frente.....	2.722,188	4,64
<i>Servicios y productos de propiedades.</i>		
CORREOS.		
Gastos ordinarios.....	661,054	
Jubilaciones y pensiones....	25,798	
Trasporte de malas, pago de fletes por mar, &c.....	620,628	1.376,458 54 2,40
Otros gastos.....	6,778	
Montes, bosques, gastos de guardas, &c.....	62.200	
Costo total sobre la recauda- cion general.....		
	4.098,646	7,04

Me he limitado á tomar por punto de exámen y comparacion á Francia é Inglaterra, por razones de gran fuerza.

1º Porque son las que se encuentran al frente de la civilizacion del mundo, y las que mas han adelantado en la mejora de sus impuestos.

2ª Porque son las dos naciones en que los principios de la economia política, en punto á impuestos, han sido mas consultados, á excepcion de los de aduanas, en que Francia anda bastante rezagada respecto á las demas.

3ª Porque los datos de que me he valido para el exámen han sido auténticos y oficiales, lo cual no es fácil conseguir sino en Bélgica y los Estados-Unidos; porque la publicacion de los resultados de la administracion pública está mucho ménos adelantada en otros países: y no he citado á Bélgica y los Estados-Unidos, porque la primera de estas naciones guarda tanta analogía con el sistema frances, que se diferencía poquísimo en el mecanismo administrativo y sus resultados; y la segunda es tan excepcional por la organizacion política y la índole especial de aquel país, que se resiste á la comparacion con los Estados del continente europeo.



Sin embargo, para poner completamente en evidencia la asercion que me he propuesto demostrar, pasaré una ligera revista á los datos que se conocen sobre la manera con que se contribuye en los demas países, por donde se probará que se hallan muy en zaga de los citados, y que si aquellos no son, segun mis principios, admisibles, mucho ménos lo serian los demas.

### BÉLGICA.

Como acabo de indicar, guarda grande analogía con la Francia. Recauda 117.000,000 de francos próximamente, y tiene asentados sus impuestos en las mismas bases que aquellas y casi en iguales proporciones.

		Tanto por ciento del total.
1º <i>Directas</i> . Sobre la renta de la propiedad, profesiones, &c.....	30.800,000	26,32
2º <i>Indirectas ó consumos</i> , incluidos los derechos de aduanas .....	33,300,000	28,46
3º <i>Trasmision de propiedad</i> mueble é inmueble.....	21,700,000	18,55
Retribucion por servicios, producto de propiedades, caminos de hierro, &c..	31.200,000	26,67
	<u>117.000,000</u>	<u>100,00</u>

Los gastos de recaudacion y administracion salen, como en Francia, próximamente á 10 por 100.

### AUSTRIA.

Los datos sobre los impuestos de esta nacion son ménos exactos y precisos que los de las que he examinado hasta ahora. Sus contribuciones son mas en número y de índole diferente, aun prescindiendo de la organizacion de su imperio, que

no guarda analogía con la de los Estados de que acabo de ocuparme.

Me hago ligeramente cargo de su presupuesto de ingresos, para que se vea que dista mas aún que las otras naciones, de los principios de los economistas adoptados en toda Europa.

El Austria recauda de 148 á 160.000,000 de florines<sup>1</sup> que son 1,480 1,600.000 de rs. vn. próximamente.

Sus contribuciones son ya de índole mas variada que las de Francia, Inglaterra y Bélgica, de manera que no pueden encerrarse dentro del límite de las cuatro categorías en que se dividen aquellas.

1º En las *directas* se comprenden: la territorial, otra sobre casas, otra sobre las industrias, y ademas hay exacciones especiales que pesan sobre el reino Lombardo-Veneto sobre los judíos, sobre la Dalmacia y sobre la ciudad de Trieste.

2º En las *indirectas* y *consumos* existen los derechos de aduana, las imposiciones sobre ciertos artículos, la sal, el tabaco y las imposiciones del reino Lombardo-Veneto.

3º Sobre la trasmision de propiedad hay un derecho que recae sobre las sucesiones, y es el timbre.

4º De servicios públicos retribuidos y productos de propiedades del Estado, existen los correos, el arriendo y venta de fincas, el de las minas, el de los caminos de hierro y de las casas de moneda.

5º Y ademas de estas exacciones se recaudan hasta 10 millones de florines en loterías é imposiciones de índole especial y diferente.

1 Un florin es igual á 9 rs., 88 céntimos, porque la ley monetaria de Austria es sacar de un kilogramo de plata 85 florines 21 kreutzers: la francesa, de un kilogramo 222,22 francos; por consiguiente, un florin es igual á 2,60. Ahora bien, partiendo de este dato, resulta la siguiente regla conjunta:

10 florines	=	26 francos.
5 francos	=	19 reales.
1 real	=	34 maravedises.
z . . . florin	=	335,92 = 9 rs. 88 céntimos.



Resumiendo, pues, resulta que

	Florines.	
1º Directas, por sus diferentes conceptos se recaudan en Austria.....	55.120,514	37,25
2º Indirectas ó consumos.....	61.502,652	41,30
3º Trasmision de propiedad.....	5.029,960	3,45
4º Servicios y productos de propiedades del Estado .....	7.724,528	} 16.870,294 11,39
Sobrante del fondo de amortizacion.....	9.145,766	
5º Loterías y otros impuestos.....	10.049,471	6,61
	<u>148.572,891</u>	<u>100,00</u>

Los gastos de recaudacion y administracion importan sobre 18.500,000 florines, es decir, que es el 12,5 por 100 del total producto.

## RUSIA.

De esta gran potencia es aventurado cuanto se quisiera decir, por falta de publicidad de datos que merezcan confianza.

## PRUSIA.

Recauda de 90 á 100 millones de thalers <sup>1</sup> sobre la misma clase de impuestos que el Austria, á saber:

1º Directas, que son:

	Thalers.	Tanto por ciento del total.
Impuesto territorial.....	10.329,541	
Id. sobre clases, que consiste en una contribucion sobre las fortunas...	7.571,657	
Al frente.....	17.901,198	

Un thaler tiene 22,272 gramas á la ley de 750. Vale 3,71 francos ó reales vellon 14,09, á saber:

100 thalers=371 francos.

5 francos= 19 reales.

x rs. vn. . . 1 thaler=rs. vn. 14,09.

	Thalers.	Tanto por ciento del total.
Del frente.....	17.901,198	
Impuesto sobre las industrias.....	2.429,750	
Otras varias.....	38,000	
	<u>20.368,948</u>	<u>22,44</u>
2º Indirectas. Derechos de importacion y exportacion, impuesto sobre el azúcar, sobre bebidas espirituosas, la carne, &c.....	32.994,423	36,37
3º Trasmision de la propiedad, derechos de hipotecas y timbre.....	3.729,383	4,11
4º Correos, mensajerías, explotacion de propiedades, minas y otras.....	20.720,752	22,84
5º Loterías, parte de beneficios en el banco de Berlin y otros productos de los diferentes ministerios.....	6.924,226	14,24
Productos de atrasos y otros.....	6.000,000	
	<u>90.737,737</u>	<u>100,00</u>

Los gastos de recaudacion y administracion importan de 20 á 25.000,000 de thalers en esta forma:

	Tanto por ciento del impuesto.	Tanto por ciento del total.
1º Directas.....	1.025,153	5,2 1,
2º Indirectas ó consumos.....	6.789,254	20,93 6,70
3º Trasmision de propiedad, derechos de hipotecas y timbre <sup>1</sup> .....	"	" "
4º Propiedades y retribucion de servicios.....	15.128,381	75, 15,12
5º Loterías y otros productos...	411,517	5,93 00,40
	<u>23.354,305</u>	" 23,22

<sup>1</sup> No he podido apurarlos, porque en los datos que he tenido á la vista vienen comprendidos sin especificacion en los indirectos y directos.



El no haber podido apurar el costo de recaudacion y administracion de la tercera clase, impide el conocimiento exacto del costo de los impuestos propiamente dichos.

La falta de datos oficiales y auténticos hace, por otra parte, desconfiar de la exactitud de los que se obtienen, como en el caso presente, de las publicaciones de periódicos, por mas que estos lleven igual carácter.

### ESTADOS-UNIDOS.

Dije en otra parte que la organizacion especial política de los Estados-Unidos se resistia de tal manera á la comparacion de los Estados del continente europeo, que por eso no citaba su situacion administrativa como ejemplo, al examinar la aplicacion que las doctrinas económicas, actualmente admitidas en el mundo, habian recibido en las diferentes naciones.

Siendo, sin embargo, esta potencia tan rica y tan notable por varios títulos, creo inexcusable poner de manifiesto, aunque ligeramente, su administracion, porque su misma originalidad y excepcionales condiciones podrán contribuir á mi propósito.

Los Estados-Unidos tienen muy reducidos gastos de nacionalidad. Cada Estado en particular atiende por medios especiales á los que importan á los ciudadanos que los constituyen; de manera que los generales á todos los Estados se concretan á los de presidencia y de los cuerpos colegisladores, á los de su reducidísimo ejército y marina, á los sueldos de su diplomacia, fabricacion de moneda, alta magistratura judicial, faros, hospitales marítimos y gastos de aduanas. Todo este presupuesto importa 40 millones de dollars, <sup>1</sup> y se cubre con los derechos de aduanas que producen 49 millones de dollars, la venta de terrenos y algunas imposiciones de pequeña

<sup>1</sup> El dollar tiene 26,729 gramas á la ley de 900 de fino; de modo que es próximamente igual al duro español.

importancia, aplicando el sobrante al pago de amortizacion de la deuda, ó supliendo el déficit por medio de empréstito ó emision de billetes del tesoro ó deuda flotante. Por manera que los Estados-Unidos no tienen como contribucion propiamente dicha, mas que los derechos de arancel en las aduanas.

### ESPAÑA.

En el exámen de los impuestos en las naciones, cuya administracion acabo de recorrer rápidamente, considero que aparecen datos irrecusables para la demostracion del principio que me he propuesto.

Inglaterra y Francia, que marchan á la cabeza de la civilizacion, y el conocimiento de cuyos pormenores administrativos merece completo crédito porque están tomados de documentos parlamentarios auténticos, deben servir de base de comparacion, puesto que su sistema es sin duda alguna el mas aventajado del mundo. Bélgica, Austria y Prusia siguen á aquellas naciones con regularidad, porque ofrecen alguna garantía los datos que he aducido; los demas países del globo se alejan mas ó menos de unas ú otras; pero ciertamente que en ninguna se admiten otros principios ni bases del impuesto que merezcan una citacion especial. Los Estados-Unidos, á pesar de su originalidad, han debido mencionarse tambien: réstame solo desempeñar la tarea ménos lisonjera, y es la de presentar el sistema vigente en nuestra España, el cual no es por cierto de los mas aventajados.

España recauda (1854), segun el presupuesto vigente, 1,474.204,552 reales vellon en contribuciones é impuestos de diversa índole, que reducidos á los cuatro ó cinco grupos en que he dividido los de las otras naciones, son como sigue:

#### 1.º DIRECTAS.

Contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería. — Impuesto de 12



por 100 sobre el pro-  
ducto de esta riqueza,  
sacado por amillara-  
miento ..... 300.000,000

Subsidio industrial y de  
comercio, que consiste  
en patentes, licencias y  
repartos sobre las dife-  
rentes industrias..... 55.000,000

Minas.—Impuesto sobre  
ellas ..... 6.500,000

2º INDIRECTAS.— Sobre los  
consumos.

Aduanas ..... 176.500,000

Consumos.—Impuesto so-  
bre carne, vino, aceite,  
jabon, cerveza y velas. 91.000,000

Derechos de puertas.—  
Imposicion sobre otros  
articulos de consumo en  
poblaciones cerradas... 77.000,000

Estancadas.—Explotacion  
de la sal, el tabaco y la  
pólvora monopolizadas  
por el Estado ..... 311.654,375

3º IMPUESTO SOBRE LA TRAS-  
MISION DE LA PROPIEDAD  
MUEBLE É INMUEBLE.

Derechos de hipotecas.. 22.000,000

Impuestos sobre las  
grandezas y títulos. 900,000

Papel sellado y timbre. 38.500,000

Al frente..... 1,079.054,375

Del frente..... 1,079.054,375

4º PRODUCTO DE FINCAS Y  
RETRIBUCION DE SERVI-  
CIOS EJECUTADOS POR EL  
ESTADO.

Correos ..... 35.500,000

Pósitos ..... 152,770

Imprenta nacional..... 1.550,000

Presidios ..... 1.624,000

Pasaportes y licencias  
para la policia. .... 6.400,000

Policia sanitaria..... 1.600,000

Productos diversos..... 191,000

TOTAL del Ministerio  
de Gobernacion.... 47.017,770 47.017,770

Portazgos, pontazgos,  
ferrocarriles, canales,  
montes y demas re-  
caudacion del minis-  
terio de fomento..... 20.024,500

Fletes de los buques con-  
ductores de la corres-  
pondencia á las Anti-  
llas, almadrabas, ob-  
servatorio astronómi-  
co y demas del minis-  
terio de marina..... 2.311,907

Preces á Roma, inter-  
pretacion de lenguas y  
demas cobrado por el  
ministerio de Estado..... 1.144,000

El ministerio de gracia  
y justicia..... 10.525,000

A la vuelta ..... 1,160.077,552



De la vuelta.....	1,160.077,552
Pases de Gibraltar y de- mas cobrado por el mi- nisterio de la guerra.....	167,000
Producto de fincas y mi- nas del Estado y de las casas de moneda.....	57.050,072

5º PRODUCTOS DIVERSOS.

Loterías.....	90.060,000
Giros de Ultramar y sus remesas.....	77.408,898
Descuento de sueldos..	30.000,000
Fondo desustituciones..	34.000,000
Varios.....	942,000
Expedicion de títulos...	300,000
Arbitrios de amortiza- cion.....	5.300,000
Regalia de aposento....	300,000
Eventuales.....	1.000,000
Atrasos.....	4.300,000
Arbitrios de Canarias...	1.216,000
Presupuestos cerrados..	550,000
20 por 100 de propios...	7.000,000
Atrasos de estancadas..	603,000
10 por 100 de adminis- tracion de partícipes..	4.200,000

257.179,898

1,474.474,522

RESUMEN.

		Tanto por ciento del total.
1º Directas.....	361.500,000	24,54
2º Indirectas.....	656.154,375	44,62
3º Trasmision de propiedad . . . .	61.400,000	4,14
4º Servicios y propiedades. . . . .	138.240,249	9,30
5º Loterías y diversos . . . . .	257.179,898	17,40
	<u>1,474.474,522</u>	<u>100,00</u>

Los gastos de administracion, segun el mismo presupuesto, consisten en lo siguiente:

	Tanto por ciento de cada ramo,	Tanto por ciento del total,
1º DIRECTAS. — Inmuebles, cultivo y ganadería.		
Gastos de cobranza. — Inmueble.....	9.680,526	13.110,406
"                  "                  Subsidios.....	3.429,880	
"                  "                  Generales.....	100,000	8.307,158
"                  "                  Idem de minas.....	170,000	
Gastos de administracion central y provin- cias de todas las directas.....	8.037,158	
2º INDIRECTAS.		
Consumos.....	553,000	8.021,765
Puertas.....	7.468,765	
Tabacos.....	87.303,726	124.680,658
Sal.....	26.264,965	
Pólvora.....	6.533,700	42.648,000
Administracion general de estancadas.....	4.578,262	
ADUANAS.		
Administracion central.....	618,000	175.350,427
Idem provincial.....	5.293,938	
Cuerpo de aduaneros.....	2.522,070	11,90
Idem de carabineros.....	32.561,739	
Resguardo de puertas.....	1.552,267	
Minoracion de productos.....	100,000	
A la vuelta.....		18,35
		<u>196.767,986</u>



Cuanto  
por ciento de  
del total.  
19,85

Cuanto  
por ciento de  
cada ramo.  
5,90

195.767,986

8.670,947

0,24

3,37

49.636,390

68.827,228

26,76

318.902,551

21,64

195.767,986

8.670,947

De la vuelta.....			
3º TRASMISION DE PROPIEDAD.			
Hipotecas.....	660.000		
Efectos timbrados.....	3.010.947		
4º SERVICIOS Y PROPIEDADES. --- <i>Fincas, casas de moneda y minas.</i>			
Gastos.....	22.088,069		
Generales.....	404.000		
Ministerio de Estado.....	336.200		
» de gracia y justicia.....	446.840		
» de guerra.....	2.000		
» de marina.....	294.326		
» de gobernacion.....	23.726,455		
» de fomento.....	1.754,000		
Gastos generales.....	584,500		
5º LOTERIAS Y DIVERSOS.			
Loterías.....	68.298,500		
Del tesoro.....	528,728		

APENDICE 2º

SOBRE LA LECCION DE CONTRIBUCIONES.

Aunque siguiendo los mejores principios encarecimos y apoyamos las ventajas de gravar las rentas en las contribuciones, y en manera alguna el capital, en estos tiempos últimos se ha vuelto á agitar la cuestion, y ha tenido defensores muy ilustres el contrario sistema.

Carballo, notable economista español, que escribió en 1855, finca la fuerza de sus argumentos en la dificultad de averiguar con exactitud la renta, y en que teniéndose que atener el fisco á las declaraciones de los contribuyentes, ó se conformaba el gobierno con ellas y entónces era la impunidad del fraude, ó de procederse á la inquisicion de la verdad, las molestias y los abusos no tendrían límite.

En mas dilatadas averiguaciones entra el Sr. Carreras, sentando primero que la consideracion sobre el capital ó sobre la renta no es lo esencial, puesto que el Estado ni las regula ni puede regularse al plantear los elementos indispensables á su existencia.

G. du Puynode, partidario de la contribucion sobre la renta, prueba que herido el capital no queda sino el vicio y la miseria. «La renta líquida, dice, es la renta verdadera, es la cosecha despues de deducidos los costos, es la herencia despues de pagados los gastos.»

A estos racionios contesta Pastor diciendo, que el objeto



Cuanto  
por ciento de  
del total.  
19,85

Cuanto  
por ciento de  
cada ramo.  
5,90

195.767,986

8.670,947

0,24

49.636,390

3,37

35,34

4,68

26,76

68.827,228

21,64

318.902,551

De la vuelta.....

3º TRASMISION DE PROPIEDAD.

Hipotecas..... 660.000

Efectos timbrados..... 3.010.947

4º SERVICIOS Y PROPIEDADES. --- *Fincas, casas de moneda y minas.*

Gastos..... 22.088,069

Generales..... 404,000

Ministerio de Estado..... 336,200

» de gracia y justicia..... 446,840

» de guerra..... 2,000

» de marina..... 294,326

» de gobernacion..... 23.726,455

» de fomento..... 1.754,000

Gastos generales..... 584,500

5º LOTERIAS Y DIVERSOS.

Loterías..... 68.298,500

Del tesoro..... 528,728



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OVIEDO  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

APENDICE 2º

SOBRE LA LECCION DE CONTRIBUCIONES.

Aunque siguiendo los mejores principios encarecimos y apoyamos las ventajas de gravar las rentas en las contribuciones, y en manera alguna el capital, en estos tiempos últimos se ha vuelto á agitar la cuestion, y ha tenido defensores muy ilustres el contrario sistema.

Carballo, notable economista español, que escribió en 1855, finca la fuerza de sus argumentos en la dificultad de averiguar con exactitud la renta, y en que teniéndose que atener el fisco á las declaraciones de los contribuyentes, ó se conformaba el gobierno con ellas y entónces era la impunidad del fraude, ó de procederse á la inquisicion de la verdad, las molestias y los abusos no tendrían límite.

En mas dilatadas averiguaciones entra el Sr. Carreras, sentando primero que la consideracion sobre el capital ó sobre la renta no es lo esencial, puesto que el Estado ni las regula ni puede regularse al plantear los elementos indispensables á su existencia.

G. du Puynode, partidario de la contribucion sobre la renta, prueba que herido el capital no queda sino el vicio y la miseria. «La renta líquida, dice, es la renta verdadera, es la cosecha despues de deducidos los costos, es la herencia despues de pagados los gastos.»

A estos racionios contesta Pastor diciendo, que el objeto



de la sociedad no es el aumento de su riqueza. El objeto de la sociedad consiste en la conservacion de la vida y los intereses de los asociados.

Quando un país es atacado por otro, añade el economista, los productos bajan y las contribuciones suben, lo que prueba que no se atiende á la riqueza sino á los bienes de la independencia.

Hablando con el debido respeto al Sr. Pastor, yo disiento de su opinion, porque si bien es cierto que no es lo esencial la conservacion y el acrecimiento de la riqueza, seria lógica peregrina destruir esta riqueza para conservarla mejor, puesto que riqueza son los intereses de los asociados.

Lo alegado respecto de la invasion extranjera es un hecho excepcional y extraordinario; lo mismo que de la riqueza, se exige el contingente de la vida; pero esa no puede ser una situacion normal, y sin embargo, si á título de invasion se entroniza el derroche; si nos anticipamos con nuestras extorsiones á las del enemigo, el día del conflicto estaremos derrotados por nosotros mismos. Si un general gastase á la presencia del enemigo todo su parque sin aprovecharlo cautamente, obraria como un insensato, se entregaria poco ménos que desarmado al vencedor.

Convengo con el Sr. Carreras en que el impuesto, si fuera posible, se dividiese en cuota personal y cuota real. Una, sin excepcion de ningun género, marcando los beneficios que todo hombre disfruta en sociedad, y la otra referente al seguro de sus bienes.

Pero es de notar que estos dos caracteres del mismo individuo se confunden, y entónces caeriamos en los inconvenientes de la capitacion, respecto á las personas, quedando viva la de capital y renta respecto de los bienes.

Hé aquí recopiladas con el mayor talento y claridad por el Sr. Carreras las razones en contra de la contribucion sobre la renta.

«Sentado el principio de que la cuota contributiva representa la prima que se paga al Estado como asegurador de vi-

das y haciendas, es evidente que no puede calcularse por la renta sino por el capital, puesto que lo que el Estado asegura no es la primera sino el segundo.

«La renta no depende directamente, como el capital, de las garantías legales; asegurado este último, aquel es proporcionado á las aptitudes, á la laboriosidad, al espíritu de orden y economía del que la posee. Hacer contribuir á los particulares en razon de su renta, equivale á exigir mas al hombre laborioso, entendido y económico, que al holgazan, al torpe y al pródigo, lo cual, sobre ser contrario al principio de justicia, mataria todo estímulo á la actividad, toda aspiracion noble y legítima.

«Las rentas, como el precio de los productos que las constituyen, están sujetas á variaciones frecuentes y bruscas. Si las que proceden de la propiedad territorial, de créditos contra el Estado, de préstamos hipotecarios, presentan cierta regularidad, mas aparente que real, los beneficios del trabajo, de las artes y de las profesiones liberales están sujetas á una inestabilidad que desafía todo cálculo.

Casi todos los ratiocinios del Sr. Carreras, como los de los demas economistas que he podido consultar, se fijan muy exclusivamente en la dificultad de valuacion y recaudacion del impuesto sobre la renta, es decir, en dificultades administrativas, en inconvenientes poderosos para la burocracia.

Las cuestiones económicas son otras en nuestro juicio.

La importancia que toma esta cuestion depende de la cuota que se fija, siendo esta muy módica, la cuestion era poco importante; si sobre la renta, porque la proporcionalidad se establecia por sí misma; si era sobre el capital porque el resarcimiento lo hacia la renta casi espontáneamente. No así cuando la contribucion es elevada sobre la renta, por fuerza afecta al capital, sobre el capital lo destruye.

Definido el capital como *riqueza productiva*, no puede considerarse este sino por la valía de sus rendimientos, y entónces nada mas lógico que acudir á estos para buscar la proporcionalidad de aquel.



Un capital de mil pesos que produce ciento en último resultado, es igual á uno de quinientos que produjera igual suma, porque estaba en actitud de cubrir igual número de necesidades, y los dos capitales serian mayores que uno de diez mil pesos que produjera cincuenta pesos, y mucho mayores que otro que solo produjera inquietudes á su dueño, aunque fuera de cientos de miles, porque en este estado no era capital.

Cierto es que podria, gravándose la renta, perjudicarse la aptitud, la probidad, la economía; pero gravándose el capital no se estimularian esas cualidades, como no se procuraria el mejor arreglo de un reloj, destruyendo la rueda motriz.

Por otra parte, no siempre la escasez de rendimientos de un capital depende de su dueño, ni de su actividad, ni de su inteligencia ni virtudes, el capital es una mercancía sujeta á las leyes de la oferta y la demanda, la escasez aumenta su valía, la abundancia lo deprecia.

En México se ve con mucha frecuencia que no emprende, por ejemplo, siembras un hacendado, porque le faltan consumidores, y que otro hacendado con mucho menor capital tiene doble demanda, porque el mercado le favorece.

Lo propio puede decirse de las fincas urbanas, el capital que representa una casa se relaciona con sus rendimientos; de otro modo, las casas de Barron y Escandon, de Tacubaya, pagarían por un millon de pesos, siendo así que es dudoso se les pueda considerar propiamente como capitales, puesto que en lugar de procurar productos originan gastos á sus dueños.

Las rentas están en el mismo caso, en el de la sujecion á las leyes de la concurrencia, y las de la oferta y la demanda.

La gradacion que se hace de capitales, en títulos de tierras, créditos contra el Estado, &c., son tan falibles como las bases de la renta.

Lo que no se destruye, por mas ingeniosos que sean los racionios que se empleen contra la contribucion sobre la renta, es que paralizado el capital, ó muerto, no hay tampoco renta, y que de la conservacion y cuidado del uno, depende la prosperidad del otro. Y aunque no sea el fin social la con-

servacion de la riqueza, destruida esta no se concibe sino dissolution y barbarie.

No obstante lo expuesto, por parecernos muy atendibles las razones de los partidarios de la contribucion sobre el capital, las consignamos en este lugar para que las consideren nuestros discípulos.

Al tratarse de la nueva contribucion del timbre vacilábais con razon en calificarla de directa ó indirecta, y esto no dependia de la poca firmeza de vuestros principios, sino de la manera con que está concebida y redactada la ley: en ella hay una parte en que el Estado obliga á los particulares á emplear en actos y transacciones el papel sellado, y esta es una contribucion directa.

La otra parte de la ley se refiere á que los efectos que se libren al consumo vayan acompañados de una estampilla, en este caso es una contribucion sobre los consumos con caracteres de indirecta, como la alcabala.

Esta seria acaso la oportunidad de hacer un exámen analítico del conjunto de nuestros impuestos; pero me retraen dos razones: la primera, evitar todo roce con consideraciones políticas de actualidad; segunda, que la parte de contribuciones en economía política se aviene mejor con los principios generales que hemos asentado, y cuyos principios pueden servir de punto de criterio sin necesidad de aplicaciones que pueden producir juicios apasionados.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

### APENDICE 3º

#### ARANCEL.—PUERTOS DE DEPOSITO.—ZONA LIBRE.— FERROCARRIL.

Las aduanas marítimas producen mas de la mitad de las rentas de la Federación, y aunque esa fuera su importancia única, las haría por lo mismo merecer una atención particular.

En la constitución que nos rige y en la designación de rentas, el poder legislativo entiende en fijar reglas para el comercio de importación y exportación, y como tal facultad es exclusiva, los intereses internacionales y los nacionales piden especial estudio del arancel, que es, como tenemos aprendido, la ley de aduanas.

Ya hemos visto en la parte histórica las vicisitudes sufridas en el arancel marítimo y en las leyes que rigen á las aduanas fronterizas; pero nos queda el escrúpulo de no haber tocado aunque sea muy someramente algunos puntos que nos parecen de grave importancia.

El arancel que nos rige, sustancialmente está calcado sobre el que en 1856 expidió el Sr. Payno, sin otra reforma radical que la unificación de los derechos, debida al Sr. D. Matías Romero, lo que ha contribuido á simplificar un tanto los procedimientos aduanales.

Pero esas, como otras mejoras, si bien importantes, atañen al orden administrativo, mejor dicho, á la parte económica de las oficinas, y lo radical, lo de verdadera trascendencia, es la regulación de los derechos.



En este punto no cabe medio ; se quiere continuar con un arancel protector aunque lo prohiban la ciencia, la experiencia y la constitucion del país?

Entónces, la intrincada legislacion, la tirantez del registro, la nomenclatura minuciosa y absurda, la resurreccion de la pauta de comisos, la confiscacion y todo lo abolido por la libertad, es forzoso que se restituya.

El doble carácter de la aduana, como protectora de las industrias y como instrumento fiscal debe aparecer en toda su desnudez.

Como consecuencia forzosa de este sistema, deben cruzar nuestros mares buques que acechen dia y noche el contrabando, deben levantarse ejércitos que cubran nuestras fronteras, y debemos imponer á estas, el deber de sepultarse en la barbarie ó que se unan á los Estados- Unidos, mientras no haya comunicaciones fáciles entre las aduanas y los mercados.

Como consecuencia tambien rectísima debe desaparecer la *Zona libre*, carcoma y ruina de nuestro comercio y de imposible custodia bajo muchos aspectos.

Si se adoptan los principios constitucionales, es decir, el *libre cambio* no planteado sino en sombra hasta el presente, entónces la aduana debe tener carácter puramente fiscal, debe desaparecer la intervencion de los cónsules, quitarse fórmulas, reducirse el procedimiento de descarga al manifiesto, morir en la aduana toda responsabilidad para el comerciante y reducir la nomenclatura á cuarenta ó cincuenta artículos á lo mas, adoptando procedimientos como los de las aduanas alemanas.

De todas maneras solo los derechos muy bajos pueden conciliar en cierta manera los muy encontrados intereses de las fronteras, y el centro; del Atlántico y el Pacífico.

Si seriamente se procediese en materia tan importante, en el Gobierno abundarian datos fehacientes para regular los costos de las mercancías introducidas por Mazatlan y las de la misma clase importadas por Veracruz y Tampico, y las mismas internadas por la *Zona libre*, la frontera de Guatemala, y la del Presidio ó del Paso del Norte.

Sin esta regulacion y supuestos los derechos elevados, resultará que el derecho módico en Veracruz, aparezca insoponible en Matamoros y lo eluda el contrabando, haciendo introducciones que le costean la competencia en el centro de la República.

Es mucho muy notable que en San Luis por ejemplo, dominen los efectos procedentes de la frontera, en concurrencia con los de Veracruz, y mas notable es aún, que mientras esta aduana produce seis millones de pesos, todas las otras del mismo golfo del Pacífico y las fronteras, no produzcan cuatro millones, suponiendo diez el importe de los derechos de importacion.

Es cierto que la parte mas poblada y de civilizacion homogénea se encuentra en la parte del país dependiente de Veracruz; pero en esa misma parte, no escasea la raza indígena como en los Estados de Oaxaca, Puebla, el Estado de México, y Veracruz mismo; y los otros Estados, comenzando por Querétaro y terminando por Colima ó Mazatlan, tambien hacen consumos al extranjero que no corresponden á los derechos que figuran en las aduanas.

Esto revela un inmenso contrabando, contrabando que arruina el comercio de buena fé y quita al fin recursos que en su poder resolverian la cuestion hacendaria fácilmente.

Es de advertir que á la aduana de Veracruz la sostiene el ferrocarril; pero su influencia benéfica no alcanza á Guajuato y este es otro punto de que me encargaré despues.

Luego que aparecen elevados los derechos claman las aduanas fronterizas, con especialidad el Paso y el Presidio del Norte, pidiendo derechos diferenciales y como esta concesion importaria un privilegio, luego que se niega queda como legitimado el contrabando por la necesidad poderosa, y las percepciones de la aduana casi se nulifican.

Entónces, pueblos enteros acuden al fraude como á una tabla de salvacion y de hecho la frontera queda unida á la República *in partibus*, y con muy débiles relaciones oficiales.

Contra tal situacion se subleva enardecido el patriotismo,



pidiendo á los hombres de Estado atencion concienzuda para los intereses de la patria.

Por esto hemos repetido sin descanso en nuestros desarreglados escritos que el sistema protector es la muerte de nuestro país, por eso lo odiamos y no podemos permanecer frios ante sus desastrosas consecuencias. Para mí apoyarlo seria como sentirme traidor.

Repetiremos, como ya hemos dicho, ¿cómo sujetar al trabajador de la frontera á que sea bestia de carga, porque se le recargan los derechos de una carreta en atencion á que en México hay carrocerías? ¿Cómo paralizar las fábricas de tejidos en el interior, porque hay una sola fábrica de ácido sulfúrico en esta capital? Eso es inconcebible, eso es el villipendio de la razon humana!

Acariciando las reminiscencias del sistema protector, muchas personas influyentes en los negocios, han pretendido que se proteja, á toda costa, la exportacion de nuestros frutos tropicales, llegando al punto de proponer primas cuantiosas. Lo absurdo de la prima se ha demostrado ya por todos los economistas, esencialmente por Bastiat, y los ensayos que se han hecho últimamente sobre las azúcares pueden presentarse como demostraciones evidentes.

La excepcion de derechos á los artículos que se exportan y el recargo á los que se importan, es otra alucinacion del fisco, porque estriba en el error de que tiene una de las dos partes contratantes mas ventajas en un cambio y que la salida de efectos impide la salida de los pesos que es el supremo bien, segun los proteccionistas.

La aceptacion de nuestros efectos en otros mercados no es gobernable por nuestros legisladores ni depende de protecciones especiales.

El palo de Campeche ha sido por mucho tiempo y es artículo de exportacion sin mas estímulos que la demanda constante. El henequen se ha abierto pasoen los mercados europeos y su preponderancia se mantiene derramando mil bienes en el Estado de Yucatan. Las cosechas de café se acrecen

de día en día y en el Estado de Veracruz hasta en los patios se cultiva; el tabaco busca salida en los Estados-Unidos y Alemania; y nuestra vainilla goza los mismos fueros en el mercado que poco despues de verificada la independencia.

Se ha querido hacer del trigo y la cebada artículos de exportacion, y esas loables tentativas se deben á varios hacendados de Puebla.

El Estado de Puebla en general y con particularidad algunos de sus distritos, producen riquísimas harinas. Durante muchos años solo á la sombra de una proteccion insensata pudieron mal proveer nuestras costas y acudir á las demandas de Veracruz.

El establecimiento del ferrocarril dió pábulo á muchas empresas; se cuidó especialmente del cultivo del trigo; algunos años propicios hicieron rebosar las trojes; se desequilibraron la oferta y la demanda y se produjo la plétora, arruinando á nuestros hacendados.

Ese sobrante en la produccion, esa leccion de la experiencia hizo nacer las siguientes soluciones de aquella situacion.

O se varian los cultivos, ó se busca gente para que consuma estos efectos, ó se procura su salida para otros mercados; lo que traducido en lenguaje económico, quiere decir educacion, colonizacion, exportacion. Los dos primeros medios de que tratamos son eficaces, pero de resolucion tardía, no quedando sino el último medio; pero á la realizacion de este se han opuesto las tarifas del ferrocarril; pero este es un punto de que nos debemos ocupar muy especialmente.

Otro punto se relaciona con la cuestion de exportacion, que agita en estos momentos gravísimos problemas económicos.

Este punto es la depreciacion y demonetizacion de la plata en Europa.

La cuestion de que vamos á ocuparnos tiene un doble carácter; la de la conveniencia del tipo único, ó el doble tipo como medida de los valores, y la que mas esencialmente nos atañe, de oferta y demanda en el mercado europeo.

La primera de estas cuestiones la agotó Chevalier, proban-



do como era muy obvio que la unidad debe ser única, y que dos pesos y dos medidas introducen naturalmente la anarquía. Por otra parte las referencias del valor de la plata á la del oro engendraban otro género de perturbaciones.

De todos modos, adoptado como tipo único el oro, en Inglaterra, Alemania, los Estados-Unidos y otras naciones, la plata dejó parte de su importancia como agencia en los cambios porque sobró, y este sobrante, como veremos despues, influyó en su depreciacion como simple mercancía.

En vista de la crisis que tal revolucion provocaba se unieron en intereses, Francia, Italia, Bélgica y Suiza, y en ese congreso, entre varias cuestiones que surgieron, se fijaron en dos muy especialmente.

Primera: tasa en la acuñacion de la moneda.

Segunda: discusion sobre si seria ó no permanente la crisis de la plata.

Respecto del primer punto se acordaron disposiciones para que se limitase la acuñacion de monedas de cinco francos, disposiciones que modificó despues la ley no escrita de la depreciacion, haciendo mas restringidas las emisiones segun las necesidades de cada nacion.

En cuanto al segundo punto, se trató de indagar cuáles eran las causas de la plétora de la plata y se enumeraron como principales, la adopcion del tipo del oro, la repulsa de la plata en los mercados alemanes, la importancia de las transacciones de crédito, el cambio en los mercados de Oriente, con especialidad en el Japon, sobre todo los productos de la plata en los Estados-Unidos, productos que alzaban en cuarenta ó cincuenta millones de pesos anuales la oferta en los mercados.

Dividiéronse las opiniones algunos con M. Dumas á la cabeza, opinaron porque la crisis seria pasajera; pero otros como M. Parceu han sostenido su contrario carácter por la permanencia de las causas que lo motivan.

La primera de las consideraciones que nacen de la crisis europea, se refiere á nuestro erróneo sistema protector, es de-

cir al cumplimiento del ensueño de que toda la plata que produzcan nuestras minas quede fecundando nuestro suelo.

Los extranjeros que no tienen ahinco por llevarse nuestros caudales, ya no agotan su ingenio para producir pueriles baratijas con que deslumbrarnos, dejándonos en la miseria; ya nuestros pesos y nuestra plata son muy nuestros.

Segun la lógica proteccionista, por un favor de la Providencia hemos alcanzado el supremo bien, tenemos veinticinco millones en caja; se reproduce en plata la fábula del Rey Midas, todo lo que tocamos se vuelve plata.

En cuanto al carácter de moneda que tiene la plata, se hacia necesaria determinada suma para la circulacion por la actividad que ántes tenia, la moneda agencia el cambio, y donde no hay cambios sobra el agente.

De suerte que reducidos los cambios en mas de una mitad, si ántes se necesitaban ocho millones para las transacciones referentes á las producciones indígenas y á las extranjeras, disminuidas estas en una mitad por lo ménos, sobran otros dos millones, que se agregan á la acumulacion inerte.

Los mineros extraen su plata de la mina porque tienen demanda de ella; pero en este momento ó no llegan los compradores sino perdiendo la décima parte que ántes, ó llegan ofreciendo seis reales por lo que ántes valia un peso.

En el primer caso, como el pedido es de seis y la oferta de veinticinco, ó se abarata el artículo hasta hacer posible la concurrencia, ó se retiran los competidores de la competencia.

Si lo primero, la depreciacion de la plata será rapidísima, porque ella como cuando se trató de la amonedacion de cobre, buscará el valor intrínseco del metal, y no se piense siquiera que el correctivo puede estar en la ingerencia de la ley, porque á su despecho buscará aquella inflexible ley económica.

Se dirá que es el momento de que se crien nuevas industrias y que tengan alza las existentes; lo primero depende de las costumbres determinantes de los consumos, y entónces



vienen de lleno las observaciones de mi entendido amigo Emilio Pardo sobre la mayor cuantía de desembolso, insuficiencia de sueldos y salarios, miseria y ruina.

Las industrias existentes, si es de las que no necesitan materias primeras, serian en corto número, y si las necesitan entónces la carestía seria el resultado, y como consecuencia la escasez y la miseria.

Aun la cuestion de contrabando tendria sus modificaciones, porque si antes se hacia era por el aliciente del trueque por un artículo que era aceptado al contrabandista; hoy los artículos de exportacion tienen su medida de cambios y es muy posible que no trajeran los extranjeros su vino, sus paños y sus chalets para llevar nuestro pulque, nuestros casimires y nuestros rebozos.

Suponiendo que el contrabando tuviese el aliciente de la demanda de toda la clase civilizada del país, entónces ese sobrante de plata apenas bastaria para cuidar á los contrabandistas, dado caso que se quisiera extirpar el fraude. O podria tomarse el partido de cerrar toda comunicacion con el extranjero y avanzaríamos infinito con estar mas atrasados que la China.

La cuestion respecto de Europa, en mi juicio, ni es de doble tipo, ni de crédito, ni de nada, sino de pura mercancía.

En aquellas plazas que eran las nuestras por cualquiera causa, hay abundancia del artículo que nosotros llevamos.

En esas plazas para las necesidades que tienen, pocas ó muchas, les sobra lo que nosotros vamos á ofrecer; ¿qué remedio? El único que tiene toda concurrencia, ofrecer el artículo mejor y mas barato que el que otros les ofrecen.

En cuanto á mejoría del efecto está probado que no podemos ofrecer esa mejoría. No queda sino la baratura.

Esa cuestion no es de cuenta de los compradores sino de los productores y esto tiene que ser resultado de segurísimos cálculos.

Los Estados-Unidos en sus procedimientos de atraccion, son muy superiores á México por el empleo de maquinaria

en muchas de las operaciones que nosotros confiamos á la especulacion; los americanos pueden conseguir el azogue á precio menor de transporte, por tener la fuente de provision cercana y los medios de transporte abundantes y baratos; el sistema de impuestos á las minas en los Estados-Unidos es proporcional, económico, y entre nosotros gravoso y absurdo.

Siendo uno de nuestros recursos de competencia la baratura, tenemos que indagar las causas que encarecen nuestro artículo, y si ellas producen obstáculos removerlos con energía ó resolverse á perecer.

De esta clase de obstáculos es el de la amonedacion, en primer lugar porque esa circunstancia no añade valor ninguno á la plata que es lo que busca el extranjero, y esos diez y siete millones que se acuñen son inútiles como pesos, no habiendo ni la disculpa de que emplearan operarios, porque es claro que no se acuñaran sin necesidad.

De todos modos, si nosotros vamos al mercado extranjero á ofrecer pesos á ocho reales, cuando valgan y los adquiera todo el mundo á seis, será estúpido tal procedimiento y en esas condiciones nos colocamos toda vez que queramos conciliar los intereses del fisco con el interes de la minería.

El interes de la minería si es que se debe particularizar una industria, está en que el interes particular no tenga rémora, sea para sacar piedra mineral, ó barras, ó plata con ley de oro, por máquina ó brazos, apartando y beneficiando cómo y cuando pueda y quiera.

Sin esta libertad amplísima, los paliativos se sucederán y la ruina de los intereses generales será evidente.

Pero se dice que puede faltar dinero para la circulacion en el interior y esto será perjudicialísimo.

Pero la suma de dinero circulante en esta relacion directa con las necesidades de la propia circulacion, teniendo el doble aprecio el dinero aquí de moneda y de mercancía, el interes da preferencia á este mercado sobre todas las provisiones y las leyes, y esto debe servir de regla para que en manera alguna se tema la crisis que se tema. Lo primero que debe



buscarse son negocios, actividad mercantil; existiendo esto no se harán esperar los agentes de los cambios.

#### ZONA LIBRE.

Entre las numerosas pérdidas que produjo á la nacion el tratado de Guadalupe hecho con los Estados-Unidos para la terminacion de su iniqua guerra, uno de ellos, y el mas trascendental, fué sin duda el de la fijacion de límites entre esta y aquella República.

Y diremos que fué la mas funesta como hemos dicho que fué la mas trascendental, no solo porque importó la mutilacion de nuestro suelo, no porque enajenó la parte mas preciosa del territorio, sino porque esos límites imaginarios en muchas partes, nos iban á colocar en condiciones de perpetuo peligro para nuestros mas vitales intereses.

Cuando en 1848, humeante aún la guerra, se trató de la aprobacion del tratado, patriotas esclarecidos y hombres de Estado eminentes se fijaron en las condiciones económicas y financieras á que íbamos á quedar reducidos con el contacto interior de una nacion poderosa y emprendedora, que iba á querer imponernos constantemente y con cualquier pretexto su voluntad.

En aquella época los aranceles de los Estados-Unidos eran consecuentes con el sistema del libre cambio: los nuestros tenían mas elevados derechos: de resultas del tratado se instituyeron poblaciones á la derecha del Bravo, frente á las nuestras y para explotarlas, y por sí mismo se estableció el contraste entre nuestras revueltas incesantes y la paz de aquellos pueblos, entre nuestra opresion y sus libertades, entre su riqueza creciente y nuestra miseria perpetua.

A la noticia del tratado, en presencia de las condiciones de los pueblos rivales, y con el obstáculo imaginario que existia,

consistente en una línea matemática figurada en la mitad del Rio Bravo, se despertó la ambicion de nuestros vecinos, compraron tierras á ínfimo precio á la orilla izquierda del Bravo, que crecian dia por dia de valor, y el desierto desaparecia con la presencia del tráfico, abriendo horizontes de desconocida riqueza á los emprendedores.

Por nuestra parte colocamos á nuestros pueblos en una dolorosa alternativa.

Las creencias, las costumbres, la tradicion, los afectos y el idioma estaban hondamente arraigados del lado de México; pero los intereses se hallaban en suelo americano, brindándoles con el bienestar y la abundancia.

El mexicano, si queria proveer á sus necesidades con los recursos de su suelo, se atenia á efectos que atravesaban trescientas ó mas leguas para llegar á sus manos, y llegaban malos y caros, miéntras que proveyéndose del mercado vecino tenia bueno y barato cuanto necesitaba.

Los instrumentos de trabajo, el vestido, el pan, la luz, se solicitaba de los Estados-Unidos, la emigracion era espantosa, el fraude incontenible, la necesidad de transar ó perecer indiscutible.

Los propietarios americanos se felicitaban de semejante situacion; las introducciones clandestinas no podian tener coto, y al fin á despecho del Gobierno y de sus leyes, se hicieron rebajas en el arancel, que tuvo que aprobar el Gobierno en la alternativa de condescender ó sacrificar á aquellos pueblos.

Las franquicias de que hemos hablado se consignaron en las leyes de 4 de Abril de 1849 y de 11 de Octubre de 1853.

Aunque con estas concesiones respiraron los pueblos, las necesidades creadas eran poderosísimas y la mezquindad de las franquicias no hicieron sino abrir una brecha por donde se percibian patentes todas las seducciones de la libertad.

La revolucion de la Reforma y el Golpe de Estado del Sr. Comonfort, dejan por un momento en acefalia total á los Estados, el de Tamaulipas declara que ha reasumido su soberanía y en su consecuencia su gobernador Lic. Guerra expide



con fecha 17 de Marzo de 1858 un decreto por el cual se declaran libres de derechos los efectos que se introduzcan por la frontera en una faja de ochenta leguas de extension y seis leguas de internacion comprendiéndose en aquella libertad, las poblaciones de Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero y Monterey Laredo en la márgen derecha del Bravo, poblaciones que estaban frente á frente de poblaciones ó ranchos americanos, establecidos para el tráfico y el contrabando.

Coincidió esta disposicion del gobernador de Tamaulipas con la adopcion de medidas restrictivas y sistema protector de los Estados-Unidos y la planteacion de franquicias entre nosotros nacidas del arancel Payno (1856). Las poblaciones mexicanas por la opresion y las restricciones fiscales tenian solamente unos diez mil habitantes.

Luego que respiraron otra atmósfera económica nuestros pueblos de la frontera, se entregaron á lucrativas industrias, revivió el comercio, se establecieron negocios pingües y por la naturaleza de las cosas, no solo se duplicó la poblacion, sino que esta se encontró en aptitud de hacer el contrabando á los Estados-Unidos, puesto que nuestro arancel era y es mucho mas bajo.

Mientras el lucro y la explotacion favorecian á los Estados-Unidos, no hubo queja aunque nuestras poblaciones perecian, aunque su contrabando aniquilaba nuestros elementos de vida; luego que las cosas cambiaron, aunque en secreto, se alarmó la diplomacia, se sintió herido el derecho de gentes, y sobre todo, hubo ardientes interesados contra la inmoralidad y el fraude.

Realmente con el cambio de nuestros aranceles, los Estados-Unidos cayeron en sus propias redes y este es el resorte oculto del descontento.

En la realidad de las cosas resultó para los gobiernos, un doble mal dependiente de sus cálculos fiscales, es decir, el contrabando para los Estados-Unidos por lo alto de sus aranceles, el contrabando para México por la dificultad de poner una valla de guardas en esa inmensa frontera.

Pero al frente de esa dificultad oficial existe otra y es en

nuestro juicio poderosísima; esto es la vida ó la muerte de los pueblos mexicanos que subsisten en virtud de la zona libre.

Los intereses que estos pueblos representan hicieron que nuestro Congreso reconociera la *zona* en la ley de 30 de Julio de 1861.

La guerra de los Estados-Unidos, la inmensa importancia que cobró Matamoros como mercado del algodón, y otras causas han hecho que cada dia se avive el celo de los Estados-Unidos y tenga allí mayor número de enemigos la *zona libre*.

Los atrevidos especuladeres sobre tierras se encuentran con una mercancía que no tiene valor ninguno, el desierto se ha extendido por todas partes y las poblaciones que creyeron en una existencia vigorosa se encuentran en condicion mas precaria que las poblaciones mexicanas.

El gobierno americano ha desplegado lujo de intolerancia fiscal convirtiendo para México en valor los beneficios de la zona libre; pero los intereses siempre dominan y hoy una extension de ochenta leguas por seis de ancho á la orilla del Bravo, disfrutan los beneficios de la libertad comercial.

Los gobiernos en vista de los intereses oficiales dicen: el americano, que se suprima la *zona* porque les es perjudicial y no estamos en nuestro derecho para legislar sobre materias que les pueden ser nocivas. El Mexicano, despues de poner insuficientes resguardos, clama contra el contrabando y por esa vía se acerca sin quererlo á las pretensiones americanas.

De todos modos, la supresion de la *zona*, dejará desierta nuestra frontera, trasladando la poblacion á la orilla izquierda del Bravo, sacrificará cincuenta ó sesenta mil habitantes á una condescendencia injustificable, y los peligros que ahora se tienen por la faja de Laredo á Matamoros, se reproducirán mas amenazadores en las goteras de San Luis Potosí, perdiendo de hecho esa inmensa porción de territorio.

En medio de estas encontradas consideraciones, surgen dificultades de otra naturaleza que no se pueden despreciar y de las que voy á ocuparme aunque muy someramente.



Es cierto que los efectos introducidos de contrabando por la frontera y que compitan en San Luis Potosí con las importaciones de Veracruz y Mazatlan, pueden perjudicar nuestras rentas muchísimo; pero también es cierto que el precio de los fletes disminuye ese temor sobre todo si se tiene presente la concurrencia de Tampico.

El paralelo de todos modos no solo debe establecerse entre el erario de los Estados-Unidos y el mexicano, sino entre los intereses de ambos pueblos y estos tienen más probabilidades de conciliarse con la libertad que con restricciones que acabarían por perjudicar á la vez á los dos pueblos.

Para nosotros no creo que fuese en manera alguna satisfactorio contar como resultado de la supresión de la *zona libre* un millón más de pesos en nuestras arcas por derechos de importación, si á la vez lamentábamos la ruina de la industria y el comercio en la frontera, la depreciación de las propiedades y la pérdida de nuestra nacionalidad.

Se ha repetido y creo que puede alegarse en contra de la zona libre, como la más poderosa de las razones, que ella crea un monopolio ó privilegio prohibido expresamente por nuestra Constitución.

Yo entiendo por privilegio la concesión de ventajas á una persona, corporación ó pueblo con perjuicio de los demás. En este caso el privilegio de la frontera beneficia las poblaciones comprendidas en la franquicia; pero no es tan claro el perjuicio de los demás pueblos.

Se replicará que el perjuicio viene de que tengan que pagar mayores contribuciones, puesto que á aquellos pueblos se les exceptúa de los derechos de sus consumos. Pero esto no es gestión de los pueblos ni resultado de la iniquidad de la ley; es una exigencia de su posición topográfica que no le es dado al legislador cambiar.

Por otra parte, el establecimiento de destacamentos, presidios ó custodia de esa frontera, sería más costosa que la suma que importa la excepción de esos derechos.

Sea como fuere, por más que he estudiado la presente cues-

tion, creo que no se decide con la supresión de la *zona libre* sino con que pacten los Estados-Unidos y México lo conveniente á sus intereses recíprocos guardando religiosamente los compromisos que se contraigan. Mas claro yo creo que en caso de haber otra solución que la de la libertad, esta sería obra de un tratado diplomático que previniese las serias emergencias que por estas causas pudieran surgir.

#### PUERTOS DE DEPOSITO.

Dice el Diccionario de Economía política:

«El depósito, propiamente dicho, es un almacén dependiente de la administración de aduanas, donde las mercancías que llegan de fuera del país, se depositan sin pagar derechos, y en caso de no encontrar comprador, pueden ser reexportadas sin otro costo, que un tanto muy corto por almacenaje, ó en caso de que se destinen para el interior pueden no pagar derechos sino hasta el momento que se dirijan al mercado. Hay en este régimen grandes facilidades para el comercio y economía en el empleo de capitales.

El depósito se divide generalmente en real y ficticio; pero esta distinción lo mismo que las condiciones para el almacenaje, dependen directamente de la legislación de aduanas.

En casi todo el mundo se han adoptado los almacenes de depósito como notoriamente benéficos, formando nosotros una triste excepción como vamos á ver.

Desde la más remota antigüedad se conocieron ciertos lugares que por su posición geográfica se prestaban al depósito de mercancías para el abasto de pueblos con ellos en contacto, y eran favorecidos por franquicias mercantiles para proteger su engrandecimiento.

Así se refiere la historia á los depósitos ó almacenes de la



opulenta Babilonia de Corintio, llamado depósito Helénico, y entre otros de los depósitos forzosos de la Alemania.

En la Edad Media, Venecia aparece como el gran depósito de la India.

En la época de Luis XIV en Francia, el sagaz Colbert inició un pensamiento semejante á los puertos de depósito; quiso que se estableciesen almacenes tocando la frontera, los cuales tuviesen dos llaves, una el representante del gobierno y otra el comerciante para disponer de sus efectos pagando los derechos; pero este pensamiento quedó informe porque solo tuvo un año de duracion.

En la época de la revolucion francesa renació el pensamiento de los puertos de depósito, y la ley del 8 floreal, año XI, hizo las distinciones de *depósito real* y *depósito ficticio*.

En Inglaterra, en la época del ministro Walpole, se inició el pensamiento que fué vehementemente combatido hasta plantearse en 1803.

La España hasta 1818 no estableció y reglamentó sus puertos de depósito, á diferencia de los Estados-Unidos que los tuvieron desde su independencía, y Valparaiso en 1824.

En México quien primero encareció las ventajas de los puertos de depósito fué el Sr. D. Manuel Payno Bustamante, padre.

En 1843 y en 1861, se hicieron ensayos, pero en una escala muy mezquina, con especialidad respecto de Acapulco.

El quinto Congreso constitucional, por medio de una comision especial de que tuve el honor de tomar parte al presentar bases al gobierno para la reforma del arancel, despertó el pensamiento de los puertos de depósito, que defendieron elocuentemente los Sres. Martinez de la Torre, Márquez y Condés de la Torre; pero el ministerio no se mostró de acuerdo, y fracasó aquel pensamiento salvador.

Las ventajas mas dominantes de los puertos de depósito, son que el derecho se cause, cuándo y con proporcion á los consumos, no solo ahorrando en esto un capital, no siempre reembolsable, sino aligerando el impuesto.

Otra de las ventajas se refiere á la concurrencia y de consiguiente á la baratura, porque siendo los efectos mas accesibles aun á los negociantes de menores fortunas, deja de ser el comercio una especie de monopolio de los grandes capitalistas, únicos que pueden tener en expectativa capitales cuantiosos.

El procedimiento de depósito es hacer la introduccion en almacenes pagando un tanto módico por el almacenaje limitado á un año; por ejemplo, miéntras se negocia la venta de los efectos el tanto de almacenaje es un estímulo para que se procure la venta.

De este depósito saca el comerciante uno ó varios certificados en que consten fracciones del cargamento; estos títulos se negocian á largas distancias y pueden fungir como operaciones de crédito comunicando vuelo inmenso á todas las transacciones.

El negociante de corta fortuna puede en detall ir sacando parte de su carga, y pagando parcialmente los derechos.

A esto llamaba un sensato escritor democratizar el comercio, es decir, quitar determinada preponderancia á capitalistas que abusan muchas veces de los infelices.

Las ventajas inmensas de esos establecimientos se coligen fácilmente.

Pero si hacemos aplicaciones á México, la trascendencia de los almacenes de depósito es mucho mayor de lo que aparece á primera vista.

Como expusimos al hablar de la *Zona libre*, la baratura de los fletes de Tampico para el interior, podría ser un correctivo del fraude, y este correctivo seria sin duda mas eficaz luego que los comerciantes haciendo ménos sensible su desembolso para el anticipo de derechos, se pusiese en aptitud de concurrir á los mercados sin las grandes desventajas que hoy.

En cuanto á la frontera de Chihuahua, es muy de tenerse presente la travesía del desierto, y que el mercado mas cercano para la introduccion de los efectos del Paso, es la capital de Chihuahua. Esta circunstancia es tan poderosa que es cons-



tante el clamor en aquellos pueblos por los derechos diferenciales, es decir, porque se les asigne un derecho mas bajo á los efectos que consumen, pues de otro modo es casi una necesidad recurrir al contrabando para igualarse en condiciones con los efectos que se introducen de los mismos Estados- Unidos en los puertos del Pacífico.

Hablando de estos puertos, la importancia se acrece mas todavía; los efectos que se importan por ellos, sea por la dilatada travesía, si doblan el Cabo de Hornos; sea porque las expediciones no pueden hacerse sino en determinado tiempo, sea porque estas causas reunidas á otras, como los pésimos caminos, el recargo de derechos en comparacion con los efectos que se introducen por el Golfo, es de un quince ó veinte por ciento.

Las condiciones en que se halla nuestro comercio en esos puertos, es acaso uno de los motivos de la lejanía de los comerciantes de las otras Américas y del Asia, manteniéndose en una situacion realmente miserable y precaria, pueblos que tienen grandes elementos de prosperidad.

Nuestros gobiernos no han dado en nuestro juicio la importancia debida á los puertos de depósito; pero en nuestro juicio mas tarde se la acordarán, por estar comprometidos en esta mejora preciosos intereses nacionales.

Al tratar de ferrocarriles volveremos á tocar esta materia aclarando las condiciones en que ha colocado la vía férrea de Veracruz los mercados que dependen del Atlántico, y los que se surten del Pacífico.

#### FERROCARRILES.

Al tratar de la industria locomotiva hicimos algunas consideraciones sobre la cuestion en que ahora vamos á ocuparnos, consideraciones superficiales porque de abrazar en su extension esta materia, seria para dedicar á solo ella el curso de nuestros estudios, y esto no es posible.

Aunque el éxito de los ferrocarriles depende en gran parte de sus costos; aunque ha sido muy debatida la cuestion de si es conveniente que el gobierno tome parte en las empresas ó se reduzca á comprar con liberales subvenciones el beneficio público, no serán esos puntos objeto de mi especial atencion, reduciéndome á brevísimas indicaciones sobre la tarifa, la exportacion, el desequilibrio económico entre los pueblos que disfrutan y los que no el beneficio de las vías férreas, con alguna idea sobre los proyectos de ferrocarril interoceánico.

Los términos en que está formada la tarifa de los ferrocarriles, cria una legislacion privativa de la compañía, contrapuesta muchas veces á la tarifa de aduanas, lo que da por resultado la nulificacion de todo cálculo arancelario.

Puede el gobierno cotizar un artículo á bajo precio, y en la tarifa figurar con altos derechos y así la Empresa absorber ó por lo ménos dominar á la aduana entendiendo como le parece sus intereses.

Se dirá que por el último convenio la tarifa tiene carácter de perpetua; pero este es un gravísimo mal porque los aranceles mismos se cambian atentas las vicisitudes del mercado, y esa perpetuidad es injustificable por el hecho solo de ser indiferente á la escasez ó baratura de los artículos.

La compañía bajo los auspicios tan someramente indicados, es una sociedad extraña incrustada en la nacion con intereses de todo punto contrarios á su bienestar y engrandecimiento.

Por otra parte, la equivalencia entre los sacrificios hechos por la nacion que son, entre otros, 27 millones de pesos, y las ventajas que ella debería reportar por la planteacion de la vía férrea, es ninguna, y en cuanto al comercio de exportacion oigamos las observaciones del muy entendido y patriota diputado D. Gabriel Mancera.

Discutiase en la Cámara el convenio que rige actualmente en el ferrocarril de Veracruz, y decia el Sr. Mancera:

«Ahora bien, á los efectos destinados á la exportacion y que pertenecen á la tercera categoría, les corresponde la cuota de 10 pesos por carga de 16 arrobas, de la cual rebajando el 60



por 100, queda reducida á 4. Este es en estos momentos el flete legal; el que se propone en el convenio es de 3 pesos: diferencia 10 por 100, ó sea *un peso en carga de 16 arrobas.*

«¿Qué artículos gozan de este beneficio de la rebaja de flete?» Casi quedan reducidos al trigo, al maiz y á la cebada. Sabido es que el cultivo del trigo tiene mas peligros y dificultades para nuestros cultivadores que el del maiz que se produce en las Antillas y en algunos estados de la Union Americana, á un precio menor ó poco superior al que cuesta en México. Por consiguiente, el principal artículo de exportacion vendria á ser la cebada, que siendo produccion de nuestros climas frios y templados, tiene cierta estimacion en la Isla de Cuba y en las demas Antillas. Una carga de cebada que en los llanos de Apam y en algunas de las comarcas inmediatas á la ciudad de Puebla, vale sobre dos pesos carga, tiene ocho arrobas de peso ó sea la mitad de una carga de 16 arrobas. Como la ciudad de Puebla se encuentra situada á dos terceras partes de la distancia que média entre Veracruz y México, tendria derecho al goce de las dos terceras partes de la rebaja; es decir, á una cantidad muy aproximada á cinco reales. Como la carga de cebada no pesa mas que ocho arrobas, la rebaja seria de *dos y medio reales.* Esto es lo que positivamente se puede obtener con relacion á este grano mediante el convenio de 15 de Marzo.»

«Mas adelante veremos si esta rebaja de dos reales y medio, que viene á ser insignificante, puede justificar los enormes gravámenes que se pretende echar sobre la nacion. El trigo que ahora se lleva de la Alta-California á Inglaterra tiene en los mercados de aquella nacion un precio menor de doce pesos.»

«Pagando un flete de tres pesos por carga, corresponderian aproximadamente dos al que se llevase desde las cercanías de Puebla, los cuales, agregados á otros dos de flete de mar y siete de adquisicion, harian once, dejando sólo un sobrante de ménos de un peso para gastos de embarque, almacenaje, sacos, seguros, comisiones, &c., que importan una suma superior al excedente menor de un peso á que me refiero.»

«Haciendo la adicion de los guarismos correspondientes á

todos estos gastos, se encontrará que ni aun mediante el flete de tres pesos por carga será posible la exportacion de este precioso fruto, como hace poco me lo ha asegurado el presidente de la asociacion de agricultura de San Martin Texmelucan.»

«Como se ve, la diferencia que los exportadores tendrian entre la tarifa actual y la que presenta el convenio de 15 de Marzo, seria de solo un peso.»

«Fuera de las apreciaciones de números que no pueden ser completamente exactas si se fian á la memoria, como tengo yo que hacerlo en estos momentos, hay una consideracion que persuade por completo, y es la de que la diferencia de solo un peso que média entre el flete actual de cuatro y el prometido de tres pesos, no producirá para cada carga de catorce arrobas de trigo remitido á Veracruz desde los alrededores de Puebla, una rebaja mayor de sesenta centavos, que los cultivadores se resolverian de buena voluntad á sacrificar hoy mismo á trueque de hacer cesar el estancamiento de sus productos y el malestar consiguiente de sus negocios. Pero si no lo hacen es claro indicio de que la rebaja necesaria en el flete debe ser mayor que la prometida en el convenio, que aun es inferior á la diferencia que en un mismo año tiene el precio *de una carga de grano.*»

«Despues de haber examinado si la rebaja obtenida por el convenio de 15 de Marzo, es suficiente para facilitar la exportacion de nuestros efectos, vamos á examinar *si esta rebaja puede ser mayor.*»

«Para juzgar con acierto acerca de esta importantísima cuestion, conviene recordar que los trasportes de efectos pertenecientes al gobierno federal, se hacen en estos momentos con reduccion de 75 por ciento sobre las tarifas comunes, sin que esto importe una pérdida para la compañía: es decir, que si los productos que se trata de exportar en lugar de pertenecer á particulares pertenecieran al gobierno, podrian llevarse de México á Veracruz por un peso la carga de 16 arrobas, sin que en esto resultase daño á la compañía. Hay que tener



presente además, que todos los cálculos de rendimientos del ferrocarril, deben estar basados sobre el transporte de las mercancías extranjeras que desembarcan en el puerto de Veracruz ya que el que ahora se trata de crear no existía al establecerse la vía férrea.»

«Los trenes de esta compañía, lo mismo que los de carros comunes que han venido á sustituir, se verán obligados á hacer un transporte extremadamente barato de los efectos nacionales, á fin de sacar de ellos un auxilio para los gastos de retorno, que de otra manera harían casi vacíos.»

«La carestía de los fletes cobrados por el ferrocarril, explica el por qué hace poco tiempo se presentaron al Congreso ciertas proposiciones relativas al establecimiento de carros comunes para hacer el transporte de mercancías de Veracruz á México en seis días, al respecto de ocho pesos la carga y á dos en el sentido inverso, asegurándose el cumplimiento de estas ofertas con una fianza de cuarenta mil pesos, mediante la reparación de la carretera nacional.»

«Si no queremos atenernos á lo que está pactado en la concesión misma del ferrocarril de Veracruz, con relación al transporte de objetos pertenecientes al gobierno, podemos echar una mirada sobre lo que en otros países acontece.»

«En los Estados-Unidos del Norte es de un centavo y cuarto por milla, y por tonelada el flete medio, lo cual daría para una carga de diez y seis arrobas traída de Veracruz á México, sesenta centavos, quinta parte de lo que ha creído conveniente legalizar el señor ministro de Fomento.»

«Tenemos todavía otro dato que debe impresionarnos porque es reciente.»

«Las diversas compañías que han solicitado la concesión del camino de fierro de México al Pacífico y á la frontera del Norte, han pedido que se les autorice por flete de 3ª clase, dos centavos y medio por tonelada en un kilómetro. La distancia que media entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, es muy poco más de 400 kilómetros, lo cual daría 10 pesos por tonelada que es la suma que fijó la ley de 10 de Mayo de 1872.»

Hé ahí nuestras esperanzas con la actual tarifa, acerca de nuestro comercio de exportación: digamos dos palabras sobre el desequilibrio que en el interior del país está produciendo la vía férrea de Veracruz.

Ya recordamos que en la época del gobierno colonial las dos vías de comunicación con el exterior, eran Veracruz en el Atlántico por medio de flotas ó galeones, y Acapulco en el Pacífico por medio de la nao de China.

El gran punto de depósito era México, que como sucursal tenía á Querétaro, y el mercado accidental de más extensión era conocido con el nombre de feria de San Juan de los Lagos.

Las condiciones geográficas, las históricas, las políticas y sociales, hacían de México el gran centro del poder, la civilización y la riqueza.

México absorbía casi toda la actividad mercantil, á él llegaban y en él se desenvolvían los negocios, y á él afluían y en él se radicaban los grandes capitales.

Así es que la población de México no guardaba ni remota proporción con otras ciudades, siendo decisiva en un todo su influencia.

Al abrirse al comercio exterior los puertos que hoy existen en nuestras costas y fronteras, comenzaron á surtir las plazas del interior, la baratura extendió el consumo de artículos que no tenían demanda, y estas conquistas del tráfico quitaron mucha de su importancia á México y Querétaro.

La misma feria de San Juan de los Lagos, que subsistía del privilegio de la excepción de derechos, decayó visiblemente, y estos accidentes del cambio si bien minaron é hicieron desaparecer opulentas fortunas, no era realmente porque se perdían, sino porque se derramaban en mayor número de manos.

Al establecimiento del ferrocarril la crisis tomó dos fases igualmente acentuadas, una de repercusión, llamémosla así, la otra de separación.

La primera se hizo sensible no solo por la paralización de algunos giros como los carros y la arriería, no solo por la depreciación de las fincas que tocaban el camino frecuentado



y los mercados que á su arrimo florecian, sino porque algunos artículos de los que producen los lugares mas cercanos al ferrocarril, vinieron á hacer concurrencia á los similares de México, como el trigo, la cebada, el frijol, las frutas y el pulque, produciendo cuantiosas perturbaciones.

Los trigos del Estado de Puebla han competido con los de los contornos de México, desterrando ó despreciando los trigos de Toluca y Chalco, que ahora se cultivan en muy pequeña escala.

Los azúcares presentan fenómenos especiales y hemos visto que miéntras que en el estado de Hidalgo los hacendados han procurado primas y otros recursos para fomentar la exportacion, los hacendados de Veracruz no han creído necesario hacer comunes sus intereses.

La abundancia de determinados efectos en México, rechaza la concurrencia del interior y reproduce los fenómenos que hemos estudiado en el Estado de Puebla.

En cuanto á las relaciones con el exterior, la cuestion cobra proporciones inmensas, los pueblos todos que queden fuera de la zona del ferrocarril quedarán como divididos de México por un mar; una seccion de la parte central está amagada de miseria y desolacion, miéntras que la frontera y los puertos del Pacífico se pondrán en la alternativa terrible de vivir del contrabando, ó recurrir á los Estados-Unidos para proveerse de lo mas indispensable para la vida.

Todas las particularidades geográficas y sociales que hemos indicado, ¿no exigen de nosotros una revolucion en nuestro sistema económico y hacendario? Creemos que sí, y creemos que ó la emprenden los hombres sabios y patriotas que por fortuna tenemos, ó la tiene que imponer la necesidad, produciendo miles de funestas consecuencias.

Por lo expuesto tan superficialmente, se comprenderá toda la importancia que tiene para México la cuestion del establecimiento pronto del ferrocarril central, y cómo ningun sacrificio nos parece corto con tal que se cubra esa necesidad imperiosa para la nacion.

Otra de las cuestiones vitales para el país, tratándose de ferrocarriles, está encerrada en los proyectos sobre comunicacion interoceanica; pero el asunto es por sí mismo tan árido que me contento con esta indicacion para que llegado el caso le dispensemos especial atencion.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION XXV.

### Empréstito y crédito público.

Seguimos en esta lección la costumbre de tratar unidas las cuestiones de empréstitos y de crédito público, aun violentando las palabras, aun conociendo que esta confusión tiene sus inconvenientes.

En los libros puramente didácticos son tan peligrosas las innovaciones, que el profesor tiene que preferir la aridez de la rutina á los encantos de la iniciativa: la claridad, al halago de descubrir nuevos horizontes, elevándose sobre el nivel de sus antecesores ó intentándolo al ménos, lo que siempre seduce la inteligencia, por ser uno de sus dotes preciosos la osadía.

Para las circunstancias normales de una sociedad, para prevenirla contra las calamidades del hambre y de la guerra, para atender á su necesidad de existir en las crisis imprevistas que pueden ocurrir en una nación, en la antigüedad la prevision se reducía á acumular grandes riquezas; así lo testifica la historia de todos los pueblos antiguos, los tesoros de Oriente, las costumbres seguidas en Roma durante muchos siglos.

El trascurso de los tiempos, los efectos que producía la tesauroización, la misma regularidad de funciones en la vida de los pueblos, hizo que en sus grandes crisis se redujeran sus recursos á lo siguiente:

- A aumentar las contribuciones existentes.
- A crear otras nuevas.
- A recurrir á pedir prestado, esto es, al empréstito.



Cada una de estas maneras presenta sus ventajas y sus inconvenientes. Pero sea por la mas violenta realizacion del recurso, sea porque el empréstito se presta mas fácilmente á los negocios, los empréstitos han sido objeto de las empeñadas controversias de los economistas, dividiéndose en bandos y contando cada uno de ellos con intransigentes partidarios.

Los defensores de los empréstitos ponderan las ventajas de la circulacion de la riqueza, fingen minas de oro pasando de las manos del gobierno á los negocios y creando maravillosos valores. Encarecen las ventajas de la circulacion de los pequeños ahorros y pintan con colorido seductor el contraste entre las sumas inertes, entumecidas por el ocio, y el vuelo fecundante de los cambios, vivificando todos los giros.

Pasando de estas consideraciones puramente económicas á las políticas, los amigos de los empréstitos ven un medio, el de la deuda, para identificar á los ciudadanos con la suerte de los gobiernos, abogar por la paz, procurar su consolidacion, robustecer su crédito, porque todo ello se traduce en creces para sus fortunas.

Ya en el lirismo de las apologías se cita á Inglaterra, cuya prosperidad coincide con el acrecimiento de su deuda; y los ochocientos millones de libras que parecen gravar su tesoro, no son, segun aquellos, sino el sólido pedestal que sustenta su prosperidad y su paz.

Como veis en todo lo expuesto, no se atiende ni á lo improductivo, ó mejor dicho, destructivo que puede ser el empréstito ni á la desviacion que puede tener la riqueza de sus canales naturales, esterilizando las industrias. . . . No se atiende á que solamente el trabajo produce riqueza y á que la disipacion del ahorro seca las raíces del capital.

Los que recomiendan que un gobierno tenga deudas para acreditarse, nos parecen descarriados totalmente: creemos ver á un hombre que nos porfia porque nos embriaguemos, diciendo que así nos acreditamos de sóbrios y templados.

Los que citan el ejemplo de Inglaterra no se han fijado en el importe enorme de los intereses de la deuda, aumentando las

contribuciones, sustrayéndose á la riqueza nacional, fomentando su cáncer de pauperismo, ennegreciendo el contraste que presentan sus clases acomodadas y su ínfima clase.

Los enemigos del empréstito objetan ante todo, que se empeña á las generaciones futuras por las disipaciones, y la prevision de las presentes.

Hacen presente los horrores del agio que se alimenta del empréstito, la frustracion del fomento de muchas industrias, &c.

Nosotros no alcanzamos el por qué se juzgan los empréstitos fuera de las reglas de la sana razon, acomodándose al criterio de cualquier particular.

El empréstito lo justifica la necesidad que hay de él, y el empleo que de él se hace: el particular que contrae una deuda para dar un festin ántes que para comer, ó para fomentar la disipacion de su familia, ó para cualquiera otro objeto no necesario, no tendrá disculpa; pero si contrajo esa deuda para salvar la vida de su hijo, para hacer frente á un compromiso de honor, para emprender un giro que no solo le permita pagar esa deuda, sino que le ponga en posesion de una existencia mejor y mas desahogada, ¿quién puede reprocharle su conducta?

Es cierto que en esta especie de comparacion no se cuenta con que el particular tiene unos haberes y una existencia limitada, absolutamente lo contrario que sucede con la nacion; pero lo esencial de la comparacion no se destruye en cuanto á la necesidad y á la buena inversion del empréstito.

Las diferentes formas que toman las deudas, pueden clasificarse como sigue:

*Renta perpetua.* Es decir, que no tiene mas plazo para el reembolso del capital, que la voluntad del gobierno.

*Rentas por anualidades ó á plazo.* Son las rentas en que calculado el interes y parte del capital, va haciéndose el reembolso hasta su extincion.

*Renta viajera ó continua* (á fondos perdidos), es aquella que se extingue con la muerte del acreedor.

Los empréstitos á plazo son los que se deben extinguir en



un tiempo dado. Por último, los *aleatorios* son aquellos que dependen para su reembolso de causas accidentales, como las primas y las loterías.

Las formas mas usuales hoy en materias de deudas son: la deuda flotante, es decir, los bonos expedidos por el tesoro con la calidad de pronto reembolso, y la consolidada que tiene asignado un fondo que garantice el interes y aun el reembolso del capital.

En la forma de deuda perpetua hay dos sistemas: uno, el reconocimiento del capital y pactando un interes mas ó ménos elevado, como se estila entre particulares; el otro, que es lo que comunmente usan los gobiernos, consiste en reconocer al acreedor un capital superior al que realmente ha prestado, abandonándole por contra un interes inferior al corriente. Esta operacion ha hecho que se le llame á sea forma *ficticia*.

El sistema á que aludimos, que no podemos ménos de calificar de pernicioso, se empleó en Inglaterra por primera vez en 1759.

Su objeto, como observa Comte, es ocultar el interes verdadero á que se contratan los empréstitos, pues se habla de 5, 4, y aun 3 por ciento, mientras en realidad se abonan 6, 8 y 10 por ciento.

«Un empréstito al 5 por ciento, dice el autor que acabo de citar, en que el interes sea por ejemplo el 10, obliga al deudor á reconocer un capital doble del que realmente recibe; y cuando baja el interes general de los capitales en el mercado y la confianza se restablece, los títulos que representan el empréstito suben de precio y pueden, si el interes baja hasta el 5 por ciento, los primitivos prestamistas ganar un capital igual al que realmente prestaron.»

El mismo Comte reconoce que es mas especiosa que sólida la anterior observacion, aunque ella se haya hecho valer como muy poderosa. Para el gobierno el grave mal consiste en que el dia que quiera reembolsar sus deudas, se encuentra con que tiene que pagar doble ó triple de lo que debe, dificultándose

el mismo el modo de aliviar á los ciudadanos de un gravámen perpetuo.

Parnel dice, «que si se reembolsasen los préstamos contratados desde 1775 hasta 1816, cuando el 3 por ciento llegase á la par, se perderian 171.234,449 libras.

«Francia, en los empréstitos que ha hecho desde 1816 á 1850, ha reconocido mas de 700 millones de capital, superior al que recibió realmente.»

Increible parece que despues de lo expuesto cayesen en la alucinacion de los capitales ficticios las naciones mas adelantadas.

El baron Louis, eminente financiero, modelo de prevision, de honradez y de grandiosidad de miras en estas materias, se arrepintió de haber usado, como ministro de Napoleon, de semejante expediente.

«La regla que debe seguirse, dice Human, en materias de empréstitos, es bien simple: se debe tomar prestado ó bajo interes en los tiempos prósperos, cuando el crédito del Estado ascienda y se consolide; si las circunstancias son difíciles y el crédito deprimido, vale mas pagar un interes elevado y sacrificar muy poco ó nada sobre el capital.»

Algunos autores de hacienda han querido incluir, al tratarse del crédito de los *empréstitos forzosos*, de los *disfrazados* y de las *reuniones de agiotistas*, que en determinados momentos han contratado la expoliacion de los ciudadanos, logrando investirse de las facultades del poder.

Nosotros quisiéramos dar á conocer estos arbitrios de la desesperacion ó la angustia extrema de los gobiernos, como enfermedades morales del crédito, sin dispensarle los honores de la mencion científica.

¿Qué de mas repugnante que la union de las dos ideas, empréstito y forzoso? ¿Cómo sujetar á regla la designacion arbitraria de una cuota y su exaccion por la violencia?

Nosotros, en medio de nuestras revueltas, hemos llegado á considerar el *préstamo forzoso* como un síntoma inequívoco de la agonía del gobierno. Como la cotizacion ha sido sin regla,



como en las transacciones han obrado las circunstancias para el alza ó la rebaja del tanto, como la posibilidad del pago se ha relacionado forzosamente con la incertidumbre de la existencia del gobierno que lo garantizaba; el préstamo forzoso se ha visto poco menos que el robo, dando lugar á escándalos sin cuento, viéndose como uno de los medios de suicidarse todo orden de cosas, de que se ha ausentado la razon.

El préstamo *disfrazado* se considera en otras naciones como la distraccion de fondos destinados á un objeto, para darles diversa aplicacion: se ve que el subterfugio no mejora la accion, y es siempre un rompimiento de los compromisos contraidos, lo que jamas se hace impunemente en materias de crédito.

Entre nosotros la historia de las *suspensiones de pago* puede suministrar motivos de escarmiento á los gobiernos que se extravien del buen camino que marcan los principios.

La emision del papel sin garantía, los títulos de curso forzoso, todas esas son mañas de arbitristas; mas que recursos son trampas de hombres de estado, de escamoteadores, mas que escamoteos de los llamados financieros hábiles: doy á conocer sus nombres como se suele señalar una ganzúa, sin detenerse en explicar sus usos, y compadeciendo, ya que no deseando, el castigo de los que recurran á semejantes instrumentos para vivir.

De lo expuesto se deduce, con toda claridad, que crédito público no es mas que confianza del público en el gobierno, es decir, la fé existente de que el gobierno cumplirá religiosa, honrada y rigurosamente sus compromisos.

Pastor define así el crédito público:

«Por crédito público se entiende la facultad que tienen los gobiernos de tomar capitales á plazos mas ó menos largos, reconociendo en equivalencia una renta perpetua ó temporal, con obligacion ó sin obligacion de devolverlos, bajo la garantía del conjunto de productos de que pueden disponer en virtud del derecho de imponer contribuciones á los pueblos ó de fincas y valores de propiedad nacional.»

La diferencia esencial entre el crédito del particular y el del gobierno, consiste en ser finita la existencia del uno, inmor-

tal la del gobierno, aunque todo afluye en el principio que ya conoceis de la posibilidad de pago.

La primera de las condiciones del crédito es la religiosidad en el cumplimiento de los compromisos. La Inglaterra ha logrado la alta estima en que se encuentra su crédito, porque jamas ha quebrantado el propósito de considerar inviolable la ley que ha sancionado un contrato.

Este respeto á la ley, esta consideracion de que ninguna voluntad caprichosa, sino la ley misma, consagra las estipulaciones de los gobiernos, ha hecho la condicion mas preciosa del crédito.

Como puede notarse al mas levé esfuerzo de la reflexion, la condicion que hemos asentado depende muy inmediatamente de la estabilidad de los gobiernos; un gobierno de existencia efimera, un país entregado á los vaivenes revolucionarios, no puede disfrutar crédito. Vease si no la siguiente observacion nacida del paralelo de los gobiernos absolutos y los gobiernos revolucionarios. «Así entre México y Turquía, dice Pastor, «el 6 por ciento turco se cotiza en Lóndres al 98, el 3 por ciento mexicano no pasa de veinte: y es de notar, ademas, «que mientras el 6 por ciento turco está, como digo, en aquel «mercado al 98, el 4 por ciento del mismo imperio se cotiza «á mas de 100, porque está garantizado por la Francia y por «la Inglaterra.» Como veis, *siempre la posibilidad de pago.*

Por esto se ha considerado como quimérico ó como pérfido todo sistema de crédito ó arreglo de deuda que no estribe radicalmente en el presupuesto: ¿qué seguridad de pago puede prometer la nacion que tiene demostrado que no tiene elementos para subsistir? La presencia del deficiente en un presupuesto desmiente toda manifestacion de su solvencia. El presupuesto es la exposicion de la vida de una nacion en todos sus detalles; es el indicante inerrable de sus recursos, de su probidad, de su inteligencia en el manejo de los negocios.

Detras de cada plan de pago, de cada teoría de mejora, descuellla tiránica é indeclinable esta observacion: ¿cómo ha de ser primero pagar que existir?



El deficiente no solo convierte en quimérica toda asignacion, sino que promueve el fraude del empleado; es origen del favoritismo, inyecta de inmoralidad las venas del cuerpo social. Sin cegar una nacion, el abismo del deficiente no puede tener orden, y donde no hay orden, toda garantía es un engaño, y el gobierno toma las proporciones de verdadera calamidad.

El deficiente es una amenaza á la prosperidad, ya por la iniquidad de los impuestos, ya por la revision de títulos, como subterfugio para no pagar, ya por las violencias que sugiere la desesperacion, especialmente á la fuerza armada.

Con la publicidad, que es otra de las condiciones del crédito, se opone tambien el deficiente; porque los gobiernos, por justificados que sean, tienen que condescender con exigencias que influyen en su propia conservacion, y que al exámen superficial de la opinion, pasan por verdaderas iniquidades.

Las prerogativas de que disfruta el fisco son mas bien un retraente, que un estímulo para entenderse con él; de ahí las mil ventajas que quieren sacarse de todo gobierno y que constituyen un comercio en que todas las desventajas están de parte del erario.

A cada instante tengo que repetiros que estas no son sino levisimas indicaciones, que no me ocupo con el detenimiento que cada una de las materias requieren, porque no lo permite la naturaleza de estos estudios.

No obstante el encarecimiento de la bondad de las deudas *perpetuas* y de los *rentistas* ó *vividores* del erario, talentos eminentes denunciaron como altamente peligrosa semejante teoría, y fueron tan poderosas sus razones y lograron comunicarse con tal eficacia en la conciencia pública, que establecieron la doctrina de la amortizacion de la deuda, contando con el tiempo y con los milagros del interes compuesto.

Price, eminente matemático, habia anunciado, y se disponia á probar, que una pieza de cobre, colocada á interes desde el nacimiento de Jesucristo hasta 1791, habria producido 300 globos de oro, tan grandes como la tierra.

Sea de esto lo que fuere, dió motivo á que se calculase el

aumento de una suma, contándose por la acumulacion del interes compuesto.

Pitt, á quien se ve con justicia como el creador del crédito moderno, acogió esta teoría, que como hemos indicado nació de Price segun unos, y segun otros de Grimaldo, en el siglo XIII. «Así, dice Comte, aplicando cada año una cantidad «fija á la compra, al curso corriente de la deuda, y aglomerando cada año los intereses compuestos de las sumas adquiridas «con el mismo objeto, al cabo de algunos años, sin dedicar «nuevas sumas á la amortizacion del capital de la deuda, se «encontraria aquel adquirido todo por el fondo de amortizacion y al Estado libre de toda deuda.

«Para realizar el pensamiento se creaba un fondo del 1 por ciento, en que se aumentaba cada préstamo que se estipulaba, una caja de amortizacion, una direccion especial y condiciones de inviolabilidad del fondo.»

El proyecto de que hablamos, aunque tuvo entusiastas panegiristas y ciegos imitadores, se abandonó en todas partes, porque al contraer una deuda para amortizar otra, ni se atendia al presupuesto, ni al recargo de las rentas, ni al estado que guardaban las transacciones independientes en todo de la ley: los resultados fueron los siguientes:

En Inglaterra desde 1782 hasta 1813 se amortizaron 238 millones de libras esterlinas, y se pidieron prestados 574 millones.

En Francia la amortizacion de 16 millones de francos costó 2,045 millones. En España, á pesar de la clasificacion de deudas de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> clase, se tuvieron resultados semejantes.

Aunque parezcan verdades de Pero Grullo, los únicos medios de amortizar y garantizar las deudas son: pagar lo estipulado, procurándose el modo en las economías del presupuesto y no contraer nuevas deudas sin extrema necesidad.

Mucho se ha escrito sobre la reduccion del interes de la deuda. Consiste este medio en tomar dinero prestado á un tipo mas bajo de interes que el que tienen las antiguas deudas para reembolsarlas, ganándose cada año la diferencia del



interés que en grandes sumas hacen cantidades de consideración.

«Si un Estado, dice Comte, tiene una deuda al 6 por ciento, ¿qué duda puede haber de que con toda justicia puede ofrecer á sus acreedores que los sigan siendo con solo un 5 por ciento de interés, ó bien pagarles su capital con el dinero de otros acreedores á ese ú otro interés superior al 6 por ciento?»

Inglaterra, Bélgica, Francia, las dos Sicilias, han ocurrido á estos medios con el mejor éxito.

Las condiciones que se ponen generalmente para la benéfica reducción de que hablamos, las formula Comte de la manera siguiente:

«1º Que la reducción se opere ofreciendo á los tenedores la alternativa del reembolso ó la conversión en una renta inferior á la que disfrutaban, para lo cual es preciso que el tipo del interés que se va á reducir sea superior al que tenga en el mercado público la renta sobre que se trate de operar la reducción.

«2º Que el tesoro esté en posesión de poder reembolsar lo que se le exija, bien con sus propios recursos, bien apelando á un empréstito, á un tipo de interés igual ó menor al que debe de servir de tipo para hacer la conversión.

«Por último, que las circunstancias particulares, políticas y económicas en que se haga la conversión sean tan sólidas y prósperas, que sin riesgos ni compromisos pueda emprenderse ofreciendo á los rentistas seguridades y conveniencias en aceptar la reducción.»

Reasumiendo: las cajas de amortización de la deuda, fundándose en la teoría de contraer deudas para hacer rescates por operaciones de agio, son mas nocivas que benéficas á los gobiernos.

Toda sustracción á los compromisos contraídos, por ingeniosa que sea, trae graves peligros para el crédito.

La mediación de cualquier mandato que obligue al portador á la modificación de sus contratos, es perjudicialísima al crédito.

Las revisiones de contratos hechos por gobiernos reconocidos, son en extremo riesgosas para el crédito.

Los solos medios obvios y eficaces de amortizar una deuda, son: la venta de propiedades públicas, la disminución de gastos, la disminución del interés en los términos que hemos expresado y el aumento de ingresos del tesoro, aunque como se sabe, no por alzar el tanto de una contribución aumenta su rendimiento, sino que es mas frecuente lo contrario.

En una palabra, el crédito no se manda, se inspira, y el modo de inspirarlo es patentizar las condiciones que expusimos como fundamentales, es decir, posibilidad de pago, probidad ó inteligencia de parte del que solicita el crédito.

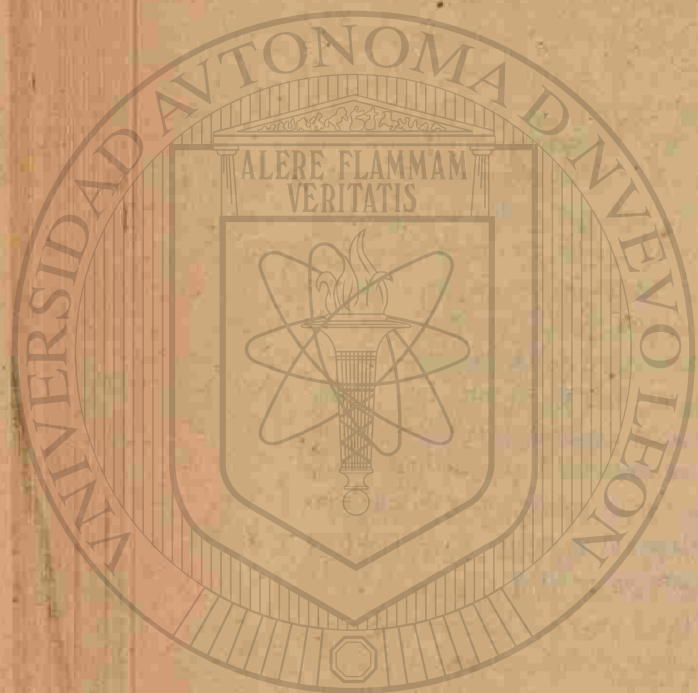
Aquí debería terminar mis lecciones, pero el deseo que me anima de hacer lo mas fructuosos posible nuestros estudios, me determina á tratar especialmente de la hacienda pública y del crédito de nuestra patria. No tengais como una amenaza esta promesa; aceptadla como disculpa de la brevedad con que he tratado hasta aquí las materias á que me refiero..... ó miradla, si quereis, como ciertos subterfugios de que suele valerse el cariño para dilatar el momento de despedirnos de las personas á quienes amamos. — DISE.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## APENDICE A LA LECCION XXV.

### FRANCIA.

Deuda consolidada el 1º de Enero de 1868.....	340.353,248 00 frs.
Capital nacional.....	10,896.695,277 77 »

### BÉLGICA.

Deuda en 1867.....	643.332,063 96 frs.
--------------------	---------------------

### BRASIL.

Deuda el 31 de Diciembre de 1866:

Exterior.....	36.118,995 lib. esterls.
Y en 1869 cerca de.....	50.000,000 »
Interior.....	76.777,400 milzeis.

### CHILE.

Deuda en 1868.....	33.588,789 pesos.
--------------------	-------------------

### CONFEDERACION ARGENTINA.

Deuda en 1867.....	162.418,575 40 frs.
--------------------	---------------------



## DINAMARCA.

Deuda el 1º de Abril de 68..... 132.655,400 rigsdalers.

## ECUADOR.

Deuda en 1865:

Interior.....	2.692,955 pesos.
Exterior.....	9.390,554 »

## ESPAÑA.

Deuda en 1868, cerca de 17.000,000 de reales.

## ESTADOS-UNIDOS.

Deuda el 1º de Junio de 1868..... 2,643.753,566 pesos.

## GRAN-BRETAÑA.

Deuda en 1867:

Consolidada.....	769.541,004 lib. esterls.
Flotante.....	7.956,800 »

## GRECIA.

Deuda en 1866:

Exterior.....	178.162,000 dracmas.
Interior.....	54.975,000 »

## GUATEMALA.

Deuda en 1864..... 2.500,000 pesos.

## HAITI.

Deuda en 1865:

Exterior.....	32.049,840 frs.
Interior.....	19.940,000 »

## ITALIA.

Deuda el 1º de Enero de 1868:

Renta.....	360.739,197 frs.
Capital nacional.....	6,776.079,537 »

## PAISES BAJOS.

Deuda en 1868..... 957.966,408 florines

## PERU.

Deuda en 1866:

Interior.....	3.050,000 soles
Exterior.....	35.000,000 »

## PORTUGAL.

Deuda en 1866..... 196.335,911 milzeis.

## PRUSIA.

Deuda en Enero de 1868..... 414.137,000 thalers.

## RUSIA.

Deuda á principios de 68..... 1,219.402,535 rublos.

## SUECIA Y NORUEGA.

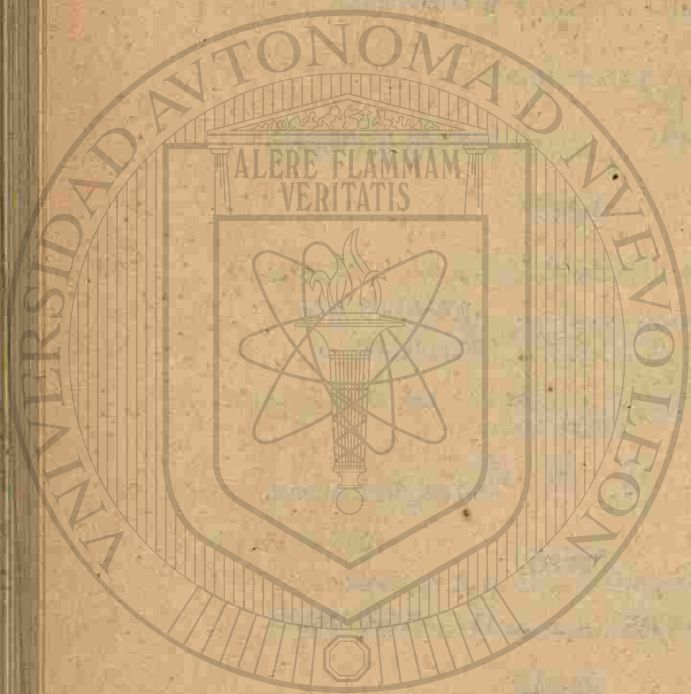
Deuda á fines de 1866..... 85.833,017 rigsdalers.

## TURQUIA.

Deuda en 1865:

Exterior.....	35.037,000 lib. esterls.
Interior.....	31.800,000 »





## LECCION XXVI.

La hacienda pública de México.

Señores:

Os he dicho en mis anteriores lecciones que en los tratados de economía política, adaptables á la enseñanza, son muy elementales las nociones de hacienda, así lo requiere la naturaleza de los estudios, así lo exige constantemente el tiempo para ellos: dije también que el trabajo para mí era la elección en lo que podría callar cuando la importancia del estudio me obligaba casi á decir lo mas que supiera, contentándome en tal conflicto con hacer ligeras indicaciones, así como quien señala en una mina los rumbos que siguen las vetas mas fecundas, para que el interes, el trabajo y la constancia del emprendedor acometan y perfeccionen la rica explotación.

No podrá tratarse de la hacienda pública de México sin dirigir la vista á España, sin interrogar al pasado desde los días de la conquista, sin buscar y seguir el desarrollo de las raices de las instituciones hacendarias. La colonia fué siempre un reflejo de la metrópoli, y aunque esta mantuvo á aquella para su explotación en una esclavitud tiránica, rodeándola de restricciones, debilitando su fuerza, interceptando el aire que pudiera vivificarla, le imprimió rasgos de su fisonomía, le hizo partícipe de sus vicijs, la nutrió con la leche de sus hábitos y sus creencias, de sus aspiraciones, y de su modo de ser social.

El reinado de los reyes Católicos es la epopeya de la histo-



ria española: en medio de malezas se abre y se dilata magnífico ese período, á la luz de la gloria, con los arreos de los triunfos guerreros, con los encantos de la poesía, con las seducciones del amor.

Las negras nubes de los reinados anteriores, rotas y dispersas, forman orla y no oscurecen los horizontes de ventura. La union de Fernando é Isabel producen la alianza de dos pueblos poderosos; la inteligencia, la energía y la virtud resplandecen como una diadema de luceros, coronando la frente de los reyes; el mundo se estremece con el acontecimiento, y como no pudiendo contener tanta grandeza la Península Ibérica, el orbe se dilata, se integra y hace que la noche misma no alcance á cubrir con su inmenso manto la extension completa de los dominios españoles.

Prescott describe, con la valentía que vais á ver, los últimos años del reinado de Enrique IV, *el impotente* antecesor de los reyes católicos, aludiendo al cuadro que presentaba Castilla.

«Se vió, dice, despedazado su seno por los partidos, disipadas sus rentas, engrosar á indignos parásitos, las mas grandes violaciones de la justicia disimuladas, la fé pública escarnecida, el tesoro en bancarota, la corte convertida en lupanar, la conducta privada tan licenciosa y audaz, que ni siquiera procuraba cubrirse con el velo de la hipocresía. Jamas habia llegado el reino á tanto abatimiento desde la terrible invasion de los sarracenos.»

Los reyes católicos vivificaron esa sociedad colocándola en aptitud de ser la nacion mas poderosa. La casa de Austria frustró esos poderosos elementos y fijó sus recuerdos como manchas de lepra en el cuerpo de la vigorosa nacion española.

Abandonando con pena las consideraciones históricas y ciñéndonos á nuestro objeto, aunque se intentaron en tiempo de Fernando é Isabel grandes mejoras, aunque se puso la mano con resolucion sobre los mas cancerosos abusos, no se lograron los bienes que deberian haberse cosechado, á pesar de que varió mucho la situacion de los pueblos y del erario.

De ese tiempo es el mejor arreglo de los *Encabezamientos*

procurando la reparticion del impuesto. Fijáronse las alcabalas en el 10 por ciento.

Enajenaron los reyes parte de sus rentas á título *perpetuo* y por *juro* y heredad, de donde tuvieron origen los *censos* con el nombres de *juros*.

Los *contadores mayores*, fungieron con mayor suma de facultades, arregláronse los maestrasgos y el diezmo de la seda.

La Bula de la Cruzada concedida por Julio II á los reyes, indicó que el clero reducía sus aspiraciones; en una palabra, con mayores creces el tesoro, aliviada la suerte de los súbditos y en vía de fructuosas reformas, el trabajo de los sucesores de los reyes católicos debió haber sido armonizar los elementos que dejaban proseguir su obra y consolidar la regeneracion que se habia iniciado.

El turbulento reinado de Carlos V era el ménos apto para tan gloriosa tarea. Carlos de Gante, 5º de Alemania y 1º de España, llega casi niño á las gradas del trono español, le rodea una corte extranjera, atropella los fueros y las libertades castellanas, suscita dentro y fuera la guerra, inquieta con sus aventuras estrepitosas á la Europa entera, entretanto que en la administracion renacen los antiguos errores, y á la sombra del abandono brotan otros nuevos, encubiertos con el ruido de las armas y el humo de las batallas de la guerra.

Por todas partes se arriendan los impuestos y se reagran. Carlos V vende las minas y adiciona el derecho de platas con un tanto que se llamó *derecho de Cobos*, para bien y regalo de su secretario.

Dominantes las ideas de lo que se llamó despues *sistema mercantil*, no se pensó en mas comercio que en explotar la riqueza de América interceptándole toda comunicacion.

A Carlos V sucedió Felipe II, tirano sombrío encerrado en un claustro con las formas espléndidas de palacio: atizando implacable el fuego de la inquisicion, por sus planes hipócritas y terribles abandonó todo lo administrativo; las escaseces de su reino fueron patentes.

Instituyó lo que se llamó *servicio ordinario* y *servicio ex-*



traordinario; él y sus sucesores Felipe III y Carlos II siguieron un camino de despilfarro inconcebible, multiplicaron pequeños é incomodos impuestos, dejaron que la inmoralidad se enseñorease, no despertándolos de su letargo ni la miseria, que hizo que faltase en el palacio lo necesario aun para la botica.

El servicio ó impuesto de *millones* fué mas tiránico que nunca. Llamóse así este servicio, porque habiéndose regulado por cuantos los maravedises de la contribucion, se cambiaron por millones de ducados.

Cesaron estos impuestos y se estableció la odiosa *renta de la sal*.

Sin plan la hacienda en manos de arbitristas rapaces que querian solo atender á las necesidades del momento, caian con la garra del fisco sobre todos los objetos que se les presentaban.

En 1642 se planteó el impuesto de *fiel medidor*, aludiendo á las medidas del vino, del vinagre y el aceite.

En 1650 se declaró renta lo que se llamó *quinto y millon*, de la que poco despues se hicieron creces con los productos de un mezquino impuesto sobre el jabon, la sosa y la barrilla. De este período son *las siete rentillas* sobre la pólvora, el plomo, azufre, almagre, bermellon y naipes, y cortos monopolios de aceite, sal, sublimado, pimienta, pasas, chocolate, &c. De todas las creaciones de entónces, la renta del tabaco era la sola digna de consideracion por sus productos, aunque ya veremos todo lo odioso de semejante monopolio.

«Fácil es comprender, dice Cos Gayon, cuán funesto debió ser al país un sistema de hacienda que de tales contribuciones se componia. Exceptuando el servicio ordinario y el extraordinario, todas las demas alcabalas, cientos, millones, el quince al millar, el fiel medidor, la renta de aguardientes y licores, las del quinto y millon, la de la nieve y las de jabon, sosa y barrilla, recaian directa é inmediatamente sobre el consumo.

Pensóse en el fomento de la agricultura y se dieron á censo tierras con el nombre de *renta de la poblacion*.

A los que se habian logrado evadir de la expulsion y quisieron reconstruir sus casas, se les impuso una gabela sobre el yeso, la teja y el ladrillo, que se llamó *renta de la abuela*.

El derecho de internacion se ideó entónces, que no era sino la alcabala marítima. Nadie podia hacer uso, para los animales, de los pastos sin pagar al fisco la *renta de yerbas*.

Felipe IV instituyó la *renta del papel sellado* y cuidó de que se exigiese una parte de sueldo de los empleados de nuevo ingreso.

Por el honor de que los reyes residiesen en Madrid, pagaba la coronada villa una contribucion especial que se llamó *regalía de aposento*; y á pesar de tan multiplicadas exacciones y de los situados de América, Felipe III hizo alarde de los *préstamos forzosos*, y lo que es mas, *del asalto de los caudales* que remitía el comercio de América á la Península. En este tiempo comenzaron las percepciones *del excusado*, que no eran sino las mermas que se hacian á las rentas eclesiásticas como á excusas.

La administracion de la hacienda estaba sumida en el desorden mas grande de que es posible formar idea; desorden que en todo el siglo XVII fué cada vez á mas, hasta llegar en sus últimos años á un estado increíble. Las rentas estaban arrendadas y los arrendadores solian ser negociantes extranjeros. Hombres de negocios llegados de Génova, Alemania, Flándes, que desde la primera venida de Carlos I á España se lanzaron sobre ella como sobre país conquistado y que siguieron yendo á celebrar con él y con sus sucesores contratos, arriendos y empréstitos usurarios, fueron los que de todo estuvieron apoderados y se hicieron ricos dejando pobre el tesoro de nuestros reyes.»

Apenas se hace concebible la serie de contrastes que presenta el período que vamos recorriendo, el raudal de oro y plata de las Américas y la miseria de los reyes, la ruindad de los impuestos y la opulencia de los arrendadores, el robo en sus proporciones mas mezquinas, y los saraos, las justas y comedias, los reyes poetas y galanes, los próceres deslumbran-



do de lujo, empeñados en aventuras amorosas y enseñoreándose de un pueblo sumido en el ocio y en los vicios.

En principios del siglo XVIII, decíamos (1705), se creó el impuesto de 5 por ciento sobre el alquiler de las casas, se aumentó el tanto del papel sellado (1707), se amplió é hizo mas sensible la capitacion (1710), y lo que se llamó *contribucion de Aragon* (1718) tomó mayores creces.

La creacion de cuatro secretarías para el despacho de los negocios (1714), el consejo de hacienda, y sobre todo, la organizacion en 1718 de intendentes contadores y pagadores de provincias y de ejército, no mejoraron sensiblemente los desórdenes de la hacienda pública: siempre errores económicos, siempre pobreza de miras, y robo y miseria.

Aunque al avenimiento de la casa de Borbon al trono apuntaron ideas de orden, no se hizo visible un plan administrativo seguro sino por Fernando VI, y ántes bajo las inspiraciones de Orry y del sabio marques de la Ensenada. Entónces con mano vigorosa se comenzaron á suprimir los arriendos y se ensayó *la contribucion única* que, aunque quimérica, alumbraba el sano principio de que recayese la imposicion sobre la renta.

Alentados muy preclaros ingenios con el ejemplo del monarca, comenzaron á debatir sobre la política de la monarquía, y economistas eminentes como Jovellanos, Campomanes, Covarrus, Zavala, Ustariz y otros, aunque muy atrasados respecto á las libertades del comercio, prepararon el terreno para que fructificaran los bienes del reinado de Carlos III.

Notable es el esfuerzo con que la historia encarece las excelencias de ese reinado: momentos hay en que el historiador se entrega al lirismo de la apología y en que el patriota mezcla al acento templado de la narracion los ecos apasionados del canto del poeta.

Para quien tiene que examinar concienzudamente ese período, le es necesario esforzarse á distinguir las providencias que dictó el sabio monarca con relacion á las épocas pasadas y con referencia á los adelantamientos en sí mismos.

En el reinado que nos ocupa, lo que llama ante todo la atencion es el anhelo por exaltar el poder civil, por emanciparlo de la tutoría de las clases, renovando la atmósfera en que respiraba el pueblo.

*La escuela regalista* llevaba en alto radiante la antorcha de la verdad social que fulguró despues en los dias de la revolucion francesa, y en este sentido la política de Carlos III tiene las simpatías de los hombres pensadores.

Respecto de las ideas económicas, es cierto que se honró el trabajo, que se procuraron ensanches á los cambios, que las leyes sobre comercio libre importaron para la América una trascendental y benéfica revolucion; pero las preocupaciones de la *balanza mercantil* subsistieron, el celo por que se persiguieran las industrias similares á España se hizo mas inteligente, pero no ménos cruel, y medidas como la creacion de intendencias, arreglo de contabilidad, administracion de justicia y otras, no produjeron todos sus efectos en México, porque del fin del reinado de Carlos III á la revolucion medió poco tiempo, y el período de Carlos IV, léjos de arraigar las medidas de su antecesor, esterilizó muchas de ellas por su falta de prestigio y por la fama irrisoria de que llegó acompañado su nombre á nuestra patria.

Las ideas que hemos emitido respecto de la casa de Austria, las hallamos corroboradas con estas breves palabras de los Sres. Miranda y Eguía. Hablan de la política de España con América.

«El expolio, la granjería de sus vírgenes comarcas, realizados al abrigo de una ley fiscal abrumadora igual á la de la península y un régimen de gobierno absolutista lleno de celos y rivalidades para con las demas naciones, hé aquí la política y la hacienda. El sistema mercantil, el sistema colonial absorbente, inquisidor: hé aquí el consecutum económico ultramarino que tuvimos en América durante la casa de Austria y años despues.»

Los reyes de la casa de Borbon mas notables fueron Felipe V, Fernando VI y Carlos III sobre todo.



La Francia fué modelo de estos reyes y Luis XIV el bello ideal de los soberanos.

Las medidas iniciadas por Orry en la época de Fernando IV, sobre todo las relativas á la supresion de arrendadores que planteó despues el marques de la Ensenada, produjeron los mejores efectos. El impulso que recibió el crédito con la institucion del *banco de San Carlos*, la expedicion de *vales reales* hecha para procurarse anticipos en la propia España y en las Américas, sobre todo, el debate sobre la reconstitucion económica del gobierno de estas, tuvieron trascendencia benéfica; pero muy enervada por lo arraigado de los abusos y porque el sacudimiento poderoso de la revolucion francesa hacia pensar á los reyes mas en su aseguramiento que en planes de reforma.

Los últimos años del reinado de Carlos III presentan el contraste de aumento considerable de rentas; pero gastos enormes por las guerras en que se empeñó la monarquía, tentativas de orden como la de la formacion del presupuesto introducida por D. Pedro de Llerena; pero acrecimiento de la deuda, fomento á las industrias; pero verdadera disipacion en grandes sueldos y pensiones, impulso fecundo al comercio; pero privilegios y monopolios que no dejaban infiltrar sus beneficios en la masa del pueblo.

Superficial, incompleta, insuficiente como es la anterior mirada retrospectiva á la España, servirá para darnos idea de la situacion de la colonia. ¿Cómo podian los españoles enseñarnos lo que no sabian? ¿Cómo inspirarnos ideas de orden cuando ellos eran víctimas de los desórdenes?

México era un reflejo de la monarquía; pero con los abusos mas agravados, con la licencia tomando un carácter peculiar como voy á tratar de demostrarlo.

Hablando de los primeros dias de la conquista, dice un manuscrito del Sr. Maniau que tengo delante, refiriéndose á Cor-

tés: «Luego que este héroe vió el feliz estado de su gloriosa empresa, trató de poner un departamento de hacienda. Eli-gió en la villa rica de Veracruz por factor á Bernardino Vazquez Tapia, por contador á Alonso Dávila y por tesorero á Gonzalo Mejía, y les hizo entrega de los dos quintos recaudados, y sucesivamente de mas de veinte mil pesos tributados al gran Carlos V por sus nuevos vasallos, siendo los dos ramos, quintos y tributos, los fundadores del real patrimonio de Nueva-España.»

En 1522 el nombramiento de tesorero en México fué del rey, y llegaron en 1524 otros empleados, con los cargos siguientes:

Factor, Gonzalo Salazar.  
 Contador, Rodrigo de Albornoz.  
 Veedor, Pero Almedez Chirinos.  
 Asesor, Lic. Alonso Suazo.

México y Veracruz, como se ve, estuvieron sujetos á una propia direccion, teniendo la facultad los directores de México de mandar tenientes al puerto, hasta 1597 que se nombraron allí contador y tesorero.

Conforme se consumaba la conquista en un lugar, se instituian las cajas reales, y así se verificó de la manera siguiente:

- 1570. — Zacatecas.
- 1575. — Durango.
- 1578. — Guadalupe.
- 1628. — San Luis Potosí.
- 1667. — Pachuca.
- 1675. — Guanajuato.
- 1681. — Sombretete.
- 1716. — El Cármen.
- 1721. — Zimapan.
- 1768. — San Blas y Chihuahua.



1769. — El Rosario.

1770. — Perote.

1780. — Arizpe.

1786. — Por la real ordenanza de intendentes, en Puebla, Valladolid y Oaxaca.

Los ministros de las cajas eran realmente los administradores de la real hacienda, sujetos á la autoridad del virey, quien presidía y se aconsejaba de la junta superior de la real hacienda, compuesta del virey mismo, y fungiendo como vocales el regente de la audiencia, el fiscal de la real hacienda, el contador mayor, decano del tribunal de cuentas, y el oficial real mas antiguo.

El método de cuenta y razon se estableció hasta 1767, produciendo el resultado, que cada administracion tuviera un procedimiento arbitrario. La contaduría general de Indias, en 1785, quiso remediar tanto mal, estableciendo, dice Maniau, el *admirable* método de partida doble; pero los abusos estaban tan arraigados y las resistencias fueron tales, que ántes de dos años se desistió de la mejora, con general sentimiento de los que conocieron sus ventajas.

En un principio para la glosa de las cuentas se nombraba un contador y un ministro de la audiencia; pero en 1792 quedó instituido el tribunal con un personal de sesenta y cuatro individuos, cuyas dotaciones importaban 84,300 pesos.

Tres grandes divisiones tenia lo que se llamaba el erario en la Nueva-España:

Primera. — Masa comun, que representaba los gastos y cargas de las Indias.

Segunda. — Fondo particular y piadoso de España y México.

Tercera. — Ramos ajenos que disfrutaban de real protección.

El producto total de estos ramos, segun el baron de Humboldt, fué:

En 1712.....\$ 3.068,400

En 1763.. .....\$ 5.705,876

En 1764.....\$ 6.901,706

En 1765.....\$ 6.141,981

En 1766.... .....\$ 6.538,941

En 1767.....\$ 6.561,316

Total de 1763 á 1767....\$ 30.849,820

Término medio de cinco años....\$ 6.169,964

De 1767 á 1769, año y medio.....\$ 18.000,000

De 1733 á 1776....id.....\$ 12.000,000

De 1777 á 1779....id.....\$ 14.500,000

En 1780.....\$ 15.010,974

En 1781.....\$ 18.091,639

En 1782.....\$ 18.594,492

En 1783.....\$ 19.579,718

En 1784.....\$ 19.605,574

Total de 1780 á 1784....\$ 90.882,397

Término medio de cinco años....\$ 18.176,479

En 1785.....\$ 18.770,000

En 1789.....\$ 19.014,000

En 1792.....\$ 19.521,698

En 1802.....\$ 20.200,000

La disminucion del precio del azogue de 82 á 62 pesos quintal, la pragmática del comercio libre, el establecimiento de intendencias, la organizacion de la renta del tabaco y otras medidas, son las causas á que atribuye el baron de Humboldt el notable aumento que hemos señalado de las rentas públicas.



Demos primero, pos árido que el trabajo parezca, una ojeada á los ramos que componian el real erario; concentremos despues sus cifras, y hagamos en seguida las observaciones que nos sugiera el estado de nuestros estudios.

Comencemos, pues, que mucho se adelanta en un trabajo de esta clase, con solo armarse de la resolucian de principiarlo.

*Derechos de plata y oro.*—Como ya habeis visto, las minas eran del dominio del rey; por la concesion pagaban los vasallos un quinto, que en 1548 se redujo á un décimo.

Los derechos de plata se redujeron, á mediados del siglo pasado, á  $1\frac{1}{2}$  por ciento, y los del oro al 3 por ciento.

Las leyes mas notables sobre este ramo son:

9 de Noviembre de 1525.

17 de Setiembre de 1548.

30 de Octubre de 1716.

19 de Junio de 1723.

1<sup>o</sup> de Marzo de 1777.

*Tributos.*—Este es otro de los mas antiguos impuestos: data desde el homenaje que rindió Moctezuma al rey de España.—Corrian con la administracion los ministros de las cajas reales.

En un principio se impuso á los indios por tributo la tercera parte de los frutos de sus labranzas, crianzas de ganados y comercios. En 1601 se modificó un tanto este bárbaro impuesto, quedando reducido á dos pesos medio real anuales, en medio de mil inicuas extorsiones.

Tenian los tributos de rendimientos 1.057,715 pesos, y los que los manejaban el  $1\frac{1}{2}$  por ciento.

*Almojarifazgo.*—Aunque el significado que le da á esta ley la XXV ley de partida, es claramente el de portazgo, como observa Antúnez y Acevedo, se aplicó á los derechos marítimos, siendo el origen de nuestro derecho de importacion, consistente en el  $7\frac{1}{2}$  por ciento de derechos á los efectos que se introdujesen por Veracruz.

La cuota de que hemos hablado, se subió despues al 15 y 20 por ciento en Veracruz, elevándose al  $33\frac{1}{2}$  para el comercio que se hacia por Acapulco. Los productos de este ramo los culcula Revillagigedo en 700,000 pesos: regulando sus detalles el Sr. D. Manuel Payno Bustamante (padre), de la manera siguiente:

## IMPORTACION.

Introduccion en España.....	15	por 100	
Internacion en idem.....	5	»	
Consolidacion de vales.....	5	»	
Subvencion de guerra.....	12	»	
Almirantazgo: su menor cuota en España, segun el art. 46 de la instrucion de 27 de Febrero de 1807.....	$\frac{1}{2}$	»	37 $\frac{1}{2}$

## A SU EMBARQUE PARA AMÉRICA.

Almojarifazgo.....	7	por 100	
Consulado antiguo y moderno... ..	1	»	
Reemplazos.....	1	»	
Canal de Guadalquivir.....	$\frac{1}{2}$	»	9 $\frac{1}{2}$
Suma.....			47

## A SU ENTRADA EN AMÉRICA.

Almojarifazgo.....	7	por 100	
Subvencion de guerra.....	12	»	
Alcabala marítima.....	3	»	
Idem de millones.....	1	»	
Avería de Veracruz.....	12	»	35
A la vuelta.....			35



De la vuelta..... 35

## DERECHOS TERRESTRES.

Avería del consulado.....	22 por 100	
Alcabala por aforo.....	16	38
Suma total.....		73

Estos derechos, cuando se pagó corso y otros títulos, llegaron al 75 por ciento.

2½ por ciento se cobraba á los efectos sujetos á registro.

3 por ciento á los frutos y efectos introducidos en calidad de rancho.

5 por ciento á los efectos que de América se introducían á Veracruz.

7 por ciento á los frutos y efectos extranjeros, en los mismos casos que los españoles.

15 por ciento á los sobrantes de rancho que introducían los correos marítimos.

La avería era el impuesto de un tanto por ciento á la entrada y salida de los efectos destinados para los *haberes* del almirantazgo: de *ese fondo* se tomó para el muelle, pago de cirujano, &c.

Cuando se volvió mas productivo este *fondo*, hicieron sobre él imposiciones la Inquisición, el marqués de Guardiola y varios particulares..... Este es el origen del fondo destinado hoy al ferrocarril de México á Veracruz.

*Alcances de cuentas*, ó sea producto que se calculaba dejaba la glosa de las cuentas.

*Reales novenos*.— El papa Alejandro VI concedió á los reyes el noveno de los diezmos eclesiásticos.

*Casa de moneda ó amonedación*.— En 1585 se expidió la cédula para el establecimiento de la casa de moneda.

En 1567 se impuso la cobranza de un real por marco que se labrase en razon de señoreaje.

Las utilidades, dice Maniau, de quien extractamos toda esta parte, nacen en la plata de la diferencia de 8 pesos 2 maravedís á que compra á los mineros (ley de 11 dineros), hasta 8 pesos 4 reales que vale amonedada.

En el oro la diferencia de 128 pesos 32 maravedís á que se compra el marco de 22 quilates, hasta 136 pesos que vale amonedada.

*Comisos*.— Del producto de los comisos, ó sean multas ó confiscaciones por fraudes al erario, se deducían los derechos reales y costas procesales. De lo restante se aplicaba al juez la sexta parte; al denunciante la octava, lo demas se distribuía por cuartas partes entre la real hacienda, superintendente general, consejo de Indias y aprehensores.

*Bienes mostrencos*.— Así se llamaron los muebles y semovientes, que por carecer de dueño se aplicaban al rey.

*Alcabala*.— Este odioso impuesto tuvo su origen en España, en las córtes de Burgos de 1342.

Se estableció en México en 1571 por el virey D. Martin Enriquez.

En México y sus contornos unas veces la ciudad, otras el consulado siempre con desórden, se administraron las alcabalas, hasta que el Sr. Revillagigedo las incorporó al erario en 1764.

En lo general de las ciudades y pueblos de la Nueva-España, estuvieron arrendadas las alcabalas, cometiendo los arrendadores todo género de iniquidades, hasta que en 1776 se dieron por concluidos todos los arriendos y se uniformó este derecho, que tenía de producto líquido 2.888,855 25.

*Pólvora*.— Desde 1571 se prohibió su fabricacion sin permiso de los corregidores; despues se constituyó en momopolio; se le fijó para la venta el precio de 6 reales y 6¼ libra.

*Vajilla*.— Llamóse así el derecho que pagaban las alhajas de oro y plata que se presentaban al quinto, para certificar la bondad del metal. Esto importaba multitud de restricciones á los plateros que constan en su ordenanza de gremio, fecha de 1746.



*Salinas.* — Este ramo constituía otro monopolio; se pagaba á 6 reales la carga, y se vendía á 14, lo que importaba un gravámen inmenso á la minería.

*Oficios.* — Los oficios se enajenaron por solo una vida en un principio; en 1606 se declararon vendibles y renunciables.

*Tierras.* — Producto de las composiciones con los poseedores de tierras, cuyos títulos se ponían en duda.

*Arrendamiento de realengos.* — Producto de los arrendamientos en Mérida, Tabasco, el Peñon Blanco, San Blas y una huerta de Durango.

*Censos.* — Producto de las tierras dadas á censo, entre las que figuraban las confiscadas á los indios sublevados.

*Cordobanes.* — Estanco provocado por el gremio de zapateros: consistía el derecho en 2 reales por cada cordoban y 1 real por cada tres pieles, satisfaciéndolo por mitad, comprador y vendedor: primero estuvo arrendado este ramo, y hasta 1792 se incorporó á la real hacienda.

*Donativo.* — Así se llamaba este ramo formado de las cantidades que daban al rey los vasallos espontáneamente, por supuesto para las urgencias del tesoro. — Era el préstamo forzoso con otro disfraz.

*Media anata.* — Formábase este ramo del importe de la mitad de los sueldos, pensiones, &c., concedidos por el rey.

Se exceptuaron de este derecho á los militares, jubilados, jueces de residencia, empleados en el tabaco, ménos el director y otros varios, lo que hizo el impuesto mas odioso.

Llama la atención, que no habiéndose formalizado este impuesto sino hasta 1631 en España, se cobrase en México desde 1625.

*Lanzas.* — Llamábase derecho de lanzas el que pagaban los títulos de Castilla en equivalencia de veinte lanzas, con que debían servir al rey en los presidios de Africa; valuábanse las veinte lanzas en 450 pesos, y el 18 por ciento del situado en España, donde se remitía el producto, así como el de la *media anata*. La contribucion de lanzas tambien se estableció en España en 1731 y en México en 1632.

El papel sellado se introdujo en España en 1636: en México comenzó á tener efecto esa contribucion en 1640.

Se dispusieron cuatro sellos del modo que sigue:

1º, valor.....	\$ 3 0
2º, " .....	0 6
3º, " .....	0 1
4º, " .....	0 0½

De España venia el papel sellado por bienes, con las precauciones convenientes.

(Véase la ley 11, título 24, libro 9 de la Novísima Recopilacion.

*Pulques.* — Carlos I y Felipe VIII declararon una positiva persecucion á esa bebida regional; no pudiendo extinguirla, la gravaron.

Constantemente estuvo arrendada en varias cantidades: el último asiento fué de 128,000 pesos, y desde 1664 se incorporó á la hacienda pública, cobrándose 1 real por cada arroba: en 1767 se aumentó 1½ grano. En 1874 se cobraron 2 tomines y 1 grano por arroba.

La distribucion del impuesto, ó sea fondos especiales que de él salian, eran:

- ½ grano para cuarteles y vestuarios.
- 1 grano para la sala del crimen y tribunal de la Acordada.
- 2 granos para empedrados, y
- 1 tomin 9 granos para la real hacienda.

*Avería y real armada.* — Ya hemos hablado de este derecho, tratándose del almojarifazgo; olvidádosenos decir que una parte de él estaba destinada al hospital de San Juan de Montes Claros de Veracruz, por real cédula de 1766.

*Nieve.* — Estanco de este ramo, declarado del real patri-



monio y arrendado en los últimos tiempos de la colonia en 19,625 pesos.

*Gallos.*— Juego bárbaro, constituido en monopolio del asentista de naipes.

*Tintes.*— Verdadero derecho de exportacion, exigido á ciertos efectos nacionales en los términos siguientes:

Zurron de grana fina de á 8 arrobas.....	.....\$ 15
Idem silvestre.....	3
Millar de vainillas.....	2

*Caldos.*—Ademas de los derechos de almojarifazgo, pagaban el aguardiente y vinagre 12 reales por barril y 1 por ciento los otros licores.

*Pulperías.*— Contribucion directa, consistente en 30 pesos por cada tienda de este ramo.

*Anelaje.*— En 1762 el marques de Cruillas impuso el derecho de 12 reales á todas las embarcaciones que arribasen á Veracruz. Las embarcaciones que navegaban despues bajo las reglas de la pragmática de comercio libre, pagaban 2 pesos.

*Panadería y bayuca.*— Producto del arrendamiento del monopolio de la panadería y tienda del castillo de Ulúa.

*Lotería.*— Este juego perniciosísimo se estableció en España por Carlos IV, y en México se jugó el primer sorteo el 31 de Mayo de 1771.

*Lastre.*— Impuesto para proveer de lastre á las embarcaciones, reglamentado por el virey Mayorga en 1780, y que no producía tres mil pesos.

*Alumbre.*— Pago por las concesiones para su explotacion, importante 1,250 pesos.

*Plomo.*— Derecho insignificante por la explotacion de ese metal.

*Cobre.*— Idem idem.

*Extraccion de oro y plata.*— Por el artículo 44 del Reglamento de comercio libre, de 12 de Octubre de 1778, se mandaron cobrar 2 por ciento al oro y 52 á la plata que se extra-

jese para las otras Américas, y que no tuviese el carácter de pago por la venta de efectos.

*Ensaye.*— El ensaye de metales estuvo encomendado á los ensayadores que compraban sus oficios y cobraban los derechos: se incorporó este ramo á la hacienda en 7 de Julio de 1788.

*Aprovechamientos.*— Cuando se sacaba utilidad de la venta de algunos objetos ya inútiles para el servicio público, se incluían las sumas en los ingresos con ese nombre.

Poníanse tambien en ese ramo las restituciones, fletes de las embarcaciones del rey, y en general lo que se aprovechaba de los bienes de la nacion.

*Cancillerías.*— Productos de oficios vendibles y renunciabiles, dependientes de la audiencia.

*Fortificaciones.*— Impuestos de 4 reales á cada barril de aguardiente, destinados para las fortificaciones de San Juan de Ulúa: carecia de su falúa, útiles de su servicio y pago de inválidos.

*Buque.*— Derecho de seis pesos, impuesto á cada embarcacion de las que arribaban á Campeche, de las que no eran del comercio libre.

*Seda.*— Contribucion á este artículo de 34 maravedís de vellon, conforme al reglamento de comercio libre.

*Miel de purga.*— Contribucion de 20 pesos por cada pipa de miel de purga, procedente de la Habana.— Revillagigedo regularizó este impuesto.

*Hospitalidades.*— Producto de la quita que se hacia á los soldados enfermos de la parte libre de su haber, por la estancia en el hospital.

*Servicio de entrada.*— Derecho de importacion de 8 reales por pieza de lo que se introducía en Campeche de los efectos procedentes de otros puertos que no disfrutaban los beneficios del comercio libre.

*Servicio de salida.*— Exportacion en los mismos términos y del mismo puerto á 4 rs. por pieza.

*Varios derechos de mar.*— Realmente bajo este nombre se



comprendía el derecho de práctico y servicio de lanchas en Veracruz.

Varios otros ramos se suelen encontrar entre los ingresos de la masa comun, pero no se mencionan, porque la mayor parte de ellos se incluía en otros por rutina ó por la poca importancia que tenían, como el quinto de perlas, la capitacion de negros, que se incluía en las alcabalas mas insignificantes.

Los egresos de este erario, como le llama el Sr. Maniau, se distribuían en situados á la Habana para sus obras de fortificacion marina de la isla de los Mosquitos, &c.

Remitíanse, ademas, 500,000 ps. para la compra de tabacos de aquella isla remisibles á España.

Los regimientos de infantería residentes en aquella isla pagábanse de este erario.

A la Luisiana, la Florida, Panzacola, Filipinas, Provincias Unidas y España, remitíanse tambien gruesas sumas.

Los otros artículos del presupuesto de egresos tenían la siguiente denominacion:

*Sueldos de justicia.*

*Gastos de guerra.*

*Sueldos varios*, entre los que se incluían el de los botánicos alemanes que enseñaban el laboreo de minas.

*Cargas del reino*: fletes, gastos de escritorio y otros semejantes.

*Sueldos de hacienda*: consistentes en sueldos de intendentes, tribunal de cuentas, cajas reales, comisaría de San Blas, secretaría del gobierno de Veracruz, &c.

En tiempo de paz se calculaba un sobrante de 1.400,000 ps. poco mas; pero al mas leve trastorno aparecía un deficiente enorme, como se ve por las notas del Sr. Maniau.

*Ramos destinados á España.* — *Naipes.* — Este ramo, creado en 1522 por Felipe II, estuvo arrendado hasta 1763, que se incorporó á la real hacienda siempre con el carácter de estanco.

Los naipes que venían á México se fabricaban en Macharaviaya, lugar del nacimiento del virey Marquina, y de tan

mala calidad, que para ponderar una manufactura chavacana se decía: parece de Macharaviaya; sin embargo, el precio de cada baraja era de un peso.

*Azogue.* — Ya se ha dicho que el utilísimo descubrimiento del beneficio de metales por azogue se debe á Bartolomé de Medina, natural de Pachuca, quien en 1557 publicó su invento.

Entónces solo se conocían tres minas de azogue, que eran el Almaden en España, Guancabelica en el Perú y la de Corintia en Alemania.

El gobierno se apoderó de la provision del azogue convirtiéndolo en objeto de lucro.

El primero (Almaden) se compraba á 63 ps. y se daba al mismo precio á los mineros.

El segundo (Guancabelica) se compraba á 30 ps. y se vendía á 41 ps., 2 rs., 11 gs.

El tercero (Alemania) se daba á costo y costas, siendo de cuenta de los interesados el flete.

Para la adquisicion del azogue se situaban 400,000 ps. en la Habana.

*Tabaco.* — El estanco de este ramo se hizo en 1764. Prohibiéronse las siembras en todo el país, permitiéndose únicamente en Córdoba y Orizava primero y añadiéndose á la gracia despues Huatusco y Songolica.

Esta renta, la mas importante de todas, producía, segun cálculo, al gobierno español, 137 por ciento de utilidades, rindiendo cerca de tres millones de pesos anuales. Despues de enviar 100,000 ps. á la Habana, 100,000 ps. para la compra de tabacos y 4,500 á la Luisiana, se remitía íntegro á España el sobrante, en dinero y en barras de plata.

*Ramos destinados á objetos particulares.* — Bajo este título, como vais á ver, constan varias contribuciones consignadas, ya á particulares ya á objetos piadosos, que aumentaban cargas y extorsiones á los pueblos, explotando é ingiriéndose en lo mas intenso de la conciencia.

*Bula de la Santa Cruzada.* — Tuvo su origen este impues-



to en las gracias que los Sumos Pontífices concedieren en los siglos XII y XIII á los fieles que sostenian personalmente ó con limosnas la guerra contra los infieles.

Julio II concedió á los reyes la venta de bulas para aplicar sus productos en el objeto mencionado. Gregorio XIII hizo extensiva la concesion á México, donde producía 200,000 ps., segun Maniau, y 500,000 conforme á Canga Argüelles.

*Diezmos.*—En las vacantes de los obispados percibia el rey el diezmo en determinados lugares, en compensacion de los sueldos de los obispos que pagaba el erario.

*Vacantes.*—Tiene su explicacion, como lo anterior, respecto á dignidades, prebendas y sacristías menores. El rey destinaba este producto á misiones, cubrir el deficiente de los montepíos, socorros á viudas y huérfanos, &c.

*Mesadas y medias anatas.*—Parte del sueldo de los empleados eclesiásticos pagada al rey, que se remitía á España para fomento de misiones.

*Subsidio eclesiástico.*—Préstamos de dos millones de ducados sobre los bienes eclesiásticos, autorizado por los papas Clemente XI y XII, de 1721 á 1740.

*Penas de cámara,* ó sean multas para el sostenimiento de algunas cargas de justicia y remisiones á España.

*Ramos ajenos.*—Estos eran propiamente impuestos que recaudaba la hacienda pública, pero enajenados á diferentes objetos que reclamaban propiedad los interesados.

*Propios y arbitrios.*—Estos eran concesiones de tierras y recursos á los municipios y particulares para atender á necesidades comunes. Los indios tenian sus cajas privativas y los blancos las suyas; los productos no llegaban á 1,500 ps., pero las extorsiones que se hacian á su sombra eran muchas.

*Bienes de difuntos.*—Intervencion del gobierno en los bienes de los españoles que fallecian en México para remitir sus caudales á los herederos de España y entender en lo relativo á sus testamentarias.

*Fondo piadoso de Californias.*—El marques de Villapiente de la Peña dejó en su testamento (1726) para fomentar las

misiones de Californias las haciendas de San Pedro Ibarra, Arroyozarco, Reynera de los Amoles, el Buey y la Huasteca; primero administraron estos bienes el director y contador de temporalidades, despues los religiosos de San Fernando y Santo Domingo, y desde 1782 uno de los oficiales de las cajas reales.

*Depósitos* ó sean cantidades de pertenencia dudosa al erario que quedaban depositadas en las tesorerías reales hasta hacerse las correspondientes aclaraciones.

*Expolios.*—Parte de las rentas que percibian los herederos del arzobispo que moria, por correr los diezmos con un año de atraso.

*Fábrica de palacio.*—Sobre la marca que se pone á los ganados, licencias para obrajes y telares, se estableció un impuesto en 1788 con el objeto de invertirse en el objeto expresado.

*Invalidos.*—A todos los individuos que gozaban sueldo ó gratificacion militar se quitaban ocho maravedises de plata con objeto de socorrer á los que se inutilizasen en el servicio de las armas; la real cédula de la concesion es de 14 de Enero de 1775.

*Montepío.*—El rey Carlos III, prestando atencion especial á la carrera de las armas, deseoso que las familias de los señores oficiales conservasen el decoro y posicion correspondientes, dispuso se hiciese una sisa á todos los sueldos y gratificaciones militares para formar un fondo de que se diesen pensiones á las familias de los que falleciesen.

Como á pesar de los descuentos mandados hacer importaba un inmenso gravámen al erario la concesion, se dispuso que solo de capitanes para arriba se disfrutase el montepío, no pudiendo gozar esa gracia de los subalternos sino los que muriesen en campaña. Se expidió el reglamento de esta concesion en 1765.

A imitacion del montepío militar y con el nombre de *montepío de ministros*, lo solicitaron los de justicia y real hacienda, formando su *fondo* y reglamentándose en 1785.



*El montepío de oficinas* tuvo un origen semejante, y hubo despues *monte de pilotos, de maestranza, de cirujanos, &c.*

*Muralla.*—Consistia en el pago de un real por cada mula cargada que entrase al puerto de Veracruz.

*Peaje y barca.*—Contribucion impuesta en 1772 para el camino de Orizava y Jalapa, consistente en un real y medio por cada carga que pasaba por ese camino, y un real por cada bestia ó sobornal.

*Temporalidades.*—En la madrugada del 25 de Junio de 1767 se verificó en la Nueva-España la expulsion de los jesuitas, dando 100 ps. á cada sacerdote y 90 á los legos.

Los colegios se destinaron á objetos piadosos. Los capitales se impusieron á réditos. En una palabra, desde 1784 ingresaron todos aquellos bienes al erario, verificándose la mas completa desamortizacion *sin reclamos ni anatemas, sin ninguno de los escándalos que se vieron despues.*

*Remisibles á España.*—Parte de los comisos de que hemos hablado conforme á la *pauta* de 29 de Julio de 1785.

*Redencion de cautivos.*—Limosnas que se depositaban en las tesorerías con el objeto expresado.

*De particulares.*—Situacion de dinero en España por conducto de las tesorerías.

*Asignaciones.*—Lo mismo que el anterior.

*Préstamos.*—Los que los particulares y cuerpos hacian á la corona.

*Pension de catedrales.*—Cuarenta mil pesos impuestos á las catedrales en favor de los caballeros de la mayor orden.

*Gastos de Estrados.*—Cotras cantidades que se remitian á España de este ramo de justicia destinado en parte á lo siguiente: capellan de la audiencia, relojero de palacio, capilla real, aseo de la audiencia, novena de Nuestra Señora de los Remedios y pago al pintor que retrataba á los vireyes.

*Impuesto de mezcates,* ó sea productos de su estanco en lo que se llamó provincias internas.

*Bebidas prohibidas.*—Recargo del impuesto para el juzgado de la Acordada.

*El impuesto de pulques.*—Era un recargo sobre dicha bebida para los gastos de la sala del crimen y tribunal de la Acordada.

*Noveno y medio de hospital.*—Parte de los diezmos eclesiásticos destinada á los hospitales.

*Minería.*—Fondo especial creado por cédula de Carlos III de 1º de Julio de 1776 á la extraccion de las platas de nuestras minas, con lo cual se instituyó el tribunal de minería y se mantuvo el colegio del propio nombre.

*Medio real de ministros.*—Parte del tributo de los indios destinado á los que les administraban justicia.

*Desagüe.*—Despues de la entrada del ejército de Cortés en México se sufrieron cinco inundaciones peligrosísimas, siendo las mas notables la del año de 1553 y la de 1580.

Se pensó entónces en la fabricacion de un desagüe general y comenzó la obra en 1607.

Consignáronse á la obra los derechos de sisa que pagaban las carnes y el vino; pero no siendo bastantes, se aplicaron á él los derechos impuestos á cada pipa que se introdujese en Veracruz; en los últimos tiempos el derecho se convirtió en municipal dividiéndose en mitades, una para las fortificaciones de Veracruz y la otra para el desagüe.

El consulado de México se hizo cargo de la direccion y administracion de los fondos de la obra que se hizo por contratas, y quedó concluida en 1790.

*Medio real de hospital.*—Era un recargo de medio real al tributo que pagaban los indios para el sostenimiento del hospital de naturales; ademas, la real hacienda daba de limosna al mismo hospital 1,400 ps. del producto de la *casa de comedias* perteneciente á aquella fundacion.

Habiendo dado razon, como nos ha sido posible, de cada uno de los ramos que constituian la real hacienda, voy á presentároslos en un cuadro general tomado de otra obra mia sobre la hacienda pública:

1 PRIETO.—Rentas generales.



## MASA COMUN.

RAMOS.	PRODUCTOS.
Derechos de oro y plata.....	\$ 3,500,000 0 0
Tributos.....	1,200,000 0 0
Almojarifazgo.....	500,000 0 0
Casa de moneda.....	1,369,424 7 10
Comisos.....	4,505 5 1
Bienes mostrencos.....	750 1 3
Alcabalas.....	2,888,355 2 5
Pólvera.....	144,636 0 0
Vajilla.....	13,625 0 0
Salinas.....	109,459 5 0
Oficios.....	27,115 0 11
Arrendamientos de realengos.....	1,223 2 7
Censos.....	1,152 6 5
Cordobanes.....	3,850 0 0
Media anata.....	53,298 4 5
Lanzas.....	14,520 0 1
Papel sellado.....	60,756 7 4
Avería real y armada.....	183,790 3 11
Nieve.....	26,534 2 7
Gallos.....	45,201 7 2
Tintes.....	45,952 1 9
Caldos.....	28,067 3 4
Pulquerías.....	31,777 2 10
Anclaje.....	1,053 1 1
Panaderías y bayuca.....	19,881 2 2
Lotería.....	53,418 2 9
Lastre.....	2,228 4 8
Plomo.....	103 7 0
Extraccion de oro y plata.....	9,208 3 0
Al frente.....	\$ 10,799,910 5 7

Del frente.....	\$ 10,799,910 5 7
Ensaye.....	30,516 3 1
Aprovechamientos.....	29,640 4 4
Chancillería.....	674 8 0
Buque.....	307 1 7
Seda.....	270 2 3
Miel de purga.....	226 0 0
Suma.....	\$ 10,861,546 0 10

\*Ademas de los ramos expresados habia otros muchos que no se mencionan, porque sus productos no constan en la obra que extractamos, ó porque enumerados en los ramos productivos al erario, realmente le eran gravosos; pero para la comprobacion de lo que ántes hemos asentado, es decir, del pésimo sistema español, basta considerar la multiplicacion de ramos sin separadas direcciones, y la independenciam de la contabilidad; basta ver, por ejemplo la diversidad de los derechos marítimos, como eran el almojarifazgo, la avería, la real armada, el anclaje, el lastre, la fortificacion, lo que se llamaba servicio de entrada y salida, y otros cargos conocidos con el nombre de varios derechos de mar. Nótese tambien que la mayor parte de los ingresos procedia de los estancos, y que en la direccion de todos estos ramos habia tantos privilegios, tan diversas asignaciones, y una legislacion tan vária, que parece imposible cómo se pudo sostener tal sistema, á no ser que se recuerde el sistema político, y se vea que lo que parece obra del cálculo, no era mas que el hábito de esclavitud por parte del pueblo y el ejercicio de un poder inmenso por parte del gobierno. El desórden subia de punto, porque con el producto de unos ramos se tenia que cubrir el deficiente que resultaba en otros, naciendo de aquí multitud de cuentas particulares, que se complicaban cada vez mas con la reparticion ó egresos de caudales, que eran en los términos siguientes:



## SITUADOS. — HABANA.

Para toda atencion marítima.....\$	700,000 0 0
Para atencion de tierra.....	435,978 0 0
Para obras de fortificacion.....	150,000 0 0
Para la marina de la isla de Mosquitos...	40,000 0 0
Para sus atenciones de tierra.....	80,000 0 0
Compra de tabaco remisible á España...	600,000 0 0
Azogues.....	400,000 0 0
	<hr/>
\$	2.405,978 0 0

«Ademas habia otras remesas extraordinarias, como la de 118,863 pesos por mitad para prest y pagos de los regimien-  
tos de infantería de Nueva-España y México que se hallaban  
en aquella plaza. La de 119,000 y mas pesos para compra de  
maderas destinadas á España; y últimamente, 29,407 peros  
que se aumentaron al ramo de fortificacion.

A la Luisiana por asignacion.....\$	537,869 0 0
Para compra de tabaco con destino á España.....	4,500 0 0
Por acuerdo de la junta de hacienda....	151,031 0 0
Panzacola.....	5,000 0 0
Puerto-Rico.....	376,895 0 0
Santo Domingo.....	274,892 0 0
Para el regimiento da Cantabria.....	201,097 0 0
Trinidad.....	200,000 0 0
Filipinas.....	250 0 0
Para la fábrica de artillería de Jimenez.	124 0 0
Sueldos de Justicia..	133,038 0 2

Al frente.....\$ 1.884,696 0 2

Del frente.....\$ 1.884,696 0 2

## GASTOS DE GUERRA.

Tropa arreglada....\$	1.507,291 2 1
Suelta.....	51,264 1 9
Milicias.....	291,937 2 6
Presidios.....	1.079,571 6 3
Misiones.....	53,762 1 7
Forzados.....	70,105 5 3
Arsenal de San Blas, expedicion de Cali- fornias y gastos de armada.....	82,203 2 3
Almacenes.....	98,988 6 5
Otras cargas de guerra.	369,245 5 6
Sueldos varios.....	78,943 0 0
Pensionistas.....	74,310 3 0
Cargas del reino, como fletes, &c.....	115,830 2 0
Débito de reinados an- teriores.....	43,944 4 9
Réditos de juros.....	30,434 5 1
Fondo vitalicio.....	1,452 1 5
Banco nacional.....	1.000,968 1 6
Bienes de jesuitas toma- dos á rédido.....	58,607 2 4
Sueldos de hacienda..	465,460 1 0
	<hr/>
TOTAL.....	\$ 7.359,016 6 9

«El Sr Alaman dice, que despues de todos estos gastos,  
quedaba un corto sobrante; pero Maniau, con mejores datos,  
hace notar que esto era en los tiempos de paz, porque en los  
de guerra, que fueron los últimos, resultaba un crecido defi-  
ciente, que se cubria con préstamos y gravámenes.



## CON DESTINO A ESPAÑA.

RAMOS.	PRODUCTOS.
Naipes .....	\$ 100,571 7 6
Azogue .....	535,509 0 0
Tabaco .....	3.000,000 0 0

## CON DESTINO Á OBJETOS PARTICULARES.

Bulas con el objeto de propagar la fé católica .....	249,325 0 0
Diezmos para pago de obispos y gastos de iglesias .....	51,876 3 0
Vacantes para misiones .....	93,379 2 0
Medias anatas eclesiásticas .....	30,745 0 0
Subsidio eclesiástico (no hay constancia de sus productos) .....	000 0 0
Penas de cámara .....	6,692 0 0

« En esta segunda parte, consecuentes con la opinion que hemos emitido, harémos notar que los naipes estuvieron mucho tiempo en arrendamiento, que el tabaco se regia por una direccion separada, que en las bulas intervenian los gobiernos eclesiásticos, así como en las penas de cámara el regente de la audiencia.

« ¿Cómo estando tan distraida la accion del poder y tan recargados con diversos títulos los contribuyentes, se puede llamar á esto sistema de hacienda, y se nos puede presentar por modelo?

## AJENOS.

RAMOS.	PRODUCTOS.
Propios y arbitrios .....	\$ 1,161 1 0
Bienes de difuntos en 9 años .....	2.335,227 0 1
Fondo piadoso de Californias en un quinquenio .....	55,159 3 1

## MONTEPIOS.

Militar .....	390 6 6
De ministros .....	55,506 5 11
Depósitos .....	792,551 5 6
Inválidos .....	32,955 2 6
De oficinas .....	000 0 0
De pilotos .....	214 2 0
De maestranza .....	42 3 6
De cirujanos .....	44 5 0
Muralla .....	00 0 0
Peaje y barcas .....	12,588 1 0
Temporalidades .....	000 0 0
Remitidos al consejo y superintendencia general de España .....	7,000 0 0
Redencion de cautivos .....	15,000 0 0
Asignaciones .....	000 0 0
Pension de cátedras .....	000 0 0
Gastos de Justicia .....	000 0 0
Gastos de Estrados .....	000 0 0
Impuestos de mezcales .....	1,504 3 0
Bebidas prohibidas .....	6,320 7 6
Impuestos de pulques .....	000 0 0
Noveno y medio de hospital .....	000 0 0
Minería .....	32,460 1 6
Medio real de ministros .....	11,592 0 0
Desagüe .....	338,138 0 0
Medio real de hospital .....	9,320 2 6

## NOTAS DE LA OBRA DEL SR. MANIAU.

« Las entradas y salidas anuales de los ramos ajenos no dan idea del estado de sus fondos, porque no se cuenta con la existencia. Los de montepíos de ministros y oficina de desagüe, y algunos otros, van puestos en esta descripcion segun el estado



que tenían en el año de 1792. Los demas carecen de esta circunstancia por falta de noticias.»

«El impuesto provisional de tabaco cesó en la tesorería de Veracruz el año de 1791.»

«El fondo de marina parece es gasto y no ramo, pues la entrada se forma de lo que se extrae de la masa comun de real hacienda para sus atenciones, y la salida de estas mismas; por lo que resulta igual, como se ve en el estado de la contaduría mayor del año de 1792.» (Hasta aquí el Sr. Maniau.)

«Al recorrer la lista de *ramos ajenos*, se notará desde luego cuán arbitraria era la aplicación de este nombre, y cómo muchos de los que se llaman ramos, realmente son cargas. Otros, no solo son ajenos, sino extraños, y otros consistían en separaciones que había hecho el rey de la masa comun del erario, para beneficio de determinados gremios y particulares; así es que en este es en el que la contabilidad es mas confusa, y así es como algunos de los orígenes bastardos de estos ramos han sido otros tantos títulos con que han reclamado contra el erario de la nación los especuladores ávidos.

«El Sr. Alaman, en la obra que hemos citado muchas veces, fija el término de estos desórdenes en Revillagigedo, despues de haber dicho que eran males correspondientes al siglo XVII: pero esto no es cierto, y los mismos datos históricos en que abunda dicha su obra, tomados del manuscrito de Maniau, prueban absolutamente lo contrario de lo que el Sr. Alaman afirma. Dirémos dos palabras acerca de la administracion del gobierno de la real hacienda, para dar una idea ménos incompleta de su conjunto, y conocer despues las variaciones que ha tenido hasta nuestros dias. Para conseguir este objeto, seria necesario pintar un cuadro del sistema político y administrativo de la Nueva-España; pero nos ceñiremos á dar una idea en lo relativo á la hacienda, sujetándonos en lo posible á nuestro propósito.

«El virey era considerado como superintendente general de la real hacienda, y subdelegado de correos. Esta superintendencia estuvo algun tiempo separada del vireinato; pero ha-

biéndose presentado muchas dificultades por esta separacion, se volvió á reunir el encargo al vireinato desde la época del virey D. Manuel Antonio Flores.

«Las rentas estaban subdivididas en administraciones particulares, y en tal estado de desórden, que el Sr. Revillagigedo en el párrafo 758 de su Instruccion, dice: «Yo creo que el remedio mas efectivo de rectificar y uniformar la administracion de rentas, seria la reunion de ellas. Actualmente no hay igualdad alguna, ni en el método y órden de su cuenta y razon, ni en las respectivas obligaciones, fatigas y sueldos de sus empleados, sino que cada una recibe mayores ó menores productos, segun ha sido ménos favorecida en su creacion y establecimiento: así han sido las preeminencias y sueldos.»

«La *junta superior de real hacienda*, formaba al virey un consejo que dictaminaba en sus deliberaciones. Un tribunal de cuentas estaba encargado de la revision y glosa de estas; pero en tiempo de Revillagigedo se hallaba en tal grado de desórden, que consagra muchos párrafos de su «Instruccion» á indicar la organizacion completa de este tribunal, en que segun él, *ni se revisaban las cuentas, ni estaban en órden los archivos, ni cumplian los empleados, ni habia órden ni concierto alguno.*

«Las cajas reales eran las oficinas de mas importancia, y sus ministros los jefes de hacienda, bajo la sujecion de los intendentes y la subordinacion al virey.

«En cuanto á la cuenta y razon, se puede decir que se seguia un método distinto en cada caja real; la contaduría general de ellas en el año de 1785 trató de uniformar la contabilidad, y propuso el método de *partida doble*; pero fueron tantos los obstáculos que se opusieron, y tal el desórden que se produjo, que el rey se vió obligado á extinguir este método por real órden de 25 de Noviembre de 1787.

«La facilidad de comprar los empleos y el acceso que tenían los deudos de nuestros nobles ridículos, hizo sistemático el favoritismo, improvisó la ineptitud y la ignorancia, creando prerrogativas en los empleados, que despues se transmitieron á nosotros con un perjuicio muy considerable de la administracion



pública. Las circunstancias indicadas anteriormente produjeron tambien el mal de que las dotaciones de los empleados se hacian con relacion muchas veces á las personas, mal de que se lamenta Revillagigedo, diciendo: « Que el contador de tabacos gozaba solo de 3,500 pesos de sueldo, miéntras el de la hacienda tenia 4,200 pesos, 1,500 pesos de sobresueldo y casa en que vivia, y el jefe de la moneda tenia 4,800 pesos de sueldo, 400 de gratificacion y casa. »

« Los fueros y jurisdicciones especiales de las distintas oficinas producian inconvenientes de mucha trascendencia, tanto en lo administrativo, como en lo político. Al superintendente de la real casa de moneda se le conservó íntegra la superintendencia que tenia, con inhibicion de la junta superior. Al administrador de la aduana se conservó tambien la jurisdiccion en primera instancia, y en la segunda quedó sujeto á la junta.

« Los estancos y otros diversos ramos tenian sus administradores separados, sus funciones privativas, su jurisdiccion independiente, y esto sin comentarios que parezcan hijos de la pasion, da á conocer cuál seria la multitud de empleados, la confusion administrativa, el favoritismo y todos los males que hoy maliciosamente se dice por algunos que son hijos de nuestra incapacidad para gobernarnos y del sistema de gobierno que actualmente nos rige.

« Algunos partidarios del gobierno vireinal, con cierto tono de suficiencia, y como quien combate con la seguridad del triunfo, preguntan: « ¿Cómo, si era funesto y desordenado aquel gobierno, producía tan felices resultados? ¿Cómo rendían las rentas entónces cerca de 20 millones de pesos, y hoy con nuestro sistema de libertad y de progreso, no podemos ni cubrir los gastos mas precisos de la administracion? Preguntas son estas que solo pueden aparecer sin respuesta victoriosa, entre ciegos partidarios, ó en un corrillo de gente superficial; pero si se considera que esa prosperidad del erario de España se fundaba en las multiplicadas vejaciones á los habitantes de la colonia, en la tiranía del sistema respectivo,

en la crueldad inmoral del monopolio, y de todo género de privaciones á que estamos sujetos, se verá que esa prosperidad del erario era para nosotros realmente nociva, que aumentaba la desigualdad de fortunas, que obstruía las verdaderas fuentes de la riqueza; que ingertaba sociedades dentro de la misma sociedad, con intereses opuestos á ella; que convertía en opresoras determinadas clases; que alentaba la empleomanía, y que nos dejaba una herencia de males sin cuento que ha caído como un anatema sobre nosotros, y que nos da motivo para maldecir momento á momento la pérfida benignidad, la ignorancia fatua, y la pretendida superioridad de nuestros opresores. Una prueba, en nuestro entender concluyente, de que el sistema español de hacienda en México era pésimo, es el desorden y el barullo en que se encuentra aún hoy en este punto la España misma; y nosotros que estamos en una condicion muy inferior á la que ellos guardaban, y que habíamos recibido de ellos una á una todas sus instituciones, no podíamos guardar mejor posicion que la España, cuyo sistema presentan al mundo los mismos españoles ilustrados, como un ejemplo escandaloso de despilfarro y de falta de conocimientos políticos y administrativos.

« Pero si es cierto que aquellos desórdenes, y aquella falta de sistema nos era funestísima, es cierto tambien que reformas poco calculadas no harian mas que aumentar el cúmulo de males que existía. El hecho solo de que los ramos producían, debió haberlos hecho respetar y no abolirlos, sino hasta que hubieran estado sustituidos por una contribucion tanto ó mas pingüe ó ventajosa, ya por el modo de recaudarla, ya por su mayor analogía con el sistema político, ó con el bien de las clases productivas. » Esto escribia yo en 1850; ya habeis visto la corta modificacion de mis opiniones. — DISE. ®





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LECCION XXVII.

La hacienda pública de México desde la independencia hasta nuestros días.

(Regencia, imperio y primera época de la Federación.)

Señores:

Se me figura, cuando os doy las presentes lecciones, que soy un padre de familia menesteroso, con unos hijos tan tiernamente queridos como necesitados, y á quien un día providencial un potentado permite tome de sus muebles, de sus trenes, de sus tesoros, lo que apetezca para los amados de mi corazón, y que yo, ávido, deslumbrado, cediendo mas á mis afectos que á las conveniencias, mas á mi ahinco por agradarlos y engrandecerlos que á la fría reflexion, elijo un juguete vistoso ó un mueble rico, pero inservible; ó una joya valiosa, pero inadecuada, y que al volver con mi rica cosecha á mi casa reflexiono con tristeza lo insuficiente de mi juicio, lo ciego del afecto, la desproporcion entre mi anhelo por el bien de los míos y la dificultad de elegir entre aquella inmensidad de tesoros.

Tal creo que la ciencia hace conmigo; así pienso que es de desacertada mi eleccion, y no hallo para mí mismo sino la disculpa de que mis errores nacen ciertamente del propio anhelo de querer todo lo mejor y lo mas valioso para vosotros, dejándome conducir por las inspiraciones de mi corazón.

Al presentaros en mi leccion anterior el cuadro de la administracion rentística en la época colonial, me abstuve de los



comentarios de actualidad, por dos razones: primera, por no desnaturalizar los propios datos que deben ser como el arsenal de donde tome sus armas el raciocinio; en segundo lugar, porque quise dejar lo más al descubierto que se pudiese aquello que se dijo sistema, porque para mí, á pesar de nuestros inmensos adelantos, los vicios todos de nuestra hacienda tienen su raíz en aquel sistemático desorden, en donde solo parece haber habido perspicacia para la perpetración del mal, solo astucia para el disimulo del robo, solo autoridad para reprimir la explotación con los atavíos de la ley.

En los primeros días de la conquista, los avances arbitrarios y tiránicos del soldado victorioso se contrabalanceaban con los esfuerzos heroicos del misionero ardiente, que hacia del Evangelio un escudo para el vencido y tornaba la sombra de la Cruz un asilo para los derechos de la humanidad atropellados. Cuando quiso preponderar, corrompiéndose, ese elemento, halló su correctivo en el celo del poder civil.

La supremacía de cada uno de estos elementos se caracteriza por épocas durante todo el sistema colonial: permite las alianzas de los representantes del poder y del clero en contra de los conquistadores, de estos y los clérigos en contra de las audiencias y los virreyes, de estos y los conquistadores en contra del clero; pero cuando ménos rudos y más reflexivos, se avinieron todos; cuando se asignaron para más cómoda explotación determinados abusos, entónces cayó de lleno la tiranía sobre el pueblo, y no quedaba ni el recurso de la discordia para cambiar de postura el cuerpo atormentado de la sociedad.

De la cifra de veinte millones que aparecen de exacciones, lo que realmente constituían los recursos eran diez, porque el resto consistía en productos de comisiones y encargos para objetos especiales: era el alquiler de la tiranía del fisco para atender á necesidades privadas.

La mayor parte de las contribuciones, con sola una excepción, recaían sobre los consumos: era esencialmente por lo mismo desigual é inicua.

El tributo ó *capitacion* recaía sobre el hombre directamen-

te: era, pagar por vivir; era, además, como el aseguramiento de su esclavitud, como el sello de su dependencia á sus amos, y jamás en la exacción de ningún impuesto se plantearon más atroces iniquidades.

Obstruidos los caminos por los malos caminos, por el espionaje de la alcabala y después por la persecución política; autorizado el monopolio desde los gallos hasta los cordobanes; sustraídos los poderosos á la justicia por las jurisdicciones privadas, y además del impuesto, establecidas gabelas sobre el pan, la carne, el vino, por el *abasto*, la *alhóndiga*, la *tasa*, se hace increíble que tanto desorden, que tanta iniquidad haya tenido y aun tenga apologistas.

Casi todos nuestros financieros han lamentado que nuestros primeros gobiernos destruyeran lo que existía sin procurar edificar en su lugar, y esta es una opinión que se repite hasta nuestros días, y de que yo participé hace veinte años.

¿Pues qué al morir el gobierno español, al recobrar cada individualidad política su soberanía y sus funciones, era posible esa parsimonia de la reconstrucción? ¿Qué, las revoluciones se hacen conforme á reglamento?

A muchas de esas contribuciones las abolieron los hechos, el gobierno mostró una forzosa conformidad; no estaba en su mano comunicarles vida.

La hacienda en todos los pueblos se ha formado por indicaciones de sus necesidades, según su índole, su configuración geográfica, su educación y sus accidentes políticos; querer en un día convertirlo en sistema, en plan, es no saber ni de lo que se trata ni lo que se quiere. Ya lo hemos expuesto otras veces; ¿se cree que un plan de hacienda es como el plan de un drama? Eso es creer lo absurdo.

¿Quién exigía el tributo á las chusmas impetuosas de Hidalgo? ¿Cómo era posible que se restableciera ese impuesto cuando ondeaba sobre el palacio de los virreyes el pabellón de las tres garantías? ¿Quién cuidarse de la bula y sus rendimientos, cuando el ridículo se cernía sobre la tumba de ese impuesto á pesar de las predicaciones del clero?.....



La alcabala, el tabaco, ¿cómo conservar su compactibilidad tiránica si había pasado sobre esas gabelas el carro triunfal de los derechos del pueblo?.....

Muchos impuestos que dizque derogó la junta provisional reconociendo lo hecho por Iturbide en Querétaro en Junio de 1821, estaban mucho ha destruidos. Otros no era posible que se sostuviesen sino disminuyendo sus cuotas, como sucedió con la alcabala.

El plan de Iguala, como sabemos, representa una gran transacción de intereses entre las aspiraciones á la independencia y las esperanzas no destruidas de la España.

El sentimiento público había despedazado toda restriccion; los tratados de Córdoba no eran sino apelaciones irrisorias al pasado.

La ambición de Iturbide aprovechaba para su agradecimiento los elementos monárquicos; pero como este mismo consumaba la separacion completa del elemento español, se favorecía por los patriotas que veían mas fácil el destronamiento de un ambicioso que la lucha con los poderosos elementos que conservaba la España entre nosotros.

De todos modos, en medio de esa grande trasfiguracion social, con un ejército de ciudadanos, victorioso, con los odios que se desahogaban contra la opresion, con la desaparicion de lo existente ayer y sin fijeza de lo que sería aceptable mañana, ¿cómo hacer efectiva esa construccion adrede y meditada de un nuevo órden de cosas?

Las plazas se veían convertidas en punto de cita de los hombres libres; los cuarteles tornados en salones en que felicitaban los próceros; las damas, y los ancianos, y los niños, á los héroes; las proclamas eran cánticos; todo estaba bañado con la luz indeficiente del mas puro entusiasmo..... Pero atended: el conjunto producido por las circunstancias era como la superficie de hechos muy trascendentales que se consumaban.

En el derrumbamiento del poder supremo habían caído sus agentes y se había operado la desorganizacion administrativa; la parálisis de todos los ramos de la produccion había hecho

ingresar al ejército trigarante y al realista multitud de hombres que vieron abiertos extensos horizontes á su ambicion; el mayordomo de la hacienda fué caudillo, el clérigo oscuro ceñía los laureles de héroe: la Iglesia, que raía las manos de Hidalgo y Morelos para degradarlos, no era la madre tierna que se servía de los Motolinias y de los Gantes para redimir al indio de la tiranía del soldado y mostrarle en lo hondo de sus penas el cielo azul de la bienaventuraza eterna.

¡Oh! ¡cuánto siento tener que abreviar mi palabra y que soltar en terreno tan fecundo solo una que otra semilla dispersa al dirigirme al objeto de esta leccion!

La junta provisional descombraba el terreno obstruido por la sangrienta lucha que acaba de pasar.

Abolió todas las contribuciones extraordinarias que creó el gobierno español, mandó que se restituyesen los bienes confiscados á los patriotas, derogó la ley que impuso un 10 por ciento á los efectos que se extraían de la corte, expidió un arancel provisional para las aduanas marítimas, disminuyó impuestos á los efectos recargados de ellos, como los pulques y las platas, puso en vía de realizacion los bienes de temporalidades, y dispuso al fin que una junta consultiva de arbitrios estudiase el modo de reorganizar la hacienda.

Los cambios que se operaron en la direccion de los negocios, lo revuelto de la política, la inseguridad en el porvenir, la afluencia, sobre todo, de hombres que todos con iguales derechos y con igual inexperiencia quisieron influir en la cosa pública, todo convertía en inciertos los primeros pasos, y eran los auspicios ménos á propósito para hacer una regulacion concienzuda de la riqueza pública y conseguir que la ciencia y la justicia zanjasen los cimientos de la hacienda.

La contenta de los intereses sublevados, la condescendencia con las aspiraciones de la fuerza, la urgencia de conjurar la necesidad apremiante del momento, fueron el único plan realizable. Hé ahí cómo se explica esa sucesion de préstamos forzosos y esas ruinosas explotaciones del crédito que no es posible mandar, y ese papel moneda, expresion la mas in-



equivoca de la impotencia y del delirio, de la miseria de los gobiernos.

Proclamóse al fin la constitucion de 1824, que debió haber sido el punto sólido de partida de la administracion y de la regeneracion social. Respecto de este gran acontecimiento me voy á permitir dos palabras.

Nuestro modelo en todo fueron los Estados-Unidos; en los dos pueblos tenia su razon de ser la federacion; pero en el uno se verificaba espontánea, como por sí mismo su desarrollo fué una consecuencia forzosa de sus elementos constitutivos. En el otro se creaba por un esfuerzo poderoso de la inteligencia y se quiso hacer descender de las regiones de la teoría.

Los hijos de Guillermo Pen habian dejado á la madre patria llevando á la tierra hospitalaria que los recibia con sus lares y penates las aspiraciones á todas las libertades, el conocimiento práctico de todos los derechos, la robustez que comunica la emancipacion de la conciencia.

Sabios, artistas, antiguos guerreros, simples ciudadanos, se encontraron en el mismo desierto, todos con las mismas necesidades; todos fueron tabajadores de la tierra: la igualdad, ese dogma santo que nunca se vió sino por intermitencias en el cielo europeo, fué la guía, el jugo de vida, la naturaleza de esa nueva sociedad. El trabajo, resorte poderoso de la independencia individual y de la dignidad humana, se convirtió en la ley suprema de conservacion del naciente pueblo; la propiedad nacia armada, como la Minerva del cerebro de Júpiter, del corazon generoso del trabajo.

En México la horda de aventureros que llegó á nuestras playas, pensó en el oro y su pillaje, en la matanza y el dominio del vencido.

Aquel conjunto de gente pobrísima que desdénaba las ocupaciones tranquilas, se convirtió en una sociedad de ricos y de esclavos; la explotacion del indio fué un recurso de engrandecimiento para el vencedor.

Cuando este aseguró su botin y se vió rodeado de familia,

le pareció que degradaba á sus hijos haciéndolos trabajadores, y lo primero que se le ocurrió fué hacerlos sabios de colegio.

¿No os llama la atencion que una de las primeras instituciones públicas haya sido la Universidad?

Hubo sacerdotes, medios abogados, entidades casi consumidoras todas, y hubo instrumentos de trabajo en las manos mas inexpertas.

La independencia nos convirtió á nosotros realmente en los *gachupines* de los indios, y este es el estado que guardamos á pesar de nuestras teorías de igualdad y libertad.

Hemos dicho, no obstante, que la Federacion en los Estados-Unidos, lo mismo que en México, tuvo su razon de ser, porque en ambas naciones las individualidades políticas, desapareciendo el gobierno, ejercieron su derecho para constituirse. En México, al morir el gobierno español, no residia en la capital el derecho de gobernar Veracruz, ni en este punto el de mandar Chihuahua, ni Jalisco; la razon del pacto está precisamente en la igualdad de derechos de las individualidades políticas.

Como puede comprobarse con la historia en la mano, en los Estados-Unidos el hecho y el derecho anduvieron constantemente de acuerdo; mejor dicho, cada hecho se vió determinado por el impulso del derecho; en México no, el derecho fué y ha sido el ideal, el hecho se ha implantado despótico.

La confederacion americana primero y la constitucion despues, fueron resultado de luchas, de disenciones, de designaciones, de deberes y facultades al poder de la Union, y así se discernió claramente sobre las deudas que se contraían, las obligaciones que se imponian al centro, las rentas que se designaban para atender á ellas.

Nosotros dictamos nuestra constitucion transando en todo, contemporizando con un pasado que amenazaba todavía disolver los adelantos nacientes.

De este modo no solo reconocimos la enorme deuda como obligacion de la union de la época colonial y la muy cuantiosa de la época de la insurreccion, sino los sueldos y pensiones,



los montepíos y dádivas que se hacían á los colaboradores de la independencia y á los favoritos de los caudillos.

Los ingresos habían sido y se calculaban en nueve millones de pesos; aunque figuraban veinte, eran ramos de particulares ó ajenos los que se contaban indebidamente entre las rentas; de suerte que el ingreso no se disminuyó, sino que propiamente se presentó purificado: y es de advertir que se trataba de productos de toda la nación.

Entremos sin mas divagaciones en la reseña histórica que nos propusimos emprender.

Del año de 1821, en que se instaló en México el gobierno independiente, á 1825, que es la Memoria que presenta mas regularidad y mejor órden en su conjunto y apreciaciones, se habían intentado y llevado á cabo providencias muy trascendentales.

Se había acudido por medio de préstamos á las necesidades del momento y ofrecido como hipotecas las rentas que tenía y que tuviese el tesoro: se había intentado *el recurso forzoso del papel sellado* en tiempo del imperio, sin designación ni formalidad de pago: se había empeñado el erario en una deuda contraída en Londres: la nación había apechugado otra de cerca de cuarenta y cinco millones de pesos, contraída por el gobierno colonial, y además flotaban y se pagaban y reconocían sobre veinte millones de pesos de deudas garantizadas por los caudillos de la revolución: en una palabra, el Sr. Esteva, ministro en 1825, calculó las atenciones del erario en 17.936,674 pesos, y sus recursos en 10.690,608, resultando un deficiente de 7.296,066 pesos.

Entre los recursos que figuraban en el presupuesto de ingresos, se notaban los rendimientos de las aduanas marítimas y el contingente de los Estados; es decir, una designación para que contribuyese cada uno de ellos á las atenciones generales.

En cuanto á los egresos es de notarse, que al solo presupuesto de guerra se concedía mas de la mitad de las rentas.

La presencia del deficiente que hemos mencionado, conver-

tía en inseguro todo órden, y era el mas poderoso elemento de trastorno.

El contingente de los Estados abría la lucha eterna entre las exigencias del centro y las resistencias de los Estados, es decir, la alternativa de destruir el sistema político por medio de la centralización de las rentas, ó convertir en anárquico y en impotente al gobierno, á título de respeto á la soberanía de los Estados.

La reorganización de la renta del tabaco fué el primer recurso que ocurrió al Sr. Esteva, sin atender á la iniquidad de ese monopolio, ni á la relajación sufrida en él por las revoluciones.

Quiso en los primeros días de la independencia modificar la tiranía del estanco, permitiéndose la siembra y monopolizándose la fabricación; intentóse una reforma en esto: por fin, volvieron las tentativas del estanco, cuando lo repelia mas enérgica la opinión, y cuando estribando toda ella en la centralización del gobierno, tenía en el sistema político la rémora mas poderosa.

Otra modificación á los derechos de las platas fué indicada en estos primeros días por el Sr. Esteva.

Las providencias dictadas en 1825 no tuvieron todo su efecto: primero, por la presencia de las fuerzas españolas en Ulúa, interceptando Veracruz: segundo, porque la desorganización de los Estados era completa.

El arbitrio del contingente, que no había llegado á millon y medio de pesos, se convirtió en tan inseguro y peligroso, que pretendió, aunque sin éxito, abolirlo el ministro.

Miras políticas hicieron presentar cálculos, hasta de sobrantes, al Sr. Esteva en 1826. Pero en 1827 el mismo señor, al dar cuenta á la cámara del ramo que administraba, recorria las épocas anteriores; y hé aquí en extracto su juicio:

«En 1822 el Sr. Medina encontró su ramo en el mas completo desórden; no tenía datos que le sirviesen de punto de partida: la carencia de recursos era tal, que no había podido hacerse el pago de las tropas.



«En 1822 el Sr. Arrillaga, ministro del ramo, decía «que á pesar de las muchas oficinas directivas, costosísimas todas ellas, solo habian presentado un estado ridículo, en que aparecian los productos de dos pueblos y tres provincias.»

«Hablando del recurso del papel moneda, dice «que se descontaba en la plaza, desde su emision, el setenta y cinco por ciento.»

El deficiente habia carcomido los cimientos del orden; la deuda contraida en el extranjero ascendia á treinta y dos millones de pesos.

«Pero sobre todo, lo que hacia imposible todo arreglo, era la inquietud política.

«La coronacion y la caida de Iturbide, el pronunciamiento de Santa-Anna, la conspiracion del padre Arenas, el plan de Montañó, todo laxaba los resortes de la administracion, acrecia las deudas, hacia imposible todo orden.»

El Sr. Esteva, que vió en la hacienda una distraccion de su marcha política, dió algunas reglas á las aduanas marítimas, procurando franquicias al comercio; pero ofuscado por el absurdo sistema de la *balanza mercantil*, á él ajustó muchos de sus procedimientos.

El Sr. Lic. D. José Ignacio Pavon fué el ministro que en 1828 dió cuenta del estado de la hacienda pública á las cámaras.

No obstante ser una persona muy sensata, se hizo la ilusion de disminuir el deficiente á ménos de millon y medio de pesos, porque todo lo veia próspero para el futuro.

En ese año estalló el pronunciamiento de Santa-Anna en Perote y la célebre asonada de la Acordada, que tuvo como episodio el saqueo del Parian.

El Sr. D. José Ignacio Esteva volvió á ocupar, en 1829, la secretaría de hacienda.

Al presentarse á las cámaras, pinta la prosperidad de la República en los años de 1825 y 26, la decadencia en 1827 y la situacion penosa á que se vió reducida en 1828. Cuando exclama: «Los brazos que debian manejar el arado empuñan el

«fusil, la riqueza huye de nuestro suelo, el comercio minoro sus giros, la minería sus empresas, y la hacienda federal y «la de los Estados, por un efecto preciso, han disminuido notablemente.»

Lo singular de la Memoria que nos ocupa es, que no obstante la profunda perturbacion política, que á pesar de que las ideas de las anteriores líneas no son nada lisonjeras, calcula el deficiente en ménos de cuatrocientos mil pesos, y esa insignificante suma próxima á cubrirse.

Es de advertir, que el presupuesto de guerra y marina importaba mas de once millones de pesos, y que figuraban entre los recursos el préstamo extranjero, los depósitos, un préstamo de cuatro millones de pesos y aun los préstamos que hiciesen los particulares.

Las distintas *autorizaciones concedidas al gobierno* para que se procurara recursos; pero esencialmente las de 21 de Noviembre y 24 de Diciembre de 1827, habian abierto de par en par las puertas al agio y al desorden mas escandaloso.

Primero se admitió como préstamo una tercera parte en papel, ó sean créditos de distintos orígenes, algunos de ellos de dudosa legitimidad y dos partes en dinero: despues se medió la proporcion, y en 1829 con solo mencionar dos hechos, se vendrá en conocimiento del caos en que estaba la administracion.

Uno fué la ingerencia de los Estados en las aduanas, hasta poder enviar visitadores que imprimian á su antojo el giro que querian á la administracion de aduanas; otro, las *compensaciones de derechos*, ó sea la expedicion de órdenes de pago á las aduanas marítimas en favor de determinados particulares que compensasen con ellas sus derechos.

El desnivel del comercio, el barullo abministrativo, la corrupcion de los empleados, todo está representado en esas compensaciones, revelacion patente de un malestar y de una marcha desordenada y al acaso, de que no puede darse idea sino confusa en escritos de límites estrechos como el presente.

Los pronunciamientos se sucedieron, la expulsion de los es-



pañoles hizo emigrar cuantiosos capitales y aniquiló la confianza. En 1830 el Sr. Mangino, que vino á la secretaría de hacienda, recorrió los ramos todos de la administracion, y en todos encontraba el desórden.

El departamento de cuenta y razon, instituido en la secretaría de hacienda, al crearse esta, no llenaba su objeto ni como contaduría ni como tribunal.

Ni la tesorería general ni las comisarías tenían reglamento á qué atenerse; por último, las aduanas marítimas contenian por la ingerencia de los Estados, por las compensaciones de derechos, por las deducciones á las deudas, por las consignaciones arbitrarias, los elementos todos de la confusion y la anarquía.

El Sr. Mangino conoció que debian segregarse del presupuesto ordinario de ingresos los productos de los préstamos, y presentó el deficiente enorme de 5.686,193 pesos 4 reales.

En 1831, el deficiente subió á 8 millones de pesos: el crédito estaba aniquilado por los arreglos forzosos con los acreedores; el contingente de los Estados rendia cortos productos y provocaba graves diferencias; el *sistema protector* aparecia en los aranceles y en el banco de avío; y respecto á los territorios, se hablaba de enviar misiones de arreglo, porque el desórden que se notaba era intolerable.

Los ministros del Sr. Bustamante, adversos al sistema federal, decididos partidarios de las clases y del régimen colonial, no hacian en verdad sino conspirar constantemente contra la organizacion política del país.

*El banco de avío*, ensueño de los hombres del reglamentarismo y *fiat lux* de los que se esfuerzan porque el gobierno haga artificialmente lo que espontánea produce la libertad, fué creado en 16 de Octubre de 1830, y se presentó como modelo de patriotismo de los hombres de órden, de arraigo, positivistas y patriotas.

Instaláronse compañías en varios puntos de la República para la explotacion de determinadas industrias, protegidas por el banco; las principales fueron:

Capital.....	Tejidos de algodón.
Tlalnepantla.....	Aserrar madera.
Puebla.....	Mantas, alfombras y estampados.
Cuencamé.....	Algodon y lana.
Tuxtla.....	Despepitar algodón.
Tlaxcala.....	Tejidos de algodón.
Leon.....	Gusanos de seda.
Celaya.....	Tejidos.
Querétaro.....	Paños.
Morelia.....	Minas de fierro.
Chihuahua.....	Algodon y seda.

Hiciéronse venir máquinas del extranjero y hombres peritos que las manejasen: se consiguieron semillas exquisitas de plantas desconocidas ó poco cultivadas en el país; en una palabra, en un año y tres meses se despilfarraron mas de quinientos mil pesos, sin provecho alguno para el país, y se creyó justificar con esa farsa el sistema prohibitivo, tan funesto para la nacion.

En 1831 se reglamentó al fin la tesorería general, y se dijo que los cálculos, en 1832, tenían mayor consistencia.

El deficiente descendió en 1832 á dos y medio millones de pesos, y se expuso á los representantes de la nacion un cuadro de órden, de moralidad y de abundancia que realmente no existia; eran no los frios datos de la verdad, eran las fasetas del prisma político con que deseaban deslumbrar al país los hombres que se encontraban en el poder.

En Agosto de 1832 se separó el Sr. Mangino del ministerio; y aunque en su Memoria se habla de plan de recursos, de economía y de abolicion de los negocios de agio, realmente lo que se hizo fué aumentar los impuestos, no establecer economía alguna y recurrir al agio con el nombre de *anticipaciones de derechos*.

Al Sr. Mangino concedió el Congreso *facultad* para emitir letras hasta por un millon de pesos, autorizacion que despues se amplió á cuatro millenes; admision de créditos en pago de



contribuciones y otras franquicias, que invistiendo de *facultades omnímodas* al ejecutivo en materias de hacienda, equivalían á que el Congreso abdicase sus funciones mas preciosas, proclamando la arbitriedad.

En Enero de 1833 se mandaron *suspender todos los pagos* que habia decretado el gobierno anterior, y tales inconsecuencias, tan escandalosa infraccion de los compromisos contraidos, produjeron, como se verá, sus efectos.

Las *facultades extraordinarias*, concedidas en ese año para la consolidacion de las instituciones federales, fueron el colmo del desorden en esos primeros dias del avenimiento del partido federalista al poder.

El Sr. Bocanegra, secretario del ramo en aquella época, calculó un deficiente de cuatro millones de pesos, haciendo subir los ingresos á trece millones.

Los costos de recaudacion hasta entónces, los juzga el Sr. ministro Romero, en su Memoria, que es un archivo importantísimo para la historia de nuestras rentas, del modo siguiente:

Primer año económico.....	\$ 8 60 $\frac{7}{10}$	por 100
Segundo.....id.....	6 24 $\frac{1}{2}$	»
Tercero.....id.....	16 60	»
Cuarto.....id.....	14 67 $\frac{1}{2}$	»
Quinto.....id.....	12 18 $\frac{1}{2}$	»
Sexto.....id.....	13 49 $\frac{1}{4}$	»
Sétimo.....id.....	6 17 $\frac{1}{4}$	»
Octavo.....id.....	6 86 $\frac{2}{3}$	»
Noveno.....id.....	7 80	»

La administracion de 1833 anuló las enajenaciones hechas en contravencion de las leyes de 1822 y 23; retiró la coaccion civil al diezmo eclesiástico; redujo el contingente á los Estados; disminuyó los derechos de importacion; cedió á los mismos Estados los bienes de jesuitas, y concedió al municipio de

Veracruz la facultad de imponer un doce y medio por ciento par cada bulto de mercancías que introdujesen en aquella plaza, lo que era realmente un recargo del derecho marítimo.

En medio del desorden increíble que se percibe en esa legislacion, y como si él no bastase para complicar la situacion financiera, se dispuso enajenar el cuarenta por ciento de aquellos productos para el pago á los acreedores del erario, estableciendo varias distinciones, que resistieron admitir.

El congreso ocurrió entónces á la panacea de las *facultades extraordinarias* para conciliar los intereses de la administracion, contentando la avidez de los acreedores.

« Uno de los motivos de abuso en los negocios, de agio y de mayor gravámen para el erario (dice con razon la Memoria « Romero, 1870) consistia en que se estipulaba la entrega de « ciertas cantidades de créditos; los contratistas para no verse « obligados á pagarlos al precio que tenian en el mercado, sin « embargo de ser muy bajo, generalmente conseguian que se « les diese plazo de seis meses ó de un año para enterarlos. El « resultado era, pues, por lo contrario, que no se volvia á ha- « blar de esa entrega, ó que si habia algun empleado que la « promoviera, se procuraba la adquisicion de los créditos á un « tres ó cuatro por ciento, y los tenedores de ellos tenian que « sacrificarlos á ese precio, porque sabian que la concesion de « un nuevo plazó ponía á los compradores en situacion de im- « ponerles condiciones mas gravosas.»

En 1834, el Sr. D. Antonio Garay, que era ministro del ramo, calculaba el deficiente en tres ó cuatro millones de pesos, y creía que podria cubrirse con buenas medidas administrativas y prudentes economías.

La ley de 2 de Marzo de 1835 se funda en bases generales para el pago de la deuda pública; pero como estas consistian en admision de vales ó créditos en pago de derechos, disminuyendo la garantía, aumentaban el descrédito y ahondaban el abismo del deficiente.

El comerciante que tenia por competidor al que pagaba con una parte de créditos adquiridos á bajo precio los derechos



de su mercancía, no tenía mas recurso que ocurrir al agio ó buscar su salvacion en el fraude.

Como era muy pingüe la ganancia que procuraban los créditos, tenía el comerciante que hacer partícipe de ella á los empleados que quedaban bajo su dependencia; en todo, el tráfico inmoral tomaba proporciones inmensas; y establecidas las ilícitas relaciones á que se prestaba, era cada oficina, exceptuando contados individuos, una cueva de ladrones.

Los causantes de derechos que no estaban al alcance de los manejos del comercio que hemos indicado, pagaban íntegro; pero entónces el empleado ponía oficiosamente su parte de vales, lucrando *con esa busca legal* de un modo escandaloso.

A los vales de amortizacion de crédito se unieron *los vales de alcance* de sueldos á los acreedores todos del erario, y entónces, retirados, viudas y pensionistas de todo género, cayeron como una parvada de buitres sobre el cuerpo exangüe del tesoro.

Agotado el erario, se recurrió al Congreso, y este, *con las facultades extraordinarias*, salió del paso, autorizando al ejecutivo para que se proporcionara por seis meses cincuenta mil pesos en cada uno de ellos, concediendo el interes de 4 por ciento mensual.

Al avenimiento del Sr. Blasco al ministerio en 1835, calculó el deficiente en 7.042,134 2 0.

En 1836 se cambió en central la forma federativa de gobierno, y ántes de pasar adelante en la árida narracion histórica que hemos emprendido, os suplico me concedais vuestra atencion sobre algunas consideraciones que no quiero dejar para despues; será tambien mi pausa como un pretexto para tomar respiro en nuestro fatigoso camino.

Oyese frecuentemente entre personas que gozan la reputacion de hombres de Estado eminentes, que es forzoso no entregarse á la política; que lo que importa es dedicarse á crear una buena administracion y á las mejoras materiales que reclama el país; y por cierto, si bien se reflexiona, estos hombres acometen una empresa semejante á la de separar las

funciones materiales del cuerpo, de la influencia poderosa del espíritu.

La consistencia de las mejoras positivas de un pueblo, cuando no hace patente su adelantamiento moral, son allegadizas y efímeras; el menor soplo las destruye, pudieran disimular el infortunio; pero nunca ser la expresion efectiva de la felicidad de un pueblo.

En México, para juzgar de los sistemas financieros, es forzoso hacer un exámen de la política que han seguido las administraciones encargadas del poder público; y para llegar al conocimiento de sus tendencias y de su influencia, es indispensable apreciar imparcialmente los caracteres de los partidos políticos dominantes.

En el período que acabamos de recorrer, siguiendo los pasos de la historia financiera de nuestro país, dos partidos se han disputado encarnizadamente la direccion de los negocios: el partido liberal ó de progreso, el partido servil ó retrógado.

Al primero pertenecieron y pertenecen los intereses del porvenir, la consolidacion de la República, la elevacion del elemento popular, su fuente de vida y su razon de ser.

Al segundo, el monopolio y el privilegio, los intereses de las clases privilegiadas, la conservacion de las distinciones y prerogativas, secreto de su influencia, título positivo de su superioridad.

Los hombres del partido liberal ó reformista entraban en la liza política, iluminados por la claridad de sus inteligencias, sin práctica ninguna en los negocios, armados solo de algunas lecturas francesas, de muy pocas inglesas, envidiando como su bello ideal político, el desarrollo del pueblo norte-americano.

Inexperto y entusiasta el partido democrático, vertiendo sus labios las palabras de libertad, de derechos, de progreso, eufónicas y seductoras para todas las almas generosas, derramó en los vientos el perfume de las mas deslumbradoras teorías: las masas le seguian por instinto, conducidas por la música que despertaba sus mas nobles sentimientos; pero los directores de los negocios, ó ignorantes ó temiendo la ignorancia de su séqui-



to, ensayaban con cobardía visible sus pensamientos de reforma, exponían las formas de los pueblos libres á la admiración general y transaban desconfiados, por temor de retroceder en su camino. — El reflejo de esta situación se ve patente en la constitución de 1824.

Allí se nota la proclamación de los derechos mas preciosos del hombre y los fueros y privilegios que los anulan; allí se consagra la libertad del pensamiento y se inclina el poder civil ante la intolerancia religiosa.....

El partido servil en los primeros dias de la independencia y despues, se resentía de una escisión poco visible superficialmente, pero hondísima en su esencia.

El clero y el ejército, aunque han aparecido ostensiblemente como con intereses comunes y prestándose apoyo recíproco, tenían en realidad posiciones muy diversas.

La independencia encontró al clero en un estado en realidad decadente.

El alto clero era la tiranía colonial mas esforzada, mas rencorosa, mas implacable que el poder civil. Este en el patíbulo saciaba sus furros, aquel formaba sociedad con el enemigo de las almas para que se encargase del martirio eterno de su adversario.

El bajo clero, es decir, curas y vicarios, los que estaban en contacto íntimo con el pueblo, habían abrazado la causa de la patria, habían sucumbido luchando y coronando sus sienes con el martirio político.

Al alto clero se le percibía entre los restos de la Inquisición maldecida, con sus instrumentos de tortura en las manos conservando el ceño terrible con que lanzaron sus excomuniones feroces contra los patriotas.

La venta de los bienes de temporalidades, la discusión sobre la supresión de regulares, los escritos de los regalistas españoles que se propagaban por todas partes, minaban momento por momento la secular dominación de esa clase, la mas hondamente arraigada en nuestra sociedad.

El ejército aparecía en verdadera privanza enseñoreándose

de la situación política: era el poseedor de la fuerza en medio de una sociedad desarmada: en su alrededor todo eran adulaciones y halagos: el pueblo que le acababa de ver salir de su seno lo creía ¡insensato! aliado natural de sus libertades: el clero lo valuaba como un instrumento precioso.

Pero estos dos elementos quisieron explotarse: el ejército por un instinto de conservación buscó el apoyo del clero, aunque en apariencia pretendía ejercer sin participación el poder. ¿De quién era el mando? Exclusivamente de nadie; en los negocios, alternativamente de las dos clases.

¿Cuál era el vínculo comun de esta pérvida alianza? El dinero, y para lograrlo se tenía que caer sobre el sistema tributario del país.

Aunque la apariencia toda era de libertad, aunque los proyectos sobre bancos, sobre protección á la industria, sobre enseñanza y sobre colonización se sucedían, los partidos librabán á la hacienda el secreto de su dominación.

El clero sabía que su poder estribaba en los bienes temporales: los reconocimientos impuestos en casi todas las fincas agrícolas, la posesión de las urbanas, las capellanías y legados, los diezmos y otra infinidad de recursos, estaban ligados á la hacienda; estremecer sus fundamentos antiguos era aniquilarlos.

Por esta causa fué para el clero un golpe mortal que se retirara la coacción civil al pago del diezmo, era como el divorcio que devolvía sus atribuciones al fisco, era como la advertencia de lo que sería el dia que el poder civil lograra su emancipación completa.

El sosten del sistema tributario colonial estaba implantado perfectamente en el clero, no tanto por lo que en las apariencias importaba, cuanto por los avances que tenía que hacer una vez que emprendiese la reforma de hacienda.

Por esto en la época que recorremos se nota que en las combinaciones ministeriales apenas el gran Zavala funge como representante genuino del partido progresista, y de ahí proviene el injusto renombre con que ha pasado á la posteridad, puesto que los serviles lo han juzgado.



El pueblo por su aspiración á la mejora, por sus instintos, era y es altamente economista; en esa lucha de las clases se puso del lado que lo llevaban sus conveniencias positivas.

Como digo, el partido clerical era el apologista y el conservador del sistema hacendario de la colonia, esencialmente en su parte de *recaudación*.

El partido militar se cuidó poco de las bases que tenía el impuesto, aspiró á la libre *distribución* de los caudales que se le confiasen, sabía que cada cuerpo es una mina inagotable cuando se quiere hacer fortuna.

¿Qué hace vd.? decía Santa-Ana á uno de sus ministros de hacienda que disputaba con el de guerra. «*Busco dinero para que mi compañero lo tire,*» dijo con mucho aplomo el hacendista; y en verdad que la respuesta no pudo ser mas concluyente.

Recorriendo el caos que ha formado el desorden militar en casi todas las épocas, aparecen como puntos luminosos Pedraza y Arista pugnando por reformar la administración, comenzando por el ramo de guerra; pero sus esfuerzos fueron poco fructuosos, atendida la inquietud en que se ha encontrado el país: sin duda por esto decía el sabio baron Louis á Napoleon: «*Dadme paz y yo os daré hacienda.*»

Los numerosos empleados que requiere el orden de cosas que exigía cada una de las secciones del bando servil, se adherían á él, bien por sus recuerdos, bien porque no sabían ni conocían mas que la tradición colonial, bien porque aspiran á *ser de quien les paga*, sin cuidarse, como dicen comunmente, de las cosas políticas.

Hemos dicho que el clero, por medio de sus préstamos, ejercía influencia poderosísima en los negocios; que el ejército buscaba por tal causa su apoyo; pero cuando los intereses de ambos se contraponían por cualquiera disposición gubernativa, nacía el conflicto y la parálisis de la marcha política.

Estas contraposiciones dieron nacimiento *al agio*, que en este período desempeña un papel tan culminante y que por lo mismo merece detenida explicación.

El agiotista, que no era sino el sórdido especulador, el ca-

ballero de industria acaso, que espió en lo íntimo del desorden una fuente de especulación en la abstracción de la política, se presentó como neutral, amigo aparente de todos los vencedores, confidente secreto de todos los vencidos, *sin entender de política*, asiduo cortesano de todos los gobiernos; al clero le dijo: yo me interpongo entre tú y la avidez de la demagogia; anticipo lo que tú tengas que dar; tengo más facilidad de recobrar lo que preste que tú mismo; mi intervención te produce y te defiende; extiéndeme la mano, que soy tuyo.

Al militar le dijo: no chocarás, al pedir dinero, con las resistencias del fanatismo; la contabilidad con las oficinas te humilla y te inspecciona; vdes. que han hecho la independencia no deben tener tutores para hacer contratos; los buques, el armamento, el vestuario, son otras tantas minas que podemos explotar unidos..... yo te pertenezco.

Algunos ricos se agregaron á estos elementos, porque vieron en el agiotista el resorte poderoso del lucro, de la marcha política, de los empleos y de cierta aristocracia naciente que aunque tenía sus raíces en el robo, iba á ser considerada en el primer término social.

El agiotista tuvo en la agitación su primer elemento mercantil; en cierta influencia en la administración su garantía de pago.

Esta es la causa de que se diera caso en una revuelta el año de 1841, de que la misma casa agiotista enviase dinero á los que estaban atacando al gobierno en los suburbios de la capital y de que la guarnición del gobierno se pagase de aquella misma caja.

Los fondos especiales, como enajenados del gobierno, se prestaban á la seguridad de esos pagos, y por eso se propagaron á medida que el agio se enseñoreó de todo.

El agiotista, según la profunda expresión de Ignacio Ramirez, quien ha sido mi colaborador en esta parte de mi trabajo, entraba siempre triunfante al lado del vencedor. Era el vil judío de la edad media que resucitaba en México de guante blanco y en carruaje tirado por frisonas.



El partido revolucionario fué por instinto el gran partidario de las ideas económicas; si no en el terreno práctico, en el teórico era el partido economista por excelencia.

Defendía el comercio libre y la abolición de fondos, patrimonio de determinados agiotistas; ensalzaba la contribución directa, y con el pretexto del arreglo de la deuda presentaba formulado por la valiente pluma del Dr. Mora, el plan audaz de la *desamortización de los bienes que se llamaban del clero*.

Pero notemos que esto se verificaba en la superficie de las cosas: en el fondo, la Federación solo existía de nombre; los representantes del poder militar ó comandantes generales eran los árbitros de las aduanas, los que determinaban en el interior de la distribución de caudales.

Existían las formas federativas; pero Esteva lo mismo que Mangino, Pavón lo propio que Blasco, eran partidarios ciegos del régimen español, y todos con la sola excepción del Sr. Corral, no tuvieron poder para oponerse á los agiotistas.

Esta conspiración tenaz contra el orden político estalló al fin, y en 1836 se aniquilaron las instituciones, se perdió toda esperanza de reforma y quedaron tan predominantes las clases, que los mismos patriotas, acobardados, no volvieron de lleno á agitar las reformas iniciadas en 1833, sino hasta el plan de Ayutla, limitándose ese gran partido de progreso á conveniencias de personas y á intrigas en que se buscaban lucros individuales.

Tres condiciones indispensables hemos fijado para el logro del arreglo y consolidación de la hacienda pública:

1ª La paz.

2ª El acuerdo perfecto entre las instituciones políticas y el sistema hacendario.

3ª La sustitución en todo de la ley á la arbitrariedad.

En el período que hemos recorrido vemos la carencia total de esas condiciones; sigamos con la historia en su busca, que es una expedición semejante á la que cuenta la fábula del vellocino de oro.—DIFE.

## LECCION XXVIII.

### Sistema central.

Al establecerse el sistema central por una inconcebible apostasía de la mayoría de los representantes de la nación en 1835, quedaron esparcidos los intereses que había creado tal sistema, entre las ruinas del régimen colonial, los avances de las clases y del agio y los obstáculos que se preveían para el futuro, que eran muchos, si se atiende á los gérmenes disolventes que traía en su seno aquel poder realmente revolucionario.

No se organizaba este aún, sino militarmente cuando apareció la guerra llamada de Tejas, y ella vino justificando empréstitos y extorsiones, el *subsido extraordinario de guerra*, la sisa de la mitad de sus rentas á los Departamentos, ántes Estados, no habiendo en ese período como tentativa de orden mas que la serie de disposiciones dictadas por el Sr. D. Ignacio Alas en 1837 para el arreglo de las aduanas marítimas, señalamiento, funciones de las fronterizas, reorganización de la *inspección de guías*, alcabalas y otras de ménos importancia.

La cesación en ese tiempo de los años económicos, introdujo mayor embrollo que el que ántes existía en la contabilidad.

El Sr. Lebrija, ministro de hacienda en 1837, procuró la modificación de algunos contratos ruinosos, se esforzó por introducir economías, inició tímidamente la contribución sobre patentes; pero en realidad los efectos de sus disposiciones apenas se hacían sensibles en el Distrito.

Las aduanas marítimas, que han producido desde la inde-



El partido revolucionario fué por instinto el gran partidario de las ideas económicas; si no en el terreno práctico, en el teórico era el partido economista por excelencia.

Defendía el comercio libre y la abolición de fondos, patrimonio de determinados agiotistas; ensalzaba la contribución directa, y con el pretexto del arreglo de la deuda presentaba formulado por la valiente pluma del Dr. Mora, el plan audaz de la *desamortización de los bienes que se llamaban del clero*.

Pero notemos que esto se verificaba en la superficie de las cosas: en el fondo, la Federación solo existía de nombre; los representantes del poder militar ó comandantes generales eran los árbitros de las aduanas, los que determinaban en el interior de la distribución de caudales.

Existían las formas federativas; pero Esteva lo mismo que Mangino, Pavón lo propio que Blasco, eran partidarios ciegos del régimen español, y todos con la sola excepción del Sr. Corral, no tuvieron poder para oponerse á los agiotistas.

Esta conspiración tenaz contra el orden político estalló al fin, y en 1836 se aniquilaron las instituciones, se perdió toda esperanza de reforma y quedaron tan predominantes las clases, que los mismos patriotas, acobardados, no volvieron de lleno á agitar las reformas iniciadas en 1833, sino hasta el plan de Ayutla, limitándose ese gran partido de progreso á conveniencias de personas y á intrigas en que se buscaban lueros individuales.

Tres condiciones indispensables hemos fijado para el logro del arreglo y consolidación de la hacienda pública:

1ª La paz.

2ª El acuerdo perfecto entre las instituciones políticas y el sistema hacendario.

3ª La sustitución en todo de la ley á la arbitrariedad.

En el período que hemos recorrido vemos la carencia total de esas condiciones; sigamos con la historia en su busca, que es una expedición semejante á la que cuenta la fábula del vellocino de oro.—DIFE.

## LECCION XXVIII.

### Sistema central.

Al establecerse el sistema central por una inconcebible apostasía de la mayoría de los representantes de la nación en 1835, quedaron esparcidos los intereses que había creado tal sistema, entre las ruinas del régimen colonial, los avances de las clases y del agio y los obstáculos que se preveían para el futuro, que eran muchos, si se atiende á los gérmenes disolventes que traía en su seno aquel poder realmente revolucionario.

No se organizaba este aún, sino militarmente cuando apareció la guerra llamada de Tejas, y ella vino justificando empréstitos y extorsiones, el *subsido extraordinario de guerra*, la sisa de la mitad de sus rentas á los Departamentos, ántes Estados, no habiendo en ese período como tentativa de orden mas que la serie de disposiciones dictadas por el Sr. D. Ignacio Alas en 1837 para el arreglo de las aduanas marítimas, señalamiento, funciones de las fronterizas, reorganización de la *inspección de guías*, alcabalas y otras de ménos importancia.

La cesación en ese tiempo de los años económicos, introdujo mayor embrollo que el que ántes existía en la contabilidad.

El Sr. Lebrija, ministro de hacienda en 1837, procuró la modificación de algunos contratos ruinosos, se esforzó por introducir economías, inició tímidamente la contribución sobre patentes; pero en realidad los efectos de sus disposiciones apenas se hacían sensibles en el Distrito.

Las aduanas marítimas, que han producido desde la inde-



pendencia los mas pingües recursos, fueron presa de los agiotistas desde un principio, y hé ahí el contrabando, los vaivenes espantosos del comercio, la incertidumbre en la administracion, la nulidad del crédito.

La creacion de un banco, sin conocimiento, sin bases, sin estatutos, bajo la direccion heterogénea y ridícula de un empleado, un clérigo, un agricultor, y no sé qué individuos mas, ingirió un elemento equívoco, anómalo y extraño en la administracion á la que se autorizó para préstamos, enajenaciones y pagos altamente desordenadores y absurdos.

En diez y ocho meses trascurridos de 1836 á 1837, calculó el Sr. Lebrija el deficiente en 25.927,824 7 4, lo que caracteriza perfectamente la época que tratamos de pintar.

Las leyes constitucionales expedidas en Diciembre de 1837, la muy transitoria administracion del Sr. Corro, al que parece que su misma nulidad elevó al poder, y los desastres de nuestras armas en Tejas al mando de Santa-Anna, agravaron infinitamente el desarreglo de la hacienda.

La legislacion de 1837 en uso solo para embrollar la antigua; la distribucion de los caudales públicos en parte amoldada á las terribles exigencias de momento, en parte confiada á manos independientes como para dar mayores garantías; la deuda en suspenso, el préstamo de seis millones haciendo que la circulacion cayera en completa parálisis, los empleados á medio sueldo y las clases pasivas en la mas espantosa miseria; tales son algunos perfiles de aquella situacion desesperada.

Aun no convalecia el país de los resultados del levantamiento de Tejas con el apoyo inicu de los Estados-Unidos, cuando la Francia bloquea nuestros puertos y nos declara la guerra bajo los mas fútiles pretextos, y que execrariamos, si la invasion reciente no convirtiera en pálidas y débiles las mas punzantes calificaciones.

Apelóse entónces á toda clase de recursos y todo se creyó bueno para repeler tan afrentosa como injusta invasion.

Autorizóse al ejecutivo para nuevos empréstitos y negocios hasta la cantidad de cuatro millones de pesos; facultósele pa-

ra la venta de los bienes de la propiedad de la nacion; por último, la época se refleja en el célebre negocio de Worrall, que describe con su implacable severidad el Sr. Romero en los términos siguientes:

«El súbdito inglés Thomas Worrall era acreedor al gobierno mexicano por una fuerte suma procedente de un contrato de armamento, á cuyo pago tenia consignado un 2½ por ciento mensual en el cincuenta y seis por ciento que tenia libre el gobierno, de los productos de las aduanas marítimas, deducidos el 12, 15 y 17 por ciento que estaban aplicados á diversos créditos. Deseando el ejecutivo desempeñar aquel fondo para cubrir con él sus atenciones ordinarias, solicitó del Sr. Worrall la subrogacion de su acreencia, ajustando con él un contrato en virtud del cual apareceria que Worrall exhibia ciento treinta mil libras esterlinas, cuyo pago se le haria con bonos de la deuda contraida en Lóndres, expidiéndolos en su favor por una cantidad igual á cuatro tantos la suma de libras referida, ó lo que es lo mismo, por quinientas veinte mil libras esterlinas, por tener entónces los bonos mexicanos en el mercado de aquella ciudad el precio de 25 por ciento. Para el pago de los intereses y amortizacion de los bonos creados con este motivo, se remitirian mensualmente diez mil pesos, cinco por cada una de las aduanas de Vera-cruz y Tampico, á los agentes del gobierno en Lóndres.

«Es decir, que para pagar seiscientos cincuenta mil pesos se contraia una deuda de 2.600,000 pesos, venciendo un interés anual de 130,000 pesos.»

En Junio de 1839, por las muchas irregularidades de que adolecia este contrato, se anuló; pero no por esto dejaron de quedar subsistentes otros igualmente ruinosos para el gobierno.

En un precioso opúsculo publicado en 1845 con el título de *Observaciones acerca de la administracion financiera del tiempo del gobierno provisional*, escrito, segun creemos, por el venerable Sr. D. Manuel Payno Bustamante (padre), se atribuye la situacion en que se encontraba la hacienda en aquella



época, á la disminucion de impuestos y á las pocas innovaciones introducidas en el órden financiero.

El arancel marítimo, de 45 por ciento en que se calculaba, se aumentó ántes de esta época en un 5 por ciento, se impuso un 1 por ciento á las mercancías extranjeras y el 2 por ciento de la circulacion de moneda se exigió con rigor, disputándose su percepcion el gobierno general y los Estados, como sucedia con el 5 por ciento de consumo y el 10 por ciento sobre licores que se llamó de *cárceles y hospitales*.

Pero la disminucion en 1837 fué muy notable, segun el Sr. Payno Bustamante, en muchos ramos; al espirar el sistema federal, el Estado de México abolió impuestos por 400,000 pesos, se extinguieron los derechos de la grama y las traslaciones de dominio, se disminuyó en 1 por ciento la importacion y el sistema prohibitivo escaseó los recursos considerablemente.

Así se prepara la historia del gobierno que se llamó provisional y comenzó á fungir en 1840 despues de la caída del Sr. Bustamante.

Santa-Anna, que habia aparecido como mediador en el pronunciamiento de Jalisco, asaltó al último el poder y con él se reinstaló el dominio militar y el agiotaje, el favoritismo y los trastornos que vamos á referir.

A su avenimiento á la silla presidencial, el general Santa-Anna abolió el 15 por ciento que se cobraba con el nombre de derecho de consumo, y estableció juntas de *arbitrios* que le propusieran los medios de regenerar radicalmente la hacienda pública.

Los financieros de la época llegaron hasta á proyectar la *contribucion única*, pensamiento que se desechó no obstante que Santa-Anna ejercia el poder omnímoto.

El sistema protector desplegó en ese tiempo su bárbara energía: fueron muchas las quemas de tabaco y los comisos; pero un gobierno sin mas plan que la voluntad omnipotente de un hombre ignorante hasta lo inverosímil y flexible al favor como ningun otro, cometió la inconsecuencia de permitir el es-

tablecimiento de fábricas de tejidos cerca de las costas y de conceder *permisos* especiales para la introduccion del algodón.

Las fábricas se convirtieron en justificacion del contrabando; en algunas todo lo que se hacia era poner el sello del fabricante mexicano á la manta extranjera, autorizando un robo industrial de los mas desastrosos para la industria misma.

El permiso era en realidad un privilegio; el que lo obtenia era árbitro del agricultor y del industrial que carecia de él; cuando se repitieron estas concesiones se abrió la puerta á desórdenes que se hacen constantes en guarismos entre las sumas que componen la deuda contraida en Lóndres.

Desmintiendo las apologías que se hacian del *poder energético*, se recurria á los *préstamos voluntarios* y á una *suspension completa de pagos* para dar motivo á arreglos con los acreedores al erario y á arbitrar la amortizacion de la moneda de cobre que habia introducido dañosas perturbaciones en el tráfico.

El agio se habia infiltrado de tal modo en todos los resquicios de la administracion, que en las puertas de las tesorerías se vendian recibos á ínfimo precio, que eran pagados por empleados coludidos con los negociantes, habiéndose acusado á jefes de categoría de estarse enriqueciendo con semejante tráfico. A este desórden se trató de poner remedio, pero ineficazmente, como veremos despues.

Entre las fechorías que hizo con el tesoro público el banco nacional, una de ellas fué el arrendamiento de la renta del tabaco con pérdida de sumas enormes.

Pero sea lo inicuo de la contrata, sea que la avidez de los empresarios exasperara á los pueblos, en 1841 se hizo la reaccion por Santa-Anna, volviendo á ingresar ese ramo en el erario con nuevos quebrantos para la nacion. La serie de opúsculos publicados en aquella época, con los nombres de *Cobre*, *Tabaco* y *Tejas*, darán al investigador curioso motivo para espantarse del cinismo de los especuladores de nuestra alta sociedad y de las condescendencias del gobierno absoluto.

Las simpatías creadas por el sistema federativo, las arbitra-



riedades de los comandantes generales, la corrupcion enseñoreándose del palacio, invadido por meretrices, tahures y galeros, nuestro descrédito en el exterior y el prestigio de que se revistió la oposicion al gobierno, hacia que los negocios se presentaran embrolladísimos para que se perdiera la huella de las verdaderas iniquidades que encubrian.

Así en esta rescision de la contrata se incluyó la suma para auxilios á la guerra y sosten del ejército del Norte, y la amortizacion de la moneda de cobre, y no recordamos qué otros pagos.

Para indemnizacion ó garantía se enajenaron á bajo precio acciones de las minas del Fresnillo, con ultraje de los derechos de Zacatecas, exaltándose el odio que tenia aquel Estado á Santa-Anna desde la caída de la federacion.

La exportacion de plata fué otra de las especulaciones en que se fincaron el favoritismo y el privilegio. Guaymas, Mazatlan y la Paz fueron testigos de esos negocios en que tanto sufrieron los derechos del tesoro público.

Las crisis que producía la circulacion de la moneda de cobre por la diferencia entre la estimacion legal de ella y su valor en el mercado, vinieron á refluir en contra de las rentas; porque habiéndose mandado que dos terceras partes de derechos se pagasen en cobre, y adquiriéndose este en el mercado á ménos de su valor, realmente se disminuyeron las entradas del erario, aumentándose en consecuencia, el deficiente.

La crisis monetaria continuaba: Santa-Anna, por una de esas *inspiraciones de su genio*, como dice su ministro de hacienda, hizo cesar la circulacion con la promesa de reembolso, y emitió nueva moneda.

Esta *inspiracion* tiene sus enlaces con la deuda francesa, como veremos en su lugar.

De esas *inspiraciones* tienen por desgracia frecuentemente los salteadores de caminos.

Desenvuelta á un punto increíble la aspiracion á los negocios, insaciables los agiotistas y el genio fácil del primer magistrado, abolió el *banco* y quedaron sus compromisos sin

efecto. Arrendó casas de moneda y apartado; autorizó determinadas exportaciones de platas, y *arreglado* cuanto se ve con respecto al interior, expidió en 1842 un nuevo arancel que consultaba el aumento de derechos, y que en 1843 se elevó mas todavía, siguiendo *las inspiraciones* de los amigos del sistema protector.

Entre las medidas sobre aduanas, se nota la ereccion en *puerto de depósito* Acapulco; pero con tanta falta de premeditacion y con tanta ignorancia, que su simple privilegio introdujo gran desnivel en el comercio del Pacífico. Ese funesto ensayo se ha querido despues que sirva de argumento en contra del establecimiento de los puertos de *depósito en general*.

No contentos los *amigos de las industrias* con la reforma retrógrada del arancel, obtuvieron la reagracion de las prohibiciones y se creó una seccion en el ministerio de hacienda para seguir los movimientos de la *balanza de comercio*, precisamente cuando la anatematizaban y reducian á polvo sus quiméricos fundamentos los hombres ilustres de todas las naciones civilizadas.

A la direccion de tabacos, creada por la rescision de la contrata, se reunieron los estancos de pólvora, naipes y el monopolio del papel sellado.

La alcabala recibió refuerzo con la *paruta de comisos*, última expresion de la tiranía fiscal; y en que constaban las confiscaciones, la diferencia de *suelos*, el extravío de *ruta* y todo el refinamiento inquisitorial de la época de los vireyes.

Con imponerse derechos al palo de tinte y cerrar varias aduanas fronterizas, se creyó perfeccionada la reforma respecto del comercio exterior.

Las bebidas, las fincas por traspaso y por traslacion de dominio, los giros con el nombre de reforma de patente; y en el Departamento de Puebla el ganado cabrío, con el nombre de *derecho de abasto*, todo fué gravado, dictándose ademas disposiciones terribles para el pago de las deudas activas del erario.

Pronunciada la opinion en contra de tanto desacierto, creyó



calmarse dictándose la *ley que prohibía á los extranjeros el comercio al menudeo*, anunciándose tal medida como estímulo paternal, como aliciente del tráfico y como título de honra para Santa-Anna.

No era posible que en medio de tanto desconcierto dejaran de figurar las *ferias*, ó sean privilegios del comercio en favor de determinados pueblos; así es que se concedieron á Morelos, Atlixco, Chimalhuacan, Chalco, Celaya, San Juan en Veracruz, Tula en Tamaulipas y no recuerdo qué puntos mas.

Después de varias disposiciones sobre el arancel, se creó el fondo del 25 por ciento, reglamentando el modo de hacer los pagos á los diversos acreedores del erario.

Los Estados-Unidos hicieron por este tiempo *sus indicaciones* para el pago de algunos créditos; y no obstante el afán de administrar que hemos notado, no hubo sino recurrir á dos *préstamos forzosos*. En ménos de dos meses se impusieron: uno de 270,000 pesos y otro de 2,500,000, para acudir al religioso cumplimiento de lo convenido con la nacion vecina.

Contra la designacion del fondo del 25 por ciento reclamaron los Sres. Nicod y Montgomery, cuyo crédito fué conocido después con el nombre de Convencion inglesa, lo que dió por resultado la separacion de un 8 por ciento de los productos de importacion para la contenta de esta deuda.

Reorganizáronse en medio de este movimiento singular las loterías y rifas, y hubo de estos juegos para fomento de la academia, de la cuna, del hospital de San Lázaro, y para el culto del Señor de Santa Teresa, de la Virgen de Guadalupe y de Nuestra Señora de los Angeles.

A la vez que se dictaban tales medidas *financieras*, se vendian las salinas, el colegio de Santos, los bienes de temporalidades que quedaban, y se pusieron en circulacion sobre seis millones, todo por medio de negocios en que se recibian créditos al arbitrio del gobierno.

Creyó Santa-Anna *reorganizar* las contribuciones directas, y señaló los ramos sobre que debian recaer, de la manera siguiente:

- 1º Fincas urbanas.
- 2º Rústicas.
- 3º Establecimientos industriales y giros mercantiles.
- 4º Sueldos y salarios.
- 5º Profesiones y ejercicios.
- 6º Objetos de lujo.
- 7º Capitation.

Tales contribuciones cobraban importancia á pesar de la cruda guerra que les hacian los empleados y amigos de las alcabalas; pero el descuido de la estadística, no obstante la laboriosidad de empleados que, como el Sr. D. Ignacio Pi-  
quero escribian tomos á título de instruccion, y la fiscalizacion que hasta en las intimidades del comercio establecieron las leyes, hicieron que no diesen el resultado que se esperaba.

Aun cuando hubiera habido medidas acertadas, que nosotros desconocemos; aun cuando la multiplicidad de contribuciones, su complicacion y sus privilegios no se opusiesen á los sanos principios, bastaba la ingerencia de los jefes militares en las rentas, ya como inspectores, ya como acreedores, con el objeto de hacer preferente el pago del presupuesto militar; bastaba, decimos, para la desaparicion de todo elemento de orden.

Santa-Anna abandonaba la capital por intervalos, dejando para cubrir las apariencias, un estafermo en el gobierno; y en realidad yéndose á gobernar desde sus haciendas cercanas á Veracruz.

Entonces la bilocacion de los gobiernos ofrecia nuevos motivos de especulacion y de desorden.

Uno de estos representantes de Santa-Anna, que tenia re-  
nombre de héroe, disolvió el Congreso, donde la oposicion ha-  
bia tomado vigorosas proporciones.

El ingreso total en 1840 fué de \$21,227,263 3 1. En 1841 fueron los ingresos \$23,995,766. En 1842 subieron los ingresos á \$30,682,369; y en 1844 á \$34,138,581.

Por las anteriores cifras, á lo mas que se puede venir en



conocimiento es al cálculo de los gravámenes que reportaba el pueblo; pero no á los productos del impuesto, ni al monto de los gastos y el deficiente, porque el embrollo de la contabilidad no permite formar juicio no teniendo punto de partida, ni pudiéndose distinguir los ingresos por contribuciones y los procedentes de contratos.

En Noviembre de 1844 se pronunció en Guadalajara el general Paredes contra Santa-Anna: su movimiento encuentra poderoso apoyo en el Congreso: Canalizo, que estaba al frente del gobierno sustituyendo á Santa-Anna, lo disuelve; y por fin, generalizada la opinion, derriba la dictadura militar, pronunciándose contra ella México el 6 de Diciembre de 1844.

El general Herrera ascendió al poder y gobernó un año; pero el general Paredes con sus tropas lo destituyó, escalando la silla presidencial; y desenvolviendo con mas audacia que ántes el partido servil sus planes, se conspiró en el sentido de la *monarquía extranjera*, cuyo órgano fué el *Tiempo*, periódico eminentemente traidor á la independencia.

Guadalajara levantó el grito en contra de la administracion de Paredes: el general Salas secundó el movimiento; y por fin, en Agosto de 1846, se estableció el sistema federativo.

El Sr. D. Luis de la Rosa, que ocupó el ministerio de hacienda, de resultas de la revolucion del 6 de Diciembre de 1844, es en nuestro juicio la autoridad mas competente que puede citarse para juzgar de la época por que acabamos de atravesar.

«No puede, dice, establecerse sistema de hacienda alguno, mientras cada partido en una nueva revolucion pueda apoderarse del tesoro público y distribuirlo como buena presa entre sus aliados.

«Cada guerra civil deja al país nuevos gravámenes en negocios, empleos, premios y recompensas.

«La obligacion de contribucion para los gastos públicos se ha olvidado totalmente.»

En cuatro clases divide el Sr. Rosa las contribuciones subsistentes en 1845.

- 1<sup>a</sup> Impuestos sobre el comercio exterior.
- 2<sup>a</sup> Impuestos sobre el comercio interior.
- 3<sup>a</sup> Impuestos sobre propiedades, rentas y giros.
- 4<sup>a</sup> Rentas que giran por cuenta del erario.

*Productos de los impuestos al comercio exterior, inclusive los derechos de importacion, \$ 7.500,000.*

*Productos del impuesto en el interior, \$ 5.500,000.*

Sobre esto observa el Sr. Rosa, que sobre tres millones de pesos producian las alcabalas en toda la República, recaudándose en el Distrito mas de un millon de pesos de ese derecho.

Los derechos impuestos á las platas los calcula en 450,000 pesos, y el resto á derechos de consumo.

*Propiedades, rentas y giros \$ 1.000,000.*

En estos productos se calculan las contribuciones directas en toda la República en un millon de pesos, poco ménos, y el resto del uno por ciento que se pagaba á la introduccion de la moneda en los puertos.

*Rentas y ramos de giro.*—Se enumeran en esta seccion: tabaco, pólvora, naipes, casas de moneda y apartado, correos, loterías, salinas, venta de bienes nacionales, y otros recursos de ménos cuantía, que calcula en ménos de dos millones.

Sobre la renta del *tabaco* opina el Sr. Rosa por la continuacion del estanco.

Lo mismo dictamina sobre la renta *de la pólvora*, á pesar de que, como respecto de la del tabaco, reconoce las tendencias á la libertad.

Anuncia que comienza á producir buenos efectos la miserable renta de los naipes.

En cuanto al *correo* se manifiesta satisfecho, y en esa época tardaba el correo de México á Querétaro, dos veces por semana, ocho dias.

La *lotería* estaba consignada á la Academia de Bellas Artes.



*El papel sellado*, á los créditos de la amortizacion del cobre: producía 218,000 pesos.

*Salinas* vendidas, las únicas productivas, que eran las del Peñon Blanco.

*Bienes nacionales*: vendidos en su mayor parte por la administracion provisional.

*Casas de moneda y apartado*: arrendadas por el gobierno provisional.

Las rentas estaban bajo las órdenes de directores particulares, que se entendían con el ministerio de hacienda.

En aquellos días de transición, en que los cálculos todos se basaban bajo el sistema central, se calculaba el producto de las rentas en 25 millones de pesos, poco mas, y el deficiente en dos millones.

Restablecida la federacion, como hemos dicho, en Agosto de 1846, entró á funcionar como ministro de hacienda el Sr. D. Valentin Gomez Farías; expidió una nueva asignacion de rentas á los Estados con fecha 17 de Setiembre de 1846; á la vez que se restablecía el pago íntegro de los sueldos, se abolian alcabalas y contingentes; se declaraba libre la fabricacion de pólvora y se tomaban otras medidas en el sentido liberal; pero bajo el amago de la guerra con los Estados-Unidos y bloqueados nuestros puertos, con lo que se destruía la base de nuestros recursos.

Santa-Anna, electo presidente, tomó posesion del poder despues de un corto intervalo, que lo ejerció el Sr. Farías, y todo su anhelo se redujo á solicitar *facultades extraordinarias*, como las obtuvo con repeticion.

Los Estados-Unidos activaron sus operaciones. El congreso, en 11 de Enero de 1847, expidió la ley llamada de *manos muertas*, que mandaba ocupar bienes del clero por 15.000,000 de pesos, con facultad de venderse en subasta pública.

Esta suma se aumentó en el reglamento de 15 de Enero de 1847, á diez millones mas entre el arzobispado de México y los obispados de Puebla, Guadalajara, Michoacan, Oaxaca y Durango.

Las ocultaciones y el saqueo de los bienes de la Iglesia, hechos con este motivo por los clérigos, exceden á toda ponderacion, aunque no se puedan justificar con datos.

Despues de una sucesion de desastres, que recordariamos con un íntimo dolor, si no hubiese ilustrado la gloria muchas ocasiones nuestros mismos reveses, los Estados-Unidos ocuparon la capital de la República en Setiembre de 1847. Santa-Anna emigró del país, y el Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, por ministerio de la ley, entró al ejercicio del poder ejecutivo, instalándose el gobierno en Querétaro.

En aquella capital se reunió el Congreso, y nombró presidente al Sr. D. Pedro María Anaya, á quien sucedió accidentalmente otra vez el Sr. Peña y Peña, hasta recaer el nombramiento constitucional en el Sr. D. José Joaquin de Herrera, quien entró á ejercer el mando en Junio de 1848, despues de haberse firmado los tratados de paz el 2 de Febrero del mismo año.

Durante la guerra, el desquiciamiento de la hacienda habia sido completo; convertido el país entero en un inmenso campo de batalla; arbitrando, segun las circunstancias, gobernadores y caudillos, medios para sostener sus fuerzas, no era posible que hubiera mas sistema que el de combatir ó aprestarse para el combate.

De las aduanas marítimas no se percibían rendimientos; por el contrario, estaban inundadas de efectos extranjeros que no producían derechos al gobierno, y que con el nombre de *existencias*, le quitaron en lo futuro los recursos. El estanco del tabaco habia sufrido, las alcabalas se aniquilaron del todo, el sistema rentístico experimentó una desorganizacion total, y en consecuencia, la suspension de *todo pago* hizo desaparecer el crédito.

El gobierno no percibió, en los momentos de celebrarse la paz, mas elemento sólido de subsistencia que los quince millones de la indemnizacion americana, que debia recibir en anualidades de á tres millones de pesos.

La aproximacion de las fronteras americanas, su contacto



con nuestros pueblos limítrofes, la extension de su línea, la revolucion íntima que se operaba en nuestro suelo por el tratado de paz, debió discutirse sesudamente por nuestros hombres de Estado; tanto mas, cuanto que las discusiones sobre el tratado fueron muy luminosas; pero el Congreso se contentó con disposiciones muy accidentales en su célebre ley de 28 de Junio de 1848; y el Sr. Riva Palacio, que vino al lado del Sr. Herrera al ministerio de hacienda, se limitó á proponer severas economías, sin duda para dar alguna base de moralidad á la administracion pública, desquiciada y corrompida hasta el último extremo por la dictadura militar y por los desórdenes que siempre acompañan á la guerra.

El Sr. Riva Palacio, despues de plantear su teoría de que los gastos públicos deberian limitarse á los haberes con que contara la nacion, y de encarecer la necesidad de no establecer nuevos impuestos hasta no agotar los medios que sugiera una escrupulosa economía, hizo al Congreso, en Diciembre de 1848, una reseña del estado en que se hallaba la hacienda pública.— Hé aquí en globo el resultado que presenta la Memoria del Sr. Riva Palacio.

Deuda exterior, capital y réditos,  
é interior, contraida ántes y  
despues de la independencía..\$ 143.843,561 87

Los presupuestos de egresos im-  
portaban ....\$ 13.765,436 14

Los productos líquidos de las  
rentas.....\$ 5.540,112 00

Deficiente.....\$ 8.225,324 15

Para extinguir ese deficiente enorme se atuvo el Sr Riva Palacio á la observancia de estrictas economías, acaso esperando con justicia el aumento de los ingresos calculados, en

mi juicio, en una mitad de lo que debian producir naturalmente.

La desorganizacion en que se encontraba la renta del tabaco, el temor de que los Estados no la respetasen y la falta de un fondo considerable para su reparacion y giro, hicieron al Sr. Riva Palacio darla en arrendamiento con pérdidas grandes para el erario y con una ingerencia del agio en los negocios de la administracion, altamente perjudicial.

Es justo confesar, en obsequio de la verdad, que el Sr. Riva Palacio dió la debida importancia á los negocios de crédito é inició la relajacion de las prohibiciones, atento á las verdaderas necesidades del comercio y de la misma industria.

En el muy transitorio ministerio del Sr. Icaza se realizó la iniciativa del Sr. Riva Palacio, respecto de la introduccion de algodones.

El Sr. Piña y Cuevas disminuye en su Memoria de 1849 su cálculo sobre el deficiente en 4 millones de pesos; insiste en su pensamiento de la consolidacion de la deuda, reduciéndola á un fondo y á un rédito; pretende que los derechos de platas ingresen al erario, y propone, por último, el establecimiento de un banco con el capital de seis millones y medio de pesos, tomados de la indemnizacion americana, y funciones en lo administrativo parecidas á las del banco de Inglaterra.

El Sr. Piña y Cuevas prestó seria atencion á las contribuciones directas é hizo en ellas importantes reformas.

Tanto el Sr. Piña y Cuevas como sus inmediatos sucesores confiaban en la indemnizacion americana para atender á las necesidades públicas, y se dirigian al congreso pidiéndole autorizaciones para percibir lo que los Estados-Unidos tenian que dar en determinados plazos; este es el motivo por que aparece mas sosegado el agio y mas regular la marcha administrativa.

Pero la verdadera revolucion en hacienda la hacia el Sr. Arista, ministro de la guerra, dedicándose con tanta energía como conocimiento á la reorganizacion del ejército.

El Sr. Arista ponía en práctica el célebre dicho del Sr. Pe-



draza: para reformar la hacienda es necesario entrar por el ministerio de la guerra.

La reduccion de la fuerza, el establecimiento de una contabilidad sencilla y clara, la publicidad de las contrataciones, la institucion de pagadores, la abolicion de fondos y manejos con los haberes del soldado, fueron obra del Sr. Arista, que por lo ménos marcó el camino del orden en un ramo tan importante.

El ministerio del Sr. Arrangoiz pasó en la oscuridad, sucediéndolo el Sr. D. Bonifacio Gutierrez, [1849] quien dió repetidas disposiciones para el arreglo de las aduanas marítimas, restableció en el Distrito varios impuestos indirectos y trasladó el pago del derecho de consumo á los efectos extranjeros al interior de la República, dando una mitad de él á los Estados, con lo cual se crearon conflictos entre unos y otros, y pretextos de vejaciones á los pueblos.

El Sr. Iturbe ascendió al ministerio para exponer que el deficiente erario, que se autorizase al ejecutivo para descontar lo que se tenia que percibir en 1850 de la indemnizacion americana, y habiendo hecho algunas severas tentativas de arreglo y no pudiéndolo lograr, abandonó la cartera.

El Sr. Elorriaga, de acuerdo con el Congreso, se dedicó [1850] á la reforma del crédito, como expondremos en su lugar.

El Sr. Ocampo vió como recurso para cubrir el deficiente la relajacion del sistema prohibitivo, citándose é iniciar que se permitiese la introduccion de algodón con subidos derechos.

Pero en lo que parece que el eminente demócrata fijó mas seriamente su atencion fué en la prosecucion de los planes de las cámaras y el Sr. Elorriaga sobre los arreglos de la deuda pública. En efecto, mientras fuese el reparto arbitrario, mientras se ingiriesen los pagos en las operaciones del tesoro, mientras se hicieran ilusorios los rendimientos de las rentas por las asignaciones de varias de ellas, y mientras el favoritismo y la inmoralidad dominasen, no era posible ni desmon-

tar el terreno para percibir con claridad la positiva situacion financiera.

A pocos dias de haber entrado el Sr. Payno, sucesor del Sr. Ocampo, á desempeñar la secretaría de hacienda, dirigió á las cámaras una exposicion, que por contener en su principio importantísimas apreciaciones, voy á extractar detenidamente. Dice así:

«A reserva de que en el tiempo que fija la constitucion se presente la Memoria de hacienda, es muy conveniente, en estas circunstancias, que las augustas cámaras tengan una ligera idea del estado de la hacienda pública. La que pertenece al erario federal está formada de los derechos directos é indirectos que marca la clasificacion de rentas de 17 de Setiembre de 1846 y los que impuso el supremo gobierno al Distrito federal, en virtud de la autorizacion de la ley de 14 de Junio por el decreto de 6 de Octubre de 1848.

«De estas contribuciones la mas productiva es la de las aduanas marítimas, que han rendido al erario sobre seis millones de pesos. Por el tratado de paz se acercó á nuestra frontera una nacion activa y emprendedora que ántes estaba separada por un desierto de trescientas ó cuatrocientas leguas. El contrabando, muy naturalmente, empezó desde luego á verificarse, sin que hayan bastado á vencer los empleados ni las aduanas establecidas por las leyes, pues siendo comun la navegacion del Rio Bravo y este de fácil paso, los especuladores no han necesitado, en muchos casos, ni aun tocar los puntos por donde el fraude podria haber sido descubierto. Si á esto se añade la desmoralizacion general del país, muy particularmente concentrada en los puertos, se conocerán palpablemente las numerosas cantidades que el erario ha perdido en solo ese ramo.»

Esto es respecto de las aduanas marítimas; de los otros ramos hace notar:

*Tabaco.* — Arrendado á una empresa particular.

*Papel sellado.* — Con una administracion especial é hipotecados sus productos á los tenedores de bonos del cobre.



*Lotería nacional.* — Consignados sus productos á la Academia de bellas artes y á la construcción de una penitenciaría en proyecto.

*Salinas.* — Las únicas pingües vendidas por el general Santa-Anna.

*Bienes de exelaustrados.* — Vendidos casi todos por las anteriores administraciones.

*Montepío.* — Notablemente aumentado, se considera como gravoso al erario.

*Naipes.* — Nula y en completa desorganización.

*Correos.* — No pueden ni deben considerarse como productos.

*Contribuciones directas del Distrito.* — Especialmente hipotecadas á algunos préstamos hechos por el clero de México.

Las aduanas marítimas, Veracruz, sobre todo, en el Atlántico, reportaba los siguientes gravámenes:

20	por ciento	para la deuda inglesa.
20	»	» para el fondo llamado del 26.
6	»	» Martínez del, hermanos.
5	»	» de Jecker.
2	»	» de varios súbditos ingleses.
1	»	» para amortización de bonos de cobre,
1	»	» para el fondo del poder judicial.
2	»	» convencion del padre Moran.

Las aduanas marítimas del Sur reportaban los mismos gravámenes y la exportación estaba consignada á la deuda inglesa.

Del 20 por ciento que debía percibir el gobierno por la empresa del tabaco, cinco quedaba reservado en poder de los empresarios, y de los quince restantes se pagaban las antiguas deudas de tabaco, y el resto se daba á la casa de Mackintosh, apoderada de los tenedores de bonos de la deuda contraída en Londres.

Oid los términos en que despues de la anterior enumeración, resume el Sr. Payno la situación de la hacienda pública

« Resulta de estos datos, que estando el erario de la nación entregado á los acreedores; que no bastando la escasísima parte libre de las rentas ni aun para los mas perentorios é indispensables gastos, ha sido necesario vivir del recurso extraordinario de la indemnización americana; pero como este recurso no puede ser permanente, y como una vez acabado la ruina del país podría ser indefectible, se ha reconocido por las cámaras, por el gobierno, por la prensa y aun por las gentes que con mas indiferencia miran los negocios públicos, la necesidad de un arreglo en la deuda interior y exterior, y de un plan de hacienda que al mismo tiempo que proporcione los recursos necesarios para que subsista la administración, facilite los medios de pagar con puntualidad los réditos que se estipulen, y con esto, renaciendo la confianza, puedan ponerse en circulación inmensos capitales que hoy se hallan encerrados en los escritorios de los que los poseen. »

Conforme el Sr. Payno con el espíritu dominante en la cámara de diputados se expresa en materia de aranceles en sentido mas liberal que ninguno de sus antecesores, aunque manifiesta que si se le autoriza para la reforma, procurará que se proteja, por medio de los derechos aduanales, la industria del país.

El derecho de consumo, ó sea alcabala, á los efectos extranjeros en que tenían los Estados participio como hemos visto, también se consultó ingresase al erario.

Como se sabe, el 3 y el 2 por ciento que formaron despues el 5 por ciento de consumos, lo crearon las leyes de 22 de Diciembre de 1824 y 22 de Agosto de 1829. Las leyes referidas son concesiones para que los Estados pudieran hacer esos cobros, lo que unos ejecutaron y otros no. El consumo ó *internación* que se cobraba en los puertos fué establecido por la ley de 24 de Agosto de 1830.

El plan de recursos del Sr. Payno consistió en presentar al gobierno catorce iniciativas que mencionaré en extracto: la Autorización para reformar el arancel.



2ª Permision para que se introdujese clavazon, juguetes, jabones, maderas, algodón en rama y tejidos de algodón con derechos protectores. En esta iniciativa se pide autorizacion al gobierno para comprar, á precio equitativo, algodón del país.

3ª Facultad para abrir y cerrar los puertos que se creyesen convenientes.

4ª Elevacion del derecho de consumo á 8 por ciento, cediendo la mitad á los Estados.

5ª Aumento de los derechos de exportacion.

6ª Ingreso á la masa del tesoro del 2 por ciento de avería el 1 de importacion, los productos del tabaco, los de la lotería y papel sellado, ántes consignado al pago de diferentes deudas.

En esa iniciativa se consulta que se entregue el ferrocarril de Veracruz á San Juan á la junta de crédito público para que prosiga y concluya la obra.

7ª Cuatro por ciento á la extraccion de plata y oro á los minerales, con una consignacion especial para el Colegio de Minería.

8ª Cinco por ciento que debia pagar el arrendatario en toda la República sobre el monto total de la renta que pagase al propietario.

9ª Cinco por ciento pagado por los propietarios sobre las fincas rústicas y urbanas de toda la República.

10ª Contingente de los Estados calculado en un 10 por ciento de sus rentas.

11ª Designa como rentas del Distrito federal la mitad de las contribuciones impuestas á la propiedad raiz y á los arrendatarios, á mas del derecho de consumo que impusiere á los efectos extranjeros.

12ª Establecimiento del derecho de peajes.

13ª Creacion de una junta de crédito público compuesta de siete individuos, uno nombrado por el Congreso, tres por el gobierno y tres por los acreedores, encargada de la percepcion, distribucion y contabilidad de las rentas.

14ª Distribucion de las rentas considerando disminuido el presupuesto en 10.100,000.

De las iniciativas anteriores, la junta de crédito público fué la que surtió todos sus efectos y se encargó del arreglo de las aduanas marítimas y el de la deuda.

Desembarazada la junta de crédito público en sus funciones de las atenciones del momento, pudo dictar providencias que la elevaron en el concepto público mucho mas alto que el ministerio, que no hacia sino vivir congojosamente de la indemnizacion americana.

Los actos de la administracion del Sr. Herrera mas trascendentales respecto á la hacienda pública, fueron: el arreglo del ejército, verificado por el Sr. Arista, el convenio hecho en 14 de Octubre de 1850 con los acreedores de Lóndres, y el arreglo de la deuda interior en los términos de que habla la ley de 30 de Noviembre de 1850, que no se ha llevado á cabo sino muy imperfectamente.

El Sr. general Arista tomó posesion de la presidencia de la República en mediados de Enero de 1851 y llamó al desempeño del ministerio de hacienda al Sr. Lic. D. José María Aguirre; este presentó al Congreso cinco iniciativas pidiendo lo siguiente:

1ª Que se declarasen vigentes las facultades que se dieron al ejecutivo en 1848 para suprimir oficinas y remover empleados.

2ª Imponer un derecho á las manufacturas de algodón y lana de las fábricas nacionales.

3ª Declarar renta de la Federacion el 3 por ciento del oro y la plata que disfrutaban los Estados.

4ª Que el gobierno pudiera enajenar el camino de fierro de Veracruz.

5ª Suprimir oficinas y remover á los empleados de hacienda. Transitó por esta época el Sr. D. Ignacio Esteva, hijo, por el ministerio de hacienda, y sus opiniones mas notables fueron á favor del sistema restrictivo y la iniciacion de un convenio con el clero, en que en cambio de prestacion de capitales



para el pago de la deuda debían dársele á administrar algunas rentas.

El Sr. Lic. D. Mariano Yañez, sucesor del Sr. Esteva, insistió en algunas iniciativas de los Sres. Aguirre y Payno, fijándose en el cortísimo tiempo que tuvo á su cargo la cartera de hacienda, en llevar á cabo, con la mayor energía, la ley de 30 de Noviembre sobre arreglo de la deuda interior.

El Sr. Lic. D. Manuel Piña y Cuevas, que entró al ministerio en Junio de 1850, recomendó al Congreso, exponiéndole la fatal situación en que se encontraba el gobierno, primero la autorización para disponer del resto de la indemnización; segundo, el establecimiento del derecho de consumo; tercero, el impuesto sobre los algodones; cuarto, derecho de circulación y exportación de moneda; quinto, arreglo y supresión de oficinas. Estas iniciativas pasaron á consulta de los gobernadores.

El Sr. Piña y Cuevas inició, además, una contribución de 4 al millar sobre todas las propiedades urbanas y rústicas de la República, divisible entre el gobierno y los Estados.

El derecho de capitación!!!

El ingreso al erario de la mitad del 3 por ciento de platas.

Cinco por ciento sobre el consumo del tabaco.

Agotado el tesoro, en creciente sus necesidades por los arreglos del crédito público, que carecía de consistencia supuesto un deficiente enorme, y viendo sin duda el Sr. Piña y Cuevas móviles políticos en el fondo de las cuestiones hacendarias, aceptó el pensamiento indicado por el gobernador de Guanajuato para discutir en una junta de gobernadores las bases de la organización de la hacienda pública.

El Sr. Piña y Cuevas comprendió, con una claridad que honra su talento, que la cuestión hacendaria tenia que ver, y muy íntimamente, con la situación política. Comprendía en todo su alcance el dicho del Sr. Alaman, que envolvía el problema de la situación: *Dejemos á los Estados sus soberanías y sus farsas, y quitémosles los dineros.* En efecto, este era el programa del partido servil; los liberales lo resistían, aquellos

se aliaban al gobierno, estos se arrimaban á los intereses de los Estados, favorecidos por las instituciones.

La situación del Sr. Arista era eminentemente falsa; el partido de las clases despertaba, y hacia avances aprovechando estas discordias.

El clero, advertido por las leyes de 1847, se aliaba al partido militar, herido de muerte en sus intereses por la rectitud y la energía de Arista.

La federación existía; ¿pero cómo coadyuvar á su engrandecimiento personas que como el Sr. Piña y Cuevas han dado á entender que es un sistema altamente perjudicial al país?

Así es que muchos tradujeron la junta de gobernadores como el deseo que tenia el ministerio de poner en evidencia la federación, de colocarla como en un banquillo de reo para que fallara en su contra la opinión pública.

Las personas que concurrieron á la junta, presidida por el señor presidente de la República y su ministerio, fueron:

- D. Octaviano Muñoz Ledo..... Gobernador de Guanajuato.  
 D. Mariano Riva Palacio..... Idem de México.  
 D. Pomposo Verdugo..... Idem de Sinaloa.  
 D. Antonio Valdés..... Representante del gobernador de Coahuila.  
 D. Fernando Guerrero..... Idem del de Durango.  
 D. Ramon Larrainzar..... Idem del de Chiapas.  
 D. Manuel Zelayeta y D. Jesus Lopez-Portillo..... Idem del de Jalisco.  
 D. Juan B. Ceballos..... Idem del de Michoacan.  
 D. Francisco Morales.... Idem del de Nuevo-Leon.  
 D. José María Leon y D. Mariano Zavala..... Idem del de Oaxaca.  
 D. Juan M. Fernandez de Jáuregui..... Idem del de Querétaro.  
 D. Antonio M. Salonio..... Idem del de Veracruz.

En el seno de la junta de gobernadores, instalada con la



solemnidad que hemos visto, hizo cada uno de los secretarios del despacho una exposicion circunstanciada del estado del ramo que se hallaba á su cargo, corroborando las aserciones del ministro de hacienda.

Los gobernadores ya habian ántes externado sus opiniones respecto de las iniciativas del gobierno.

Todos ellos habian levantado la voz en su contra, como atentatorias á los derechos de los Estados, repeliendo las entidades intrusas que iban á intervenir en su administracion, manifestando sus escaseces y desorganizacion, exaltando la necesidad de que se respetase su independendencia en el órden interior.

No obstante que los individuos que componian la junta eran personas en su mayor parte *liberales moderados*, la defensa de los intereses locales los impelia á restringir los avances del gobierno; caracterizaron enérgicamente el papel de este de circunscrito al cuidado de los intereses de la Union; despertaron el sentimiento de autonomía en cada Estado y sembraron las semillas todas que, calentadas por el descontento, dieron sus frutos, como veremos, en la revolucion de Ayutla.

Con motivo ó pretexto de las cuestiones de hacienda, se discutian y desentrañaban las cuestiones mas vitales para la sociedad.

Parece, decia yo en esa época, en la obra que con otro motivo os he citado, que los enemigos de las instituciones quieren colocarnos en la disyuntiva de *centralizar absolutamente el poder ó precipitarnos en la mas espantosa anarquía*.

Las profundas cuestiones sociales que envuelve el mejoramiento de la situacion de la raza indígena; la desamortizacion de los bienes del clero, revivida por nosotros en el seno de la cámara; la independendencia de la tutela del extranjero, á título de tratados y convenciones diplomáticas; las franquicias al comercio que promoviamos, á título de cuestiones de arancel, todo germinaba y todo se desenvolvió con motivo de la reunion de los gobernadores.

El paso dado por el Sr. Piña y Cuevas era un desafío á la federacion en que el poder central salió escandalosamente der-

rotado; alumbró la necesidad de convenir con los Estados el arreglo de la hacienda, esto es, la dependendencia de la cuestion financiera y las instituciones; y en cuanto á los avances de los gobiernistas, vieron que se alejaba y mucho la arbitrariedad de las regiones oficiales.

Al Sr. Piña y Cuevas sucedió en la secretaría de hacienda el Sr. D. Márcos Esparza, quien hace consistir el deficiente en 6.345,160 pesos.

El Sr. Esparza despues de una tristísima pintura que hizo del estado que guardaba la hacienda, propuso, como remedio radical de sus males, el arrendamiento de las aduanas marítimas.

«Esta medida, dice con justicia el Sr. D. Matías Romero, era la confesion mas paladina que podia hacerse de la impotencia y nulidad de la administracion. Los males que de ella se hubieran seguido á la República, si hubiese sido adoptada, se pueden calcular aproximativamente, teniendo en cuenta los muy graves y trascendentales que le han venido del arrendamiento de las casas de moneda, que forman solo una parte, y bien pequeña por cierto, de las rentas federales.»

El Sr. Esparza proponia, ademas, el aumento en un 20 por ciento del contingente de los Estados.

En el seno de las cámaras se robustecia el partido liberal: las discusiones sobre la abolicion del fondo de minería y el de peajes suscitaban ardientes diatribas contra los privilegios de las antiguas clases; al agio se heria de muerte con persistir en los arreglos de las dendas interior y exterior, apoyando esencialmente, en cuanto á la primera, el decreto de 30 de Noviembre.

El partido santanista se arrimaba á la oposicion y preparaba los combustibles que estallaron al fin en Jalisco á mediados de 52, y determinaron su caída en los primeros dias de 1853.

El Sr. Arista conoció, aunque muy tarde, que con sus medidas para el arreglo del ejército, con su independendencia de las influencias del clero y del agio, él mismo se habia colocado del



hado del partido liberal exaltado, y que no era posible que lo llevaran á cabo personas que conspiraban contra él.

Esto rebajó la influencia de determinadas personas, que despues han figurado en el partido servil, y trajo al ministerio á Prieto, á Arriaga y á otras personas que habian hecho la oposicion á los dos últimos ministros del Sr. Arista (Pifia y Cuevas y Esparza), por los ataques á la federacion.

Prieto desembarazó el presupuesto de los ramos accidentales con que se embrollaba, separándolo del ingreso; porque aunque figuraban en él, nada eran sino ramos ajenos los rendimientos siguientes:

Productos de la lotería de San Carlos.

Papel sellado.

Fondo de minería.

Fondo de peajes.

Ramo de depósitos.

En consecuencia, expuso que los ingresos efectivos eran 8.368,734 pesos.

Analizando el presupuesto de egresos encontró, que en el modo de hacer los pagos se habian introducido y arraigado funestísimos abusos.

Con el nombre de *excedencias* estaba introducida la corrup-tela de que empleados que tenian por empleos anteriores sueldos pingües, en el ejército ú otros destinos, figurasen con empleos inferiores, pagándoseles la diferencia ó excedente de su sueldo en las mismas plantas.

Para contentar á los favoritos se habia declarado cesantes á personas que no tenian ese título, figurando tres ó cuatro individuos, y percibiendo sueldos de un mismo empleo.

Los pensionistas que alcanzaban favor, eran pagados especialmente por las oficinas recaudadoras ó por los cuerpos de la guarnicion, formando un verdadero caos en la contabilidad y estableciendo en el reparto de caudales injusticias intolerables.

Abstraidas del conocimiento del gobierno la administracion y pagos de las aduanas marítimas, no podia hacerse cálculo alguno sobre el reparto de caudales, y la deuda de pronto pago, mandada satisfacer arbitrariamente, llevaba á su colmo la confusion.

Con tal motivo decia Prieto á las cámaras:

«La deuda de pronto pago, causa funesta de todos los trastornos, que se confunde con el deficiente ordinario, que des-arregla la administracion, que comunica pavor al descontento, que hará inseguras y odiadas á todas las administraciones por justas y bien intencionadas que sean, es el objeto sobre que llamo preferentemente vuestra seria atencion.

«Una vez existente la deuda, con su carácter apremiante y urgente, produce el deficiente de que os he ocupado. Como las atenciones del gobierno no disminuyen en proporcion, sino que siguen siendo indispensables, ó mejor dicho, como condiciones de vida de la administracion, resulta que la deuda hace sensible su influjo del modo que sigue.

«En lo administrativo, porque unos servidores están pagados y otros no, lo cual da un carácter injusto al poder, y relaja todos los resortes de la obediencia.

«Porque los empleados se agrupan sobre las oficinas recaudadoras que les presentan oportunidades de pago, y las plantillas de esas oficinas son numerosas, lo que introduce el desorden y fomenta la plaga de la empleomanía.

«Porque las órdenes y los privilegios todos de pago agobian á las propias oficinas, que tienen que sucumbir al favor y al peculado, quedando así desarreglada la contabilidad.

«En este ramo administrativo, uno de los graves males de la deuda es, que ocupados perpetuamente los fondos del gobierno, tiene que tomar con adelanto sus propias rentas, lo que realmente lo deja sin ningun recurso natural y seguro; así por ejemplo, en el mes presente no ha podido disponer ni de los rendimientos de contribuciones, ni de los del tabaco, ni de otro alguno, mas que de una parte muy pequeña de los productos de la aduana de Veracruz y de los muy inciertos



«del derecho de consumo. Semejante malestar en una plaza como México, en que la influencia de tres ó cuatro negociantes puede paralizar en un dia las operaciones de cambio, hacen de todo punto ruinoso el crédito del gobierno, llegando á costarle el premio de libranzas segurísimas el uno por ciento, y el uno y cuarto por ciento mensual, y algunas veces con dificultades.

«La disyuntiva perpetua en que está el gobierno de faltar á sus compromisos ó perecer, es un amago de todos los intereses; y como el gravámen del erario sigue la proporcion del crédito, hay momentos en que ningun sacrificio es bastante para que se provea de recursos la administracion. De aquí la falta de puntualidad en los pagos, el cubrir á medias una necesidad, dejando otras igualmente desatendidas: de aquí las detenciones al gobierno: de aquí en el extranjero consecuencias que alcanza vuestra sábia penetracion.»

Los abusos se atacaron de frente, sosteniendo el Sr. Yañez, ministro de relaciones, las providencias qua se dictaban en el gabinete y en las cámaras, y colaborando á la regeneracion que se emprendia.

Quedaron abolidas excedencias, agregados y todo pago que no constaba en las plantas de las oficinas; se establecieron pagadores de viudas y pensionistas para que se hicieran, como se hicieron, los pagos con la mas completa igualdad.

Por último, se prescribieron reglas sobre las condiciones que deberian tener los empleados para ser admitidos en el servicio; y esta sola disposicion, que tendia á matar el favoritismo, como se verificó, concitó grandes odios á su autor.

Para establecer el buen orden, se formaba mensualmente un presupuesto de los gastos de los ministerios para discutir sobre las mas preferentes atenciones, pasándose de ello nota al de hacienda para la regulacion de los pagos.

El ministerio de relaciones entendia en su ramo, en lo que estaba en contacto con hacienda, hasta mandar hacer el pago; y esto dió por resultado la reduccion en muchas partes de las llamadas convenciones; en cuanto á las deudas de extranjeros,

se pusieron todas en vía de liquidacion, y en la española se habian economizado millones cuando la funesta máxima de que entendiera el ministro de hacienda en negocios de que no tiene antecedentes bastantes, ni puede hacer apreciaciones diplomáticas, destruyó lo hecho por el Sr. Yañez con el Sr. Zayas, abriendo la puerta á exageradas pretensiones.

El ministerio de la guerra producía en ese tiempo los frutos de las reformas del Sr. Arista.

D. Juan A. Zambrano, llevando á cabo é ilustrando sus pensamientos, habia logrado liquidar cuerpos que desde 1821 no tenian arreglo en sus cuentas: el sosten á los pagadores y el excelente personal de este aamo, eran barreras contra los despilfarros; el presupuesto de guerra de ocho millones habia descendido á ménos de cinco millones.

La publicidad mas escrupulosa se observaba en todos estos actos, y ella y la destitucion numerosa de empleados ineptos ó de conducta equívoca, moralizaron aquella administracion como ninguna otra.

Sin un solo contrato, sin anticipos ruinosos, sin arreglos de ningun género que hubiesen producido al erario un centavo de gravámen, en liquidacion las deudas interior y exterior, liquidaciones que hasta hoy sirven de norma, se pudo reducir el presupuesto á ménos de tres millones de pesos, respetando los derechos de los Estados, aun cuando ese ministerio ya no dispuso de la indemnizacion americana.

La extincion de la junta de crédito público, reemplazada con ventaja por una seccion del ministerio, reintegró á este en sus funciones, emancipándolo de toda tutela, si bien con descontento de los acreedores, que con esa segregacion administrativa creyeron disfrutar indebidos privilegios.

Prieto consagró una seccion de su Memoria á marcar la dependencia del sistema político y el de hacienda, titulando así una parte de su trabajo.

En esa parte hace notar la incompatibilidad de la legislacion colonial con las instituciones federativas.

«No están marcados, decia, con fiel exactitud los límites



«entre el poder general y el de los Estados, á pesar de las  
«clasificaciones de rentas.

«Los conspiradores contra el sistema actual, decia Prieto á  
«las cámaras, han proclamado la disminucion y aniquilamien-  
«to de los Estados, la intervencion en su régimen interno,  
«la reduccion de sus facultades políticas y la sujecion á un  
«pupilaje imprudente é indebido; por el contrario, los falsos  
«amigos de la libertad, los que ignoran que no puede existir  
«esta sino robustecida por el orden, han pretendido tal lati-  
«tud de facultades para los Estados, que convertirian á estos  
«en otras tantas naciones pequeñas, sin vínculo alguno y con  
«intereses contrapuestos. Falto este conjunto de toda accion  
«reguladora y uniforme, la permanencia de un poder nominal  
«en medio de estos encontrados intereses, es mas bien pernii-  
«ciosa y justifica los delirios de las personas que creen que  
«puede existir la sociedad sin gobierno.»

Anunciaba Prieto, porque tenia emprendidos los trabajos,  
la depuracion de toda compensacion de derechos en las adua-  
nas marítimas, la simplificacion del presupuesto y la division  
de la cuenta en legislativa, administrativa y judicial, para  
que no sea, decia, *un sarcasmo como ahora la contabilidad.*

Como las teorías que se han expuesto se veian en práctica  
por el buen sentido del Sr. Arista y por la energía con que  
las realizó el ministerio Yañez; Prieto, el último de todos los  
ministros, pero no el ménos celoso en coadyuvar á las patrió-  
ticas miras del gobierno, pudo terminar su Memoria diciendo  
á las cámaras, despues de hacer patente la certeza de reducir  
el presupuesto á dos millones de pesos:

«Una nacion que puede ofrecer sin estrépito la anterior  
«expectativa en medio de la conflagracion de la guerra civil;  
«una nacion que atiende á sus necesidades, paga sus deudas,  
«y que ha dado los dividendos de la interior, como no se habia  
«hecho nunca, no se puede llamar en bancarota, no se puede  
«presentar en desconcierto ante el extranjero, no debe rubo-  
«rizar su estado actual á los que, como yo, tienen el honor  
«de llamarse mexicanos, no debe justificar ninguna tutoría,

«pupilaje, ni intervencion, no debe desalentar á los que aman  
«á su patria y tengan fé en las instituciones liberales que nos  
«rigen.»

Nos hemos extendido en esta parte de nuestro escrito, por-  
que se trata de un período en que se intentaron verdaderas  
reformas: las apologías que ha merecido la administracion del  
Sr. Arista se deben á la última época de su gobierno, cuando  
se adoptaron los buenos principios; pero él ántes y su minis-  
terio con la junta de gobernadores, habian preparado la revo-  
lucion que lo derribó al fin; aunque cayó modelo de honor, sa-  
crificándose ántes que romper sus sagrados juramentos.

Próbido, recto, inmaculado el Sr. Arista, tampoco le faltó  
ni la calumnia para realce de su noble figura histórica. El mal  
del Sr. Arista fué, que teniendo los intentos de la democra-  
cia, luchaba con su mala educacion de soldado, y no veia en  
la política una ciencia de principios eternos, sino el arte de  
las intrigas palaciegas.

La aparicion siniestra de D. Juan Baustista Ceballos en el  
poder en Enero de 1853, solo tiene celebridad por su odioso  
atentado contra la representacion nacional y por su reforma  
de arancel.

El general Lombardini ejerció el poder en seguida, vivien-  
do esencialmente de 600,000 pesos que entregó en la tesore-  
ría general la compañía de Tehuantepec, de los productos de  
la rigurosa liquidacion hecha por Prieto á la compañía del  
tacaco, poniendo en vía de libertad esa explotacion, y de los  
productos insignificantes de las rentas, que cayeron en el mas  
completo desorden.

Aunque segun parece con compromisos muy rígidos el ge-  
neral Santa-Ana á su advenimiento al poder; aunque mate-  
rialmente custodiado por el Sr. Haro y en contacto con el Sr.  
Alaman desde su llegada á la villa de Guadalupe á dar gra-  
cias á la Virgen por su regreso á la República, ó como para  
recordar las prácticas del tiempo de los vireyes, los *hombres*  
*de negocios* lograron introducirse y amenizar su camino de  
modo que llegó á la villa rodeado de ellos y en uno de sus car-



ruajes, provocando el profundo descontento de sus protectores clericales.

El Sr. D. Lucas Alaman, prohombre del partido colonial, fué nombrado jefe del gabinete.

Declarado dictador Santa-Ana, y despues dictador perpetuo; dominado de un odio implacable contra los *demagogos*, como él llamaba á los liberales, y contra los hombres del 6 de Diciembre, su primer pensamiento fué robustecer su poder aumentando el ejército.

Esto se hizo en términos que el deficiente subió á la enorme suma de diez y seis millones de pesos.

A medida de tal deficiente fueron las necesidades del tesoro, y la miseria y la inquietud general agravadas por las destituciones de empleados, las persecuciones y los destierros.

Los agiotistas propusieron de luego á luego uno de sus embrollos, en que por medio de un *banco* se posesionaban de todas las rentas á título de arriendo, suministrando una cantidad al gobierno.

Aunque por las influencias del clero se desechó de pronto el pensamiento, renació en los momentos de mayor conflicto, como veremos despues.

En Mayo de 53, es decir, al mes de gobernar Santa-Anna, se expidió la ley de centralizacion de rentas.

Quitáronse en ella hasta los últimos resquicios de libertad local y se pusieron en vigor todas las contribuciones decretadas ántes, aun las mas repugnantes, con excepcion únicamente de la capitacion.

A las alcabalas, á los peajes, á los fondos especiales, que no querian decir otra cosa sino privilegios á determinados acreedores, se dió mas rigurosa organizacion y mas servil que en la época vireinal, con la sola excepcion, bien insignificante por cierto, de la abolicion iniciada ya del estanco de naipes. ¡El ejército se habia hecho subir á 91,000 hombres!!!

El Sr. Haro y Tamariz, despues de detallar minuciosamente la situacion de la hacienda pública en su estado de ingresos y egresos, presentó un deficiente de 16.994,971 ps., y propu-

so como su remedio un proyecto de convenio en que se estipulaba que el clero emitiria bonos al portador por \$17.000,000, á cuyo pago de intereses al 3 por ciento anual y amortizacion hipotecaria sus bienes; para la amortizacion de dichos bonos que deberia efectuarse en diez y siete años, consignaria el gobierno al clero la administracion de los impuestos sobre fincas rurales y urbanas en toda la República; efectuadas las liquidaciones del fondo de cobre, de las convenciones diplomáticas y de los intereses de las deudas interior y exterior, se convertirian esos créditos en bonos de los emitidos por el clero.

Desechado despues de ardientes debates el pensamiento y urgiendo grandes necesidades, se celebró por Santa-Anna con los Estados-Unidos el célebre tratado de *la Mesilla*, que consistia en la venta de esa parte interesantísima de nuestro territorio por la suma de diez millones de pesos.

No contenta aquella administracion con mal tan grave, el Sr. Bonilla, sucesor del Sr. Alaman en el ministerio de relaciones, célebre por las exterioridades monárquicas de que quiso investir el poder, firmó el reconocimiento de la deuda española, y no es exagerado decir que en créditos irregulares en negocios y en desfalcos de todo género se gravó á la nacion en cerca de cinco millones de pesos, como lo habia dado á conocer el Sr. D. Higinio Núñez, empleado del gobierno, quien con rara inteligencia y tino habia formado la liquidacion laboriosa de esa deuda.

Ademas de esto llovian toda clase de gabelas; á la exportacion de los efectos nacionales, á las ventas de los efectos en las ferias, á los licores, al dinero impuesto en depósito, á las puertas y ventanas, &c., agravándose los impuestos establecidos de antemano como el de circulacion.

La revolucion de Ayutla estalló en fines de 1853 y resultó que la avalancha de esas gabelas caia sobre unos Estados, y no sobre los otros, en la mas completa anarquía, y que las circunstancias autorizaban todo género de vejaciones donde podia ejercerse sin oposicion la tiranía militar.

Con el pretexto ó motivo de la revolucion se creaban y se



refundian cuerpos, se veteranizaban otros y se autorizaban negocios cuyos gravámenes, en medio de tal desorden, es imposible que se sujeten á cálculo alguno.

En este tiempo (de Agosto á Diciembre de 1853) desempeñó el ministerio el Sr. D. Ignacio Sierra y Rosso, quien sumisa criatura de Santa-Anna no pudo dictar por sí mismo sino arreglos de muy poca importancia; aunque era persona de talento y conocimientos en hacienda.

El Sr. D. Manuel Olazagarre se encontró en 1854 al frente del ministerio del ramo y presentó disminuido el deficiente hasta el punto que parece hacerlo desaparecer.

Contaba para esto con los diez millones de la Mesilla, con el aumento probable de las contribuciones, y lo mas quimérico todavía, con la paz, en el seno de la cual deberian plantearse, florecer y producir sus efectos las iniciativas que acompañaban á sus cálculos.

Sus iniciativas fueron las siguientes, tomadas de la Memoria del Sr. Romero, archivo precioso en que se han consignado los datos mas importantes para la historia de esta época tan digna de estudio.

1ª Aumento de derechos á los licores.

2ª Refundir en uno solo los derechos de importacion.

3ª Reglamentacion de la alcabala.

4ª Idem de consumo.

5ª Consolidacion de la deuda interior y capitalizacion de pensiones y montepíos.

6ª Amortizacion de montepíos y pensiones por medio de almonedas.

7ª Encargo á una junta especial de la direccion de las rentas, aumentadas las de 1855 en un cuarenta por ciento. Es decir, con otro disfraz, el banco propuesto por el Sr. Escandon.

8ª Reglamento sobre circulacion de moneda.

9ª Establecimiento de derechos municipales con un 6 por ciento sobre la contribucion directa.

10ª Reglamentacion de los comisos.

11ª Excepcion de los derechos de exportacion, exclusive los metales preciosos.

12ª Reglamento para recepcion de buques procedentes del extranjero.

13ª Impuestos sobre las bebidas nacionales.

14ª Concesiones sobre cabotaje.

« Como se ve, en estas iniciativas, dice el Sr. Romero, hay una mezcla extraña de ideas liberales muy avanzadas con restricciones casi inquisitoriales. »

Las derrotas que sufrieron las fuerzas de Santa-Anna en el Sur, alentando la revolucion, provocaron la creacion de nuevos impuestos y de mas escandalosos negocios, sobresaliendo entre estos la distribucion de los millones de la Mesilla y el negocio Lizardi, que corresponde al crédito público.

Siempre toda revolucion tiene dos acciones funestas sobre un país: una, la fuerza que se levanta contra el poder; otra, la del poder que resiste. En este caso, mientras Santa-Anna exprimia á los pueblos con sus expoliaciones, los directores de los negocios, conforme al plan de Ayutla, derramaban sus impuestos y sus préstamos, y hacian en México y el extranjero negocios gravosísimos para la nacion, hipotecándole su futuro.

Generalizado el plan de Ayutla y abandonando el poder Santa-Anna, quedó por un ridículo pliego testamentario encargado del mando nominal de la nacion el Sr. general Carrera.

Muy transitoria, casi imperceptible, fué esta administracion; el depósito del poder supremo vino á las manos de una junta presidida por el Sr. general D. Rómulo Diaz de la Vega, que era uno de los jefes que estaban en la plaza de México y habia mostrado su adhesion al plan de Ayutla. La junta á que aludimos se componia de los Sres. D. Rómulo Vega, D. Valentin Gomez Farías, D. Joaquin Cardoso, D. José María Lafragua, D. Manuel Siliceo, D. Francisco Cendejas y D. Guillermo Prieto.

El Sr. Vega tuvo el comportamiento de un hombre de ho-



nor conservando incólume el depósito que le fué confiado en medio de los mayores compromisos y de las mas urgentes instancias del partido á que ha pertenecido. El Sr. Vega se sobrepuso á todo sentimiento bastardo, y sabiendo que se sacrificaba, dominaron en él los sentimientos del caballero á sus intereses particulares.

Aunque muy transitoria y muy local aquella administracion, se dedicó á restañar las hondas heridas que estaban abiertas por la administracion dictatorial.

Aliviáronse los impuestos, se pusieron las bases para reducir el derecho de alcabala á los términos *del portazgo*, planteado en México en el tiempo que lo ocuparon los americanos, hicieronse los pagos con estricta proporcionalidad y se preparó el terreno para que la revolucion de Ayutla realizase su programa regenerador.

La revolucion de Ayutla restableció el sistema federativo.

Aquí termina la historia de la centralizacion; pero ántes de pasar adelante, y como para dejar señales del juicio crítico con que deben terminar estas lecciones, reasumiendo, presadme por unos momentos mas, discípulos queridos, vuestra benévola atencion.

En el período que tan trabajosamente acabamos de recorrer, el partido de los privilegios y los fueros, de la fuerza y de las explotaciones con las revueltas, desarrolló todas sus tendencias. Bajo el aparato ridículo de que se quiso investir á S. A. S., se pudo percibir en toda su plenitud el ahinco por la resurreccion del pasado, la caricatura de las córtes, la parodia de la alianza del trono y el altar.

Casi sin excepcion alguna, y solo interrumpida como por relámpagos fugaces, la oscuridad de la tiranía, se percibia sún bajo las formas federativas el sistema español.

En efecto, la legislacion que ha regido en todas materias ha sido española, calcada en aquella manera de ser; las incrustaciones que se hacian queriéndose atender á necesidades peculiares, servian solo para amontonar elementos de desorganizacion.

El partido liberal ó de progreso, como decia el sabio yucateco Justo Sierra, no tenia simbolo, esto es, no se dirigia por un programa nacional en su sincera significacion.

Aun los liberales con pocas excepciones, que vinieron transitoriamente al poder educados por libros franceses, tenian por ideal en lo administrativo á Luis XIV.

Sully, Colbert, Turgot, eran los mas perfectos modelos en que fijaban los ojos los mas cuerdos, y los mas se seducian con los espléndidos derroches de Fouquet, las atrevidas concepciones de Law, la flexibilidad insustancial de Calonne.

La serie de contribuciones que se ven surgir á cada cambio de ministerio son sacadas sin criterio de ese arsenal de la centralizacion; todo se concedia para la riqueza artificial del tesoro, todo expoliaciones para la suerte de los pueblos.

Combinaciones complicadas que ocultan muchas veces bajo su follaje pomposo al robo; afan de gobernar y de reglamentar los mas insignificantes giros del trabajo quitando la savia, la independenciam y la responsabilidad á los miembros del cuerpo social; proteccion que quiere decir tutoría, órden que quiere decir, en el lenguaje de los serviles, opresion; energía que en ese mismo lenguaje quiere decir despotismo; hé ahí lo que se percibe, como por un resquicio, en esa confusion de ambiciones, de intereses encontrados, de extorsion y de sangre, de tortura, de ignorancia y de vergüenza para el país.

Por intervalos se ven ascender al poder hombres con sanas ideas que quieren *dejar hacer*, esto es, abstenerse de gobernar en todo, respetando la libertad del pueblo.

Pero la influencia de las clases era tan poderosa, los intereses de la empleomanía y del agio tan arraigados, que se levantaba una verdadera conspiracion al lado de quien pretendia destruir los abusos y caia, bajo el anatema público, herido en su honra, al fondo de la miseria.

La constitucion de 1824 representaba el instinto de un sistema diferente del europeo, semejante al sistema americano que muy pocos conocian, y que nadie, con la única excepcion de Zavala, habia sabido razonar hasta esta época.



Aquel instinto surgía como ahogado en la consagración de la intolerancia, de los fueros, de la organización de los poderes públicos.

El triunfo de las clases fué tan decidido en 1836, que los mismos liberales parecían adularlas para arrancarles mezquinas concesiones.

Aunque como hemos dicho, cada revolución se fomenta siempre por la presencia de necesidades reales, estas tenían que buscar el arrimo de una personalidad, y por esto veis el cambio de personas sin cambiar de principios radicalmente.

Pero la instrucción cundió: con motivo de los préstamos del clero, se habían empeñado polémicas importantes; las obras de Mora y las providencias trascendentales de 1833 esparcían semillas fecundísimas; Arista, con sus pretensiones de moralizar al ejército, había sondeado esa llaga de la democracia, ese contrasentido lanzado en medio de las instituciones populares.

¡ Cosa rara! en los cortos intervalos en que se habían podido dar á conocer los buenos principios, se había legislado poco, se había procurado no hacer gran cosa, y esto solo había producido benéficos efectos.

En el Estado de México se abolieron las alcabalas y la contribución directa las reemplazó ventajosamente, hasta el extremo de producir quinientos mil pesos.

La junta de gobernadores y la caída del Sr. Arista, que fué su consecuencia, reveló á los Estados el secreto de su fuerza, los hizo entrar en sí mismos y estudiar su carácter en el pacto federativo y la importancia de la conservación de sus libertades.

Entonces se aspiró á la reforma con la exposición de la doctrina; el hombre público, que había sido el apóstol, formulaba su pensamiento como legislador, refiriéndose al derecho preexistente; entonces esta comunidad de pueblos, que aislados al caracterizar su personalidad, coincidían en la defensa de una causa común delineaban al ejecutivo, limitando sus funciones á la conservación del pacto, al cuidado de los intereses generales de la Unión.

El plan de Ayutla investía con el poder accidental á todo el que en una localidad cualquiera proclamase el plan; con esto la revolución se emancipaba del soldado, del prócer, del agiotista y del empleado.

El aislamiento que de todo elemento de corrupción cortesana tenía el Sr. Alvarez, su carencia de relaciones con los que estaban acostumbrados á dominarlo todo por medio de variadas seducciones, favorecía á patriotas muy instruidos en el dogma democrático, muy entendidos y muy intransigentes con la rutina de los abusos.

Ocampo, Juarez, Arriaga, Mata y otros hombres eminentes, desde los Estados-Unidos, habían procurado aniquilar toda personalidad para que triunfaran los principios.

Ignacio Ramirez, al lado de Comonfort y aprovechando su prestigio, hacía llamamientos enérgicos á la juventud. Por último, la frontera, libre de la influencia del clero, realizando el tipo del soldado ciudadano, tremolando la idea de la soberanía popular, limpia de subterfugios y mentiras, presentaba en lontananza la realización del ideal que solo habían creído percibir los pueblos por brillantes alucinaciones.

Cuando haciendo sus últimos esfuerzos el gobierno de Carrera en México, quiso buscar transacciones y garantías para el pasado, recibió una enérgica repulsa á nombre del Sr. Alvarez, por la voz autorizada de Juarez.

El plan de Ayutla no era en realidad sino un instrumento para destruir la dictadura; verdaderamente nada ofrecía ni formulaba pensamiento dominante. Ese era el exterior; pero en lo íntimo guardaba los gérmenes todos de la gran revolución social.

Nada decía, no contenía grandes promesas; pero su silencio acerca de los caudillos era la supresión del amo para dejar libre la exaltación de la idea; á nadie halagaba individualmente; pero bajo sus sublimes reticencias palpataba el gran corazón de la democracia, ufano de depositar en ese plan su victoria definitiva.

Era simplemente un foco, que puesto en las tinieblas, podría



parecer un instrumento inútil; pero en cuanto se expusiese á la luz concentraría todos los rayos esparcidos en las masas y reverberaría como el sol que anunciase á los pueblos el eterno día de sus derechos.

La sucesion de pronunciamientos habia creado una especulacion funesta con la revuelta.

Al frente del gobierno arbitrista, *amanesquero*, expresion inventada por Ramirez, para designar al que sin plan ninguno vive con el día, estaba el ambicioso, que solo pensaba sostenerse en el puesto y en su alrededor, ó á su espalda pululaban, ya adulando sus malas pasiones y lucrando, ya conspirando en su contra, legiones de vampiros del erario, vagos sin mas recurso que los destinos ó la conspiracion para obtenerlos; proyectistas fallidos; judíos explotando la desgracia pública y zánganos de la colmena social, proponiéndose con afan incansable el problema de vivir sin trabajar.

Como todos estos elementos tienen que presentarse traducidos en guarismos en la hacienda pública, bueno es que los hayamos señalado para la mejor inteligencia del punto de partida de la revolucion de Ayutla. — DIJE.

## LECCION XXIX.

Plan de Ayutla.—Transicion.—Constitucion de 1857.

Señores:

Os he indicado en mi leccion anterior que el plan de Ayutla no era sino un instrumento adecuado para destruir la tiranía: habeis visto que al proclamarse creaba, por la fuerza de las circunstancias, una pluralidad de dictaduras, incompatible no solo con el régimen central, ó mejor dicho despótico, instituido por Santa-Anna, sino con cualquiera otro orden de cosas regular.

El Sr. general Alvarez, que representaba genuina é intransigente la revolucion, ascendió al poder: el general Comonfort, que era la otra entidad prominente que aparecia en la victoria, ocupó el ministerio de la guerra.

El general Alvarez, antiguo insurgente, compañero y colaborador de Guerrero, de claro talento, sin instruccion alguna, de muy patrióticos instintos, de muy poca malicia cortesana, abandonó durante la lucha el prestigio de su nombre y la gran suma de sus facultades al general Comonfort, fino, sagaz, simpático, educado por el clero de Puebla, hijo del círculo moderado de Pedraza y Otero.

El uno tenia la fé y la ardencia del partido puro: el otro las esperanzas de la transaccion.

El Sr. Comonfort fué favorecido en sus proyectos de llegar al poder por muchas personas de las que rodeaban al Sr. Al-



parecer un instrumento inútil; pero en cuanto se expusiese á la luz concentraría todos los rayos esparcidos en las masas y reverberaría como el sol que anunciase á los pueblos el eterno día de sus derechos.

La sucesion de pronunciamientos habia creado una especulacion funesta con la revuelta.

Al frente del gobierno arbitrista, *amanesquero*, expresion inventada por Ramirez, para designar al que sin plan ninguno vive con el día, estaba el ambicioso, que solo pensaba sostenerse en el puesto y en su alrededor, ó á su espalda pululaban, ya adulando sus malas pasiones y lucrando, ya conspirando en su contra, legiones de vampiros del erario, vagos sin mas recurso que los destinos ó la conspiracion para obtenerlos; proyectistas fallidos; judíos explotando la desgracia pública y zánganos de la colmena social, proponiéndose con afan incansable el problema de vivir sin trabajar.

Como todos estos elementos tienen que presentarse traducidos en guarismos en la hacienda pública, bueno es que los hayamos señalado para la mejor inteligencia del punto de partida de la revolucion de Ayutla. — DIJE.

## LECCION XXIX.

Plan de Ayutla.—Transicion.—Constitucion de 1857.

Señores:

Os he indicado en mi leccion anterior que el plan de Ayutla no era sino un instrumento adecuado para destruir la tiranía: habeis visto que al proclamarse creaba, por la fuerza de las circunstancias, una pluralidad de dictaduras, incompatible no solo con el régimen central, ó mejor dicho despótico, instituido por Santa-Anna, sino con cualquiera otro orden de cosas regular.

El Sr. general Alvarez, que representaba genuina é intransigente la revolucion, ascendió al poder: el general Comonfort, que era la otra entidad prominente que aparecia en la victoria, ocupó el ministerio de la guerra.

El general Alvarez, antiguo insurgente, compañero y colaborador de Guerrero, de claro talento, sin instruccion alguna, de muy patrióticos instintos, de muy poca malicia cortesana, abandonó durante la lucha el prestigio de su nombre y la gran suma de sus facultades al general Comonfort, fino, sagaz, simpático, educado por el clero de Puebla, hijo del círculo moderado de Pedraza y Otero.

El uno tenia la fé y la ardencia del partido puro: el otro las esperanzas de la transaccion.

El Sr. Comonfort fué favorecido en sus proyectos de llegar al poder por muchas personas de las que rodeaban al Sr. Al-



varez, que al facilitarle recursos le arrancaron la promesa de que si era favorecido por el voto para la presidencia, renunciara á los ocho días en manos del Sr. Comonfort.

Bajo tales auspicios, el poder de Comonfort fué inmenso; á él rodeaban clérigos y militares de los que dejó en orfandad Santa-Anna; á él los agasajos de los agiotistas; á él se rodearon los políticos de las medias medidas y los aspirantes al ministerio en perpetua conspiracion contra Alvarez y su gabinete.

Entonces se estableció ese contraste, que consistía en aparecer del lado de Comonfort todo lo pulcro, todo lo misericordioso y afable; pero todo falseamiento de los principios: del lado de Alvarez todo tirantez, brusquedad é intransigencia; pero todo verdad y consecuencia con el desarrollo de los principios democráticos.

El ministerio del Sr. Alvarez se instaló en Cuernavaca, y lo compusieron los Sres. D. Melchor Ocampo, D. Benito Juárez, D. Ignacio Comonfort y D. Guillermo Prieto.

El nuevo gabinete, como explica el Sr. Ocampo en su precioso folleto titulado: *Quince días de ministerio*, no obstante regir el sistema central, adoptó resueltamente un programa en que por los hechos se satisficieran las exigencias del partido democrático.

Ocampo, que segun el dicho con que yo lo habia caracterizado y él adoptó, *era como el acero que se rompía, pero que no se doblaba*, apoyaba con energía indomable lo que se proponia en el sentido de la reforma. De luego á luego intentó en su ramo reducir á dos las legaciones, una en Europa y otra en los Estados-Unidos: minoró la exagerada importancia de los cónsules dándoles las modestas proporciones que les asigna el derecho de gentes, y puso en vía de depuracion las direcciones diplomáticas.

Juarez, mas reflexivo en su manera de expresarse, pero tan resuelto como Ocampo, una vez adoptando una determinacion, zanjó el primero las bases de *la independencia de la Iglesia y el Estado*.

Habiendo hecho observaciones el arzobispo á su *ley sobre fueros*, y díchole que se buscara el acuerdo del papa, contestó el Sr. Juarez:

«La utoridad suprema, al retirar las gracias ó privilegios que alguna vez concede, usa de un derecho legítimo que á nadie le es dado desconocer y mucho ménos enervar. Recuerde V. S. I. el origen del fuero, y penetrado de esta verdad, no encontrará motivo para que el soberano ocurra al Sumo Pontífice, y acuerde y combine con Su Santidad un punto que es de su libre atribucion, y respecto del cual no reconoce sobre la tieraa superior alguno.»

Aunque Ocampo decia á Comonfort seriamente y aun en lo familiar: *abra vd. las puertas de los cuarteles de México para que desaparezca ese ejército viciado de Santa-Anna*, el ministro de la guerra tenia en él las esperanzas de su elevacion futura, y fué sordo á estas indicaciones; sin embargo, se suprimieron muchos cuerpos del ejército y se volvió á los buenos principios del Sr. Arista, lo que no dejó de arraigar en lo mas hondo del corazon de esa clase sus odios á la reforma.

Durante el transitorio gobierno del Sr. Vega, el Sr. Siliceo (D. Manuel) autorizó muchas medidas de orden respecto de hacienda, como la libertad de muchos artículos de alcabalas, las visitas á varias oficinas que fueron revelacion de robos, &c., &c. Al tomar posesion del ministerio, Prieto comenzó por abolir todas las consignaciones especiales de pago, para dar regularidad á la marcha que debia emprender la administracion.

Las mas notables medidas, dictadas en el ramo de hacienda, fueron las siguientes, llevadas todas ellas á cabo con inflexibilidad:

Desconocimiento de todo pago fuera del de planta de las oficinas, bajo los nombres de *sobresueldos*, mejoras, provisionalidad, interinato, supernumerarios, montepíos, &c.

A todos los caudillos de la revolucion se quitaron las facultades omnímodas que ejercian en hacienda, prohibiendo toda ingerencia militar en ese ramo.

Se extinguieron las direcciones de correos, de rentas y de



contribuciones, reasumiendo las facultades directivas el ministerio de hacienda.

Se derogaron las restricciones que habia para la libre introduccion de libros impresos.

Se abolieron los derechos de exportacion á muchos artículos gravados con él por decreto de 8 de Noviembre de 1853.

Quitóse el carácter de tribunal de cuentas á la contaduría mayor.

El decreto de 10 de Octubre de 1855 dice:

«Art. 1º. Se derogan todos los decretos y disposiciones relativas á los *fondos especiales* de los ministerios de relaciones, «justicia, fomento, poder judicial, minería, peajes, instruccion «pública, centavo por peso para inválidos y cualquiera otro «fondo, sea de la naturaleza que fuere, y el objeto ú objetos «á que estén destinados, aun los conocidos hoy con el nombre «de ajenos.»

Extinguióse el fondo de parcialidades y su administracion privativa.

Igualmente se extinguieron las jefaturas de hacienda.

Se dieron bases al administrador de correos, D. Valentin Gomez Farías, para que propusiese la reforma de ese *servicio público*, que fueron las siguientes:

*Franqueo previo.*

*Uniformidad gradual de portes.*

*Distribucion por reparto.*

*Conduccion por contratas en pública subasta.*

*Estricta economía de empleados y buenos sueldos.*

*Compra de baltijas, carruajes y útiles en los Estados-Unidos.*

Se nombró una comision para el arreglo de la contabilidad, dándole las bases siguientes:

1ª Suposicion de un órden político como en 1851.

2ª Division de la contabilidad en legislativa y administrativa.

3ª Una sola oficina (el ministerio de hacienda) directiva; una sola distribuidora (la tesorería general).

4ª Abolicion de libros y documentos inútiles, y resúmen de la cuenta y sus comprobantes mensualmente, á fin de que cada mes se haga la glosa y la responsabilidad efectivas.

5ª Partida doble, bajo un método uniforme y con la modificacion conveniente, para que quede razon del pago en los asientos y se saque copia de los comprobantes de las cuentas para que la tesorería pueda dar todos los informes que le pida el gobierno.

Para la contribucion directa se dieron las bases siguientes:

1ª Que recaiga sobre la riqueza en sus tres divisiones, de territorial, industrial y mercantil.

2ª Que á las localidades las deje en desembarazo de aumentarlas ó disminuirlas, siguiendo el sistema del décimo adicional frances.

#### BASES PARA EL DISTRITO.

1ª Padron municipal.

2ª Ocho recaudadores, correspondientes á los ocho cuarteles.

3ª Padrones parciales de los recaudadores, confrontados con el padron municipal.

4ª Los recaudadores y el jefe de ellos, con un pequeño jurado, fijan las cuotas.

5ª Los causantes tienen derecho de apelar ante un jurado.

6ª Con su decision se publican las listas.

7ª A los recaudadores se les señala un tanto por ciento de honorarios.

Este es el embrion de la ley que muy reformada publiqué en 1861, y es la vigente, que necesita tambien reforma. Los Sres. D. Antonio Morales y D. Francisco Gochicoa, de eminentes conocimientos en este ramo, me ayudaron con sus luces para la formacion de esa ley.

El gobierno del Sr. Alvarez opinó en contra del establecimiento de *derechos diferenciales y zona libre*, en los términos que habian querido plantearla los gobernadores de Nuevo-



*Leon y Tamaulipas*; sin embargo, indica pensamientos sobre la frontera que no creo fuera de lugar reproducir.

«Nadie pone en duda, decia yo, que el gobierno actual no ve la frontera como el límite de una localidad que debe satisfacerse á sí misma, sino como la puerta de la República á toda, como el punto avanzado de su independencia, como el baluarte importantísimo de la nacionalidad: tambien debe creerse que en el programa del ministerio está no asegurar aquellos bienes preciosos con palabras estériles, ni con reglamentos inútiles, ni con leyes represivas de realizacion imposible, sino poniendo de parte de México las franquicias y las conveniencias, para que una comparacion que nos sea ventajosa, atraiga la inmigracion, desarrolle la riqueza y nos haga entrar, no en una política de absurdas represalias, sino en la política de la confraternidad y el bien recíproco, haciendo al mismo tiempo respetables nuestros derechos y dando mayor suma de garantías á nuestra nacionalidad.»

Aboliéronse respecto de aduanas marítimas y en general, toda especie de compensaciones de derechos con órdenes de pago, y el pago del 15 por ciento de importacion en bonos, que ya sabemos la desigualdad que importa para el comercio.

Respecto de aranceles, se prepararon los materiales todos que sirvieron al Sr. Payno para el arancel que lleva su nombre, y en cuya junta trabajó con su característica laboriosidad.

Se dieron franquicias al cabotaje, y se impidió que la autoridad militar se ingiriese en el manejo fiscal de los puertos.

Volvióse con energía á los principios de la ley de 1850 respecto de la deuda interior, y respecto á la exterior se declararon nulos los bonos emitidos por Lizardi, lo que importó á la nacion el descargo de tres millones de pesos.

Quiso, por último, reformarse la legislacion hipotecaria; pero esta, como las otras medidas del ministerio, pasaron desapercibidas por las circunstancias.

El gobierno del Sr. Alvarez tenia un carácter infirme: tras de su presencia estaba el Sr. Comonfort con el positivo ejer-

cicio del poder, así como tras de las formas centrales casi fungia el sistema federativo, sin atenerse á constitucion alguna.

La caída del gobierno de Alvarez fué como la desaparicion de la esperanza de una reforma radical: era Alvarez á Comonfort lo que hidalgo habia sido á Iturbide; es decir, el uno la revolucion franca; el otro los acomodamientos de intereses.

El Sr. Lafragua, ministro de Comonfort, inició su gobierno mandando hacer rogativas para implorar el auxilio divino y para el acierto del gobierno.

Se restablecieron las seis secretarías del despacho que habia tenido Santa-Anna, y en el ministerio de hacienda fué colocado el Sr. D. Manuel Payno.

El nuevo ministro de hacienda, léjos de destruir en sus primeros pasos lo hecho por su antecesor, segun opinaba el círculo á que pertenecia, insistió en todo lo avanzado, aun respecto de disposiciones sobre arbitrariedad en los pagos militares que habian disgustado profundamente á los Sres. Comonfort y Prieto.

Después de pintar el espantoso desorden en que quedó la hacienda pública á la caída de Santa-Anna, con los aranceles rigiendo con modificaciones arbitrarias, subsistentes en unos Estados las alcabalas y en otros no; los productos de correos, papel sellado, platas, tabaco y lotería tomados, ya por las autoridades, ya por el ejército; el Sr. D. Manuel Payno, persona la mas imparcial para juzgar en materias de hacienda, pinta así la administracion del Sr. Alvarez:

«En tal estado de cosas, el descrito á la caída de Santa-Anna, entró á desempeñar el ministerio de hacienda D. Guillermo Prieto, quien así por sus opiniones como porque en esos momentos todavía se necesitaba desarrollar la revolucion, dictó con la mayor actividad y energía diversas medidas, siendo las mas notables la de derogar todas las consignaciones de fondos especiales, de manera que quedaron á cargo de la tesorería general los ramos de minería, peajes y otros; extinguir las direcciones de correos, contribuciones directas é impuestos, reasumiendo sus trabajos el ministerio



«de hacienda; extinguiendo asimismo las jefaturas de hacienda y tribunal de cuentas, suspendiendo entretanto se revisaban, los créditos de la convencion española, derogando el decreto que mandaba admitir el 15 por ciento de los derechos de aduanas marítimas en bonos de la deuda interior, señalando el modo de pagar las deudas que contrajo la revolución, designando rentas á los Estados y al gobierno, y extinguiendo el ministerio de fomento.»

Dice, juzgando de esas disposiciones, despues de recordar nuestra amistad de infancia: «Esas disposiciones tuvieron en lo general el carácter de las opiniones que habia marcado la revolución, que ni era prudente ni posible contrariar; pero pasados esos momentos hubiera tratado de modificar sus disposiciones, dándoles un carácter mas suave, &c.

En esta última apreciacion sí se equivocó mi querido amigo el Sr. Payno; léjos de tener deseo de suavizar mis opiniones, quedaron en mi poder proyectos para cortar el cáncer de inmoralidad que hoy mismo corroe la administracion.

«En la tesorería, dice el Sr. Payno, encontré 72,830 ps.»

El Sr. Payno se encontró como resultado de la nueva política, con la necesidad apremiante de satisfacer las necesidades de las fuerzas del Sr. Alvarez que salian para el Sur y las que entraban de diversos puntos de la República á sostener al gobierno.

Comonfort habia hecho visible su repugnancia por el personal del partido puro; este por su renovacion con una juventud ilustrada, audaz, que se habia lanzado á las discusiones mas arduas obteniendo en ellas victorias que lo engrandecian en la opinion; ya no era el partido que durante muchos años, y siempre desconfiando de sus fuerzas, se habia contentado con tímidos ensayos; ahora figurando en las filas del ejército, próximo á penetrar en la representacion nacional, hablaba en tono diverso y exasperaba á Comonfort, que veia las cosas al traves del lente infiel que ponía en sus manos el partido moderado.

A los seis dias de instalado el Sr. Comonfort comenzó á re-

coger los frutos de la semilla que habia sembrado para retirar del poder al Sr. Alvarez.

El general Güitán se pronunció en Zacapoaxtla; al Sr. Llava, que fué á atacarlo, se le sublevó la tropa uniéndose al enemigo.

Fijóse la atencion en el Sr. general D. Severo Castillo para que conjurase la tempestad que se levantaba; marchó á Puebla, recibió allí 18,678 pesos; pero en vez de atacar á los sublevados, dice el Sr. Payno, se pronunció en San Juan de los Llanos, y de este modo quedó rebelada casi toda la fuerza armada con que contaba la República.

Toda esta fuerza se posesionó de Puebla, mientras el general Uraga, rebelado tambien, se pronunció en la sierra de Querétaro, amenazando desde ese punto hasta San Luis Potosí.

Al coménzar las dos revoluciones indicadas que se extendieron y ramificaron extraordinariamente, la tropa con que contaba el gobierno era 1,686 hombres.

El Sr. Payno, con rara actividad, acudió á las necesidades de cerca de 12,000 hombres que se levantaron como por encanto, los equipó y armó, los dotó de vehículos y municiones, los puso en el camino de la victoria á costa de sacrificios que ni se pueden ni se deben valuar sino por el éxito.

Solo en el prest de tropa de línea y guardia nacional que se formó se invirtieron 900,000 pesos.

En ménos de seis meses se gastaron 3,000,000 de pesos en las atenciones de la guerra, lo que deja suponer los empeños y el desnível que produciría en las rentas y los trastornos en todo el sistema hacendario.

A pesar de lo expuesto; el Sr. Payno siguió pagando la lista civil y las asignaciones de las deudas, viéndose forzado á revivir la compensacion de derechos en las aduanas marítimas, diciendo con este motivo:

«Las amortizaciones suelen representar dinero efectivo, ó por lo ménos órdenes sobre aduanas que se pagan de preferencia con los derechos que se causan, resultando que si por



«una parte disminuye el fondo de la deuda consolidada, por otra se aumenta el de la flotante, que es la que priva al tesoro de las entradas diarias de sus rentas.»

El Sr. Payno puso en órden y redujo á términos de pago los empeños contraídos por varios jefes del ejército que realmente disponian, algunos de ellos, de las rentas marítimas.

Expidió el mismo señor el arancel que lleva su nombre, *aprovechando, con ligeras modificaciones, el arancel que Prieto dejó concluido.*

Las modificaciones consistian en reducir á uno varios derechos de mar, en separar un tanto de ellos para *mejoras materiales* (hoy ferrocarril) y otro tanto (el 20 por ciento) para amortizar la deuda interior.

La primera de estas medidas contiene un gran principio de órden; las otras importaban una verdadera alucinacion si no se atendia al deficiente, como no se atendió.

El Sr. Payno, desde 1º de Enero, restableció la junta de crédito público con el objeto de poner bajo su salvaguardia los caudales de las aduanas marítimas que, como se sabe, son como en otras muchas partes, el nervio de las rentas públicas, con tantas cuantas facultades tenia el gobierno: el Sr. Payno queria que una oficina independiente de la política se encargase de esa importante administracion.

El ministro á que me refero pretendia formar un banco de circulacion y descuento que tuviese entre sus bases la de la recaudacion de los derechos de las aduanas.

El Sr. Payno mandó *se restableciesen las aduanas interiores* que extinguia la designacion de rentas hecha por Prieto.

Se restablecieron los jefes de hacienda; se aumentaron los derechos de papel sellado.

Llevó el Sr. Payno con resolucion adelante la rescision de la contrata de buques que compró Santa-Anna; rescision pactada con Prieto, y en que ahorró la nacion 62,500 pesos.

En 20 de Abril de 1854 arrendó la renta del tabaco el general Santa-Anna á los Sres. D. Cayetano Rubio y D. Manuel Lizardi.

Los términos onerosísimos de esa contrata hicieron levantar la voz en su contra y por su rescision á personas de todos los partidos.

Prieto, que habia sido uno de los enemigos mas implacables de esa contrata y que aspiraba decididamente á la libertad del tabaco, puso, durante su ministerio, los medios para lograr este gran pensamiento.

El Sr. Payno, con una elevacion de miras que siempre le honrará, comisionó al mismo Sr. Prieto para que, unido á los Sres. D. Ponciano Arriaga y D. Mariano Yañez, prosiguieran en la tarea comenzada.

Las resistencias fueron infinitas; luchóse con todo un pasado de preocupaciones; se hicieron presentes las angustias del tesoro; se sublevaron las malas pasiones de cosecheros privilegiados, obreros y gente empleada en los ramos accesorios, y al fin se declaró libre el cultivo y expendio del tabaco, desmintiendo el ministro las mil calumnias que contra él se habian amontonado y teniendo la caballerosidad de asociar á su gloria á los que sin su apoyo nada habrian conseguido.

Puso mano el Sr. Payno en el arreglo de las deudas contraídas en el exterior, y por último ratificó lo hecho por Prieto con los bonos de Lizardi, comisionando al mismo Prieto, al immaculado Sr. Iglesias, que esclareció con sus luces este negocio, y al Sr. D. Benito Gomez Farías, para que se encargasen de la liquidacion.

Así se expresa, con este motivo, la Memoria del Sr. Payno:

«El Sr. D. Guillermo Prieto, á pesar de obligaciones privadas que debia al Sr. Lizardi, y obrando con una independencia y energía que le harán siempre honor, declaró nulo y de ningun valor el decreto que reconocia la validez de los bonos, dado por el Sr. Olazagarre, &c.....»

Como hemos expuesto, la época que tocó en el poder al Sr. Payno era demasiado agitada; en su Memoria no pudo desenvolverse pensamiento alguno trascendental, pendiente como estaba la organizacion política de la República; hizo el servicio eminente de coadyuvar en primer término á destruir la



revolucion terrible que envolvió á la República, y como él mismo lo expone en su Memoria de hacienda, tenia por principal objeto justificar las medidas de que tuvo que valerse para conjurar el profundo trastorno que amenazó á la sociedad entera poniendo en peligro la vida del gobierno.

Entretanto, si bien en el terreno oscuro de las intrigas parecian falsearse ó emplazarse las promesas de la revolucion: el resultado de las elecciones de diputados anunciaba claramente el estado de la opinion; y el arenimiento al ministerio de un hombre de ideas tan avanzadas, tan resuelto y tan capaz como el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, hizo cobrar aliento al partido de la reforma, que desde un principio se mostró intransigente en su programa.

Aunque en la época del Sr. Alvarez se habia propuesto la desamortizacion de los bienes del clero en junta de ministros, fué en los momentos en que el Sr. Comonfort, árbitro de la situacion, no pensaba sino en desembarazarse de sus compañeros de gabinete para ascender al poder.

Al Sr. Lerdo cabe la gloria de haber planteado aquel gran pensamiento modificando el del Sr. Dr. Mora, como exponerémos á su tiempo.

El Sr. Lerdo hace una tristísima reseña, en su Memoria, del estado en que encontró la hacienda pública al suceder al Sr. Payno en la secretaría de hacienda.

Nosotros creemos que en ella hubo calculada exageracion.

No opinamos lo mismo en cuanto á otras apreciaciones, como por ejemplo la imposibilidad de establecer orden alguno en medio de las revueltas y aonadas, la insuficiencia de las contribuciones existentes para cubrir las necesidades del tesoro y lo funesto de recurrir á empréstitos y violencias que habian de producir abusos fútiles agravando realmente la situacion social.

Estas ideas, somera pero concienzudamente expuestas por un hombre de convicciones profundas, honrado y que no queria en manera alguna alucinarse ni alucinar á nadie sobre la situacion del país, dieron nacimiento á la *ley de 25 de Junio*

que el Congreso constituyente se apresuró á revisar y á aprobar el mismo dia de su promulgacion.

No es para tratarse como incidental, sino con atencion muy detenida, la cuestion de desamortizacion, á que consagraremos un extracto especial; la indicamos ahora, porque ese trascendental pensamiento no absorbió, como pudo, la atencion del Sr. Lerdo, sino que en medio de las mayores agitaciones dirigió su vista á los ramos que estaban á su cargo.

El Sr. Lerdo dictó, entre sus providencias más notables, las siguientes:

Limitacion de las facultades de la junta de crédito público y reasuncion en ella de la de aranceles establecida por la ley de 5 de Noviembre de 1855.

Derechos protectores al tabaco extranjero.

Varias franquicias para la exportacion, incluyendo la plata pasta del Estado de Sonora, mientras se estableciera en Hermosillo.

Conversion en forzoso del franqueo, segun lo consultaba Prieto, previa proteccion generosa á ese servicio y adopcion de las bases dadas al Sr. Farías.

Algunas otras medidas de menor importancia dictó el Sr. Lerdo: todas en sentido liberal y conforme á los principios económicos, como persona muy entendida en esos estudios.

Su actitud resuelta, su extrañeza en un gabinete, en el seno del cual se palpaba la discordancia de sus opiniones, se caracterizaba ya por parte de Lerdo, conciliándose con los Sres. Morales Puente, Cevallos, Schiaffino y otros para llevar adelante la desamortizacion, apoyados en la energia del Sr. D. Juan José Baz, gobernador del Distrito, ya por parte de los ministros Montes y Lafragua, dirigiéndose al arzobispo, al clero de Puebla y á la nacion, justificando el primero la medida con copia de doctrinas irreprochables, protestando el segundo los sentimientos católicos del gobierno, en nada opuestos á la exaltacion del poder civil.

Estallaron por este tiempo motines en varios puntos de la República; en Puebla se intervenian los bienes, se sujetaba



á prision al arzobispo; estalló al fin un serio movimiento, la confusion se extendió por todas partes, y la discordia se insolentaba y cundia en vista de la vacilacion que se notó en el Sr. Comonfort.

Las discusiones del Congreso constituyente eran cada vez mas luminosas y ardientes; el gobierno huia la discrecion, haciendo patente su posicion equívoca é infundiendo serias desconfianzas.

En medio de esas desconfianzas se publicó la constitucion de 1857.

Ella, si en lo político puede considerarse como un símbolo para el partido progresista, en lo económico eleva á la categoría de preceptos las verdades de la ciencia.

Sean los que fueren los defectos de ese código sagrado, puede considerarse como un evangelio de amor y de bien para el pueblo, como un título de honor para la inteligencia y para la humanidad.

Proclama la constitucion la libertad de la enseñanza y la libertad de profesiones é industrias. (Artículos 3º y 4º)

«Art. 5º Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales, sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento.

«Art. 11. Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, &c.

«Art. 26. En tiempo de paz ningun militar puede exigir alojamiento, bagaje, ni otro servicio real ó personal, sin el consentimiento del propietario. En tiempo de guerra solo podrá hacerlo en los términos que establezca la ley.

«Art. 27. La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnizacion. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiacion y los requisitos con que esta haya de verificarse.

«Ninguna corporacion civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominacion ú objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces,

con la única excepcion de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio ú objeto de la institucion.

«Art. 28. No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria, exceptuándose únicamente los relativos á la acuñacion de moneda, á los correos y á los privilegios que, por tiempo limitado, concede la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.

«Art. 31. (Entre las obligaciones de los mexicanos). Contribuir para los gastos públicos, así de la Federacion como del Estado y municipio en que resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

«Art. 32. Los mexicanos serán preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento de las autoridades, en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. Se expedirán leyes para mejorar la condicion de los mexicanos laboriosos, premiando á los que se distingan en cualquier ciencia ó arte, estimulando al trabajo y fundando colegios y escuelas prácticas de artes y oficios.»

El art. 33, impone á los extranjeros la obligacion de contribuir para los gastos públicos.

Por el art. 40 se declara que los Estados son libres y soberanos en su régimen interior; aunque sujetos á lo que exprese el pacto fundamental.

«Art. 69. El dia penúltimo del primer período de sesiones, presentará el ejecutivo al Congreso el proyecto de presupuesto del año próximo venidero y la cuenta del año anterior. Uno y otra pasarán á una comision compuesta de cinco representantes nombrados en el mismo dia, la cual tendrá obligacion de examinar ambos documentos y presentar dictámen sobre ellos, en la segunda sesion del segundo período.»

Entre las facultades del Congreso (art. 72 de la constitucion) están las fracciones siguientes:

«VII. Para aprobar el presupuesto de los gastos de la Fe-



deracion que anualmente debe presentarle el ejecutivo, é imponer las contribuciones necesarias para cubrirlo.

«VIII. Para dar bases bajo las cuales el ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nacion; para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.

«IX. Para expedir aranceles sobre el comercio extranjero, y para impedir por medio de bases generales, que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.

«X. Para establecer las bases generales de la legislacion mercantil.

«XXI. Para dictar leyes sobre la naturalizacion, colonizacion y ciudadanía.

«XXII. Para dictar leyes sobre vías generales de comunicacion y sobre postas y correos.

«XXIII. Para establecer casas de moneda, fijar las condiciones que esta deba tener, determinar el valor de la extranjera y adoptar un sistema general de pesos y medidas.

«XXIV. Para fijar las reglas á que debe sujetarse la ocupacion y enajenacion de terrenos baldíos y el precio de estos.»

Entre las facultades y obligaciones del ejecutivo están (artículo 85):

«II. Nombrar y remover libremente á los secretarios del despacho, remover á los agentes diplomáticos y empleados superiores de hacienda, y nombrar y remover libremente á los demas empleados de la Union, cuyo nombramiento ó remocion no estén determinados de otro modo en la constitucion ó en las leyes.

«XIV. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicacion.

«Art. 89. Los secretarios del despacho, luego que estén abiertas las sesiones del primer periodo, darán cuenta al Congreso del estado de sus respectivos ramos.

«Art. 111. Los Estados no pueden en ningun caso:

«III. Acuñar moneda, emitir papel moneda, ni papel sellado.

«Art. 112. Tampoco pueden, sin consentimiento del Congreso de la Union:

«I. Establecer derechos de tonelaje, ni otro alguno de puerto, ni imponer contribuciones ó derechos sobre importaciones ó exportaciones.

«Art. 117. Las facultades que no están expresamente concedidas por esta constitucion á los funcionarios federales, se entienden reservadas á los Estados.

«Art. 124. Para el dia 1º de Junio de 1858 quedarán abolidas las alcabalas y aduanas interiores en toda la República.»

La administracion del general Comonfort habia sido de agitacion perpetua: los movimientos de Puebla y San Luis tenian al erario hundido en serios compromisos.

La quimera de la formacion de un partido nacional con la amalgama de principios opuestos de todo punto, la colocacion calculada de una persona que opinaba en política de una manera, y otra de otra, envenenó de falsía la administracion é hizo imposible la permanencia del Sr. Lerdo en el poder.

Despues de publicada la constitucion, en 5 de Febrero de 1857, fué nombrado ministro de hacienda el Sr. D. Juan Antonio de la Fuente: hombre de espíritu elevado, de patriotismo sin mancha; pero mas instruido en las abstracciones de Kant, que en la ciencia práctica de Colbert, apenas pudo dar en el discurso del presidente á las cámaras idea del ramo que se habia puesto bajo su direccion.

«Los ingresos del erario, decia, pueden valuarse en 19½ millones de pesos, de los que 7.300,000 pertenecen á las aduanas marítimas, sobre 1.700,000 á la de México, y 1.500,000 restantes á las demas rentas.»

En la época del Sr. Lerdo se habian hecho esfuerzos por pagar los dividendos de la deuda contraida en Lóndres y porque la ley de 30 de Noviembre se cumpliera.

Algunos aumentos en las rentas de platas y papel sellado, así como medidas mas secundarias, marcaron la época del Sr. Urquidi D. José María en el ministerio, sucediendo al Sr. Lerdo.



Respecto al Sr. Fuente: la reorganizacion del ministerio de hacienda, con una planta muy económica; la de la tesorería general y la supresion de la direccion de rentas fueron sus medidas mas notables. Hombre de recta conciencia; pero sonámbulo y vacilante, dejaba amontonar los expedientes ó los estudiaba hasta poder escribir un tratado sobre cada uno de ellos, lo que dió por resultado la completa parálisis de los negocios.

El Sr. Iglesias, que ocupó la secretaría de hacienda despues del Sr. Fuente, se habia hecho notable en aquellos dias por la claridad con que expuso su situacion al Sr. Comonfort, opinando ó porque renunciase al poder si consideraba que con la constitucion no se podia gobernar, ó entrar de lleno y sin vacilacion en las reformas que la constitucion pedia.

El Sr. Comonfort contestaba, luchando por realizar el imposible de convenir, *el medio sí y el medio no*, como decia Ocampo.

Al Sr. Iglesias lo justificaba para con el partido puro el prestigio de su ley reciente sobre obvenciones parroquiales.

Fijos sus ojos en el deficiente, habia propuesto su ley *de inquilinatos*, reducida á que los dueños de propiedades rústicas y los arrendatarios pagasen, los primeros 6 y los segundos 3 por ciento de la renta de las tierras.

Los propietarios de las fincas urbanas debian pagar un mes del precio en que arrendasen, y una cuarta parte los inquilinos y subinquilinos, todo por una sola vez y con el carácter extraordinario.

Varias disposiciones del Sr. Iglesias prueban su tendencia á facilitar el desarrollo de las leyes de desamortizacion.

La restriccion de facultades á la junta de crédito público, la insistencia en los principios de la ley de 30 de Noviembre sobre arreglo de la deuda fueron de su tiempo.

Por último: fijándose en la necesidad de una designacion de rentas, expidió la de 12 de Setiembre, que pone en vía mas segura la marcha financiera, pretendiendo combinarla con la constitucion política.

La clasificacion de rentas, de 12 de Setiembre, designó al gobierno general:

Los derechos marítimos.  
Circulacion de moneda.  
Tres por ciento al oro y la plata.  
Real por marco de minería.  
La mitad del derecho de contraregistro.  
Idem idem idem de traslacion de dominio.  
Papel sellado.  
Lotería de San Carlos.  
Casas de moneda, salinas y peajes.  
Pesca.  
Correo.  
Derechos sobre títulos, privilegios y patentes de invencion.

Nota el Sr. D. Matías Romero que el contingente impuesto á los Estados debia pagarse en bonos de la deuda interior. Que las minas, criaderos de carbon, &c., se declararon pertenecientes á la Federacion, así como los productos de los arrendamientos, ventas ó explotaciones de los terrenos baldíos en toda la República.

En Octubre de 1857, despues de un corto intervalo en que el Sr. Urquidi desempeñó el ministerio, tomó posesion de él el Sr. D. Manuel Payno, en una de las circunstancias mas azarosas para la administracion.

La época que marca este período turbulento, no entra en el dominio de nuestro curso.

Puede decirse que comenzó por la abdicacion del poder legislativo contenida en la *autorizacion*, ó sean facultades omnímodas, para que el ejecutivo se proporcionase hasta seis millones de pesos.

La sombra del Sr. Comonfort implora mi silencio, ya que supo morir siguiendo la bandera de la patria.

Con el golpe de Estado se inaugura la lucha sangrienta de la reforma, que terminó en fines del año de 1860.



Para dar idea del profundo trastorno en que quedó la hacienda pública despues de esa lucha, seria necesario seguir en sus desórdenes, ya á la reaccion, ya al gobierno errante y refugiándose al fin en Veracruz, ya á cada uno de los gobernadores y caudillos de la libertad, que autorizados por el gobierno ó siguiendo las leyes de la necesidad, se procuraban recursos para subsistir conforme á las circunstancias que afrontaban. Como esta tarea no es posible ni adaptable al género de trabajo que me he propuesto, marcaré solo las disposiciones que me parezcan mas trascendentales.

En 28 de Enero de 1858, que ya fungia Zuloaga en la dictadura, anuló las disposiciones de la ley de 25 de Junio y su reglamento, produciendo el caos en los intereses que aquella ley habia creado.

Se mandó que los derechos marítimos se pagasen en la capital, prohibiéndose la salida de conductas.

Se pretendieron abrir puertos, crear y suprimir oficinas, y cuanto sugeria la calentura del poder omnímoto y la centralizacion.

Entretanto, el gobierno legítimo se instalaba en Guanajuato; el Sr. Juarez me llamó de nuevo á la secretaría de hacienda, y todo mi afán fué, siguiendo las inspiraciones del gabinete, dictar reglas para atenuar la situacion de los pueblos y que quedara rastro de las operaciones hacendarias, para que hubiese luz para la reorganizacion de la hacienda al establecerse la paz.

Uno de los pensamientos dominantes de todo el gabinete fué, que se consumase la desamortizacion; así es que á la vez se garantizaban los negocios hechos por los jefes de las fuerzas leales, se imponian penas severísimas á los que obedeciesen contrariando la reforma el motin de México, y se efectuaban negocios en que el pensamiento capital consistia en crear intereses á la reforma.

Las operaciones militares forzaron al gobierno á trasladarse á Guadalajara, donde le alcanzó la noticia de la primera derrota que sufrieron nuestras armas.

La situacion era apremiantísima: á todos los empleados su

periores se sujetó á un peso diario de sueldo, y el Sr. Juarez fué el primero en dar ejemplo de obediencia.

Algunos negocios sobre la aduana de Colima y cortísimas contribuciones, derramadas con la mayor equidad, fueron los recursos únicos con que contó el gobierno, hasta que fué aprehendido de resultas del pronunciamiento de Landa.

Despues, con una cortísima fuerza, emprendió su marcha para Colima y el Manzanillo; atravesó el istmo de Tehuantepec, y se instaló al fin en Veracruz.

En el conjunto de los negocios de hacienda pueden señalarse de 1858 á 59, los siguientes:

1º Celebracion de nuevos arreglos de la deuda contraida en Lóndres por la administracion reaccionaria.

2º Confusion de la convencion española y la llamada del padre Moran.

3º Arreglos onerosos hechos por el Sr. Ocampo en Veracruz con el almirante Penaud.

Esta convencion, firmada en 3 de Febrero de 1859 y que permitia una intervencion funesta del extranjero en nuestras aduanas, solo puede disculparse porque establecia la disyuntiva de su aceptacion ó la muerte del gobierno.

En este intervalo, el gran pensamiento financiero de la administracion reaccionaria consistió en vender 12,500,000 pesos de bonos de la deuda interior, que vencian 3 y 5 por ciento de interes anual, en 623,682 pesos 99 centavos, ó sea ¡á ménos del 5 por ciento!!!

Los dos primeros ejemplos de estos desastrados negocios los dió por desgracia el Sr. Comonfort.

El Sr. Lerdo de Tejada entró á desempeñar en Veracruz el ministerio de hacienda, y desembarazado del círculo del Sr. Comonfort y de las vacilaciones que estaban en el fondo de su carácter, renovó sus esfuerzos para la consumacion de la reforma.

Asociáronse á su pensamiento Degollado y otros liberales que accidentalmente se encontraban en Veracruz, y las leyes de reforma se expidieron sin gran dificultad, puesto que esta-



ban en lo íntimo de las convicciones del Sr. Juárez, en 7 de Julio de 1859.

En la circular con que remitió el Sr. Lerdo á los gobernadores las leyes que hemos citado, obra de los Sres. Ocampo, Lic. D. Manuel Ruiz, el propio Sr. Lerdo y Llave, expone el Sr. Lerdo sus ideas financieras, con toda la libertad de miras, con toda la extension del pensamiento, del que da pábulo á sus mas risueñas ilusiones y se engolfa en la contemplacion de doradas teorías.

«Deben abolirse, decia, las alcabalas, el contraregistro y los peajes, y en general todos los impuestos que contraríen el desarrollo de la riqueza.»

Sobre designacion de rentas opinaba que todo impuesto directo perteneciese á los Estados, y los indirectos al gobierno de la Union, creyendo así prevenir los conflictos que podian suscitarse entre aquellos y el gobierno de la Union, sin valuar el monto de estos, ni detenerse en reflexionar lo que podria un impuesto indirecto coartar las libertades, ni entrometerse en el régimen interior de los Estados.

Secundaba el Sr. Lerdo el pensamiento de la capitalización, no solo de pensiones que gravitaban sobre el erario, sino del tanto que correspondiese á los empleados excedentes en las oficinas; figurándose el ilustre reformador que las cajas de ahorros y de socorros mutuos iban á tener nacimiento y desarrollo benéfico.

Siguiendo tales tendencias las leyes de reforma citadas, prevenian se pagasen las fincas del clero, dando los adjudicatarios dos partes en dinero efectivo, pagaderas en plazos, y tres en créditos de la deuda interior.

Tambien pensaba el Sr. Lerdo aplicar la venta de los terrenos baldíos á la extincion de la deuda.

En el manifiesto se emitian como pensamientos de una reforma fundamental los principios de:

Independencia de la Iglesia y el Estado, que realizó el Sr. Fuente,

Y supresion de conventos, extincion de cofradías y decla-

cion de que los bienes llamados del clero pertenecian á la nacion, que yo convertí en realidades y tuve la gloria, ilustrado y apoyado por los liberales eminentes Juárez y Ramirez, de llevar á cabo y consumir.

La administracion reaccionaria expedia entretanto los *bonos Peza* y los de *Jecker*, eterno testimonio de despilfarro, de incapacidad y de vergüenza de cuantos en ese negocio intervinieron.

D. Carlos Guillermo de la Peza y Peza, como observa muy bien el Sr. D. Matías Romero, soñó que de una sola pluma iba á efectuar la regeneracion milagrosa de la República; é inspirado por tan temerario como disparatado pensamiento, arremetió tan descomunal empresa, publicando á los siete dias de ocupar el ministerio un plan contenido en 54 artículos, en que se abolian contribuciones, se suprimian y creaban oficinas, se pretendia resucitar el crédito, se confeccionaba felicidad como un potaje y se presentaba á la República libre, triunfante y feliz al simple toque de la vara mágica del financiero.

El plan descansaba en hacerse efectivo un contingente de treinta millones de pesos, distribuido proporcionalmente entre varios Estados de la República; y para plantear el pensamiento, se emitieron millones de pesos en papel, que inundaron los mercados, y que cuando mas se apreciaron fué en un cinco por ciento. Peza excedió á Law en sus combinaciones de crédito, y sus bonos superan con mucho al recuerdo que dejaron en Francia los *assignados*.

Si tal plan no hubiera pasado del sueño de una persona inexperta, no me habria detenido en él; pero el decreto de 16 de Julio de 1859 desorganizó de todo punto las rentas: en la deuda pública se hicieron compensaciones de créditos por bonos, y una nueva emision de 80.000.000, infiltrados por todas partes, introdujo una positiva perturbacion en todos los negocios hacendarios.

A la sombra de plan tan singular, los gobernadores hicieron derramas en sus respectivos distritos, dividiéndolas entre el



gobierno general, el municipio y el gobierno que imponía y recaudaba el impuesto ó préstamo forzoso.

La emision de bonos Jecker, consecuencia del decreto de 16 de Julio de 1859, fué por 15 millones de pesos en bonos admisibles en un veinte por ciento de todas las contribuciones que tuviera que percibir el fisco, con excepcion del contingente de 30 millones.

El negocio de Jecker, conforme á las muy luminosas apreciaciones del Sr. D. Matías Romero, presenta el siguiente resultado:

« Por un primer desembolso de \$795,567 y otro de \$600,000 mil, se le dió derecho á una utilidad de \$19,274,711.»

Las disposiciones del gobierno general se obedecian en los puntos en que podia ejercer su influencia. Los caudillos militares delegaban sus facultades y sufrían los impuestos las constantes vicisitudes de la guerra. El precio de los negocios se media naturalmente por el estado de inquietud y peligro, y por el agotamiento de los recursos mismos.

Al ocupar una poblacion el gobierno reaccionario, vengaba como ofensas los servicios prestados á los jefes de la reforma; estos, al volver, se encontraban con mayores dificultades.

La revuelta invadió todos los ángulos de la República; los campos quedaron abandonados; algunas poblaciones desiertas; el clero, dando carácter religioso á la revolucion, castigaba con las penas eternas á los que nos concedian hospitalidad; la delacion se convirtió en deber de conciencia.

No puede seguirse en tal estado de cosas la marcha de los negocios financieros; los bienes llamados del clero se convirtieron en botin de guerra; la desamortizacion tenia por subasta la desesperacion; la largueza de la victoria, la necesidad las mas veces.

No obstante, en medio de la lucha encarnizada se creaban intereses; el pueblo se ilustraba; los instintos por el progreso se desarrollaban mas y mas, y el gran partido popular robustecia sus miembros y despertaba á una nueva existencia social.

La reaccion, sin desesperar de su causa, luchaba con la obs-

tinacion mas tenaz. En Enero de 1860 publicó en México otro plan ó clasificacion de rentas para los departamentos, los municipios y el gobierno central.

Dividia los recursos de este en fijos y suplementarios.

En las contribuciones fijas se comprendian las siguientes:<sup>1</sup>

« A. Capitacion ó personal, sin distincion alguna.

« B. Cuatro al millar sobre propiedad rústica.

« C. Cuatro al millar sobre propiedad urbana, y cuatro sobre su arrendamiento.

« D. Sobre industria fabril y minera.

« E. Sobre capitales morales y profesiones, y ejercicios lucrativos.

« F. Sobre el giro y movimiento mercantil.

« G. Amortizacion y traslacion de dominio de fincas rústicas y urbanas.

« H. Herencias trasversales, papel sellado y demas impuestos directos é indirectos.

« I. Peajes, tránsito, &c.»

Las contribuciones suplementarias quedaban al arbitrio del gobierno el imponerlas, segun las circunstancias.

Ademas de esos planes, que en mucha parte podian considerarse como amenazas, el gobierno reaccionario vivia de extorsiones, embargos y todo género de violencias, como el célebre robo de la conducta, cuyo recuerdo se ha hecho inseparable del general Márquez.

Antes de expedirse las leyes de reforma, es decir, en Agosto de 1858, por encargo del Sr. Juarez, me ocupé en San Andrés Tuxtla en formular mis pensamientos sobre hacienda, y decia yo en un opúsculo que se publicó entónces y se reimprimió en México en 1861, hablando de los bienes llamados del clero:

« La ley de 25 de Junio, importantísima en cuanto á que marca una época en la emancipacion de la conciencia y en la

<sup>1</sup> Memoria de Romero, 1870, pág. 513.



debida exaltacion del poder civil, es equívoca en sus bases, cobarde en sus fines, dudosísima en sus resultados financieros. Es la aberracion gloriosa de una época muerta y de un hombre inmortal.

«Ella nos forza hoy á pensar en su desarrollo, pero completo, y nos conduce por la mano á esta cuestion, que aunque repetida por todos los demócratas, no tiene una solucion satisfactoria. ¿Los bienes que posee la Iglesia son nacionales? ¿Siendo nacionales los puede y debe invertir la nacion en sus necesidades mas urgentes? ¿O son nacionales y reportan como deuda la dotacion del culto y clero?

«Si se deben invertir en las necesidades mas urgentes, entónces examinemos estas necesidades y veamos. ¿Es preferible el compromiso de la nacionalidad, por el empeño del tesoro, con súbditos extranjeros, ó se compromete mas ahondando el carácter religioso que se pretende dar á la presente lucha...

«Si el tesoro contrae el cargo de sostener el culto, entónces sin cambiar de aspecto la cuestion se coloca en otro terreno. ¿Hay posibilidad de cubrir ese empeño?.....

Hablando del monto de los bienes llamados del clero decia:

«¿Se ha calculado en las pérdidas producidas por las ventas clandestinas y el derroche del mismo clero por los remates, las intervenciones, y en suma, por los abusos que ha habido con pretexto de esa ley y que ahora mismo no tenemos medio de evitar?

«Consideraciones son esas que me han hecho convencer, que despues de declarados nacionales los bienes del clero, paso inmediato y ley decisiva que debe expedirse al momento, no se proceda á reglamentar su aplicacion sin valuacion concienzuda de esos bienes; porque sin puntos seguros de partida solo se producen desvaríos funestos en materias de hacienda.

«Mi opinion privada es la extension de todas las comunidades regulares, que devolviendo á las monjas sus dotes, consideran lo en el presupuesto de culto dotaciones muy económicas

á sus individuos, y buscando en el culto lo necesario y lo decente, podria llevarse adelante la dotacion de que tratamos, ajustándose en lo político á las bases que concilien las dificultades de la total independendencia del clero.

«Aun suponiendo que se considerara como político, como conveniente, como hacedero el proyecto que indico, ¿qué inconvenientes presentará una religion de Estado?

«Esto es infinitamente grave, y en tal cuestion me abstengo de emitir mi juicio.

En el opúsculo de que hablo y debia presentarse á la discusion del gabinete, se calcula el producto de las rentas en diez millones, y en diez y seis los egresos, resultando un deficiente de seis millones.

Dice el opúsculo: «Suponiendo que se llenasen esos seis millones de deficiente, ¿cómo se verificaria esa operacion? ¿Tutoreando á los Estados y volviendo al sistema central?»

«Es necesario ser consecuentes. Si es indispensable un elevado presupuesto, si debe el gobierno general intervenir y ser responsable inmediato del arreglo administrativo de las mas remotas localidades, entónces no engañemos, la responsabilidad debe ser unitaria, el responsable debe tener delegados de estrecha confianza, con obediencia suma, y una serie de consecuencias lógicas que nos llevará á la dictadura. ¿Cómo existiendo ese deficiente, consentir en la dispersion de las rentas? ¿Cómo no intervenir en los fondos todos? ¿Cómo no nombrar todos sus empleados? ¿Qué clase de entidades son los gobernadores, los congresos y las autoridades locales?

«Prieto se pronuncia, en el escrito que extractamos, en contra de la institucion de ejércitos permanentes en una república federativa, porque le parecia y le parece aún, que esa institucion no engrana, está como allegadiza y sobrepuesta en este sistema de gobierno.»

Decia entónces:

«Una vez consintiendo en el contraprinipio del ejército, será necesario un ejército y una marina de cien mil hombres, ó lo que es lo mismo, elevar nuestro presupuesto á cien millo-



nes de pesos. ¿Es esto posible? ¿No parece un absurdo solo estampar en el papel esa suma?

«Hay mas: aunque nuestro erario permitiese esa exaccion, ¿lo permite nuestra poblacion? ¿No se ha fijado la atencion en que de los siete millones de habitantes hay cuatro de raza indígena con los que no debe contarse para la guerra?

«¿No se sabe que de los tres restantes no quedan ni quinientos mil hombres de campaña? ¿y qué seria en nuestro país con la falta de brazos, con la dificultad de comunicaciones, con la extension de territorio, que será de una contribucion de sangre que importe por lo ménos un 20 por ciento de la poblacion útil? La Francia da un soldado por cada noventa y dos individuos, la Inglaterra uno por cada doscientos, y se considera como gravosa, como tiránica, como insufrible la contribucion: ¿qué será entre nosotros? ¿qué de la industria? ¿qué de la agricultura, cuyos campos hoy arruinan á los dueños por falta de brazos?

«¿Qué serie de absurdos! Pretendemos ser fuertes y nos debilitamos; queremos el bienestar y nos empobrecemos. Conocemos que es necesario ilustrarnos, porque la gran masa de lo que debe ser pueblo está en la barbarie, y creamos receptáculos de embrutecimiento y colecciones de máquinas de destruccion; ansiamos por la paz y costeamos semilleros de revoltosos; libertad y opresores, razon y fuerza ciega; ¡democracia y cuarteles!!!»

He copiado los anteriores párrafos con una minuciosidad acaso indebida, porque refleja las opiniones de la época, exageradas si se quiere; pero radicales en cuanto á las clases privilegiadas y en sanos principios de administracion.

Respecto de crédito se insistia, en el opúsculo que extracto, en las bases de la ley de 30 de Noviembre de 1850.

Hablando de aduanas marítimas, decia aquel rebultante proyecto de programa del gabinete:

«Hoy entre el gobierno local, independiente, y soberano, del punto en que se encuentra la aduana, la autoridad terrestre y la marítima, sin contar con agentes, tenedores, comisionados

y comerciantes acreditados cerca de la aduana; el administrador honrado es un manequí, que se acredita las mas veces de inepto y de ladrón, sin merecer realmente ninguno de esos dictados.

«Pensar muy seriamente en el arancel para que no haya poblaciones que vivan del contrabando y lo protejan por el sentimiento de propia conservacion, es la primera de las necesidades administrativas.

«Debe marcarse en seguida la independencia de la aduana y la ninguna ingerencia de la autoridad local.

«La destruccion de las comandancias generales será un elemento de progreso y bienestar de las aduanas.»

Hablando de la marina dice:

«El establecimiento de cruceros marítimos es indispensable por ahora; y tengo entendido, que bien organizados harian producir á las aduanas dos ó tres millones mas en cálculo muy bajo de lo que rinden actualmente.»

Para el correo se proponian seis vapores-correos: cuatro en el Atlántico y dos en el Pacífico, haciendo su curso del modo siguiente:

«En el Atlántico dos buques giran en contrarios sentidos de Veracruz á Tabasco, haciendo paradas en Alvarado, Santecomapan y Montepío; y del opuesto rumbo otros dos, deteniéndose en Matamoros, Soto la Marina y Tuxpam.

«Dirigida la correspondencia á ambos litorales desde Yucatan hasta Matamoros cruzándose en Veracruz, los derroteros deben cambiarse y buscar su correspondencia para las administraciones; así por ejemplo:

«Saltillo, Monterey, Yucatan y sus agregadas, Matamoros, aprovechando algunos vehículos de los que cruzan el Bravo para comunicarse, tocando desde Piedras Negras los puntos mas importantes de la frontera.

«Huejutla y toda la Huasteca ocurriria á Tampico.

«La costa de Barlovento á Tuxpam.

«Yucatan á Tabasco.



«Tehuantepec, Minatitlan á Montepío.

«Goatzacoalcos.

«La costa de Sotavento á Santecomapan y Alvarado.

«Los pasajeros y la carga que estos buques condujeran serían abrir fuentes de civilización, de riqueza y de vivificación social.

«Las comunicaciones que á las primeras lluvias no llegan en un mes de Tehuantepec, Monterey y aun de la Huasteca á la capital, se tendrían semanariamente.

«Las poblaciones de las costas cuya vida se interrumpe durante cuatro meses, tendrían acción, y el frijol, el algodón, el tabaco y todos los preciosos productos que hoy tiene estancada la carestía de fletes produciendo la desolación y la miseria, encontrarían mercado, concurrencia y todos los beneficios sociales.

«Los buques del Pacífico deberán recorrer desde Acapulco hasta San José de la Baja-California, tocando en Guaymas, Mazatlan, San Blas, Manzanillo, que será la gran caja repartidora, barra de Zacatula y Acapulco.

«Es decir, el cambio de hombres, de ideas, de productos, y la confluencia civilizadora entre Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Guadalajara, Michoacan y Guerrero.

«Las comunicaciones, ¡la colonización! Atendamos á estos objetos preferentemente, señores: procurémosles con mano franca toda especie de facilidades, todas las libertades posibles, la religiosa, la mercantil, la industrial, y si lo logramos, si lo planteamos con resolución siquiera, habrémos puesto el hacha en la raíz de nuestros infortunios.»

He ocupado vuestra atención con el opúsculo-programa publicado en 1858, porque él fué el plan que en 1861 se propuso seguir el gabinete de que tuve la honra de formar parte, conocido con el nombre de *Zarco*. Pero no nos anticipemos.

La victoria de Calpulalpam abrió las puertas de la capital de la República al Sr. Gonzalez Ortega, quien ejerció de hecho una especie de gobierno accidental.

El Sr. Gonzalez Ortega dió de baja á todo el ejército reaccionario y se propuso liquidar y que se retiraran á sus casas los guardias nacionales y los cuerpos auxiliares.

Continuó la desamortización, encargado del ramo el gobierno del Distrito, con separación del ministerio de hacienda.

Intervinieron las oficinas eclesiásticas y hubo un depósito de esos bienes.

Las comisarias de los distintos cuerpos seguían entendiendo en las desamortizaciones que habían hecho los diferentes caudillos.

Multitud de reuniones y de clubs políticos hacían sus erupciones en Palacio y pretendían se les diese parte en la administración.

Algunas de las fuerzas victoriosas querían retener en el poder al Sr. Gonzalez Ortega; este resistió heroicamente cumpliendo su deber. Las prevenciones entre el gobierno de Veracruz y los caudillos se traducían en hostilidades, que hacían muy incierta la marcha política. Palacio, habitación del general en jefe, era un inmenso cuartel, y la administración se hacía á toque de caja.

El Sr. Ocampo, ministro de hacienda, que llegó con el gobierno á México en 1861, expulsó á todos los empleados rebeldes.

Sin mas personal el ministerio que tres ó cuatro empleados que habían llegado de Veracruz; sin antecedentes de los negocios, sin archivos, pretendió despachar el Sr. Ocampo; pero á los veinte días de luchas y de disposiciones sin concatenación, se separó del ministerio de hacienda.

A mi entrada á él en fines de Enero encontré una situación aun mas complicada que mi antecesor.

El partido moderado hacía esfuerzos poderosos para apoderarse del gobierno; proclamando la moralidad y el orden pretendía que la reforma se frustrase; que se pasara por las operaciones hechas por el clero, despojando á los acreedores, á sus bienes, por la ley de 25 de Junio, proponiendo *aprovechar* aquellos tesoros, quitando á los extranjeros de hecho lo



que por derecho poseían, anulando negocios que, como los conocidos con los nombres de Limantour, Argumedo, Lelong y otros muchos, se habían consumado en Veracruz.

Por otra parte, las exigencias de la guerra y el estado delicadísimo en que se encontraban las fuerzas, hacia que por razones de política se dejase una especie de dictadura al ministro de guerra. Este no solo satisfacía liquidaciones y deudas con la preferencia que creía conveniente, sino que mandó que se salvase el trámite del ministerio de hacienda para hacer sus pagos, entendiéndose directamente con la tesorería general.

Ya hablaremos especialmente del curso que tuvieron los negocios respecto de la desamortización.

Notaremos por el momento la posición en que se encontraba el ministerio: por una parte los soldados victoriosos y los adjudicatarios llamaban su botín á los bienes del clero y así querían que se derramaran sin tasa ni medida los bienes que quedaban. Cualquiera tentativa de orden hallaba invencibles resistencias.

Por otra parte, clamaban por la moralidad y el orden los que querían el retroceso y la frustración de la reforma.

Los unos conspiraban contra el ministro que combatía sus robos; los otros trataban de deshacerse á toda costa del ministro que, sin admitir transacción de ningún género y unido íntimamente en ideas con los Sres. Juárez y Ramírez, trabajaban en la consumación de la reforma.

Aunque, como se ha visto, existían pensamientos capitales para reorganizar la administración, todo lo absorbía la cuestión de reforma que venía á implantarse en el corazón de sus más poderosos intereses.

Pagar las deudas contraídas por compromisos sagrados durante la revolución, organizar las oficinas para que pudiesen fungir con alguna regularidad, resistir al gobierno sus facultades haciendo cesar las muchas dictaduras creadas por las circunstancias, fueron ocupaciones preferentísimas.

Los que habían combatido por la reforma obtuvieron, al instalarse el gobierno en México por el Sr. Ocampo, destinos en

hacienda, ensalzando hazañas militares á costa del buen servicio de la administración. Fué necesario retroceder en este camino, y los empleados destituidos creaban enemistades al gobierno, que se traducían por descontento general.

Las conspiraciones rabiosas del partido servil, la cuestión religiosa hirviendo en lo más íntimo de las familias y los elementos todos de descontento se exacerbaban con la actitud hostil de las tropas cuyo pronunciamiento se esperaba día por día y por los movimientos que en las Sierras se notaron é hicieron forzosa la salida de fuerzas y los aprestos para el combate.

Dividida la administración entre los que habían luchado al lado de González Ortega y los que habían seguido al gobierno; empeñados aquellos en que el prestigio de Juárez se nulificase para exaltar á su caudillo; con apoyo el partido retrógrado por circunstancias muy personales en el ministro que fungía como jefe del gabinete, la anarquía tenía nacimiento en el gobierno mismo y participaba la sociedad entera de tan profundo malestar.

No obstante, el gabinete se redujo á concentrar las facultades de que le investía la constitución, dejando toda su libertad á los Estados.

Reglamentó el pago de las deudas, regularizó el arancel marítimo y emprendió resuelto la capitalización de pensiones.

Además, dió la ley de papel sellado y la vigente sobre contribuciones directas (4 de Febrero de 1861), acomodándose á los mejores principios económicos. En esta ley me ayudaron con sus luces mis entendidos amigos D. Francisco Gochicoa y D. Antonio Morales, modesto empleado de hacienda.

Pero el gabinete marchaba herido de muerte y tenía que ser víctima de su lealtad al partido á que pertenecía.

Se trataba en México de que hubiese vendido los intereses de la reforma al partido servil, y no lográndose esto, forzoso era que cayese bajo la grita universal.

Cayó en efecto aquel ministerio; pero la reforma quedó en pie, ó mejor dicho, se había logrado su consumación decisiva.

El Sr. D. Francisco Gochicoa, en calidad de oficial mayor



encargado del ministerio de hacienda, entró á desempeñar la secretaría de ese ramo y tuvo la energía de seguir desarrollando los principios de su antecesor con resolución imperturbable, apechugando su responsabilidad.

El Sr. D. José María Mata se encargó despues del Sr. Gochicoa de la secretaría de hacienda.

Demócrata sincero y hombre de ideas muy avanzadas en hacienda y en materias económicas, con una severidad que lo caracteriza, aunque haya mas estudio que espontaneidad en ese carácter, participó de la creencia vulgar de que se hubieran podido emprender grandes mejoras con los bienes llamados del clero y pertenecia al círculo de los que clamaban por el escarmiento de los derrochadores de los caudales públicos en el Congreso.

La fácil reputacion de censores parece haber sido el ideal de los Catones de la cámara.

Cerraban los ojos á la tradicion que todos conocian; esto es, al llamamiento que hizo el Sr. Lerdo á varios adjudicatarios para que se apoderaran con las mayores ventajas de la desamortizacion, á recibir *dado* con tal de quitar al clero ese elemento de poder.

No querian recordar que *los remates* habian desamortizado casi en su totalidad las fincas de México, y que los negocios sobre que mas habia clamado la prensa como eran los conocidos con los nombres de Morales Puente, Schiafino, Ceballos, Argumedo y otros mil, se habian consumado desde 1857.

No pensaban en la multitud de contratos celebrados por los gobernadores y jefes de la revolucion.

Olvidaban adrede que contratos onerosos por las circunstancias, como los de Bonhome, Limantour y otros, eran obra del gobierno aislado en Veracruz y precio de la victoria de nuestras armas.

En una palabra: desentendiéndose en lo absoluto del desig-  
nio político, juzgaban la reforma desde el punto de vista de los mayordomos de monjas. Pero ya explayaré estas ideas; perdonadme esta divagacion.

Hé aquí el cuadro de la hacienda pública, presentado por el Sr. Mata:

#### DEUDA EXTERIOR.

Capital.....	\$ 51.208,250
Intereses vencidos que se adeudan.....	11.000,000

#### DEUDA INTERIOR.

Reconocida y liquidada por la junta de crédito público hasta Noviembre de 1857.....	\$ 27.470,100
Convencion inglesa.....	} 5.000,000
Del padre Moran.....	
Convencion española.....	6.680,000
Convencion francesa.....	200,000
Interes de la deuda interior, calculada por el Sr. Lerdo hasta 1855.....	2.491,395
Deuda flotante hasta la misma época, segun cálculo del mismo.....	17.000,000
De 1856 á la fecha, la deuda interior debe haberse aumentado á consecuencia de la revolucion en.....	60.000,000
Total.....	\$ 181.049,745

Deduciendo de esta suma lo que se ha amortizado por el 40 por ciento que se ha admitido en la redencion de bienes nacionales:

En el Distrito.....	8.000,000	} 24.000,000
En los Estados, á cálculo.....	8.000,000	
Amortizado ántes.....	8.000,000	
Puede, pues, calcularse la deuda total de la República en.....	155.000,000	

«Los gastos y obligaciones del gobierno federal, suponiendo el país en estado de paz y que se adoptase el presupuesto que se expidió en 31 de Diciembre de 1855, con las reformas que exigen las leyes posteriores, serian los siguientes:



Oficinas de administracion en todos sus ramos, establecimientos y mejoras materiales .....	\$ 5.294,181
Ejército y marina .....	4.309,377
Oficinas de recaudacion y ramo de gobierno.	765,327
Intereses de la deuda, suponiendo que toda se consolidase y redujese á un interes comun de 3 por ciento.....	4.500,000
	<u>\$ 14.868,885</u>

Hay que agregar á esta suma lo que importe el 15 por ciento que debe pagarse para fomento del camino de fierro, segun la última ley.....

	675,000
Total.....	<u>\$ 15.543,885</u>

«Las rentas con que contaria, en el supuesto de que el país se hallase en paz, y de que los Estados no ocupasen las rentas federales serian, segun el cálculo del Sr. Lerdo, con las modificaciones necesarias, las siguientes:

Derechos de importacion .....	\$ 4.500,000
20 por ciento de mejoras materiales.....	900,000
15 por ciento para el camino de fierro.....	675,000
10 por ciento de internacion (sobre tres millones quinientos mil).....	350,000
20 por ciento de contraregistro, la mitad sobre idem.....	350,000
Toneladas y derechos de fano.....	110,000
Exportacion y circulacion de moneda.....	800,000
3 por ciento de minería y real por marco...	670,000
Casas de moneda.....	150,000
Papel sellado.....	150,000
Al frente.....	<u>\$ 8.655,000</u>

Del frente.....	\$ 8.655,000
Contribucion directa en el Distrito .....	600,000
Correos y loterías.....	140,000
Peajes .....	300,000
Montepíos y otros ramos menores.. .....	200,000
	<u>\$ 9.895,000</u>

## DEMOSTRACION.

Importan los gastos.....	\$ 15.543,885
Idem las rentas .....	9.895,000
Déficit .. .....	<u>\$ 5.648,885</u>

El Sr. Mata es hombre de una pureza acrisolada, y ademas, de mi personal estimacion: respeto altamente sus conocimientos en hacienda. Creyó este señor que se remediaba la situacion:

- 1º Con suspender por uno ó dos años toda especie de pagos.
- 2º Reducir el presupuesto.
- 3º Consolidar la deuda y pagar en términos de estricta justicia el interes.
- 4º Establecimiento de nuevos impuestos.

El impuesto en que pensaba el Sr. Mata era el directo de 1 por ciento sobre la propiedad raiz y mueble de toda la República.

Véase la base de su cálculo.

«La propiedad raiz de la República, segun los datos presentados en 1849 por la oficina general de contribuciones, aparece ser, en fincas rústicas, de.....\$ 720.000,000  
Y en fincas urbanas, de..... 635.000,000  
O sea un total de..... 1.355.000,000



De la vuelta.....	\$ 1,355.000,000
Calculando la propiedad mueble en la cuarta parte de la propiedad raiz, cuyo cálculo no puede estimarse exagerado si se tiene en cuenta que, según los datos del Sr. Lerdo, el solo valor de la producción agrícola es de..	\$ 260.000,000
El de la industrial.....	100.000,000
El de la minera.....	26.000,000
Y el dinero en circulacion.	100.000,000
<hr/>	
Que hace un total de.....	486.000,000
Tendremos que representarla por la suma de.....	338.750,000
<hr/>	
Habrá, pues, un valor total de.....	1,693.750,000
De los cuales, deduciendo.....	200.000,000
<hr/>	
Que deberán exceptuarse de contribuir, por consistir en edificios públicos, templos, establecimientos de beneficencia ó instruccion pública, conventos de religiosas ó propiedades rústicas que no excedan de \$200, tendremos.....	1,493.750,000
O en números redondos.....	\$ 1,500.000,000

«Sentada esta base, mi pensamiento es que se imponga una contribucion de uno por ciento anual sobre la propiedad mueble é inmueble de la República, con las excepciones de que he hecho mencion. Esta contribucion una vez sistemada, y suponiendo que los gastos que originase para su establecimiento y percepcion en el primer año, se elevasen á un 20 por ciento del producto, dejaria al tesoro como resultado líquido la suma de 12.000,000, que añadidos á los productos de los derechos de importacion, internacion ó adicionales, papel sellado, amonedacion y exportacion, únicos impuestos que deberian subsistir,

habria sin duda alguna los recursos necesarios para atender á los gastos de la administracion y para pagar con religiosa puntualidad los intereses de la deuda pública.»

Hé ahí el plan hacendario del Sr. Mata.

No me detendré en su análisis; pero sí haré notar que de todos los ensueños patrióticos este es uno de los que cuenta con mas ilusiones á su favor.

Tanto va de la teoría en estas materias á la práctica, que el propio Sr. Mata, guiado de los mas sanos y justos principios, noticioso de que habia derroche en la enajenacion de pagarés de los bienes llamados del clero, dispuso que se verificasen remates; así se hizo, y los pagarés que por el llamado derroche se habian vendido á 30 y 37 por ciento, tuvieron que rematarse á 10 y 12, con enorme pérdida para la nacion, que habria sido mayor, si la oficiosidad de algunos empleados fieles no hubiese puesto obstáculos á la realizacion de las ideas del ministro.

Las leyes mas notables que se expidieron en el período que acabamos de recorrer, fueron:

3 de Abril de 1861.—Redujo á cuatro las seis secretarías de Estado. (Ministerio Zarco.)

6 de Abril.—Disminuyó en 6,000 pesos la dotacion del presidente. (Ministerio Zarco.)

En la misma fecha se suprimió el gasto de 60,000 pesos para fomento de periódicos.

9 de Abril.—Diminucion de gastos extraordinarios y secretos. (Ministerio Zarco.)

19 de Abril.—Supresion de 60,000 pesos para las diversiones públicas.

Por ese tiempo se dieron al ejecutivo las autorizaciones siguientes:

Para procurarse un millon de pesos en efectivo (22 de Mayo de 1861).

Para ocupar 2,000 hombres de guardias nacionales (25 de Mayo).



Para enajenar escrituras de fincas rústicas y urbanas hasta realizar un millón de pesos (27 de Mayo).

Para poner en *curso forzoso* dichas escrituras hasta conseguir un millón de pesos (30 de Mayo).

Por último, la ley de 4 de Junio de 1861 autorizó al ejecutivo para procurarse recursos de cualquiera manera que fuese con el objeto de destruir la reaccion.

La disposicion del *curso forzoso* de las escrituras fué promovida por el Sr. D. José María Castañes, que ocupaba en Mayo de 61 el ministerio de hacienda.

Llamado el Sr. D. Manuel Doblado al desempeño de la secretaría de relaciones como jefe del gabinete, designó para que ocupase la secretaría de hacienda al Sr. D. José González Echeverría.

A poco tiempo de desempeñar aquella cartera el Sr. González, apareció la invasion en Veracruz, y todas sus disposiciones se subordinaron á las necesidades de la guerra.

El Sr. Gonzalez dispuso de las cantidades cuantiosas de los fondos de beneficencia y de instruccion pública que Prieto habia dejado intactos, hizo venta de pagarés y créditos con pérdidas enormes exigidas por las circunstancias.

Entre las disposiciones mas notables de este ministerio, debe mencionarse la ley de 16 de Diciembre de 1861 llamada de la *contribucion federal*, consistente en el recargo de un 25 por ciento sobre todo entero que se hiciese en el Distrito, territorios, Estados y aun municipalidades de la Federacion, pagadero en un papel sellado especial, que deberia comprarse á oficinas del gobierno general.

En 3 de Febrero de 1862 se declaró que deberia pagarse la contribucion federal sobre los derechos de importacion y adicionales que pagasen las mercancías extranjeras. Esta ley se conserva vigente.

Con mucho mas motivo que otras veces se habian concedido al gobierno *facultades extraordinarias* en el ramo de hacienda, y quien esto dice, dice lo discrecional y lo arbitrario para salvar una situacion.

Los términos de redencion de los bienes llamados del clero se modificaron, previniéndose que se diese una cuarta parte en dinero efectivo y tres partes en créditos; pero en estos mismos negocios habia concesiones y se verificaban contratos que esconden el rastro de las verdaderas percepciones del erario.

Las fuerzas invasoras se posesionaron de Veracruz y avanzaron hasta las inmediaciones de Orizava; en México se sentia infirme el suelo por la simpatías de los traidores á la invasion; por todos los ángulos de la República se hacian aprestos de guerra, y el gobierno general no podía hacer frente á tal situacion sino con sacrificios inmensos.

Mandóse que se enteraran adelantadas, en el Distrito, las contribuciones directas. Se estableció un subsidio de guerra, se acudió á préstamos, y con todos estos recursos, la actividad del gobierno y el heroismo de nuestras armas, se compró á bien corto precio por cierto la victoria del 5 de Mayo de 1862.

La invasion avanzaba, las leyes para reprimirla eran rigurosísimas, se habian mandado confiscar los bienes de los traidores; pero esto producía bien poco.

Habíase nombrado por el Sr. Gonzalez Echeverría una junta de hacienda, á semejanza de la de crédito público, que entendiera en los negocios de desamortizacion; pero se vieron los inconvenientes de ese cuerpo interpuesto entre el gobierno y las oficinas de su dependencia, y el Sr. Núñez, sucesor del Sr. Echeverría, la abolió, creando una seccion en el ministerio de hacienda como en 1861.

La emision de los quince millones de bonos no eran, en realidad, sino pretextos de un préstamo forzoso que se realizaba teniendo que recurrir el ministro hasta á las prisiones para que la cotizacion se hiciese efectiva.

Todo lo justificaban las circunstancias del país y la salvacion de su independencia.

La invasion sitiaba Puebla; el aliento de los traidores, la coligacion de la mayor parte de los capitalistas con la monarquía y el agotamiento de las rentas, hacian mas costosas las necesidades y los sacrificios mucho mas intensos.



Disposiciones dispersas modificando el arancel, concediendo pensiones y recompensas, y otras de poca importancia, es todo lo que interrumpe la serie de préstamos, ventas y recursos extraordinarios en toda esa época.

A la vez que México fijaba preferentemente su atención en las peripacias del sitio de Puebla, por toda la República cundía el trastorno; los jefes militares eran dictadores en todas materias, y fungían de tesorería los campos, los muebles y los elementos todos de vida del país.

En 31 de Mayo de 1863 dejó el gobierno la capital de la República, acompañado de multitud de empleados que le siguieron en su riesgosa peregrinación á San Luis Potosí.

Una parte del préstamo que había podido salvar el Sr. Núñez sirvió para instituir y sostener al gobierno en esta marcha.

Al apoderarse la invasión de Puebla, Forey apareció ejerciendo los mandos político y militar.

Este jefe francés dió sus leyes sobre arreglo de la aduana de Veracruz y pago de derechos marítimos, aunque á la sombra de las fuerzas y en el desorden de las armas había verdadera inundación de efectos de contrabando.

Forey ordenó desde Puebla el secuestro de los bienes de todos los mexicanos que tomaran las armas contra la intervención.

La historia de la invasión francesa, como observa el Sr. D. Matías Romero, pudiera dividirse en tres épocas: primera, la militar, desde el desembarco de los ejércitos invasores en Veracruz hasta la ocupación de México; segunda, la regencia; tercera, el imperio.

La primera época se reduce á violencias de Forey y sus tropas, sin asomo siquiera de organización.

Las disposiciones hacendarias dictadas por la regencia fueron:

Decreto de 1º de Julio de 1863 (monumento de oprobio de ese poder irrisorio) que declaró como del gobierno mexicano los decretos expedidos por el invasor.

Dice muy patirótica y exactamente el Sr. Romero (Memoria de 1870):

«Con este acto de servilismo para con el jefe de la fuerza armada extranjera, se sancionaron con una plumada los abusos y despilfarros cometidos por los agentes de la administración militar en el largo período que por la fuerza dispuso del territorio nacional, de sus rentas, de las fortunas de los particulares y hasta de sus domicilios, sin respetar nada de cuanto contiene á la fuerza bruta aun entre los pueblos ménos cultos. Este decreto, sancionando todo lo hecho, produjo en materias de hacienda funestos é irreparables resultados. En vano era consignar y formular arreglos y sistemas, si todo tenía que ceder ante la presión de las armas extranjeras.»

Tomando la regencia su pauta colonial en las manos, organizó las oficinas y procuró una centralización mucho más tiránica que en tiempo del gobierno vireinal.

Respecto de contribuciones directas, desnaturalizó las leyes que existían, agravando las cuotas.

En materias de aduanas revivió la pauta de comisos.

Puso en vigor los peajes y otras gabelas tiránicas, y reglamentándolo todo é ingiriéndose en todo, fué una legislación de inconsecuencias y de incapacidad en que no es posible detenerse.

En vano se mandó que se formasen presupuestos: la disposición que se dictaba hoy se derogaba mañana, siguiendo las poderosas influencias que los gobernaban ó el dictado tiránico del soldado francés.

Procedióse á la revisión de las ventas hechas de los bienes que pertenecieron á la beneficencia y municipalidades.

Se nombró una junta revisora de títulos y pensiones, y por último, se derogaron las leyes todas que se oponían al sistema monárquico que se intentaba.

Mientras la regencia preparaba, de la manera que mencionamos, la venida de su rey Maximiliano de Austria, celebraba con la Francia, en 10 de Abril de 1864, el célebre tratado de Miramar. Se contrató el primer préstamo en París el 11



del mismo mes y año, y se hacia en la propia fecha el arreglo con los tenedores de bonos mexicanos en Lóndres.

El gobierno nacional, en San Luis Potosí, se movia en el estrecho círculo á que le reducía la situacion; y aun en medio de sus circunstancias procuraba regularizar de alguna manera la cuestion hacendaria; pero unas veces con autorizacion y otras, sin ella, los jefes militares disponian de las rentas y modificaban ó frustraban las disposiciones del gobierno.

El Sr. D. Higinio Núñez no podía seguir sistema de ningun género: algunos le echan en cara que todo su sistema fué la violencia; pero no podía ser de otra manera en las circunstancias, y siempre alegaré yo en su favor que no vacilase en afrontar con todo género de odios, poniéndose en guerra abierta contra el egoísmo y la traicion, del lado de la causa nacional.

Algunas operaciones de desamortizacion, negocios de derechos aduanales, concesiones sobre la introduccion de efectos y algodones fueron los que procuraron al gobierno recursos, entendiéndose en esto una direccion de rentas creada por el Sr. Núñez, y á cuyo frente se puso á D. Juan Suarez Navarro.

La regencia, que terminó su oprobiosa existencia publicando la acta de Miramar que elevó al trono al archiduque Maximiliano de Austria, no hizo, como se ha visto, sino centralizar tiránicamente, el poder, fingir que reformaba, descomponiendo las rentas todas y agravando el sistema fiscal.

El gobierno nacional se habia retirado al Saltillo en Diciembre de 1863, y desde 1864 fungió el Sr. Lic. D. José María Iglesias de ministro de hacienda.

Incomunicado el gobierno de toda la República; seguido de servidores fieles, llenos de penalidades y miseria, sin mas recursos reales que los que procuraba la aduana de Matamoros, y con la traicion de Vidaurri, que aunque en cubierta, presentaba á Monterey hostil y toda especie de resistencias alrededor del gobierno; lo que hizo fué reducirse á las mas estrictas economías; hacer repartos, aunque escasos, proporcionales y justos, segun las necesidades todas del tesoro, y procurar lo

posible á las tropas para fomentar hasta el último trance al guerra.

En el Saltillo celebró el gobierno el negocio de la colonizacion en la Baja-California, que se ha querido juzgar como arma de partido, y que es muy defendible bajo todos sus aspectos.

Trasladado el Sr. Juarez á Monterey tuvo un respiro el tesoro público: pudieron ponerse en actividad las aduanas fronterizas; se celebraron negocios que procuraron recursos; se impusieron préstamos y se tuvieron medios para hacer remesas de dinero á las fuerzas mas necesitadas.

Cada caudillo á su vez, competentemente facultados unos, los otros justificando con sus combates las facultades que se tomaban, hacian negocios, organizaban fuerzas, reparaban sus derrotas y nos daban importantes triunfos; produciendo la protesta enérgica en contra de las iniquidades de la invasion y del trono.

Las leyes sobre confiscacion comenzaron á surtir sus efectos en medio de la conflagracion universal.

En Agosto de 1864 abandonó el gobierno Monterey; y atravesando peligros y desiertos, llegó á Chihuahua en Octubre de ese mismo año, despues de una penosísima peregrinacion, convertida en muy crítica y peligrosa por la derrota de Majoma.

El gobierno nacional impuso préstamos en Chihuahua; mandó acuñar moneda de cobre, y celebró contratos con los derechos de las aduanas fronterizas.

El heróico Estado de Chihuahua facilitaba todos los medios para la consecucion de los planes del gobierno, que viendo mas y mas lejana la realizacion del préstamo que habia proyectado pedir á los Estados-Unidos, habia tocado á su último extremo.

La revalidacion de algunas adjudicaciones hechas en Chihuahua por las autoridades locales le proporcionó algunos recursos.

La invasion habia tenido todo su desarrollo: la defeccion de Uraga habia destruido una influencia poderosa en todo el Oc-



cidente: las fuerzas de los generales Diaz, Riva Palacio y otros eminentes caudillos apenas se comunicaban con el gobierno, que recibió con entusiasmo la noticia de la victoria de Rosales, porque era el rayo vivo de luz que venia á premiar su constante decision y su fé en la salvacion de la patria.

Los comisionados que se habian enviado á los Estados- Unidos, facultados para procurarse recursos, corrian una suerte vária, y sobre los negocios que celebraban no tenemos sino los datos de la Memoria del Sr. Romero, que aunque suficientes, nos detendrian sin objeto; porque si bien se relacionan con el crédito y los gravámenes que puedan producir en el erario, no imprimen carácter alguno en la marcha de la hacienda pública.

El gobierno intruso, instalado en la capital, habia organizado fastuosamente el ministerio, añadiendo á su planta un subsecretario, estableciendo una caja central, y queriendo, por medio de comisionados, arreglar las aduanas marítimas.

Al consejo de Estado se cometieron funciones para que revisase las operaciones de desamortizacion, punto objetivo del clero y causa de que estallara la oposicion, sorda y tenaz, que comenzó á hacerle Maximiliano.

Embrollo de préstamos, reconocimiento de créditos, liberales concesiones al ferrocarril, á Jecker y á los acreedores franceses. Tales son los puntos mas salientes en la historia de la hacienda, bajo la direccion del imperio, representada por una junta ó congreso hacendario, lo mas absurdo y lo mas embarazoso que puede imaginarse.

Llovieron en 1865 disposiciones sobre todos los ramos de la administracion. Las direcciones de todos ellos se multiplicaron: instruccion pública, caminos, colonizacion, cuerpo diplomático, relaciones en el interior, todo, repetimos, parecía sujeto á una reconstitucion poderosa.

Pero en materias hacendarias, no obstante los conocimientos que se suponian en Budin, Corta y otros franceses llamados para civilizarnos y reorganizar la hacienda; á pesar de que las notabilidades del partido conservador agotaron sus ingenios

para regularizar la marcha de ese ramo, no se ve sino la mezquina pauta colonial, los privilegios, el reglamentarismo y las prodigalidades del señor de vidas y haciendas.

El ministerio llamado liberal de Maximiliano contrajo para con el país el mérito de reivindicar la reforma, de sostener la independencia del poder civil y de reprimir en las relaciones extranjerias los abusos sin cuento que nos sujetaban á una tutela depresiva.

Por lo demas, entre las facultades de los comisarios imperiales y las que tenian los intendentes en la época del sistema colonial, puede decirse que las ideas liberales estaban de parte de la época del vireinato.

Pero esas disposiciones, que tendian á sacar de entre las ruinas de la República un imperio, llegan á parecer algunas veces como un juego, como uno de esos castillos en el aire, que deslumbran y que se ve su consistencia efímera: era la farsa y la tiranía, la sangre del 3 de Octubre sobre los arreos cómicos de los consejeros, los grandes cruces y la nobleza de pavos reales, que se exponia con la mayor serenidad al ridículo.

La oficina que revisaba los títulos de la desamortizacion abria la puerta á abusos sin número: varios liberales, indignos del nombre de mexicanos, se pusieron á la sombra y en contacto con el jefe de aquella oficina, y ejercian el escondido corretaje de las composiciones; pero la reforma se sostenia y triunfaba, viniendo á su vindicacion personas que por intereses de partido la habian detractado implacables; y que mas mexicanos que partidarios ciegos, tenian el valor de ponerla en su verdadero punto de vista, frente á frente del trono.

En 1865, el gobierno nacional se encontraba en el Paso del Norte: todo parecia hundido en la afrenta: uno que otro relámpago de patriotismo alumbraba: las cortes marciales y sus patíbulos estaban sangrando por el pávulo que les daba la maldecida ley del imperio, conocida por el 3 de Octubre.

La incertidumbre del auxilio pecuniario de los Estados- Unidos convertia en expectativa de agonía la situacion. Las pri-



vaciones á que se sujetó el gobierno en esa época y el heroísmo con que afrontó tan terrible situación, son dignos de la eterna gratitud nacional.

Los caudillos de nuestra independencia en este año se sujetaron á las mas duras pruebas, contrayendo compromisos, valiéndose de agentes y supliendo con su abnegacion heróica la total falta de recursos regulares.

En 1866 se publicó por el Sr. César (D. Francisco de Paula) el presupuesto del imperio, que daba el siguiente resultado:

Ingreso.....	\$ 22.873,611
Egreso.....	48.263,870
	<hr/>
Deficiente.....	\$ 27.390,257

Al Sr. D. Manuel Payno debe la nacion el eminente servicio de haber puesto en evidencia al imperio, sin valerse de una sola declamacion, sino por medio de sus demostraciones numéricas. Su cuenta del imperio es una venganza digna, ejercida en nombre de la nacion contra las iniquidades de la intervencion. De sus documentos aparecen despilfarrados, en ménos de cinco años, 110.764,917 pesos en los gastos de aquel desorden de cosas.

En gastos de verdadero lujo, como recepciones, palacios, subvenciones y favores: \$79.266,838.

La deuda que contrajo Maximiliano está calculada en 250.195,073 pesos: el rédito estipulado solo por esas deudas ascendia á 15.000,000 de pesos.

Ya hemos hablado de los maestros de la hacienda, Budin y Corta.

A M. Corta sucedió M. Bonnefonds, quien perdió el juicio en el laberinto de papeles que acumuló en su alrededor para estudiar nuestra hacienda.

M. Bonnefonds fué reemplazado por M. Langlais, quien se propuso y comenzó á ejercer de hecho una tirante dictadura

en hacienda, y quien murió entregado á su tarea de reformarla, sin haber dado á conocer sus planes.

El gobierno nacional, desde 1865, estando en Chihuahua y contestando con energía honrosa al decreto de 3 de Octubre, habia declarado nulos los actos todos de la administracion intrusa y válidas las operaciones pendientes de la indemnizacion.

Los pequeños negocios de las aduanas, los permisos para la introduccion de efectos, los préstamos, el cobro y la realizacion de bienes confiscados, fueron los recursos de que vivió el gobierno, teniendo que valuarse los sacrificios por la angustia de las circunstancias.

Al fin la heroicidad de pueblos y caudillos obtuvo el triunfo completo de la santa causa de nuestra independencia: el Sr. general Porfirio Diaz tomó posesion de la capital á nombre del gobierno; y este, instalado en 15 de Julio de 1867 en México, se ocupó, por la mano inteligente del Sr. Iglesias, en poner algun orden en los ramos todos de la administracion, convertida en un caos.

La cesacion de las *facultades extraordinarias*, mejor dicho, omnímodas en materias de hacienda y guerra, concedidas al gobierno desde 1863, y la instalacion del Congreso en Noviembre de 1867, nos hacen tomar como punto de partida el presupuesto presentado en Mayo de 1868.

Antes de examinar este presupuesto, en que se calculan los ingresos en mas de 18 millones de pesos, el ejecutivo dió algunas disposiciones como final de las facultades extraordinarias entre las cuales pueden citarse:

La ley que dotó de fondos al municipio.

La de 29 de Octubre que impuso un derecho protector sobre la harina extranjera.

Y la de 17 de Noviembre, que al suprimir los peajes, impuso las siguientes contribuciones:

1<sup>a</sup> Cincuenta centavos al millar sobre el valor de las fincas rústicas de la República.

2<sup>a</sup> Cincuenta centavos anuales al millar sobre el valor de las fábricas y molinos de cualquiera clase que fueren.



3ª Un peso por cada bulto de 8 arrobas de mercancías que se introdujesen por las aduanas marítimas y fronterizas de la República.

4ª Un centavo por kilómetro de camino que recorriesen los carruajes para pasajeros.

La ley de 2 de Diciembre de 1867 impuso un 50 por ciento como recargo de las contribuciones municipales, para llevar adelante la obra del desagüe.

No es posible detenernos en la mención siquiera de las disposiciones que el ejecutivo y el Congreso dictaron para el arreglo de la hacienda, destruyendo lo que hizo el imperio, dando orden á las oficinas, atendiendo á los mil compromisos de guerra tan prolongada.

Siguiendo nuestro objeto, que es dar una ligera idea de las vicisitudes de la hacienda pública, copiaremos en seguida la relación de los impuestos que existían y fueron decretados por el gobierno general al reinstalarse en México.

Esta parte la copio en extracto de la Memoria (1870) del Sr. Romero, página 719:

«1ª Los derechos aduanales establecidos por la ordenanza de 1856, se formaban de:

«A. Derechos de importación.

«B. Veinte por ciento mejoras materiales.

«C. Quince por ciento acciones de ferrocarril, conforme á las leyes de 31 de Agosto de 1857, 5 de Abril de 1861, 25 de Enero de 1866 y 27 de Noviembre de 1867.

«D. Diez por ciento de internación.

«E. Veinticinco por ciento de contraregistro, comprendida la contribución federal que se pagaba con dinero.

«2ª Derechos de exportación:

«A. Exportación de plata acuñada, por todo derecho 8 por ciento.

«B. Oro, 1½ por ciento.

«C. Extracción de madera: impuesto por decreto de 14 de

Agosto de 1854, orden de 20 de Junio de 1856 y reglamento de 5 de Abril de 1861.

«3ª Otros derechos en los puertos:

«A. Toneladas y fano: establecidos por la ordenanza de 31 de Enero de 1856.

«B. Anclaje: establecido por los reglamentos de 22 de Abril de 1851, ordenanza de 1856 y decreto de 26 de Setiembre del mismo año.

«4ª Impuesto por bulto, en sustitución de peajes, establecido por decreto de 19 de Noviembre de 1867.

«5ª Papel sellado: conforme á las leyes de 14 de Febrero de 1856, 4 de Agosto de 1860, 13 de Setiembre y 3 de Diciembre de 1867.

«6ª Contribución federal, establecida por la ley de 16 de Diciembre de 1861.

«7ª Contribuciones directas en el Distrito, establecidas por la ley de 4 de Febrero de 1861.

«8ª Productos de bienes nacionalizados, conforme á las leyes de 12 y 13 de Julio de 1859, 5 de Febrero de 1861 y 19 de Agosto de 1867.

«9ª Derechos de fundición, amonedación y ensaye, con arreglo á los decretos de 22 de Noviembre de 1821, 12 de Agosto de 1839 y reglamento de 4 de Setiembre del mismo año.

«10. Fondos de instrucción pública.—Ley de 2 de Diciembre de 1867.

«11. Derechos sobre propiedad rústica, fábricas y molinos.—Ley de 19 de Noviembre de 1867.

«12. Producto de la venta de terrenos baldíos.—Ley de 20 de Julio de 1863.

«13. Derechos, alcabala y consumo en el Distrito.—Decreto de 25 de Julio de 1861.

«14. Mandas para la biblioteca.—Ley de 10 de Agosto de 1867.

«15. Correo.—Ley y reglamento de Febrero y Junio de 1856.



- «16. Gran sello.—Ley de 20 de Junio de 1856.
- «17. Legalizacion de firmas.—Ley de 12 de Octubre de 1830.
- «18. Multas judiciales.—Circular de 5 de Mayo de 1861.
- «19. Muestras de amonedacion.—Decreto de 19 de Febrero de 1856.
- «20. Productos del archivo general.—Decreto de 19 de Febrero de 1856.
- «21. Certificados de matrículas.—Ley de 16 de Marzo de 1861.
- «22. Derechos sobre títulos de agentes de negocios.—Ley de 17 de Diciembre de 1867.
- «23. Confiscaciones y multas.—Arancel de 1856.
- «24. Algodon.—Ley de 11 de Diciembre de 1867.
- «25. Patentes de navegacion.—Ley de 30 de Enero de 1854.
- «26. Juzgados menores.—Ley de 21 de Noviembre de 1867.
- «27. Corte de madera.—Ley de 14 de Agosto de 1854 y reglamento de 18 de Abril de 1861.
- «28. Tres y cuatro por ciento, refaccion de bonos y créditos.—Leyes de 19 y 20 de Noviembre de 1867.
- «29. Herencias transversales.—Ley de 18 de Agosto de 1843 corregida por la de 10 de Agosto de 1867.
- «30. Producto de arrendamiento de fincas nacionales.—Ley de 12 de Setiembre de 1857.
- «31. Confiscaciones y multas á los infidentes.—Ley de 16 de Agosto de 1863 y 12 de Agosto de 1867.
- «32. Arrendamiento de salinas.—Ley de 12 de Setiembre de 1857.
- «33. Producto de líneas telegráficas.
- «34. Uno por ciento sobre capitales, decretado por el general en jefe de la línea de Oriente en 11 de Marzo de 1867.
- «35. Un cuarto por ciento sobre valores de fincas, impuesto por el mismo general en jefe, en 19 de Mayo de 1867.
- «36. Real por marco á las platas.—Ley de 10 de Octubre de 1855.

- «37. Tres por ciento minería.—Ley de 22 de Noviembre de 1821.
- «38. Derechos de hipotecas en el Distrito.—Ley de 4 de Febrero de 1851.
- «39. Circulacion de moneda.—Ley de 2 de Agosto de 1822 y 22 de Setiembre de 1857.
- «40. Derecho de fortificacion.—Ley de 31 de Julio de 1822.
- «41. Traslacion de dominio.—Febrero de 1856.
- «42. Tribunal mercantil.—Ley de Diciembre de 1841.
- «43. Tabaco extranjero.—Leyes de 21 de Enero y 14 de Agosto de 1856.»
- Ademas de los impuestos expresados como del gobierno de la Union en la sola aduana del Distrito, quedaban:
- «Alcabala.—Junio de 1863.
- «Pulque.—Tarifa de 25 de Junio de 1861.
- «Alcabala al tabaco nacional.—Ley de 21 de Enero de 1856.
- «Nueve reales por barril de aguardiente.—Ley de 24 de Diciembre de 1841.
- «Derecho de departamento.—Decreto de 2 de Diciembre de 1841.
- «Tribunal mercantil, por el mismo decreto.
- «Desagüe antiguo. 1607 y 1780.
- «Artes y oficios. 7 de Octubre de 1853.
- «Beneficencia. 19 de Agosto de 1853 y 15 de Julio de 1854.
- «Municipal. 1867.
- «Clases pasivas. 14 de Febrero de 1863.
- «Dos por ciento hospitales. 19 de Febrero de 1845.
- «Cuatro por ciento hospicio.—Decreto de 30 de Diciembre de 1843.
- «Dos por ciento consumo. 14 de Setiembre de 1867.
- «Almacenes. Circular de 7 de Octubre de 1830 y decreto de 25 de Julio de 1861.»
- Como se sabe, el Sr. Iglesias (Don José María) es persona de ideas altamente liberales y de los muy pocos hombres públicos dedicados á las ciencias sociales y económico-políticas. En medio de las mil atenciones que le rodeaban, atendió á



la reorganización de todos los ramos: dictó leyes sobre la contabilidad y el crédito, según los buenos principios, y se abstuvo de proponer la creación de nuevos impuestos, mientras no se estudiase la situación financiera.

En su Memoria presentada á las cámaras en 1868, se ve el deseo de fijar clara y distintamente las relaciones entre los Estados y el gobierno general.

La concentración de recursos por la cesación de pagos de las deudas, la contrada en Lóndres y las extranjeras, la casi nulificación del pago á las clases pasivas, los productos de confiscaciones y la afluencia de derechos de todas clases, producidos por el empuje con que cobraban su regularidad los negocios, dieron al erario mayores creces que nunca, y apareció bonancible y desembarazado en el complemento de sus atenciones hasta con largueza.

El ejército, que gravitaba sobre el país con cerca de 80,000 hombres, se redujo á 16,000, y esto simplemente fué un motivo, acaso el mas poderoso, de desahogo.

En materia de crédito público, dictó el Sr. Iglesias acertadas providencias para la clasificación y liquidación de la deuda nacional, y se introdujo el sistema de remates, que produjo grandes sumas de amortización; sistema que, aunque personalmente hablando, no tiene para mí sanos principios, es generalmente aplaudido.

Respecto de los bienes nacionalizados, el Sr. Iglesias reorganizó la oficina dependiente del ministerio de hacienda, en los términos de 1861, y coadyuvó á la realización de la reforma que el Congreso facilitaba con su ley vigente de 1867.

El Congreso desde 1868 se habia fijado con asiduidad, los primeros dias de su instalación, en la ley de presupuestos, encomendando este trabajo radical á la primera comision de hacienda: esta, compuesta de los ciudadanos José María Iglesias, José María Mata y Guillermo Prieto, calculó los ingresos del erario en \$18,219,711 19. El actual ministro de hacienda, C. Matías Romero, habia calculado el ingreso en 15,931,000 pesos.

La ley de presupuesto de egresos se fijó en los términos siguientes:

Poder legislativo.....	\$ 735,360 00
Poder ejecutivo.....	52,880 00
Poder judicial.....	488,290 00
Ramo de relaciones.....	124,540 00
Idem de gobernacion.....	1,025,080 00
Idem de justicia.....	380,640 75
Idem de fomento.....	2,292,932 00
Idem de hacienda.....	5,143,726 24
Idem de guerra.....	8,450,989 86
	<hr/>
	\$ 18,694,438 85

En la ley de presupuesto de ingresos prevenia la cámara, que si por cualquier motivo ellos no bastaban para cubrir los egresos, se hiciesen reducciones en ellos, en el orden siguiente:

- 1º En el haber de las clases pasivas.
- 2º En las almonedas para amortizar la deuda.
- 3º En la cantidad señalada para pago de la deuda flotante.
- 4º En los gastos de fomento.
- 5º En los gastos de gobernacion, especialmente los de carácter extraordinario.
- 6º En los sueldos de los funcionarios civiles.
- 7º En los gastos de guerra.

La ley de designacion de rentas vigente expedida como consecuencia del presupuesto, es de 30 de Mayo de 1868; ella derogó la de 12 de Setiembre de 1857, declarando rentas y bienes de la Federacion los siguientes:

- «1. Derechos de importacion y todos los demas que se cobran en las aduanas marítimas.
- «2. Derechos de exportacion.
- «3. Los productos de la fundición, amonedación y ensaye de la plata y el oro que se introdujesen en las casas de moneda.



«4. Productos del papel sellado comun y del que sirve para el pago de la contribucion federal.

«5. La mitad del producto de la venta, arrendamiento ó explotacion de los terrenos baldíos en toda la República, quedando la otra mitad á beneficio de los Estados en cuyo territorio se encontrasen.

«6. Producto de la venta, arrendamiento ó explotacion de las guaneras.

«7. El de los derechos que se impongan por la pesca de la perla, ballena, nutria, lobo marino y demas objetos.

«8. Los réditos y capitales que por cualquier título se adeuden al erario federal.

«9. Productos del correo.

«10. Derechos sobre privilegios y patentes de invencion.

«11. Los impuestos establecidos ó que se establecieren con destino á gastos de la Federacion, en el Distrito federal y en los territorios.

«12. Los productos de los demas impuestos que conforme á la fraccion 7ª del art. 71 de la constitucion decretare el Congreso general.

«13. Los castillos y fortalezas, las ciudadelas y maestranzas de artillería, casas de correos y de moneda, y los demas edificios que por compra, donacion ó cualquier otro título sean de propiedad nacional.

«14. Las islas, playas, los puertos, ensenadas, bahías, lagunas y rios navegables.

«15. Los buques de guerra, guarda-costas, trasportes y demas embarcaciones del erario federal.

«16. Los derechos que tenga la República en las empresas de bancos, caminos de fierro ó cualquiera otras de interes general que autorice el Congreso de la Union.

«17. Los bienes mostrencos que hubiere en el Distrito federal y en los territorios, y la parte que, conforme á las leyes, corresponda al erario en el descubrimiento de tesoros ocultos en los mismos puntos.»

La supresion de impuestos para la Federacion, ó sea con-

cesiones en alivio de los Estados y en descentralizacion consecuente con los principios federativos, consistió en lo siguiente:

«1. El real por marco á las platas.

«2. Tres por ciento de minería.

«3. Derecho de hipotecas en el Distrito.

«4. Circulacion de moneda.

«5. Fortificacion de Veracruz.

«6. Traslacion de dominio en toda la República.

«7. Tribunal mercantil.

«8. Tabaco.

«Derechos decretados en 19 de Noviembre de 1867 sobre la propiedad rústica y sobre fábricas y molinos.»

«Ademas, dice el Sr. Romero, hizo el presupuesto dos reducciones: la primera fué la de un 7 por ciento en los derechos de alcabala que se cobraban en la administracion principal de rentas del Distrito federal, y la segunda la reduccion de la contribucion federal sobre impuestos federales que la causaban, de dos y medio á tres millones de pesos.»

Como hemos indicado, se nota, no dirémos una pugna, pero sí una tendencia marcada que, por otra parte, está en la naturaleza de las cosas: de parte del ejecutivo, por acrecer los impuestos y presentar en su minimum los rendimientos; por parte de las cámaras disminuir contribuciones y decretar mejoras materiales, ambas cosas de una popularidad cierta; pero insensata desde luego que no se busque la conciliacion de todos los intereses.

A la vez que las rentas de la Federacion se disminuian en dos millones á lo ménos, se decretaban gastos por cinco millones, aumentándose así notablemente el deficiente.

En 1º de Abril de 1869 presentó el Sr. D. Matías Romero, ministro de hacienda, nueve iniciativas que comprenden los puntos siguientes:

«1ª Libertad de exportacion de oro y plata pasta sin derechos, y establecimiento de un derecho de 5 por ciento sobre las utilidades líquidas de todas las minas.



- «2ª Establecimiento del impuesto del timbre.
- «3ª Abolicion de las alcabalas en los Estados que las conservaban y de la contribucion federal en toda la República.
- «4ª Establecimiento de un impuesto sobre herencias.
- «5ª Libertad de exportacion de todos los productos nacionales, sin pago ninguno de derechos.
- «6ª Impuesto sobre la propiedad raiz con el objeto de facilitar su explotacion y subdivision.
- «7ª Exportacion del dinero menudo en los puertos, á fin de hacer ménos gravosa la situacion de los fondos públicos.
- «8ª Emision de 18 millones de pesos en billetes del tesoro, con objeto de hacer con regularidad los pagos al gobierno federal.
- «9ª Amortizacion de títulos de la deuda pública llamada interior en operaciones de nacionalizacion.»

Estas iniciativas sufrieron en el seno de las comisiones de las cámaras invencible oposicion, y hasta la fecha se encuentran pendientes de despacho, no obstante las instancias del ministerio del ramo.

Podrá tenerse una idea del estado de la hacienda pública en 1870 por el documento que copiamos al terminar esta leccion, tomado de los libros de la tesorería general, que pueden, en mi juicio, presentarse como modelos, por la inteligencia del jefe de ese ramo, mi amigo D. Cristóbal Galicia.

Respecto del presupuesto vigente, lo copiamos íntegro en el apéndice de esta leccion.

El actual ministro de hacienda ha dictado medidas multiplicadas sobre todos los ramos que se encuentran bajo su direccion, y en el seno de las cámaras ha sostenido debates empeñados que no están aún decididos, sobre los puntos mas importantes de la cuestion hacendaria.

Los puntos mas importantes han sido, en mi juicio:

La polémica primero, y las discusiones despues, sobre el cálculo de los ingresos y egresos del tesoro.

Sobresalió en esta polémica el Sr. D. Juan Zambrano, ex-tesorero general de la nacion, quien se dedicó á probar que

los cálculos del ministerio eran equivocados, importando el ingreso una suma mucho menor que la calculada por el ministro, resultando por consiguiente equivocadas sus apreciaciones sobre la situacion del tesoro; el Sr. Romero contestó con copiosos datos, y el resultado, prescindiendo de la cuestion de personas, se encuentra en los cálculos posteriores sobre los mismos presupuestos, que arrojan actualmente un deficiente de mas de tres millones de pesos, sin contar con el pago de las deudas interior y exterior, por cuya causa, segun cálculos míos, que no tienen la consistencia que deseara, el deficiente podría ascender á seis millones de pesos bajo el supuesto del pago de las deudas.

Ha intentado el actual secretario de hacienda la reasuncion de las labores de la tesorería en el ministerio del ramo, partiendo del principio de que el ministro responsable es quien dirige las labores todas de su secretaría y en que estas requieren una concentracion enérgica para llenar sus objetos.

Por el reglamento de Junio de 1831, la tesorería general tiene facultad de hacer observaciones al ministerio siempre que este, en las órdenes que le dirija, se separe de las leyes; si el ministerio insiste en su determinacion, se cumple, pasando á conocimiento de la cámara la orden observada.

Tal prescripcion siempre importa una fiscalía conveniente del tesorero al ministro: esta no siempre es prudente, y de ahí provienen frecuentes conflictos. Por otra parte, al tesorero le nombra la cámara segun la constitucion, y esto le da cierta independencia.

De tales elementos de division resultaron operaciones complicadas en la contabilidad; mejor dicho, bilocacion en su parte directiva, y esto dió motivo á confusiones y debates que embrollaba el espíritu de partido.

No obstante, en este ramo esencial se han hecho notables adelantos, y lo creemos en vía de perfeccionamiento.

La cuenta la lleva la tesorería general concienzuda y escrupulosamente, y la remite para su glosa á la contaduría mayor, oficina dependiente de la cámara, la que por medio de la



comision inspectora que la dirige puede esclarecerla y hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Respecto de las deudas interior y exterior, se han emprendido trabajos muy notables; en cuanto á la primera, la parte de créditos admitida en la desamortizacion y el *sistema de remates* adoptado al tiempo de reinstalarse en México el gobierno nacional, han producido mas de 20 millones de pesos de amortizacion, quedando en ménos de ocho la suma de esa deuda.

Respecto de la deuda exterior, en la leccion que voy á consagraros sobre este punto os extractaré lo mas completo que se ha escrito sobre el particular, que es la obra del Sr. D. Manuel Payno.

Seria parcial é indigno no hacer mencion en este punto de la rectitud de miras y la copia de sólidos fundamentos con que el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada defendió y mantuvo la doctrina de que la invasion ni el imperio pueden considerarse en manera alguna como gobiernos de hecho, no siendo responsable el gobierno nacional de ninguna deuda contraida por los invasores, sino ántes bien, estando en su derecho para reclamar los daños que causaran á la nacion.

Las relaciones entre el gobierno general y los Estados aunque definidas claramente por la constitucion, se complican á cada momento por la naturaleza de los impuestos mal calculados; por la presencia del deficiente, y porque los Estados no caracterizan su individualidad política ni el gobierno busca en la raiz de las instituciones la solucion de las dificultades que lo rodean.

Hemos mencionado la naturaleza de los impuestos, porque, por ejemplo, existiendo alcabalas en unos Estados y en otros no, las procedencias, las tornaguías, la fiscalizacion; en una palabra, ó se trunca ó tiende á uniformarse por la dependencia de unas oficinas con otras, y este es un motivo de profundo trastorno.

La contribucion federal es una contribucion pingüe, tiene la ventaja de poderse hacer efectiva con poco esfuerzo, pero

evidentemente se ingiere en todo el sistema de rentas de un Estado desde el pago de derechos municipales, y esto la pone en la alternativa de nulificarse ó de tiranizar al Estado mismo.

Las dificultades que apenas menciono tienen su origen en la existencia del deficiente, y no cabe medio en este particular; ó se disminuyen las necesidades del gobierno, ó se hace una derrama de impuestos para cubrirlas.

Con una inmensa deuda como la que reporta la Federacion, porque inmensa puede llamarse cuando el pago puntual de sus réditos puede importar un quinto de sus recursos, con un gravámen de clases pasivas que aumenta la deuda, con un presupuesto militar que asciende á cerca de una mitad de los ingresos totales del tesoro, es imposible no acudir á los Estados ni dejar de provocar los conflictos que tengan su trascendencia en el orden político y social.

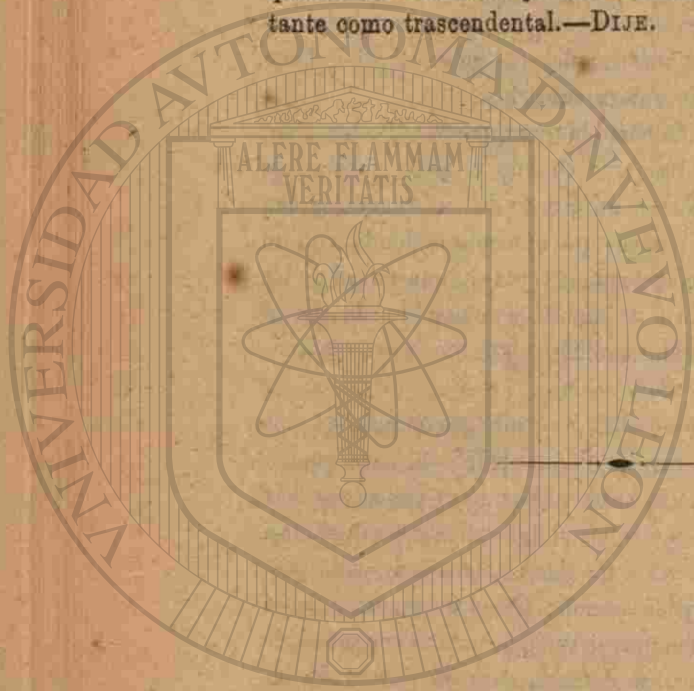
Hay ademas otra cuestion infinitamente grave: para que los Estados puedan fungir como entidades políticas, para que su independencia y soberanía sean hechos, para poder realizar un pacto en que se relacionen las obligaciones y los derechos, es forzoso que estos Estados tengan elementos de vida propios, desembarazados y en accion; Estados que no pueden cubrir sus atenciones mas precisas, que tienen necesidad de recurrir al gobierno para su defensa, para sus gastos de administracion, y para la mas insignificante mejora, se dañan y perjudican á la sociedad con una representacion turbulenta y apta solo para la empleomanía y los trastornos.

Con marcada intencion he hablado muy superficialmente de la época comprendida de 1863 á la fecha; las cuestiones mas graves que se han suscitado están bajo el dominio de la discusion, y quien, como yo, ha tomado una parte activa en esos debates, no es posible, por esfuerzos que haga, que conserve su imparcialidad.

Así, pues, las cuestiones de arancel, *zona libre* y *puertos de depósito*, la relativa á *ferrocarril* en sus relaciones con la subvencion del gobierno, la de contabilidad y otras no ménos importantes, apenas pueden merecer mi mencion.



Brevísima é incompleta como es esta relacion, contiene indicaciones que os pueden servir, en otros cursos, de temas de estudio, en que me fijaré y se fijarán mas detenidamente los que me sucedan en el profesorado de esta ciencia tan importante como trascendental.—DIRE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**RESUMEN DE LAS NUEVE PARTIDAS.**

Pollos del Libro Mayor.	Asignación del presupuesto.—Ley de 31 de Mayo de 1869.	Ajustes por vencimiento y distribución para el año de 1869.	Percpciones ó gastos de obras para todo el año de 1869 á 1870.	Ataques á favor de las corporaciones en Junio de 1870, en la ley de 31 de Mayo de 1869.	Aumento justificado en los gastos decretados para el año de 1869 á 1870.	Diminucion de los gastos decretados para el año de 1869 á 1870.
60	758,452 84	655,082 24	827,506 17	86,020 08	"	108,370 50
61	48,172 40	44,972 40	38,750 05	11,250 "	"	3,200 "
62	271,281 86	254,422 00	292,995 62	42,818 14	"	16,859 26
63	145,640 "	136,112 67	126,869 52	18,686 57	"	18,427 33
64	1,467,699 84	1,351,803 11	1,020,686 06	358,612 23	"	115,806 78
494	737,643 18	596,505 22	584,366 10	123,710 64	"	141,136 86
66	3,096,180 "	1,320,300 09	1,384,095 18	20,508 40	"	1,775,879 91
158	4,870,722 08	4,776,267 "	3,708,673 60	1,278,468 35	706,769 50	801,224 58
538	6,967,881 92	6,403,389 31	6,134,636 98	352,730 84	785,512 37	1,299,954 98
	18,366,524 12	15,537,855 84	13,943,579 37	2,292,305 20	1,442,281 87	4,270,950 15

COMPROBACION de la cuenta fundamental «PRESUPUESTO DE EGRESOS,» segun la ley de 31 de Mayo de 1869.

Primero.—Suma la columna de asignacion del Presupuesto, ley de 31 de Mayo de 1869, cuya cuenta especial se halla abierta en el folio 59 del Libro Mayor, tomo 1º, de la contabilidad del presente año fiscal.....

18,366,524 12





De la vuelta.....\$ 18,366,524 12

Suma de la columna de « *Ajustes por vencimientos según despacho ó distribución para el año de 1869 á 1870,* » conforme á las cuentas particulares abiertas á cada una de las precedentes nueve *Partidas generales*, en los folios 60, 61, 62, 63, 64, 494, 66, 158 y 538 del propio Libro Mayor, tomos 1, 2 y 3..... 15,537,855 84

Diferencia que no vencen los diversos ramos de egresos en el presente año fiscal, sobre su asignación de ley, conforme á la cuenta especial « *Diminución del presupuesto de egresos,* » abierta en el folio 18, tomo 1º del propio Libro Mayor..... 2,828,668 28

Segundo. — Los \$2,828,668 28 de la presente diferencia se comprueban en este estado como sigue:

Suma la columna, « *Diminución de los gastos decretados para el año de 1869 á 1870* »..... 4,270,950 15

Suma la columna, « *Aumento justificado en los gastos decretados en la ley de 31 de Mayo de 1869,* » y se deducé de la anterior..... 1,442,281 87

Diferencia igual á la anterior y forma la disminución..... 2,828,668 28

Tercero. — Los \$13,943,579 37 que suma la columna « *Percepciones ó gastos de obras para todo el año de 1869 á 1870,* » así como los \$2,292,305 20 de la suma de la columna de « *Aleances á favor de las corporaciones en 30 de Junio de 1870,* » se comprueban en las 124 balanzas particulares para cada uno de los ramos ge-

nerales de las nueve partidas ó con las *cuentas corrientes especiales de los mismos ramos*, cuyos 124 documentos se acompañan á este estado.

Cuarto. — Los \$1,442,281 87, que suma la columna « *Aumento justificado en los gastos decretados en la ley de 31 de Mayo de 1869,* » provienen del mayor ajuste por vencimiento verdadero que han tenido los ramos en el año fiscal, á consecuencia de las nuevas superiores declaraciones expedidas dentro del mismo período, tales como:

Por el aumento de haberes sobre lo asignado en la ley de presupuesto de egresos del año fiscal.

Por las nuevas patentes para clases pasivas, y civiles y militares, cuyos ajustes comprenden en lo general, mayor época que un solo año fiscal.

Por aplicaciones de la cantidad asignada para un ramo, gastándose en otro según autorización superior.

Tesorería general de la nación. México, Marzo 31 de 1871.

CRISTOBAL GALICIA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

### LECCION XXX.

Tocamos, queridos amigos míos, al fin de nuestro curso; ántes de entregarnos al descanso, recorramos con la memoria los accidentes de nuestro penoso viaje, como quien hojea el album en que consignó sus recuerdos, y por un signo ó una línea reproduce el conjunto de impresiones que apetece le sean duraderas.

Al comenzar esta última parte de nuestras indagaciones históricas, hemos visto caer al soplo enérgico del análisis, el mentiroso prestigio del sistema colonial.

La propiedad convertida en instrumento odioso de esclavitud, el trabajo encadenado por la servidumbre y por el gremio, el comercio agarrotado por el monopolio, la preponderancia del dinero hundiendo en la miseria al pueblo y este entonando loores al fanatismo, y á la tiranía en medio de la desnudez y la barbarie: tal es el cuadro que presenta la colonia de la Nueva-España.

Recordaréis que de veinte millones de pesos que producía el tesoro, no se invertía una mitad en las necesidades públicas; aquel inmenso gravámen se repartía como botín entre los privilegiados del poder, entre los cómplices de la opresion inicua.

Había paz, si esta sangrienta ironía puede aplicarse á la resignacion con la infamia; habia paz, si puede jactarse de nuestro silencio el verdugo que sujeta á nuestros labios la mordaza.



Habia dinero, sí; dinero que emigraba para Europa, sin producirnos un solo beneficio; dinero que representaba el monopolio, las explotaciones del privilegio, la sangre del pueblo.

Se detenía la admiración del viajero delante de tres ó cuatro capitales inmensos; pero cuando volvía los ojos se encontraba con la población desnuda, sumida en la ignorancia y en el vicio, y presenciando, en medio de su barbarie, la prostitución de las clases privilegiadas; el robo de los funcionarios públicos, las maldades inauditas de los señores feudales, modelos de nuestros propietarios.

Hoy el conjunto de las percepciones para los gastos públicos, que ceden todos en beneficio de la nación, pasan en mi juicio de treinta millones, y han desaparecido los monopolios, los estancos, los gremios, la capitación, la bula, y en general todos aquellos impuestos que testificaban la tiranía del gobierno y la degradación humana.

Hay hoy menor número de esas fortunas colosales, que acumulaban el favor y el despotismo: en cambio multitud de pequeñas fortunas descuellan; los campos sonríen al trabajo libre y la democracia recibe en sus altares, para difundirla por medio de la actividad de los cambios, las ópimas cosechas de nuestro suelo.

Basta la comparación de cifras que hemos contrapuesto, para formar un paralelo, que importará en último resultado la glorificación del derecho, de la independencia y de la libertad.

En mis anteriores lecciones he fijado como bases indispensables para el arreglo de la hacienda pública, la paz, la armonía entre el sistema político y el hacendario, y la preponderancia de la ley.

Os quiero explicar aunque sea muy someramente, mi pensamiento, encerrado en esos conceptos.

La paz la han celebrado los políticos como en un himno; á su ritmo sonoro han hecho aparecer todos los encantos y se han vertido en sus notas armoniosas todas las seducciones de la inteligencia y del corazón.

Pero es indispensable, si no al filósofo, al ménos al que

quiera reflexionar profundamente en los fenómenos sociales, que cada revolución, sea la que fuere su superficie, lleva en sus entrañas palpitando el ahinco para la satisfacción de una grande necesidad social.

Así, en el estandarte místico, enarbolado por Hidalgo en medio de alaridos de venganza y de fanatismo salvaje, estaba concentrado el gran problema de ser ó no ser de toda una sociedad.

Así despues, tras de los nombres de determinados ambiciosos, se han podido distinguir las luchas de las clases con el pueblo, los esfuerzos por la emancipación de la conciencia, la contienda encarnizada del derecho y la fuerza.

En medio de esos vaivenes constantes; en medio de esa navegación accidentada, en que la causa del derecho ha atravesado por entre mil escollos, en que por unos cuantos momentos de respiro ha tenido días eternos de ahogúo y de lucha, ¿cómo es posible la prosecución de un plan consecuente y determinado? ¿Cómo no abortar los pensamientos mas felices? ¿Quién estará seguro de la cosecha, cuando avienta la semilla y la ve dispersar al soplo del huracán? ¿Quién fija en el daguerreotipo las facciones de un hombre que se revuelca con los dolores de la tortura?

Las causas radicales de la revolución han desaparecido en mucha parte; pero quedan por indagar motivos que esconden su influencia poderosa en los revueltos y complicados pliegues de nuestra organización política.

Quedan, en fin, problemas amenazadores que proyectan la sombra de su amenaza al sosiego, en medio de la calma artificial que mantiene la fuerza y que tiene de perturbar con mayores ó menores intervalos la revuelta.

La heterogeneidad de las razas, que viven en nuestro suelo é importan la segregación de mas de una mitad de nuestra población de la comunidad social, presentando el fenómeno de individualidades que producen como máquinas y que consumen como animales salvajes, han de ser motivo de sordas inquietudes, han de trastornar todo cálculo, mientras al indio



no se le reintegre en su representacion de hombre, y no se funden sus intereses en los grandes intereses de la nacion.

La division de la propiedad, á pesar de los pasos gigantes-cos de la reforma, tiende á la centralizacion completa y deja flotar en su conjunto, sin apoyo ni enlace, los vínculos que pudieran crear las instituciones políticas. Siempre será, como el señor feudal, el dueño de una propiedad inmensa, en que la ley suprema la dicte su voluntad: siempre será como el siervo de la glebe ese indio jernalero, vendido de por vida á su señor, y sin el conocimiento ni la aucion de cobrar los caractéres que deben distinguir al ciudadano.

Cuando se ha querido remover el profundo malestar que producen causas tan poderosas, se ha acudido á los proyectos de la revision de títulos, del impuesto mayor á los terrenos incultos, de la tasa de salarios y otros no ménos peligrosos.

La revision de títulos, á pesar del inicuo derecho de conquista, de que la mayor parte de ellos deriva; no obstante las usurpaciones y la patente ilegitimidad de algunas propiedades, seria el incendio de todas las fortunas, seria como la legitimacion de la matanza, seria azuzar la rabia del rencor de las castas y el aniquilamiento de todo órden.

Respecto del impuesto, aunque mas solapada la expropiacion, aunque mas pérdida en sus procedimientos, daría resultados igualmente funestos.

¿Pues qué, la propiedad no tiene entre sus principales caractéres el de usar y abusar segun la voluntad del propietario? ¿Pues qué, depende de este tener mayor ó menor demanda de los efectos que produce? ¿Pues qué, es posible producir indefinidamente sin tener quien consuma?

Si se ejerciese el monopolio de la tierra; si la tierra, instrumento precioso de vida, estuviese en determinadas manos que la quisiesen mantener inerte con perjuicio de la comunidad, entónces nada mas lícito que la expropiacion; ¿pero nos encontramos en semejantes condiciones? ¿No es cierto que puede probarse que de nuestro suelo apenas una sexta parte estará cultivada? ¿Es creíble y seria posible que las otras

partes permaneciesen infecundas por el simple capricho de los dueños?

En estos momentos, á nuestros ojos se está verificando un fenómeno muy digno de vuestra atencion: en los fértiles valles del Estado de Puebla dos años prósperos han llenado las trojes de los labradores, hasta hacerlas rebosar en los mas preciosos frutos de aquellas comarcas, que son el maiz, el trigo, la cebada y el frijol.

Ha bastado esta prodigalidad de la naturaleza, para que se haya producido la plétora, la llenura de los mercados y para que se encuentren los labradores al borde de la ruina.

¿Por qué? Porque los frutos que derrama ese suelo se producen por todas partes con la misma abundancia, y no tiene estímulo alguno el cambio, porque siendo pésimos los caminos y carísimos los fletes, no pueden tener salida esos artículos sino en determinadas condiciones; porque los capitales son escasos y la espera de la realizacion los encontraria en una miseria espantosa.

¿Cuál podria ser el remedio de tal situacion? Seria la creacion de instituciones de crédito que produjeran cuantiosos capitales. ¿Y cuál seria la garantía de ese crédito? Sobre todo, ¿qué objeto tendria el capital? ¿Producir mas? ¿Para qué? ¿Quién consumia? ¿Buscábamos; insensatos! la agravacion del mal como remedio del mal mismo?

Si se recurria como han querido algunos, por ejemplo, á la engorda de ganados, no se hallaria en el último término sino trasformado el mal; pero él subsistiría lleno de las mismas amenazas. Acaso podria intentarse la creacion de otras industrias; pero ¿está en la mano del labrador cambiar los climas, acomodar las condiciones de otras industrias á las que tuvieran sus propiedades?

No quedan sino dos remedios radicales; la *exportacion*, la *colonizacion*.

Así conducidos de uno en otro problema social, formariamos una cadena de reformas para hacer efectivo el progreso y para dar consistencia sólida á los beneficios de la paz.



Una vez agotadas las fuentes del trabajo, se abren por la naturaleza de las circunstancias dos caminos á las propensiones de la poblacion, tal como se encuentra constituida. Uno que conduce á la barbarie: otro á la revuelta y á la política, como ocupacion, como elemento de subsistencia.

A la barbarie, porque la carencia de vínculos y de necesidades, y la facilidad de satisfacer las pocas que existen en la clase indígena, por un clima que hace en muchos puntos innecesario el abrigo y que brinda artículos de alimentacion en abundancia, precipita en el *salvajismo* pueblos enteros que repelen toda cohesion con la comunidad.

A la revuelta, porque ese excedente de hombres sin trabajo mas audaces que la masa bárbara, con grandes necesidades, sin modo lícito de cubrirlas, es como un combustible preparado en contra de todo orden: su gran recurso es el tesoro público ó el robo disfrazado con el plan político, que como que lo legitima y le procura la complicidad de los hombres de mas elevada categoría y la impunidad que solo debe tener la opinion.

De todos modos, en ese cambio constante de administraciones, en ese torbellino de inquietudes en que se coloca el poder público en la necesidad suprema de existir, ¿qué planes son posibles de organizacion? Salir del día, atender á la urgencia del momento, acudir á apagar el incendio del pronunciamiento, sin atender á mas y sin pararse en los medios de conseguir la salvacion.

Concluyo, pues, con afirmar, que sin paz no es posible que se piense siquiera en el arreglo de la hacienda, y que para consolidarla es forzoso remover en lo mas hondo de nuestros elementos constitutivos los gérmenes de inquietud constante que se fermentan en nuestro seno; esto es, los que se relacionan con cuestiones sociales, con cuestiones económico-políticas, objeto de nuestros estudios y apología de esta ciencia, vituperada y escarnecida por los charlatanes de la *semi-ciencia* y por los que no se detienen á conocerla ántes de fallar sobre su importancia.

Hemos expuesto ya algunas ideas sobre la discordancia entre las instituciones políticas y los impuestos: procuraremos demostrar que era imposible gobernar en el sistema federativo con leyes dictadas por el sistema central: varias veces hemos indicado, acaso con tenaz insistencia, que ó se aniquila la Federacion ó se produce la anarquía y la disolucion del pacto con medidas no concatenadas, no análogas, no afluentes de la constitucion política.

Y este, en mi juicio, es un punto de tal manera grave, que bien merece estudios exclusivos: por mi parte, ciñéndome á la naturaleza de esta leccion, me limitaré á algunas indicaciones.

En nuestro código fundamental no se encuentran designados, con la precision que era de desearse, los objetos con que se celebra el pacto, ni las obligaciones que tienen que llenar los poderes públicos.

El artículo 39 hace la declaracion solemne de que todo poder emana del pueblo y se instituye para su beneficio.

El pueblo, dice el artículo 11, ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Union, en caso de su competencia, y por los de los Estados en lo tocante á su régimen interior.

Si estuviesen mas precisados, repetimos, los objetos del pacto, tendrian un punto de partida mas seguro los impuestos.

Por inducciones sacadas del mismo texto de la constitucion se colige que las obligaciones de los poderes supremos son la representacion de los intereses de todos, ó mejor dicho, la unidad de su representacion en el exterior, la conservacion y afianzamiento de ese mismo pacto y de los derechos que en él se otorgan á los hombres y los pueblos, la administracion de la justicia y la promocion de beneficios que interesen á la comunidad de esa asociacion de individualidades colectivas que formaron el pacto.

Aunque con vaguedad se percibe en esa hipótesis un orden sin encadenamiento que pudiera servir de guía para el impuesto, es decir, para la adopcion de medios adecuados á la realizacion de aquellos objetos.



Pero nuestro punto de partida para el impuesto es el presupuesto presentado y discutido anualmente en el seno de la cámara, y aunque esto importa un acatamiento á la soberanía, un testimonio de respeto á las fortunas de los ciudadanos y un avalúo ó apreciacion de las necesidades públicas, la vaguedad sobre las funciones de los poderes se hace patente y se convierten en discutibles las facultades del poder legislativo acerca de los impuestos.

Repítese en el código con insistencia que los Estados son libres y soberanos en todo lo referente á su régimen interior, con excepcion de lo restringido por el pacto mismo (art. 111), y desde ese punto pueden convertirse en motivos de conflicto las disposiciones sobre impuestos.

Supongamos que los rendimientos de las aduanas marítimas, contribucion que deja en plena libertad á los Estados para marcar la independencia de su administracion, ascendieran á ocho millones de pesos.

Desde el momento que el presupuesto importase mas, el trastorno naceria en proporcion del deficiente. Cuando el presupuesto de egresos estuviese en 15 millones como ahora, la cifra solo denunciaria la imposibilidad de una marcha regular.

Si el poder de la Union ha de atender á la seguridad de las fronteras, si ha de tener en sus manos los medios para reprimir los motines y asonadas con fuerza permanente expensada, si ha de atender al pago de las deudas interior y exterior, pensionistas y demas, proporcionados á esos objetos deben ser sus recursos; si no, la depuracion del presupuesto debe ser la primera tarea del cuerpo legislativo atento siempre al pensamiento político.

Pero si ademas de las atenciones que hemos mencionado, los poderes de la Union prohijan una entidad social como el Distrito, si se ingieren en la instruccion pública hasta en sus detalles, si procuran y expensan mejoras locales, entónces ¿por qué quejarse de la incompatibilidad del impuesto y de la ley? ¿Por qué mostrar asombro de que el sistema hacendario conspire contra el sistema político?

La palabra beneficio del pueblo que marca la constitucion, es muy vaga: unos creen que el beneficio consiste en la ingerencia perpetua, en la proteccion ó tutela del gobierno en todo, desde la subvencion para que viva un Estado hasta el puente ó la siembra de una planta determinada en una aldea; los otros creen que el beneficio consiste en el libre ejercicio de las facultades de un pueblo; pero sin restriccion que les haga ser inconsecuentes con el pacto mismo autorizando su proceder anárquico.

Volviendo á la cuestion: valuados los ingresos de las rentas federales y las obligaciones del poder en los egresos, fuerza es buscar el equilibrio por medio del impuesto. ¿Qué partido tomar? ¿Qué impuesto podria idearse que no afectara á los Estados?

Hoy el ingreso efectivo apenas podria llegar á catorce millones; el egreso á diez y ocho.

Pero advirtamos que entre los primeros se cuentan las rentas del Distrito, la contribucion federal, el papel sellado, los productos de la oficina de desamortizacion, terrenos baldíos, &c.; y en los segundos se omite el pago de las deudas interior y exterior, que aun cuando se computase para ellas un rédito de 3 por ciento, importarian mas de tres millones y medio de pesos anuales. La cifra que arrojaría un presupuesto con las quitas y aumentos indicados, podria ser de siete millones de pesos, ó lo que es lo mismo, demostraria la imposibilidad de constituir cualquier órden de cosas regular.

Hemos mencionado determinadas partidas incluidas en el ingreso, porque tienen que resentirse de ingresos accidentales muchas de ellas por la naturaleza de las cosas.

No es posible, por ejemplo, que el Distrito continúe sin organizacion ninguna; pero al dársela, aun cuando esa organizacion fuese como territorio, seria necesario designarle medios de subsistencia y volveria por otro camino á presentarse como obstáculo la cuestion de deficiente.

Sea lo que fuere de la solucion de las cuestiones en lo particular, una vez apareciendo el deficiente, la necesidad mas



urgente es cubrirlo, y esto no puede hacerse sino recurriendo á los Estados directa ó indirectamente.

Para el logro de esta percepcion es necesario, que los Estados no solo estén en aptitud de cubrir sus necesidades con sus elementos propios de vida, sino que se encuentren capaces de hacer efectiva su alianza concurriendo á las necesidades de la Union.

¿Cómo será esto posible cuando hay Estados que apenas pueden cubrir sus atenciones mas precisas? ¿Cómo, cuando se dirigen al gobierno general pidiendo subvenciones, sin las cuales seria de todo punto imposible su marcha?

Forzosa es, pues, la regulacion de nuevas entidades políticas; pero ¿hemos reflexionado suficientemente lo que importa la supresion de estas entidades? ¿Nos hemos detenido en considerar lo fecundas que son esas propias entidades que no pueden sostenerse cuando se trate de hacer el mal?

Problemas son estos que deben afrontarse por nuestros hombres de Estado y cuya resolucion no me atrevo á presentar.

Supongamos existente la necesidad de una derrama para cubrir el deficiente.

Esta es, ó directa ó indirecta. Directa, cuotizando las tierras ó los productos de los Estados y fijándoles un contingente, ó bien por un impuesto que tenga por base la capitacion.

Conocemos ya la historia de los contingentes, lucha de una soberanía con el representante de las otras, imposibilidad del embargo, peligros de la intervencion en las rentas, excepciones de Estados que, como los fronterizos, reportan parte de las obligaciones de la Union, y sin embargo, tal sistema permitiria que cada Estado hiciese apreciacion de su fortuna, que emplease para ello sus agentes, evitando los del gobierno vistos como intrusos y haciendo estériles sus fatigas.

Así, la capitacion requeriria una administracion dentro de otra, y esto es siempre fuente inagotable de males.

Tratándose de la contribucion indirecta, esta solo podria recaer sobre los consumos, y el sistema de inquisicion que tal

cosa produce y las facilidades para eludir el pago, harian estériles en mucha parte y riesgosas tales contribuciones.

Como los Estados tienen en gran desorganizacion su hacienda, cualquiera gravámen es onerosísimo para ellos, y este es uno de los motivos que convierte en sumamente trascendental y delicada esta cuestion.

Por estas razones y otras, que por la extension que ha tomado nuestro trabajo me veo precisado á omitir, reservé como último punto de la presente leccion encarecer la preponderancia de la ley en estas materias.

En efecto, hemos visto que la historia de la hacienda se compone de una sucesion de dictaduras provocadas por las frecuentes revueltas. El poder legislativo, guardian de todos los derechos, y que en la votacion del impuesto debe reconocer uno de sus orígenes mas genuinos, al presentarse una dificultad cualquiera ha abdicado en manos del ejecutivo, y como dictadura quiere decir ausencia de reglas, la confusion se ha producido; á su sombra ha tenido poderoso desarrollo la inmoralidad, y disposiciones contradictorias, pagos inicuos y desórden en su espantosa trascendencia, nos rodean por todas partes convirtiendo en efímeras las promesas de paz y de progreso.

Por malo que haya sido un congreso, por apasionado que se haya creído por una bandería, por sumiso que se haya presentado á las órdenes del poder, jamas en su seno se han autorizado los despilfarros ni se han perpetrado las iniquidades que con las facultades extraordinarias.

Estas consideraciones, apoyadas en una esperanza jamas desmentida, hacen que en materias de hacienda se recomiende el presupuesto como la base fundamental de su arreglo, como la condicion *sine qua non* de su existencia regular, como su necesaria cualidad de existir. El presupuesto es á la hacienda lo que la constitucion á la sociedad política.

Toda facultad del poder que no tenga su nacimiento en el presupuesto, adolecera de arbitraria y desorganizadora; toda interpretacion violenta de ese código ha de tener por raiz una tendencia al desórden.



Sujeto al análisis, afianzado en la inflexibilidad de los guarismos el presupuesto discutible y público es la autenticidad de la soberanía, la designación inequívoca de los caracteres del pueblo como dueño de sus intereses, del gobierno como administrador de los intereses del pueblo.

La alta significación del presupuesto hace que en los pueblos en que el sistema representativo no tiene todo su desarrollo, sea secundaria é ineficaz la importancia del presupuesto.

Presupuesto, como sabeis, es el cálculo previo, la cuenta anticipada de los recursos y obligaciones del tesoro público.

Inglaterra planteó la primera el presupuesto, fruto preciso del sistema continental.

Francia, y á su ejemplo las naciones todas de Europa, lo observan, siendo mas ó ménos benéfico, según la suma de libertades de los pueblos.

En España, despues de varias tentativas, entre las que figura en primer término D. Pedro de Llerena, ensayó su planeación en 1817 D. Martín Garay, y hasta 1835 no se les vió funcionar con alguna regularidad.

Entre nosotros, en 1824 se habló de presupuestos: los de 1828 tienen ya proporciones regulares; pero no vuelven á aparecer sino hasta 1855 por el Sr. Payno, y cuando se han presentado con mayor orden y copia de datos es bajo la administración del actual secretario de hacienda, por los últimos congresos.

En mi juicio dependen las dificultades de la presentación, discusión y expedición del presupuesto, de la manera con que se discute.

En Inglaterra, para obviar la discusión minuciosa y monótona de todas y cada una de las partidas, muchas de ellas de carácter inamovible y fundamental, se ponen á discusión solamente las reformas al último presupuesto aprobado, y esto, á mas de facilitar la discusión, la hace mas concienzuda y detenida. Si álguien quiere presentar reforma, lo hace, pero se evitan detalles que no tienen muchas veces mas que extraviar las discusiones dirigiéndose á determinados objetos políticos.

Nuestro presupuesto, como el de Prusia y otros países, se regula por años económicos que comienzan en Julio de un año y terminan en fin de Junio del siguiente; pero como las operaciones de contabilidad no permiten el cierre ó final de las cuentas en el día dado por la ley, durante un plazo de seis meses se considera abierto ó en «ejercicio» cada ramo y se pasan sus resultados á la cuenta del año económico inmediato bajo el rubro de «Resultas de ejercicios cerrados.»

Observan varios autores de hacienda, que por minucioso que sea un presupuesto, por exquisita que se suponga la prevision, siempre ocurre alguna atención extraordinaria y no prevista en él, á que es necesario acudir; para esto la ley española determina que en el caso que tal cosa acontezca, se decrete por el gobierno y bajo su responsabilidad, un gasto extraordinario ó «crédito supletorio» para cubrir la necesidad sin interrumpir ni embrollar el orden establecido.

Nos hemos detenido con tanta prolijidad en el presupuesto, porque mata todo lo arbitrario, por la convicción profunda de que sin su base toda tentativa de orden es quimérica, y débil é insegura toda organización.

Establecido el presupuesto sobre bases sólidas y observado por los agentes de la administración escrupolosamente, la contabilidad, *conciencia de la administración*, se afirma y se ilustra, haciendo efectiva la responsabilidad de todos los empleados públicos y moralizando eficazmente la administración.

Dividida la contabilidad en *legislativa, administrativa y judicial*, en la primera parte se ostenta la ley, en la segunda la aplicación y comprobación, en la tercera se verifica el exámen y recae el fallo sobre la conducta observada en el manejo de los fondos públicos.

Publicidad, sencillez, demostraciones al alcance de todos los ciudadanos, son el afiance de las garantías que deben desprenderse de toda contabilidad bien comprendida.

Habréis notado en el ligerísimo resumen que antecede que la cuestión de hacienda pública es, en concreto, la gran cuestión social de un pueblo.



Juzgando desde la eminencia de sus destinos, de sus intereses mas preciosos, vemos nacer las cuestiones mas arduas de su constitucion social. Así entre nosotros, las cuestiones que ya nos agitan y que rebosan del corazon de nuestro pueblo, como la de educacion, la de propiedad, la de servidumbre de las clases trabajadoras, el desden del trabajo, la empleomanía, la ausencia del crédito, la de consumos y exportaciones, contienen problemas que afectan á las instituciones políticas, las malean y desmienten, conspiran en su contra y se hacen incompatibles con su tranquilo desarrollo.

¿Cómo puede ser robusto y avanzar resuelto el partido popular si lo que se llama pueblo no tiene conocimiento íntimo ni hábito del ejercicio de sus derechos? ¿Qué sistema de gobierno tendrá base sólida si las entidades sociales se presentan en lucha perpetua y se constituyen una parte de sus elementos de vida, en la masa que se agita sin trabajo, en la inquietud y la revuelta?

Demostrar las ventajas de la confraternidad de los hombres y de los pueblos, hacer perceptibles las armonías bienhechoras de los intereses humanos bajo el imperio de la libertad y de la ley, señalar á la inteligencia horizontes tendidos bañados en la luz del progreso haciendo reverberar en su centro la estrella de la esperanza en el bien, alzar de la postracion á las clases desheredadas para sentarlas al festin de la vida, dar por bases imperecederas del engrandecimiento de un pueblo la paz, la libertad y el trabajo, no como ficciones para entretener el dolor ni engañar á los que sufren, sino como bienes reales: ensalzar la dignidad humana considerando al hombre libre y responsable, sociable y perfectible: hé ahí los objetos patrióticos, sagrados de la economía política, y si ella no fuese ciencia, si se negase la consecuencia de sus leyes, si se cerrasen los ojos á la luz indeficiente de sus verdades, si nuestra ignorancia fuese tan jactanciosa que nos indujese á que le volviésemos la espalda cuando en todo el mundo culto está á la cabeza de las ciencias morales; lo grandioso de sus miras, las cuestiones vitales que promueve, los problemas trascendenta-

les que agita, le harian el mas noble y patriótico de todos los estudios, la mas digna ocupacion de la inteligencia.

Las verdades económicas en los pueblos en que se comprende su importancia se propagan por la leyenda y la parábola en las aulas, por el manual en los talleres y en las calles, por la predicacion en las plazas, por las disertaciones eruditas en las academias.

Es la civilizacion procediendo por aplicaciones, es la caridad y la ternura realizando la comunión santa de la participacion del progreso, es la reforma militante trabajando por la santa causa de la redencion del hombre, de la miseria, del vicio y de la guerra.

Y si esta propaganda generosa en que os he iniciado apenas, es tan atendible, tan importante en los pueblos en que está monopolizada la direccion de los negocios, ¿qué será, hijos míos, en un pueblo que se gobierna por sí y en que todo ciudadano tiene derecho y deber de imponerse y de decidir como juez y como legislador de los intereses mas vitales de la patria?

Cada Estado, cada pueblo, si fuese posible, debería tener sus tratados peculiares de esta ciencia.

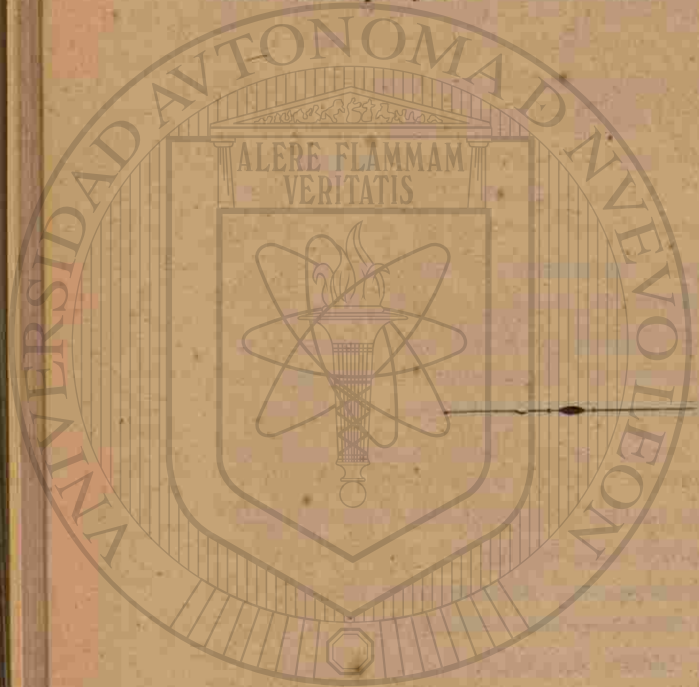
Las varias fuentes de riqueza, los diferentes cultivos, los accidentes de la colonizacion, todo se analizaria, ofreceria atractivos al trabajo, tesoros inagotables á la inteligencia, irresistibles seducciones al corazon.

Este curso es incompleto al extremo, es lo que eran los ensayos de la eclipsadra comparados con la perfeccion de nuestros relojes; yo tenia al frente un mármol purísimo de Paros; sus proporciones, su belleza, son dignos de una estatua, gigantesca y magnífica; yo apenas he desbastado ese mármol marcando algunos lineamientos; proseguí la estatua, proseguíla; el artista que la perfeccione verá con sorpresa que ha trabajado en la obra de su propia inmortalidad.

Me despido, hijos míos, lleno de tierno reconocimiento á cada uno de vosotros por sus bondades para con su viejo maestro; si Dios concede aliento á mi existencia, volveré á la ta-



rea, daré mejor forma y mas correccion á estos ensayos, y ojalá para entónces aprenda en vuestras obras, que serán mi orgullo, lo que ahora omito por ignorancia y he tratado de suplir con mi afanosa constancia en el estudio y con mi entusiasmo ardiente por procurar vuestro aprovechamiento.—DISE.



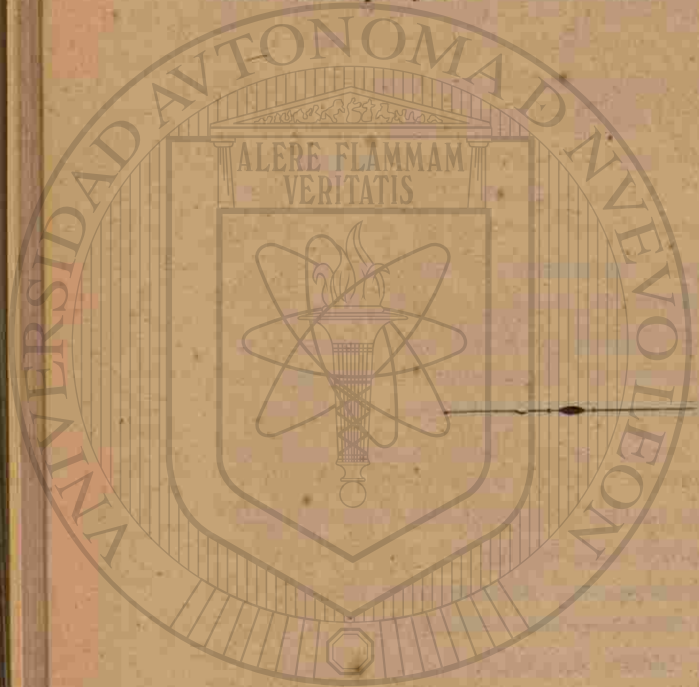
## APENDICE FINAL.

Habiendo sacado esta obra mayor extension que la que me propuse y debia ser adecuada á los conocimientos económico-políticos que tiene por objeto, las circunstancias me precisan á omitir las disertaciones y extractos sobre deuda pública y desamortizacion ofrecidos, contentándome con un extracto brevísimo de las cuestiones financieras del Sr. Payno y con copiar en seguida los estados sobre deudas interior y exterior, publicados por el ministerio de hacienda; el resúmen de la desamortizacion del Sr. Jimenez; el presupuesto vigente y el cuadro general de las rentas, formado por la seccion 5ª de la secretaría del ramo.

Acaso este imperfectísimo ensayo pueda perfeccionarse en lo futuro, y entónces se llenarán los muchos vacíos que sin duda le notarán las personas competentes para juzgar de estas materias. De todas maneras, y aunque sea poniendo de manifiesto mi ignorancia, agradeceré mucho se me corrija, porque nada es el sacrificio del amor propio, si logro que se fije la atencion en un estudio para todas las naciones importante; pero mucho mas para aquellas en que todos los ciudadanos están llamados á tomar parte en los negocios públicos.



rea, daré mejor forma y mas correccion á estos ensayos, y ojalá para entónces aprenda en vuestras obras, que serán mi orgullo, lo que ahora omito por ignorancia y he tratado de suplir con mi afanosa constancia en el estudio y con mi entusiasmo ardiente por procurar vuestro aprovechamiento.—DISE.



## APENDICE FINAL.

Habiendo sacado esta obra mayor extension que la que me propuse y debia ser adecuada á los conocimientos económico-políticos que tiene por objeto, las circunstancias me precisan á omitir las disertaciones y extractos sobre deuda pública y desamortizacion ofrecidos, contentándome con un extracto brevísimo de las cuestiones financieras del Sr. Payno y con copiar en seguida los estados sobre deudas interior y exterior, publicados por el ministerio de hacienda; el resúmen de la desamortizacion del Sr. Jimenez; el presupuesto vigente y el cuadro general de las rentas, formado por la seccion 5ª de la secretaría del ramo.

Acaso este imperfectísimo ensayo pueda perfeccionarse en lo futuro, y entónces se llenarán los muchos vacíos que sin duda le notarán las personas competentes para juzgar de estas materias. De todas maneras, y aunque sea poniendo de manifiesto mi ignorancia, agradeceré mucho se me corrija, porque nada es el sacrificio del amor propio, si logro que se fije la atencion en un estudio para todas las naciones importante; pero mucho mas para aquellas en que todos los ciudadanos están llamados á tomar parte en los negocios públicos.



Ligera idea de la historia de la deuda exterior de la República, tomada de los escritos del Sr. D. Manuel Payno, con muy pequeñas variaciones por el autor de esta obra.

En 1º de Marzo de 1823 el Congreso autorizó á D. Francisco Migoni para que negociase un préstamo en la plaza de Londres, y consiguió la nacion ocho millones de pesos, quedando adeudada en diez y seis. La percepcion líquida que tuvo el tesoro fué de 5.638,300 pesos.

En el mismo año se contrató un nuevo préstamo en Londres con la casa de Barclay, Richardson y C<sup>a</sup>, que importó de deuda para la nacion otros diez y seis millones: el gobierno percibió 6.094,500 pesos.

En resúmen, dice el Sr. Payno, por la suma redonda de 11.800,000 pesos que recibió la República, debe hoy sesenta y dos millones de pesos.

La casa de Barclay quebró, y el gobierno mexicano perdió en esa quiebra 1.519,644 pesos.

El interes estipulado en el primer préstamo fué de 10 por ciento.

Hasta Setiembre de 1831 volvieron á organizarse en Londres los negocios financieros, nombrando los acreedores á los Sres. Baring Hermanos como agentes, quienes pagaron cuatro dividendos.

Los decretos de 2 de Octubre de 1830 y 20 de Mayo de 1831 contienen la reorganizacion de la deuda pactada por el Sr. D. Manuel E. de Gorostiza por nuestra parte, y la de Baring por la de los acreedores.

En virtud de esos convenios, se capitalizaron los intereses del préstamo Migoni (5 por ciento) al 62½ y los de Barclay (6 por ciento) al 75. La deuda aumentó por esta operacion seis millones de pesos. Los bonos emitidos como consecuencia del convenio, se llamaron de *capitalizacion*.

La casa de Lizardi y C<sup>a</sup> sucedió á la de Baring en la agencia, y la falta de pago en los dividendos hizo que en 1837 el

monto de nuestra deuda contraida en Londres fuese de..... 46.239,720 pesos.

En 1839, la casa de Lizardi propuso y se le aprobó el siguiente arreglo, que tendió á convertir en un solo fondo los dos préstamos con notables ventajas para la nacion.

El préstamo de 5 por ciento y los cupones se convertian á la par.

El préstamo de 6 por ciento y cupones, á 112 por ciento.

La suma total quedó dividida en dos partes iguales: una de *bonos activos*, que deberian ganar un interes de 5 por ciento anual: otra de *bonos diferidos*, que no deberian ganar rédito sino dentro de diez años, pudiendo admitirse en pago de terrenos baldíos.

La conversion comenzada en 1837 no concluía en 1842; á pesar de haberse hecho una designacion especial de los fondos de aduanas marítimas, y se aumentaba la deuda de dividendos.

Este atraso produjo una nueva operacion, por la cual se pactó la separacion de la quinta parte de los productos de las aduanas marítimas en vez de la sexta; que se pagarian en dinero por la casa de Lizardi los dividendos de 1842 y 1843, y que de la suma restante los acreedores recibirian la mitad en cortos títulos sin rédito, que en la plaza de Londres se llamaron *deventuras*, cediendo el saldo que pudiese resultar, en favor de la República.

Estos arreglos, los atrasos en el pago de dividendos y en el de los gastos de las legaciones, demoraron siete años la liquidacion, causándose trastornos infinitos. La agencia pasó entonces á la casa de los Sres. Schneider, quienes tuvieron el mismo retraso en el pago de dividendos, y estos atrasos provocaban nuevos arreglos.

Después de dos proposiciones ventajosísimas, hechas en 1845 por la casa de Mackintosh al Sr. ministro D. Luis de la Rosa, el ministerio facultó á la casa de Schneider para que propusiera las siguientes bases de arreglo:

1º Emision de un nuevo fondo consolidado por valor de 10.241,650 libras esterlinas.



2ª Amortización con el fondo de la totalidad de la deuda diferida, deventuras, dividendos atrasados y todo el capital de la deuda activa.

3ª La proporción en que los bonos deberían amortizarse sería obra de un convenio entre los agentes de Mackintosh y los tenedores de bonos.

4ª Asignación para el pago de intereses y amortización del mismo capital, consistente en 20 por ciento de las aduanas de Veracruz y Tampico.

Derechos de exportación de platas por los puertos del Pacífico.

Ciento diez y siete mil pesos mensuales de los productos de la renta del tabaco.

Tales fueron los preliminares del convenio ajustado, que se aprobó en 4 de Julio de 1846, en que se estipula lo siguiente:

1º Conversión de los bonos al 90 por ciento, incluyéndose en esa suma  $3\frac{1}{2}$  por ciento de los cuatro dividendos que se debían desde 1º de Octubre de 1844 á fines de Julio de 1846.

2º Pago del dividendo restante en dinero, el 1º de Julio.

3º Conversión de bonos diferidos y deventuras, al 6 por ciento.

4º Los intereses sobre el capital de 10.241,650 libras, comenzarían á correr desde 1º de Julio de 1846, y se pagarían por semestres, debiendo satisfacerse en Londres el primer dividendo en 1º de Enero de 1847.

Este arreglo, elogiado con justicia por el Sr. Payno, produjo á México la ventaja de 7.116,903, además de los beneficios que le resultaron, entre otros, de la liquidación de una deuda embrollada y difícil, el pago de dividendos atrasados, y la conversión á menor precio de todo el capital primitivo.

El gobierno que se instaló en México en 1846 desaprobó la operación concluida: en Diciembre del mismo año la misma operación fué sostenida, y en esos vaivenes quedó como en duda, produciendo no obstante sus efectos.

En 1849 se hicieron tentativas de nuevo, y cabe la desgracia al nombre del Sr. D. Francisco Arrangoiz de haber pro-

puesto uno bajo la influencia de D. Guillermo P. Robertson, que tenía en México el carácter singular de agente financiero, ó sea representante de los tenedores de bonos, reducido á ceder á los acreedores cuatro y medio millones de la indemnización americana, quedando aplazado un nuevo convenio y poniendo en riesgo, ó mejor dicho, anulando de hecho las ventajas de la conversión de 1846.

Este proyecto absurdo bajo todos sus aspectos, se reprobó en la cámara, y en sustitución, la comisión de crédito público presentó otro proyecto reducido á:

1º Crear un fondo nacional de 10.241,650 libras al 3 por ciento, con el objeto de convertir la deuda contraída en Londres.

2º Condiciones de la emisión de los bonos, de modo que no saliese al mercado un bono nuevo sin haberse recogido un antiguo de igual valor, numeración é inicial, dándose reglas para la amortización é inutilización de los bonos antiguos.

3º Entrega de  $3\frac{1}{2}$  millones de la indemnización americana, como saldo definitivo de toda reclamación pendiente.

4º Asignación del 30 por ciento de todas las aduanas marítimas y fronterizas para el pago de dividendos.

5º Facultad á los tenedores para que nombrasen agentes en los puertos.

6º Promesa de asignar, después de seis años, 250,000 pesos para la amortización.

7º Aumento de empleados en la agencia y órden de sus funciones.

8º Voto de gracias á los tenedores.

Los tenedores de bonos, á pesar de la vivísima oposición de especuladores y de agentes, aprobaron, en 23 de Diciembre de 1850, el proyecto de que acabamos de dar idea, y que entre otras cosas da testimonio de grande pureza y habilidad en el manejo de todo este negocio, y de lo inútil de las pomposas representaciones de Robertson y Falconet, cerca de nuestro gobierno, como agentes de los tenedores de bonos.

El resumen del estado que guardaban hasta entónces los



negocios de la deuda y las ventajas del arreglo de 1850, los hace patentes el Sr. Payno en las demostraciones siguientes:

«Antes del decreto de 13 de Octubre de 1850, la deuda contraída en Inglaterra ascendía á la suma de 10.241,650 libras esterlinas, ó sean, á razon de 5 ps. libra, 51.208,250 ps.

«Toda esta suma ganaba el rédito de 5 por ciento anual pagadero en Lóndres por semestres vencidos.

«El importe de cada semestre era de 256,041 libras esterlinas, y el de la anualidad el de 512,082 libras, que á razon de 5 pesos, forman la suma de.....\$ 2.560,410

«Para la amortizacion debia destinarse anualmente la suma de..... 500,000

«El pago de los dividendos estaba confiado á una casa de comercio, á la que por comisiones, gastos de correos, &c., se pagaban anualmente sobre..... 62,609

«Como la obligacion del gobierno era hacer el pago de los dividendos en Lóndres, se puede calcular prudentemente en fletes, embarque, póliza de seguros, &c., sobre un 8 por ciento, que sobre la cantidad que importan los dos dividendos anuales, asciende á la suma de..... 204,832

«La nacion reportaba sobre sus rentas una obligacion que en totalidad ascendia al año á la suma de.....\$ 3.327,581

«Cuya suma se ve palpablemente que equivalia á mas de la mitad del producto neto de las aduanas marítimas, que es la renta mas considerable de la República.

«Se debian ocho dividendos, á contar de 1º de Julio de 1847 á 1º de Enero de 1851. Los cupones estaban sin cortar, y

consiguientemente viva la responsabilidad del tesoro público.

A esta cuenta de los cupones habia que abonar:

«Por permisos de algodón.....\$ 680,000

«Entregados por el tabaco á la casa de Mackintosh..... 200,000

«A la misma casa por la aduana del Manzanillo..... 5,267

Suma.....\$ 885,267

«Importaban los dividendos no pagados..... 10.241,650

«Resultaba un saldo en contra de la República de.....\$ 9.356,383

«Estas dos sencillas liquidaciones dan idea de las obligaciones anuales que tenia el erario ántes de expedirse el decreto de 14 de Octubre, para pago de réditos y de comisiones, y las extraordinarias para satisfacer los cupones atrasados procedentes de la conversion de 1846.

«Por órden del ministerio de hacienda se removi6 de la agencia de la República á los Sres. Juan Schneider y C<sup>a</sup>, y se nombr6 un agente financiero y un secretario, gastándose de doce á trece mil pesos, y ahorrándose la diferencia que hay hasta la suma anual de 62,000 y tantos pesos, que se pagaban á la casa de comercio que servia la agencia.

«Expedido el decreto de 14 de Octubre, se redujo el interes á 3 por ciento anual, pagadero por semestres vencidos el 1º de Julio y el 31 de Diciembre de cada año. Habiendo quedado la deuda fijada, por el mismo decreto, en la suma de 10.241,650 libras, cada semestre al 3 por ciento, importa la suma de 158,000 libras 15 chelines; y al año la de 307,249 libras 10 chelines, que á razon de 5 ps. por libra, forman la suma de...\$ 1.536,246 50

«Los gastos de la agencia se fijaron por el artículo 5º del decreto de 14 de Octubre, en. 15,000 00

A la vuelta.....\$ 1.551,24650



De la vuelta.....	\$ 1.551,246 50
«Siendo obligacion del gobierno el pagar los dividendos en Lóndres, se calcula el 8 por ciento en los gastos de embarque, fletes, póliza de seguros, &c., que importa la suma de.....	122,899 72
«Resulta, pues, una obligacion anual para el erario público, de la suma total de....	1.674,146 22

## COMPARACION.

«Por la conversion de 46 reportaba la República una obligacion anual de.....	\$ 3.327,858 00
«Por el decreto de 14 de Octubre la República deberá gastar anualmente en el pago de su deuda en Inglaterra, la suma de...	1.674,146 22
Diferencia anual.....	1.653,706 78

«Queda probado por medio de estas demostraciones sencillas, como son todas las de su género, pero incontrovertibles, que esta operacion financiera es, sin duda alguna, la mejor de las que se han ejecutado, pues suponiendo que la extincion total de la deuda contraida en Lóndres se pudiese verificar en noventa años, resultará positivamente un beneficio de 148.833,335 94.»

En suma, valuando todos los pormenores de esta operacion el Sr. Payno, calcula la diferencia en favor del tesoro público en \$7.525,903 78.

En esta operacion lo que hay de objetable es el pago privilegiado á determinados acreedores, poniendo en mala condicion al resto y sacrificando á ese arreglo parcial el arreglo de la deuda nacional.

Al hacerse la conversion de 1850 quedó pendiente un punto de la mayor gravedad.

Autorizada la casa de Lizardi para hacer las varias operaciones de que ya se ha dado idea, no solo cobraba lo referente al pago de sus comisiones, sino las cantidades que habia suplido á las legaciones de Europa.

Para pagarse esta suma, la casa referida expidió una mayor cantidad de bonos que la requerida para el pago de los títulos antiguos; tal emision introdujo trastornos en el mercado y reclamaciones de todo género; pero el general Santa-Anna dió su aprobacion á los reclamos de Lizardi, resultando aprobada la emision irregular y con un gravámen la nacion de mas de tres millones de pesos.

Mucho tiempo quedó este negocio sin tocarse, hasta que en la administracion de D. Juan Alvarez, Prieto anuló el referido reconocimiento, y el Sr. Payno terminó toda diferencia comisionando al mismo Prieto y á los Sres. Iglesias y Farías, para que entendiesen á su nombre en este negocio.

Como recordarán nuestros lectores, muchos de estos arreglos se verificaban en medio de las mayores escaseces y de la inquietud política.

Los tenedores de bonos agitaban por su pago, y el Sr. Comonfort, para calmar sus exigencias, dió el decreto de 23 de Enero de 1857, reducido á autorizar á esos acreedores privilegiados para que nombraran agentes de su dependencia en los puertos que percibiesen sus designaciones, lo que produjo una intervencion espúria y funesta en las rentas marítimas.

Las revueltas incesantes de la República desde 1857 impidieron el envío de dividendos con la regularidad debida. Reducido á Veracruz en medio de la conflagracion universal, aun se le urgió porque se hiciesen los pagos regularmente, y en aquel último extremo el gobierno cedió accidentalmente y por un convenio privado, un tanto por ciento de los derechos marítimos: este convenio se conoce con los nombres de Aldam y Dunlop.

Despues se pretendió dar á este convenio el carácter de convencion diplomática, lo que no era posible ni concederse ni sostenerse.



El Sr. Payno, al concluir en sus «Cuestiones financieras» el extracto de la deuda contraída en Londres, dice:

«Las sumas que los varios tenedores desembolsaron por los dos préstamos ascendieron á 21.000,000 de pesos; de esta cantidad se amortizó casi inmediatamente una cuarta parte; así es que por los años de 1826 y 27 debió haber quedado reducido á 16.000,000. Si á esta suma que podría haber sido real y efectiva, incluidas comisiones, gastos y pérdidas, se le hubiera dado el tipo de 4 por ciento de interes ó el de 3 que ha sido el adoptado generalmente en Inglaterra, habría resultado que con 540 ó sean 600,000 pesos anuales, se habría pagado un rédito que en 38 años habría importado diez y medio millones de pesos.

De los documentos que en el apéndice de esta parte de su obra publica el Sr. Payno, se deduce:

Que la República ha pagado en dinero efectivo por esta deuda.....	29.535,937 94
Gastos, comisiones y pérdidas.....	12.552,903 29
Saldo por cuenta de dividendos á cargo de la República hasta 1º de Julio de 1862.....	13.058,103 75

Deuda de la República hasta 1º de Julio de 1862:

Por capital, conforme á la conversion de 1850.....	51.208,250 00
Réditos.....	13.058,103 75
Total.....	64.266,353 75

CONVENCIÓNES DIPLOMÁTICAS.

Varios súbditos ingleses, acreedores del gobierno por contratos voluntarios, representados por su ministro, hicieron gestiones para el cobro de su deuda, importante 316,391 44.

El gobierno estipuló para el pago de capital y réditos la separación del 2 por ciento de los derechos de importacion de Veracruz y 1 por ciento de Tampico. Esta convencion lleva el nombre del ministro Pakenham.—Primera convencion.

Durante la guerra de Tejas, el gobierno contrató con la casa de Nicod-Montgomery y C<sup>a</sup> un préstamo de \$ 2.900,000 en dinero efectivo y 1.100,000 pesos en papeles, de los que tenían ménos valor en el mercado.

Para el pago de esta cantidad se señaló el fondo de 17 por ciento. Redújose el fondo despues al 8 por ciento en virtud de un contrato en que se emitieron los dos millones de pesos en bonos con el interes de 1 por ciento. En esta convencion fungió el ministro Bankhead, y se conoce con el nombre de segunda convencion.

La tercera convencion conocida con el nombre de Martinez del Rio Hermanos, y en que intervino el ministro Doyle, proviene del arrendamiento que hizo en 1839 el banco nacional de la renta del tabaco á los Sres. D. Benito Macua, D. Cayetano Rubio, D. Francisco Rubio, D. Manuel Escandon y D. Miguel Bringas.

En Enero de 1842 el gobierno de Santa-Anna rescindió la contrata, recuperando el erario la renta del tabaco.

Por la liquidacion de este negocio se demuestra que habiendo entregado la empresa del tabaco un capital de 3.982,125 01 en existencias, y ademas 644,881 ps. 97 es. de certificados por cantidades enteradas, recibieron en efectivo 3.329,599, y aun se les deben 4.185,679 50, que disfrutaban el interes de  $\frac{1}{2}$  por ciento anual.

Por consecuencia de la ley de 11 de Mayo de 1843 que consolidó la deuda interior, entraron al fondo del 25 por ciento que creó la ley.....

4.555,599 00	
Réditos que se capitalizaron.....	453,463 00
Total.....	5.009,062 00

Los Sres. Martinez del Rio Hermanos, que no habian figu-



rado en manera alguna en este negocio, adquirieron bonos de los expresados, percibiendo la parte respectiva de las asignaciones de la ley.

No se conformaron estos señores con la creación del fondo del 25 por ciento; reclamaron á la corte de justicia; esta falló en favor suyo, y el Sr. Haro y Tamariz, ministro de hacienda entonces, entró en arreglos.

En 1848 el Sr. Riva Palacio arrendó la renta del tabaco á los Sres. D. Miguel Bringas, D. Manuel Escandon y Manning y Mackintosh, siendo parte esencial del contrato que entregaría el 20 por ciento de las ventas.

Estipulóse que de esta suma se diesen 16,000 pesos mensuales á los Sres. Martinez del Rio Hermanos, además del 25 por ciento de aduanas marítimas: destrozando el fondo el Sr. Piña y Cuevas, mandó separar el 6 por ciento para la misma casa, con notoria injusticia para con los demas acreedores.

La equidad de los ministros citados hizo subir la deuda de los Sres. Martinez del Rio á la suma de 3.462,000 pesos.

El Sr. Doyle, que hizo los arreglos posteriores, cerró esta negociacion con la deuda para la República de 3.873,434 pesos.

Segun el Sr. Payno, suma el capital de las tres convenciones 4.944,955 44.

#### CONDUCTA DE SAN LUIS POTOSÍ.

En el mes de Enero de 1857, una parte de la guarnicion de San Luis se sublevó contra el gobierno del Sr. Comonfort, acaudillada por el coronel Calvo y otros jefes.

Uno de los primeros actos de los sublevados fué apoderarse de 240,000 pesos que existian en el consulado inglés con objeto de exportarse por Tampico.

No obstante el origen de la deuda, el gobierno se hizo cargo de su pago abonándole derechos y réditos, y en 1862 solo se debia la insignificante suma de 572 ps. 32 cs.

#### LAGUNA SECA.

En los dias mas angustiados para la causa de la reforma, y cuando la ocupacion de Guadalajara era decisiva para la lucha que sostenia el gobierno, el Sr. general D. Santos Degollado dispuso de la conducta de caudales que con direccion á exportarse se hallaba en la hacienda de Laguna Seca, importante 1.127,414 ps. 77 cs.

El gobierno destinó para el preferente pago de esta cantidad el producto de la venta de los conventos, que era lo que se consideraba de mas aprecio de los bienes llamados del clero, y no perdonó ni ha perdonado sacrificio para pagar á los interesados.

Por la liquidacion formada por la tesorería apareció en 1862 que se habian pagado 346,018 43 por capital y 40,839 23 por réditos, quedando un saldo, que á la fecha ha disminuído mucho, de 338,151 03.

A la fecha debe haberse extinguido esta deuda.

#### NEGOCIO DAVIDSON.

En 30 de Setiembre de 1858, ocupada la capital por el gobierno reaccionario, este señor, súbdito inglés, celebró un convenio en virtud del cual anticipaba 700,000 pesos, exhibiendo 475,000 ps. en dinero efectivo y el resto en bonos de la deuda interior. Debian garantizar y garantizaron esta operacion escrituras del clero por la referida suma, admitiendo diversas fincas de aquella pertenencia.

El gobierno constitucional, al reinstalarse en México en 1861, se encontró con esta reclamacion diplomática, y no obstante sus declaraciones de desconocer lo hecho por el gobierno intruso, despues de mil contestaciones convino en el pago, con grande sacrificio para el erario.

Es de advertir que muchas de las fincas sobre que Davidson reclamaba propiedad, estaban adjudicadas á otros particulares en virtud de las leyes de reforma; así es que para deslindar



este negocio en composiciones parciales se tuvo que emplear mucha laboriosidad y hacer grandes desembolsos el tesoro. Este negocio quedó de todo punto terminado, y se consigna lo mismo que el negocio Barrón, de naturaleza semejante, para probar la buena fé y la honradez con que el gobierno mexicano ha tratado los negocios del extranjero, aun sacrificando grandes intereses.

CONVENCIONES ESPAÑOLAS.

Mientras México existió como colonia, todos sus habitantes se consideraron de nacionalidad española, y no tuvo que hacer nada la distinción de origen en cuanto á las deudas del gobierno español para con sus súbditos.

Proclamada la independencia y consumada en 1821, por decreto de 28 de Junio de 1824, el Congreso nacional reconoció generosamente como deuda propia la contraída por el gobierno de los vireyes hasta 1810.

España, al reconocer la independencia en 1836, dijo en el artículo 7º de su tratado de amistad y comercio celebrado en Madrid:

«En atención á que la República Mexicana (dice el artículo 7º del tratado de Madrid) por la ley de 28 de Junio de 1824 de su Congreso general, ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su erario por el gobierno español de la metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente nación mexicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en 1821; y que además no existe en la República confisco alguno de propiedades que pertenecian á súbditos españoles, \* la República Mexicana y S. M. C. por sí y sus herederos y sucesores, de comun conformidad desisten de toda pretension ó reclamación mutua que sobre los expresados puntos

\* Con efecto, se habían devuelto hasta los bienes de los frailes dominicos llamados de Filipinas, que despues han costado al erario de México tres ó cuatro veces mas de lo que valian.

«pudiera suscitarse, y declaran las dos altas partes contratantes libres y quitas desde ahora para siempre de toda responsabilidad en esta parte.»

«El Sr. Peña y Peña, que fué el jurisconsulto á que nos referimos, no resolvió en sustancia la cuestion, si bien opinó que el tratado, al hablar de las deudas contraídas hasta 1821 habia hecho una alteracion en la ley del Congreso mexicano, alteracion que no podia el gobierno destruir; pero de todos los razonamientos del Sr. Peña y de los ministros de S. M. C., podia deducirse que México estaba obligado á reconocer la deuda contraída por los vireyes hasta 1821; pero no que esta deuda, que era propia y nacional, pudiese ser, ó fuese en efecto extranjera, ni mucho ménos que México pudiese tener respecto de ella responsabilidad con España, puesto que España misma habia declarado á México desde ahora (1836) para siempre, quito y libre de toda responsabilidad.»

Todas las dificultades que se han suscitado en España en este particular, han dependido de las gestiones hechas por ciudadanos ó tenedores de créditos mexicanos, para que se consideren sus deudas como extranjeras para privilegiarlas.

México se ha defendido contra esas pretensiones, sosteniendo su buen derecho los gobiernos de todos los colores políticos; aunque haciendo concesiones á la amistad y buenas relaciones con España, que le han costado gruesas sumas.

La conversion de la deuda española, consolidada en bonos que ganan un 3 por ciento de interes, importaba en 1861, \$6,633,432 II.

CRÉDITOS DEL PADRE MORAN.

Varios frailes dominicos, que atravesaban por México durante el sistema colonial, con direccion á Junkein y Fonkien, lograron establecer en México un hospicio, dotándolo la piedad de algunos fieles con las haciendas Chica y Grande, ubicadas en las inmediaciones de Texcoco.



Hecha la independencia, se mandaron ocupar por la nacion esas haciendas, y se arrendaron al Sr. D. Felipe Neri del Barrio.

Establecida la Federacion el Estado de México declaró que las haciendas eran de la pertenencia de su erario, y el gobierno general hizo, en 1829, que se incorporasen á los bienes de la nacion las haciendas de que se trata.

En 14 de Enero de 1836, un decreto del Congreso dió á los frailes la facultad de vender sus bienes.

En 1840 se presentó con grandes ínfulas un fraile español, representante de la provincia de Filipinas, conocido hasta hoy con el nombre del padre Moran, quien vino á gestionar devolviesen sus bienes á la provincia de cuyos bienes las haciendas Chica y Grande estaban arrendadas á D. Felipe N. del Barrio, como se ha dicho, y que habian sido vendidas por otro fraile al general D. José María Cervantes.

Empeñó el padre Moran ruidoso pleito por la nulidad de la venta. Cervantes pidió entonces al gobierno le vendiese las haciendas por medio de un convenio en créditos y 50,000 ps. en dinero; así es que el padre Moran repitió contra el gobierno; apareció el ministro español interviniendo en este negocio, que dió por resultado la primera convencion española, que reconoció 145,000 pesos al padre D. José Moran, con el rédito de uno por ciento.

Otros varios legados piadosos para Californias y redencion de cautivos se fueron apareciendo y entrando en la negociacion diplomática, sin forma ni liquidacion, hasta llegar la deuda al punto de haber pagado la República por este título 785,000 pesos, quedando á deber por la última liquidacion de 20 de Abril de 1822, 825,000. ps.

#### PRIMERA CONVENCION FRANCESA.

En 1846, el ministro de hacienda D. Luis Parres celebró con la casa Serment, Fort y C<sup>a</sup> un contrato, por el cual recibió el primero 940,000 pesos en papel y 940,000 en bonos pagándo-

se la suma de 1.880,000 pesos con el 20 por ciento de importacion de la aduana marítima de Veracruz. Este negocio, despues de varios accidentes, quedó concluido.

#### SEGUNDA CONVENCION FRANCESA.

Esta convencion es conocida con el nombre de Jecker, Torre y C<sup>a</sup>

No contentos estos señores con lo dispuesto para el pago de la deuda, segun la ley de 30 de Noviembre, sobre el pago de sus créditos, consistentes en la suma de 109, 143 pesos, apelaron á la corte de justicia y obtuvieron fallo favorable, conviniendo el gobierno en la satisfaccion de sus créditos con la parte libre de los derechos de importacion en las aduanas de San Blas, Mazatlan y Guaymas, y despues varios otros negocios amortizaron esta deuda.

#### CONVENCION FRANCESA.

Esta convencion proviene de varias reclamaciones de súbditos franceses, justas en su mayor parte, liquidadas en la mejor forma, y pagadas con la mayor puntualidad; de suerte que habiendo importado el capital 1,374,927 63 solo quedaba debiendo el gobierno al invadirnos la Francia 190,000 pesos.

En este negocio intervino activamente el Sr. ministro Levasseur, que fué modelo de justificacion.

#### BONOS JECKER.

Como consecuencia de la ley de 30 de Noviembre que arregló la deuda pública, habia existentes en la tesorería general \$11,000,000 con el objeto de ir haciendo la conversion prevenida en aquella ley.



En Julio de 1859, D. Carlos Peza, como ministro de hacienda del general Miramon, expidió 80.000,000 de pesos en bonos, con el 6 y el 12 por ciento. Los objetos de esta emision fueron regularizar una contribucion general, y convertir bonos y réditos del 3 por ciento. Estos bonos, con el curso del tiempo y sin aplicarse á su destino, fueron dados en prendas de negocios y vendidos *hasta el medio por ciento*. A la vez que esto sucedia, se extraian de la tesorería bonos de la existencia del 3 por ciento, y afuia la enorme suma al mercado de los diversos bonos, con los nombres de *bonos Peza* y bonos *sub-repticios Zuloaga*.

El negocio de los bonos de Jecker se enlazó con estas emisiones, y vamos á dar de él una sucinta idea.

En 1859, el gobierno reaccionario ordenó la emision de 15 millones de pesos en bonos, para que hubiese papel *nacional*, con el rédito de 6 por ciento, garantizando el pago en una mitad la casa de Jecker y la otra la tesorería general.

Como observa muy bien el Sr. Payno, el negocio en último resultado se reducía, si se hubiese cumplido lo pactado, á una operacion de banco, por medio de la cual el gobierno reaccionario emitia un papel por quince millones de pesos, con rédito de 6 por ciento anual, y amortizable en ocho ó diez años con el 20 por ciento de las mas floridas rentas, y lo vendia á 25 por ciento, ó lo que es lo mismo, tomaba 3.750,000 pesos con el interes de 32½ por ciento ó 33 anual.

Pero lo anunciado solo fué un proyecto de contrato; hubo una segunda propuesta, consistente, como la anterior, en la refaccion de los bonos, y este segundo contrato consistia en tomar el gobierno dinero al 56 ó 57 por ciento anual.

El negocio no se realizó segun ninguna de las dos propuestas, sino por medio de negocios oscuros y parciales, fundados en dar vida á los bonos Peza, que, como se sabe, habian quedado sin ningun valor real.

En virtud de estos contratos refaccionó los bonos Peza y tomó el nuevo fondo en las proporciones siguientes:

Refaccionó por el primer contrato.....\$	2.000,000 00
Id. D. J. Borneque, por el segundo .....	6.000,000 00
Id. el mismo, por el tercero.....	6.241,611 17
Suma.....\$	14.241,611 17
Corretaje pagado á D. Clemente Con-	
caburu.....	150,000 00
Refaccionado por varios.....	609,338 83

\* Suma igual al fondo emitido .....\$ 15.000,000 00

«El decreto de 30 de Noviembre de 1839 determinó la serie y valor de estos bonos, que se podia introducir en toda especie de contribuciones en la proporcion de 20 por ciento: los términos de la conversion los reduce la tesorería general á lo siguiente:

Entregó la casa Jecker en dinero....	618,927 83
En bonos comunes al 3 y 5 por ciento.	342,000 00
En bonos Peza.....	30,000 00
En bonos Jecker.....	24,750 00
En órdenes de aduana.....	100,000 00
En vestuario.....	368,000 00
En diversos créditos y pagos.....	6,750 56
Suma.....	1.490,428 39

«En resúmen, por 1.437,770 pesos en dinero, vestuario y órdenes, se recargó el gobierno con una responsabilidad de \$16.800,000. Jecker reclamó constantemente el cumplimiento de un contrato que se barrenó desde un principio, que alteró la disposicion legislativa, y que por último se convirtió en un elemento revolucionario, debiendo correr y corriendo la suerte de todos los intereses de su género. ®

«De los bonos emitidos amortizó el gobierno reaccionario \$554,127 25 cs., y como recibió solo \$618,927 83 cs., resulta de diferencia como deuda la suma de 64,800 58.»

\* En esta suma hay un error; pero la hemos copiado del original al pié de la letra.



## BONOS PEZA.

«El llamado ministro de hacienda de D. Miguel Miramon, D. Carlos Guillermo de la Peza y Peza, decretó el 16 de Julio de 1859 una conversion de la deuda interior, emitiendõ bonos de una nueva creacion en lugar de los emitidos conforme á la ley de 30 de Noviembre de 1850. La emision del nuevo papel seria por valor de 80 millones de pesos: 49.999,696 pesos ganarian el 6 por ciento anual y se aplicarian al cambio de los antiguos bonos, cuyo interes era de un 3 por ciento; 13.333,340 pesos no ganarian rédito y se aplicarian al pago de réditos vencidos de los antiguos bonos; 16.666,964 pesos ganarian el 12 por ciento anual y se aplicarian á la capitalizacion de pensiones, tomando por base la cantidad que recibia el interesado como un rédito correspondiente á un capital de 12 por ciento. El ménos versado en aritmética percibe desde luego los gravámenes que se imponian al tesoro público y la imposibilidad de cumplir la promesa de recibir los nuevos bonos por dos terceras partes del valor de las asignaciones hechas á cada Estado de la Federacion á título de contingente.

«El cambio de los antiguos títulos de la deuda interior por estos nuevos bonos debió hacerse con un premio sobre el capital en la forma siguiente: en los primeros quince dias de la publicacion de la ley, el 5 por ciento; en los segundos quince dias, el 7 por ciento; en los terceros quince dias, el 9 por ciento, y en los cuartos quince dias el 11 por ciento. Los créditos contra la aduana de México y las libranzas aceptadas por la tesorería general hasta aquella fecha, debian ser convertidas en proporcion de un 35 por ciento en el segundo plazo, de un 30 por ciento en el tercero y de un 25 por ciento en el cuarto.»

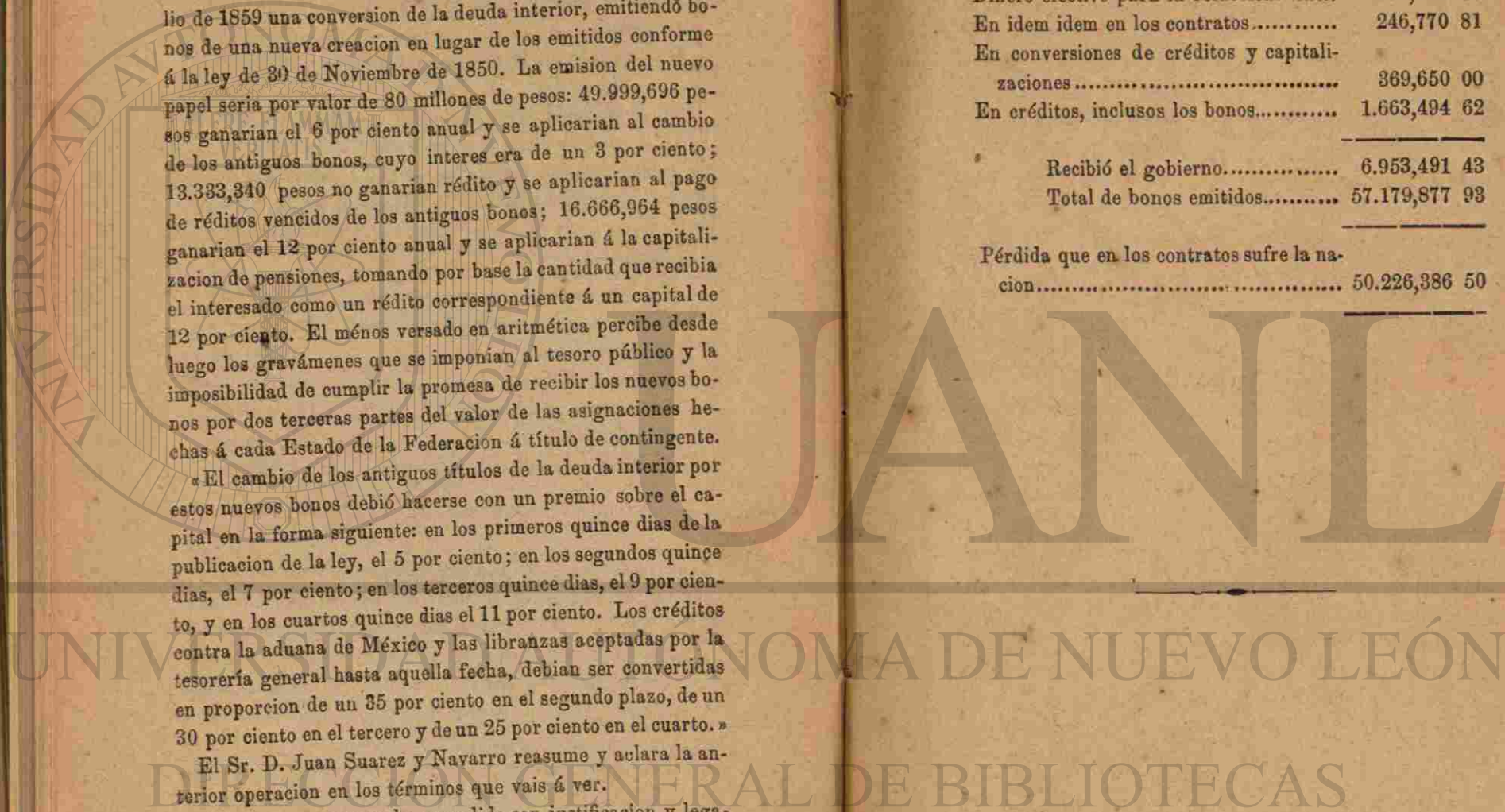
El Sr. D. Juan Suarez y Navarro reasume y aclara la anterior operacion en los términos que vais á ver.

«Si se supone que se ha procedido con justificacion y legalidad al recibir los bonos antiguos y cambiarlos por los nuevos; si realmente se enteró en las arcas públicas algun dinero

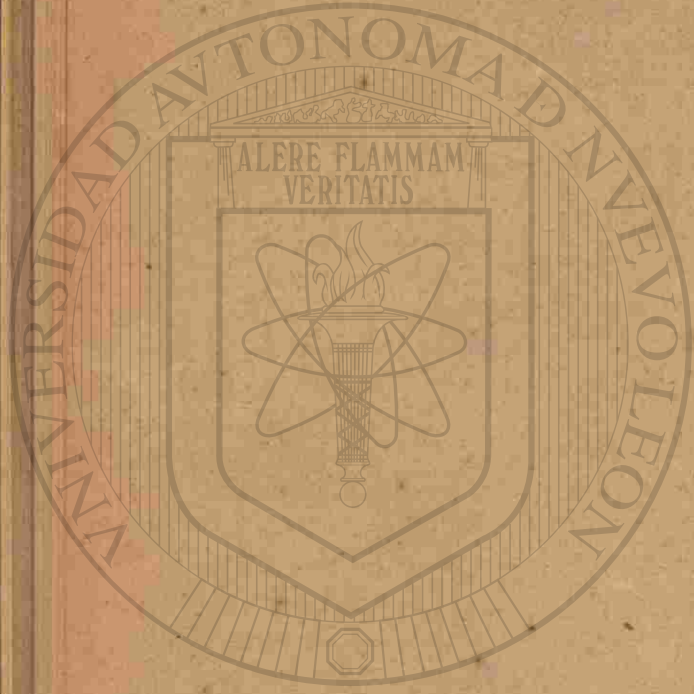
por refaccion, contratos, conversion de créditos, &c., las operaciones de los bonos Peza pueden reducirse á la demostracion siguiente:

En bonos para su refaccion.....	4.477,203 00
Dinero efectivo para la refaccion.....	196,373 00
En idem idem en los contratos.....	246,770 81
En conversiones de créditos y capitalizaciones.....	369,650 00
En créditos, incluidos los bonos.....	1.663,494 62
	<hr/>
Recibió el gobierno.....	6.953,491 43
Total de bonos emitidos.....	57.179,877 93
	<hr/>

Pérdida que en los contratos sufre la nacion..... 50.226,386 50







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA

**Cálculo del monto total de la deuda pública en el año cuadragésimosexto.**

El resumen general de la deuda pública de la nación hasta el 30 de Junio de 1871, formado de los datos comprendidos en la Memoria de hacienda de 16 de Setiembre de 1870, en que no hubo alteración en el año económico cuadragésimosexto, y modificados aquellos en que hubo alteración, según las operaciones que se acaban de insertar, es como sigue:

	RECONOCIDOS.	PREJUDICADOS.	NO RECONOCIDOS.
1. Bonos emanados de la ley de 30 de Noviembre de 1850			
Bonos del 5 por ciento.....	76,502 96		
Certificados de los mismos bonos.....	57 37		
Bonos del 3 por ciento.....	493,014 09		
Certificados de los mismos bonos con intereses.....	47,039 32		
Certificados de los mismos bonos sin intereses.....	11,396 76		
Bonos de la emisión de 12 de Setiembre de 1862.....	4,597 20	632,607 70	
2. Créditos diferidos.			
Segun la ley de 30 de Noviembre de 1850.		12,000,000 00	
Bonos emitidos conforme á la ley de 12 de Setiembre de 1862.....		1,500,000 00	
		<u>632,607 70</u>	<u>20,500,000 00</u>

A la vuelta.....





632,607 70 20,500,000 00

3. De la vuelta .....  
 Certificados expedidos por las secciones liquidatarias.....  
 4. Bonos emitidos en San Carlos de Tamalipas el 4 de Julio de 1865.  
 Capital .....  
 Réditos .....

1.782,250 00

740,262 25

2.522,512 25

14,777 59

3.829,805 82

5. Conocimientos de Laguna Seca.....  
 6. Deficiente de los años económicos cuadragésimoquarto y cuadragésimoquinto.  
 —Año 44º.....  
 Año 45º.....  
 Año 46º.....

1.635,730 84

1.744,779 56

1.570,301 61

4.950,812 01

7. Liquidaciones formadas por la tesorería general.....  
 8. Bonos emitidos en Londres con arreglo á la ley de 14 de Octubre de 1850.....  
 9. Cupones vencidos y no pagados de dichos bonos.....

56,211 35

51.208,250 00

21.507,465 00

10. Bonos emitidos en virtud de las extinguidas convenciones diplomáticas.  
 Inglesa de 4 de Diciembre de 1851.  
 Capital .....  
 Réditos .....

3.274,618 12

126,088 60

3.400,706 72

Del P. Moran de 6 de Diciembre de 1851.  
 Capital .....  
 Réditos .....

742,000 00

26,070 00

769,070 00

Española de 12 de Noviembre de 1853.  
 Capital .....  
 Réditos .....

5.898,848 00

1.441,204 37

7.340,052 37

Bonos Lizardi y certificados diferidos emitidos en Londres.....

2.500,000 00

Total.....\$

12.006,726 72

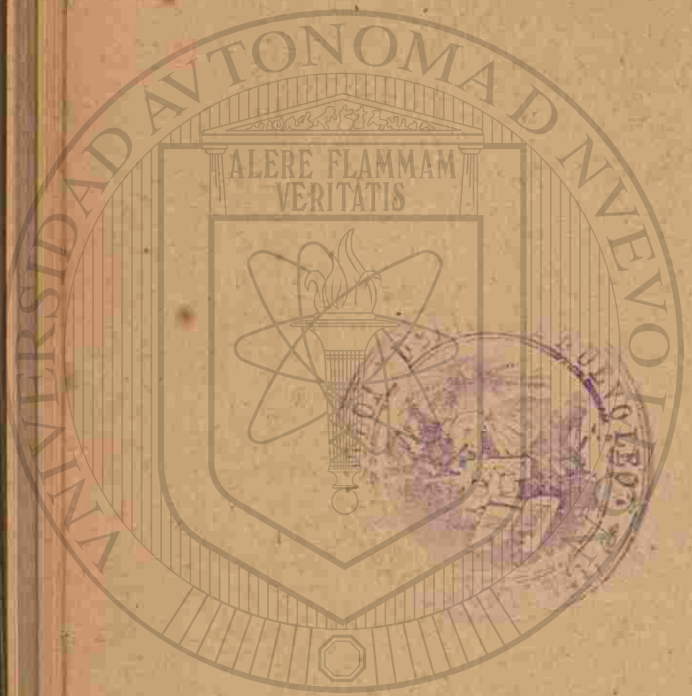
24.007,465 00

Deuda total.....\$

83.218,079 09

119.232,270 81





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

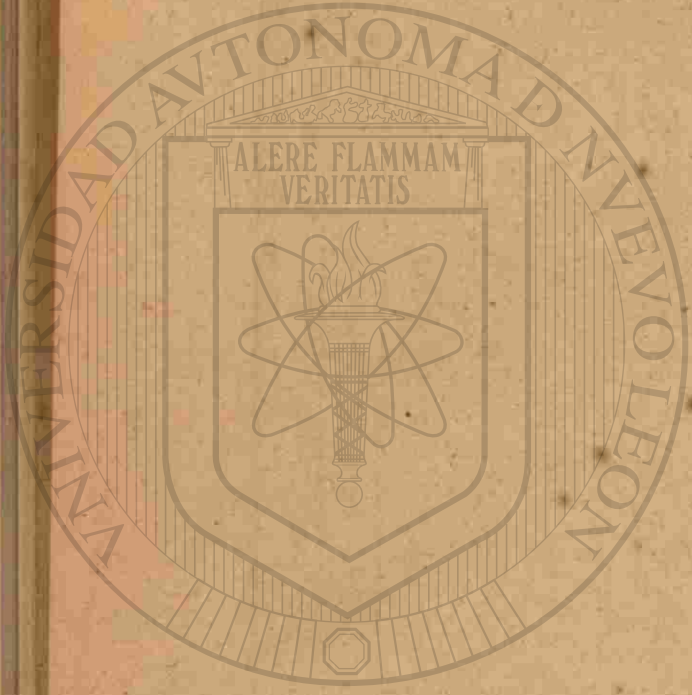
ESTADO que manifiesta: 1º, el importe de los bonos de la deuda interior consolidada que fueron presentados á revision de esta tesorería general, en cumplimiento del decreto de 20 de Noviembre de 1867: 2º, el valor de los que se han amortizado ya, desde la fecha citada hasta el 30 de Junio próximo pasado: 3º, el capital que representan los que actualmente están en circulacion: y por último, el interes que vence en un año este mismo capital.

	Total reconocido.	Amortizado en el período ántes citado.	Valor en circulacion.	Rébito en un año de este capital.
Bonos de la amortizacion del cobre, con interes del 6 por 100.	7,560 "	7,560 "	" "	" "
Bonos de la deuda interior, consolidada al 5 por 100 .....	381,877 29	292,432 74	89,444 55	4,472 20
Certificados como bonos del 5 por 100 .....	5,083 70	5,031 27	52 43	1 62
Bonos de la deuda interior, consolidada al 3 por 100 .....	1,236,032 95	652,591 90	583,441 05	17,503 20
Certificados como bonos del 3 por 100 .....	265,785 77	219,670 48	46,115 34	1,383 46
Certificados como bonos sin interes .....	107,163 47	91,597 02	15,566 45	" "
Bonos de la emision del decreto de 12 de Setiembre de 1862.	41,511 69	36,764 49	4,747 20	" "
SUMAS.....	2,045,014 87	1,305,647 85	739,367 02	23,360 48

México, Julio 1º de 1871.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

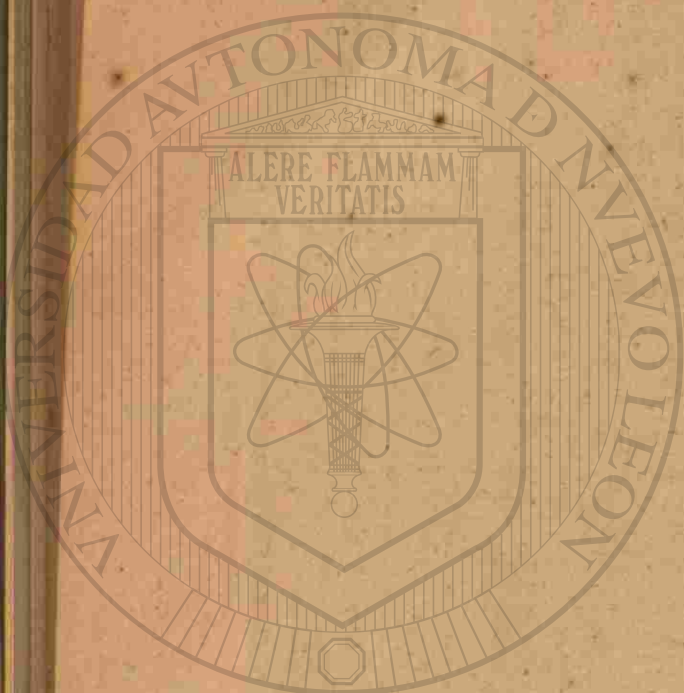
ESTADO que manifiesta el importe de los bonos de la deuda interior consolidada que quedaron en circulación en 30 de Junio de 1970, los que se han amortizado hasta 30 de Junio próximo pasado, los que existen en la plaza y por último, el interés que vence en un año el capital no amortizado.

	Valor en circulación en 30 de Junio de 70	Devoluciones.	TOTAL.	Amortizado durante el año fiscal de 70 a 71, por 30 de Junio de 71.	Valor en circulación en 30 de Junio de 71.	Restos de este capital en un año.
Bonos del 3 por 100 de la deuda interior.	588,441 05	"	588,441 05	90,426 96	498,014 09	14,790 42
Bonos del 5 por 100 de la deuda interior.	89,444 55	"	89,444 55	12,941 59	76,502 96	3,825 14
Certificados como bonos del 3 por 100...	46,115 34	3,295 07	49,410 41	2,871 09	47,039 32	1,411 17
Certificados como bonos del 5 por 100...	52 43	1,922 17	1,974 60	1,917 23	57 37	2 86
Certificados como bonos sin interés.....	15,566 45	10,426 "	25,992 45	14,595 69	11,396 76	"
Bonos de la emisión del decreto de 12 de Setiembre de 62.....	4,747 20	"	4,747 20	150 "	4,597 20	"
Sumas.....	739,367 02	15,643 24	755,010 26	122,402 56	632,607 70	20,029 59

México, Julio 19 de 1871.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTICIA de los créditos reconocidos por las secciones primera y segunda liquidatorias de la contaduría mayor de hacienda, que comprende desde 28 de Agosto de 1867, fecha de su instalación, hasta 30 de Junio de 1871, en que terminó el año fiscal anterior.

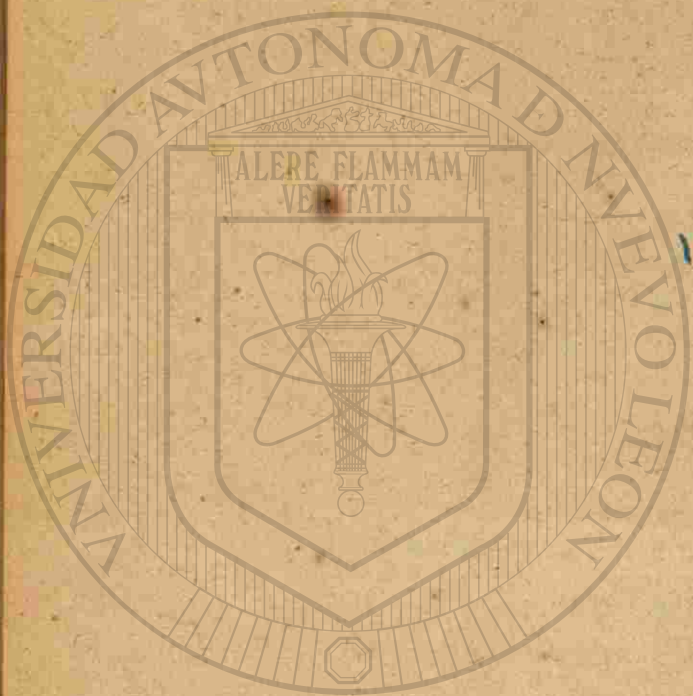
1ª SECCION LIQUIDATARIA.	
Valor de los certificados que expidió en la expresada época, del núm. 1 al 908 inclusive.....	3,356,014 69
2ª SECCION LIQUIDATARIA.	
Valor de los certificados expedidos en la misma época, del número 1 al 1,555 inclusive .....	3,806,774 23
Total valor.....	<u>7,162,788 92</u>
1ª SECCION LIQUIDATARIA.	
Valor de los que expidió en el mes de Julio del presente año fiscal, del núm. 909 al 918.....	7,331 18
Valor de los que expidió en Agosto, del núm. 919 al 934.....	57,855 49
Valen los expedidos en Julio y Agosto.....	<u>65,186 67</u>
2ª SECCION LIQUIDATARIA.	
Valor de los que expidió en el mes de Julio, del núm. 1,556 al 1,561.....	9,193 43
Valor de las pertenecientes al mes de Agosto, núm. 1,562 á 1,570.....	10,337 12
Valor de los expedidos en Julio y Agto. ....	<u>19,530 55</u>
Total valor de los expedidos por las dos secciones.....	<u>84,717 22</u>
Suma general.....	<u>7,247,506 14</u>

México, Setiembre 23 de 1871.



Demostracion sobre el movimiento de los bienes  
nacionalizados.

ACTIVO DE LA HACIENDA PUBLICA.	<u>Debe.</u>	<u>Haber.</u>
Por bienes del clero, cuenta de capital.....		16.259,004 11
Por bienes del clero, cuenta de réditos.....		211,556 09
Por recargos.....		82,586 83
<i>Parte realizada.</i>		
En metálico, sin comprender las partidas de préstamos, reintegros, depósitos, do- nativos y remisiones de ofi- cinas foráneas, por no per- tenecer á las redenciones hechas en la oficina, ni tam- poco las de complemento de pagarés mandados entre- gar y contratos sobre entre- ga de los mismos, cuyas dos últimas partidas están im- bíbidas en la de pagarés en- tregados, segun se verá mas adelante.....		1.026,714 41
Descuentos sobre las entra- das en metálico.....		568,600 95
En créditos amortizados so- bre la parte efectiva de las liquidaciones.....		916,605 49
En créditos y bonos amorti- zados sobre la parte de pa- pel de las mismas.....		7.441,855 51
A la vuelta.....	\$ 9.953,776 36	16.553,147 03



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



De la vuelta.....	\$ 9,953,776 36	16,553,147 03
En créditos y bonos amorti- zados por recargos impues- tos á los morosos.....	82,586 83	
En fianzas del 10 por 100 y del 15 por 100, endosadas en virtud de convenios par- ticulares.....	103,242 23	
En órdenes de retencion so- bre el 10 y el 15 por 100, suscritas á favor de varias personas.....	37,165 76	
En pagarés que se han entere- gado por contratos ó por cualquiera otro motivo, no comprendiéndose en dicha entrega la cantidad efecti- va que ha producido, pues se encuentra imbibita en el movimiento de caja.....	3,258,071 93	
<i>Saldo acreedor ó sea parte pendiente de realizacion.</i>		
En pagarés de redenciones.	803,407 36	
En obligaciones sobre entre- ga de bonos ó créditos de la deuda interior.....	2,132,854 65	
En constancias de créditos sobre obligaciones pendien- tes, relativas á la parte de papel.....	91,301 79	
En obligaciones pendientes sobre pago en efectivo.....	90,740 12	
Sumas .. .. .	16,553,147 03	16,553,147 03

México Diciembre 10 de 1861.—Julio Jimenez.—Vº Bº,  
F. Mejía.—Publíquese.—Gonzalez,



## LEY

DE

## PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS

PARA EL AÑO ECONÓMICO QUE COMENZARÁ EL 1º DE JULIO DE 1871  
Y TERMINARÁ EL 30 DE JUNIO DE 1872.

El Presidente de la República me ha dirigido hoy el de-  
creto que sigue:

«BENITO JUAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, Á TODOS SUS HABITANTES,  
SABED:

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar  
lo siguiente:

«Art. 1º El presupuesto de ingresos vigente regirá para  
el próximo año económico.

«Art. 2º Tambien regirá en el mismo año el actual presu-  
puesto de egresos, con las siguientes adiciones:

«1ª Viáticos para ciudadanos diputados.....	50,000 00
«2ª <i>Diario de los Debates</i> .....	2,500 00
«3ª Oficial mayor jubilado de la secretaría del Congreso.....	2,700 00
«4ª Semanario judicial de la Federacion.....	4,500 00
«5ª Aumento de subsidio al Estado de Yu- catan.....	50,000 00



De la vuelta.....	\$ 9.953,776 36	16.553,147 03
En créditos y bonos amorti- zados por recargos impues- tos á los morosos.....	82,586 83	
En fianzas del 10 por 100 y del 15 por 100, endosadas en virtud de convenios par- ticulares.....	103,242 23	
En órdenes de retencion so- bre el 10 y el 15 por 100, suscritas á favor de varias personas.....	37,165 76	
En pagarés que se han entere- gado por contratos ó por cualquiera otro motivo, no comprendiéndose en dicha entrega la cantidad efecti- va que ha producido, pues se encuentra imbibita en el movimiento de caja.....	3.258,071 93	
<i>Saldo acreedor ó sea parte pendiente de realizacion.</i>		
En pagarés de redenciones.	803,407 36	
En obligaciones sobre entre- ga de bonos ó créditos de la deuda interior.....	2.132,854 65	
En constancias de créditos sobre obligaciones pendien- tes, relativas á la parte de papel.....	91,301 79	
En obligaciones pendientes sobre pago en efectivo.....	90,740 12	
Sumas .. .. .	16.553,147 03	16.553,147 03

México Diciembre 10 de 1861.—Julio Jimenez.—Vº Bº,  
F. Mejía.—Publíquese.—Gonzalez,



## LEY

DE

## PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS

PARA EL AÑO ECONÓMICO QUE COMENZARÁ EL 1º DE JULIO DE 1871  
Y TERMINARÁ EL 30 DE JUNIO DE 1872.

El Presidente de la República me ha dirigido hoy el de-  
creto que sigue:

«BENITO JUAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, Á TODOS SUS HABITANTES,  
SABED:

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar  
lo siguiente:

«Art. 1º El presupuesto de ingresos vigente regirá para  
el próximo año económico.

«Art. 2º Tambien regirá en el mismo año el actual presu-  
puesto de egresos, con las siguientes adiciones:

«1ª Viáticos para ciudadanos diputados.....	50,000 00
«2ª <i>Diario de los Debates</i> .....	2,500 00
«3ª Oficial mayor jubilado de la secretaría del Congreso.....	2,700 00
«4ª Semanario judicial de la Federacion.....	4,500 00
«5ª Aumento de subsidio al Estado de Yu- catan.....	50,000 00



«6ª Aumento de subsidio al Estado de Sonora	50,000 00
«7ª Reposicion del puente de Tizayuca.....	3,000 00
«8ª Calzada en la laguna de Cuitzeo.....	20,000 00
«9ª Puente sobre el Rio Lerma, en el camino de Puruándiro, Estado de Michoacan, á Guanajuato.....	18,000 00
«10ª Prolongacion de la línea telegráfica de Huamantla á Tetela por Libres y Za- capoaxtla.....	10,000 00
«11ª Subsidio al Estado de Tamaulipas, mi- nistrado en mensualidades de á tres mil pesos.....	18,000 00
«12ª Para un camino de Cuautla Morelos á Cuernavaca en mensualidades de á cin- co mil pesos.....	30,000 00

«Art. 3º Subsisten las autorizaciones para gastos, concedidas por leyes posteriores al presupuesto actual.

«Salon de sesiones del Congreso de la Union. México, Mayo 31 de 1871.—*Ezequiel Montes*, diputado presidente.—*Guillermo Valle*, diputado secretario.—*Protasio P. Tagle*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—*Benito Juarez*.—*Al. C. Matías Romero*, secretario de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.»

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes:

Independencia y libertad. México, Mayo 31 de 1871.—*Romero*.

## SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

## DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION 4ª.—CIRCULAR.

Remito á vd. ejemplares de la ley de presupuestos de ingresos y egresos aprobada por el Congreso de la Union el día de ayer.

Verá vd. por dicha ley que el Congreso tuvo á bien decretar que subsistan para el año económico que comenzará el 1º de Julio próximo y terminará el 30 de Junio de 1872, los presupuestos vigentes en el año actual, que fueron aprobados el 31 de Mayo de 1870, con las adiciones contenidas en las leyes expedidas con posterioridad á aquellos presupuestos y las que se comprenden en la ley que ahora se adjunta.

Habiendo decretado el Congreso la subsistencia de los indicados presupuestos para el próximo año económico, el ejecutivo cree conveniente reproducir á su vez los reglamentos que expidió hace un año al publicar el presupuesto de egresos de 31 de Mayo de 1870, contenidos en la circular de 9 de Junio siguiente y en las instrucciones de la misma fecha, que han estado vigentes en el presente año fiscal, en cuanto no se opongan á las leyes posteriores del Congreso ó prevenciones administrativas del ejecutivo, agregando para su mejor observancia las siguientes prevenciones:



I. Las oficinas recaudadoras de la hacienda federal no cobrarán mas impuestos en el año económico cuadragésimo séptimo, que comenzará el 1º de Julio de 1871 y terminará el 30 de Junio de 1872, que los establecidos por la ley de presupuesto de ingresos de 31 de Mayo de 1871, que son nominalmente, con expresion de las leyes que los decretaron y los han reglamentado, los siguientes:

1º Productos de las aduanas marítimas y fronterizas, procedentes de:

A.—Derechos de importacion conforme á la ordenanza de 31 de Enero de 1856, y á las leyes de 14 de Agosto del mismo año y 5 de Diciembre de 1860.

B.—Veinte por ciento para mejoras materiales, conforme al párrafo 2º del art. 11 de la citada Ordenanza.

C.—Quince por ciento en acciones del ferrocarril de Veracruz á México por Orizava, conforme al art. 40 de la ley de 27 de Noviembre de 1867, á la de 1º de Diciembre del mismo año y á la de 11 de Noviembre de 1868, y circular de esta secretaría de 15 de Marzo de 1871, aplazándose para despues del 31 de Diciembre de 1872 el cobro del derecho adicional para amortizacion de la deuda pública.

D.—Diez por ciento de internacion, conforme al párrafo 3º del art. 11 de la Ordenanza.

E.—Veinticinco por ciento de contraregistro, conforme al párrafo 4º del art. 11 de la misma Ordenanza, comprendida la contribucion federal que estableció la ley de 16 de Diciembre de 1861, y que se pagará en dinero conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

F.—Exportacion de plata amonedada, ocho por ciento por todo derecho, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

G.—Exportacion de oro amonedado, uno y medio por ciento por todo derecho, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

I.—Exportacion de plata pasta en el territorio de Baja-California, cinco por ciento conforme á la autorizacion de 13 de Marzo de 1862, comprendida la contribucion federal que

estableció la ley de 16 de Diciembre de 1861, y que se pagará en dinero.

J.—Extraccion de maderas de construccion, un peso cincuenta centavos por tonelada, por todo derecho, conforme al artículo 3º de la ley de 14 de Agosto de 1854, al artículo 26 del reglamento de 18 de Abril de 1861 y á las leyes de 5 de Julio de 1856 y 27 de Mayo de 1868.

L.—Derechos de toneladas, fardo y anclaje, conforme al artículo 3º de la ordenanza de 31 de Enero de 1856, á la ley de 26 de Setiembre de 1856, y circulares de 19 de Agosto de 1870.

Los derechos de practicaje, capitanía de puerto y sanidad se cobrarán conforme al artículo 1º del decreto de 30 de Enero de 1860 y al reglamento de 22 de Abril de 1851.

M.—Un peso por cada ocho arrobas á los efectos extranjeros, conforme al párrafo 3º del artículo 1º y al artículo 4º del decreto de 19 de Noviembre de 1867.

2º Productos de la administracion principal de rentas del Distrito procedentes del derecho de consumo y portazgo, conforme á las leyes de 25 de Julio de 1861, á la fraccion 2ª del artículo 1º de la ley de 27 de Mayo de 1868, á las leyes de 8 y 29 de Mayo de 1869 y á las determinaciones de esta secretaría de 27 de Junio de 1868, 25 de Febrero de 1869 y 13 de Marzo de 1871.

3º Productos del papel sellado, que se forman de:

A.—Papel sellado comun, conforme á las leyes de 14 de Febrero de 1856, 4 de Agosto de 1860, 13 de Setiembre y 3 de Diciembre de 1867.

B.—Papel para contribucion federal, conforme á la ley de 16 de Diciembre de 1861, al reglamento de 30 del mismo y á la resolucion del Congreso comunicada por la secretaría de hacienda en 29 de Mayo de 1859.

4º Producto de contribuciones directas en el Distrito federal, conforme á la ley de 4 de Febrero de 1861 y al artículo



lo 1º de la de 31 de Julio de 1861, quedando suprimido el derecho de hipotecas y el de traslacion de dominio, con arreglo á la ley de 30 de Mayo de 1868.

5º productos de bienes nacionalizados, conforme á las leyes de 12 y 13 de Julio de 1859, 5 de Febrero de 1861, 19 de Agosto de 1867 y 10 de Diciembre de 1869.

6º Productos de las casas de moneda por fundicion, amonedacion y ensaye, conforme á las leyes de 22 de Noviembre de 1821, á la de 7 de Octubre de 1823, á la de 12 de Agosto de 1839, y al reglamento de 4 de Setiembre del mismo año.

7º Productos de instruccion pública, que son los siguientes:

A.—Réditos de capitales que se reconocen al colegio de Belen.

B.—Réditos de capitales que se reconocen á la hacienda pública.

C.—Pensiones de alumnos de los colegios y escuelas nacionales.

D.—Impuestos sobre herencias transversales, conforme á la ley de 21 de Noviembre de 1867.

E.—Mandas para la biblioteca nacional, conforme á la misma ley.

F.—Productos de la Escuela de Agricultura.

8º Producto del impuesto sobre carruajes que conduzcan pasajeros, conforme al párrafo 4º del artículo 1º de la ley de 19 de Noviembre de 1867.

9º Productos del correo, conforme á la ley de 21 de Febrero de 1856, arreglando la tarifa de esa ley al sistema decimal.

10. Producto de ramos menores, que son los siguientes:

A.—Alcances en cuentas glosadas.

B.—Aprovechamientos.

C.—Productos del archivo general y de la imprenta del Go-

bierno, conforme al párrafo 5º del artículo 12 de la ley de 24 de Agosto de 1852.

D.—Producto de los impuestos sobre el algodón, segun la circular de 11 de Octubre de 1867.

E.—Producto del derecho sobre la concha de perla, conforme al artículo 2º de la ley de 20 de Julio de 1862.

F.—Producto del corte de maderas, conforme al reglamento de 18 de Abril de 1861.

G.—Derechos por fiat de escribanos, conforme al artículo 12 de la ley de 29 de Noviembre de 1867.

H.—Derechos por títulos para agentes de negocios, conforme al artículo 10 de la ley de 17 de Octubre de 1867.

I.—Donativos á la hacienda pública.

J.—Productos del *Diario de los Debates*.

K.—Productos del *Diario Oficial*.

L.—Exportacion de plata labrada y quintada, siete por ciento, conforme al artículo 12 de la ordenanza de 31 de Enero de 1856.

LL.—Productos de los juzgados menores, conforme al artículo 6º de la ley de 21 de Noviembre de 1867.

M.—Productos del gran sello, conforme á los decretos de 20 de Junio y 14 de Julio de 1853.

N.—Legalizacion de firmas. Cuatro pesos por cada una conforme al final del artículo 1º de la ley de 12 de Octubre de 1830.

Ñ.—Multas judiciales que se impongan, conforme á las leyes, segun la circular de 6 de Marzo de 1851.

O.—Multas que hagan efectivas las oficinas de hacienda, conforme á la ordenanza de 31 de Enero de 1856, en la parte que corresponda al erario.

P.—Patentes de navegacion, conforme á la ley de 8 de Enero de 1857.

Q.—Productos de premios por situacion de fondos, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

R.—Producto del derecho sobre las pieles de res, conforme al mismo artículo de la propia ley.



S.—Productos del *Semanario judicial* de la Eederacion.

T.—Productos de terrenos baldíos, conforme á la ley de 20 de Julio de 1863.

U.—Producto del impuesto sobre el tabaco, segun las leyes de 14 de Febrero y 20 de Marzo de 1863, y 8 de Mayo de 1869.

V.—Productos de salinas, conforme á la ley de 24 de Agosto de 1854, y de su arrendamiento, conforme á la ley de 18 de Setiembre de 1856.

X.—Productos de la venta de objetos pertenecientes á la nacion, inútiles para el servicio público.

II. Además de los impuestos especificados en la instruccion precedente, se cobrarán los rezagos de impuestos federales directos é indirectos no cobrados en los años anteriores.

III. Ingresarán tambien al erario como rentas federales los productos de bienes y capitales pertenecientes á la nacion, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

VI. Conforme á la ley de 31 de Mayo de 1871 se observará en el año económico cuadragésimosétimo, que comenzará el 1º de Julio de 1871, y terminará el 30 de Junio de 1872, el presupuesto de egresos de 31 de Mayo de 1870 con las modificaciones y adiciones que han ocasionado las leyes expedidas con posterioridad al 31 de Mayo de 1870. Para facilitar el mas exacto cumplimiento de dichas leyes, juzga oportuno el ejecutivo recordar cuáles son las leyes cuya observancia se ha prorogado para el próximo año económico. Son las siguientes:

1. La ley de 10 de Octubre de 1870, que concede á la Compañía del ferrocarril de Toluca la subvencion de \$3,000 por kilómetro, pagadera hasta 1873, y el derecho de exportar \$20,000.
2. La ley de 14 de Noviembre de 1870, que concedió al ejecutivo autorizacion para que tome de los gastos extraordinarios de justicia \$10,000 para invertirlo en la instruccion pública.

3. La ley de 15 de Noviembre de 1870, que autoriza al ejecutivo para que pague á la viuda del finado Francisco Zarco el resto de los \$30,000 que se le concedieron por la ley de 24 de Diciembre de 1869.
4. La ley de 16 de Noviembre de 1870, que concedió pension de \$2,000 anuales á la viuda é hijos del finado José María Chavez.
5. La ley de 17 de Noviembre de 1870, que acordó una subvencion de \$25 por kilómetro construido al telegrafo de Veracruz á Ozuama y Matamoros.
6. La ley de 8 de Diciembre de 1870, que autorizó el gasto necesario para las oficinas judiciales que establece el Código civil.
7. La ley de 8 de Diciembre de 1870, que asigna al camino de Tepic á Guaymas la cantidad de 36,000 pesos anuales.
8. La ley de 8 de Diciembre de 1870, que autoriza el gasto de \$200 mensuales para el *Semanario judicial*.
9. La ley de 9 de Diciembre de 1870, que concedió al ferrocarril de Tacubaya la libre exportacion de \$6,000 y la importacion libre de derechos de los útiles que necesite.
10. La ley de 9 de Diciembre de 1870, que autoriza el pago de la pension de \$2,700 al C. Juan N. Espinosa de los Monteros, oficial mayor jubilado de la secretaría del Congreso.
11. La ley de 13 de Diciembre de 1870, que concede á la Compañía del cable submarino la importacion libre de materiales, y la libre exportacion de productos.
12. La ley de 14 de Diciembre de 1870, que concede varias franquicias á la Compañía del canal de Tehuantepec. ®
13. La ley de 11 de Abril de 1871, que concedió la pension de \$1,200 anuales á D<sup>a</sup> Ignacia Martinez de Valle.
14. La ley de 26 de Abril de 1871, que acordó el pago de \$500 á la familia de D. Manuel O' Horan.



15. La ley de 27 de Abril de 1871, que permitió la libre exportacion de \$60,000 para los hospitales de sangre alemanes.
16. La ley de 1º de Mayo de 1871, que autoriza el gasto para el mantenimiento de los presos militares de Santiago Tlaltelolco.
17. La ley de 2 de Mayo de 1871, que concede á los Sres. Zambrano y C<sup>o</sup>, de Monterey, la exportacion libre de \$70,000 para comprar una fábrica de hilados.
18. La ley de 10 de Mayo de 1871, que asigna una pension anual de \$1,000 á D<sup>a</sup> Rita Cruz Aedo.
19. La ley de 14 de Mayo de 1871, que autoriza al ejecutivo para pagar lo que se adeuda por cuenta del último año económico á los poderes supremos de la Union.
20. La ley de 25 de Mayo de 1871, que revalida la concesion del ferrocarril de Veracruz á Puebla por Jalapa con subvencion y varias franquicias.
21. La ley de 25 de Mayo de 1871, que concede una pension de \$800 anuales á D<sup>a</sup> Magdalena Lagos.
22. La ley de 25 de Mayo de 1871, que acuerda una pension de \$1,200 anuales á las hijas del coronel Carlos Noriega.

V. Estando repetidas ó modificadas varias de las leyes expedidas con posterioridad al presupuesto de egresos de 31 de Mayo de 1870, por la de 31 de Mayo de 1871, las que estén en este caso se consideran vigentes en la forma que las haya dejado esta última ley.

VI. Refiriéndose á los supremos poderes de la Union, la ley de 24 de Mayo de 1871, que autoriza el pago de saldos en el año económico cuadragésimoquinto, se considerará autorizado el pago de los saldos acreedores en favor de los diputados al Congreso de la Union, del presidente de la República y su gabinete, de los magistrados de la suprema corte de justicia y de los magistrados de circuito y jueces de distrito.

El presidente se ha servido determinar, ademas, que para el cumplimiento de la ley de 31 de Mayo de 1871, se observen las siguientes prevenciones del orden administrativo:

I. Las oficinas de hacienda harán los pagos autorizados por el presupuesto que les encomiende esta secretaría, verificando los del ramo civil con absoluta igualdad, exceptuando aquellos casos en que hubiere preferencia por alguna prevencion legal. Las preferencias que se notaren, obligarán á los responsables al reintegro de las cantidades que pagaren de preferencia, sin perjuicio de las disposiciones administrativas que correspondan segun los casos.

II. Ninguna oficina podrá hacer pago alguno con cargo á las partidas de gastos extraordinarios ó generales, sin orden especial de la secretaría á que los gastos correspondan, comunicada por conducto de la tesorería general. Los pagos que se hagan sin ese requisito, quedarán sujetos á las prevenciones de la disposicion anterior, y á las demas medidas que acuerde esta secretaría.

III. El pago de viáticos de regreso á los diputados del quinto Congreso de la Union y de venida á los del sexto, quienes correspondan con arreglo á la ley, se hará por la tesorería general y las jefaturas de hacienda respectivas, previa la orden correspondiente de esta secretaría para que en ningun caso exceda el gasto de la cantidad autorizada por el Congreso.

IV. La subvencion de \$18,000 anuales decretada en favor del Estado de Tamaulipas, se pagará por la jefatura de hacienda en aquel Estado, en mensualidades de \$1,500, de conformidad con lo prevenido en la circular de 9 de Junio de 1870, respecto del pago de subvenciones á los Estados.

V. Cuando alguna oficina de hacienda tuviese que situar ó negociar fondos públicos, no podrá pagar ninguna cantidad por cambio de situacion sin autorizacion especial concedida por la secretaría de hacienda. En todo caso, ya sea que reciba esta autorizacion, ya que de la operacion resulte provecho al erario, se hará la situacion llamando á dos ó tres corredores de



número, y aceptando las propuestas mas ventajosas al erario. Se cuidará de hacer constar todo esto por escrito.

VI. Las oficinas distribuidoras cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de no abonar sueldo á los empleados que con arreglo á la ley deban caucionar su manejo, sino despues que hayan cumplido con este requisito, en los términos prevenidos por las leyes.

VII. Cuando se concediere licencia á algun empleado por enfermedad ú otra causa, y fuere sustituido por el que le siga en la planta de la oficina, no se abonará al sustituto el sueldo del ausente, sino en caso de que se expida para esto la orden respectiva de la secretaría correspondiente, autorizando el pago del sueldo del empleado ausente, por el tiempo que la ley lo permita, con cargo á gastos generales y comunes de hacienda, ó al ramo del presupuesto que se designe.

VIII. El pago de saldos correspondientes al presente año económico, se hará con arreglo á lo prevenido en las circulares de esta secretaría de 9 de Junio y 4 de Julio de 1870.

IX. Las administraciones principales del papel sellado pondrán á disposicion de las jefaturas de hacienda respectivas, para que estas puedan cubrir los pagos que se les encomienden, las siguientes cantidades cada mes:

La administracion general del papel sellado de Aguascalientes á la jefatura de hacienda del mismo Estado.....	\$	300 00
La de la Baja-California.....		800 00
» » Campeche.....		400 00
» » Coahuila de Zaragoza.....		600 00
» » Durango.....		600 00
» » Guerrero.....		500 00
» » Guanajuato.....		3,000 00
» » Hidalgo.....		500 00
» » Chihuahua. Todos sus productos.		
» » Chiapas.....		500 00
» » Jalisco.....		5,000 00

La de Morelos.....	500 00
» » Michoacan de Ocampo.....	3,500 00
» » México.....	1,200 00
» » Nuevo-Leon.....	3,000 00
» » Oaxaca.....	2,500 00
» » Puebla.....	4,000 00
» » Querétaro todos sus productos.	
» » San Luis Potosí.....	2,000 00
» » Sinaloa.....	1,500 00
» » Sonora.....	2,000 00
» » Tlaxcala.....	600 00
» » Tabasco.....	500 00
» » Yucatan.....	800 00
» » Zacatecas.....	7,000 00

X. Cuando hubiere que hacer el pago de fuerza armada por alguna jefatura de hacienda, se aumentarán estas asignaciones ó se situarán otros fondos en las jefaturas respectivas, quedando vigentes las consignaciones que tienen en la actualidad diversas oficinas recudadoras para verificar dichos pagos.

Por separado se comunicará el acuerdo del presidente respecto de la formacion de la cuenta del presente año económico.

Independencia y libertad. México, Junio 1º de 1871.—

Romero.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





## DEUDA PÚBLICA.

Existe una parte de deuda pública que en el hecho de haber los interesados obsequiado la disposición de 22 de Setiembre de 1864 dada por el Archiduque Maximiliano de que se presentara para su toma de razon, y no la de liquidarla, el decreto de 11 de Noviembre de 1857 le impuso por pena la refaccion de un 3 por ciento en numerario para ser reconocida por las oficinas nacionales, sin cuyo requisito, la nacion se considera libre de responsabilidad.

La deuda de que se tomó razon ascendió á \$87.775,866 73, y como en sus diversas categorías se encuentra alguna que es al cargo de las rentas de los Estados \$237,980 49, así como la de bonos conocidos por de «Peza» \$36.806,445 92, bonos del clero \$819,286 50, bonos Jecker \$14.022,086 92, importante el todo de estas cuatro cifras la suma de..... \$51.885,799 83, no reconocido su origen por diversas supremas disposiciones, mas los 12.508,900 enajenados á vil precio en bonos que deben suponerse estar considerados entre los \$13.189,708 que del 3 y 5 por ciento se presentaron á la toma de razon, y se previno su no admision por suprema órden de 17 de Diciembre de 1861, hacen la suma de \$64.394,699 83, que deduciéndola de los \$87.775,866 73 presentados, resulta que la pena impuesta de 3 por ciento por el decreto citado de 11 de Noviembre de 1867, recaeria sobre \$23.381,166 90, dando por resultado á favor del erario la suma de \$701,434,



esto es sin la previa liquidacion, que hecha, ocasionaria acaso una baja por lo ménos de una tercera parte, al sujetar esta deuda á las prevenciones de las leyes de crédito público.

Gruesas cantidades por razon de préstamos, y otros conceptos se encuentran representando este interes, que en circunstancias difíciles para la nacion, como consecuencia de la guerra de intervencion, sirvieron para las atenciones del ejército de Oriente, y otras que por su oportunidad son acreedoras se les vea con equidad, ya sea amnistiándolas de la pena, ó al ménos á que por su origen se contraiga la refaccion en vez del 3 por ciento en numerario, el que á ser reconocidas y liquidadas se haga la deducion del mismo 3 por ciento ó de otro mayor, sobre su monto.

Se dirá que no todas se encuentran en este caso; pero hay que convenir que su mayor parte ha de estar comprendida en el decreto de 15 de Setiembre de 1857, que declaró diferida con la rebaja de un 10 por ciento á la deuda que no se presentara en el término de un año para su conversion, y deberá suponerse que la que cumplió con este precepto, ha de estar comprendida entre los bonos emitidos del 3 y 5 por ciento, al aplicarles las leyes de crédito público.

El decreto de 19 de Noviembre de 1867 se estimó justo al expedirlo, y sin un notable perjuicio á los tenedores de créditos comprendidos en él, porque esos mismos créditos reconocidos en general, tenian en la plaza un alto valor, como consecuencia de las operaciones de amortizacion que periódicamente se hacian. Hoy han llegado á tal estado, que si un acreedor refaccionara su crédito para ser reconocido con el 3 por ciento, es indudable que al enajenarlo, le daría solo un provecho de  $1\frac{1}{2}$  á 2 por ciento.

(Copiado de los manuscritos curiosos del Sr. D. Bonifacio Gutierrez.)

## DEUDA CONTRAIDA EN LONDRES.

INTERIOR.

Por decreto de 14 de Octubre de 1850, quedó reducida la deuda á libras esterlinas 10.241,650, que á \$5 forma el capital de. \$ 51.208,250 00

Los dividendos al respecto de 3 por ciento anual sobre el capital expresado, comenaron á satisfacerse en 1º de Julio de 1851, y continuaron por medios años, ó sea  $1\frac{1}{2}$  por ciento el 2 de Enero de 1852, 1º de Julio del mismo año, y así sucesivamente, é importan bajo esta base cada uno.... \$ 768,123 75

Se han pagado 6 medios dividendos importantes hasta el 2 de Enero de 1854 \$4.608,742 50

Y se deben 18 medios dividendos hasta el 2 de Enero de 1863, con mas 5 meses del siguiente medio dividendo á 31 de Mayo del

A la vuelta..... 51.208,250 00



propio año, en que se separó de la capital  
para el interior el Gobierno Constitucional.. 14.674,580 63

Se adeuda .....\$ 65.674,580 63

De la indicada suma hay que deducir gruesas sumas al cargo de los tenedores, sin considerar en ellas las recibidas con posterioridad al 31 de Mayo de 1863.

Copiado de los manuscritos curiosos del Sr. D. Bonifacio Gutierrez.

FIN.

## ÍNDICE.

	PÁGINAS.
PRÓLOGO .....	III
ADVERTENCIA.....	XI
INTRODUCCION.....	1
LECCION I.—Propiedad.—Derecho de propiedad.....	13
Apéndice á la leccion I.—Sistema de propiedad en México .....	28
LECCION II.—Produccion.....	31
LECCION III.—Del trabajo .....	41
LECCION IV.—Capital .....	63
Máquinas.....	70
Apéndice á las lecciones sobre trabajo y capital.....	85
LECCION V.—Industria, clasificacion de las industrias.....	121
Agricultura.....	122
Grande y pequeña propiedad .....	123
Apéndice á la leccion V. — Extracto de una disertacion del Sr. diputado Ricardo Ramirez, discípulo de economía política, sobre la frontera.....	143
Extracto de una disertacion del Sr. diputado Talavera, discípulo de economía política, sobre las tierras calientes, <i>Estado de Veracruz</i> .....	150
Cuadro de los Estados de la República Mexicana por el órden alfabético, por el de su extension, por el de su poblacion absoluta, por el de su poblacion relativa y por el valor de su propiedad raiz.....	158
Cálculo del valor de la propiedad agrícola.—Datos García Cubas... ..	154
Cálculo de las cosechas anuales.—Datos García Cubas.....	155
Amonedacion.—Datos García Cubas .....	158
LECCION VI.—Industria extractiva. — Minería .....	161
Apéndice á la leccion VI. — Sueldos y jornales que disfrutaban los operarios de minas en el Estado de Zacatecas.....	173



propio año, en que se separó de la capital  
para el interior el Gobierno Constitucional.. 14.674,580 63

Se adeuda .....\$ 65.674,580 63

De la indicada suma hay que deducir gruesas sumas al cargo de los tenedores, sin considerar en ellas las recibidas con posterioridad al 31 de Mayo de 1863.

Copiado de los manuscritos curiosos del Sr. D. Bonifacio Gutierrez.

FIN.

## ÍNDICE.

	PÁGINAS.
PRÓLOGO .....	III
ADVERTENCIA.....	XI
INTRODUCCION.....	1
LECCION I.—Propiedad.—Derecho de propiedad.....	13
Apéndice á la leccion I.—Sistema de propiedad en México .....	28
LECCION II.—Produccion.....	31
LECCION III.—Del trabajo .....	41
LECCION IV.—Capital .....	63
Máquinas.....	70
Apéndice á las lecciones sobre trabajo y capital.....	85
LECCION V.—Industria, clasificacion de las industrias.....	121
Agricultura.....	122
Grande y pequeña propiedad .....	123
Apéndice á la leccion V. — Extracto de una disertacion del Sr. diputado Ricardo Ramirez, discípulo de economía política, sobre la frontera.....	143
Extracto de una disertacion del Sr. diputado Talavera, discípulo de economía política, sobre las tierras calientes, <i>Estado de Veracruz</i> .....	150
Cuadro de los Estados de la República Mexicana por el órden alfabético, por el de su extension, por el de su poblacion absoluta, por el de su poblacion relativa y por el valor de su propiedad raiz.....	158
Cálculo del valor de la propiedad agrícola.—Datos García Cubas...	154
Cálculo de las cosechas anuales.—Datos García Cubas.....	155
Amonedacion.—Datos García Cubas .....	158
LECCION VI.—Industria extractiva. — Minería .....	161
Apéndice á la leccion VI. — Sueldos y jornales que disfrutaban los operarios de minas en el Estado de Zacatecas.....	173



PÁGINAS.

LECCION VII.—Industria manufacturera y fabril .....	177
Industria fabril .....	185
Apéndice á la leccion VII.—Industria nacional .....	197
Estado que manifiesta las fábricas de fundicion de fierro que existen en la República, formado en vista de los datos remitidos al ministerio de fomento el año de 1858 .....	199
Estado que manifiesta las fábricas de loza y vidrio de que tiene conocimiento el ministerio de fomento, existentes en la República .....	200
Fábricas de hilados y tejidos.—Datos García Cubas .....	202
LECCION VIII.—Industria locomotiva y vías de comunicacion .....	209
Apéndice á la leccion VIII.—Ferrocarriles .....	222
LECCION IX.—Industria comercial.—Comercio interior .....	233
Comercio exterior .....	244
Inglaterra .....	251
Estados- Unidos .....	252
Francia .....	253
Alemania .....	259
Estados- Unidos .....	261
Habana .....	id.
LECCION X.—Solidaridad de las industrias, oferta y demanda .....	269

La circulacion de la riqueza.

LECCION XI.—Cambio .....	275
LECCION XII.—Valor y precio .....	287
LECCION XIII.—Moneda.—Funciones y caracteres de la moneda .....	297
Intervencion del gobierno con relacion á la moneda .....	303
En qué proporcion debe tener el pueblo la moneda y papeles que la suplen .....	305
LECCION XIV.—Crédito .....	315
Letra de cambio .....	320
De los bancos .....	322
Bancos de depósito .....	323
Bancos de circulacion y descuento .....	324
Banco de Francia .....	330
Inglaterra y Escocia .....	332
Bancos agrícolas, territoriales ó hipotecarios .....	341
Cajas de ahorros .....	344
Bolsas de cotizacion .....	346
LECCION XV.—Libertad de comercio .....	347
Comercio entre las naciones .....	349

PÁGINAS.

LECCION XVI.—De las prohibiciones y del sistema protector .....	353
Del trabajo nacional .....	357
Dos palabras á mis discípulos .....	360
Balanza de comercio .....	363
Independencia nacional .....	365
Trabajo humano.—Trabajo nacional .....	id.
Apéndice á la leccion XVI .....	371

De la distribucion de la riqueza.

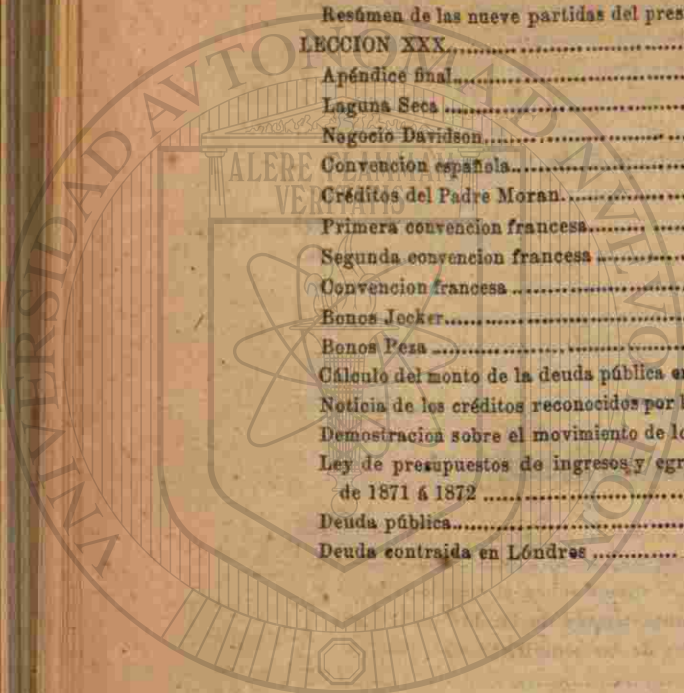
LECCION XVII .....	433
LECCION XVIII.—Salario .....	439
LECCION XIX.—Interes.—Usura .....	457
LECCION XX.—Ganancia (Revenu) .....	474
LECCION XXI.—Renta.—Teoría de Ricardo sobre la renta de la tierra (Foncier) .....	479
LECCION XXII.—Teoría de Maltus (poblacion) .....	485

Consumo de la riqueza.

LECCION XXIII .....	495
LECCION XXIV.—Contribuciones .....	508
Apéndice á la leccion XXIV.—Ojeada sobre el método tributario de las principales naciones, tomada de la obra de D. Luis M. Pastor, titulada: Ciencia de las contribuciones (1856).—	
Francia .....	523
Inglaterra .....	527
Bélgica .....	532
Austria .....	id.
Rusia .....	534
Prusia .....	id.
Estados- Unidos .....	536
España .....	537
Apéndice 2º sobre la leccion de contribuciones .....	542
Apéndice 3º — Arancel.— Puertos de depósito.— Zona libre.— Ferrosarril .....	549
LECCION XXV.—Empréstito y crédito público .....	575
Apéndice á la leccion XXV .....	587
LECCION XXVI.—La hacienda pública de México .....	591
LECCION XXVII.—La hacienda pública de México, desde la independencia hasta nuestros días .....	627



	PÁGINAS
LECCION XXVIII.—Sistema central.....	649
LECCION XXIX.—Plan de Ayulla.—Transicion.—Constitucion de 1857.....	689
Bases para el Distrito.....	693
Resúmen de las nueve partidas del presupuesto.....	751
LECCION XXX.....	755
Apéndice final.....	771
Laguna Seca.....	783
Negocio Davidson.....	id.
Convencion española.....	784
Créditos del Padre Moran.....	785
Primera convencion francesa.....	786
Segunda convencion francesa.....	787
Convencion francesa.....	id.
Bonos Jecker.....	id.
Bonos Peza.....	790
Cálculo del monto de la deuda pública en el año cuadragésimosexto.....	798
Noticia de los créditos reconocidos por las secciones liquidatarias... ..	801
Demostracion sobre el movimiento de los bienes nacionalizados.....	803
Ley de presupuestos de ingresos y egresos para el año económico de 1871 á 1872.....	805
Deuda pública.....	819
Deuda contraida en Londres.....	821



JUAN L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS







UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



